

8º CONFERENCIA LATINOAMERICANA y CARIBEÑA de CIENCIAS SOCIALES

LAS LUCHAS POR LA IGUALDAD,
LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DEMOCRACIA
EN UN MUNDO TURBULENTO

PRIMER FORO MUNDIAL DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

Buenos Aires | 19 al 23 de noviembre de 2018



Resúmenes de ponencias por campo temático

16

Feminismo y políticas
de género



Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - C.L.A.C.S.O.

Las luchas por la igualdad, la justicia social y la democracia en un mundo turbulento : ponencias del Primer Foro Mundial del Pensamiento Crítico. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-722-580-8

1. Ciencias Sociales y Humanidades. 2. América Latina. I. Título
CDD 301

Resumen de ponencia

ESTIGMA E A IDENTIDADE DETERIORADA DA VELHICE FEMININA NO BRASIL

*Angelica Cunha Dos Reis

*Neuza Maria Moura Santos

Este artigo pretende analisar a condição estigmatizada da mulher idosa, segundo a concepção de estigma desenvolvida por Erving Goffman (1963), e contextualizar como esse estigma se manifesta na realidade contemporânea brasileira, em relação ao envelhecimento da mulher. Na antiguidade e na Era Cristã as “diferenças” entre os indivíduos, acerca de sua origem, posição social ou condição física eram marcadas por sinais corporais realizadas por cortes ou queimaduras que “marcavam” publicamente o indivíduo no meio social. Na modernidade, aquele que é “diferente” em razão de aspectos físicos, biológicos, sociológicos, ideológicos, dentre outros também é “marcado”, não mais por sinais físicos, mas sim sociológicos, com profundas marcas psíquicas e emocionais que podem comprometer a identidade social do indivíduo “diferente”.

Ensina-nos Goffman que o “diferente” é todo aquele que não preenche as exigências preconizadas pelos modelos socialmente estabelecidos do que é “normal”, além de não corresponderem às expectativas referentes aos valores sociais comuns às categorias de pessoas inseridas em determinados ambientes sociais. Este padrão de normalidade varia de acordo com a sociedade e o momento histórico; consequentemente, o que em uma determinada época é considerado estigma, em outra pode mudar, e o que é profundamente estigmatizado em uma sociedade ou grupo social, em outra pode ser considerado “normal”. Nossa hipótese é que os modelos e valores sociais atualmente padronizados, em que o culto a juventude e ao corpo perfeito são ressaltados, tornam o envelhecimento um estigma, principalmente para mulheres que são, segundo as exigências impostas pela “identidade virtual”, “proibidas” de envelhecer.

O conflito gerado com a identidade social real já construída leva a mulher idosa a incorporar o estigma, provocando a perda de oportunidades, rupturas e invisibilidade social: o envelhecer pode tornar-se um sofrimento físico, psíquico e também um fator de diferenciação social. Estigmatizada, a mulher que vivencia essa etapa da vida se sujeita à desconstrução da sua identidade social real, em face da identidade virtual deteriorada imposta pela sociedade, que a obriga a buscar formas de normificação do estigma que sofre.

Em todos os seus tipos e caracterizações, o estigma sempre foi um fator limitante para os estigmatizados nas sociedades, que estabelecem diversos padrões sociais, causando efeitos sobre o estigmatizado como o preconceito e a exclusão. Ele possui a propriedade sociológica de isolar os estigmatizados do convívio normal e cotidiano na sociedade, pois o estigma é valorizado e o reconhecimento de outras particularidades destes indivíduos é suprimido em detrimento dele. Uma das respostas

comportamentais do estigmatizado é a “normificação”, que consiste no dizer de Goffman, no esforço do estigmatizado para se livrar do estigma e se parecer mais com um “normal”.

Na sociedade brasileira, na qual o culto à juventude e ao corpo perfeito é ressaltado, a velhice se torna um forte estigma, principalmente para mulheres, que são praticamente proibidas de envelhecer, o que as fazem querer “normificar” este estigma para prolongar a juventude utilizando intervenções cirúrgicas, procedimentos estéticos e cosméticos para atenuar as marcas do envelhecimento, visto que a velhice denota um estado corporal cruelmente considerado vergonhoso em nossa sociedade. Outra consequência do estigma sobre o envelhecimento da mulher é a perda da visibilidade social, se antes ela era ativa e participante na vida social, ao envelhecer tende a se tornar mais reclusa, mais introspectiva porque é assim que a sociedade deseja e espera que os idosos se comportem. Dessa forma, a velhice é um estigma que torna a mulher estigmatizada “desacreditada”, pois não há como negar o distanciamento do padrão de beleza e da identidade social virtual nesta fase avançada da vida, o que leva a mulher a interiorizar o estigma da velhice em si.

E são estes os pontos que gostaríamos de discutir no presente trabalho, na expectativa de que o aumento do número de mulheres idosas com uma maior independência, segurança e liberdade feminina possa contribuir para que o estigma da velhice feminina possa ser mais discutido, contestado e diminuído.

.....

*** Angelica Cunha Dos Reis**

UNIVERSIDADE FEDERAL DE UBERLÂNDIA - UFU. Uberlândia, Brasil

*** Neuza Maria Moura Santos**

UNIVERSIDADE FEDERAL DE UBERLÂNDIA - UFU. Uberlândia, Brasil

Resumen de ponencia

النساء **ROMPIENDO LAS CADENAS DEL FEMINISMO.**

*Jazmin Sena

Siguiendo el planteo de Mohanty (en Liliana Suarez; 2003) todas las discusiones sobre la construcción intelectual y política de los “feminismos del tercer mundo”, deben articular dos proyectos simultáneos: de deconstrucción y de construcción. Deconstrucción en tanto refiere a la crítica interna de los feminismos hegemónicos de “Occidente”; y construcción en tanto a la formulación de estrategias feministas conjuntas que encuentren sus raíces en los contextos político, social, histórico y cultural específicos. Ambos proyectos se retroalimentan, no pudiendo existir el uno sin el otro. Encuentro, una analogía para este ejercicio de deconstrucción/construcción en la danza del dios Shiva sobre la cual se versa en los Vedas; Shiva realiza una danza circular, y en los giros, con uno de sus brazos destruye mientras que con otro construye.

Todo proyecto crítico que intente generar algún tipo de construcción política-discursiva requerirá para ello, deconstruir/develar/problematizar los modos en que el conocimiento se produce, y cómo operan en dicho proceso las relaciones/tensiones de poder existentes. Esto se inscribe en lo que Butler, en el prefacio a *Gender in Trouble* denomina como crítica constructiva: “Mientras lo escribía comprendí que yo misma mantenía una relación de combate y antagonista a ciertas formas de feminismo, aunque también comprendí que el texto pertenecía al propio feminismo. Escribía entonces en la tradición de la crítica inherente, cuyo objetivo es revisar de forma crítica el vocabulario básico del movimiento de pensamiento en el que se inscribe. Había y todavía hay una justificación para esta forma de crítica y para diferenciar entre la autocritica, que promete una vida más democrática e integradora para el movimiento, y la crítica, que tiene como objetivo socavarlo completamente”(Butler; 1999:1).

Al igual que Butler, escribo desde el feminismo, en mi caso decolonial, siendo la deconstrucción un proyecto político que trae intrínseca la crítica como elemento esencial para fortalecer al movimiento; de-construir para construir, para de-construir, para construir; en ciclo *Ad æternum*.

En esa línea es necesario problematizar los modos en que categorías tales como “mujer promedio del tercer mundo”, “mujer oprimida del tercer mundo”, “mujer islámica” e incluso la categoría de “las mujeres” como grupo social; se construyen discursivamente (con efectos en la praxis) por parte del feminismo hegemónico de occidente; y los efectos que dichas construcciones.

Mohanty, identifica tres principios analíticos del discurso feminista de Occidente sobre las mujeres del tercer mundo; el primero radica en la noción de la categoría “mujeres” en la cual se asume a las mismas con una identidad coherente como grupo antes de entrar en las relaciones sociales; desconociendo las situaciones históricas y materiales

que las constituyen como tales. Esta homogeneidad que las constituye como grupo ya no se basa en un esencialismo biológico, sino que es producida en base a conceptos sociológicos y antropológicos, a los cuales se les otorga carácter de universalidad: “Así, por ejemplo, en cualquier análisis feminista dado, se caracteriza a las mujeres como grupo singular en base a la opresión común de la que son objeto. Lo que une a las mujeres es la noción sociológica de la “igualdad” de su opresión”. Es aquí que tiene lugar la elisión entre “mujeres” como un grupo construido por el discurso, y “mujeres” como sujetos materiales de la propia historia.” (Mohanty en Liliana Suarez, 2003:__). La segunda presuposición analítica se evidencia a nivel metodológico “en la carencia crítica con la que se presenta la “evidencia” que sustenta la universalidad y validez para todas las culturas.” (Mohanty en Liliana Suarez, 2003:__).

Estos dos marcos de análisis implican, como tercer principio, determinado modelo de poder y lucha; en el cual se considera a la “mujer promedio del tercer mundo” como truncada en su vida debido a su género por un lado, y pertenencia al tercer mundo por el otro; contrastando esto con la auto-representación de la mujer occidental.

Estas tres presuposiciones analíticas cristalizan al y en el feminismo de Occidente generando por un lado, re-presentaciones discursivas de las mujeres del tercer mundo como víctimas, dependientes; sin ninguna capacidad de maniobra. Se les quita la agencia y por lo tanto, la capacidad de ser. En palabras de la autora: “Las mujeres del tercer mundo como grupo o categoría se definen automática y necesariamente como religiosas (léase no progresistas), orientadas hacia la familia (léase “tradicionales”), menores de edad (léase: “aún no están conscientes de sus derechos”), analfabetas (léase: “ignorantes”), domésticas (léase: “primitivas”) y, a veces, revolucionarias (léase: ¡su país está en guerra, tienen que luchar!). Es así como se produce la “diferencia del tercer mundo”” (Mohanty en Liliana Suarez, 2003:__).

Por el otro, y en contraposición “lógica” auto-re-presentaciones discursivas de las mujeres de occidente como personas seculares, liberadas y en control de sus propias vidas. Erigiéndose entonces, a sí mismas, como referentes normativos resultantes de un análisis de carácter binario, donde la identidad coherente de ambos grupos se estructura en base a distintos fenómenos. Así, en este modelo de re-presentación, las mujeres del tercer mundo son definidas y por lo tanto construidas como sujetos sociales pasivos en base a la opresión y dominación sufrida; mientras que las mujeres de occidente son definidas como sujetos activos en base a las estrategias de resistencia y logros alcanzados. Correspondiéndoles por lo tanto, a las segundas, un proyecto emancipatorio de carácter paternalista que actúe sobre las condiciones de existencia de las primeras; un proyecto colonialista.

El occidente y el feminismo hegemónico re-presentan a las mujeres islámicas como carentes de agencia particularmente en lo que refiere a formas de resistencia en cuanto a la opresión patriarcal. Esta re-presentación tiene al menos dos implicancias teóricas que devienen en prácticas de ejercicio del poder colonial; por un lado la construcción de una otra totalmente alienada de su condición y por lo tanto incapaz de iniciar siquiera un proceso de emancipación frente a aquello que la oprime. Y por el otro, la casi inmediata consecuencia de esto, considerar a la/las mujer/es “europea occidental” como portadora de aquello que “las mujeres de oriente” carecen: agencia; hallándose las primeras en el deber de liberar a sus congéneres, lo cual constituye de

manera intrínseca un ejercicio de reproducción y reconfiguración del poder colonial.

Luego de más de dos años de trabajo de campo con las mujeres de la UMMA de Uruguay, he logrado visibilizar y problematizar cómo algunas de estas estructuras operan en la praxis cotidiana de las Mujeres Islámicas, para ello me enfoco en mujeres que se hayan convertido al Islam.

Realizo entonces, a partir de la experiencia del trabajo de campo, un ejercicio de deconstrucción acerca de cómo determinados fenómenos culturales se conciben desde el occidente hegemónico como característicos y constitutivos de la identidad islámica, aislándolos de la perspectiva histórica contextual.

El recorte del universo no es casual ni responde a cuestiones meramente metodológicas en el sentido formal del término, sino que es parte misma del ejercicio de deconstrucción. Tal y como mencionamos anteriormente, se considera a la mujer musulmana como carente de agencia, esto se debe al contexto cultural en el cual han sido sociabilizadas; en otras palabras, se encuentran alienadas de su condición de mujer y por lo tanto de su capacidad de resistencia por encontrarse desde su nacimiento inmersas en un contexto patriarcal. Por lo tanto son incapaces revelarse contra las múltiples violencias que sobre ellas se ejercen. Esto cristaliza principalmente en el uso del Hiyab (vestimenta islámica) siendo considerado por el “Occidente hegemónico” como el instrumento de sumisión por excelencia mediante el cual son sometidas “las mujeres islámicas” que por encontrarse alienadas no lo consideran como tal y en muchos casos lo reivindican.

Esta argumentación constituye por un lado una cristalización más del ejercicio del poder colonial, mediante el cual se erige, en contraposición a “las mujeres oprimidas islámicas”, la mujer blanca/occidental como modelo a seguir de emancipación. Y por el otro lo que denomino Fetichismo del Hiyab; haciendo una analogía con el planteo de C. Marx en El Capital; según el cual la mercancía ocultaba las relaciones sociales de dominación de la cual eran objeto los trabajadores; el Hiyab oculta a la vez que produce, reproduce, configura y reconfigura el ejercicio del poder colonial que tiene lugar cada vez que se considera, sin un análisis histórico/cultural/contextual como un elemento de dominación hacia la mujer. Constituye entonces la representación simbólica y material, hecha por el occidente hegemónico, de la opresión y carencia de agencia de “la mujer islámica” (considerada ésta además como grupo homogéneo ahistórico); ocultando a la mujer que hay por debajo del mismo, entendida como sujeto constituido en las mismas relaciones sociales y no como anterior a ellas; y capaz de desarrollar estrategias de resistencia, poseedora de agencia y de voz propia.

El hiyab cubre las cabezas de las mujeres islámicas, y los ojos del occidente hegemónico; siendo su uso y aceptación centro de debate frecuente en todos los ámbitos. Es el velo que oculta el ejercicio de poder colonial que tiene lugar por parte del feminismo hegemónico. Invisibilizando, negando y abortando las múltiples y variadas estrategias y experiencias de lucha(s) y resistencia(s) de las mujeres que lo portan.

.....

*** Jazmin Sena**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República - FHCE/UDELAR. Montevideo, Uruguay

Resumen de ponencia

30 ANOS DA CONSTITUIÇÃO BRASILEIRA: REFLEXOS DAS QUESTÕES DE FAMÍLIA, FEMINISMO E GÊNERO NA JUSTIÇA.

*Claudia Pozzi

A família é um campo privilegiado para os estudos que envolvem as teorias feministas e de gênero e o direito. Os modelos tradicionais de família representam uma cognoscibilidade heteronormativa (Judith Butler) que sustenta um sistema de desigualdades jurídicas da mulher e dos filhos no espaço familiar (Joan W. Scott), colocando o direito como um eixo de reprodução de desigualdades.

A par disso, no direito de família brasileiro, duas especificidades a serem observadas ao longo das últimas décadas.

A primeira, que vem a caracterizar a produção jurídica no período entre o Código Civil de 1916 e o Código Civil de 2002, marcada pelo advento da Constituição Federal de 1988, contendo princípios da igualdade e da dignidade da pessoa humana aplicáveis às famílias.

Entre os anos de 1990 e 2002 temas como socioafetividade, união homoafetiva, afinidade como parentesco, direito de visitas aos avós, nome do padrasto/madrasta ao enteado/a, fim da culpa na separação, “adoção à brasileira”, reconhecimento dos filhos de criação, guarda compartilhada, imprescritibilidade das ações de estado filial, relativização da coisa julgada nas ações parentais, encontravam-se presentes na Justiça, sob o fundamento teórico que revia o direito de família sob novas lentes: do pluralismo jurídico-familiar integrado aos princípios constitucionais.

Essa situação baseada na hermenêutica constitucional aplicada aos direitos privados antecedeu, inclusive, a elaboração de leis específicas no Brasil, tais como: o reconhecimento do filho extramatrimonial (Lei n. 8.560/92), o divórcio e a separação consensual extrajudicial (Lei n. 11.441/2007), a legislação contra a violência doméstica contra as mulheres (Lei n. 11.340/2006), o compartilhamento da guarda (Lei n. 11.698/2008), a permissão para acrescentar o sobrenome do padrasto/madrasta (Lei n. 11.924/2009) e, ainda, a Emenda Constitucional n. 66/2010, autorizando o divórcio sem lapso temporal prévio e análise da culpa na ruptura da união.

A segunda, os temas levados ao Supremo Tribunal Federal e que guardam em si um diálogo entre a concepção jurídica das famílias e o recorte das teorias feministas e de gênero. São eles: o aborto de fetos com anencefalia (ADPF 54), a permissão para pesquisa de células tronco embrionárias em pré-embriões criopreservados resultantes de procedimentos de reprodução assistida (ADI 3510), a constitucionalidade da Lei

Maria da Penha (ADI 19 e 4424), a união entre pessoas do mesmo sexo (ADI 4277), a igualdade sobre as responsabilidades parentais na parentalidade biológica e a socioafetiva (RE 898060), igualdade sucessória entre o companheiro e o cônjuge sobrevivente (RE 646721 e 878694) e flexibilização da coisa julgada nas ações de investigação de paternidade sem a prova genética do DNA (RE 363889).

Todos julgados com base no prisma da horizontalidade dos direitos humanos, esses casos impactam muito significativamente o modo de se ver o direito. A dinâmica das audiências públicas e/ou de intervenção de terceiros na ação, sob a forma de *amicus curiae* (“amigos da corte”), coloca luz sobre a polarização dos interesses envolvidos nestas questões e traz um discurso de proximidade com as tensões sociais, resultando na tomada de posição no momento de ato de julgar, não mais neutra e abstrata; mas sim, conectada com o social e politizada. É legal o aborto de anencéfalo. Não é pessoa o embrião criopreservado. É constitucional a proteção das mulheres em casos de violência doméstica. É família a homoconjugalidade.

Em reação, inclusive, a essa atuação do Supremo Tribunal Federal em reinterpretar o direito com fundamento nos direitos humanos, a Câmara dos Deputados acelerou o trâmite do Projeto de Emenda Constitucional (PEC 03/2011), ao aprovar aos 24.05.2012 parecer favorável do relator da Comissão de Constituição e Justiça e de Cidadania para que o Congresso Nacional tenha competência exclusiva para “sustar os atos normativos dos outros poderes que exorbitem do poder regulamentar ou dos limites de delegação legislativa”, pretendendo alterar o artigo 49, inciso V, do texto constitucional vigente. PEC que restou arquivada em 31/01/2015 e desarquivada em 23/03/2015, reabrindo a controvérsia entre os dois poderes.

As tensões entre os espaços de poder são bastante representativas da luta por um direito emancipatório aplicável às relações afetivas, conferindo novas dimensões ao espaço familiar e privado, tornando atual e pertinente indagar: é necessário discutir as linhas de uma teoria feminista da justiça após 30 anos da Constituição Brasileira? Ou ainda, podemos considerar a família como um espaço intersubjetivo e afetivo politizado em suas múltiplas relações com o direito?

Sem dúvida há um caminho histórico já percorrido para a implantação da teoria crítica feminista no direito, sendo certo, entretanto, que no direito a questão dos direitos das mulheres e de gênero acaba por ser obliterada e fagocitada da pelo postulado fundamental da igualdade, o qual, não necessariamente, traz consigo a consciência histórica das linhas de exclusão, das desumanidades encobertas pelos direitos humanos e pela epistemologia heteronormativa, reavivando a importância das teorias feministas em explicitar os fundamentos das desigualdades e efetivamente colaborar para a transformação do campo da justiça do direito de família.

É verdade que as críticas ao positivismo e ao direito da modernidade são objeto das teorias jurídicas contemporâneas, que vêm a abalar a neutralidade histórica do direito e o monopólio do Estado na produção de normas jurídicas (Andre-Jean Arnaud), com a defesa da interdisciplinaridade, solidariedade e afetividade nas relações intersubjetivas, da flexibilidade do direito diante do social (Jean Carbonnier) e, ainda,

de dever ser inclusivo da multiplicidade das situações concretas da vida (Stefano Rodotà).

E que tais posturas críticas implicam em redimensionar o privado junto a outras fontes normativas (sociais) e aos direitos fundamentais (Pietro Perlingieri), reposicionando os dispositivos da ordem privada norteada pela ordem público-constitucional. E a Constituição de 1988 coloca para a família os direitos básicos ligados à cidadania e à subjetividade: as entidades familiares formadas fora do casamento (família monoparental e união estável) (§ 3º, art. 226), a igualdade expressa entre homem e mulher (§ 5º, art. 226), a igualdade de todos os filhos havidos ou não no casamento (§ 6º, art. 227), a proteção da família e mecanismos para coibir a violência no âmbito de suas relações (§ 8º, art. 226).

Mas, a influência direta dos movimentos de mulheres e das pautas feministas não se encontra explicitada na maior parte dos novos estudos jurídicos que defendem a democratização das relações familiares traduzindo uma ausência reveladora, evidenciando a força de um campo científico notadamente autorreferenciado e neutro.

Nesse contexto, há que serem lembradas que em isomorfismo ao pensamento liberal que muito fortemente contribuiu para o repensamento do campo jurídico, as lutas das mulheres pelo reconhecimento da igualdade de todos(as) perante a lei, desde Olympe de Gouges e Mary Wollstonecraft.

Importante afirmar que a questão da constitucionalização do direito de família é tributária dos movimentos de mulheres junto aos constituintes brasileiros, que se mobilizaram junto às constituintes para a concretização de normas constitucionais sobre em prol da diversidade da família e de outros direitos das mulheres, como a licença maternidade e a coibição de formas de violência contra as mulheres. O Lobby do “Bloco do Batom” e a campanha “Constituinte pra valer tem que ter palavra de mulher” fizeram-se presentes na “Carta das Mulheres aos Constituintes” em um momento histórico em que o feminismo mudou o direito.

Nesses fios delineiam-se o presente estudo a ser apresentado nesta Conferência. Com o objetivo geral de evidenciar as influências e permeabilidades do direito de família em relação a outros campos do saber (diálogo entre saberes), defrontando sua verdade com outras verdades e formando pistas para um direito que repensa suas raízes e se reconstrói na contemporaneidade, desdobra-se o objetivo específico de clarificar os impactos das teorias feministas e de gênero na produção da Justiça após 30 anos da Constituição Federal brasileira, em contraponto ao discurso jurídico tradicional, tomando-se por análise as decisões recentemente proferidas pelo Supremo Tribunal Federal ² acima indicadas ³ sobre as problemáticas atinentes às famílias e seus possíveis diálogos (visíveis e invisíveis) com o feminismo e as questões de gênero.

.....

*** Claudia Pozzi**

Universidade Federal de São Carlos UFSCar. São Carlos, Brasil

Resumen de ponencia

COMUNICACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO EN COLECTIVO DE RADIOS DE MUJERES EN EMISORAS COMUNITARIAS E INDEPENDIENTES.

*Victoria Raquel Alean Cárdenas

Comunicación con enfoque de género en colectivo de radios de mujeres en emisoras comunitarias e independientes.

La investigación surgió en la Maestría de Comunicación y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Durante ese proceso académico encontré la necesidad de escribir sobre la experiencia de mujeres que han incursionado en medios comunitarios para contar otras historias y defender sus derechos.

En Colombia, las mujeres han conquistado algunos espacios de participación, pero la desigualdad sigue siendo uno de los principales problemas. Los estereotipos se siguen reproduciendo en los medios de comunicación y la participación de las mujeres en altos cargos sigue siendo incipiente.

De acuerdo con lo anterior, encontré a partir de una experiencia personal, que existen muchas mujeres en varios lugares del país que se encuentran desarrollando experiencias desde la comunicación para dar a conocer otros discursos. Eso sucede en la radio comunitaria e independiente, la prensa popular, las propuestas audiovisuales, las redes sociales, entre otros medios alternativos.

En el año 2012, en compañía de otras mujeres de diferentes edades, cree un programa de radio con enfoque de género llamado La Ciudad en Voz de Mujeres. En él empezamos a hablar de la situación de las mujeres de un sector de Bogotá. Allí encontramos historias de mujeres campesinas, indígenas, jóvenes, afrodescendientes y víctimas del conflicto que hacían proyectos por su comunidad.

Lo anterior, nos llevó a invitar a varias mujeres al programa de radio, y desde ahí comenzó un trabajo en el que de manera voluntaria, narramos sus historias, hicimos especiales sobre la violencia de género, denunciemos el asesinato de mujeres transgénero, analizamos las decisiones políticas que nos afectaban y contamos el trabajo social que muchas llevaban en sus territorios.

Mientras eso sucedió en La Ciudad en Voz de Mujeres, me di cuenta que existían otros colectivos de mujeres que también estaban realizando programas de radio que hablaban de temáticas similares y adicionalmente desarrollaban actividades comunitarias para dar a conocer sus derechos a otras mujeres de sus barrios.

Funcionaban en emisoras comunitarias y también en radios on-line que les abrieron sus espacios para poder hacer sus emisiones.

Varias de esas experiencias no son reconocidas ni en espacios académicos, ni tampoco en medios de comunicación influyentes. Sin embargo, tienen varios aportes, no solo desde el lenguaje, sino desde el trabajo que desarrollan para abordar problemas tan complejos como los feminicidios, las brechas salariales, la falta de acceso a la educación y las consecuencias del conflicto armado.

De acuerdo, con la experiencia anterior, la investigación busca comprender las dinámicas que existen en cuatro colectivos de mujeres de radios comunitarias e independientes que tienen un trabajo con enfoque de género en la ciudad de Bogotá. En este momento la tesis cuenta con unos resultados preliminares pero el trabajo de campo aún se encuentra en ejecución y se espera que durante el congreso se puedan mostrar los resultados finales.

Se hará una etnografía multisituada de los programas de radio que realizan las mujeres y se identificarán los aportes que han hecho para la construcción de una sociedad con unas condiciones más equitativas. También se tendrán en cuenta las contribuciones que realizan para hacer una comunicación con enfoque de género que reconoce los derechos de las mujeres en los medios comunitarios en donde desarrollan su trabajo.

Ese análisis será atravesado por tres categorías teóricas, la primera es la acción colectiva y el movimiento feminista. La segunda es comunicación con enfoque de género y procesos de resistencia y la última es la radio comunitaria, independiente y alternativa. A partir de cada una se hará un aporte teórico del trabajo que están desarrollando los colectivos de radio de mujeres.

Esos aportes teóricos sin duda serán elementos de la etnografía multisituada como el discurso, la metáfora, las personas, los conflictos, los objetos, los discursos, la memoria y las historias. Cada uno servirá para mostrar como a través de esos elementos se logran encontrar puntos en común de todas las mujeres que realizan ese trabajo y sobre todo cuáles son sus aportes y barreras en ese quehacer voluntario.

En esa reflexión se mostrará como esas propuestas comunicativas se vinculan con otras actividades que se desprenden de sus acciones colectivas en los territorios que contribuyen a las organizaciones sociales y las reflexiones feministas. Esas actividades son resultado del trabajo articulado desde la comunicación y se convierten en ejercicios de ciudadanía que buscan sensibilizar a las mujeres a través de distintas actividades.

Además se mostrará cómo se generan transformaciones sociales en las mujeres que hacen parte de los colectivos y en las comunidades en las que tienen incidencia generando un proceso que las lleva a reconocer sus derechos, ejercerlos y replicarlos en sus territorios.

También se realizará un análisis de las propuestas de las mujeres de los medios alternativos frente al trabajo que desarrollan los periodistas de los medios masivos de comunicación para demostrar las diferencias en el manejo de la información y la participación de las mismas en la agenda pública.

Sumado a lo anterior, se mostrarán las relaciones de poder en las que se encuentran inmersas las mujeres que va más allá de su participación en los medios de comunicación y se vincula a procesos que son consecuencia del machismo que ha influenciado a los pueblos latinoamericanos.

Finalmente, se mostrará porque es fundamental que se continúe con este tipo de investigaciones al ser referente para establecer cómo se deben crear contenidos que realmente incluyan a las mujeres desde distintos ámbitos políticos, económicos, culturales, ambientales, científicos, desde los cuales sus voces sean tenidas en cuenta y su participación crezca cada vez más.

Será un aporte para mostrar cómo los ejercicios de comunicación alternativos de las mujeres trascienden al campo de la comunicación y educación al convertirse en ejercicios que son necesarios para cerrar la brecha que hay y eliminar las desigualdades que se dirigen hacia las mujeres a partir de los contenidos que se difunden en los medios.

.....

*** Victoria Raquel Alean Cárdenas**

Doctorado en Estudios Sociales . Facultad de Ciencias y Educación. Universidad Distrital Francisco José de Caldas - DES/UDistrital. Cundinamarca- Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

MATERNIDAD Y FEMINISMO. TRAYECTORIAS Y VIVENCIAS DE MUJERES FEMINISTAS EN EL DESAFÍO DE MATERNAR EN LA ARAUCANIA CHILE

*Ximena Briceño

El presente trabajo se enmarca en mi Tesis Doctoral del Doctorado en Estudios de Genero de la Universidad Nacional de Córdoba y plantea avances de la tesis denominada en una primera instancia como “pacto de pareja igualitaria, maternidad y feminismo. Análisis en el contexto cultural de la región de La Araucanía Chile” y pretende deconstruir los conceptos de maternidad hegemónica y apuntar también a deconstruir el colonialismo en el lenguaje excluyente entre lo indígena o no indígena y en las experiencias de la maternidad vividas por estas mujeres poniendo énfasis en la intersección de clase, género y etnia Se trata así de crear nuevas construcciones en torno al feminismo, a la maternidad, a la relación de pareja en la crianza de los hijos, al feminismo indígena, donde exista un nuevo sentido y nuevos significados de estos conceptos a partir de sus vínculos no jerarquizados ni discriminatorios. Parto de la base que las teorías tradicionales han sido aplicadas de manera tal que la participación de las mujeres en la vida social no se capta con facilidad, muchas situaciones se dan como naturales desde nuestro patrón cultural patriarcal, binario y heteronormado o sea la naturalización en el lenguaje ha creado determinadas realidades que de una u otra forma son representadas como únicas en las investigaciones de mujeres realizadas desde la mirada androcéntrica de la sociedad y creando por lo tanto una opción política determinada. En la mirada de esta tesis se pretende romper con el concepto de maternidad hegemónica del pensamiento ilustrado que se funda en la creencia que los atributos biológicos de la mujer; como la menstruación, la lactancia, la crianza de los hijos constituyen el origen evidente de su diferencia e inferioridad respecto al hombre, incluso se señalaba que la mujer estaría atrapada en su propio cuerpo, y como las diferencias parecen naturales, viene la primera reacción en la creación del sistema sexo/género y mis preguntas entonces surgen de la siguiente forma ¿Es el cuerpo realmente el causante de nuestros desvelos, de nuestra opresión, de la violencia hacia nosotras, es la maternidad determinante y categorizante de nuestro ser?. He aquí mucho de lo que hay que re significar y reelaborar.

Entonces se presentan los primeros resultados del trabajo de campo en torno a las trayectorias de mujeres feministas y las vivencias de su maternidad que da cuenta de lo que piensan, sienten y expresan estas las mujeres respecto de su maternidad y si ellas tienen o toman acuerdos o hacen pactos con sus compañeros de crianza o parejas, y si estos pactos existen, ¿se modifican y corresponden a la vivencias de una maternidad liberadora o más bien se convierten en una designio más del patrón cultural heteronormado?

Me interesa conocer si las mujeres feministas, que se autodefinen libremente como feministas y que son madres, tienen acuerdos o pactos y si este se modifica en el

tiempo durante los hitos reproductivos de embarazo, parto y crianza temprana. En primera instancia asumo el feminismo de acuerdo a lo planteado por Maffia (1993) y que se entiende como una descripción, una prescripción y una praxis, el aspecto de praxis tiene que ver con que su teoría propone desarticular conceptualmente aquellas construcciones que pudieran ser opresivas, o que pudieran contribuir a la opresión de distintos sujetos, en este caso la maternidad, que se ha convertido según lo planteado por Beauvoir (1949) en un espacio de opresión y en este caso se pretende indagar en la práctica de la maternidad de las mujeres feministas, mujeres que han internalizado un discurso liberador y que se supone deben aplicarlo en su relación de pareja y en la corresponsabilidad.

Entonces, desde los planteamientos precedentes se asume que existe en las relaciones coparentales, independiente de la relación de pareja, de mujeres feministas un pacto en la crianza “que es un determinado tipo de relación, donde las mujeres elijen compartir estas experiencias, con un tipo de hombres”, en el estudio de Fernández, las mujeres expresan que “hay una elección consciente y determinada de la persona con la que se comparte el proyecto de pareja, de maternidad y de crianza” (Fernández: 2014:68) situación que sienten que las libera de los mandatos clásicos de la ecuación mujer= madre, que plantea que la mujer requiere de la identidad materna para su plena realización; mientras que el hombre no necesita de la paternidad para completarse como persona. Dentro de esta relación de pareja entenderemos la maternidad “como un espacio de poder, donde se establecen “espacios de acción y de construcción de subjetividades y de división del trabajo” (Schwartz; 2010:85) y como señala Badinter (2011) “se trata de un fenómeno compuesto por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo al cual suele atribuírsele un valor de esencia: el instinto materno y el amor maternal”. La maternidad, entonces, se visualiza desde el feminismo desde dos concepciones: a) como institución eminentemente patriarcal, y b) como experiencia que invita a vivirla de una manera libre, desde la decisión consciente de querer ser madre. Es esta contradicción la que me lleva a decidir el tema de estudio, ya que se ve la maternidad como la culminación de ciertas fases vitales de las mujeres, como si se tratara de la consecución de una plenitud en la identidad femenina y entonces ¿En qué medida el ser feminista promueve una ruptura real del modelo hegemónico de maternidad intensiva, absorbente y exclusiva de la mujer si al fin y al cabo estas madres enfrentan el modelo heredado de maternidad? Las experiencias de madres feministas se presentan como un auténtico campo privilegiado de investigación, son una importante fuente de conocimiento empírico verdaderamente sugestivo en tanto que, permite ahondar, entre otras cuestiones, en sus estrategias de articulación de los discursos, valores, por un lado, y la práctica cotidiana e íntima, por otro. Si bien en los últimos años se ha investigado en torno a nuevas experiencias de maternidad y prácticas de crianza, son escasas las investigaciones sobre las experiencias de mujeres que no reproducen el modelo intensivo de maternidad, sobre madres que cuestionen de raíz y rompan la moralidad subyacente de este modelo y que lleven a la práctica una maternidad alternativa a la imperante y una crianza entendida bajo nuevos parámetros menos restrictivos y más liberadores. Además la investigación se contempla en una región privilegiada desde la perspectiva cultural, ya que es la región originaria de la etnia mapuche. Un 31,8% de población total regional (969.049 habitantes) corresponde a población mapuche (308.143 personas) (CAsEN:2013) y además donde no existen

estudios respecto a feminismo en mujeres mapuche, más bien son emergentes, ya que de manera incipiente las mujeres mapuches han venido levantando voces y denunciando la desigualdad de género y cuestionando también el feminismo de “mujeres blancas” surgido desde la academia; emergiendo por lo tanto un campo de estudio nuevo respecto a estos temas y sus formas de representación

.....

* Ximena Briceño

Centro de Estudios Avanzados . Universidad Nacional de Córdoba - CEA/UNC. Córdoba, Argentina

Resumen de ponencia

MULHER, TECNOLOGIA E POLÍTICA ? O USO DO LIVE STREAMING PELAS VEREADORAS FEMINISTAS E SOCIALISTAS

*Cláudia Pereira Ferraz

Mulher, Tecnologia e Política ? O uso do Live Streaming pelas vereadoras feministas e socialistas

Este estudo é parte da tese de doutoramento em andamento, sobre Mulheres, Tecnologia e Política. Nesta temática, através da pesquisa desenvolvida até o momento, observa-se que a cultura tecnológica e política não se construiu com a participação efetiva das mulheres. Tal fato social e histórico, carrega a concepção tradicional ? patriarcal dos conceitos relacionados à tecnologia e política sobre as relações de poder. Wajcman (2009:p.02) lembra que estes conceitos agem juntos no imaginário social, remetendo-se às máquinas, guerra, armas, frieza e racionalidade como geradores dos termos que ligam diretamente a tecnologia e a política como atividades masculinas. São aspectos do cotidiano, cujo quais, segundo ela, se constrói a subjetividade pelas oposições binárias na constituição da cultura ocidental como: natureza e cultura ou razão e emoção. Tal fato, leva à persistência ao privilégio masculino na história da política e da tecnologia. Este diagnóstico comprova a premissa de Langhton Winner (1985), quando traz a noção da política e suas relações de poder existindo intrinsecamente aos artefatos tecnológicos. Desse modo, a política institucional e as tecnologias de comunicação se desenvolvem pela atuação masculina, criando nas palavras de Wajcman, um estereótipo cultural de mulher que é tecnicamente incompetente, ou mesmo, invisível para sua atuação na escala técnica. O processo histórico que se deu nesta perspectiva, criou uma cultura que reduziu a mulher à invisibilidade política, dada a reclusão ao ambiente doméstico e sua consequente carga de trabalho. Wajcman (1991,p.83,105) aponta que o desempenho das tecnologias criadas por homens para as mulheres à exemplo dos eletrodomésticos, vendidos como facilitadores da vida da mulher, na prática, apenas vieram à excluir a colaboração dos outros membros da família substituindo-a pelo uso das máquinas. Portanto, não foi providencial para excluí-la do ambiente doméstico, e abriu tempo para que caísse sobre ela, a responsabilidade da educação dos filhos. Neste contexto de reclusão, a autora lembra que o telefone era muitas vezes, foi o único canal de comunicação da mulher com o resto do mundo.

A partir deste fato, este artigo aponta um marco entre a tecnologia da comunicação e a mulher, quando o telefone passa a ter distintas funções entre os gêneros na cultura da comunicação no cotidiano. Pois era a partir dele, onde a mulher comumente trocava confidências e informações, diferente do homem que se atinha em ter um uso mais prático desta tecnologia de comunicação. A partir disso, este presente trabalho

busca refletir tal aspecto histórico e cultural do uso do telefone entre as mulheres como propulsor da espontaneidade da mulher aos usos das recentes tecnologias de comunicação online em mídias móveis-portáteis como abertura de seu canal de diálogo com o mundo. Porém, considerando esta tecnologia de comunicação na perspectiva de atuação política, e não escapismo à reclusão da vida doméstica. O critério de seleção do objeto de análise, se dá pela escolha de três vereadoras feministas, que atuando no poder, empregam constantemente o uso político das tecnologias de comunicação, mais especificamente o vídeo ao vivo ou live streaming pela câmera, para apresentar os pontos cruciais de suas ações em seus mandatos. Este recurso dos recentes telefones de mídias móveis, é observado aqui para desempenho político institucional das representações políticas destas jovens feministas no exercício poder. Levando diretamente para esfera pública, as informações, ações e indignações, que antes ficariam submissas ao cobrimento e desenvolvimento de conteúdo das antigas mídias. Cabe acrescentar, que a tecnologia live streaming pode enviar informações multimídia ao transferir dados em redes de conexão online. Onde se reconhece como mais popular, o live streaming do site YouTube. Posteriormente, o Facebook também começa a permitir a filmar e transmitir em tempo real em streaming. O que possibilita ao usuário da rede assistir aos vídeos transmitidos ao vivo em detrimento das técnicas de produção, edições, preparo e ensaio, como em programas gravados à contar mais com a espontaneidade, que com roteiros. Tendo em vista que o contexto histórico da tecnologia e da política não garantiu a inserção da mulher em suas bases culturais esta proposta de apresentação de trabalho visa percorrer sobre a cultura criada entre a mulher e as mídias de comunicação como o telefone e a televisão, (onde vale lembrar os referenciais das antigas apresentadoras ou jornalistas como aspectos marcantes na presença do imaginário da geração feminina da era pré-internet) simbolizando a relevância histórica entre a mulher e as tecnologias de comunicação, que se distanciava das divas na cultura de massa. Ao acompanhar estas atuações políticas via streaming – vídeos ao vivo vinculados nas páginas do Facebook das vereadoras do partido PSOL Sâmia Bonfin do de São Paulo, Fernanda Melchionna de Porto Alegre e Mariele Franco do Rio de Janeiro, nota-se que tais representações desempenham um trabalho ativo de ativismo, informação, denúncias e eventos por vídeos ao vivo. Para analisar os vídeos em live streaming, o trabalho de Pink e Horjth (2012:145) se apropria bastante à esta presente pesquisa, quando trata sobre as sociabilidades de co-presença marcadas pelas câmeras de celulares em mídias móveis. O que dessa maneira, ressalta os elementos sensoriais que se relacionam enquanto a câmera grava e exhibe, emergindo diferentes dimensões de significados dos dados. Pela tecnologia streaming live, estas representações se apropriam desta tecnologia de comunicação, que integradas às outras, seguem ativando a prática da política feminista em oposição aos princípios tradicionais do desempenho do poder institucional-político conservador, à exemplo, das questões do aborto, gênero e descriminalização da maconha. A exposição destas atrizes sociais, emergem não como jogo de marketing ou narcisismos digitais, típicos da era das mídias móveis, e sim, pelas pontuações que estas acusam sobre os problemas sociais e políticos das realidades que as cercam.

.....

*** Cláudia Pereira Ferraz**

Pontifícia Universidade Católica de São Paulo PUC/SP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

"CADÊ AS FEMINISTAS"? A CRIMINOLOGIA FEMINISTA APÓS DOZE ANOS DA LEI MARIA DA PENHA

*Flávia Candido Da Silva

A evolução histórica e a tomada de direitos femininos são visíveis, porém ainda é comum e corriqueiro a prática de crimes cometidos contra as mulheres, violência tal que se vislumbra de inúmeras formas, e é especialmente preocupante o número de homicídios praticados por companheiros.

A Lei Federal 11.340/06 que recebe o nome Lei Maria da Penha, tem como escopo enquadrar e punir homens que praticam qualquer tipo de agressão seja de cunho físico, psicológico, moral, sexual ou patrimonial. Após uma década em vigor, em análise aos dados da central de atendimento à mulher ☎ disque 180, cruzados com o número de homicídios cometidos, é possível verificar o crescimento anual dos casos de violência e feminicídios, mesmo após a entrada em vigor da lei Maria da Penha e demais políticas de combate à violência.

Verifica-se que ainda há muito a ser feito, os dados oficiais colocam o Brasil no 5º lugar no ranking de países mais violentos do mundo. A perspectiva feminista da criminologia crítica traz à tona a discussão de assuntos antes não mencionados pelo direito penal: que as medidas protetivas são facilmente desrespeitadas, que o sistema penal não é ressocializador, que é preciso mudar o paradigma invertendo-se a polaridade da política pública, tendo em vista que foram criados programas para o combate à violência pensados somente no apoio à vítima e poucos ou nenhum para reabilitação do agressor. Essa perspectiva se mostra útil para avançarmos nas políticas de proteção às mulheres.

A referida Lei foi criada para modificar uma terrível realidade: entre 1998 e 2008 cerca de 42.000 mulheres foram mortas no país, o que significa 10 mulheres assassinadas por dia, e destas, 40% das mulheres foram mortas dentro de casa. Esses são os dados da pesquisa Mapa da Violência do Instituto Sangari/2011, a partir de informações do DATASUS/Ministério da Saúde.

Embora a lei tenha sido criada para proteger a vítima de seu agressor, isso tem se mostrado muito longe de se tornar real, pois, a vítima fica à mercê de seu companheiro agressor convivendo por muito tempo, dia a dia com violências, maus tratos e transtornos psicológicos e moral (Pacheco, 2015).

Neste sentido disciplinam os autores Beiras, Moraes, Rodrigues e Cantera (2012), para que essas políticas públicas de combate à violência doméstica obtenham mais eficácia é necessário implantar ações que incluam os homens, que se vislumbre também os atos dos agressores, frisam ainda os que “as ações propostas na lei apresentam algumas lacunas”.

Embora existam inúmeras políticas de combate à violência de gênero, nenhuma delas mira o agressor, sendo necessário a criação de políticas públicas adequadas aos homens agressores, Tais medidas buscam a reeducação do agressor. “Senadores e

integrantes do Ministério Público, do Judiciário e de programas públicos contra a violência doméstica acreditam ser possível a reeducação dos homens agressores (AGENCIA SENADO, 2015). Acreditam ser um desafio possível, desde que se utilize de políticas públicas específicas.

Para Maria Lúcia Karam, “O enfrentamento da violência de gênero, a superação dos resquícios patriarcais, o fim desta ou de qualquer outra forma de discriminação, vale sempre repetir, não se darão através da sempre enganosa, dolorosa e danosa intervenção do sistema penal. (...) O efetivo rompimento com tendências criminalizadoras, sejam as sustentadas nos discursos de lei e ordem, sejam as apresentadas sob uma ótica supostamente progressista, é parte indispensável do compromisso com a superação das relações de desigualdade, de dominação, de exclusão. A repressão penal, qualquer que seja sua direção, em nada pode contribuir para o reconhecimento e garantia de direitos fundamentais, tampouco podendo trazer qualquer contribuição para a superação de preconceitos ou discriminações, até porque preconceitos e discriminações estão na base da própria ideia de punição exemplificativa, que informa e sustenta o sistema penal” (apud, BAZO, 2016).

Por isso concluímos que, em se tratando de violência doméstica, atacar somente a consequência e punir cegamente os agressores não fará com que os índices desta modalidade de crime diminuam. Desta forma nos alinhamos com o pensamento crítico do direito penal e sugerimos que, para a prevenção de novos episódios de violência, o Estado deverá propiciar dinâmicas e locais de tratamento e reabilitação para homens agressores, assim como o faz com os Centros de Referência para mulheres.

.....

* Flávia Candido Da Silva

Faculdade de Filosofia e Ciências . Universidade Estadual Paulista - FFC/UNESP. Marília, SP, Brasil

Resumen de ponencia

"COMO UMA IRMÃ MAIS VELHA": UMA ANÁLISE SOBRE AS PRÁTICAS EDITORIAIS DE PERIÓDICOS FEMININOS E AS ORIENTAÇÕES DE CONDUTA NA REVISTA CAPITOLINA

*Letícia Silveira

Esta investigação, ainda em curso, trata do estudo de revistas femininas para jovens adultas publicadas na internet. O objeto de pesquisa elencado é a Revista Capitolina, uma revista para jovens adultas, autointitulada independente, publicada desde 2014 em seu site oficial, com uma proposta editorial que reivindica a busca por uma mídia feminina mais diversa, que represente a pluralidade de possibilidades das mulheres, especialmente as adolescentes, vivenciarem suas experiências. Parto assim da perspectiva de que os conteúdos produzidos por esses canais estabelecem um diálogo intenso com configurações da realidade social contemporânea, não somente por refletir os processos sociais dos contextos em que suas produções estão inseridas, mas também por participarem, em certa medida, da construção da realidade social, visto que “diferentes formas de conhecimento sobre o social têm consequências práticas para a sociedade ou, ainda, que as práticas sociais são afetadas pelo constante reexame a que são submetidas com base em informações produzidas sobre elas” (HOELZ; BOTELHO, 2016).

A inquietação acerca desse tema surge através do contato com duas matérias. A primeira publicada na coluna Cotidiano do site da Folha de São Paulo, em novembro de 2015, intitulada “Meninas formam coletivos feministas em escolas de ensino médio em SP”. A reportagem fala de organizações entre adolescentes a partir de 14 anos que buscam desde discutir temáticas como assédio sexual, bullying eletrônico e a proibição ao uso de shorts nos colégios, até aquelas que se reúnem para ler teóricas do feminismo. O texto também cita uma pesquisa de 2010 realizada pela Fundação Perseu Abramo, onde os resultados apontaram que 40% das meninas entre 14 e 17 anos se consideravam feministas. Outro dado importante é que as meninas entrevistadas centralizaram o papel da internet em seu contato com ideias que questionam os papéis sociais e comportamentos atribuídos ao sexo feminino, onde citam, por exemplo, os vídeos de Júlia Tolezano, uma youtuber que viralizou com um vídeo acerca de relacionamentos abusivos. A segunda matéria foi publicada pela ONG feminista “Think Olga” Empoderamento feminino através da informação” no dossiê “Mulheres Inspiradoras 2015” e refere-se a uma pesquisa realizada juntamente com a agência de relações públicas Ideal. O levantamento trouxe o número de produções de artigos e buscas no Google pelos termos “feminismo” e “empoderamento feminino”. Os resultados mostraram que a busca por esta expressão entre janeiro de 2014 e outubro de 2015 sofreu um aumento de mais de 350% e a produção de conteúdo em blogs e matérias da mídia tradicional cresceu 137%.

O protagonismo que a experiência digital tem ganhado na vida de parte da população, especialmente entre jovens, tem mobilizado a sociologia e diversas outras áreas das

ciências humanas para a compreensão das novas dinâmicas de convívio e trocas que esse universo estimula. Os dados anteriormente citados me atentaram especialmente para as práticas culturais e consumo de bens culturais mediados pela internet, que aqui serão pensados através da produção, circulação e apropriação de periódicos entre o público juvenil-adulto feminino.

A interpretação das estratégias de publicação das revistas e a relação dos conteúdos com o público de mulheres merece atenção especial, já que “a revista é a mídia mais feminina que existe” (MIRA, 1997, p. 69). Isso porque, segundo Mira, no começo de sua circulação, na Europa do século XVIII, foram as donas de casas burguesas que mais se apropriaram das revistas, visto que se tratava de uma leitura que podia ser associada aos afazeres domésticos, não exigia muita concentração e podia ser feita em intervalos. Assim, o mercado editorial desse setor focou especialmente neste público e estabeleceu certas estruturas recorrentes até hoje, como as colunas de conhecimentos práticos, que contavam com receitas, por exemplo, e dicas para casa e o “aprendizado emocional”, onde é comum o compartilhamento de histórias pessoais de leitoras para que outras mulheres pudessem opinar. Essa última estratégia é responsável por construir uma característica extremamente forte das publicações femininas que é a relação de intimidade entre a leitora e o impresso (MIRA, 1997).

Martins (2008), em seu estudo sobre a imprensa paulista durante a Primeira República, mostra que as publicações femininas, voltadas especialmente para as mulheres de grupos sociais elevados (pois eram as que já cultivavam os hábitos de leitura), reproduziam a imagem de Rainha do Lar (discurso aceito socialmente) e suas colaboradoras e produtoras eram aquelas mulheres leitoras de romances e folhetins, sendo as principais temáticas moda e ensaios de literatura, mesmo que em 1852 já se tenha visto movimentos onde as mulheres tomaram conta da redação, como no “Jornal das Senhoras”, e subverteram a posição de submissão feminina. As revistas passaram assim a desempenhar um papel de aglutinação de ideias de mulheres que buscam igualdade entre os sexos, emancipação feminina através da educação e condição de igualdade intelectual, mas que mesmo assim seguiram os modelos editoriais importados dos magazines franceses com grande ênfase na publicidade, no consumo e nas seções sentimentais.

Já no século XX, apesar da ascensão do que ficou conhecido como segunda onda do feminismo na Europa e nos Estados Unidos, durante as décadas de 1960 e 1970, as revistas femininas de grande circulação no Brasil colocam a questão da emancipação feminina para escanteio e enaltecem a ideia do que seria uma “mulher brasileira” (MIRA, 1997), dado que a questão nacional volta à tona com o período do regime militar e que o próprio movimento feminista brasileiro descentraliza as reivindicações mais específicas de gênero e passa a abarcar questões mais latentes à redemocratização do País (BARREIRA, 2003).

As mudanças de pautas editoriais de acordo com o contexto político-histórico-social não só reiteram o argumento de que as publicações periódicas se adequam ao público leitor e suas demandas, mas também vão de encontro com a ideia de que práticas podem ser afetadas a partir do que é dito acerca daquela realidade. Isso pode ser exemplificado através da publicação da revista Nova, pela Editora Abril na década de 80 que importando a fórmula editorial da americana Cosmopolitan instaura uma redação majoritariamente feminina, trazendo à tona assuntos como sexo e conquistas, estimulando o flerte e a sexualidade feminina através da imagem da “mulher

liberada”, provocante e conquistadora – vale dizer que essa revista não era vista pelo público como revistas para as “mães de família” e que esses comportamentos só passam a ser valorizados por conta da legalização do divórcio e popularização da pílula anticoncepcional (MIRA,1997).

Essa experiência histórica me ajuda a entender o conteúdo da Revista Capitolina, pois evidencia características que consolidaram estratégias editoriais da publicação de revistas em relação ao público feminino. Mesmo tendo sido criada como uma forma de resistência de suas fundadoras em relação às representações mais comuns da mídia hegemônica seu conteúdo busca trabalhar, na grande maioria das vezes, as temáticas tradicionais, visto que “revista feminina sempre fala de moda, beleza, casa, amor, novela, fofoca etc. O que muda é a dosagem de cada um deles, podendo mesmo alguns temas serem excluídos. O que se transforma é a visão histórica a partir de qual cada um destes temas vai ser exposto, discutido ou recomendado em cada momento. Deste ponto de vista, pode-se dizer que a revista é um dos veículos que muda mais rapidamente de acordo com o movimento das ideias e do público”. (MIRA, 1997, p. 91).

As matérias que serão analisadas para essa investigação tratam sobre o cotidiano em assuntos como relacionamentos, vida escolar, saúde, beleza e amizades. Proponho a leitura e análise das revistas para adolescentes como manuais de condutas já que, assim com nas revistas para as mulheres mais velhas, indicam possibilidades de escolhas e posicionamentos a serem tomados por suas leitoras. Fazendo um paralelo dessa proposta de investigação com os estudos de Nobert Elias com os manuais de conduta da corte, fontes históricas para a compreensão do habitus aristocrata, bem como de uma determinada economia psíquica que passava a ser internalizada pelos membros da corte, proponho investigar a formação de uma economia de sentimentos e de um habitus leitor nas matérias publicadas, relacionando as formas de agir, classificar e apreender o mundo social corroborada por essas plataformas de conteúdo e a organização do movimento feminista no Brasil, especialmente entre as adolescentes.

Para atingir esse fim, o estudo do conteúdo publicado se dará em cima da ideia de construção de uma identificação social das leitoras com determinados grupos sociais, compreendendo que figuras e narrativas são utilizadas pelas editoras para transmitir uma ideia de representatividade dos valores defendidos por sua edição. Além das definições médicas, a adolescência também pode ser compreendida por psicólogos e sociólogos como o período da vida psíquica que o ser humano busca a construção de uma personalidade e maneira de agir próprias, distanciando-se dos modelos familiares e buscando referências e conexões externas. Por ser uma demanda inerente de seu público, as revistas para adolescentes, em geral, estão sempre abordando essa questão de alguma forma, com a Capitolina não seria diferente. Assim, elenquei alguns aspectos a serem observados nas publicações, são eles: as questões de etnia, regionais, as referências culturais (especialmente da cultura pop) e as narrativas históricas.

As conclusões poderão ser colocadas na apresentação oral, com a pesquisa já encaminhada.

.....

*** Letícia Silveira**

Universidade Federal do Ceará UFC. FORTALEZA, Brasil

Resumen de ponencia

"TE DA VIDA EN SUS SUEÑOS Y MATA LOS TUYOS": REPRESENTACIONES Y/O PRÁCTICAS SOBRE AMOR ROMÁNTICO EN ADOLESCENTES DE CARTAGENA Y SU RELACIÓN CON LA REPRODUCCIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESISTENCIAS A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO.

*Yusly Pérez Llerena

La ponencia tiene como propósito presentar avances de una investigación doctoral acerca de las representaciones y/o prácticas sobre amor romántico en adolescentes de Cartagena de Indias, Colombia y las relaciones que estas configuran con procesos hegemónicos, de negociación y/o resistencias ante las Violencias Basadas en Género. Así, se trabaja desde las significaciones y los sentidos; los relatos y/o experiencias de los y las adolescentes sobre el amor romántico; los mitos que se movilizan en torno al mismo; así como los micromachismos, roles y estereotipos de género y las múltiples relaciones que pueden establecer con expresiones de Violencias Basadas en Género. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud en Colombia evidencia que las adolescentes entre 15 a 19 años son las que presentan menores porcentajes de violencia física (28.1%) pero las que más sufren de violencia psicológica (68.1%) (Profamilia, 2015). En Cartagena de Indias, El Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) arroja que “el 34% de los casos de violencia de pareja fueron reportados entre las edades de 10 a 14 años, con una prevalencia mayor de la violencia sexual” (2014). En 2015, el informe del décimo tercer (13) periodo epidemiológico, sigue con la misma tendencia en dicho grupo etario. En 2017, la semana 45 del informe epidemiológico arroja 777 casos de violencia de género. El mayor número de casos se da entre los 11 a 15 años, con una frecuencia relativa de 28,7% (n= 223). Se reporta al compañero sentimental y/o novio como el principal victimario (DADIS, 2017). A pesar de las cifras, la tendencia a nivel de investigaciones, políticas, programas y proyectos de intervención ha sido ubicar este tipo de violencias en la vida adulta y trabajar mayoritariamente con mujeres. Son aún escasos y recientes las indagaciones y los proyectos que trabajen dicha problemática en estadios tempranos, como la adolescencia. Precisamente en esta etapa es donde se inician las relaciones socio afectivas, escenarios principales de vulneración. También donde se consolidan los roles y estereotipos de género, los cuales son clave en la configuración de las desigualdades. La poca atención que se ha puesto a la prevención de la VBG se expresa, entre otras cosas, en el escaso conocimiento y la baja percepción de riesgo de los y las adolescentes en torno al problema. Los antecedentes revisados indican que el amor romántico y los mitos asociados al mismo son uno de los factores de riesgo y/o dimensiones que ocultan, naturalizan y/o legitiman las VBG. Este tipo de violencia está “está intrínsecamente ligada a nuestro imaginario social sobre el amor, los modelos amorosos y los modelos de atractivo; a como nos hemos socializado y nos socializamos

continuamente en ellos” (Bosch Fiol , y otros, 2007, pág. 35). En otro orden de ideas, las manifestaciones de violencia suelen ser denominadas y/o comprendidas como expresiones de amor.

Lo anterior parte de la premisa de entender y/o develar que el amor romántico es una emoción socialmente construida, atravesada por relaciones de poder, situada, y por tanto no regulado solo por lo biológico. Se asumen las emociones, en este caso, el amor romántico como camino y/o escenario que nos permita “(□) Comprender el sentido que los actores dan a sus prácticas; identificar nodos conflictuales que emergen en esas comprensiones cotidianas; dar cuenta de cómo la sociedad que se hace cuerpo” (Figari, 2009). En otro orden de palabras, el amor romántico como puerta de entrada para comprender las Violencias Basadas en Género; como escenario comunicacional que da cuenta de las prácticas significantes de manera situada; atravesada por relaciones de poder y por tanto, escenario de hegemonías, negociación y resistencias.

Ahora bien, al indagar por las prácticas y/o representaciones en la población adolescente, también parte de la premisa de que son ciudadanos(as) y sujetos en los que se configuran prácticas que merecen ser comprendidas y reivindicadas. Los estudios sobre sexualidad en la adolescencia y juventud en América Latina_ Colombia no es la excepción_ han tendido a asumir una mirada epidemiológica y de control, donde es débil el acercamiento a lo socio afectivo: se han centrado en “la primera relación vaginal, el conocimiento y uso de anticonceptivos y modos de prevención del VIH/Sida, el embarazo y la frecuencia de las relaciones sexuales (Jones, 2010). De fondo, lo que se construye es una mirada pasiva sobre los y las adolescentes. De manera hilvanada es también ubicar cómo se moviliza las definiciones normativas, hegemónicas, las regulaciones, las distinciones que “configuran y marcan materialmente las posibilidades emocionales, corporales, eróticas y de ciudadanía de chicas y chicos” (Elizalde, 2013, pág. 11).

Hablar entonces de representaciones del amor romántico en adolescentes sería ubicar cómo de forma dinámica y en tensión, en tanto proceso constitutivo y constituyente se relacionan lo ontológico y lo epistemológico; la conciencia práctica y la discursiva a través de diversas lecturas. Es comprender las condiciones de producción-circulación y/o desde dónde los y las adolescentes significan el amor romántico y sus relaciones de noviazgo; qué es lo que saben y cómo; así como los efectos que tiene ese saber. Es comprender cómo y desde dónde lo leen; lo re-construyen; es mirar cómo esas lecturas movilizan dimensiones prácticas que les permiten dominar situaciones y actuar de manera “naturalizada”, así como son capaces de reflexionar, justificar, categorizar, criticar, oponerse y/o hacer resistencia a las violencias. Uniéndonos a las apuestas de otras investigadoras como Silvia Elizalde, lo que queremos hacer es “interrogar, explorar y desmontar los nuevos y viejos modos de configuración de género y sexualidad, y nuestro propio lugar y compromiso intelectual y político en esas condiciones” (2013, pág. 32).

Este marco en el que se describe el problema que aborda esta ponencia, se dará cuenta de los avances y/o acercamientos adelantados a través de un grupo focal con mujeres adolescentes estudiantes del Ciclo de Formación Profesional de la Escuela Pública Normal Superior de Cartagena de Indias. Es la única institución educativa de la ciudad en las que los y las estudiantes salen como maestros de preescolar y básica primaria.

Entre algunos resultados, las adolescentes coinciden en ratificar la idea del amor romántico como un sentimiento inexplicable. Lo anterior, se enlaza con legitimación de la separación entre cuerpo y alma, en la que esta última dimensión es la que caracteriza un amor “genuino”. Sin embargo, ratifican que el amor altera los sentidos “se siente, se vuela y se ve al otro de manera distinta. La piel se eriza”. También se identifica en sus discursos la presencia del mito de complementariedad al coincidir en que el amor implica “completarse y/o llenar algo que falta”

Los resultados también dan cuenta de prácticas y/o representaciones que se movilizan desde lo hegemónico hasta las resistencias en función de lo que implica “tener novio o tener pareja”. Para ellas, el noviazgo sólo se da si el enamoramiento es “genuino”, si la atracción es permanente y si se desea formalizar ante la familia la relación. Por su parte, tener pareja es estar con alguien sólo por una atracción fugaz. En este sentido, manifestaron haber tenido “pocos novios pero varias parejas”. Lo anterior evidencia la presencia del mito de la pasión eterna en donde se asume que la pasión de los primeros meses debe permanecer en el tiempo, en sus palabras “es como una llama que nunca se apaga”.

Sin embargo, es interesante mirar cómo se dan tensiones entre lo que consideran como “tener novio” con las experiencias que han vivido en dichas relaciones. Así, una vez se formaliza un novio este asume comportamientos de “padre o guardián”, en sus términos, ya que empieza a controlar sus tiempos, espacios y relaciones. Este control ha generado depresión, asfixia y la sensación de “arrancar un pedazo de ti” no dejarte ser”. Se sienten acosadas y/o reprimidas “esa persona te da vida en sus sueños y mata los tuyos”.

La formalización de la pareja en la familia ha implicado entonces una serie de micromachismos, desde Luis Bonino (1995) y por tanto, expresiones de violencias de género que son ratificadas por sus familias, principalmente sus madres. Se identifican micromachismos coercitivos de intimidación “si no eres mía no eres de nadie”; así como micromachismos encubiertos de tipo paternalista, de doble mensajes afectivos “se molestaba porque no era cariñosa” y micromachismos de crisis asociados al hipercontrol.

Es interesante mirar entonces cómo han vivido estas experiencias de violencia que han sido reconocidas por ellas como destructivas y causales de la ruptura con sus novios. Prefieren entonces el tener parejas “no formalizadas” a nivel familiar, y por tanto, mantenidas en secreto. Para ellas es una manera de hacer resistencia. En este sentido, mencionan que la lectura de libros de auto ayuda les ha dado insumos para distinguir entre las relaciones destructivas, con las características antes mencionadas y que han sido vividas por ellas, de aquellas constructivas.

Las relaciones que denominan como constructivas son caracterizadas por las estudiantes como relaciones donde prima la amabilidad, el respeto, la tolerancia, el diálogo, el compromiso pero sobretodo hay una insistencia en indicar que son aquellas que te transforman para ser mejor persona; que están en función de pensar el bien para ambos. Sin embargo, se identifica en sus descripciones el mito de la fidelidad como aspecto característico de este tipo de relaciones.

.....

*** Yusly Pérez Llerena**

Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata - FPyCS/UNLP. La Plata, Argentina

Resumen de ponencia

(DE)CONSTRUYENDO LA POLÍTICA DE LA SEXUALIDAD: REFLEXIONES EN TORNO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA Y PROCESOS ORGANIZATIVOS DESDE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

*Lía Camila Diaz

*Matilde Luna

Durante el año 2017 la Dirección de Promoción Social de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche realizó la primera encuesta local a la población Trans. El objetivo de esta encuesta fue realizar una aproximación diagnóstica que permitiera conocer la realidad social y económica como así también las situaciones de discriminación y demás problemáticas que afectan a la población Trans e identidades disidentes en la ciudad. De esta manera, los resultados constituirían “insumos” para la elaboración de políticas públicas orientadas a esta “población”. Para llevar adelante la encuesta se utilizó la técnica de “bola de nieve”. Esta metodología permitió acceder a las personas encuestadas a partir del contacto que se establece entre ellas. Por otro lado, la encuesta estuvo planificada desde lo que se denomina una “metodología participativa”, es decir que no fue realizada solamente por personal técnico del Municipio, sino que se contrató a cinco personas Trans que participaron de todas las instancias del proceso.

Una de las primeras consecuencias del desarrollo de la encuesta fue la conformación del “Equipo de Diversidad Sexual e Identidades de Géneros”. El mismo está constituido por técnicxs de la Dirección de Promoción Social y las personas Trans que anteriormente fueron contratadas en el proceso de la encuesta. Desde la Dirección se entiende que el objetivo del Equipo es “impulsar proyectos y políticas públicas tendientes a la visibilización, la inclusión, la no discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidades y de derechos de personas pertenecientes al colectivo de la diversidad sexual e identidades de género”. Entre las líneas de acción que están desarrollando se encuentran un programa de becas de inclusión educativa para el colectivo LGBTIQ+, un programa de prácticas laborales en áreas estatales, un espacio de atención y encuentro dos veces por semana para consultas y propuestas, charlas, talleres y capacitaciones sobre Diversidad Sexual en instituciones públicas y el desarrollo de actividades recreativas.

La implementación de la encuesta y la conformación del Equipo se realizaron en un contexto en el cual la cuestión de la diversidad sexual estaba y está actualmente en la agenda pública y política de la ciudad y la región. Esto se puede observar, por ejemplo, en el refuerzo del pedido por el cupo laboral trans en el estado a nivel local como política pública y la aprobación del proyecto que crea el Consejo Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual dentro de la esfera del Concejo Municipal, y en el

anuncio de próxima conformación de un Área de Diversidad Sexual a nivel provincial. A lo largo de esta ponencia nos proponemos realizar una primera aproximación y reflexión acerca de dichos dispositivos políticos que apuntan a la regulación y al reconocimiento de derechos vinculados a colectivos de diversidad sexo-genérica que se están poniendo en marcha en la ciudad de S.C. de Bariloche. Por un lado, nos proponemos observar las técnicas de gobierno “expresadas a través de prácticas institucionales, acciones y políticas específicas” orientadas al colectivo de diversidad sexo-genérica tal como son enunciadas por las instituciones estatales, tomando como punto de partida la antes mencionada encuesta local a la población trans e identidades disidentes y las políticas que derivaron de ella. Por otro lado, contemplaremos las múltiples formas en que estas políticas son “encarnadas/apropiadas/vividas” por parte de lxs sujetxs a quienes van dirigidas. Nos proponemos reflexionar acerca de las percepciones que tienen lxs destinatarixs sobre estos dispositivos que el municipio está poniendo en marcha. Para ello indagaremos también en las prácticas organizativas y las políticas de los colectivos de diversidad sexo-genérica a nivel local, buscando dar cuenta de la lucha política fundamental detrás de esas políticas públicas y la evolución de los reclamos históricos al Estado. De esta forma, apuntamos a reflexionar sobre las luchas, negociaciones y tensiones en torno a la definición de problemas y poblaciones-objetivo, la construcción e implementación de políticas públicas, los procesos de demanda y resistencia de diversos actores y organizaciones de la diversidad sexual.

En procura de examinar las derivas de estos procesos planteamos los siguientes interrogantes que guían nuestra ponencia: ¿cómo el Estado acciona en términos de lo que habilita y performa en el marco de sus políticas?, ¿cuáles son los alcances y posibles fronteras habilitadas por las iniciativas estatales a nivel local? ¿Cuáles son sus implicancias en términos de ampliación de derechos? Y en todo caso ¿cómo ello es recepcionado y/o apropiado por la misma población a la cual se quiere llegar? ¿la iniciativa de la encuesta a la población trans pudo leerse como una “ventana de oportunidad” para reclamar políticas públicas de diversidad sexo-genérica?

El análisis se centra en norpatagonia, más específicamente desde Bariloche, dado que nos proponemos re-escribir desde y en los territorios, con el fin de encontrar espacios en nuestros contextos donde poder habitar y darle intensidad a los debates locales. Por último, nos interesa mencionar que esta ponencia se inscribe dentro del proyecto de investigación: “Democracia, derechos y necesidades: un estudio sobre el alcance y el ejercicio de la ciudadanía en la provincia de Río Negro”, cuyo objetivo es evaluar el desempeño de la democracia argentina en términos de ciudadanía, a partir de un estudio del alcance territorial y social de los derechos civiles, políticos y sociales en la provincia de Río Negro. En el marco de dicho proyecto el aporte de nuestro trabajo apunta a identificar y analizar programas y políticas tendientes a lograr progresividad en la satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales, en específico del colectivo de diversidad sexo-genérica, y conocer los modos en que las mismas son recepcionadas por la población a la que va dirigida.

.....

*** Lía Camila Díaz**

Universidad Nacional de Río Negro - UNRN. San Carlos de Bariloche, Argentina

*** Matilde Luna**

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Proceso de Cambio. Universidad Nacional de Río Negro - IIDyPCa/UNRN. Bariloche, Río Negro, Argentina

Resumen de ponencia

(NI) MUJERES, (NI) VARONES. RELATOS SOBRE SEXUALIDADES NORMATIVAS Y DISIDENTES EN LAS TRAMAS CARCELARIAS DE PODER

*María Florencia Actis

La actual ponencia repone interrogantes y avances de una tesis doctoral cuyo objeto de análisis se sitúa en las instituciones carcelarias femeninas y en las relaciones de poder que allí se configuran y estabilizan a través del ejercicio de las sexualidades. Intenta desandar de qué manera las identidades de género y las transformaciones o reafirmaciones- que atraviesan durante los períodos de encarcelamiento, (re)producen jerarquías, formas de liderazgo y gobernabilidad organizadoras del espacio penitenciario. La unidad es entendida entonces como un ámbito de disciplinamiento social y sexual, “enjambración de fuerzas y mecanismos de control” perpetuado incluso entre las/os propias/os internas/os, pero también de resistencias, fugas y movimientos respecto de posiciones normadas.

En este sentido, no es posible mirar la sexualidad de quienes habitan las cárceles por fuera de las condiciones y relaciones de fuerzas específicas de estos contextos, ni el punitivismo carcelario por fuera del género como sistema de poder. La ausencia de varones cis heterosexuales, las interpelaciones ante la presencia de masculinidades trans (o “chongos”), la naturalización de relaciones lésbicas y performativos disidentes, la violencia de género al interior de parejas de mujeres, la construcción de nuevas afectividades, amistades y alianzas, la violencia policial ejercida por mujeres cis, la prohibición de las prácticas sexuales, constituyen algunas de las condiciones de vida y en ciertos casos de habitabilidad- intramuros.

El trabajo parte de la base de dislocar el género del sujeto mujer, ya que en las cárceles “de mujeres”, dicha categoría resulta insuficiente para nombrar y contener la diversidad de sujetos/as y experiencias que conviven o transcurren. En este sentido se procura sostener una mirada analítica que dé cuenta de esta multiplicidad, evitando caer en el determinismo de la cárcel como espacio de sentidos clausurados- prefijados, y tampoco en el enfoque binómico varón/mujer que caracterizan al feminismo de la diferencia sexual.

Las vivencias intracarcelarias aparecen como instancias donde el ejercicio del género y las sexualidades, en particular de las no hegemónicas, cobran una visibilidad, una audibilidad y una legitimidad- diferencial respecto del “afuera”; poniendo en tensión cotidiana las categorías establecidas de “mujer” y “varón”, y en evidencia su carácter ficcional e imitativo.

Asimismo, para abordar el género dentro de la institución, es necesario conocer y comprender quiénes transitan las cárceles, cómo está compuesta la población carcelaria “femenina”, qué otros sistemas de opresión y disciplinamiento se han articulado para abrir paso a la selectividad penal sobre estos colectivos y no otros; cómo no pensar sus devenires, umbrales, deseos, anudados a su familiaridad con los procesos de institucionalización, criminalización y distintas formas de vulnerabilidad social. ¿Qué sujetos/as se convierten en objeto de persecución de las prácticas penales, policiales y penitenciarias?, ¿qué sujeto es construido en el discurso social y penal como potencialmente criminal?, ¿cómo se yuxtaponen los procesos de selectividad penal y sexual?.

En términos metodológicos, se adquirió un enfoque cualitativo de investigación que se planteó una especial exigencia metodológica de atención a los contextos de interacción simbólica y a los puntos de vista definidos por “los actores”. El trabajo de campo se realizó entre 2015 y 2017, en el Artículo 100 (régimen de pre-egreso) de la Unidad Penitenciaria N°8 de Los Hornos dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense, en el Centro de Estudiantes de la misma Unidad, y en el establecimiento educativo (EGB N°702 y Escuela de Enseñanza Media N° 19) de la Unidad Penitenciaria N° 33, lindera con “la 8”. Se llevaron a cabo talleres de Cine, Comunicación y Género de los que participaron internxs de diferentes géneros, edades, procedencias, causas penales, situaciones procesales y experiencias de privación de libertad. En este marco, se abordaron distintas problemáticas relacionadas con el género a través de materiales audiovisuales privilegiando el intercambio de opiniones, saberes, experiencias. Para complementar el trabajo en los talleres, se tomaron entrevistas individuales y colectivas con mujeres ex detenidas que han estado privadas de la libertad en cualquiera de estas dos unidades, o bien que continúan detenidas gozando de salidas transitorias y libertades condicionales/asistidas. La ponencia recupera parcialmente los testimonios relevados para adentrarse, comprender y reflexionar acerca de las prácticas, nociones significativas y códigos carcelarios desde la perspectiva de los/as sujetos/as.

Vale destacar que los criterios subyacentes a las decisiones metodológicas se vieron afectados directamente por la disposición espacial, temporal y funcional, diagramada y controlada por el sistema penitenciario. En este sentido, todas las prácticas llevadas a cabo no sólo responden a fundamentos epistemológicos, teóricos y políticos determinados, sino a formas de sortear las variables y situaciones impuestas por el escenario de la cárcel: la designación de ciertas áreas de la unidad para el desarrollo del taller, la administración del tiempo, la autorización (o no) de herramientas de trabajo y registro, la intermediación del Servicio en la convocatoria de cada semana, la presencia del personal policial, las complejidades para mantener comunicación fluida con las internas (y dar aviso de ciertas eventualidades referidas al taller), etc. Circunstancias de ingreso y permanencia, que no sólo ciñeron el margen físico de acción dentro del penal, sino que en sí mismas ofrecieron un saber sobre las instituciones carcelarias y sus criterios de jerarquización, ordenamiento y tramitación de los espacios, sujetos/as, actividades.

Para finalizar, se espera que la ponencia aporte un enfoque interseccional para mirar,

producir conocimiento e ingresar a los sistemas penitenciarios, en particular a las instituciones carcelarias, poniendo en articulación las variables constitutivas de género, clase, raza; nuevas preguntas y planteamientos para el abordaje de éstos y otros contextos socio-culturales de complejidad y conflictividad.

.....

*** María Florencia Actis**

Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata - FPyCS/UNLP. La Plata, Argentina

Resumen de ponencia

(RE)DELIMITANDO LA INTERSECCIONALIDAD: INEQUIDADES DE GÉNERO Y FRICCIONES INTERÉTNICAS EN ÁREAS FRONTERIZAS

*Menara Lube Guizardi

Identidad, género y frontera son los tres “territorios de conflicto” entre los cuales transita y en cuya intersección habita el presente texto. Hablo de ellos como “territorios de conflicto” porque se tratan de conceptos antropológicos heterogéneos y atravesados por desacuerdos de envergadura. La pretensión de ofrecer una síntesis totalizante de estas discusiones constituiría un ejercicio quijotesco del que me resguardaré por ahora. Mi pluma apunta, en las páginas venideras, a un recorte específico: recupera tres giros en torno a estas categorías que devienen de la antropología crítica sudamericana. Pero esta recuperación camina por una vereda específica, etnográficamente motivada. La intención de mis reflexiones es encontrarle respuestas a un interrogante que viene interpelando mi experiencia antropológica en los últimos siete años: ¿Cómo entender la violencia de género vivida por mujeres transfronterizas?

Así, una de las razones por las cuales elijo estos tres giros críticos —y no otros— se refiere a que, pese a sus distinciones, estos debates coinciden en su insubordinación frente a la universalización de ciertas conceptualizaciones, planteando la necesidad de situar histórica y políticamente las categorías en los contextos y de hacerlo a partir de una delicada perspectiva antropológica: de “una escucha etnográfica demorada y sensible” (Segato, 2010:14). Coincido con Segato (2010:15) en su argumento de que ciertos procesos y estructuraciones de desigualdad de poder y de violencia son sencillamente inaprensibles a través de una “observación simple, de corte puramente etnográfico” o malinowskiano clásico, si se quiere.

La etnografía clásica, articulada alrededor de la observación participante malinowskiana, hegemonizó una comprensión isomórfica de las nociones de espacio, comunidad y cultura, naturalizando la existencia de fronteras que supuestamente enmarcarían a cada grupo social en un área cultural específica (Gupta & Ferguson, 1992). Esta conceptualización replegó las categorías políticas de las fronteras nacionales en la teorización antropológica de la cultura (Clifford, 1997). Siguiendo esta lógica, antropólogos europeos y norteamericanos (mayormente hombres y blancos) demarcaron, entre mediados del siglo XIX y fines del siglo XX, a su objeto de estudio como los grupos sociales diversos (y distantes geográficamente) de aquellos a los que ellos mismos pertenecían. Dicha noción de diferencia derivó, conceptualmente, en la reificación del concepto de cultura (de unos y de otros) y, discursivamente, en una retórica objetivista. Además, entendiendo a los grupos sociales como una unidad reducida y compacta, la etnografía clásica eludió preguntar sobre la relación de co-construcción (¿poeisis?) entre las personas y esa unidad social.

Segato apunta a las insuficiencias de esta mirada clásica en la comprensión de las

relaciones de género, pero su reflexión puede ser distendida sin perjuicio de sus asertivas a la identidad y a la frontera. Estas tres categorías aluden, dialécticamente, a las formas, prácticas y experiencias que “posicionan” o “configuran” relaciones jerárquicamente dispuestas, y a la profundidad de unos campos simbólicos cristalizados, cuya estructuración remite a las largas trayectorias e itinerarios de nuestra historia en cuanto “humanidad” (Segato, 2010:15).

Es desde esta bisagra que construyo, en el segundo apartado, mi “dialéctica entre distintos” (Gramsci, 1984:19). Partiré del debate de Cardoso de Oliveira sobre identidades, prosiguiendo con las discusiones de Grimson sobre fronteras e identificaciones y aportando a Segato, en sus argumentos sobre las estructuras elementales de la violencia de género. En el tercer apartado, deslindaré datos derivados de mi trabajo de campo en la frontera chileno-peruana: situaré el contexto y métodos de la etnografía y presentaré una breve visión panorámica sobre las violencias de diversos tipos que las peruanas transfronterizas enfrentan. Además, enraizaré estas informaciones en la trayectoria vital de Rafaela, cuyas (des)venturas condensan el entroncamiento entre patriarcado, fricciones interétnicas y violencia de género en territorios fronterizos. En el apartado final, tensiono el debate teórico con los tres giros conceptuales analizados en la segunda sección del texto con los datos empíricos. La finalidad es establecer los puntos analíticos que sedimentan un cuarto giro: uno que se construye desde el habitar la interseccionalidad.

.....

*** Menara Lube Guizardi**

Instituto de Altos Estudios Sociales. Universidad Nacional de San Martín - IDAES/UNSAM. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

1) LA INTERVENCION SOCIAL EN CLAVE FEMINISTA

*Elena Zunino

*Lorena Guzzetti

*Ximena Lucía Di Paola

El objetivo de nuestra presentación está orientado a profundizar la reflexión acerca de diversos aportes y elementos que puedan confluír entre el trabajo social como disciplina de las ciencias sociales y el feminismo como movimiento social/teórico y político. Este entramado de ideas, pensamientos y sentimientos, fueron surgiendo a partir de la implementación durante tres años de la materia: Aportes para la intervención social con perspectiva de género y que este año llamamos: La intervención social en clave feminista, en la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Nuestra propuesta inicial, fue tomando forma y modificándose en su diseño y planificación a partir de nuestras reflexiones sobre el proceso y de los aportes y sugerencias de los grupos de estudiantes que nos permitieron revisar, deconstruir y problematizar permanentemente nuestras miradas y nuestros saberes acerca de la perspectiva de género acuñadas desde la teoría feminista y desde nuestra participación militante en el movimiento de mujeres. En simultáneo, nuestra propuesta y herramientas pedagógicas se fueron enriqueciendo de saberes amasados colectivamente en encuentros de debates académicos y vivenciales.

Durante los últimos años ha habido, en el ámbito académico, una paulatina pero constante visibilización de la perspectiva de género, a partir de la instalación del concepto y del despliegue de las acciones militantes del movimiento de mujeres. Pensar en el trabajo social, como profesión que interviene socialmente a partir de procesos metodológicos e instrumentales, implica incorporar categorías de análisis que amplíen nuestras miradas y horizontes en la tarea cotidiana. Tal como sabemos, los diferentes niveles de intervención clásicos en trabajo social (sujeto, grupo, comunidad) no se presentan aisladamente en las sociedades, muy por el contrario se encuentran imbricados en la trama social. Por lo tanto, la construcción de nuestras estrategias de intervención amerita líneas posibles de acción que incluyan una contextualización del campo problemático en toda su complejidad. En ese sentido, consideramos que la teoría feminista y el reconocimiento y análisis de la lucha de las mujeres nos permiten determinar que “la perspectiva de género” debe estar incorporada de forma integral en nuestras intervenciones profesionales, no como un tema más a tener en cuenta, sino como una categoría de análisis indispensable para interpelar e intervenir en problemáticas sociales e interpretar el “concepto” tal es utilizado en el diseño de programas y políticas sociales.

La importancia de abordar las problemáticas sociales y las prácticas cotidianas desde esta perspectiva radica en la posibilidad de cuestionar categorías impuestas como “normales”, visibilizar desigualdades, desarmar estereotipos, desandar recorridos profesionales e institucionales, proponer caminos alternos individuales, grupales y reivindicar experiencias colectivas de lucha social.

Las profundas raíces que sostienen al patriarcado son muchas. Acceder a herramientas teóricas/prácticas que permitan detectarlas, registrarlas, ponerlas en palabras y no reproducirlas, son acciones imprescindibles para modificarlo. Esta tarea se desarrolla en el aula/espacio/taller, retomando y detectando las constantes discriminaciones, del entorno social promoviendo de esta forma el ejercicio pedagógico de validación teórica y acción política.

Si bien, entendemos que no hay una corriente única del feminismo la masividad del movimiento en los últimos tiempos exige la apertura de los debates en todos los ámbitos y espacios posibles. El feminismo se caracteriza, entre otras cuestiones, por visibilizar relaciones de poder y todos los mecanismos de opresión: la homofobia, el racismo, el clasismo, etc., incorporando una mirada crítica de nuestras sociedades. Las múltiples expresiones y confluencia de estas interseccionalidades de desigualdades, se nos presentan en el ejercicio de nuestra profesión, cualquiera sea la institución o la organización en las cuales trabajamos.

.....

*** Elena Zunino**

Facultad de Ciencias Sociales - U.B.A.. CABA, Argentina

*** Lorena Guzzetti**

carrera de trabajo social- facultad de ciencias sociales. CABA, Argentina

*** Ximena Lucía Di Paola**

Facultad de Ciencias Sociales - U.B.A.. CABA, Argentina

Resumen de ponencia

A (TRANS)REINVENÇÃO DOS DIREITOS HUMANOS: A TRANSEXUALIDADE DESAFIA O DIREITO E O CINEMA

*Fredson Carneiro De Oliveira

María José Fariñas Dulce aponta, em interessante análise sociológica, que a austeridade econômica junto ao autoritarismo político desenha-se como o pior cenário possível para os Direitos Humanos, tendo em vista que esse quadro pode desencadear uma dada suspensão da democracia (DULCE, 2014, p. 109), a “direitização” da sociedade (DULCE, 2014, p. 111) e a repressão da dissidência (DULCE, 2014, p. 121). Esse é o quadro conjuntural em que se inscreve a proposta desse trabalho, já que, em rápida síntese, o Brasil vive grave risco de retrocesso social desencadeado por uma ruptura democrático-institucional que transformou nossa democracia incompleta em democracia interrompida (DULCE, 2014, p. 118). Nesse estado de coisas, em que as instituições da República comprometem-se com interesses pouco democráticos, em que ascendem forças conservadoras do seio social e a institucionalidade dos direitos humanos começa a ser desmontada, sobretudo, das minorias sociais, resta apenas a resistência para regenerar a democracia (DULCE, 2014, p. 123). E, como diria Pablo Picasso, compreendendo a arte como uma mentira que nos faz perceber a verdade e tornada a arte moderna em espaço da Política (in SCHAMA, 2010, p. 386), parte dos conteúdos das produções culturais (HERRERA FLORES, 2005) proponho o estudo de um dos dilemas em pauta em torno dos Direitos Humanos no Brasil contemporâneo que é o não reconhecimento dos direitos da população trans. Assim, compreendendo os limites jurídico-políticos colocados a esses direitos, em diálogo com a arte cinematográfica, que pode ser “transformada numa arma potente contra todo tipo de autoritarismo” (HERRERA FLORES, 2007), minha intenção é de comprometer o presente trabalho com a resistência democrática contemporânea, contrária ao conservadorismo na política, ao dogmatismo no direito e ao recalque na vida social. É importante destacar que todos os projetos de lei apresentados ao poder legislativo brasileiro com vistas a garantir direitos à população LGBT e criminalizar a homolebóbifobia enfrentaram forte resistência, em especial, por parte de parlamentares representantes de segmentos religiosos conservadores. No caso do poder judiciário, ainda que haja manifestação favorável em ações cujo teor versa sobre o reconhecimento dos direitos das pessoas transexuais há sucessivos pedidos de vista que suspenderam o andamento dos processos e, logo, adiaram a conclusão das ações que tramitaram em regime de Repercussão Geral na corte suprema. Essas resistências institucionais são parte das disputas jurídico-políticas em torno dos conceitos de gênero, identidade de gênero e sexualidade travadas contemporaneamente em todo o mundo. Nessas disputas, surge, de um lado, a defesa dos Direitos Humanos e do reconhecimento de novos conceitos e direitos incorporados à gramática política nacional, e, de outro, a ascensão de movimentos conservadores detentores de amplos poderes políticos, econômicos e midiáticos

contrários ao reconhecimento dos direitos dessa parcela da população.

A partir desse cenário conjuntural, de polarização radicalizada, proponho o estudo das disputas em torno do conceito de identidade de gênero na esfera jurídico-política nacional e de sua representação no cinema, por meio da análise participante de debates feitos com coletivos transexuais na cidade do Rio de Janeiro (Prepara Nem da Casa Nem; coletivo trans do Grupo Cultural Afroreggae e projeto Damas), que têm travado inúmeras lutas pelo reconhecimento dos direitos dessa parcela da população, bem como da superação das iniquidades estruturais do país, em termos de raça, classe e gênero.. As sessões serão realizadas por meio de 1 (um) encontro mensal para exibição de filmes e debate, buscando no “aqui e agora da obra de arte” (BENJAMIN, 2012), o que ela pode nos revelar em termos de sua singularidade e dos sujeitos sociais por ela representados.

Com isso, o objetivo é debater os limites binários e abstratos em que se enquadra o Direito formal a partir de provocações interseccionais e decoloniais com os coletivos trans acerca dos lugares sociais de exclusão e vulnerabilidades em que essas populações se encontram. Em termos metodológicos, a opção pela proposta do diamante ético, de Joaquín Herrera Flores, se explica pelo fato de ser esse um esquema de conhecimento e ação que demonstra de modo evidente a interdependência entre os elementos que definem os Direitos Humanos no mundo contemporâneo (HERRERA FLORES, 2009).

É evidente que a opção pelo diamante ético enquanto esquema teórico-metodológico para a realização da presente pesquisa guarda relação ético-política com a aposta apresentada por Herrera Flores, de que os direitos humanos “constituem o marco para construir uma ética que tenha como horizonte a consecução das condições para que “todas e todos” (indivíduos, culturas, formas de vida) possam levar à prática sua concepção da dignidade humana” (HERRERA FLORES, 2009, p. 119). Assim, vistos, necessariamente, em sua real complexidade, os Direitos Humanos são guia para as lutas sociais de diversos coletivos, entre eles os coletivos trans, num momento em que até mesmo a perspectiva emancipadora da modernidade está em questão. Tudo isso num quadro em que os conflitos entre a democracia liberal e o capitalismo neoliberal se acirram; o governo das finanças e o governo do povo se digladiam e o humanismo perde campo para o niilismo, como já nos apontou Achille Mbembe .

Nesse quadro conjuntural, lançar mão do diamante ético para compreender o problema quanto ao reconhecimento de direitos da população trans e sua representação fílmica, passa “pela ideia de que tanto a dignidade humana como os direitos não são elementos isolados e, também, não são dados com antecedência, mas sim construídos passo a passo pela própria comunidade ou grupo afetado” (HERRERA FLORES, 2009, p. 119). Isso significa que, em termos de historicidade, os direitos vistos sob essa perspectiva aparecem em movimento, diretamente relacionado com as lutas e movimentações sociais desses grupos, como não poderia deixar de ser, e já nos alertara Roberto Lyra Filho (LYRA FILHO, 1999). Assim, a metodologia que se propõe pode facilitar nossa compreensão em torno dos direitos gerados e revisados por seu intermédio, daí falar-se aqui em (trans)reinvenção dos Direitos Humanos, já que proponho lançar luzes à construção social de direitos promovida pelos movimentos sociais de pessoas transexuais, travestis e transgêneros (aqui sintetizados na palavra trans).

Dada a sua caracterização enquanto sujeitos coletivos de direito que melhor

evidenciam os constantes movimentos em torno da construção das identidades, sempre fluidas e complexas, as pessoas trans necessariamente apresentam desafios estruturais ao direito contemporâneo. Primeiro porque a reivindicação dos direitos das pessoas trans exige, necessariamente, debates acerca da influência do patriarcado e da dominação masculina nos corpos, sexualidades e gêneros não hegemônicos apontando para a insuficiência do binarismo como caracterização da experiência humana; em segundo lugar, porque além de expor os limites do sistema da cisgeneridade, as vivências trans pressupõe o movimento e o trânsito constante da construção dos padrões de sexualidade, gênero e identidade de gênero; e, em terceiro lugar, porque essas desestabilizações são acompanhadas, em sociedades de passado colonial escravocrata, de uma crítica contundente às desigualdades raciais e de classe que são reflexo do sistema de hierarquização social a nós legado pelo colonialismo formal e reproduzido pelo colonialismo do poder e do saber até os dias de hoje. Esses três aspectos são eminentemente problemáticos para o direito moderno, tendo em vista que esse fenômeno social, em seu aspecto formal e tipicamente ocidental, só compreende a dinâmica das relações sociais a partir do binarismo tomado como uma estrutura pré-discursiva e a priori de todos os agentes da sociedade. Assim também porque, como se funda na dominação masculina como elemento central à sua constituição histórica, o direito é formulado, desde sempre, com o homem como a medida de todas as coisas, o singular universalizado em relação ao qual as outras singularidades alterizadas são descaracterizadas e tornadas desiguais. Esses procedimentos se dão constantemente como “uma das realizações da razão imperial: a de afirmar-se como uma identidade superior ao construir construtos inferiores (raciais, nacionais, religiosos, sexuais, de gênero), e de expeli-los para fora da esfera normativa do “real” (MIGNOLO, 2008, p. 291).

Exatamente por isso que os movimentos sociais de luta por direitos em conjunto com intelectuais orgânicos ou pensadoras/es comprometidas/os com a superação das desigualdades econômicas e assimetrias sociais fundantes de nossa realidade social [o racismo, o machismo e a homolebobitansfobia] vêm traçando há algum tempo importantes críticas ao saberes indolentes, entre eles o saber jurídico e aos poderes instituídos. Assim, inúmeras questões são apresentadas ao campo jurídico a partir da realidade concreta das relações sociais que, em linhas gerais, podem ser assim colocadas para guiar o debate: o direito tem raça/etnia? O direito tem orientação sexual/identidade de gênero? O direito tem gênero?

Supomos que a busca de respostas a essas questões poderá contribuir com as lutas dos movimentos LGBT e dos movimentos de pessoas transexuais, travestis e transgêneros, tendo em vista a sua capacidade de nos indicar os pontos a partir dos quais pode-se vislumbrar a transformação social e a destruição das estruturas de reprodução das desigualdades e opressões, já que como havia apontado Hermann Hesse "A ave sai do ovo. O ovo é o mundo. Quem quiser nascer, precisa destruir o mundo".

.....

*** Fredson Carneiro De Oliveira**

Faculdade Nacional de Direito da Universidade Federal do Rio de Janeiro FND/UFRJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

A AUTO-ORGANIZAÇÃO DE MULHERES NO MST E A CONSTRUÇÃO DO FEMINISMO CAMPONÊS POPULAR NA AMÉRICA LATINA

*Maísa Maria Baptista Prates Do Amaral

*Renata Couto Moreira

Esse artigo tem como objetivo discutir sobre o lugar da trabalhadora no rural brasileiro, as opressões e relações sociais de poder a que estão submetidas, e o papel da auto-organização das mulheres do MST na construção coletiva de um feminismo camponês popular. Para isso, partimos da compreensão da situação da mulher no meio rural, determinada tanto pelo machismo e pelo patriarcado expressos nas relações de gênero e na divisão sexual do trabalho estabelecida, como também pelo papel desempenhado pelo grande latifúndio e do agronegócio na determinação da vida das trabalhadoras rurais. O artigo tem como ferramentas de análise do método materialista-histórico-dialético as categorias da teoria marxista da dependência, da superexploração, e da renda da terra. A articulação entre estas três categorias dentro do recorte de gênero pretendido coloca em evidência a trabalhadora rural, em sua identidade de mulher, camponesa, e de classe trabalhadora em si, e para si, que se põe em luta por mudanças sociais no Brasil, e na América Latina. Tendo como referência um grupo de intelectuais como André Gunder Frank, Vânia Bambirra, Theotonio dos Santos, Rui Mauro Marini, Heleieth Saffioti e Florestan Fernandes, que problematizaram a ideia de que internamente nos países dependentes, articulada às transferências de valores ao exterior e à garantia dos lucros e rendas das classes dominantes, internas e externas, a necessidade de gerar ainda maiores excedentes, aparece combinada com o uso de tecnologias avançadas com formas “arcaicas” de relações sociais de produção, pautadas na superexploração dos trabalhadores em geral, e das trabalhadoras rurais em especial. Trazem, portanto, contribuições importantes para a formulação da teoria da dependência e para a compreensão do lugar da trabalhadora rural no processo de desenvolvimento capitalista no Brasil. Encerraremos o debate com um estudo sobre a auto-organização das camponesas nos coletivos de gênero do Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra – MST como práxis organizativa de construção do feminismo camponês popular. As relações de gênero entendidas na perspectiva de Faria e Nobre (2003), como relações de poder, evidenciam que seu exercício apresenta-se bastante desfavorável às mulheres, tanto dentro do assentamento, como da organização, das associações e cooperativas. O próprio Setor de Gênero, criado no Encontro Nacional do MST em 2000, é fruto das históricas reivindicações por maior participação das militantes nas instâncias políticas e na construção de novas relações sociais e de poder entre sexos dentro do próprio Movimento e na sociedade como um todo. Com base em estudos clássicos, o setor abre a defesa sobre a importância da participação das mulheres em todas as instâncias de decisão e organização, nas associações, cooperativas e movimentos sociais. Assim,

são vários os exemplos de lutas e vários os estudos realizados pelas mulheres do MST auto-organizadas que nos levam a refletir sobre a construção do feminismo popular camponês e a sua importância para a superação das relações de produção e reprodução impostas pelo atual modelo de produção no campo. Nesse contexto, as mulheres aparecem no MST como protagonistas tanto nos processos de luta pela terra e resistência no campo, como na produção de alimentos e reprodução de práticas agroecológicas, na construção do modelo de agricultura camponesa em busca de vida digna no campo. No enfrentamento ao pauperismo é que estas mulheres se colocam em luta, em um primeiro momento pela conquista da terra, e depois para viver nela com sua família. Por que entendemos a reforma agrária em um sentido mais amplo, pois a luta não para quando se conquista o chão, é preciso também viabilizar a condição de produção e reprodução da vida nos assentamentos. Pensar essa condição é importante para a compreensão de qual camponesa estamos falando, assentada da reforma agrária, que se põe em movimento e se auto-organiza em coletivos para a superação das dificuldades econômicas e sociais. Não é uma camponesa em geral que este estudo pretendeu pôr em foco. É particularmente aquela que se põe em movimento na luta pela terra como militante do MST antes mesmo de ser, e depois enquanto, feminista. O papel do MST na formação da consciência de classe dessas trabalhadoras rurais não pode ser subestimado, pois como militantes orientam suas ações pela própria organização produtiva e política de coletivos de mulheres proposta nos documentos e cartilhas de orientação do movimento. A auto-organização das mulheres aparece desde as primeiras cartilhas do Setor de Gênero no MST. Do programa à prática, porém, encontram-se imensos obstáculos e contradições que somente uma análise da realidade objetiva concreta desses coletivos de auto-organização pode desvendar. O MST atua nessa perspectiva como instrumento de potencialização dos coletivos de mulheres nos assentamentos e acampamentos como importante forma de luta, resistência e produção (CAMPOS, 2005). A auto-organização das mulheres é fomentada pelas militantes nos assentamentos na busca coletiva pela superação dos problemas econômicos e sociais. A discriminação de gênero também se reproduz nas relações entre mulheres e homens no campo, no assentamento e no próprio movimento social. Porém, como discutem Pinassi e Mafort (2012), nem todos entendem a luta das mulheres do MST nessa dimensão mais ampla, sendo o Setor de Gênero, apesar de prever a participação também de homens desde sua criação, um setor que ainda incomoda ao desvelar e lutar contra as práticas machistas e opressoras e propor novas relações sociais para além dos laços patriarcais fortemente reproduzidos na sociedade em geral, e sobretudo nos assentamentos de reforma agrária e movimentos camponeses.

Bibliografia

BAMBIRRA, Vania. La mujer chilena en la transición al socialismo. Santiago, Chile, Punto Final, n. 133, martes, 22 de junio, 1971. (documento de suplemento da edição)

_____. El capitalismo dependiente latino-americano. México: Sigilo XXI, 1974.

CAMPOS, C. S. S. As relações de gênero e o MST. In.: MST. Construindo Novas Relações de Gênero: desafiando relações de poder. Brasília, DF: Setor Nacional de Gênero do MST; Ministério do Trabalho e Emprego (MTE), 2005.

CAMPOS, C. S. S. A face feminina da pobreza em meio à riqueza do agronegócio

- (trabalho e pobreza das mulheres em territórios do agronegócio no Brasil - o caso de Cruz Alta/RS). 1. ed. Buenos Aires: CLACSO - Conselho Latinoamericano de Ciências Sociais, 2011.
- DOS SANTOS, Theotonio. Imperialismo y Dependencia. Caracas: Biblioteca Ayacucho de Clásicos Políticos da América Latina; Banco Central de Venezuela, 2012.
- ENGELS, F. A Origem da Família, da Propriedade Privada e do Estado. São Paulo: Centauro, 2002.
- FARIA, N.; NOBRE, M. A Produção do Viver. São Paulo: Sempre Viva Organização Feminista, 2003. (Cadernos Sempre Viva)
- FEITOSA, Izaquiani Rodrigues. O trabalho feminino na agricultura camponesa e a divisão sexual do trabalho na Vicinal 31 de São João da Baliza- Roraima. Monografia apresentada na Pós-Graduação em Economia Política e Desenvolvimento Agrário pela Universidade Federal do Espírito Santo. Vitória, outubro de 2011.
- FERNANDES, Florestan. Sociedade de Classes e Subdesenvolvimento. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1972.
- _____. O desafio educacional. São Paulo: Cortez/Autores Associados, 1989.
- FRANK, André G. El Subdesarrollo del Desarrollo: um ensaio autobiográfico. Venezuela: Nueva Sociedad, 1991.
- GODINHO, T. O FEMINISMO E A LUTA DOS TRABALHADORES. In.: MST. Construindo Novas Relações de Gênero: desafiando relações de poder. Brasília, DF: Setor Nacional de Gênero do MST; Ministério do Trabalho e Emprego (MTE), 2005.
- MARINI, Rui M. Dialéctica de la dependencia. México: Ediciones Era, 1991. p. 9-77.
- MOREIRA, R. C.; RAMALHO, C. C. Questão de gênero e soberania alimentar: auto-organização de mulheres do MST do Espírito Santo. Revista Em Pauta, v. 11, n. 32, 2014.
- NOGUEIRA, Cláudia Silva Mazzei. O trabalho feminino e as desigualdades no mundo produtivo do Brasil. Apud: Maria Ozamira da Silva e S., YASBECK, Maria Carmelita. Políticas públicas de trabalho e renda no Brasil contemporâneo; São Luis, MA: FAPEMA, 2006.
- PINASSI, M. O.; MAFORT, K. Os agrotóxicos e a reprodução do capital na perspectiva feminista da Via Campesina. In.: RODRIGUES, F. C.; NOVAES, H. T.; BATISTA, E. L. Movimentos Sociais, Trabalho Associado e Educação para além do Capital. SP: Outras Expressões, 2012. P. 141-158.
- SAFFIOTI, Heleieth B. A Mulher na Sociedade de Classes: mito e realidade. Petrópolis: Vozes, 1976.
- SAFFIOTI, H.; FERRANTE, V. L.S.B. A mulher e as contradições do capitalismo agrário. Perspectivas, São Paulo, n. 6, p. 67-75, 1983.
- SETOR NACIONAL DE GÊNERO - MST. Construindo novas relações de gênero: desafiando relações de poder. São Paulo: ANCA, 2005.
- TREVISAN, Miriam. Experiência produtiva de mulheres do Assentamento Filhos de Sepé a partir de projetos de geração de renda e garantia pública de compra da produção - Estudo de caso. Monografia apresentada na Pós-Graduação em Economia Política e Desenvolvimento Agrário pela Universidade Federal do Espírito Santo. Vitória, outubro de 2011.

.....

*** Maísa Maria Baptista Prates Do Amaral**

PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM POLÍTICA SOCIAL DA UFES - PPGPS. SERRA, Brasil

*** Renata Couto Moreira**

PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM POLÍTICA SOCIAL DA UFES - PPGPS. SERRA, Brasil

Resumen de ponencia

A CRIAÇÃO DA FAMÍLIA POR MEIO DE SENTIMENTOS SOCIOLOGICAMENTE ORIENTADOS: UMA ANÁLISE DA OBRA DE VALTER HUGO MÃE

*Charlene Ximenes Arcanjo

O presente trabalho, ainda em curso, busca estabelecer a concepção de uma família de eleição (eudemonista), unida pelo afeto. Desse modo, se tentará produzir uma leitura possível acerca da representação da família no livro “O filho de mil homens” e dos personagens que se portam à margem das normatizações sociais, bem como uma leitura da condição feminina e homoafetiva dentro dessa construção familiar. Nesse caso, toma-se como pressuposto o fato de se utilizar o afeto como possibilidade de investigação teórica.

Na obra de 2011, escrita pelo português Valter Hugo Mãe, presencia-se um ambiente solitário, no qual um homem, Crisóstomo, chega aos quarenta anos sem ter construído uma família, com a sensação de não pertencimento, um homem que necessita de um filho, que precisa construir uma relação familiar, que necessita ser pai. Ele é um personagem-abismo, que busca um espaço de convivência junto à afetividade. A narrativa se inicia desse modo:

Um homem chegou aos quarenta anos e assumiu a tristeza de não ter um filho. Chamava-se Crisóstomo. Estava sozinho, os seus amores haviam falhado e sentia que tudo lhe faltava pela metade... Via-se metade ao espelho porque se via sem mais ninguém, carregado de ausências e de silêncios como os precipícios ou poços fundos. Para dentro do homem era um sem fim, e pouco ou nada do que continha lhe servia de felicidade. Para dentro do homem o homem caía. Um dia, depois de ter comprado um grande boneco de pano que encontrou à venda numa feira, o Crisóstomo sentou-se no sofá abraçando-o. Abraçava o boneco e procurava pensar que seria como um filho de verdade, abanando a cabeça igual a estar a dizer-lhe alguma coisa. Afagava-lhe os cabelos enquanto fantasiava uma longa conversa sobre as coisas mais importantes de aprender. [...] Queria dizer meu filho, como se a partir da pronúncia de tais palavras pudesse criar alguém (MÃE, 2011, p.15).

Já no início da narrativa, observa-se que Crisóstomo decide inventar uma família: “Decidiu que sairia à rua dizendo às pessoas que era um pai à procura de um filho. Queria saber se alguém conhecia uma criança sozinha” (Ibidem, p.18). Por meio da reconfiguração de si mesmo, a contar de uma nova concepção familiar que o personagem irá se estabelecer em busca do encontro com o outro.

O objetivo central dessa pesquisa é analisar a relação entre sociologia e literatura, tomando como corpus a obra “O filho de mil homens”, do escritor português Valter Hugo Mãe, com o propósito de compreender as relações sociais constituídas entre os

personagens, por meio da concepção de uma família unida pelo afeto. Como objetivos específicos, busca-se produzir uma leitura possível acerca da representação da família em “O filho de mil homens”, de Valter Hugo Mãe, tomando por base que a definição de família tem passado por diversas alterações e que a concepção de uma família nuclear, tal como a restrição a laços sanguíneos não engloba os variados arranjos que se observam nas sociedades contemporâneas; deseja também analisar de que forma a condição feminina é colocada na narrativa do escritor Valter Hugo Mãe de modo a compreender como se dão os arranjos familiares ligados pelo afeto na obra “O filho de mil homens” e compreender de que maneira se dá o discurso patriarcal e heteronormativo na obra “O filho de mil homens” e de que modo se efetiva a percepção de si da narrativa, tomando por base que o narrador é heterodiegético, ou seja, busca contar a história por meio do discurso do outro.

Se os sociólogos se utilizam da literatura para revelar, exemplificar e interpretar os processos sociais, a predileção da pesquisa é de se construir um trabalho sociológico, estudando, pois, uma obra artística, e percebendo a homologia entre a estrutura da visão de mundo do grupo social a que pertence a estrutura história do texto em questão. Perquirir as relações entre sociedade, literatura e sociologia constitui-se como um grande e novo desafio, tomando por base que fazer “sociologia da literatura” pode exprimir questões diversas em conformidade com as formas como se compreende a sociedade, a literatura e a sociologia.

Imprescindível destacar que toda pesquisa sobre qualquer fenômeno social, como a literatura, acarreta certa imagem geral da sociedade e seus resultados acrescentam ou subtraem plausibilidade a essa imagem. É importante, pois, pensar na singularidade da obra literária e sua natureza social. Por fim, Larire (2018, p. 48) informa que as dimensões formais da obra literária são perfeitamente estudáveis de um ponto de vista sociológico e não constituem um ponto de discórdia para os pesquisadores das ciências sociais.

É necessário destacar que não se pode dispensar nem menosprezar disciplinas independentes como a sociologia da literatura e a história literária sociologicamente orientada, bem como toda a gama de estudos aplicados à investigação de aspectos sociais das obras, - frequentemente com finalidade não literária (CANDIDO, 2014, p. 18). Conforme afirma o autor, a arte se constitui enquanto um sistema simbólico de comunicação inter-humana e como tal interessa o sociólogo (Idem, p. 31). Já Facina (2004; p.22) afirma que as formas literárias são produtos que buscam expressar realidades também históricas e não elementos universais e atemporais.

Tomando por base a relação entre Bourdieu e a sociologia das obras, partindo do pressuposto que ele compreende o campo literário enquanto espaço de poder, parte-se da análise de que a sociologia das obras fornece uma autonomia ao campo literário, percebendo suas especificidades, interpretando esse campo por meio de uma realidade social preponderante na produção do artista. Para Bourdieu (1996; p. 244) o campo do poder é o espaço das relações de força entre agentes ou instituições que tem em comum possuir o capital necessário para ocupar posições dominantes em diferentes campos (econômico ou cultural, especialmente).

O estudo da literatura não pode se limitar às relações entre o escritor e sua obra, entretanto visa conseguir “(...) destrinchar os elos necessários, vinculando-os a unidades coletivas cuja estruturação é muito mais fácil de apurar e elucidar”

(GOLDMANN, 1967, p. 206). Sobretudo pelo fato de que:

A experiência de um único indivíduo é muito mais breve e demasiado limitada para poder criar tal estrutura mental; esta não pode deixar de ser o resultado da atividade conjunta de um número importante de indivíduos que se encontrem numa situação análoga, isto é, que constituam um grupo social privilegiado, indivíduos que tenham vivido muito tempo e de maneira intensa um conjunto de problemas e se tenham esforçado por lhe encontrar uma solução significativa. Isto equivale dizer que as estruturas mentais, ou, para empregar um termo mais abstrato, as estruturas categoriais significativas não são fenômenos individuais mas fenômenos sociais. (GOLDMANN, 1989, p. 12-13).

Para o desenvolvimento dessa pesquisa é fundamental compreender sob a ótica sociológica qual a aproximação das narrativas. Ianni (1998, p.70) afirma que cabe reconhecer, ainda, que a literatura e a sociologia aproximam-se bastante no que se refere à construção de tipologias. Ambas as narrativas estão repletas de tipos e tipologias elaboradas literária e sociologicamente. Já Lahire (2018) destaca a reconstrução dos contextos sociais da criação literária, destacando os moldes mentais e sociais de sua experiência:

Respeitar cientificamente uma obra é respeitar a realidade das condições em que ela foi criada. É pode-se-ia dizer, “construir o ponto de vista do autor” (Pierre Bourdieu), especificando que essa construção científica não cobre o ponto de vista subjetivo, consciente, que o autor poderia ter das coisas, mas sem reduzir esse ponto a um lugar no universo literário. Trata-se de recompor o conjunto de pressões interiores (disposições e competências) e exteriores, passadas e presentes, que agem sobre o criador e determinam sua criação, tanto em suas dimensões formais quanto nos enredos que ele desenvolve. (LAHIRE, 2018; p. 70)

A pesquisa segue uma abordagem qualitativa, voltada para aspectos micro sociológicos, o campo é a literatura portuguesa de Valter Hugo Mãe. A metodologia que será utilizada para realização deste trabalho será levantamento bibliográfico acerca do tema do estudo, isto é, todos os romances de Valter Hugo Mãe.

O processo inicial consistirá na leitura e releitura das obras, realizando fichamentos, a partir dos quais serão divididos em eixos temáticos a fim de se compreender a questão do afeto, da família e da condição feminina na narrativa. Concomitante a interpretação do texto literário, será feito um estudo acerca do contexto histórico da obra e do autor. A interpretação do texto literário, o contexto histórico da obra, do autor e dos dados biográficos permitirão que se faça leituras essenciais a fim de se perceber de que forma as ideologias perpassam a escrita do texto ficcional, captando a análise social de Valter Hugo Mãe.

De modo que as perspectivas idealistas e materialistas não suprem as necessidades de se realizar esse trabalho no ramo sociológico da literatura, opta-se por se utilizar uma

posição mediadora, com a qual a literatura expressa visões de mundo que são coletivas de determinado grupo social. Essa posição mediadora sofre influência metodológica da Sociologia compreensiva, recurso metodológico racionalista, de modo a captar a relação de sentido da ação humana.

.....

*** Charlene Ximenes Arcanjo**

Laboratório de Estudos da Violência. Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Departamento de Ciências Sociais. Ctr. de Humanidades.. Universidade Federal do Ceará - LEV/UFC. Fortaleza, Brasil

Resumen de ponencia

A DIMENSÃO FORMATIVA DAS AÇÕES DE COLETIVOS FEMINISTAS NAS CIDADES DE RECIFE E OLINDA - PERNAMBUCO - BRASIL

*Ana Elizabeth Japiá Mota

A DIMENSÃO FORMATIVA DAS AÇÕES DE COLETIVOS FEMINISTAS NAS CIDADES DE RECIFE E OLINDA (PERNAMBUCO - BRASIL)

INTRODUÇÃO

No decorrer da disciplina “Movimentos Sociais, Identidades e Cidadanias Interculturais”, do curso de mestrado em Educação, Culturas e Identidades, da Universidade Federal Rural de Pernambuco e Fundação Joaquim Nabuco (UFRPE/FUNDAJ), no segundo semestre de 2017, foi proposta uma atividade de pesquisa de campo, a qual realizamos com os colegas de turma Marcelo Batalha e Melina Fraga, em torno de um interesse comum: identificar e analisar as atividades de grupos feministas em atuação nas cidades de Recife e Olinda/PE.

Tomando como referência a definição de movimentos sociais por Maria da Glória Gohn: “[...] ações sociais coletivas de caráter sócio-político e cultural que viabilizam formas distintas de a população se organizar e expressar suas demandas” (GOHN, 2008, apud GOHN, 2011, p.335), e a perspectiva plural do conceito de feminismo(s), iniciamos a etapa exploratória da pesquisa, para identificar, por meio das redes sociais virtuais e portais de notícias, registros de ações promovidas por coletivos feministas em Recife e Olinda.

Optamos por construir uma “colcha de retalhos”, adotando como critério de seleção para os sujeitos de pesquisa a sua representatividade dentro da diversidade dos grupos encontrados, chegando aos seguintes coletivos (textos de apresentação extraídos das respectivas páginas virtuais): 1. Deixa Ela Em Paz: “Coletivo feminista de intervenção urbana que acredita na arte e no ativismo como formas de transformar a realidade cotidiana das mulheres e suas vivências na cidade. Criado em 2015, o coletivo desenvolve intervenções urbanas feministas, ações de formação e ativismo digital, buscando o enfrentamento ao machismo e à discriminação de gênero.” 2. Coletivo Feminista Vaca Profana: “Vaca profana é uma personagem criada pela produtora Dandara Pagu durante o Carnaval de 2015. Desde então ela se multiplica nos dias de momo e o resto do ano ela promove ações voltadas para a defesa da mulher e pelo direito de se ter autonomia sobre seus corpos. Tudo é feito em colaboração com várias outras pessoas.” 3. Coletivo Marcha das Vadias Recife: “Marcha das Vadias Recife é uma manifestação político-artística e feminista que acontece uma vez por ano desde 2011. É organizada pelo Coletivo Marcha das Vadias Recife, coletivo feminista autônomo, auto-organizado, horizontal e apartidário, com perspectiva antissistêmica, anticapitalista, antissexista, antirracista e

antiproibicionista.” 4. Comunidade virtual secreta no facebook (nome não revelado a pedido de sua representante-fundadora): “O objetivo desse grupo é empoderar mulheres. Juntas somos mais fortes.”

Para além do objetivo da atividade, de identificar as estratégias de ação desses coletivos na busca por regularidades e singularidades emergentes de suas práticas, a pesquisa levantou dados significativos acerca de vários outros aspectos, tais como: as referências norteadoras de suas ações; as aproximações com a epistemologia feminista; a violência contra a mulher como móvel para a formação desses grupos; além de revelar a dimensão formativa das ações desenvolvidas, tópico pelo qual nos responsabilizamos na análise dos dados coletados em grupo, sendo este o recorte que ora apresentamos.

METODOLOGIA

Foram agendadas entrevistas com representantes dos quatro coletivos selecionados. Construímos um roteiro semi-estruturado para as entrevistas, a partir de diferentes olhares, sem perder de vista a perspectiva democrática da investigação, como aponta Arlene Lage:

O principal instrumento de investigação é, sem dúvida, o olhar do/a próprio/a investigador/a. Todavia, essa autonomia para construir versões sobre a realidade observada necessita, caso se pretenda contemplar o máximo de realidade possível, ser revertida de um nível de dialogicidade com os sujeitos envolvidos, de modo a transformar o olhar unilateral do/a investigador/a, num olhar democrático. (LAGE, 2009, p. 7014)

Orientados por material didático disponibilizado pelos professores da disciplina (SANTANA e ANTUNES, 2017), chegamos aos seguintes pontos norteadores para as entrevistas: 1. Origem; 2. Referências; 3. Demandas; 4. Estrutura; 5. Ações; 6. Dimensão estética; 7. Impactos; 8. Relacionamentos; 9. Desafios; 10. Outras considerações.

O roteiro garantiu a abordagem dos temas por todas as entrevistadas. As entrevistas, com duração média de 45 min., ocorreram face a face, sendo duas por skype, tendo sido gravadas e posteriormente transcritas.

Por meio de análise de conteúdos, as falas foram organizadas em tópicos, cabendo-nos o tema concernente à dimensão formativa das estratégias de ação utilizadas.

DIMENSÃO FORMATIVA

Nas entrevistas foram detalhadas as ações de cada coletivo, sendo também disponibilizados registros, tais como: fotos, vídeos, cartazes, panfletos, agendas. Da análise das descrições de cada prática, levantamos pontos acerca da dimensão formativa dessas ações:

1. A experiência cultural como produção de conhecimento: Mostras artísticas promovidas pelo Coletivo Vaca Profana, com apresentações musicais, exposição de

artes visuais, recital de poesia e debates sobre temas feministas com convidadas, realizadas ao longo do ano, tanto para promover o empoderamento feminino, como para arrecadar recursos para a saída do bloco Vaca Profana no Carnaval.

"Resgato, portanto, o sentido de cultura como formação cultural e entendo experiência formativa como sendo necessariamente crítica, de indignação, resistência e emancipação" (ADORNO, 1995, apud KRAMER, 2003, p. 10)

2. As redes sociais virtuais como espaço de trocas de saberes: Na comunidade fechada do facebook, temas diversos relativos ao universo feminino são postos em discussão, recebendo contribuições de mulheres com formações e atuações em várias áreas, enriquecendo o debate, com troca de experiências e informações. Nesse espaço são também divulgados eventos ou mobilizações em torno de questões feministas.

"Na atualidade os principais movimentos sociais atuam por meio de redes sociais, locais, regionais, nacionais e internacionais ou transnacionais, e utilizam-se muito dos novos meios de comunicação e informação, como a internet. Por isso, exercitam o que Habermas denominou de o agir comunicativo. A criação e o desenvolvimento de novos saberes, na atualidade, são também produtos dessa comunicabilidade." (GOHN, 2011)

3. Participação democrática, compartilhamento e multiplicação de saberes: Uma das ações do coletivo Deixa Ela Em Paz compreende a realização de oficinas para preparação de uma intervenção artística urbana com mulheres de outras cidades. Não se trata apenas de levar as técnicas do coletivo, mas também de aprender e construir novas técnicas com as mulheres da comunidade visitada. A intervenção se dá de forma democrática e não precisa ser artista para participar.

"O sujeito que se abre ao mundo e aos outros inaugura com seu gesto a relação dialógica em que se confirma como inquietação e curiosidade, como inconclusão em permanente movimento na História." (FREIRE, 1996, p. 51)

"Porque na luta contra a opressão devem-se usar todas as armas. O teatro e todas as demais artes também são armas. É preciso usá-las! É preciso que o povo as use!" (BOAL, 1989, p. 10).

4. Demandas por conhecimento acerca de questões feministas: O Coletivo Marcha das Vadias Recife realiza debates preparatórios ao longo de meses antes da realização da marcha, que se dá no mês de março. Nos debates são levados temas sugeridos pelas mulheres envolvidas, tais como: a legalização do aborto, relações abusivas, reprodução do machismo nas relações homoafetivas, etc. Esses debates "aquecem" a marcha.

"Uma das premissas básicas a respeito dos movimentos sociais é: são fontes de inovação e matrizes geradoras de saberes" (GOHN, 2011, p. 333)

CONSIDERAÇÕES FINAIS

A pesquisa de campo realizada, além de proporcionar rica experiência, resultou no

levantamento significativo de material: mais de 3 horas de gravação das entrevistas com as representantes de quatro coletivos feministas em atividade nas cidades de Recife e Olinda, no segundo semestre do ano de 2017.

Sobre os achados reconhecemos tratar-se de um material prenhe de dados passíveis de análise, embora aqui tenhamos limitado ao recorte relativo à dimensão formativa de suas práticas.

Esperamos contribuir, por meio dos resultados apresentados, para o encorajamento da luta feminista de outras tantas mulheres.

REFERÊNCIAS

BOAL, Augusto. 200 exercícios e jogos para o ator e não-ator com vontade de dizer algo através do teatro. Rio de Janeiro: Civilização brasileira, 1977.

FREIRE, Paulo. Pedagogia da Autonomia: Saberes necessários à prática educativa. São Paulo: Paz e Terra, 1996.

GOHN, Maria da Glória. Movimentos sociais na contemporaneidade. Revista Brasileira de Educação. Rio de Janeiro, v. 16, n. 47, maio-ago, 2011

KRAMER, S. Infância, cultura contemporânea e educação contra a barbárie. In: KRAMER, S.; BAZILIO, L.C. Infância, educação e direitos humanos. São Paulo: Cortez, 2003.

LAGE, Allene. Orientações epistemológicas para pesquisa qualitativa em educação e movimentos sociais. In: LAGE, Allene. Educação e Movimentos Sociais: caminhos para uma pedagogia da luta. Recife: Universitária da UFPE. 2013.

SANTANA, Moisés; ANTUNES, Maurício. Roteiro para observações de campo. Material didático da disciplina Movimentos Sociais, Identidades e Cidades Interculturais (Mestrado em Educação Culturas e Identidades). UFRPE/FUNDAJ. Recife, 2017.

.....

* Ana Elizabeth Japiá Mota

Diretoria de Pesquisas Sociais. Ministério de Educação, Governo Federal. Fundação Joaquim Nabuco - DIPES/FUNDAJ. Apoiucos- Recife- PE, Brasil

Resumen de ponencia

A GORDOFOBIA A PARTIR DA PERSPECTIVA PRAXIOGRÁFICA DE ANNEMARIE MOL

*Flavia Luciana Magalhaes Novais

Campo Temático 16:Feminismo y políticas de género

Este trabalho é parte de uma pesquisa de tese de doutorado ainda em andamento, onde pensa-se acerca do conceito de gordofobia a partir de vivências de mulheres. Sabe-se que os corpos femininos estão constantemente a mercê de pressões estéticas. A constante vigilância acerca das medidas destes corpos e as opressões sofridas por mulheres gordas chama-se gordofobia. Tal opressão, segundo Natália Rangel (2017) aparece na forma de conceito nos Estados Unidos a partir da militância de pessoas acima do peso que percebiam a importância da luta política organizada contra tais formas de violência.

Para pensarmos uma perspectiva feminista acerca da gordofobia, concordamos com Natália Rangel (2017) no sentido de as pautas de corpos obesos aparece, de maneira geral, enquanto uma pauta secundária das lutas deliberadamente feministas. A autora afirma que, apesar da recente utilização do termo gordofobia, os estudos acerca da gordura corporal já possuem uma história longa, a partir dos estudos sobre a gordura corporal intitulada fat studies (CAHNMAN, 1968; ALLON, 1981). Atualmente, de acordo com Lupton (2013), pode-se pensar os campos que se detém acerca dos temas relacionados à gordura corporal em campos distintos, que podem ser divididos principalmente entre: 1) Um primeiro intitulado Anti-obesidade, no qual pensa-se níveis de gordura corporal a partir do Índice de Massa Corporal (IMC), que trata os níveis acima de tais marcas como uma questão de saúde pública; 2) Um outro campo intitulado Biomédico-crítico que vai contra a idéia disseminada de uma “epidemia da obesidade”, questionando a colocação de corpos acima do peso como necessariamente doentes; 3) Ainda existem estudos intitulados como Libertários céticos, que acreditam na valorização da autonomia individual quanto a manutenção de hábitos compreendidos como saudáveis; 4) Há ainda os Estudos críticos do peso/estudos gordos (fat studies), que leva em consideração o contexto histórico que age para a produção de verdades e saberes acerca dos temas relacionados a gordura corporal; 5) Por fim, a autora nos coloca como um campo de estudos acerca de tais temas o Ativismo gordo, que se apresenta como um movimento que questiona padrões estéticos que deliberadamente excluem toda uma população por estes possuírem corpos obesos, o que dificulta não só a relação interpessoal a partir de preconceitos que excluem e violentam pessoas no seu cotidiano, como também acabam por limitar os espaços de convivência e a liberdade individual, na medida em que toda a cidade é construída a partir de um tamanho considerado como norma – tais como catracas em transportes coletivos, banheiros pequenos, dentre outros. Tais estudos apontados por Rangel (2017) e Lupton (2013) demonstram a vasta produção intelectual e militante acerca das lutas contra opressões relacionadas à

corpos obesos. Aqui, pensa-se a aproximação de tais discussões à perspectiva de Annemarie Mol (1999; 2002; 2008) na abordagem das múltiplas maneiras pelas quais a gordofobia é vivenciada por mulheres em suas vivências. A partir dessa percepção, confirma-se a aproximação com uma perspectiva teórico-metodológica na qual autoras engajadas na discussão feminista da ciência percebem os objetos como manipulados dentro das práticas. Nesse sentido, pensa-se não buscar uma de uma verdade acerca da gordofobia vivenciada por inúmeros sujeitos, mas perceber como ela é pensada, materializada, em práticas e realidades múltiplas. Pretende-se, ao longo do percurso do doutorado, perceber como tais violências são reafirmadas e combatidas no cotidiano de mulheres diversas, levando em consideração suas interseccionalidades (CRENSHAW, 1991), como raça, classe, orientação sexual, dentre outros marcadores sociais da diferença.

Para tal, baseando-se em Annemarie Mol (1999, 2002, 2008, 2010) e no seu caminho teórico-metodológico para a apreensão das materialidades, no qual ressalta a importância da mudança de uma percepção da realidade como dada; para uma pesquisa praxiográfica. De acordo com a autora, é apenas nas práticas que os objetos são produzidos e passam a existir como realidade para o mundo. Em suas principais obras, destaca-se seu empreendimento na direção de uma marcante descrição das práticas através das quais doenças como a arteriosclerose e a diabetes são feitas, ou performadas. É, portanto, nas práticas que elas são produzidas a partir de arranjos múltiplos e heterogêneos. O principal objetivo do investigador, segundo a autora, é o de averiguar as conexões que são sempre locais e parciais entre as realidades e os objetos. Como afirma Márcia Morais (2013), sobre a praxiografia de Mol (2008), tais realidades são performadas por atores diversos. Por exemplo, as práticas cotidianas da vida com diabetes são cercadas de seringas, insulina, médicos, alimentação, histórias diversas. Ou seja, viver é um exercício sempre local e direcionado por determinadas práticas reorganizadas diariamente. A doença, segundo a autora, é parte da rotina, do exercício contínuo de viver.

Dessa maneira, pretende-se perceber como diversas mulheres vivenciam os efeitos da gordofobia em suas vidas cotidianas, a partir de um contato próximo e uma descrição detalhada de tais práticas e discursos. Concorde-se com Mol (2008) a partir da defesa de uma política de intervenção que não compreende a realidade como fixa, mas sim como construída no momento em que interagimos com ela. Ao considerar os termos “política” e “ontologia” juntos, a autora chama atenção para o fato de que realidade é efeito e é performada, e que aquilo que se encontra estabilizado (e conta como verdade) é sempre fruto de negociações, trabalho e práticas.

Leva-se em consideração também os debates trazidos por Peter Conrad (2007) acerca da medicalização da vida, onde problemas não médicos em doenças que poderiam ser tratados através de medicamentos. Tais problemas, antes considerados desvios morais ou consequências dos efeitos do ciclo vital (como disfunções sexuais, envelhecimento, etc) foram, a partir de então, tratadas como patologias. Conrad (2007) destaca ainda como nesses processos é produzida uma transformação de pacientes em consumidores ativos de fármacos e biotecnologias diversas.

Nesse sentido, segundo o autor, os sujeitos têm aprimorado seus corpos e demandado tratamentos médicos e tecnologias diversas com fins tanto estéticos, quanto movidos pelo desejo de se manterem saudáveis. Assim, demonstra que existem diferentes aspectos envolvidos nesse fenômeno da disseminação de técnicas de aperfeiçoamento

corporal. Um primeiro fato identificado por ele é o da normalização, ou seja, o modo como a utilização de diversas tecnologias e tratamentos se inscreve na perspectiva de “correção” dos corpos com o objetivo de atingir modelos considerados como normais. Um segundo ponto ressaltado por Conrad (2007) pode ser caracterizado pelo ideal de reparação e reajuste de corpos, como aparece nos tratamentos com fins de rejuvenescimento, por exemplo. O terceiro ponto destacado pelo autor é sobre o foco nos melhoramentos e aprimoramentos corporais com fins de incrementar as performances, sustentado por um horizonte de competitividade. A obesidade pode ser pensada como inserida nesse processo de medicalização da vida apontados pelo autor, na medida em que corpos obesos são, na atualidade, automaticamente percebidos como corpos doentes e que precisam ser tratados para que possam se enquadrar em uma norma estabelecida pelo IMC. Para além de questionar a validade de tais postulações, pensa-se neste percurso, apreender como mulheres vivenciam tais opressões e destacar a multiplicidade de vivências de pessoas obesas a partir da descrição de suas vivências, com o intuito de demonstrar a pluralidade que extrapola um conceito ou uma medida pré-estabelecida de corpos.

REFERÊNCIAS:

- CONRAD, P. Medicalization of society: on the transformation of human conditions into treatable disorders. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2007.
- LUPTON, Deborah. Fat. [Shortcuts Series]. 1. ed. London: Routledge, 2013.
- MOL, Annemarie. Ontological Politics: a Word and Some Questions in John Law and John Hassard, Actor Network Theory and After, Oxford and Keele: Blackwell and the Sociological Review, 1999.
- _____. The body multiple: Ontology in medical practice. Duke University Press, 2002.
- _____. The Logic of Care: Health and the Problem of Patient Choice, London: Routledge, 2008.
- MOL, Annemarie; MOSER, Ingunn & POLS, Jeannette. Care in Practice: On Tinkering in Clinics, Homes and Farms, Bielefeld: transcript Verlag, 2010.
- MORAIS, Marcia. Contribuições Das Investigações De Annemarie Mol Para A Psicologia Social. Psicologia em Estudo, Maringá, v. 18, n. 2, abr./jun. 2013.
- RANGEL, Natália Fonseca de Abreu. A Emergência Do Ativismo Gordo No Brasil. Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13 th Women's Worlds Congress (Anais Eletrônicos), Florianópolis, 2017.

.....

* Flavia Luciana Magalhaes Novais

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

A IMAGEM DO GOLPE SEXISTA POLÍTICO BRASILEIRO: DE DILMA ROUSSEFF A MARIELLE FRANCO

*Renata Bravo Dos Santos

Quando se pensa em política, uma associação imediata é com um ambiente masculino, de intensa atividade, de muita participação ativa no que tange à sociedade e suas necessidades, bem como de tomada de decisões. Ao pensar em conhecidas figuras políticas, os homens são a maioria esmagadora, sejam como bons exemplos de políticos, sejam como exemplos de políticos corruptos e que prestam ou prestaram um desserviço à sociedade. E isso não se restringe apenas à atividade política de forma estrita; pode e deve ser pensada de forma ampliada para todos os espaços de participação política, em todos os espaços públicos.

Nesse sentido, reflete-se sobre a participação da mulher nos espaços públicos e políticos, uma participação ativa, enquanto sujeito de direito, e não apenas como objeto de um contrato social ¹ ou sexual, como demarca Carole Pateman, ao definir o que seria o contrato social para as mulheres.

Tal reflexão ² e consequente problematização ³ não é realizada de maneira abrangente, eis que a separação entre as questões atinentes às esferas pública/política e privada/doméstica não foi alvo de questionamento pelas teorias políticas por muito tempo, sendo tratada como uma questão natural, como fez Jean Jacques Rousseau, ou, ainda, sendo silenciada.

Assim, a atualização das teorias políticas por teorias feministas é salutar para problematizar a dicotomia público-privada, lançando luz sobre a questão a fim de romper com a naturalização imposta pelo patriarcado sobre os espaços e as questões públicas e políticas. Esses espaços públicos foram direcionados à ocupação de homens, cabendo às mulheres os espaços privados e domésticos, sem participação política efetiva.

Ocorre que nessas relações de poder, há sempre resistências, como entende Michel Foucault, sendo que algumas mulheres conseguem romper com a naturalização da aceitação de pertencimento somente ao privado, momento em que assumem funções públicas e políticas, ou seja, passam a habitar os espaços outrora permitidos somente aos homens.

No Brasil, uma dessas mulheres que desafiou o patriarcado foi Dilma Rousseff, se tornando a primeira presidenta do país, sendo, contudo, impedida de continuar exercendo suas funções para as quais foi democraticamente eleita, em 2016.

A partir da instauração de um governo imposto, não democrático e com políticas com vistas ao extermínio de políticas públicas essenciais para a promoção das igualdades e redução de violências contra minorias políticas, o cenário político brasileiro foi sendo cada vez mais consolidado como patriarcal, machista e autoritário, com o escopo de reafirmar que esse espaço pertence somente ao homem.

Decorridos dois anos do afastamento da ex-presidenta Dilma, o Brasil acordou em 15 de março de 2018 com a notícia do assassinato da vereadora do Rio de Janeiro Marielle Franco, mulher que resistiu a diversas relações de poder, das quais destaca-se de classe, de raça e de sexo. Ou seja, era uma mulher pobre negra que conseguiu se eleger vereadora, militando pelos direitos das minorias e contra a violência sofrida pela população pobre e negra das favelas cariocas.

Tanto no processo de impeachment de Dilma e após, inclusive quanto no momento posterior à morte de Marielle, as imagens atreladas a ambas foram criadas com o escopo de emitir um único pronunciamento às demais mulheres e à sociedade em geral: o espaço público e político não pertence às mulheres.

Dilma foi taxada de louca, burra, incompetente e desequilibrada emocionalmente para gerir um país. Marielle foi acusada de estar ligada a atividades criminosas e de não ter um “comportamento” adequado, além de várias imagens terem circulado pelas redes sociais atribuídas falsamente a ela.

Destarte, o objetivo da presente discussão é compreender de que forma o poder político patriarcal construiu a imagem da mulher na política no Brasil desde o golpe de 2016, com o impeachment de Dilma Rousseff até o assassinato da vereadora Marielle Franco.

Para tanto, apresenta-se a ideia da dicotomia público-privada e a necessidade de problematização da mesma, ante a construção de valores, imagens e posições naturalizadas que advêm da referida dicotomia, com base nas teorias políticas feministas, como a de Carole Pateman e Susan Moller Okin. Ademais, analisam-se os papéis impostos às mulheres e aos homens na construção da sociedade patriarcal, ainda com o silenciamento sobre a história das mulheres, como adverte a historiadora Michelle Perrot.

Além disso, analisa-se a forma do exercício do poder patriarcal por meio da construção de estereótipos, de imagens e dos discursos sobre as mulheres, os quais são peças fundamentais para a manutenção da ordem patriarcal, tendo como base Michel Foucault e seus apontamentos no que tange ao exercício do poder e à ordem do discurso.

.....

*** Renata Bravo Dos Santos**

Rede Brasileira de Pesquisa em Direitos Fundamentais - RBPDP. Chapecó, Brasil

Resumen de ponencia

A IMPLEMENTAÇÃO DA LEI MARIA DA PENHA DO PUNTO DE VISTA DO ATENDIMENTO AOS AUTORES DE VIOLÊNCIA DOMÉSTICA E FAMILIAR CONTRA À MULHER NO MUNICÍPIO DE SÃO PAULO

*Alba Tereza Sousa De Macêdo

Em uma das últimas considerações da Lei Maria da Penha(Lei 11.340), mais precisamente no inciso V do art. 35 indica-se que “A união, o Distrito Federal, os Estados e os Municípios poderão criar e promover, no limite das respectivas competências: V $\square$ centros de educação e reabilitação para os agressores.” Bem como modifica a Lei de Execuções Penais incluindo a redação: “Art.152. Parágrafo único. Nos casos de violência doméstica contra a mulher, o juiz poderá determinar o comparecimento obrigatório do agressor a programas de recuperação e reeducação.” Observa-se que a implementação destes serviços contemplam o objetivo da Lei Maria da Penha, que destina-se a criar mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher , assim como o descrito em seu art.3º, § 1º que refere ser de responsabilidade do poder público desenvolver “políticas que visem garantir os direitos humanos das mulheres no âmbito das relações domésticas e familiares no sentido de resguardá-las de toda forma de negligência, discriminação, exploração, violência, crueldade e opressão.”

Ademais, como apresentado por Saffioti (2015): “[...]não se acredita numa mudança radical de uma relação violenta, quando se trabalha exclusivamente com a vítima. Sofrendo esta algumas mudanças, enquanto a outra parte permanece o que sempre foi, mantendo seus hábitos, a relação pode, inclusive, tornar-se ainda mais violenta. Todos percebem que a vítima precisa de ajuda, mas poucos veem esta necessidade no agressor. As duas partes precisam de auxílio para promover uma verdadeira transformação da relação violenta”.

Sendo assim, o objetivo da pesquisa foi o de verificar se existe essa implementação no município de São Paulo, a cidade mais populosa do Brasil e com um alto índice de Violência doméstica contra a mulher. Através de pesquisa com a rede de atendimento à violência doméstica da cidade de São Paulo pudemos encontrar informações sobre os serviços que realizam atendimento aos homens autores de violência doméstica.

Contatamos os serviços por e-mail e telefone para explicar sobre a pesquisa e objetivos, encaminhamos o projeto de pesquisa, o termo de livre consentimento esclarecido e questionário e explicitamos que a participação era voluntária.

Em um município que possui 12,04 milhões de habitantes, onde até junho de 2017, conforme estatística do Movimento judiciário (MovJud) 45.511 processos em andamento e 88.765 mil feitos de violência doméstica registrados e divididos entre os sete juizados da capital, foram encontrados apenas cinco serviços que atendem homens autores de violência, e destes somente dois responderam aos questionários

da pesquisa mesmo após reiteradas tentativas. Fazendo com que algumas informações fossem coletadas em sites e entrevistas oficiais para complementação de dados, mas mesmo assim acabou prejudicando o conhecimento da situação dos serviços existentes. Os serviços encontrados foram Coletivo Feminista, Grupo Cá entre nós, Projeto Tempo de Despertar, Organização Casa de Isabel, Academia de Polícia de São Paulo.

Os resultados encontrados de acordo com as informações levantadas nos questionários e disponibilizadas pelas próprias entidades em sites e entrevistas oficiais revelaram que como não há uma política pública definida e coesa acerca do tema, as iniciativas que existem não conversam entre si e muitas desconhecem o serviço das outras fazendo com que algo que deveria funcionar como uma rede se apresente de forma fragmentada. Não há uma regulamentação ou fiscalização de como serviço está sendo realizado, então se alguma dessas iniciativas está na verdade reproduzindo estereótipos e preconceitos de gênero, não há como saber, pois não existe órgão ou política que defina normas e regule a prestação dos serviços.

Avaliamos assim, de maneira não exaustiva, que a Lei Maria da Penha está apenas parcialmente implementada no município e necessita de maior comprometimento por parte dos governantes em assumir de forma estruturada a busca para uma sociedade menos lesiva para as mulheres.

.....

* Alba Tereza Sousa De Macêdo

Alba Tereza Sousa de Macêdo TJSP. SÃO PAULO, Brasil

Resumen de ponencia

A INDÚSTRIA PORNOGRÁFICA NORTE-AMERICANA E A OBJETIFICAÇÃO DO CORPO DA MULHER LATINA A PARTIR DE UMA IDENTIDADE SOCIALMENTE CONSTRUÍDA

*Laila Sabrina Shams

O estereótipo da mulher latino-americana na perspectiva norte-americana geralmente é voltada a uma sexualização de seu corpo e inferiorização social. Em um primeiro momento podemos analisar isso através da indústria cinematográfica estado unidense que retrata a latinidade feminina na mulher lasciva, erótica e de linguajar chulo. Mesmo quando no papel de empregada doméstica ou babá é retratada como uma mulher de meia idade religiosa ou como a mulher sensual de rosto maquiado, salto alto e roupas apertadas. Existe uma clara fetichização do corpo da mulher latina que a marginaliza na esfera pública. Essa fetichização sai de um espectro micro na sociedade e alcança um espectro macro na indústria pornográfica onde a mulher latina é um dos principais perfis buscados. Trataremos aqui da relação da identidade da mulher latina e sua objetificação na indústria pornográfica norte-americana. Embora, saibamos que esse estereótipo latino americano não se limite aos Estados Unidos, a indústria pornográfica norte americana move bilhões por ano com uma alta produtividade de mais de 10.000 vídeos por dia - considerando que não é calculado o lucro com os vídeos da deep web. Por outro lado, isso constata que há uma larga demanda pelos produtos pornográficos que desconsidera a origem do material consumido e que reforça essa a estereotipização de certas etnias. Muitas mulheres latinas acabam por serem traficadas para trabalharem na indústria do sexo, bem como, muitas migram em busca de oportunidades melhores e são levadas a trabalhar na indústria na qual são consideradas com mero produto comercial. O status ilegal da maioria dessas mulheres leva que aceitem ou sejam forçadas a situações degradantes que as colocam em risco de sofrerem violência tanto sexual como psicológica e problemas de saúde a curto e longo prazo. Nenhuma lei as protege, não há política pública que as beneficie. Há uma marginalização que as limita e uma sociedade que as enxerga como a mulher puta. Essa caracterização do personagem que passa das telas e é levada para sociedade inferioriza a posição social da mulher latino americana. Mas como surge essa identidade construída? O que torna a mulher latina um objeto sexual, um fetiche? Dentro das próprias sociedades latinas ainda impera uma patriarcalismo social que beneficia essa estrutura de exploração sexual no exterior. Uma estrutura normativa masculina que delimita o papel da mulher latina na esfera pública. Muitas das mulheres que são traficadas que acabam por trabalhar na indústria pornográfica norte-americana saem de contextos de violência doméstica ou em busca de oportunidades econômicas melhores, geralmente com objetivo de sustentar suas famílias. Para compreender melhor como a América Latina participa dessa construção

da identidade sexual da mulher latina iremos analisar a identidade da mulher colombiana e brasileira como atores civis limitados pela esfera privada. E como estas mulheres são percebidas dentro de seu próprio território. A Colômbia é um dos expoentes do marianismo que enfatiza o papel da mulher como uma representação dos valores da Virgem Maria, determinando que a mulher é inferior ao homem e a ele deve obediência, o que a restringe a uma esfera privada na qual também não é livre. Esse papel estático e de subordinação limita suas oportunidades econômicas e também condena a mulher que não se encontra dentro deste padrão, criando a identidade da “puta”. No caso do Brasil, vê-se um processo inverso, a mulher é sexualizada abertamente na sociedade, porém também condenada por essa sexualização. Podemos analisar no caso brasileiro os comerciais de cerveja - principalmente de meia década atrás- que objetifica a mulher abertamente em rede nacional. Utilizaremos três níveis de análise - o do indivíduo, o da relação com o Estado a qual pertence, e a do externo onde é refletido e ampliado o estereótipo. A metodologia que iremos utilizar é análise de conteúdo e de discurso sobre a indústria pornográfica norte-americana e os dois estudos de caso. A pesquisa é descritiva e o método dedutivo.

.....

* Laila Sabrina Shams

Universidade Federal do Rio Grande do Sul UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

A INTERSECCIONALIDADE NO PENSAMENTO FEMINISTA NEGRO

*Roberta Ribeiro Da Silva

O presente trabalho é parte da pesquisa de mestrado que vem sendo desenvolvida no Programa de Estudos Pós-Graduados em Ciências Sociais da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, sob orientação da Prof.^a Dr.^a Carla Cristina Garcia, e tem por objetivo apurar o uso da interseccionalidade enquanto instrumento de investigação e análise acadêmica nas pesquisas desenvolvidas dentro da perspectiva dos estudos feministas, observando os vários vetores que atravessaram e determinaram a formulação deste conceito, desvelando os condicionantes políticos e estruturais responsáveis pelos possíveis avanços e retrocessos desta proposta. A metodologia adotada no meio acadêmico é fundada pelo patriarcalismo, em sua essência branco, ocidental, burguês e heterossexual. Desta feita, é mister subverter-se o cânone estabelecido, propondo um aprofundamento nos pressupostos de classe, raça e gênero. Nesse sentido, é imprescindível a observância dos aspectos etimológicos do vocábulo interseccionalidade: secção é corte, é a possibilidade de vislumbrar as diferentes perspectivas pelo próprio olhar. A interseccionalidade é, portanto, perspectivista: embora sejamos sujeitos em trânsito sob diversos lugares, escolhemos para onde nosso olhar será voltado, privilegiando determinado campo de visão. Como já exposto, nossa pesquisa tem um viés e mirada feminista, e é necessário frisar que esta postura é de cunho político, devido à invisibilização sofrida pelas operações desenvolvidas por mulheres, anteriormente, de fato, suprimidas, desvanecidas e aniquiladas, e hoje tratadas como parte dos estudos de gênero, onde por receberem tal nomenclatura não causam tanto temor dentro das academias. Neste movimento, percebemos o quão importante é fortalecer as diferentes diferenças, nas nomeações e vivências, pois a homogeneidade, o consenso é o desejo do colonizador. Todas as mulheres são iguais? Não. Todas as mulheres negras são iguais? Não. A interseccionalidade vem pormenorizar estes tipos de recortes, e sem ela, não há visibilidade. Neste contexto, a interseccionalidade nos permite vislumbrar as diferentes formatações do ser mulher, sem reduzir, unificar, observando as diferentes formas de opressões e somando, também, diferentes forças para combater-las. Somos muito diferentes entre nós para sermos reduzidas à categoria mulher, e ao mesmo tempo, é nesta categoria que, juntas, somos reduzidas também a subalternidade. Contudo, o mitigado número de pesquisadoras negras nas universidades brasileiras pode ser um fator que dificulta o desenvolvimento das pesquisas acadêmicas que as coloquem enquanto sujeitas da episteme, não apenas como objeto de pesquisa. Não problematizar a questão do gênero e da raça enquanto barreiras, de acesso à permanência à assistência epistêmica, seria reforçar a imagem da sociedade em geral, onde as diferenças são veladas, o que acaba por provocar uma fissura entre as mulheres, numa luta supostamente fraterna, por uma causa comum. Somando estes

panoramas, fica evidente o projeto e caráter consolidado na academia enquanto um espaço de reprodução do essencialismo e fundamentalismo que sustentam a sociedade, e daí a necessidade de indagar a ciência por dentro, questionando seu modo de trabalho, seus conceitos e agregando novos elementos de análise decolonial. O silenciamento é fruto de um projeto político que se apóia em argumentos pseudocientíficos da medicina e filosofia, de uma longa tradição misógina, a exemplo do trato dado ao útero, como causa que interferia diretamente nas faculdades mentais das mulheres. Somos a partir do outro: fomos e somos colonizadas diariamente, sendo a própria linguagem um arcabouço para exaltação e unificação da figura masculina como superior, invisibilizando o feminino. É preciso transcender as teorias, as estruturas hegemônicas, des-hierarquizando o método. Neste intento, realizamos um levantamento no Catálogo de Teses e Dissertações da Fundação CAPES (Comissão de Aperfeiçoamento de Pessoal do Nível Superior) dentro do recorte temporal compreendido entre os anos de 2013 a 2016, utilizando como filtro as palavras-chave interseccionalidade, mulheres negras, acolhendo também os trabalhos que versam sobre o pensamento feminista negro e intelectuais negras. De acordo com tal investigação, foi possível traçar um ensaio do estado da arte da produção intelectual acadêmica nas universidades brasileiras: de um resultado de busca em torno de 7.000 produções, dentro das ciências humanas e sociais, encontramos fazendo o uso das palavras-chave mencionadas acima, encontramos 79 trabalhos. Diante de tal resultado, é possível nos indagarmos: por qual razão a produção acadêmica que esquadrinha a temática é tão módica? O que as mulheres fazem não deixa vestígio: a impressão que fica é o eterno recomeço, não uma continuidade de pesquisa, ou uma tentativa de genealogia feminista. Sendo assim, a função da pesquisa acadêmica por um viés feminista, para muito além da crítica, deve agir de modo radical, a fim de desmobilizar o cânone, subverter a ordem, não nos submetendo à inclusão nos espaços escolhidos para nossos estudos, deixando-os sob o julgo dos discursos patriarcais, conforme Grosz, no artigo “ Que és la teoria feminista? “ (1995), mas construir uma epistemologia, uma teoria do conhecimento, conferindo autoridade e fundamento científico ao saber desacreditado pelo século das luzes. Aqui, compartilhamos o mesmo entendimento sobre o conceito de epistemologia que Harding, em “ Existe um método feminista? “ (1998), descreve como uma teoria do conhecimento que responde à pergunta sobre quem é o produtor do conhecimento e que também trata das provas necessárias para reconhecer crenças como conhecimento.

.....

* Roberta Ribeiro Da Silva

Pontifícia Universidade Católica de São Paulo PUC SP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

A INVISIBILIZAÇÃO DA VIOLÊNCIA DE GÊNERO NO ÂMBITO ACADÊMICO: QUANDO A OMISSÃO TAMBÉM É SIGNO DE VIOLÊNCIA

*Monique De Souza Carvalho

Este trabalho tem por objetivo suscitar o debate acerca da violência de gênero no âmbito acadêmico. Esta problemática surge como pauta quando percebe-se que, ainda que existam inúmeros trabalhos que visam abordar a perniciosidade da violência de gênero, muitas vezes, nos mostram a existência deste fenômeno social aquém do ambiente acadêmico. Assim, fala-se da violência intrafamiliar ou a praticada nas ruas, entretanto, e quanto a violência existente dentro do meio acadêmico? Esta existe? No que tange tal indagação, Bonini et al (2015) é enfático quando diz que “onde há vida, há conflito e nas universidades não é diferente”, à medida em que se constata que “na mesma universidade onde se faz pesquisa para preservar e prolongar a vida e resolver conflitos advindos dela, tem sido palco de trotes violentos e casos de bullying”. Assim, como ocorre em quaisquer espaço social, a universidade revela-se profundamente imbuída dos pre(con)ceitos advindos da cultura machista e patriarcal; além de mostrar-se perpassada de relações de poder. Nesse sentido, Welzer-Lang (2001) nos atenta para o fato de não haver simetria entre os sexos e gêneros, ainda que analisemos um mesmo grupo. Há questões étnicas, raciais e econômicas perpassando todas as relações sociais, definindo àqueles que possuem mais poder e, enquanto este poder circula, a violência de gênero apresenta-se como um de seus rebatimentos, assolando, sobretudo, mulheres e aqueles que fogem do padrão heteronormativo. Afinal, como afirma Faleiros (2007), “como o gênero feminino é considerado inferior e subalterno, os homens que assumem o “gênero não-masculino” – transexuais, travestis, homossexuais – também tornam-se “objetos” de dominação e de punição violenta (psicológica, social e física); são marginalizados”.

Norteando-se pela perspectiva que privilegia a dimensão interseccional, que de acordo com Freitas (2017) visa entender que “a violência de gênero percorre diversas classes sociais, diferentes grupos étnico raciais, gerações e territórios”, parte-se do pressuposto de que, no referido campo, esta problemática mostra-se invisibilizada. Em um país, como o Brasil, no qual apenas 14% da população adulta possui ensino superior (como relevou relatório da Organização para Cooperação e Desenvolvimento Econômico, de 2016), há, no imaginário social, uma ilusão de que instituições de ensino dito superior são blindadas às mazelas sociais, à medida em que os seus atores sociais, por terem aprofundado a sua educação, superaram as práticas violentas derivadas de uma construção social de histórico machista. A invisibilização da violência ocorre, então, quando esta é naturalizada através do senso comum. Aproximando-se, destarte, do conceito de poder simbólico cunhado por Bourdieu (1996), percebe-se que este caracteriza-se por um poder que se deixa ver menos, ou que é até mesmo invisível. De acordo com Ribeiro org. (2013), “a invisibilização negadora corresponde

ao silenciamento das inúmeras formas de violência que permeiam as sociedades contemporâneas”, além de constituir em si própria uma forma de violência. Nesse cenário demarcado por relações sociais arcaicas, a violência, principalmente, a psicológica e a simbólica, não são percebidas pelos atores sociais que a compõe; deste modo, omite-se a sua existência e contribui para a sua reprodução. Como fora mencionado nas primeiras linhas deste resumo, tal fenômeno de invisibilização pode ser percebido quando a violência de gênero no âmbito acadêmico é pouco (ou quase nada) discutida na academia e, assim, colabora-se para a sua manutenção neste espaço.

Referências:

BONINI, Luci Mendes. FACHINETTI JUNIOR, Vitor Monacelli. Universidade, identidade e intolerância: um esboço para o debate sobre violência no campus universitário. Justificando: mentes abertas pensam direito. 10 de abril de 2015.

BOURDIEU, Pierre. Sur la télévision. Paris: Liber. 1996.

FALEIROS, Eva. Violência de gênero. In: Violência contra a mulher adolescente-jovem | Stella R. Taquette, organizadora. 2 Rio de Janeiro : EdUERJ, 2007. 200p

FREITAS, Rita de Cássia Santos. Observatório de violência de gênero 2 analisando a Universidade Federal Fluminense. Programa de estudos pós-graduados em Política Social. Março de 2017.

RIBEIRO, António Sousa (org.). Representações da violência. 2013.

WELZER-LANG, Daniel. A construção do masculino: dominação das mulheres e homofobia. Estudos Feministas, 2001.

<http://www.oecd.org/education/education-at-a-glance-19991487.htm> (acessado em 20/05/18)

.....

* Monique De Souza Carvalho

Universidade Federal Fluminense UFF. Niterói, Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

A LEGISLAÇÃO BRASILEIRA EM RELAÇÃO A VIOLÊNCIA DE GÊNERO E SEUS DESDOBRAMENTOS NO CONTEXTO LATINO AMERICANO

*Graciane Bertol Pires

A violência de gênero é um problema antigo, e está presente em todas estruturas político sociais acompanhando a evolução social até os moldes que conhecemos como Estados-nações. Nas últimas décadas as mulheres têm conquistado pequenos avanços que com o tempo tem se concretizado em direitos que constituem a agenda pela igualdade de gênero. Direitos estes que começam a ser legitimados dentro das sociedades através da emancipação das mulheres tanto econômica como politicamente. As leis de proteção à mulher na América Latina passam a serem incorporadas nas constituições dos Estados no âmbito da Conferência de Belém do Pará, a partir daí percebemos modificações no contexto legislativo mais relevantes. Alinhado a esse período, o Brasil passou a usar a lei nº 9.099/95 de Juizados Especiais Cíveis e Criminais, para condenar agressões sofridas por mulheres dentro de seus núcleos familiar, a ineficiência desta lei pode ser constatada pelo fato de ter sido criada com a finalidade de punir crimes de menor potencial ofensivo e não propriamente para combater a violência de gênero. Os infratores julgados por esta lei eram condenados a pagamento de serviços comunitários ou multas, isso reforçava a banalização do crime de violência contra a mulher. A lei foi usada para maquiar os esforços do Estado em relação a violência de gênero no território nacional. Essa lei foi utilizada até 2006 quando foi, finalmente, substituída pela lei Maria da Penha, apesar de demonstrar um grande avanço social não devemos cumprimentar o Estado por ter a lei de proteção a mulher mais completa da América Latina, isso só aconteceu porque o Brasil foi denunciado a Corte Interamericana de Direitos Humanos.

A mudança na legislação foi um fator de diminuição da violência contra a mulher, segundo o SIM - Sistema de Informações sobre Mortalidade. A diminuição do feminicídio foi de 10% após a implementação da lei. Apesar disso o cenário brasileiro ainda é hostil e violento para com as mulheres. A estrutura patriarcal, sócio normativa, que perdura no Brasil reforça o cenário de violência de gênero, e as faz passar como banal, podemos ver nas frases ditas cotidianamente pela sociedade civil, tais como: “é coisa de família”.

A esfera privada “encarcera” as mulheres e as limita a ser a mãe de alguém, a esposa de alguém ou, a filha do Sr. Tal, ela raramente é tem uma identidade própria. Esse isolamento fragiliza a cidadania das mulheres porque pauta os problemas que ali acontecem como particulares e não como problemas sociais tratáveis pelo governo que se omite e reforça essa dinâmica de que lugar de mulher em dentro de casa, e violência doméstica é “problema familiar”.

Sendo assim, é possível perceber que os avanços legislativos são positivados mas nem sempre ferramentas de real uso por parte de um Estado omissivo, esses avanços legais

devem estar acompanhadas de ferramentas e políticas públicas que conscientizem a sociedade de que violência de gênero é crime, de modo que as leis se internalizam e sejam legitimadas no contexto social. Nenhuma lei é eficaz se não há conhecimento por parte da sociedade de para quê e como ela funciona.

Portanto, analisaremos o Estado brasileiro quanto ao seu papel de principal provedor de proteção a mulher dentro de suas fronteiras e analisaremos a Lei Maria da Penha e os reflexos da mesma como um exemplo a ser seguido dentro contexto latino americano.

A metodologia que será utilizada é a de análise de conteúdo documental, a revisão de legislação e protocolos e de políticas públicas; análise de dados e process tracing onde investigaremos a trajetória que levou até a ratificação da Lei Maria da Penha e como isso isto influenciou outras legislações de países latino americanos.

A lei Maria da Penha foi considerada pelas Nações Unidas ONU como uma das três leis mais completas do ordenamento jurídico para a proteção da mulher por criar mecanismos que trabalham em diversos níveis para coibir a violência de gênero.

Analisaremos leis que surgiram ou foram reestruturadas por influência da lei Maria da Penha na América Latina.

.....

*** Graciane Bertol Pires**

ThyssenKrupp Elevadores TKE. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

A LUTA DAS MULHERES QUILOMBOLAS PELO DIREITO A TERRA NO BRASIL

*Givania Maria Silva

A LUTA DAS MULHERES QUILOMBOLAS PELO DIREITO A TERRA NO BRASIL

RESUMO

Este artigo tem como objetivo apresentar parte do processo de organização e luta dos quilombos no Brasil pela garantia de seus territórios, a partir da perspectiva das mulheres quilombolas. Ressalta-se que o debate aqui apresentado nesse artigo, se constitui como parte de uma pesquisa em nível de doutorado em sociologia, ainda em andamento que tem como objetivo identificar e destacar o papel das mulheres quilombolas na luta e organização dos quilombos no Brasil durante e pós - período escravista. Reconhecidos como sujeitos de direitos apenas na Constituição Federal de 1988, os quilombos no Brasil são compreendidos como os grupos étnico-raciais, segundo critérios de auto-atribuição, com trajetória histórica própria, dotados de relações territoriais específicas, com presunção de ancestralidade negra relacionada com a resistência à opressão histórica sofrida. E nesse cenário, as mulheres quilombolas, embora invisibilizadas, sempre tiveram papéis fundamentais nos processos de resistência, organização e luta dos quilombos pelo direito de existir e pertencer aos seus territórios. Percebe-se que as mulheres quilombolas sempre atuaram na defesa de seus territórios, na manutenção e transmissão dos conhecimentos tradicionais e nos processos de lutas pela garantia da vida nos quilombos. Porém, pouco se sabe ou se fala sobre essa presença das mulheres na organização, resistência e lutas pela soberania e bem viver. Para chegar ao objetivo que se propõe esse artigo, serão analisados grupos e formas de organização das mulheres nos quilombos para garantir seus territórios ancestrais e tradicionalmente ocupados. O Brasil é um dos países que se manteve por mais tempo na condição de Estado escravocrata. Esse processo atravessou mais de três séculos e deixou marcas que ainda hoje operam em desfavor do povo negro. Mesmo que se tenha a ilusão de um país livre da escravidão, colonização e racismo (mito da democracia racial) é um país com raízes profundas da dominação de um povo (povo branco) sobre outros (povos negros e índios), reflexos fáceis de serem identificados pelas desigualdades entre os negros e índios e os não negros e não índios no Brasil. Nesse cenário, as mulheres estão com maior carga por se somarem entre si e contra elas os efeitos machismo e racismo. Os aspectos da dominação e da colonização aparecem de diversas formas e se manifestam por meios diversos: comunicação, mercado de trabalho, instituições de ensino públicas e privadas, níveis de escolarização, espaços de representações, entre outros. A história que foi contada durante séculos nos leva a crer

que a escravidão, além de ter sido um processo natural, foi aceita pelos negros de forma pacífica. Outra manifestação explícita são as desigualdades entre negros e não negros, o acúmulo de riquezas produzidas pelas mãos escravizadas de homens e mulheres africanos e, posteriormente, de seus descendentes. Estamos falando de riqueza no seu sentido amplo, que vai desde os bens materiais aos bens imateriais. Um exemplo para ilustrar são os conhecimentos produzidos até hoje aqui no Brasil e os seus benefícios a quem são destinados. Esse pode ser um exemplo clássico, ao constataremos que todos os espaços e possibilidades de aquisição e usufruto dos conhecimentos construídos não apresentam perspectiva de inclusão do povo negro. No caso dos quilombos, tais questões se aprofundam, porque entram outros aspectos, tais como as questões territoriais fundiárias, ambientais, o direito à propriedade, o modelo de desenvolvimento, ou mesmo pela invisibilidade que foi imposta durante séculos aos quilombos, sendo uma presença ausente e invisível. . Porém, nesse debate temos visto ficarem de fora questões relevantes que pouco têm sido discutido. Refiro-me à presença e atuação das mulheres quilombolas nos seus respectivos territórios. O que nos chama atenção é o fato de as mulheres quilombolas terem em seus territórios papéis significativos para a manutenção da luta, começando ainda nos navios negreiros e se mantendo nos dias atuais. Mesmo assim, pouco se sabe ou ainda são muito escassos os registros que apontem para esse caminho. Por elas (mulheres quilombolas) e com elas estão as estratégias de luta e resistência nos quilombos, os conhecimentos guardados e repassados de geração em geração, ou seja, os saberes, o conhecimento, a ciência. O que se observa é que as mulheres quilombolas atuam, entre outros campos, como guardiãs dos conhecimentos tradicionais nos territórios quilombolas. Além disso, não se vê nos debates teóricos, ou melhor, nas teorias feministas, as mulheres quilombolas como parte dessas representações e lutas femininas.

Palavras-chave: mulheres quilombolas; garantias de direitos; organização; lutas das mulheres.

.....

*** Givania Maria Silva**

Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Departamento de Sociologia da UnB. Universidade de Brasília - PGSOL/UnB. Brasília/ DF, Brasil

Resumen de ponencia

A MORAL NO CANDOMBLÉ: COMO ENTENDER ASPECTOS DE GÊNERO E SEXUALIDADE EM UMA RELIGIÃO COM TRAÇOS COLONIAIS?

*Claudenilson Dias Claudio Dias

Este trabalho pretende analisar como as relações das dissidências sexuais e de gênero se constituem no ambiente de religiosidade de matrizes africanas, aqui entendidos como comunidades tradicionais de terreiro (doravante CTTs). Situado na cidade de Salvador o propósito principal deste trabalho é perceber, sob a perspectiva de pessoas LGBT que são dirigentes de terreiros como tais relações são vivenciadas. Outro intuito dessa pesquisa é ponderar que as práticas sociais das CTTs podem estar vinculadas a processos originados nas tradições judaico-cristãs o que ocasiona os processos de moralização das práticas litúrgicas do Candomblé no que se refere a gênero e sexualidade. Nesse sentido, o contexto social deverá ser analisado, uma vez que marcadores sociais importantes como raça e classe poderão estar presentes nas narrativas individuais. Para compor a pesquisa, pretendo entrevistar seis dirigentes de casa de Candomblé reconhecidamente LGBT. Pretendo alinhar a análise com a história de terreiros tradicionais, dentre os quais destaco o Ile Ase Ya Omin Yamase (Terreiro do Gantois), o Ile Ase Ya Nasso Oka (Terreiro da Casa Branca) e o Ile Ase Opo Afonja, reconhecidos pelo forte traço matriarcal e que desenvolveram fortes ligações com as tradições judaico-cristãs. Assim, o que buscarei entender em linhas gerais são as percepções de cada dirigente LGBT em relação às suas práticas litúrgicas. Afinal, como são as relações sociais estabelecidas entre as religiões de matrizes africanas e as tradições judaico-cristãs na cidade de Salvador, lugar de extrema referência ao sincretismo e suas reverberações no que se refere aos processos de subjetivação e sociabilidade das dissidências sexuais e de gênero?

As CCTs são ambientes de sociabilidade nos quais a interação entre pessoas independe de suas orientações sexuais e/ou identidades de gênero. Desse modo, são locais passíveis de relações de poder e opressão, sobretudo, no que se refere a corpos tornados abjetos pelas heteronormas sociais. A proposta é pensar de que modos alguns aspectos simbólico-culturais vão se organizando e tornando as práticas litúrgicas aliadas a um projeto de pertencimento a vários traços coloniais que ordenam as vivências religiosas. Dessa maneira, será importante perceber as posições desses dirigentes de terreiro no que se refere a tais traços presentes na religião de matriz africana. Denota-se, portanto, que os argumentos da antropóloga Ruth Landes (2002 [1967]) estão sendo replicados, haja vista que esses, ao depreciar as homossexualidades, contribuiu à época, em boa medida, para as posturas de cerceamento direcionadas às pessoas LGBT em tempos atuais. Dentro das CCTs, no campo das homossexualidades, existe uma política de aceitação desde que o adepto homossexual se mantenha numa linha coerente de práticas heteronormativas. Isso se deve, em alguma medida, ao modo como os homossexuais e

as lésbicas foram socializados nos espaços de CTTs. Críticas aos escritos da etnóloga Ruth Landes se fazem necessários compreendendo que o *modus operandi* utilizado para retratar as homossexualidades como desviantes e marginalmente foram seguidos à risca nas casas tradicionais do Candomblé de Salvador.

O antropólogo Milton Silva dos Santos (2007) abordou a presença de homens homossexuais nas CTTs chegando à conclusão de que pelo fato dessas expressões religiosas serem menos discriminatórias para com as homossexualidades a busca (e o acesso) é uma possibilidade de vivenciar a religiosidade. Dentre os aportes teóricos que contribuem para compreender o acesso de homossexuais no Candomblé estimo considerar Peter Fry (1982); Patrícia Birman (1995); Maria Lina Leão Teixeira (2004); dentre outras obras.

Como sugeri na dissertação, na qual tratei sobre as relações estabelecidas entre pessoas trans* e suas CTTs, o Candomblé possui um olhar enviesado sobre a presença desta população. O que observo é uma “pequena presença de pessoas trans* nos cultos públicos das

casas de Candomblé o que reflete o projeto silencioso e bem orquestrado de apagamento dessas identidades” (DIAS, 2017). Para a socióloga Berenice (BENTO, 2008. p. 16), a medicina e as ciências psi (psicologia, psiquiatria e psicanálise) colaboraram para produção e

manutenção de discursos patologizantes sobre as identidades trans*, e isso se reflete também nas religiões através dos discursos normativos sobre quais corpos podem exercer funções sociais e ocupar postos hierárquicos nas religiões de matriz africana.

Entendo, portanto, que a hipótese levantada diz respeito ao modo como esses dirigentes foram socializados em práticas litúrgicas arraigadas na tradição judaico-cristã mesmo tendo como cerne religioso a matriz afro religiosa. Desse modo, porque traços da cultura judaico-cristã moldam as experiências vividas nas CTTs promovendo práticas moralistas no que tange as dissidências sexuais e de gênero?

Penso que o tema seja importante para entender como dirigentes de CTTs, LGBTs se organizam em suas comunidades para promover suas práticas religiosas, bem como suas relações no em torno de seus terreiros. Esses dirigentes buscam a partir do não lugar a eles

conferido, implicações políticas e de (re)existência, o que sugere uma reflexão sobre o seu local de fala ser quase sempre o da subalternidade. Desse modo, este trabalho de pesquisa será importante tanto para minha trajetória acadêmica, uma vez que me aponta um novo horizonte

reflexivo que contribuirá para a inclusão de pessoas LGBTs nos espaços que orientam as práticas nos terreiros, bem como ampliará a visibilização social delas para que tais espaços não sejam meras representações do sagrado, mas um lugar de pertencimento.

.....

* Claudenilson Dias Claudio Dias

Centro de Estudos Multidisciplinares em Cultura. Universidade Federal da Bahia - CULT/UFBA. Salvador, Brasil

Resumen de ponencia

A POLISSEMIA DO TERMO HUMANIZAÇÃO IMPRESSO NOS DOCUMENTOS OFICIAIS DE SAÚDE PÚBLICA: UM OLHAR SOBRE A POLÍTICA NACIONAL DE HUMANIZAÇÃO

*Cristiane Cordeiro Da Silva Delfino Delfino

Este artigo tem por objetivo trazer uma breve reflexão acerca do termo humanização, buscando compreender as mediações que perpassam a criação das políticas (PNHAH, PNH, Programa de Humanização no pré-natal e nascimento (2000), que abordam diretamente o tema, como também, apresentar as narrativas em disputas nesse processo. Os documentos supracitados foram escolhidos por guardarem relação direta com o tema apresentado, como a relação do processo do movimento por humanização com o parto humanizado, e a política de humanização por representar um marco na mudança de conotação do termo humanização.

Diante de várias políticas e documentos relacionados à política de saúde que trazem o conceito de humanização, nos ateremos em aprofundar a Política Nacional de Humanização, por trazer uma análise mais completa do termo e um novo caráter ao “movimento de humanização”.

O termo humanização adquire significados diversos quando expressos nas políticas de saúde. É um termo que passou a emergir, e adquirir um certo caráter de “modismos” no Brasil na década de 1990, embora esse termo já vinha sendo utilizado desde 1950. A década de 1990 foi muito emblemática, no Brasil, para as políticas sociais, pois esta passou a sofrer os ataques da era neoliberal com sua política de ajuste fiscais, desresponsabilização do Estado para com o social e aumento da precarização e focalização das políticas sociais, grande retrocesso diante dos direitos estabelecidos na Constituição Federal de 1988, por intermédio da Seguridade social.

Diante do processo “desumanizador” no atendimento a política de saúde no Brasil o termo humanização passa emergir como alternativa aos maus tratos ocorridos no âmbito hospitalar.

Falar em humanização, nos remete a discussões que giram, em torno da humanização do parto e do atendimento as gestantes e parturientes. Afinal de contas, o que seria um parto humanizado? Quais procedimentos ou ações caracterizam como humanizados? Uma política de Humanização seria um caminho a superação da violência Obstétrica?

MÉTODO

Quando pensamos em utilizar um método, e escolhemos a análise documental, o ponto de partida não é a análise de um determinado documento, mas, quais os questionamentos sobre o objeto a ser refletido e a partir desses questionamentos, dar-se-á a problematização do objeto, das fontes, dos documentos, pois eles apenas

apresentam os fatos, porém não os interesses em disputa. O método é uma construção social.

Na escolha do método não devemos partir de respostas prontas, acabadas, com a mente cauterizada sobre um determinado assunto ou forma de pesquisar. Deve-se buscar fugir do “bom” ou “ruim”, do funcionou ou não, nada é absoluto. “É a adequação aos nossos propósitos e não a suposta maior capacidade de desvendar a realidade que é importante no trabalho científico. Nem todas as técnicas permitem-nos responder nossas perguntas de pesquisa.” (MATTOS, 2015, p.406)

A análise documental nos apresenta alguns desafios. Um dos desafios que devemos ultrapassar é a questão da fuga das armadilhas, deve-se avaliar a credibilidade do documento, sua representatividade diante da sociedade em geral. Deve-se desvendar de qual parcela populacional esse documento teve influência direta, para compreender sua “verdade”. Para Cellard (2008, p.300) é “bem difícil compreender os interesses (confessos, ou não!) de um texto, quando se ignora tudo sobre aquele ou aqueles que se manifestam, suas razões e as daqueles a quem eles se dirigem”.

Indo nessa direção, como já foi dito anteriormente, nos debruçaremos a entender como o termo humanização tem sido empregado nos documentos de saúde, como na Rede pela Humanização do Parto e Nascimento (ReHuNa), criada em 1993; Programa Nacional de Humanização da Assistência Hospitalar (PNAHAH); Programa de Humanização no pré-natal e nascimento (2000) e a Política Nacional de Humanização (PNH), criada em 2003, cotejando quais as concepções presentes na literatura.

Parte-se do início da década de 1990, pois essa década fica marcada como período de ascensão das políticas neoliberais, emergências e focalizadas, agravada pelo processo de desresponsabilização do Estado para com o social. Finalizamos com os anos 2000 que traz, logo início uma mudança no perfil político, com o Presidente Lula sendo eleito (2003), que abre uma nova era do capital - que não iremos aprofundar nesse trabalho -, de acordo com alguns estudiosos da temática.

Esses documentos foram escolhidos pois representam um marco na utilização do termo humanização, embora o termo tenha sido utilizado em momento histórico com significações diversas ao decorrer do processo histórico, é na PNH, segundo alguns autores que debateremos ao longo desse trabalho, que ele passa ter um novo caráter, visando a desvinculação da prática clientelista e conservadora impressas nos documentos. Outros documentos que falam sobre humanização foram excluídos pois repetem a lógica dos documentos supracitados, que são marcos, documentos de maior abrangência Nacional, em comparação com os demais.

Em um primeiro momento foi realizado uma exploração textual, identificando os elementos que imprimem significação ao termo humanização. Em um segundo momento inicia-se a etapa da análise, fase interpretativa, tecendo relações críticas entre as falas nos documentos, explícitas e implícitas, e o contexto deste no cotidiano. Este trabalho tem por fundamento a análise das políticas e documentos da área de saúde que trataram sobre a Humanização como processo de práticas e ações para melhorar o atendimento aos usuários, como também o processo de trabalho dos profissionais de saúde.

Não existe um modelo lógico para análise de políticas públicas. No processo de análise deve pensar naquilo que mobiliza os sujeitos e instituições, ter conhecimento do objeto e o que ele próprio reproduz. Sair dos grandes marcos e acontecimentos de um documento oficial para atentar para as pequenas histórias, para o que não se

apresenta no documento oficial, compreender as disputas históricas em torno dos conceitos, não é uma tarefa simples.

Não existe pesquisador neutro. Como pesquisador implicado muitos questionamentos vão surgindo, porque quero pesquisar sobre determinado assunto? O que me move na compreensão desse documento?. A delimitação do objeto faz-se em um contexto de dúvida. As escolhas são atravessadas por crença e valores construídos socialmente.

O artigo tem por base o método de análise documental dos documentos governamentais, o que nos permitirá compreender como o termo “humanização” está empregado e que conotação ele imprimir aos documentos. Discutiremos como tema central da análise o termo humanização como oposição à violência, atendimento de qualidade, correlacionando com os avanços tecnológicos e a melhoria das condições de trabalho do profissional e dos atendimentos aos usuários.

Os documentos expressam e reproduzem normas, identidade, subjetividades, padrões de pensamentos definidos pela relação de poder entre os atores sociais, políticos e econômicos. Os documentos de política através de seus escritores e editores podem trazer verdades estatais, suprimi-las ou embelezá-las.

No presente estudo, a análise documental procurou verificar qual sentido que o termo humanização imprime aos documentos governamentais, partindo de uma análise crítica, leitura atenta dos documentos, para levantamento de dados em relação termo “humanização”, e o processo histórico em que este foi cunhado, explicitando sua polissemia em seu sentido e aplicação no cotidiano das intervenções médicas e a repercussão de sua não efetivação na vida dos usuários (as), correlacionando com autores que discutem o tema.

Assim, será considerado na análise como o termo humanização tem sido impresso nos documentos da ReHuNa, da PNHAH e principalmente na PNH, refletindo se a “real” humanização pode ser uma alternativa no combate a violência obstétrica.

.....

* Cristiane Cordeiro Da Silva Delfino Delfino

Universidade Federal Fluminense UFF. Niterói, Brasil

Resumen de ponencia

A POPULAÇÃO TRANS EM BUSCA DE PERTENCIMENTO: UMA COMPARAÇÃO ENTRE BRASIL E ARGENTINA

*Luiz Roberto De Almeida

O termo “voz de travesti” é utilizado corriqueiramente no Brasil para desqualificar a voz de uma pessoa, principalmente de mulheres quando sua voz está soando mais “grossa” do que o esperado de acordo com o padrão construído da voz feminina. Utilizar o termo “travesti” como adjetivo no sentido pejorativo é resultado de um processo histórico de discriminação e violência para com mulheres transgênero, ou seja, pessoas que foram designadas ao nascer como do sexo masculino por conta de seu órgão sexual, mas se identificam com o gênero feminino. No Brasil, em janeiro de 2018, às vésperas do “Dia Nacional da Visibilidade Trans”, a Associação Nacional de Travestis e Transexuais (Antra) divulgou um relatório informando que foram 179 homicídios de pessoas transgênero em 2017, o maior número em dez anos. Atualmente a expectativa de vida de pessoas transgênero no Brasil é, em média, de apenas 35 anos.

Na contramão das estatísticas, a banda “As Bahias e a Cozinha Mineira”, composta por duas vocalistas mulheres transgênero, Assucena Assucena e Raquel Virgínia, deram um novo significado ao termo “voz de travesti” ao serem indicadas na categoria “Revelação” do Prêmio Multishow de Música Brasileira. Com seu primeiro álbum “Mulher”, lançado em 2015, as vocalistas conquistaram o público e os profissionais da música com seu trabalho autoral, suas vozes singulares e atitude implacável. Ao ocupar espaço nos palcos e na mídia com a finalidade de divulgar seu trabalho musical, Assucena e Raquel apresentam uma identidade transgênero não estereotipada.

Utilizando como suporte o conceito de identidade como discutido por Stuart Hall e Zygmunt Bauman, entende-se que a identidade não é definida no nascimento. Com base na obra de Lacan, Stuart Hall defende que nossas identidades são formadas por processos psíquicos e simbólicos do inconsciente, portanto, “em vez de falar da identidade como uma coisa acabada, deveríamos falar de identificação, e vê-la como um processo em andamento [...] 'preenchida' a partir do nosso exterior, pelas formas através das quais nós imaginamos ser vistos por outros” (HALL, 2015, p. 24). Como argumenta Bauman, trata-se de uma batalha constante, um objetivo, uma tarefa sem finitude de uma vida toda, em busca de pertencimento. Ter uma identidade ou “portar uma identidade” é um processo de escolha entre alternativas que são apresentadas aos indivíduos desde o seu nascimento até sua morte. Dessa forma, Assucena e Raquel podem ser vistas como matéria prima desse processo de identificação. Elas apresentam uma nova alternativa, um novo referencial para a sociedade em geral.

Além disso, como esclarece Bauman, a identificação é um fator poderoso de

estratificação. Enquanto alguns indivíduos podem constituir e articular suas identidades, outros “tiveram negado o acesso à escolha da identidade, [...] se veem oprimidos por identidades aplicadas e impostas [...]. Identidades que estereotipam, humilham, desumanizam, estigmatizam (BAUMAN, 2005, p. 44). A população transgênero é estereotipada, humilhada, desumanizada e estigmatizada até o nível mais violento possível. Muitos indivíduos não veem essa parcela da população como pessoas. Excluída do convívio familiar, da escola e das demais instituições, abandonada pelo Estado e exposta à violência tanto verbal quanto física, a população transgênero tem negado o direito à identidade humana. Dessa forma, acredita-se que a apresentação do trabalho artístico da banda “As Bahias e a Cozinha Mineira” e o consequente papel que as cantoras passam a ocupar no processo de identificação dos indivíduos compõem um ato necessário e urgente.

Bauman apresenta o conceito de identificação como “um grito de guerra usado numa luta defensiva: um indivíduo contra o ataque de um grupo, um grupo menor e mais fraco (e por isso ameaçado) contra uma totalidade maior e dotada de mais recursos (e por isso ameaçadora)” (BAUMAN, 2005, p. 82). A comunidade transgênero luta uma guerra composta por batalhas de vários níveis, incluindo a batalha que é o simples ato de sair de casa e se locomover. Sobreviver é uma vitória diária. Nesse contexto a música “Dama da Night”, do segundo álbum da banda “As Bahias e a Cozinha Mineira”, intitulado “Bixa”, aparece como um grito de luta, de afirmação e de resistência:

No bueiro abaixo correm os ratos
No puleiro acima cruzam as pombas
Entre fios elétricos, pululam veados
Escondendo suas trombas
No chão de pista, apareço de salto
Frenetic, feito tigresa braga
Meto na cara maquiagem brega
Canto de galo à luz da madrugada

Sou diva, sou diva
Deusa urbana,
Sou a dama da night
Sou diva, sou diva

O meu vestido é vermelho neon
Sou diva, sou diva
A Paulicéia desvairada é meu site
Sou diva, sou diva
Artilharia da pesada é rímel, lápis...,
Com batom

As armas que são utilizadas nessa luta são elementos básicos do cotidiano de muitas mulheres, como vestidos e maquiagem, mas que nas mãos de uma mulher transgênero se tornam contestação, agredem o olhar do outro e tomam uma posição de ataque que obriga o inimigo a recuar.

Diante desse cenário, e do entendimento que, como argumenta Bauman, a luta por identificação com uma comunidade, vem do desejo de segurança e de abrigo, o objetivo dessa pesquisa de mestrado em andamento é investigar elementos que possam unir as diferentes vivências da população transgênero em uma narrativa cultural que gere identificação a todos e fortaleça essa comunidade através da exposição de identidades humanas não estereotipadas.

A hipótese da pesquisa é que o fortalecimento da narrativa identitária pode agir paralelamente em dois sentidos: abrigo psicológico (identificação dos indivíduos com uma comunidade, sentimento de pertencimento); e abrigo físico (exposição de identidades não estereotipadas e estigmatizadas que podem agir de forma a humanizá-los). Como hipótese secundária, acredita-se que é possível trabalhar nessa construção tomando como exemplo a construção da identidade nacional, que, como esclarece Stuart Hall, só foi possível com a criação da “narrativa da nação, tal como é contada e recontada nas histórias e nas literaturas nacionais, na mídia e na cultura popular. Essas [...] simbolizam ou representam as experiências partilhadas [...] que dão sentido à nação” (HALL, 2015, p. 31). Acredita-se também que, da mesma forma que Béthune fala sobre o hip hop e como a apresentação de um artista “também constitui uma ocasião na qual a coletividade inteira possa se manifestar, se encontrar e aparecer precisamente enquanto minoria” (BÉTHUNE, 2015, p. 45), defender os representantes da cultura LGBT pode ser um modo de trilhar o caminho em busca de identificação e fortalecimento dessa comunidade.

Durante os meses de junho, julho e agosto serão realizadas entrevistas, tanto no Brasil quanto na Argentina, com pessoas da comunidade LGBT em geral, que já tenham sofrido ou não violência, em busca de relatos sobre identificação e pertencimento, assim como sobre a importância e o papel dos artistas LGBT na vida dessas pessoas. Serão entrevistados também sujeitos da comunidade LGBT que podem ser considerados formadores de opinião, como jornalistas, professores, pesquisadores e representantes da classe artística. Será realizado um estudo comparado entre o Brasil e a Argentina. No ranking dos países da América Latina com base no Índice de Desenvolvimento Humano (IDH) de 2017, o Brasil ficou na posição de número 17 e a Argentina na de número 4. Busca-se, portanto, entender se esse índice reflete positivamente nas questões de violência e pertencimento abordadas acima. O resultado dessa pesquisa de campo será apresentado no formato de um documentário e de uma dissertação que irá dialogar com o referencial teórico escolhido. Os resultados prévios da pesquisa podem ser apresentados em primeira mão na 8a. Conferência Latino-Americana e Caribenha de Ciências Sociais.

Referências

BAUMAN, Zygmunt. Globalização: as consequências humanas. Rio de Janeiro: Zahar, 1999.

_____. Identidade: entrevista a Benedetto Vecchi. Rio de Janeiro: Zahar, 2005.

BÉTHUNE, Christian. A propósito da expressão “menor”: o que o rap faz à cultura dominante. In: AMARAL, Mônica do. CARRIL, Lourdes (Org.). O hip hop e as diásporas africanas na modernidade: uma discussão contemporânea sobre cultura e educação. São Paulo: Alameda, 2015.

HALL, Stuart. A identidade cultural na pós-modernidade. 12. ed. Rio de Janeiro: Lamparina, 2015.

_____. Quem precisa de identidade? In: SILVA, Tomaz T. da (Org.). Identidade e diferença: a perspectiva dos Estudos Culturais. 15. ed. Petrópolis: Vozes, 2014.

.....

* Luiz Roberto De Almeida

Programa de Pós-Graduação em Integração da América Latina . Universidade de São Paulo - PROLAM/USP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

A PRODUÇÃO ACADÊMICA SOBRE O PATRIARCADO E PRÁTICAS PEDAGÓGICAS DA EDUCAÇÃO DE JOVENS E ADULTOS NO BRASIL

*Alcione Alves Da Silva

O presente trabalho refere-se ao recorte do estado do conhecimento de uma pesquisa em andamento que se desenvolve no Curso de Doutorado em Educação do Programa de Pós-graduação em Educação da UFPE - PE - Brasil. O mesmo, vincula-se a Linha de Pesquisa Formação de Professores e Práticas Pedagógicas e tem como objeto: a influência do Patriarcado nas Práticas Pedagógicas da Educação de Jovens e Adultos em escolas do Território Campesino. Desta maneira, neste recorte definimos como questão problema: como se dão as discussões sobre Feminismo/Patriarcado e sua articulação as Práticas Pedagógicas na Educação de Jovens e Adultos? Para responder a essa pergunta definimos como objetivo: compreender como se dão as discussões sobre Feminismo/Patriarcado e sua articulação as Práticas Pedagógicas na Educação de Jovens e Adultos. Para alcançarmos o que foi proposto, trouxemos os resultados que apontam as produções científicas do campo da Educação que apresentam discussões sobre as categorias que adotamos para a busca das produções científicas, a saber: Educação de Jovens e Adultos, Feminismo, Patriarcado, Práticas Pedagógicas. No texto utilizamos como lente teórica os Estudos Pós-coloniais (QUIJANO, 2005, 2007; GROSGUÉL, 2007; MIGNOLO, 2005, 2008; MALDONATO-TORRES, 2007) e o Feminismo Latino-americano (RICH, 2004; AGUIAR, 2000; GARGALLO, 2007; LUGONES, 2012) por compreendermos que são teorias que nos auxiliam a estabelecer uma leitura de mundo diferente da instituída pelo padrão Moderno/Colonial/Patriarcal. Estas abordagens teóricas nos auxiliarão porque entendemos que o que elencamos como objeto constitui um elemento silenciado pela estrutura Moderna/Colonial de poder e as abordagens dialogam a partir do lugar de quem passou pelo processo de silenciamento/subalternidade histórica, a saber: as mulheres da Educação de Jovens e Adultos. Desta forma, o Patriarcado é um padrão de poder que se estabelece antes do processo de Colonização das Américas e que se reconfigura e se adapta, mas que não desaparece. Para tanto, apesar do Patriarcado na atualidade não necessariamente se materializar com a figura assumida de um patriarca (AGUIAR, 2000) ele se reconfigura através do controle das ações e comportamentos das mulheres. O que em tempos mais antigos se materializava pela força física e imposição de poder, na atualidade também se caracteriza pela força e pela imposição de poder, entretanto, de uma maneira subjetiva. Neste sentido, compreendemos que a estrutura de Patriarcado estabelecida socialmente, é definida como Masculinidade Neoliberal Globalizada (RICH, 2004). Esta estrutura de poder, reorganizada e que ganha outra nomenclatura, utiliza a sua força construindo discursos que caminham na direção da política de igualdade de gêneros: masculino/feminino, quando na verdade, através das exigências sociais a força criativa e de trabalho das mulheres é explorada para o benefício dos

homens. Para além disto, percebemos que a própria inserção das mulheres nos espaços de trabalho se dá através da ocupação daqueles lugares que não são mais a preferência dos homens. De mãos dessa teoria, elegemos como chão de pesquisa bases de dados de produção científica no campo da Educação, são elas: i) ANPEd (Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação); ii) Revista EJA em Debate [?] IFSC; iii) Banco de Teses e Dissertações do Programa de Pós-graduação em Educação [?] UFPE/CE. A escolha dos espaços de produção se deu porque: a) representa a maior e mais importante Associação Nacional em Pesquisa no âmbito da Pós-graduação do Brasil; b) representa a discussão acadêmico-científica da área específica da Educação de Jovens e Adultos; c) traduz o que se estuda no universo em que esta pesquisa se insere. Para o tratamento dos dados utilizamos a Análise de Conteúdo via Análise Temática. Dessa forma, os dados apontam que há uma ausência de discussão sobre Feminismo/Patriarcado nas produções científicas referentes a Educação de Jovens e Adultos. As produções centram-se majoritariamente em torno da Prática Pedagógica. Além disso, não localizamos nenhum trabalho que dialogou com os Estudos Pós-coloniais e Feminismo Latino-americano, o que revela o silenciamento de lentes teóricas outras, no contexto da EJA, capazes de dialogar a partir de lugares silenciados e subalternizados.

.....

* Alcione Alves Da Silva

Universidade Federal de Pernambuco UFPE. Recife-PE, Brasil

Resumen de ponencia

A VIOLÊNCIA CONTRA MULHER NO AMBIENTE DIGITAL

*Márcia Menin

I. JUSTIFICATIVA

Sabe-se atualmente que a ideologia da inferioridade feminina surge, dentre outras razões, da considerada diminuta força física das mulheres ou em razão de terem sido julgadas portadoras de ínfima capacidade cognitiva. Justifica-se este último motivo pela escassa participação feminina em grandes inventos ou descobertas da humanidade.

Todavia, foi possível notar, com o decorrer do tempo, que a inteligência é potencial desenvolvido com maior ou menor intensidade a depender do estímulo que se recebe. Evidentemente, se as mulheres forem confinadas em espaço privado, os estímulos a elas reservados sempre serão menores e, por óbvio, desenvolverão menos capacidade para o trato com o trabalho e demais situações de caráter público. Esta assertiva responde às perguntas de jaez misógina que versam sobre a existência de um maior número de cientistas, intelectuais e artistas do sexo masculino. Notadamente, a resposta encontra-se nas oportunidades que foram negadas às mulheres.

A desigual atribuição de papéis tendo como fator “discrímen” o gênero do indivíduo, contribuiu de forma significativa para a naturalização de construções sociais, ou seja, a sociedade passa a compreender os mecanismos de atuação da mulher no ambiente em que vive como uma inclinação natural, sem os quais é vista com relativo menosprezo, intolerância e preconceito.

Essa diferença construída dentro do ambiente doméstico acarreta acentuada desigualdade entre homem e mulher por ocasião da vida adulta e familiar. Isto porque não se concebe uma relação horizontalizada entre eles, porquanto a distribuição desigual de papéis a partir da diferença de gênero, origina uma relação verticalizada baseada em uma estrutura de poder. E, neste caso, o detentor do poder é do sexo masculino.

Destarte, por mais que se tenha presenciado significativos avanços sociais, o cuidado com o ambiente doméstico e com a prole ainda é papel essencialmente feminino, assim como considera-se cumpridor de seu papel, o homem provedor da manutenção financeira de sua família.

Esta diferenciação dos papéis oriunda das características erroneamente consideradas naturais atribuídas a cada gênero é responsável pela reprodução de comportamento controlador e autoritário do homem, enquanto as mulheres ainda se mantêm como sujeito passivo na relação afetivo-conjugal. Esta posição tomada pelos gêneros acarreta um ambiente familiar formado por uma estrutura de poder efetivamente hierarquizada e por vezes, torna-se espaço adequado para produção de violência doméstica que há séculos vitima as mulheres.

Com a finalidade de proteção dos direitos e garantias fundamentais das mulheres vítimas de violência doméstica, vários diplomas legais internacionais foram formulados

e posteriormente ratificados pelo Brasil. Dentre eles, é possível citar a Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra a Mulher (CEDAW), o Plano de Ação da IV Conferência Mundial sobre a Mulher, a Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência contra a Mulher (a conhecida Convenção de Belém do Pará) e o Protocolo Facultativo à Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra a Mulher, além de outros instrumentos de Direitos Humanos.

No cenário nacional a Lei Maria da Penha se transformou no principal instrumento legal de enfrentamento à violência doméstica contra a mulher no Brasil, tornando efetivo o dispositivo constitucional que impõe ao Estado assegurar a "assistência à família, na pessoa de cada um dos que a integram, criando mecanismos para coibir a violência, no âmbito de suas relações" (art. 226, § 8º, da Constituição Federal). Referido diploma legal trouxe importantes prerrogativas para a mulher vítima de violência doméstica. Criou ou julgados de violência doméstica e familiar contra mulheres, gerou várias medidas protetivas de urgência, intensificou a atividade da Defensoria Pública, do Ministério Público, da Delegacia da Mulher, dentre outras ações. Ademais, fixou orientações para produção de políticas públicas para prevenir a violência contra as mulheres, tais como a implementação de redes de serviços interinstitucionais, a promoção de estudos e estatísticas, a avaliação dos resultados; a implementação de centros de atendimento multidisciplinar, delegacias especializadas e casas abrigo; e a realização de campanhas educativas, capacitação permanente dos integrantes dos órgãos envolvidos na questão, celebração de convênios e parcerias, e a inclusão de conteúdos de equidade de gênero nos currículos escolares. Apesar da existência deste instrumento legal nacional, ainda é atroz o número de mulheres que são agredidas em razão da violência perpetrada pelo companheiro. Por meio da pesquisa DataSenado sobre violência doméstica e familiar divulgada em junho do presente ano, constatou-se que em 2017 houve aumento no número de mulheres que afirmaram terem sido vítimas de alguma espécie de violência doméstica. De acordo com esta pesquisa o percentual passou de 18%, em 2015, para 29% em 2017.

Entretanto, apesar do alargamento da violência física, é evidente que a conduta violenta contra mulher evoluiu, se intensifica e se alastra de forma consentânea com o ingresso de novas tecnologias no ambiente social. Destarte, é possível afirmar que atualmente tem-se que a violência digital traduz a nova roupagem da violência contra a mulher, da misoginia e do patriarcado.

Referida violência digital verifica-se pelo ato de divulgar fotos ou vídeos íntimos sem autorização ou consentimento da pessoa fotografada ou filmada. Até o presente momento no Brasil é inexistente um tipo penal específico para tal conduta ofensiva. Assim, a vítima do dano deve valer-se da legislação civil para fins de obtenção de indenização por dano moral ou patrimonial. Além disso, também poderá buscar amparo nos seguintes dispositivos legais: artigo 65 da Lei de Contravenções Penais que alude à perturbação de tranquilidade, artigo 40 do Código Penal que se refere à injúria e, caso a vítima seja menor de idade, poderá ser socorrida pelo artigo 241-A do Estatuto da Criança e do Adolescente.

Há, ademais neste cenário atual, a Lei Carolina Dieckmann (Lei nº 12.737/2012), que enquadra a pessoa que invade dispositivo para obter, adulterar ou destruir dados sem

autorização, com pena de 3 meses a 1 ano e multa. O crime, porém, não engloba a conduta de divulgar fotos ou vídeos íntimos sem autorização ou consentimento da pessoa fotografada ou filmada

Por fim, importa ressaltar que a Lei do Marco Civil da Internet (Lei nº 12.965/2014) também prevê em seu artigo 21 que o provedor de aplicações de internet que disponibilize conteúdo gerado por terceiros será responsabilizado subsidiariamente pela violação da intimidade decorrente da divulgação, sem autorização de seus participantes, de imagens, de vídeos ou de outros materiais contendo cenas de nudez ou de atos sexuais de caráter privado quando, após o recebimento de notificação pelo participante ou seu representante legal, deixar de promover, de forma diligente, no âmbito e nos limites técnicos do seu serviço, a indisponibilização desse conteúdo. Diante deste quadro, nota-se a necessidade de efetiva pesquisa, análise, estudo e posterior divulgação do posicionamento doutrinário e jurisprudencial considerando, como visto, a ausência de tipo penal específico diante da hodierna forma de violência contra mulher.

II. OBJETIVOS:

A) OBJETIVO GERAL

Demonstrar o atual posicionamento do sistema jurídico brasileiro quanto às formas de proteção, prevenção e punição da violência digital contra mulher.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar os mecanismos legais que se refiram à violência digital contra a mulher;
- Analisar o conteúdo dos mecanismos legais para fins de verificação de possível prevenção, proteção e punição da violência digital contra mulher;
- Analisar o entendimento de doutrinadores civilistas e penalistas e dos tribunais superiores quanto ao assunto proposto.
- Identificar Projeto de Lei cujo conteúdo satisfaça as necessidades da mulher, vítima de violência digital.
- Verificar no direito comparado com base romanística se há algum diploma legal que poderia ser utilizado como referência para a elaboração de um Projeto de Lei que se refira ao assunto ora proposto.

III. MÉTODO E PROCEDIMENTOS

A princípio, quanto ao procedimento técnico será utilizada a pesquisa bibliográfica.

Assim, procurar-se-á explicar o problema a partir de referências teóricas publicadas em artigos científicos, sentenças judiciais e legislação nacional e estrangeira. Quanto ao método de abordagem será utilizado o método indutivo.

.....

* Márcia Menin

Centro Universitário Padre Albino UNIFIPA. CATANDUVA, Brasil

Resumen de ponencia

A VIOLÊNCIA DE GÊNERO E SUAS PRÁTICAS COTIDIANAS NA FRONTEIRA BRASIL-BOLÍVIA

*Vivian Da Veiga Silva

A presente proposta de apresentação de trabalho é resultado de um projeto de pesquisa coordenado por Vivian da Veiga Silva (docente da área de Sociologia e Antropologia), juntamente com acadêmicas do curso de Psicologia da Universidade Federal de Mato Grosso do Sul/Campus do Pantanal, ligado ao Núcleo de Estudos de Gênero da Universidade Federal de Mato Grosso do Sul (NEG/UFMS) e realizado no período de 2017-2018.

O espaço geográfico de realização da pesquisa é a cidade de Corumbá, localizada no estado de Mato Grosso do Sul e situa-se na fronteira do Brasil com a Bolívia. Ao olharmos atentamente a realidade social, percebemos que a região de fronteira é o ponto de convergência de diferentes significações sociais e o local de realização de intercâmbio de valores e práticas culturais, sobretudo de produção de identidades culturais singulares, remetendo à perspectiva proposta pela autora mexicana Gloria Anzaldúa.

Será a partir dessa compreensão de fronteira que iremos situar o objeto da presente pesquisa: a violência de gênero e suas práticas cotidianas na região fronteira entre Brasil e Bolívia

A violência de gênero coloca-se como uma ocorrência planetária e continua sendo uma temática amplamente discutida em âmbito nacional. Embora existam iniciativas voltadas à prevenção dessa ocorrência, como a Lei Maria da Penha e a Lei que trata do feminicídio, por exemplo, ainda constitui-se como uma problemática em que pouco se avança no contexto brasileiro. A percepção disso não remete apenas aos índices estatísticos das instituições de atendimento ou das notícias que circulam nas diversas mídias, mas também é visível nas nossas práticas cotidianas e nos nossos discursos, que penaliza, destrói, humilha e anula o corpo feminino.

De acordo com a socióloga brasileira Heleieth Saffioti, o gênero constitui a gramática sexual que normatiza condutas masculinas e femininas, sendo que a violência é parte integrante dessa normatização, constituindo-se como um importante componente de controle social.

Nesse sentido, o presente projeto de pesquisa propõe identificar e analisar as práticas cotidianas de violência produzidas no âmbito das relações de gênero na fronteira Brasil-Bolívia, não nos restringindo à violência física, mas também abordando a violência cotidiana e simbólica, muitas vezes invisível, que fica no plano do discurso e das práticas e que, muitas vezes, passa despercebido.

Como perspectiva teórica utilizamos o pensamento complexo proposto pelo teórico Edgar Morin. Ao propor a construção de um novo paradigma de conhecimento, o autor nos convida a analisarmos as problemáticas sociais de maneira complexa, ou seja, com uma abordagem multidimensional, que englobe diversos aspectos da

questão analisada e supere o pensamento simplista e mutilado. Partir do pensamento complexo para elaborar uma reflexão sobre as categorias gênero e mulher nos permite alcançar uma compreensão mais ampla e profunda, desvelando questões que permanecem silenciadas e estagnadas.

A presente pesquisa tem como objetivo geral realizar uma investigação sociológica sobre as ocorrências e as formas de violência de gênero recorrentes na fronteira Brasil-Bolívia, especificamente no município de Corumbá/MS; como objetivos específicos propomos:

realizar levantamento e análise de dados oficiais da violência de gênero no município de Corumbá/MS; identificar e analisar as práticas violentas cotidianas expressas nos planos do discurso e das práticas no município de Corumbá/MS; investigar de que forma a noção de fronteira influencia em práticas, discursos e representações sociais específicas da violência de gênero; analisar o significado cultural da fronteira nas práticas e nos discursos referentes à violência de gênero; analisar como as referências culturais da fronteira são traduzidos em comportamentos, códigos, condutas e representações sociais.

No que se refere ao aporte teórico, o desenvolvimento da pesquisa é conduzido sob a perspectiva da complexidade e as categorias analíticas elaboradas por Heleieth Saffioti (violência de gênero e patriarcado), Joan Scott (relações de gênero) e Gloria Anzaldúa (fronteira).

Com relação às etapas metodológicas: levantamento bibliográfico, levantamento documental (dados oficiais de instituições municipais e estaduais, notícias na imprensa local, regional e nacional) e análise documental.

Como resultados da presente pesquisa, temos a possibilidade de visualizarmos as especificidades da violência de gênero em uma região de fronteira, refletindo como esse imaginário social produz práticas e discursos singulares acerca dessa problemática, além da possibilidade de compreendemos a construção do feminino e do masculino nesse espaço.

.....

* Vivian Da Veiga Silva

Fundação Universidade Federal da Grande Dourados. Faculdade de Ciências Humanas. Universidade Federal da Grande Dourados - FCH/UFGD. Dourados-MS, Brasil

Resumen de ponencia

ACCESO A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES VERACRUZANAS.

*Flor De Magdalena Vargas Ortiz

*Marcela Alejandra Aguilar Vergara

*María Adriana Fuentes Manzo

Acceso a los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres Veracruzanos.

María Adriana Fuentes Manzo

Marcela Alejandra Aguilar Vergara

Flor de Magdalena Vargas Ortiz

Las alumnas de la maestría en Seguridad y Derechos Humanos del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana han encontrado un punto coyuntural de sus investigaciones que se entrelazan, por lo que a continuación presentarán el avance de cada una de sus Tesis.

La presente ponencia dará cuenta de tres miradas respecto al tema “Acceso a los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres Veracruzanos”, en donde se buscará abordar los tópicos del aborto, maternidad subrogada y la atención con enfoque multicultural para proporcionar seguridad jurídica.

En México el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ha ido avanzando lentamente, y esto ha sido a través de la exigencia de diversos grupos y estrategias que han sido impulsadas desde diversos espacios pero principalmente desde la sociedad civil y la academia.

La composición legal de nuestro país ha permitido que cada uno de los estados que lo conforma regule de manera particular la interrupción legal del embarazo, pero solo en una de sus treinta y dos entidades se encuentra permitido el aborto voluntario hasta antes de las doce semanas de gestación, posterior a este número de semanas señalado por la ley se actualiza la sanción. Es decir, existe la posibilidad de acceder a un aborto sin sanción, pero para alcanzarlo se deben actualizar y acreditar diversas premisas, lo que en ocasiones la autoridad misma aun teniendo todo para emitir la autorización en el marco de la ley, pero simplemente no cumplen con su deber legal, orillando a las mujeres a practicarse abortos en la clandestinidad, lo que en la mayoría de los casos son inseguros, poniendo en riesgo su salud, su libertad y hasta su vida.

El común denominador de las demandas de los países en donde al menos se acceden a un número de causales por las que sí está permitido el aborto, es la efectiva aplicación de la ley, así como el que cesen las acciones para evitar que las mujeres accedan a un aborto seguro, es por ello que el trabajo que realizan los mecanismos internacionales es el de la vigilancia y en el hacer un llamamiento fuerte y enérgico a fin de evitar violaciones graves a derechos humanos, ya que al no garantizárseles a todas las mujeres bajo las mismas condiciones ello generaría que se esté en presencia de un

asunto de clase, discriminación y misoginia.

Sin embargo, tenemos que los avances científicos y tecnológicos de las últimas décadas se han extendido a todas las áreas; como parte de estos avances podemos observar la creación de nuevas técnicas de reproducción humana asistida, tales como: inseminación artificial, fecundación in vitro o la implantación del embrión en el útero de una mujer extraña al material genético que lo conforma. Lo cual es una forma alterna de acceder a la paternidad o maternidad. Esta actividad, a pesar de ser una realidad como opción para formar una familia, no está jurídicamente reconocida en todo el territorio mexicano, por lo que consideramos que es urgente, además de una regulación que permita dar seguridad jurídica a todos los involucrados, teniendo como sustento un derecho constitucionalmente reconocido (a la salud y a la reproducción), sus alcances deben verse plasmados en estrategias de gobierno y políticas públicas. En el artículo 4º constitucional, se reconoce el derecho a la libre reproducción, el cual deja abierta la posibilidad de que los individuos decidan la forma de procrear descendencia ya sea de manera convencional o con apoyo de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida; además, el Estado mexicano ha ratificado diversos Instrumentos Internacionales relacionados con este derecho. Por ello una de las obligaciones del Estado es la adecuación de su legislación interna en donde se brinde seguridad jurídica a la sociedad, siempre respetando los tratados internacionales. En México, los hablantes de lenguas indígenas son de 6.9 millones de personas, de los cuales el 50.86 % son mujeres, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2010. Las mujeres indígenas presentan una desventaja a las mujeres que hablan y entienden el español, diferente cosmovisión y tienen mayor acceso a las políticas públicas de salud, además de vivir en ciudades que les ofrecen mayores ventajas, dejándolas en un escenario de desigualdad ante las leyes.

Es preocupante que el papel de la mujer indígena sea excluido de los ordenamientos jurídicos tanto internacionales como nacionales. La equidad de género es uno de los temas más discutidos en los últimos tiempos y se ha trabajado por reconocer los derechos de la mujer occidental, sin embargo, dentro de esta ardua labor, se ha dejado de lado a las mujeres de los pueblos indígenas y a las mujeres rurales.

Las violaciones que sufren los pueblos indígenas van desde los desplazamientos forzados, la discriminación cuando salen de sus comunidades, la extinción de sus lenguas, aunado a estas problemáticas, la mujer indígena, sufre violencia obstétrica, violaciones, acoso, embarazos no deseados y una nula educación sexual ² reproductiva. El no contar con intérpretes en situaciones de vulnerabilidad, hace que sus derechos no sean reconocidos y llegan a encontrarse en un estado de desventaja a las personas que entienden el español, siendo doble la discriminación y victimización, la primera por ser indígena y la segunda por ser mujer.

Hay pocas referencias de los derechos de las mujeres indígenas en los instrumentos internacionales y en las normas mexicanas, y hay cierta resistencia al aceptar el papel de la mujer indígena como persona activa en la vida política, social y económica del país, y su presencia en los espacios públicos, teniendo como resultado un rezago en los derechos fundamentales de las mujeres indígenas del país. Este documento tiene como objetivo argumentar a favor de la regulación adecuada del acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres veracruzanas, mismo que sirva como referente a nivel nacional e internacional.

.....

*** Flor De Magdalena Vargas Ortiz**

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz, México

*** Marcela Alejandra Aguilar Vergara**

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz, México

*** María Adriana Fuentes Manzo**

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz, México

Resumen de ponencia

ACOSO LABORAL: LA BIOLOGÍA NO DEBE SER EL DESTINO

*Andrea Lidia Dupuy

Título de la ponencia: Acoso laboral: la biología no es el destino

Resumen

Mobbing, de acuerdo a Heinz Leyman, (1996:1-5) significa el proceso de atormentar, hostigar o aterrorizar psicológicamente a otros en el trabajo.

Mobbing o acoso laboral, fenómeno aunque muy antiguo, recién comenzó a ser investigado sistemáticamente a principios de 1980.

Sin duda, el acoso laboral constituye una forma de violencia psicológica que se produce de forma sistemática y recurrente durante un tiempo prolongado, a lo largo de semanas, meses e incluso años, a lo que en circunstancias extremas se le suman los "accidentes fortuitos" y hasta agresiones físicas, en los casos ya más graves. Muchas veces este acoso aparece invisibilizado ante el silencio de la víctima, o ante situaciones en las que quien lo padece se siente en una situación "sin salida" por la necesidad (prioritariamente económica) que posee de permanecer en su trabajo. Este acoso, en una situación muy prolongada en el tiempo, además de enfermedades o problemas psicológicos, puede desembocar, en situaciones extremas como el suicidio de la víctima.

Por su parte, la mujer aparece en este contexto como el género de mayor vulnerabilidad. De hecho, existe una asociación ancestral del género a lo biológico con un rol de posición desigual. En este sentido, la construcción "naturalizada" de las jerarquías sexuales respecto al lugar que ocupan el hombre y la mujer en la sociedad se arraiga en hechos históricos donde se asignan roles sociales según la diferencia de sexos. Esta construcción social y cultural ha puesto a las mujeres, como grupo, en el lugar de subordinadas y a los hombres, en el de dominantes. En términos estrictamente biológicos, se ha asociado desde la noche de los tiempos- a la hembra con su instinto materno y su lugar de madre y protectora en el hogar y el macho como el pater-familia y su rol de buscador del sustento. Esta relación tiene su equivalente en la dominación del hombre sobre la mujer y se trasunta en todos los niveles de la vida social y cultural, donde el género femenino es sinónimo de labilidad, debilidad, desprotección, vida privada, maternidad, subordinación. Y género masculino de vida pública, fuerza, poder, protección. Simon de Beauvoir plantea que " la biología es el destino", marcando la determinación y estigmatización de la mujer respecto al hombre.

En consonancia, Marvin Harris formula que ciertas manifestaciones de la supremacía del varón están arraigadas en las exigencias prácticas del conflicto armado. En un intento de explicar los procesos que dieron origen a las jerarquías sexuales este antropólogo plantea que se debe elegir entre dos teorías opuestas. Por un lado, aquellas que hacen hincapié en condicionamientos propios de la naturaleza y los

instintos como inalterables y las que , en cambio, acentúan los condicionamientos culturales, es decir, la adaptabilidad de los estilos de vida ante condiciones prácticas modificables.

La dominación de los hombres sobre las mujeres se trasunta en un poder que se ejerce, a través de diferentes formas de violencia: “(2) los hombres tienden a ser más agresivos y violentos que las mujeres en una abrumadora cantidad de sociedades” (Marvin Harris: 1981:495).

El presente trabajo tiene como objetivo principal realizar una reflexión sobre la problemática de mobbing y su incidencia en el género femenino.

En términos generales, numerosas investigaciones muestran que en las relaciones del mundo del trabajo el género es una variable relevante. Y existe, como en otros ámbitos, una relación de desigualdad que trasunta en el fenómeno de acoso laboral. Ciertamente, en aspectos vinculados a la salud mental y trabajo, las estadísticas muestran una incidencia mayor de estos trastornos en el género femenino.

En este sentido, a partir de los resultados de distintos trabajos en el terreno realizados en la Universidad Nacional de Mar del Plata (Gonnet y Martín, 2011 y Dupuy, 2015;2017) se ha detectado una mayor incidencia del fenómeno mobbing en las mujeres, en ciertos ámbitos laborales. Así, intentaremos reflexionar en el ámbito de la problemática de acoso laboral sobre la relación desigual que, desde la noche de los tiempos, existe entre el hombre y la mujer. Relación que en estos tiempos posmodernos se reproduce. Reflexión que intenta romper el mito de que la biología es el destino.

.....

*** Andrea Lidia Dupuy**

Universidad Nacional de Mar del Plata UNMdP. Mar del Plata, Argentina

Resumen de ponencia

ANÁLISIS REFERENCIAL DE LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE GÉNERO EN COLOMBIA.

*Bairon Otalvaro Marín

RESUMEN:

La ponencia surge de una investigación titulada: “Diseño y atención a las oportunidades de género en la educación superior en la Universidad del Valle”. El objetivo central del documento es analizar las acciones de atención, garantía y promoción de derechos y oportunidades de género del estudiantado de la Universidad del Valle en Colombia en 2010 - 2015. Se hace uso de métodos y herramientas cualitativas que permiten analizar las políticas institucionales realizadas para intervenir la realidad de los jóvenes estudiantes en este espacio universitario.

El problema central que aborda la investigación está referido a la ausencia de políticas universitarias de género en las instituciones de educación superior en Colombia, acciones que consideren la posibilidad de incorporar respuestas a las inequidades y desigualdades de las mujeres en el ámbito universitario, logrando anticipar, como se observa hasta el momento, la existencia de débiles recursos económicos e institucionales que contribuyan en la formulación e implementación de políticas institucionales de género.

Los resultados esperados del estudio se concretan en la construcción de conocimiento sobre los jóvenes universitarios, como mecanismo para asesorar a la Universidad del Valle en la implementación de lineamientos que garanticen la expansión de capacidades y potencialidades en la población juvenil en este espacio universitario.

INTRODUCCIÓN:

La educación superior en Colombia tiene entre sus principales retos institucionales y misionales, la necesidad de avanzar en la construcción de políticas de equidad de género al interior de los centros universitarios. Con estas acciones gubernamentales e institucionales, se puede intervenir un problema que afecta a la población estudiantil y profesoral que participa de los procesos de formación de la educación terciaria así:

– La incipiente institucionalidad construida para el abordaje de los procesos de socialización juvenil en la educación superior. Lo observado hasta el momento es la formulación de políticas públicas universitarias de género, que han identificado los problemas relativos a la inequidad de las mujeres en el espacio universitario, pero que no logran la implementación de programas y proyectos efectivos para corregir los problemas priorizados en dichas políticas (violencia de género, inequidad, discriminación y exclusión social). Sobre este problema, investigaciones previas corroboran lo planteado hasta el momento (Nussbaum, 2000; 2010), la puesta en marcha de políticas educativas de equidad de género en Colombia suele caracterizarse por ser aisladas, dispersas y escasamente socializadas en los centros universitarios

(Ibarra & Castellanos, 2009).

– Para el caso colombiano se destacan los avances de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad del Valle, instituciones públicas que han desarrollado políticas institucionales que propenden por una cultura de la equidad de género y la igualdad de oportunidades en las instituciones educativas (Acuerdo 035 de 2012 UNAL, Consejo Superior Universitario y Resolución No 055 de Julio 11 de 2015 ☐ Universidad del Valle). Particularmente en la Universidad del Valle, la política institucional de género, pone énfasis en el reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales de las mujeres vinculadas a la institución en calidad de docentes, trabajadoras, empleadas y estudiantes.

– La formulación e implementación de políticas sociales e institucionales que privilegian acciones relacionadas con el aumento de un asistencialismo social, políticas que pueden ser necesarias para garantizar necesidades básicas a grupos sociales minoritarios o excluidos históricamente en el país, pero que no garantizan niveles de bienestar objetivo (bienestar material) y subjetivo (felicidad) en el estudiantado. Igualmente se observan políticas sociales e institucionales orientadas a la búsqueda de procesos de inclusión social, acciones públicas que valoran la posibilidad de reducir las brechas de desigualdad y exclusión social que padecen las mujeres en el ámbito universitario en Colombia, políticas que se caracterizan por generar programas y proyectos basados en el reconocimiento social, y en la construcción de espacios de participación que fomentan el liderazgo femenino.

– La debilidad de las instancias, mecanismos e instrumentos de participación y movilización de las mujeres en el ámbito universitario. Los procesos de participación de las mujeres en el espacio universitario pueden ser muy diversos (vinculación a grupos, colectivos y de representación estudiantil), sin embargo, se observa una gran ausencia de las mujeres en los espacios gerenciales, de liderazgo y protagonismo político en la vida universitaria (Flores, 2013). Para el caso de la Universidad del Valle, ante el Consejo Académico, solo una Vicerrectoría es ocupada por una mujer (Liliana Arias Castillo ☐ Vicerrectora Académica), lo que demuestra las limitadas posibilidades que tiene las profesoras para introducir cambios en la estructura y funcionamiento del espacio universitario.

– Limitadas oportunidades para incidir en políticas de Educación Superior. Los diversos intentos de reforma sobre la política pública de educación superior en Colombia, especialmente sobre la ley 30 de 1993, no han generado estrategias concretas tendientes a fortalecer el papel de las mujeres en este ciclo de formación. Las iniciativas sugeridas hasta el momento se orientan a pensar el problema de la cobertura y la calidad de la educación superior, lugar en el que las mujeres tienen un papel fundamental, pero se cuentan con escasas estrategias de participación y movilización social para resolverlo (Munera, 2013).

Los hallazgos se estructuran a partir de cuatro categorías analíticas: vulnerabilidad, actividades curriculares, extracurriculares, y oferta institucional, las cuales ayudan al entendimiento de la información recabada.

Lo que se observa, son serias dificultades referidas a la inseguridad de las mujeres en los campus universitarios. Una situación, que se complejiza al momento de tramitar las respectivas denuncias ante sus colegas o sus compañeras, por casos o situaciones relacionadas con el abuso y acoso sexual, hechos de violencia de las que son objeto las estudiantes por parte de compañeros, empleados o profesores. Esta situación que vivencian las estudiantes universitarias en términos de violencia de género, limitan las posibilidades de administrar su libertad en un mundo que se caracteriza por la diversidad, heterogeneidad y por las contradicciones permanentes en términos de libertades y seguridades tanto en el ámbito público como privado (Flores & Browne, 2017).

Se evidencia en los relatos de los entrevistados, la existencia de instancias o escenarios en donde ellos y ellas pueden participar, pero indudablemente muchos de los/as estudiantes no los conocen. Para mostrar un ejemplo concreto de lo anterior, la universidad desarrolló durante un año, por iniciativa de las profesoras y profesores una política pública de género universitario, pero cuando se preguntó a los estudiantes su nivel de conocimiento sobre esta política pública de género aprobada por la universidad, la respuesta es: "nada, no la conozco" (entrevistado No 2, febrero de 2016).

Las respuestas del estudiando, muestran la existencia de múltiples barreras para una transversalización de la perspectiva de género en el quehacer académico curricular y extracurricular de la Universidad en términos de la docencia/formación, investigación, extensión y proyección social. Adicional a lo anterior, se evidencia una limitada oferta de cursos pregrado, postgrado y educación continuada, al igual que de Grupos y líneas de investigación enfocadas a los estudios de género.

Con relación a la oferta institucional, lo que aparece en las entrevistas realizadas a los estudiantes de la Universidad del Valle, es la ausencia de mecanismos formales y reales para atención del estudiantado frente a situaciones de discriminación, agresión o rechazo al interior del centro académico. Para citar un ejemplo, el servicio psicológico universitario, no cuenta con una estrategia masiva de intervención social para las estudiantes, lo que existe, es una sola oficina, en una sola sede, que atiende una población de 30.000 estudiantes aproximadamente, los cuales requieren de apoyos y atención psicosocial en sus procesos formativos, lo que demuestra la ausencia de bienes y servicios que garanticen la protección y bienestar del estudiantado.

Lo que están planteando los estudiantes de la Universidad del Valle, es la ausencia de protocolos de atención para jóvenes, protocolos que garanticen frente a situaciones muy diversas, estrategias efectivas de intervención con enfoque de género. Por ejemplo, se requiere del fortalecimiento de protocolos de atención para estudiantes que han sido drogadas o abusadas, con rápida efectividad. Lo realizado hasta el momento por parte de Bienestar Universitario, se basa en acciones de contención de los problemas, mediante la creación de un comité de derechos humanos, un comité que funciona como el centro operativo de todas estas demandas realizadas por el estudiantado, una estrategia institucional que no tiene mecanismos expeditos, como, por ejemplo, una línea de atención inmediata para este tipo de situaciones de alta complejidad que se presentan con frecuencia en los campus universitarios.

En conclusión, el estudio aporta a la construcción de conocimiento sobre la juventud universitaria; un trabajo que requiere de la activa participación de la mujer, para mostrar cómo vive el estudiantado sus procesos de formación académica, ante la ausencia de políticas institucionales de género. Se construyen nuevas miradas sobre los jóvenes universitarios, acciones que superen la visión que se tiene de los estudiantes como “menores de edad” (en el entendido kantiano), de manera que permita diseñar e implementar de forma participativa y colaborativa sus políticas.

.....

*** Bairon Otalvaro Marín**

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia - IEPRI/UNAL. Bogotá, D.C., Colombia

Resumen de ponencia

APORTES FEMINISTAS Y DE GÉNERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO PEDAGÓGICO CRÍTICO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

*Elsa Guerra Rodriguez

La proyección pedagógica implica valorar la manera en que se construye las formas de conocimiento en el ambiente educativo y con ello el papel que cumplen educadores, estudiantes y otros actores en este proceso. A segunda mitad del siglo XX han surgido enfoques pedagógicos para el proceso educativo, que han determinado a la vez el uso de distintas estrategias y modos de aprendizaje. Si bien el tronco común de estas teorías se basa en su preocupación por los vínculos entre los factores psicológicos y sociales, los procesos de aprendizaje y la deliberación pedagógica, se distinguen por la forma en que comprenden la construcción del conocimiento, los lazos entre profesores y estudiantes y la incidencia de factores psico-sociales en el aprendizaje.

En este contexto, surge la pedagogía radical que cuestiona la objetividad e imparcialidad del proceso educativo, evidenciando que habitualmente cumple un fin que está arraigado a reproducir una forma de valorar la realidad, los sujetos, y validar un tipo de conocimiento.

Por lo tanto, pretende generar una ruptura sobre la mirada dominante de la perspectiva de educación tradicional, por lo menos desde tres ideas centrales: a).- busca desvelar el discurso del enfoque conservador respecto del aula como escenario de construcción de la democracia y la igualdad, para evidenciar las expresiones de opresión y dominación en el proceso educativo; b).- intenta evidenciar cómo desde la mirada tradicional, la enseñanza implica una mera transmisión de conocimiento, obviando que los centros educativos son escenarios políticos y culturales, con actores diversos; y, c).- aspira desentrañar el carácter anacrónico e instrumental de su enfoque, métodos y técnicas pedagógicas, por cuanto habitualmente se desarrolla dentro de un discurso meramente positivista como cimiento de las políticas educativas y de los procesos de investigación, y en esta perspectiva la educación es observada desde una dimensión de subordinación entre educador y el estudiante, con el uso de pocos recursos pedagógicos y en el marco de una clase sin posibilidades reales de construcción colectiva de conocimientos.

Pero además esta corriente pretende fortalecer los ámbitos de reflexión, al insertar nuevos elementos a la mirada crítica de observar al aula como espacio de reproducción social, y rescatar los procesos de resistencia interna que surgen en la posibilidad de construir un modelo educativo con miras a la esperanza.

Es decir, esta escuela crítica reconoce la posibilidad de transformación, por cuanto, si la educación habitualmente ha sido evidenciada como un mecanismo de consolidación de las desigualdades estructurales de la sociedad, significa que tiene igual potencial para construir propuestas alternativas frente la erradicación de estas manifestaciones. Ahora bien, esta propuesta pedagógica liberadora podría ser potenciada con la

inserción del enfoque de género como categoría crítica de análisis de la realidad. Esta aseveración se basa en la necesidad de rescatar los aportes de las teorías feministas y los estudios de género, que estrechando el saber académico y los cuestionamientos sociales, han desvelado el carácter patriarcal y sexista de las formas hegemónicas de conocimiento en la historia. Teresa del Valle se refiere por lo menos a dos periodos que han permitido un desarrollo de las teorías feministas frente a la incidencia del patriarcado en las diversas dinámicas sociales, entre ellas, la vinculada a la producción de conocimientos. La primera se refiere al feminismo de la igualdad, que planteaba la necesidad de igual trato entre hombres y mujeres, y que advierte que las mujeres son cosificadas y se convierten en víctimas de la producción de un “conocimiento social desviado.” El segundo momento se relaciona con el feminismo de la diferencia que pretende revalorizar sus particularidades identitarias de género como parte de sus proyectos de vida. En esta perspectiva “(□) las mujeres desafían dicho conocimiento [patriarcal] desde la fuerza de su propia experiencia.”

A esta clasificación autoras como Nancy Fraser incluye a los feminismos que cuestionan varios de los postulados del feminismo de la igualdad, ya que sus reivindicaciones invisibilizan e inclusive refuerzan manifestaciones discriminatorias que atenten a las mujeres diversas, ya sea por su condición de clase, su origen cultural u orientación sexual, entre otras características. Es por ello, que corrientes como el trans feminismo, eco feminismo, feminismo poscolonial, entre otras, han evidenciado la necesidad de vincular a la lucha de las mujeres otros elementos que envuelven su realidad respecto a su cultura y a su condición de clase, a su identidad sexual, relacionando al patriarcado con otros sistemas como el colonialismo, capitalismo, adulto centrismo, que profundizan el proceso de dominación, y reconociendo la necesidad de generar plataformas de resistencia frente a un modelo unívoco y occidental de opresión, que impone una construcción de lo humano desde lo individual, lo racional, lo autónomo, lo público-privado, y lo productivo en el conocimiento.

Estos cuestionamientos han enriquecido la categoría de género, entendiendo que esta constituye una herramienta útil en la interacción social, porque permite valorar el significado de ser mujer u hombre en un tiempo y espacio determinado, donde el sistema patriarcal ha impuesto costumbres, valores y generolectos de lo femenino y masculino, hegemonizando el segundo sobre el primero y estableciendo relaciones asimétricas de poder en la convivencia social apoyado de un “conocimiento” dominante.

Bajo estas condiciones, como describe Judith Butler el género no solo es un dispositivo que naturaliza y reproduce las concepciones de lo masculino y femenino, sino que constituye una categoría que busca dilucidar bajo un análisis dialéctico y relacional la forma en que el patriarcado y otras formas de dominación se vinculan para establecer relaciones asimétricas de poder entre los géneros en un tiempo y espacio preciso, y pretende replantear los patrones culturales para tejer una sociedad desde la igualdad social y el respeto a las diferencias. Por lo tanto, nos permite esclarecer la red de dominación que se presenta para mujeres en sus múltiples subjetividades, y la manera en que las condiciones de vida específicas de estas son afectadas por el patriarcado y otros sistemas de exclusión que trabajan en conjunto e incrementan el grado de opresión para estos sectores sociales.

Finalmente, el género nos convoca a valorar las cargas que se imponen a los hombres

diversos desde las formas de conocimiento, evidenciando que la masculinidad “es una construcción cultural que se reproduce socialmente en un contexto socio-económico, cultural e histórico.” En este contexto, a pesar de que existe múltiples masculinidades, se reconoce una masculinidad hegemónica que intenta configurar una condición de poder y dominio de la razón en la sociedad y frente a las mujeres, que es “naturalizada” de tal forma que se convierte en normal y no dominante.

En síntesis, la pedagogía con enfoque de género debe ser construida por lo menos desde dos dimensiones, primero a partir de desmantelamiento del carácter patriarcal de gran parte del conocimiento hegemónico que cristaliza las relaciones asimétricas de poder entre los géneros, para estratificar a los hombres y mujeres, imponiendo tratos diferentes, cargas y privilegios; y la segunda dinámica que implica rescatar en el espacio educativo las epistemologías invisibilizadas que surgen como mecanismo de resistencia del conocimiento discriminador y que ha pretendido desde distintas esferas, posicionar la idea de que es necesario construir “otros conocimientos posibles”, con miras a transformar las condiciones de opresión y desigualdad social, que se expresan con fuerza en el campo de la educación superior.

.....

* Elsa Guerra Rodriguez

UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR UASB-E. Quito, Ecuador

Resumen de ponencia

APROXIMACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO DE MUJERES ESTUDIANTES Y MADRES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

*Yury Arenis Olarte Arias

Esta ponencia presenta una experiencia de investigación cualitativa que se desarrolló en el marco del trabajo final de la especialización en epistemologías del sur de la CLACSO, es una investigación de corte descriptivo, que tuvo como objetivo construir estrategias pedagógicas desde el enfoque de género para la conciliación del rol materno y estudiantil en contexto universitario. Para esto, se trabajó a partir del método biográfico con mujeres con trayectorias vitales de doble rol en los procesos de construcción y traducción intercultural de sus narrativas, lo que permitió visibilizar voces, identidades, sentires y agencias personales y colectivas con relación a las experiencias vividas. En primera instancia se buscó; 1. Identificar factores personales, sociales, culturales y académicos que influyen en la ejecución del doble rol desde la perspectiva de las mujeres, 2. Describir las percepciones, sentires y expectativas de las mujeres con relación a la maternidad y la formación académica, y, 3. Determinar barreras y facilitadores; sociales, culturales, curriculares y administrativos del contexto educativo que intervienen en la construcción de identidades diversas de las mujeres estudiantes y madres en el marco de la inclusión educativa y la equidad de género. Este ejercicio investigativo se propuso contribuir con las luchas por la inclusión de las mujeres a la educación superior, en términos de equidad de oportunidades para el acceso, la permanencia y la proyección académica.

Entendiendo la perspectiva de género como dispositivo analítico, la investigación se interesó por comprender los relatos de forma personal y colectiva para construir de forma participativa facilitadores pedagógicos desde las experiencias vividas, una comprensión situada de dichas experiencias que permitió evidenciar agencias que favorecieron cambios personales y sociales en las cotidianidades y dinámicas de desempeño en el doble rol. En una apuesta por la incursión de la ética del cuidado a los escenarios de formación profesional, la investigación se permite un proceso reflexivo que problematizar la noción de identidades universitarias diversas y las apuestas curriculares universitarias con relación a las políticas de equidad de género y de educación inclusiva.

Esta idea de investigación surge de compartir experiencias de vida con mi hermana gemela, mujer que concilió la maternidad y la formación universitaria. En mi rol de trabajadora, como docente universitaria en carreras de las ciencias de la salud, comparto mi cotidianidad con mujeres que constantemente viven las tensiones; personales, familiares, sociales, culturales, económicas y académicas por ser madres y

estudiantes en paralelo. De esta manera, considero que involucrar la perspectiva de género en diferentes ámbitos permite la visibilidad de realidades que permanecen ocultas o silenciadas bajo la noción de normalidad adoptada por la sociedad y las instituciones. Este ejercicio investigativo se orientó desde apuestas epistemológicas cualitativas no extractivistas, en una lógica articulada a la sociología de las ausencias, interesándose en visibilizar voces, identidades, sentires, agencias y trayectorias de vidas contra hegemónicas. El proceso se desarrolló a través del método biográfico, ya que, se buscó narrar trayectorias vitales de mujeres que conciliaron o concilian los roles de madre y estudiante universitaria.

Algunos aportes a la discusión sobre equidad e inclusión en la educación superior, han problematizado el término "equidad" y han posibilitado la incursión de una noción del mismo en el diseño de las políticas públicas, teniendo en cuenta particularmente el "principio de diferencia" que implica desarrollar políticas redistributivas con el fin de generar el mayor beneficio para los menos aventajados y la repartición más equitativa de las oportunidades, en articulación con los planteamientos de "justicia con equidad" de Amartya Sen, quien plantea que "la ética de la igualdad tiene que adaptarse a las diversidades generalizadas que afectan a las relaciones entre los diferentes ámbitos" (Viveros, 2012). Las instituciones de educación superior, en su función social, acogen continuamente a mujeres con identidades diversas, muchas de estas instituciones como reproductoras y productoras de representaciones sociales legitiman la aceptación de nociones de maternidad hegemónicas implícita o explícitamente desde apuestas curriculares, en donde acciones o abstenciones se convierten en barreras o facilitadores para la participación de mujeres madres y estudiantes universitarias. Por lo tanto, en una relación social de desigualdad de género, se invisibiliza y/o naturaliza dicha realidad social. De este modo, se debe comprender que la identidad universitaria no es universal, y, por ende, es indispensable conocer en su diversidad la capacidad de agencia de las diferentes identidades de mujeres madres y estudiantes, teniendo en cuenta, que dicha agencia desde la perspectiva de Giddens representa "la capacidad para saber" y "la capacidad para actuar", en la creación de estrategias ante situaciones que son coercitivas y/o restrictivas. Es decir, la agencia se entiende de forma situada, se da en la vida cotidiana, donde las mujeres se apropian de un grado de poder que les permite establecer cambios personales y sociales (Huerta, 2015).

Referencias

- ☐ Huerta, R. (2015). "Joven, mamá y estudiante: Identidad materna universitaria de la madre soltera". Tesis Doctoral. México.
- ☐ Viveros, M. (2012). Equidad e Inclusión en la educación superior. Algunos aportes a la discusión desde la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia. Documento de trabajo. (No Publicado). Repositorio Institucional Universidad Nacional de Coloma.
<http://www.bdigital.unal.edu.co/7409/1/maraviversovigoya1.pdf>

.....

*** Yury Arenis Olarte Arias**

Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación ECR. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

APUNTES SOBRE EL MÉTODO: MATERIALISMOS FEMINISTAS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES

*Mayte Cantero-Sánchez

La presente propuesta de comunicación se enmarca en los resultados obtenidos durante la escritura de una tesis doctoral en el grupo de investigación Cuerpo y Textualidad de la Universidad Autónoma de Barcelona y, más concretamente, en los diálogos establecidos durante la estancia en la universidad de Utrecht (Países Bajos). Se pretende realizar una primera aportación sobre reflexiones en torno de la metodología feminista, cuir y decolonial. Siendo Donna Haraway y Sara Harding las fundadoras de gran tradición de crítica afirmativa sobre las metodologías de las ciencias sociales, y siendo más que conscientes del sesgo androcéntrico, heterocéntrico, racista y capacitista de las ciencias y las instituciones, una metodología materialista feminista busca problematizar no únicamente las posturas más convencionales respecto a las ciencias y el conocimiento sobre el sujeto sino también ciertos patrones de análisis dentro del conocimiento feminista en el cual diferentes pugnas por la razón metonímica (Da Sousa, 2017: 165) tienen lugar. En otras palabras, la voluntad de universalizar un discurso como único prisma válido (psicoanálisis, marxismo, estructuralismo, postestructuralismo, feminismo blanco de la segunda ola, feminismo de la igualdad, feminismo de la diferencia) conlleva luchas y borrados históricos. Además, si tenemos en cuenta la construcción de ciertas subjetividades y saberes subyugados (Foucault, 2004) en la diferencia colonial producida por la Modernidad/Colonialidad (Vasquez, 2014, Lugones, 2010) y marginados por el Eurocentrismo, cabe replantearse cuál es el lugar de los saberes otros y borrados y cómo establecer una nueva manera de no únicamente criticar sino producir nuevos saberes.

El objetivo general que guía esta propuesta es la lectura en clave metodológica y como marco teórico de futuras investigaciones del trabajo de algunas teóricas como Silvia Rivera Cusicanqui, Donna Haraway, Karen Barad o Gloria Anzaldúa.

Por consiguiente, esta comunicación de índole introductoria tiene como objetivo enmarcar y caracterizar cómo podría ser un método diferente. El objetivo es producir una forma de mirar las diferencias y las luchas profundamente comprometida con la materialidad del cuerpo y con una comprensión complejizante de la materia más allá de la mera pasividad. Esta forma de mirar las diferencias persigue la emancipación - entiendo emancipación como algo más complejo que autonomía de/ sino liberación en términos onto-ético-epistemológicos de sujetos/otros-: mujeres, personas no binarias, personas no-heterosexuales, personas racializadas, personas con diversidades funcionales.

Este método feminista/materialista es un método heterogéneo y heterodoxo que se

realiza en el contexto de una investigación que analiza cómo nuevas teorías que enlazan lo cultural y lo material analizan el cuerpo como un problema filosófico, biomédico y cultural, situándose en medio de dos posturas históricamente opuestas: Ni el cuerpo cumple la divisa de Freud según la cual “la anatomía es destino”, ni tampoco es una mera tabula rasa sobre la cual se inscriben códigos socioculturales, como ciertas lecturas rápidas del constructivismo social parecen sugerir.

El método ha sido un discurso central para las ciencias europeas. Sin embargo, existe un método detrás de toda actividad de conocimiento, aunque dicho conocimiento no provenga de las ciencias eurocéntricas: metodología significa etimológicamente el estudio del camino “para cruzar”: el método es una forma de ir más allá, de encontrar un camino para ir más allá y percibir, conocer y habitar de una forma diferente. A continuación se detallan algunas de las características de la metodología feminista sobre la que se está trabajando:

En primer lugar, se trata de un método ontoéticoepistemológico: es decir, un método que da cuenta de la relación intrínseca entre lo que existe (ontología), la manera en la que se actúa o debería actuar (ética) y la producción de un tipo de saber y de manera de poder conocer (epistemología): toda ontología, ética y epistemología se influyen entre sí y este entrecruce es altamente político. El campo de lo que existe/no existe y de lo que se puede conocer/no conocer así como el de cómo actuar están profundamente interconectados, pese a la concepción supuestamente separada de dichas esferas que se promulga desde la ciencia supuestamente neutral, objetiva y cuantificable. Este método debe dar cuenta siempre de las políticas de enunciación del sujeto (Haraway, 2001) cuyos conocimientos, afectos y pretensiones están necesariamente influenciando la investigación.

En segundo lugar, no se trata de una propuesta de método para las ciencias sociales que trace mapas que capturen la totalidad de los significados sino que abran posibilidades para pensar. En lugar de un mapa, una aproximación cartográfica cumple la función de proporcionar herramientas creativas y crear alternativas teóricas en lugar de pretender representar fidedignamente la realidad. Se busca un método afirmativo, no-oposicional, generativo y productivo (van der Tuin, 2015)

En tercer lugar, se propone un método que trabaje mediante figuraciones y no únicamente ideaciones. A menudo las figuras pueden llegar a condensar historias o permitir un lugar de pensamiento diferente al que vehicula las ideas: pensar con-figuraciones nos podría servir para escapar del método inductivo y/o deductivo, es decir, la manera de razonar mediante la cual el método a seguir es la composición o descomposición de ideas. Investigar de una manera rizomática (Deleuze, 2001) no implica abogar por el caos: significa buscar una ordenación-otra. También significa una crítica al pensamiento de la síntesis, en la cual toda investigación debe ser conclusiva y suponer una resolución de una pregunta concreta. Pensar con imágenes, tal y como sugiere la socióloga Silvia Rivera Cusicanqui, “alude a una forma de memoria que condensa otros sentidos(2) La descolonización de la mirada consistiría en liberar la visualización de las ataduras del lenguaje, en reactualizar la memoria como un todo indisoluble. En el que se funden los sentidos corporales y mentales” (Rivera, 2013: 23).

Este tipo de forma de investigar, pues, busca una comprensión altamente corporal y afectiva. Se trata de una visión estética del conocimiento, no entendiendo aquí estética como la reflexión sobre las formas artísticas sino más bien en su sentido original griego, estética como capacidad para sentir, percibir. Hacer teoría, producir conocimiento son formas de crear mundos diferentes: son maneras de contraponer historias e historiografías y tejer nuevos significados. En unas palabras muy similares, Gloria Anzaldúa explica en un texto póstumo que “Struggling with a “story” (a concept or theory), embracing personal and social identity, is a bodily activity. The narrative works itself through my physical, emotional, and spiritual bodies, which emerge out of and are filtered through the natural, spiritual worlds around me (...). If i’m receptive, a new conocimiento/insight will flash up through the cracks of the unconscious, what I call el cenote, la noria interior, a subterranean reservoir of personal and collective knowledge”. (Anzaldúa, 2015: 66)

En cuarto lugar, se trata de un método tentacular y difractivo. Donna Haraway ilustra cómo sería un método con múltiples tentáculos o terminaciones nerviosas mediante la imagen de la ofiura, un equinodermo que no cuenta con cerebro ni con centro sino con cinco tentáculos que sienten y producen respuestas inteligentes en un sistema acéfalo (2016: 36). Relacionado con este pensamiento descentrado, Donna Haraway critica la propia estructura del pensar reflexivo, en el que un sujeto siempre se re-flexiona u opera sobre un objeto. En lugar de una forma reflexiva de conocimiento, Donna Haraway propone un método difractivo. La física cuántica Karen Barad retoma dicha noción de lo difractivo. La difracción es un fenómeno característico de las ondas que se basa en la desviación de estas al encontrar un obstáculo o al atravesar una rendija. Por tanto, un método difractivo es un método de multiplicación de posibilidades a partir de la interferencia. Una visión difractiva, en lugar de una visión re-flexiva, pretende también trabajar una concepción no-lineal del tiempo. Según Karen Barad, para la cual la difracción es un método de producir la diferencia, la difracción “is not a singular event that happens in space and time; rather, it is a dynamism that is integral to spacetime mattering. Diffractions are untimely. Time is out of joint; it is diffracted, broken apart in different directions, noncontemporaneous with itself. Each moment is an infinite multiplicity.” (Barad, 2014: 169). Por consiguiente, la difracción no es un evento que ocurre; para Karen Barad los eventos no únicamente suceden, esto es, no existen interacciones entre eventos u objetos sino que los eventos u objetos se co-constituyen en la relación, esto es, son intra-acciones.

Si la ponencia es escogida se proporcionaría una bibliografía detallada así como una versión escrita más extensa.

.....

* Mayte Cantero-Sánchez

Universidad Autónoma de Barcelona UAB. Barcelona, España

Resumen de ponencia

AS CONQUISTAS NO ÂMBITO DAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÊNERO NO BRASIL E A REALIDADE DO ATENDIMENTO EM MUNICÍPIOS BRASILEIROS DE PEQUENO PORTE

*Fernanda Keli Pienegonda

A violência contra a mulher é um fenômeno presente em nossa desde os tempos mais remotos e que vem sendo legitimada na sociedade patriarcal. Trata-se então de um problema social, cultural e político que perpassa questões de saúde pública e direitos humanos e vem sendo estudada por diversos campos do saber, mas que apenas recentemente teve seu reconhecimento enquanto violação de direitos e questão de saúde pública. Tal reconhecimento, bem como diversos avanços alcançados nos últimos anos só foram possíveis graças ao movimento de mulheres de todo o mundo. No Brasil, o movimento feminista e de mulheres, desde a década de 70 vem utilizando-se de estratégias para dar visibilidade à violência contra as mulheres como questão social e de saúde pública. Desde então, graças a esses movimentos, algumas conquistas foram alcançadas neste âmbito. Conforme aponta Hanada (2007) uma das mais relevantes ocorreu no ano de 1994, em Belém do Pará, na Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência Contra a Mulher, quando vários países assinaram o compromisso de garantir os direitos das mulheres e promover ações de enfrentamento à violência. Nesta mesma convenção também é definida a violência contra a mulher como sendo “qualquer ação ou conduta, baseada no gênero, que cause morte, dano ou sofrimento físico, sexual ou psicológico à mulher, tanto no âmbito público como no privado” (LOPES, 2015, p. 174-175). Outros importantes marcos nas políticas públicas do país foram a criação das delegacias especializadas, na década de 80; a implantação da Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, em 2003 e a promulgação da Lei 11.340 de 2006 (Lei Maria da Penha) que pela primeira vez dispõe sobre a violência doméstica e familiar contra as mulheres.

Em relação às Delegacias Especializadas de atendimento à Mulher no Brasil, Machado (2010), aponta que sua criação, na década de oitenta, das Delegacias Especializadas de atendimento à Mulher no Brasil, foi uma resposta ao movimento feminista brasileiro e também é considerada uma invenção brasileira. Schraiber et al. (2005, p.144) corroborando com o que aponta Machado (2010) enfatiza que as Delegacias de Atendimento à Mulher (DEAM ou DDM) “foram concebidas pela primeira vez no Brasil, e hoje são uma realidade também em outros países do mundo”. Conforme aponta Schraiber et al. (2005), as DEAMs surgiram para criar condições mais adequadas para que as mulheres pudessem denunciar crimes de natureza sexual ou cometidos por indivíduos que lhe eram próximos, com maior incidência por parceiros ou ex-parceiros, já que quando os denunciavam nas delegacias comuns com muita

frequência eram desrespeitas ou achacadas pelos policiais.

No que diz respeito à criação da Secretaria de Políticas para Mulheres, conforme enfatizado no Relatório Final da Comissão Parlamentar Mista de Inquérito da Violência Contra a Mulher (CPMIVCM) (2013, p. 37), “a criação da Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM) constitui-se no mais importante mecanismo para a elaboração e execução das políticas públicas de enfrentamento à violência contra mulheres”.

Após a criação da referida secretaria, os estados e municípios da federação passaram a pautar-se em seus documentos e ações para elaborar e executar suas políticas bem como para implementar secretarias estaduais e municipais de políticas para mulheres. Em 2006, é instituída a legislação de maior peso e importância no país no que se refere à violência contra as mulheres, a lei 11.340 de 2006 (Lei Maria da Penha) que é a primeira lei a dispor sobre a violência doméstica e familiar contra a mulher. Com a promulgação da lei, ocorrem progressivamente avanços no sentido de criação de serviços e formulação de políticas públicas e enfrentamento da violência e desigualdade de gênero.

A Lei 11.340/06 abarca diferentes formas de violência, entre elas: a que ocorre no âmbito doméstico, considerado o espaço permanente de convívio de pessoas, com ou sem vínculo familiar, inclusive pessoas agregadas; no âmbito da família, que compreende a comunidade em que os indivíduos são ou se consideram aparentados, unidos por laços naturais, afinidade ou vontade expressa; ou em qualquer relação íntima de afeto em que o agressor conviva ou tenha convivido com a vítima, independentemente de coabitação.

Em relação aos tipos de violência, a Lei 11.340/06 no seu Art. 7º define que: “são formas de violência doméstica e familiar contra a mulher: a violência física; violência psicológica; violência sexual; violência patrimonial e violência moral”. Além disso, cada uma destas é caracterizada na referida legislação.

Brevemente explanado a respeito de alguns dos mais importantes avanços no âmbito das políticas de enfrentamento à violência contra as mulheres no Brasil e as estruturas que tais políticas preveem, pretende-se neste trabalho, traçar um breve comparativo entre o que tais documentos preveem em relação ao atendimento destas mulheres e a realidade encontrada em municípios brasileiros de pequeno porte.

Conforme caracterizado na Política Nacional de Assistência Social (PNAS), municípios de pequeno porte I são aqueles que possuem uma população de até 20 mil habitantes; pequeno porte II possuem entre 20.001 e 50 mil habitantes; municípios com população entre 50.001 e 100 mil habitantes são considerados de médio porte; enquanto os de grande porte possuem entre 100.001 e 900.000 habitantes; e superior a essa quantidade populacional são considerados como metrópoles (BRASIL, 2004). O enfoque deste trabalho se dá no que tange às estruturas de municípios de pequeno porte, levando em conta a realidade de um município paranaense com aproximadamente 8.000 habitantes e outros municípios de pequeno porte pertencentes a essa regional.

Sabe-se que a Política Nacional prevê constante articulação entre o sistema judiciário, as secretarias de políticas para mulheres, casas abrigo, serviços de saúde, rede socioassistencial (CRAS E CREAS), porém, os municípios de que trata este artigo sequer possuem um órgão do judiciário em sua sede, sendo que, geralmente fazem parte de uma comarca maior à qual precisa-se recorrer em caso de necessidades.

As Delegacias Especializadas mesmo mostrando-se como uma evolução do

atendimento à essas violências ainda é realidade de poucos municípios brasileiros, sendo que na grande maioria dos municípios da federação ainda prevalece o atendimento pela delegacia de crimes comuns e em cidades pequenas, muitas vezes essas mulheres precisam ser encaminhadas para outros municípios da região, tendo em vista não existir sequer uma Delegacia de Polícia Civil em seu território.

As Secretarias de Políticas para Mulheres, apesar de muito importantes, fazem parte da realidade de alguns poucos municípios brasileiros, dentre estes alguns de médio e grande porte. Os serviços com frequência, costumam atender municípios da região, porém, a estrutura na maioria das vezes não dá conta de toda a demanda regional recebida e é preciso priorizar.

Na prática, a estrutura de que os municípios de pequeno porte dispõe é a rede socioassistencial e de saúde, que acabam incorporando tais demandas ao serviço já ofertado e o realizam da forma como a realidade local permite. Mesmo no âmbito da política socioassistencial, nem sempre o município dispõe de uma estrutura de CRAS e CREAS, sendo que de forma genérica, o primeiro trabalha mais voltado à prevenção de situações de risco e o CREAS oferece serviços especializados e continuados a famílias e indivíduos em situação de ameaça ou violação de direitos. O que acontece ainda hoje é que municípios muito pequenos dispõem de um CRAS apenas que acaba incorporando a demanda de todos os serviços não existentes no território e consequentemente, comprometendo a qualidade do trabalho ofertado.

Sem a pretensão de esgotar a discussão acerca da temática apresentada, pretende-se aqui suscitar reflexões a respeito do caminho que ainda é preciso percorrer para a implantação efetiva de tais políticas públicas em território nacional, pelas quais há tantos anos tem se lutado.

.....

* Fernanda Keli Pienegonda

Universidade Estadual do Centro-Oeste UNICENTRO. Guarapuava, Brasil

Resumen de ponencia

AS CONSTITUIÇÕES DE FAMÍLIAS DE MULHERES NEGRAS E LÉSBICAS NOS BAIRROS PERIFÉRICOS DE GOIÂNIA- GO

*Sara Hyaponnira Louzeiro Rocha

A presente proposta de pesquisa tem como objetivo principal estudar o recorte de gênero, raça e sexualidade dentro da perspectiva familiar, debatendo sobre como esses indicadores sociais são refletidos dentro de casa e na sociedade como um todo, com foco nas regiões periféricas de Goiânia- GO. Para pensar relações raciais, de sexualidade e de gênero no contexto de Goiânia, apresentarei uma revisão bibliográfica sobre o que já foi discutido e produzido envolvendo essa temática. Esse estudo se faz necessário para que possa ser analisado todo o contexto em que uma mulher negra e lésbica é vista na sociedade. Essa avaliação servirá para o entendimento da questão racial, sexual e de gênero em uma comunidade periférica, visto que esse assunto ainda não possui a visibilidade necessária dentro da academia. Entender como a qualidade de vida de mulheres negras e lésbicas tem sofrido mudanças, isso quando comparado com a forma como elas subsistiam a menos de um século, e de como a sociedade em que vivem pode ter influenciado nesse processo no estado de Goiás é um dos pontos principais desse trabalho. Pensar o meio em que essas mulheres vivem e como o processo de transformação social tem ocorrido ao longo dos anos pode ajudar na reflexão sobre o papel dessas mulheres dentro da sociedade, acerca da vivência e de como elas contribuem com a sociedade através da transformação social promovida pelas suas conquistas.

O movimento feminista interseccional contribui de forma direta para o desenvolvimento dessas mulheres socialmente, uma vez que ele é responsável por incentivar a luta delas através da desalienação das mesmas. Isso se deve ao fato de que o conhecimento adquirido através dos estudos sobre feminismos promove a disseminação e esclarecimento sobre temática e de como ela pode auxiliar na construção da sociedade moderna. É de conhecimento comum que a descoberta da sexualidade afeta diretamente o convívio social de cada uma. Na sociedade estruturada na região central essa descoberta se torna mais amena pelo fato do melhor acesso as informações sobre a condição sexual de cada um. Na região periférica é diferente. O acesso as informações que vão desde a saúde da mulher lésbica até em como essa questão vai ser recebida dentro de casa ainda é um grande tabu. Essa pesquisa ampliará o contato dessas mulheres periféricas com o debate sobre gênero, raça e sexualidade. Essa ampliação de conhecimentos contribuirá na ampliação intelectual dessas mulheres, de fora com que elas possam compreender que a sexualidade é algo que deve ser debatido. Essa diferenciação do “ser mulher” e do “ser homem” abre espaço para o debate sobre recorte de gênero. Ele se torna mais forte na periferia devido a cultura desse espaço e exige um estudo mais aprofundado sobre o mesmo. Essa visão de “fragilidade e vulnerabilidade” imposta sobre o corpo feminino contribui para um pré- julgamento da sociedade em relação a capacidade da

mulher dentro de todos os espaços que ela ocupa. Em um relacionamento lésbico não seria diferente. Devido ao fato de estarmos inseridas em uma sociedade machista e patriarcal, vemos a necessidade de proteger nossas companheiras. Isso pode ser interpretado como sentimento de posse e até mesmo de poder sobre o corpo da outra. Isso tudo seria herança de uma sociedade onde fomos moldadas para reproduzir determinados comportamentos. Daí vem a necessidade emergencial do debate sobre essa temática. A autora brasileira Suelli Carneiro traz uma abordagem com recorte racial e de classe que pode ser utilizado como o pontapé inicial para a discussão aqui no Brasil. Seus trabalhos são baseados em estudos cronológicos e que vão se afinando conforme o trabalho vai progredindo. Ela também prioriza os avanços realizados pelas mulheres negras e não só os prejuízos causados pelo racismo na sociedade. Isso também pode proporcionar um diferencial na pesquisa. Entender a ligação entre raça, classe e gênero em Goiânia é possível graças aos avanços dos estudos nessa categoria, o que contribui para um maior arcabouço teórico sobre o tema.

.....

*** Sara Hyaponnira Louzeiro Rocha**

Universidade Federal de Goiás UFG. Goiânia, Brasil

Resumen de ponencia

AS MÃOS INVISÍVEIS DO CUIDADO: A ECONOMIA FEMINISTA NA ABORDAGEM DAS RELAÇÕES ENTRE PRODUÇÃO E REPRODUÇÃO SOCIAL

*Esther Maria Guimaraes

O estudo aqui sintetizado buscou analisar os limites e potencialidades da crítica epistemológica feminista pela revisão de modelos macroeconômicos em contexto de institucionalização do feminismo, visitando as contribuições da Economia Feminista ao estudo dos processos sociorreprodutivos e suas contradições e analisando suas influências sobre o receituário macroeconômico em tempos de crise capitalista. Para tal, traçou-se um panorama das principais contribuições feministas sobre gênero e patriarcado desde a segunda onda do feminismo, buscando-se traçar um referencial teórico para se pensar a ordem de gênero sobre a qual se sustenta o modo de produção capitalista e sua expansão global. A seguir, é feita uma revisão bibliográfica da crítica feminista à teoria econômica feitas pela Economia Feminista, elencando perguntas e bandeiras centrais que estruturam esse campo diverso e difuso. Ao final, é feita uma análise de um relatório do Grupo de Gênero do Banco Mundial para analisar a condição real e técnica da Economia Feminista, na tentativa de entender como se dá o transplante da teoria feminista, em suas origens revolucionárias e integradas à luta das mulheres trabalhadoras, ao instrumental teórico econômico.

Partindo da centralidade da reprodução material e simbólica do ser humano, a revisão da teoria feminista tem como principal guia as contribuições feministas a respeito do controle reprodutivo da mulher, levantando debates sobre a questão da reprodução familiar, do controle reprodutivo (e sobre os corpos) das mulheres e a questão da socialização da força de trabalho para o mercado são objetos particulares fundamentais que dão especificidade à forma como a mulher toma parte nos conflitos entre produção e reprodução dentro do sistema sociometabólico capitalista. Constroi-se um quadro de debates atravessado pelas discussões acerca: a) da historicidade do Patriarcado de Gayle Rubin (1993); b) a questão da consubstancialidade racismo-capitalismo-patriarcado, de Helleieth Saffioti (2009); c) da formulação do conceito de reprodução antropológica, de Combes e Haicoult (1986). A partir daí se compreende a institucionalidade da exploração da mulher dentro de uma totalidade de relações patriarcais, capitalistas e racistas, em que a divisão entre esferas públicas e privada constitui as bases de controle sobre o corpo e o trabalho da mulher, nos campos mercantil e doméstico, sendo que o trabalho das mulheres, como assalariadas e reprodutoras cotidianas da vida, situa-as transversalmente entre esses espaços interdependentes que constituem a reprodução social.

Após esses levantamentos, é feita uma revisão sobre o campo da Economia Feminista, levando em consideração a classificação de Orozco (2005), entre: a) a Economia de Gênero, que não toma para si um campo de pesquisa autônomo, mas utiliza o recorte e a classificação de gênero em sua metodologia de pesquisa; b) Economia de Feminista

da Conciliação, que utiliza os mesmos instrumentos metodológicos da economia mainstream para pesquisar questões específicas do campo, relativas aos motivos e dinâmicas da discriminação e exploração da mulher no mercado de trabalho e no campo doméstico; e c) A Economia Feminista da Ruptura, que não admite que o cânone teórico teria capacidade de absorver adequadamente os novos conceitos e sujeitos de pesquisa, especialmente no que tange a dicotomia mercado-masculinizado e lar-feminizado, evitando uma assimilação metodológica subordinada e dentro de uma compreensão ocidental do lar e do trabalho doméstico, incorrendo em vícios etnocêntricos (OROZCO, 2005 p.54). A revisão de tais corolários demonstra ainda dificuldade do campo em estruturar uma crítica Feminista à Economia Política, para além de realizar uma crítica aos métodos e aos princípios da economia neoclássica. Entretanto, há uma referência constante, presente em autoras como Antonella Picchio e Cristina Carrasco, sobre o papel das mulheres em mediar o conflito em que a transferência de valor para a acumulação capitalista inviabiliza o processo de reprodução da classe trabalhadora.

A análise do relatório do Banco Mundial revela uma abordagem da questão da mulher e do gênero em termos de diferença e diversidade, propondo um programa voltado ao reconhecimento desses elementos na teoria econômica até então homogeneizadora e sustentada sobre o pressuposto do homo oeconomicus. A base dessa agenda é a “análise de gênero”: longe de partir de uma leitura em termos de dominação-exploração oferecida pelas teoria do patriarcado moderno, que explora as origens e o fundamento sociometabólico das diferentes ordens de gênero e sua filogênese ao longo das relações capital-trabalho, a teoria traz o gênero como uma ordem da diferença que paira em cada sociedade, e busca mobilizar políticas para enquadrar tais configurações dentro da reconfiguração produtiva implementada pelos ajustes econômicos. Por mais de uma vez o relatório se refere à necessidade de se compreender as diferenças de gênero com o objetivo final de implementar as medidas para aprimorar a eficiência e competitividade desses mercados, deixando, portanto, de cumprir com a base mais fundamental de uma crítica feminista à economia: a subordinação das mulheres aos homens subjaz à subordinação da reprodução à acumulação capitalista. O “problema das mulheres” é abordado em termos de combate à pobreza, por dois motivos: a) As mulheres suportam as pressões geradas pela dissolução de recursos reprodutivos dos trabalhadores e b) As mulheres são mais propensas à pobreza e à miséria causadas nos processos de ajuste macroeconômico. A ruptura da economia feminista acontece, portanto, em um contexto de relativo reconhecimento científico do feminismo, com o aprimoramento dos pressupostos e modelos macro e microeconômicos, e de institucionalização conflituosa dos frutos teóricos da luta das mulheres. Romper, portanto, com os imperativos que norteiam a análise econômica — como o paradigma da criação da vida como principal atividade do ser humano — no plano de uma institucionalização subordinada pode restringir o potencial da economia feminista a uma espécie de empirismo idealista, que se limita em oferecer instrumentos para analisar como são violadas as demandas socio-reprodutivas das sociedades. Embora essa seja uma fronteira política importante, que dá visibilidade às mulheres, é política e cientificamente limitada. É necessário, portanto, inscrever a economia política feminista em um movimento não subordinado de ocupação das instituições e, mais que isso, o alinhamento orgânico com os movimentos sociais feministas, construindo, portanto, um campo de práxis no

qual o principal sujeito são as mulheres.

Portanto, a pesquisa corrobora para a compreensão de que o desafio da economia feminista é integrar sua análise em torno de uma crítica (aqui tomada como enquanto exame radical da realidade em sua totalidade) à economia política, partindo das relações intrínsecas entre capital, patriarcado e raça na garantia da reprodução geracional e, mais amplamente, antroponômica da mão-de-obra. As mais importantes contribuições da economia feminista ao campo da economia residem, portanto: a) na crítica à invisibilidade do trabalho de cuidado e a negação da importância da intersubjetividade contida no mesmo; b) Na visibilização de como esse trabalho concreto administra pressões geradas pela espoliação dos recursos voltados à reprodução capitalista dentro do conflito de classes capitalista ² e de como o patriarcado confina as mulheres nesse papel; c) Na descrição de como o capitalismo molda as ordens de gênero em processos de acumulação primitiva, atingindo, portanto, de maneira específica mulheres de comunidades sobre as quais avança a fronteira da acumulação; d) Na sugestão de uma agenda de reversão das prioridades sociometabólicas.

.....

* Esther Maria Guimaraes

Departamento de Ciência Política - Universidade Federal de Minas Gerais DCP - UFMG. Belo Horizonte - Minas Gerais, Brasil

Resumen de ponencia

AS MULHERES DE ANTÔNIO: CONSTRUÇÃO DE ESTEREÓTIPOS FEMININOS

*Jaqueline Lupi Seabra Da Silva

Neste artigo propõe-se analisar a construção do romance *O livro de Praga: narrativas de amor e arte*, de Sérgio Sant’Anna tendo como pano de fundo mulheres nos estilos clássica, suicida, santa, boneca, a sensual e a sadomasoquista. O romance traz mulheres com perfis baseados em estereótipos: a mulher clássica apresenta concertos de piano dentro de um famoso museu, a suicida – depois de uma noite de amor com o protagonista, joga-se no rio e dá fim a sua vida, a santa entra na imaginação de Antônio (através do absinto e do ansiolítico ingeridos) transformando o contato em uma cena sensual; a boneca Gertrudes afeta a sensualidade de Antônio fazendo com que o hotel se escandalize por ouvir os gemidos de uma garota; a mulher sensual traz o texto de Kafka tatuado no corpo e por fim, a Tenente Markova traz à tona uma mulher forte – publicamente falando, mas submissa entre os lençóis.

Percebe-se que todas as figuras femininas são construídas tendo como base estereótipos – as loucas, as santinhas, as bonecas, as sensuais mostrando, portanto, identidades femininas bem restritas – aquelas que estão no grupo das loucas, das que devem resguardar suas sexualidades, mulheres que são vistas como objetos sexuais, as submissas sexuais. Tendo em vista que a *Coleção Amores Expressos* – a qual o romance se insere – foi pensada em histórias de amor e o subtítulo (narrativas de amor e arte) indicar histórias relacionadas ao tema amor, a história de Sérgio Sant’Anna por outro lado, nos apresenta romances fugidios, em que os próprios capítulos são construídos através da limitação da identidade feminina. Embora se perceba uma franca tentativa de falar das diferentes mulheres, o texto peca em apontar as mulheres como submissas e objetificadas.

Em relação a sexualidade vivenciada entre “quatro paredes”, as mulheres, mesmo as mais fortes, são mostradas como submissas – o contexto religioso é o pano de fundo para que a santa chame Antônio de senhor e a cena do sexo oral se transforma em uma cena de submissão da mulher em relação ao homem. Markova, por exemplo, é uma mulher que trabalha na polícia e Antônio mostra um certo estranhamento pela mulher ser jovem e bonita, o que leva ao questionamento em relação a sua entrada na polícia. O estereótipo que foi criado em função da mulher ser policial é que deveria ser mais velha, feia, com os órgãos sexuais diferentes do que se esperaria de uma jovem/bonita mulher. A boneca Gertrudes traz uma ideia muito mais séria em relação às demais: o desejo sexual por meninas. Ao ser levada ao quarto, Gertrudes tem seu corpo descoberto pelo homem e mesmo na fantasia de se ter uma boneca inanimada (como uma boneca inflável), a boneca remete a um mundo infantil, o que causa perplexidade frente ao mundo que cada vez mais combate a pedofilia.

O romance apresenta várias cenas de experiências sexuais diferentes – como ter prazer através dos pés e das mãos, a sensação de ver o corpo nu de Jana com o texto

de Kafka tatuado, o desejo pela santa de pedra e pela boneca, todas essas sensações sexuais demonstram uma sensualidade sem limites para a experimentação mas, no entanto, os desejos se enquadram em um relacionamento heterossexual (em relação a Antônio) e o relacionamento lésbico surge em um divagação de Antônio, mas ainda dentro de uma sexualidade que responde aos desejos masculinos.

Visto em sua totalidade, o romance, por um lado, exalta as mulheres, trazendo-as como seres amados e importantes para o personagem, mas por outro lado, o romance traz uma mensagem subliminar em que existe categorias estáticas de mulheres na sociedade e que no momento sexual, elas se tornam objetos, passivas e submissas. Por um lado, o romance traz a ideia de uma certa liberalidade sexual mas, por outro, a liberalidade acontece no âmbito heterossexual sem possibilidade para a experiência homossexual, exceto quanto responde aos desejos masculinos. No caso, a observação do ato sexual entre Béatrice e Thérèse.

Para finalizar, este trabalho se baseará em autores consagrados pelas Ciências Humanas como Michel Foucault, Pierre Bourdieu, Judith Butler, Simone de Beauvoir dentre outros.

.....

* Jaqueline Lupi Seabra Da Silva

Universidade Federal de Juiz de Fora UFJF. Juiz de Fora, Brasil

Resumen de ponencia

AS NEGLIGÊNCIAS DA MÍDIA E DO ESTADO E O LESBOCÍDIO

*Milena Cristina Carneiro Peres

No ano de 2017 o Núcleo de Inclusão Social (NIS) juntamente com o Nós: Dissidências Feministas (Nós), ambos da Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), deram início ao primeiro projeto de pesquisa que resgata informações e histórias especificamente de lésbicas vítimas de lesboicídio no Brasil, criando um espaço de memória coletiva das lésbicas assassinadas e que cometeram suicídio e apresentando a demanda das mortes dessas lésbicas à sociedade civil, por meio de publicações acadêmicas, espaços de debates e materiais diversos, com o intuito de alcançar, em alguma medida, também, às instituições estatais competentes pela garantia dos direitos sociais básicos, chamados de direitos humanos.

Os dados iniciais apresentados por Peres, Soares e Dias (2018) no relatório Dossiê sobre lesboicídio no Brasil: de 2014 até 2017, evidenciam a necessidade urgente de criação de políticas públicas que promovam a identificação desses casos nos sistemas de proteção social, que registrem e estudem os casos à partir do aparato estatal em âmbito nacional e que, identificando as necessidades de cada localidade e de cada população, incluam a questão da violência lesbofóbica e lesboicida nas agendas nacionais de segurança, direitos, saúde e etc. protegendo as vidas das lésbicas por meio de prevenção ao lesboicídio.

A identificação das demandas das lésbicas enquanto concernidas morais é uma especificidade que a pesquisa desenvolve através da Perspectiva dos Funcionamentos, um instrumento teórico que busca incluir no escopo da moralidade seres e/ou grupos que até então estiveram $\square$ em virtude de questões macropolíticas, mas não apenas destas como também questões ligadas às discriminações culturais, raciais e de gênero $\square$ apartados do conjunto de beneficiários em meio ao processo sociopolítico permeado por injustiças sistêmicas que configura a alocação de recursos em sociedades como a brasileira.

Analisando a proposta do projeto, cabe pontuar a dúvida que surge quando se observa uma reivindicação de institucionalização de uma demanda: por que é necessário que a pesquisa sobre lesboicídios seja feita por meio do Estado e não a partir de uma pesquisa acadêmica ou por meio de uma organização não-governamental (ONG)? Responder a este questionamento é o principal objetivo deste trabalho e a busca de uma resposta à esta pergunta tem início ao analisarmos a própria metodologia que vem sendo utilizada na pesquisa.

Apesar da ausência de um mecanismo estatal de registro da mortalidade da população de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Transexuais e Travestis e Intersexos (LGBTI),, existem hoje, no Brasil, algumas instituições, coletivos e ONGs que fazem a catalogação dessas mortes, entre elas e com maior visibilidade no cenário nacional estão: a Associação Nacional de Travestis e Transexuais (ANTRA) que localiza, registra e compartilha dados

sobre as mortes da população de transexuais e travestis; a Rede Nacional de Pessoas Trans $\square$ Brasil (Rede Trans Brasil) que, de forma semelhante à ANTRA, localiza, registra e compartilha dados sobre as mortes da população de transexuais e travestis, e que realiza o monitoramento de violações dos direitos humanos contra essa população; o Grupo Gay da Bahia (GGB) que foi o primeiro grupo no Brasil a localizar, registrar e compartilhar dados sobre as mortes LGBTIs e que também realiza o monitoramento de violações dos direitos humanos contra essa população; e, em 2017, base para este trabalho, o NIS que, por meio do projeto de pesquisa Lesbocídio $\square$ As histórias que ninguém conta, localiza, registra e compartilha dados sobre as mortes de lésbicas e monitora as violências contra essa população.

Com algumas diferenças simples entre esses grupos, as metodologias utilizadas para localização dos casos são muito similares, pois tanto a ANTRA quanto a Rede Trans Brasil, o GGB e o NIS utilizam, além da rede de contatos em todo o Brasil, os registros de jornais, sites, blogs e redes sociais para localizar cada caso e dar continuidade as pesquisas mais aprofundadas sobre os detalhes de cada morte. Esse é o ponto central que justifica porque o Estado deve assumir os registros de lesbocídios (e de todas as mortes da população LGBTI): as narrativas da mídia que compartilha essas mortes são questionáveis e as informações compartilhadas nem sempre condizem com a realidade dos casos. Ou seja, trabalhar majoritariamente com o que é notificado pela mídia pode, de alguma forma, comprometer a proximidade dos fatos obtidos com a realidade dos casos, além de gerar subnotificações sobre a violência contra LGBTIs. Isso significa, de alguma forma, que as pesquisas não devam ser realizadas da forma que são, hoje? Não, isso apenas representa que a negligência do Estado para com esses registros não permite que dados totais sejam atingidos e que essas mortes continuam subnotificadas, sub-representadas e invisibilizadas perante o poder público e sem políticas públicas eficazes que protejam as vidas dessas populações, além de evidenciar a negligência da mídia para com os fatos das mortes que ficam em segundo plano quando a pessoa vítima de alguma violência é LGBTI.

Este trabalho se propõe, portanto, a expor de forma mais profunda as dificuldades metodológicas no desenvolvimento da pesquisa Lesbocídio $\square$ as histórias que ninguém conta, pelo NIS (Núcleo de Inclusão Social $\square$ UFRJ) e pelo Nós: Dissidências feministas (Grupo temático de pesquisa do CNPq), causadas pela ausência de dados oficiais sobre as mortes de lésbicas no Brasil e pelas narrativas tendenciosas das mídias que noticiam essas mortes.

.....

* Milena Cristina Carneiro Peres

Faculdades Integradas Hélio Alonso FACHA. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

AS TENSÕES DA REPRESENTAÇÃO FEMININA NO CAMPO POLÍTICO

*Camila Kulkamp

Esse trabalho aborda a representação política das mulheres ou, mais especificamente, a não representação política das mulheres ou a exclusão das mulheres do campo político. Tal questão é tratada na academia pelo estudo do fenômeno da sub-representação política das mulheres (AVELAR, 1996; ARAÚJO, 1999; ÁLVARES, 2004; SACCHET, 2008; MIGUEL, BIROLI, 2010). Mas é importante buscarmos um aprofundamento nessa discussão que se propaga. Seria uma sub-representação ou uma exclusão sistemática com esforços econômicos, políticos e simbólicos as causas pelas quais as mulheres não atingem uma paridade na representação política e os altos postos de decisão? Quem definiu o que seria e a quem interessa o fenômeno de uma “sub-representação” das mulheres do campo político?

Analisar a representação é entrar em um campo altamente complexo. O mapa semântico do conceito de representação abarca diversas línguas e gerou diferentes interpretações ao longo da história. Mas na contemporaneidade a ideia de representação é associada comumente a outros conceitos como democracia, liberdade e justiça (PITKIN, 2006). Temos o conceito moderno de representação, cunhado a partir do surgimento das instituições modernas, enquanto representação formal, no qual o representante possui a autorização para atuar em prol de interesses alheios, e com a perda e limitação da encarnação e da vontade, antes elementos presentes na ideia de representação difundida na antiguidade e no medievo (PITKIN, 1984).

Na modernidade, a partir da separação entre o corpo dos representantes e a vontade dos representados, e com a especialização profissional dos políticos, começa a aparecer uma crescente distância entre a massa da população e a elite política, distância essa que segue de perto as clivagens sociais. É possível, a partir desse fenômeno, observar a continuidade de um ciclo de realimentação onde “os prejudicados pelos padrões de desigualdade têm maior dificuldade de se fazer representar”, e que ao mesmo tempo, a ausência das minorias nos processos decisórios reforça a reprodução das desigualdades (MIGUEL, 2014, p. 301).

No debate acerca da representação política das denominadas minorias políticas, existe uma tensão levantada quanto à ausência do objeto representado, as minorias políticas, que salientam a realidade “inconveniente” de uma exclusão política histórica. A partir do delineamento de uma ordem política moderna liberal, pensar em políticas que visem implementar ou aumentar a presença de grupo excluídos no espaço políticos soa como uma ruptura com a concepção moderna de representação política. A principal questão que ressoa é: como identificar e controlar a distância entre o princípio político da representação e a unidade e identidade de quem é representado? Pitkin (1967) critica a ideia da representação descritiva, a qual define como aquela que se preocupa com a composição e com as características dos representantes. Entende a

autora que não há uma correlação exata entre a representação das características dos representados no representante, além de que este tipo de representação tende a reduzir a accountability e o foco nas atividades efetivas dos representantes. Ocorre que, de fato, já existe um grupo de pessoas que ocupa o campo político e os postos mais elevados de decisão, e o “paradoxo da identidade” não é aplicado para questionar os corpos que representam esse grupo. Ou seja, já existe uma representação descritiva em curso ou um monopólio da função representativa. A lógica do campo já está encarnada em um corpo específico e o princípio representativo já é exacerbado em uma identidade específica. Dessa forma, questionamos o porquê de escamotear o fato de que existem alguns grupos já representados em corpo no campo político? Por conseguinte, a contraposição entre a representação descritiva e a representação substantiva de Pitkin (1967), ou política de presença e política de ideias de Phillips (1995) só se apresenta para quem não consegue se representar na luta social e para quem não tem chances de ocupar o campo político com seu corpo (corpos subalternos).

A diferença dos sujeitos subalternos, e, do sujeito subalterno feminino, marcado por uma estrutura da exploração a partir da divisão internacional do trabalho e pelas relações sociais patriarcais (SPIVAK, 2010) são importantes para entendermos qual a medida da incapacidade de fala e dos valores atribuídos às mulheres no campo político. O sujeito subalterno se coloca em oposição ao homem branco, esse entendido enquanto uma “metáfora do poder, do sujeito do privilégio, da figura autoritária alicerçada no acobertamento das relações que envolvem os aspectos gênero e raça, sexo e classe, idade e corporeidade” (TIBURI, 2018, p. 41)

Partindo do pressuposto que já existe um corpo encarnado no campo político, e que não existe uma independência entre o campo social e o campo político, o fenômeno da sub-representação das mulheres não pode ser entendido como um fenômeno autônomo ou de responsabilidade exclusiva de grupos específicos, como das qualificadas minorias políticas. As mulheres não são sub-representadas porque não possuem espaço no campo político profissional. A sub-representação é um efeito do processo que as mulheres vivenciam, de não possuírem voz e corpo no campo social e no campo político profissional. O fenômeno da sub-representação invisibiliza a questão central que é: as mulheres fazem parte de um grupo social que não tem voz e corpo. Que o corpo das mulheres não é representado, ou é representado como corpo subalterno. Como esperar, assim, que as mulheres consigam se representar na política?

Se na economia dos bens simbólicos a lógica que comanda é da distinção, a existência de um grupo não se dá apenas pela sua diferença, mas por ter reconhecimento legítimo entre seus pares, além de garantias jurídicas e políticas de existência (BOURDIEU, 1989), e na medida em que as mulheres, de forma persistente, não conseguem adentrar no campo político profissional, questionamos se existe uma tensão entre o campo político profissional e a existência social das mulheres profissionais da política? Ou seja, quanto mais seguem as diretrizes do jogo do campo político profissional, mais essas mulheres são obrigadas a se distanciar do lugar de subalternidade social para buscar a incorporação do perfil ideal no campo político. Entretanto, no mesmo conjunto de mulheres políticas profissionais existem diferenças disposicionais (LAHIRE, 2017), a partir do que tais mulheres encarnaram nas suas trajetórias no campo político, definido pelo nomos ou perfil ideal do profissional que

representa o campo. Com base na pressuposição de que o indivíduo é um produto complexo de múltiplos processos de socialização, queremos realizar um estudo da economia das lógicas sociais individualizadas em um grupo, para saber como as mulheres políticas incorporam as leis do campo, como resistem ao perfil ideal, quais os tipos de dificuldades que enfrentam para posicionar seus corpos no campo político, e quais as diferenças de seus procedimentos cognitivos.

Temos por hipótese que as disposições incorporadas a partir de experiências socializadoras, segundo Lahire (2017), vão formando corpos distintos que se aproximam mais ou menos das leis gerais que governam o campo político profissional e que são amparadas pelos agentes dominante do campo (nomos). Ou seja, as mulheres que tendem a assumir menos suas representações subalternas, a incorporar mais o habitus masculino (BOURDIEU, 2012), enquanto sujeito do privilégio, que se identifica com a masculinidade, branquitude, regionalidade, o pertencimento de classe, etc., tendem a adquirir mais capital ao aproximar-se do perfil ideal de político que o campo produz. E as que tendem a assumir e confrontar o tipo ideal que o campo requer, enfrentam mais obstáculos no campo político, ou quanto mais subalterno o corpo, mais difícil a representação devido a luta pelo poder político no campo. Esse trabalho faz parte do projeto de pesquisa do mestrado em Ciência Política que realizo no momento. Para o estudo teórico e produção das perguntas das entrevistas que realizaremos com as políticas, utilizaremos as reflexões de Carole Pateman para compreender a inserção diferenciada das mulheres no campo político, a partir da conciliação entre patriarcalismo e liberalismo e as limitações da democracia representativa liberal, conjuntamente com os estudos de Silvia Federici sobre a representação da feminilidade enquanto uma relação de classe, uma função de trabalho exercida pelas mulheres para acumulação de capital.

E também partiremos das obras de Pierre Bourdieu e Bernad Lahire para fazer a análise dos dados coletados a partir das entrevistas, com o objetivo de entender como a posição das políticas, a partir de suas propriedades intrínsecas e relacionais, incide na compreensão da probabilidade de acesso a ganhos econômicos, políticos, simbólicos ou aos princípios de construção do espaço social destas agentes no campo político, a fim de perceber os dilemas e as dificuldades que as mulheres encontram neste campo, visto que, a partir da sociologia disposicional podemos encontrar as contradições, as negações e os sentidos fortes ou fracos das disposições (habitus) das “políticas profissionais” e mapear de que lugar falam e como esse lugar as coloca diante do universal sujeito político, cunhado na conciliação entre patriarcalismo e liberalismo.

.....

* Camila Kulkamp

Universidade Federal do Pará UFPA. Belém, Brasil

Resumen de ponencia

ASPECTOS DO LESBOCÍDIO NO BRASIL: SUICÍDIOS E SAÚDE INTEGRAL DE LÉSBICAS

*Suane Felipe Soares

O projeto de pesquisa Lesbocídio – As histórias que ninguém conta, desenvolvido pela Universidade Federal do Rio de Janeiro por meio do Núcleo de Inclusão Social (NIS) e do Nós: Dissidências Feministas (Nós), ambos coordenados pela Prof.^a Dr.^a Maria Clara Dias, professora titular do Departamento de Filosofia da UFRJ e membra do Núcleo de Bioética e Ética Aplicada da UFRJ – NUBEA resgata dados, histórias e memórias de lésbicas assassinadas e que se suicidaram no Brasil. A pesquisa, vinculada e cadastrada no CNPq, desenvolve criteriosos meios de formulação dos dados. O objetivo central do projeto é compreender a motivação dessas mortes a partir da análise dos seguintes eixos: a condição lésbica na sociedade ocidental contemporânea; a motivação dos assassinatos; o ódio às lésbicas enquanto uma questão sociopolítica e cultural; e os processos de adoecimento mental e dos suicídios. Nesta apresentação será destaque o tema da saúde integral de lésbicas percebida como um direito público que perpassa todos estes aspectos, mas que será conduzida por meio do estudo de processos de adoecimento mental e suicídios. O projeto ainda pôde desenvolver o estudo dos lesbocídios institucionais (suicídios ou assassinatos), ou seja, mortes decorrentes de processos falhos do sistema de saúde, do sistema carcerário e outros órgãos que são recorrentemente responsáveis por circunscreverem as lésbicas inseridas nestes atendimentos a processos degradantes, estigmatizantes e, em alguns casos, letais. O projeto Lesbocídio catalogou mais de 300 casos de mortes de lésbicas no Brasil e lançou, em março de 2018, o primeiro relatório oficial do projeto, intitulado Dossiê sobre lesbocídio no Brasil: de 2014 até 2017. Somente no ano de 2018, até o final de abril de 2018, foram registrados mais de 60 casos de lesbocídios no país, mais de 50% deles foram suicídios. Este é o maior índice já registrado para mortes de lésbicas desde os primeiros registros feitos pelo Grupo Gay da Bahia, no ano de 1986.

O Brasil é o país com maior número absoluto no mundo vítimas de mortes de pessoas Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis/Transexuais/Transgêneros e Intersexos (LGBTI) vítimas de preconceito contra orientação sexual e identidade de gênero, segundo o Grupo Gay da Bahia (GGB). As estatísticas sobre lésbicas, até 2017, ano de início do projeto Lesbocídio, eram ainda mais invisibilizadas diante da ausência deste tipo de catalogação nos principais meios de criação de dados estatísticos no país, como censo populacional desenvolvido pelo IBGE e o Mapa da Violência, desenvolvido pelo Ipea, só para citar alguns mecanismos. A principal fonte de pesquisa sobre o tema são os movimentos sociais que firmam parcerias com as Universidades, assim o trabalho fica restrito a capacidade de pequenas entidades praticamente autônomas, como é o caso do NIS e do Nós. Em verdade, o Brasil não possui um sistema nacional, estadual ou municipal de catalogação de óbitos o que inviabiliza a abrangência do trabalho. As informações acabam sendo construídas por meio da visibilidade que cada caso ganha

no cenário nacional e/ou internacional.

Diante destas limitações o estudo precisa ser feito em caráter experimental e conta com fontes primárias provenientes apenas dos registros disponíveis em plataformas online. São contemplados pela pesquisa especialmente casos que construídos com informações provenientes de representantes da sociedade civil, movimentos sociais de lésbicas e LGBTI, a mídia online e impressa (jornais, revistas e programas de rádio e televisão), além de redes sociais e ferramentas de busca na internet. Assim, cada caso demanda estudo aprofundado sobre a vida e as condições de morte da lésbica em questão, a fim de que sejam traçados padrões de catalogação e manejo dos dados. Os suicídios de lésbicas são permeados por uma atmosfera estrutural e conjuntural de lesbofobia que perpassa a existência lésbica em uma sociedade lesbofóbica como a brasileira. Configura-se enquanto um problema de saúde pública que afeta especificamente as lésbicas em decorrência de fatores complexos ligados a estruturação da sociedade contemporânea. A ordem social é heterossexual e tudo o que se desvia dela é tido como uma afronta ao padrão instituído. A lésbica, por sua vez, além de ser desviante, ainda sofre com a misoginia institucionalizada por fazer parte da classe mulher. Os fatores decorrentes das discriminações que envolvem condições de classe e raça são indicativos de agravamento em questão de saúde mental e saúde integral desta população. Este trabalho se propõe a analisar os fatores sociais implicados nos processos de adoecimento das lésbicas brasileiras pautando os princípios norteadores para a busca de uma saúde integral acessível e que dê conta das especificidades, no sentido de prevenção ao suicídio e garantia da saúde mental de lésbicas.

Integralidade em saúde precisa ser entendida enquanto uma demanda por transformações profundas na sociedade. Por meio da Perspectiva dos Funcionamentos (PdF), teoria de justiça com foco em setores sistematicamente excluídos da população, é desenvolvida uma percepção mais apurada da condição de existência lésbica e as implicações estruturais que culminam nos suicídios.

.....

* Suane Felipe Soares

Universidade Federal do Rio de Janeiro UFRJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

ASSÉDIO SEXUAL NO TRANSPORTE PÚBLICO: A CONSTRUÇÃO SOCIAL DO PROBLEMA

*Raquel Isidoro

Resumo introdutório: Era 2015, um final de tarde do verão e a estação de trem central do Brasil estava lotada. Passavam das 16h30 e vinha muita gente dos mais diversos locais para embarcar em um dos trens que dão acesso a municípios vizinhos e a bairros mais distantes da área central do Rio de Janeiro.

Ao atravessar uma das centenas roletas avistei, entre os quiosques e o jornaleiro, a televisão que marcava as linhas (destinos) com suas respectivas cores, os horários e a plataforma. Embarcaria no trem com sentido a Santa Cruz, zona oeste, que já estava parado na plataforma com as portas abertas e vagões cheios. Foi quando ao percorrer até a outra extremidade do trem para buscar áreas menos cheias, que um grupo de mulheres atrás de mim começou a correr segurando a bolsa e rindo. Estavam indo em direção ao vagão popularmente conhecido como vagão rosa, neste momento corri junto. O trem, diferentemente do metro, não possui a indicação da onde as portas irão abrir, nem sinalizações de quais vagões são os vagões rosas na plataforma.

Meu contato se deu com a frase “é né!” pronunciado por uma delas junto a um sorriso incomodo, que não marcava apenas uma expressão, mas como algo que vinha sintetizar uma situação comum, naturalizada e que estava sendo compartilhada explicitamente com aquelas que estivessem naquele vagão, e era uma justificativa para entender sua necessidade de correr especificamente para aquele vagão. No processo, gestos, olhares, sorrisos, brincadeiras, transformaram-se unos umas com as outras e integravam a grande parte das mulheres que já estavam no vagão.

Estava parada perto da porta e algumas mulheres começaram a me integrar em suas narrativas e histórias de assédio sexual e agressões físicas dentro do transporte coletivo. Eram casos de amigas, conhecidas ou de quem nunca tinham visto. Nesta época, ninguém me contou de imediato suas histórias individuais, foi apenas quando me expus com a frase “já passei por situações bizarras” que obtive suas próprias narrativas. Narravam também, disputa de lugar e uma sensação de maior autoridade dentro do vagão rosa. Contudo, faziam enormes críticas a falta de fiscalização nas estações de trens, a falta de punições nos casos de descumprimento da lei, aos poucos vagões exclusivos e um descontentamento até mesmo com o vagão.

Esse universo do trem, no entanto, era redescoberto por mim naquela época. Tinha voltado a morar no Rio de Janeiro a alguns meses e ter acesso a esse transporte era um dos processos de readaptação. As aflições e olhares eram expressos de forma semelhantes aos vividos em outros transportes - preferência em sentar próximo a outras mulheres, encostar na parede é melhor que ficar no corredor, evitar entrar em transportes vazios ou sem mulheres dentro, desconforto em estar nos pontos e plataformas vazias ou com homens apenas.

Meu questionamento sociológico, em torno do chamado assédio sexual no transporte

público surge no conjunto de elementos relacionados a minha vida pessoal e militante, que me levaram a observar constantemente o cotidiano rico em histórias e, principalmente, estratégia de sobrevivência. E no qual, não se estabeleceu o interesse de imediato para uma pesquisa acadêmica. Foi com o passar do tempo, sucessivas experiências de conversas em trens, ônibus, vans, metrô, plataformas e pontos de espera que comecei a formular a problemática relacionado a este universo empírico. Dessa forma, no que concerne a este trabalho, busquei realizar uma demonstração exploratório, sem a ambição de realizar uma síntese de textos teóricos sobre violência de gênero, nem tampouco, apresentar um trabalho de observação presencial, já que, estou escrevendo este artigo antes do meu processo de qualificação e do primeiro ano de mestrado. De modo intermediário, realizo um trabalho empírico norteadas pelas questões: Quem está envolvido (a) na construção social do problema social de assédio sexual no transporte público? quais suas demandas de ação? Quais as práticas que estão envolvidas nessa categoria? me valendo das reportagens, vídeos e campanhas disponíveis na internet.

.....

* Raquel Isidoro

Programa de Pos-graduação em Sociologia na Universidade Federal Fluminense PPGS/UFF. Niteroi, Brasil

Resumen de ponencia

ATREVATE A SER CRIOLLA: QUESTÕES DE GÊNERO NO INTERCÂMBIO EPISTOLAR DE VICTORIA OCAMPO E GABRIELA MISTRAL

*Ana Beatriz Nunes

Esta apresentação tem por objetivo investigar o intercâmbio epistolar de Mistral e Ocampo a partir do entendimento desta modalidade como uma via particular de discussão sobre a atuação da mulher dedicada à escrita. A possibilidade de liberação nas cartas faz emergir, em comparação aos seus ensaios autobiográficos, contradições e ambivalências frequentemente obliteradas dos escritos publicados. O sentido de unicidade e de coerência muitas vezes imputado às suas trajetórias suprime outros conflitos, como a questão das identidades latino-americanas, tão efervescentes nas correspondências. Partindo das correspondências como fontes primárias para este estudo e os ensaios *La Mujer y su Expresión*, de Ocampo, e *Por una división del trabajo*, de Mistral, como fontes complementares, pretendemos revisitar temáticas e reflexões sobre os dilemas de gênero postulados pelas escritoras, de maneira a problematizar as contradições e nuances entre a formulação de discursos sobre o tema e suas atuações.

Em 1945, a poetisa chilena Gabriela Mistral (1889 – 1957) conquistou o primeiro Prêmio Nobel de Literatura para a América Latina. O reconhecimento de sua produção poética e ensaística em nível nacional e internacional rendeu a ela um lugar quase sacralizado no panteão de escritores e poetas latino-americanos, consagração reforçada, ainda, por sua atuação como professora e consulesa. “La Santa Mistral”, como ficara conhecida no Chile, destaca-se hoje tanto pelo legado na poesia quanto pela produção de ensaios e críticas a respeito de seu país. Um esforço necessário para compreender sua trajetória enquanto intelectual, entretanto, consiste na investigação do intercâmbio epistolar estabelecido por ela com outras escritoras. A construção de redes de sociabilidade intelectual, dentro e fora do Chile, foi elemento de extrema relevância para o seu reconhecimento intelectual. O propósito não é relativizar a qualidade de seus escritos, e sim, compreender como a trajetória intelectual de mulheres dedicadas à escrita profissional dependeu da criação de laços de sociabilidade e solidariedade com outras escritoras na mesma condição, especialmente por meio de correspondências. O âmbito epistolar constituiu-se enquanto espaço privilegiado para a discussão de temáticas associadas ao cotidiano destas mulheres, assim como um instrumento para negociações, reflexões e mediações.

Victoria Ocampo, por sua vez, atuou de maneira diversa em relação à promoção dos direitos das mulheres. A temática do feminismo foi sempre bastante cara à Victoria Ocampo. A escritora capitaneou o movimento de resistência ao ataque contra os direitos civis das mulheres na Argentina publicamente em 1936, mesmo ano em que ajudou a fundar a União Argentina de Mulheres, ao lado de María Rosa Oliver e Susana

Larguía. A UAM é inaugurada em resposta às organizações católicas que pretendiam assumir a dianteira de uma reflexão a respeito do novo lugar social da mulher. Com Ocampo na presidência, a organização contava com Ana Rosa Schlieper de Martínez Guerrero como vice-presidentes e Perla Berg como secretária.

De acordo com Isabella Cosse, as reuniões informais aconteciam ao mesmo tempo em que Ocampo se posicionava em meios de comunicação de massa, como o rádio. Em determinada situação, Ocampo utilizou de uma conferência de rádio para declamar “La Mujer y Su Expresión” simultaneamente para Argentina e Espanha. O texto fora publicado inicialmente em La Nación e posteriormente publicado na Sur. Cosse reconhece que à época, a UAM desempenhou atividade de grande alcance graças à propaganda capitaneada por Victoria Ocampo, tanto pelo contato com outras organizações pelo contato com figuras relevantes da época. Dentre os princípios e objetivos da UAM estavam: expandir os direitos civis e políticos das mulheres, o aumento das leis protetoras das mulheres da indústria, da agricultura e do serviço doméstico, amparo à maternidade, proteção ao menor e diminuição e prevenção da prostituição. (COSSE, 2008). Doris Meyer acredita que 1936 tenha sido um período de transformação no pensamento de Gabriela Mistral em relação ao avanço dos direitos das mulheres. Embora tenha sido signatária da carta de fundação da UAM, Mistral não era uma feminista à época e seu posicionamento público se justifica em maior medida como um ato de solidariedade a Ocampo do que por própria convicção.

As correspondências de Victoria Ocampo e Gabriela Mistral indicam um hábito significativo de compartilhamento de ideais e projetos das escritoras, da troca constante de experiências e reflexões sobre suas vivências. Acima de tudo, apresenta uma dimensão significativa dos projetos arquitetados por Ocampo ao longo de sua vida sobre o futuro da Revista Sur. Finalmente, as cartas constituem-se um primeiro plano de elaboração de projetos culturais e narrativas políticas que posteriormente seriam tornadas públicas. Por fim, as correspondências trocadas por Ocampo e Mistral demonstram seu engajamento na produção literária e intelectual, e ainda assim, como em meio à essa atmosfera, redescobriam e redefiniam suas identidades.

As duas escritoras dedicaram-se à construção de imagens de si próprias enquanto mulheres independentes, o que necessariamente implicava em certos silêncios e apagamentos de aspectos que poderiam, por ventura, fragilizar suas respectivas imagens perante o público. Desta forma, o temor de fragilização associado ao seu gênero obliterava narrativas excessivamente sentimentais em seus ensaios autobiográficos, e que por ventura apareciam nas correspondências trocadas entre si. Nota-se, entretanto, o processo de instrumentalização das correspondências como forma de manifestação de posicionamentos políticos, de reflexões sobre suas respectivas condições profissionais e privadas, direcionadas uma a outra. O reconhecimento de mulheres que almejavam notabilidade pública dependia não somente da qualidade de seus escritos literários como das estratégias por elas mobilizadas para se inserirem em circuitos de produção literária de sua época, o que inevitavelmente passava pelo hábito epistolar. O espaço de diálogo inaugurado pela correspondência não se configurou apenas como um campo de discussões e reflexões sobre dilemas relacionados às suas vidas privadas, como lugar para pensar sobre suas próprias obras, para trocar favores com outros escritores, barganhar possibilidades de publicação, entre outras coisas.

O reconhecimento de Gabriela Mistral enquanto escritora não se consolidou apenas e

pela qualidade literária de seus escritos, por sua articulação com um cânone literário majoritariamente masculino, reforçado por redes de sociabilidade formadas pela troca de cartas, pela redação de prólogos a artigos e livros de outros escritores. Isso se pautava ainda pela necessidade de autodefinição da mulher escritora em um mundo patriarcal atrelado ao desejo de formação de uma tradição de escritoras mulheres. Em relação à trajetória de Victoria Ocampo, pode-se também afirmar que o esforço para a criação e manutenção da Sur, como sua atuação enquanto mecenas e escritora, esteve atrelada à sua habilidade de se associar diversos escritores e figuras notáveis de sua época, que inevitavelmente contribuíram para sua carreira.

As correspondências emergem enquanto uma autobiografia paralela, fragmentária e frequentemente involuntária do autor, ao mesmo tempo em que representam um instrumento inerente à construção e cristalização de suas imagens pessoais perante a outros escritores. Por fim, representam o vértice de associação entre o vínculo social e a sociabilidade, entre a esfera da individualidade e subjetividade e a de interação com o que é público. Embora lancem luz a respeito das trajetórias de mulheres que ousaram romper com os lugares sociais impostos a elas, as correspondências também escancaram as complexidades e contradições muitas vezes características de suas trajetórias pessoais que, porventura, foram obliteradas. A discussão sobre o lugar das mulheres presente tanto nas correspondências quanto nos ensaios acima discutidos evidencia como esforços para categorizar o pensamento político e social destas escritoras sem recuperar as ambivalências de suas trajetórias seria insuficiente.

Não obstante, as correspondências lançam luz sobre as contradições do pensamento político destas escritoras. No caso de Gabriela Mistral, a complexidade do pensamento político da escritora escapa a quaisquer classificações dicotômicas. Compreender a multiplicidade de Gabriela(s) significa atentar para as estratégias mobilizadas por escritoras a caminho de sua profissionalização, ferramentas as quais contradizem a forma como atuou como escritora internacionalmente reconhecida e consulesa, contradiz a defesa da divisão do trabalho entre os sexos, uma vez que ela própria rompeu inúmeros paradigmas impostos às mulheres de sua época. Inclusive por dedicar em sua poesia à condição da mulher chilena, indígena, da questão de classe e de terra em seu país de origem.

Da mesma maneira, faz-se necessário compreender as muitas “Victoria(s)”, as contradições entre sua predileção pelo europeu e a reconciliação com suas raízes latino-americanas, as manifestações em prol dos direitos das mulheres e as frequentes ausências de um comportamento mais militante. Ao contrário de categorizações definitivas sobre as trajetórias destas escritoras, faz-se necessário compreender as contradições de suas trajetórias, as possíveis incoerências e incongruências para compreender os desafios por elas enfrentados, e em quais momentos eles significavam renúncias ou manifestações.

Desta forma, esta apresentação tem por objetivo discutir a conformação de laços de sociabilidade entre mulheres escritoras latino-americanas tendo o caso de Mistral como ponto de partida para o entendimento da especificidade de trajetórias de mulheres dedicadas à escrita profissional.

.....

*** Ana Beatriz Nunes**

Universidade de São Paulo USP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

ATRIBUIR E CORRIGIR: SIGNIFICADOS DAS VIOLÊNCIAS NA CONSTRUÇÃO DAS IDENTIDADES SEXUAIS E DE GÊNERO DE JOVENS DE PORTO ALEGRE

*Maria Gabriela Andriotti

Este trabalho trata de violências vividas na juventude e relacionadas à construção das identidades sexuais e de gênero dos jovens. Através da realização de nove grupos focais com 76 jovens, de 16 a 22 anos, em cinco escolas públicas de Porto Alegre, buscamos responder à seguinte pergunta: Como os jovens significam as violências relacionadas às suas identidades sexuais e de gênero?

A pesquisa se insere em um contexto paradoxal, onde avanços, retrocessos e desafios podem ser percebidos a respeito das violências relacionadas a identidades sexuais e de gênero, no Brasil. As lutas por igualdade e direitos protagonizadas pelas mulheres e pelos movimentos LGBTTIs têm conquistado visibilidade e espaço; e avanços (como o casamento civil entre homossexuais, o oferecimento do processo de redesignação sexual pelo Sistema Único de Saúde - SUS -, criação da Lei Maria da Penha e de outras políticas de combate à violência) podem, de fato, ser vistos. Entretanto, também vemos crescerem os números referentes a diversas formas de violência, como contra mulheres negras e população LGBTTI, por exemplo. Além das violências que chegam à notificação policial, muitas constituem uma cifra oculta de mortes e agressões diárias. Essas contradições apontam para um cenário de acirramento das lutas políticas em torno das temáticas que envolvem gênero e sexualidade, como aponta Louro (2015), em relação à homofobia: “A maior visibilidade de gays e lésbicas, bem como a expressão pública dos movimentos sexuais, coloca, hoje, essas questões em bases novas: por um lado, em determinados círculos, são abandonadas as formas de desprezo e de rejeição e incorporados alguns traços de comportamento, estilo de vida, moda, roupas ou adornos característicos dos grupos homossexuais; por outro lado, essa mesma visibilidade tem acirrado as manifestações antigays e antilésbicas, estimulado a organização de grupos hipermasculinos (geralmente violentos) e provocado um revigoramento de campanhas conservadoras de toda ordem” (LOURO, 2015, p. 29).

No Brasil, as políticas de enfrentamento a estes tipos de violência convivem com projetos como o da “cura gay” e com movimentos que vão contra a discussão de temas relativos a gênero, sexualidade, diversidade e igualdade, com a juventude, nas escolas. As propostas de incluir no Plano Nacional de Educação (PNE) conteúdos visando promover a igualdade de gênero e de orientação sexual foram fortemente atacadas por setores conservadores do Congresso, especialmente pela bancada evangélica.

A disputa travada na Câmara e nas Assembleias acerca deste tema tem relação direta com a rede de violências de que tratamos aqui neste trabalho, já que um trabalho de prevenção ainda não existe de forma sistemática em grande parte das escolas, ainda

que a discriminação e as agressões sejam cotidianas.

Entre as juventudes, o ano de 2016, durante o qual realizamos os grupos focais, também foi de discussões importantes e acirramento de lutas. Jovens secundaristas de todo o Brasil protagonizaram uma das maiores lutas políticas dos últimos anos, ocupando centenas de escolas públicas (algumas das escolas em que realizamos o campo também fizeram parte das ocupações), contra políticas de cortes de verba e reformas no ensino público. Nessas ocupações, jovens mulheres e LGBTTs assumiram forte protagonismo, colocando suas pautas como parte dos debates, nas escolas. As ocupações também tomaram as Universidades e Institutos Federais de Ensino, no segundo semestre, contra projetos como a Reforma do Ensino Médio e a PEC 241. A condição paradoxal segue, já que as lutas, campanhas e discussões convivem com dados bastante sérios sobre a violência contra estudantes LGBTs, por exemplo, como mostra a Pesquisa Nacional Sobre o Ambiente Educacional no Brasil, relativa ao ano de 2015. Os dados apresentados mostram que 73% das e dos jovens LGBTs entrevistados sofreram agressões verbais LGBTfóbicas e 36% sofreram agressões físicas, no ambiente escolar, durante o ano letivo de 2015.

Assim, neste trabalho, escolhemos estudar as violências não necessariamente enquadradas pelo código penal, ou notificadas em delegacias, mas as que muitas vezes passam despercebidas e que mesmo quando não são nomeadas como violências, são cotidianas na vida de jovens. Essas microviolências são muitas vezes silenciadas e naturalizadas no espaço público e privado, e sem dúvida tem relação direta com a morte, os abusos e violações cotidianas que vitimizam mulheres, gays, lésbicas, bissexuais, transexuais, travestis, intersexuais e outras populações expostas a estas agressões diariamente.

Este foco se justifica pela sua importância para subsidiar políticas de prevenção e enfrentamento à violência, seja em escolas, na rua, ou no contexto intrafamiliar, tomando o jovem como sujeito ativo e produtor de significados compartilhados. Identificá-los e entendê-los a partir do seu ponto de vista pode auxiliar a compreender as dinâmicas violentas com maior profundidade, possibilitando pensar melhor sobre as alternativas para elas. Isso se faz necessário e pode ajudar a refletir sobre outros problemas sociais relacionados, como evasão escolar, suicídio na juventude, violência doméstica, entre outros.

Assim, buscamos uma compreensão das violências por um viés como proposto por Diógenes (1998): procuramos pensá-las entrelaçadas à sociabilidade dos jovens. Aqui, aos processos pedagógicos e tecnologias que constroem suas identidades sexuais e de gênero. Ainda que cotidianas e naturalizadas, essas violências, como apontou nosso campo, trazem sérios danos e consequências, que são percebidos pelos jovens que as vivenciam ou presenciam.

Neste trabalho, procuramos compreendê-las a partir do marcador geracional, pois ainda que pensemos o processo de construção da identidade sexual e de gênero como contínuo e instável, entendemos que há uma pressão maior sobre este aspecto na juventude, vista como um período de assunção de diversas expectativas ligadas a modelos heteronormativos e machistas. Nas fissuras entre o comportamento esperado e o praticado, vemos potencial de transformações, mas também de violências.

Em síntese, pensamos a construção das identidades como local de interlocução entre poderes e resistências e nesse processo conflituoso, a possibilidade tanto de fortalecimento das auto-representações e transformações sociais, quanto de

violências que se apresentam como pedagogias e tecnologias de reprodução de discursos que reforçam e legitimam opressões e desigualdades. Essa perspectiva perpassou nosso marco teórico e também as percepções trazidas do campo. Em meio a este processo, buscamos compreender como as violências são significadas pelos jovens.

Nesse sentido, pensamos as identidades sexuais e de gênero como instáveis e demandando um trabalho permanente de contraste e diferenciação, a fim de forjar coerência e fixar modelos hegemônicos, em detrimento das muitas outras possibilidades reprimidas. Nossa interpretação é de que a violência assume papel de tecnologia de afirmação desse poder de nomear o que é construído como normal e como anormal, ou como natural e como não natural, em matéria de gêneros e sexualidades.

Tivemos como objetivo geral compreender quais são as principais formas de significar essas violências nas falas dos jovens participantes. Para isso, mais especificamente, buscamos identificar as expectativas sociais sentidas pelas e pelos jovens em relação às suas identidades sexuais e de gênero, bem como quais conflitos se colocavam frente a essas expectativas. Além disso, apontar quais reações ao não cumprimento dessas expectativas eram vistos como violências por eles e compreender quais significados vinculam às violências.

Na tensão entre as expectativas relacionadas aos modelos hegemônicos e a forma como as identidades de gênero e sexuais são vividas e percebidas pelos próprios sujeitos jovens, muitas reações são vistas por eles e elas como violentas. A questão que se colocou foi sobre como os jovens significam estas violências que perpassam seus cotidianos e assim, fazem parte da construção de suas identidades. Pudemos identificar que os jovens participantes dos grupos focais significam essas violências principalmente de duas formas: como um meio de atribuir identidades e como uma tentativa de corrigir identidades.

A primeira forma de significação, que diz respeito a atribuições e tentativas de fixação de identidades nos jovens, se relaciona intimamente à rotulação e diferenciação como necessárias para a afirmação de identidades hegemônicas. Além disso, os significados atribuídos estão carregados de valores homofóbicos e machistas, buscando reforçar hierarquias e desigualdades de gênero e de orientação sexual.

Reunimos sob esta tipologia, relatos e discursos sobre ocasiões em que alguém tenta atribuir a um jovem ou a uma jovem uma identidade com a qual ele ou ela não se identifica, ou com um significado diferente da que o próprio sujeito dá a sua forma de viver os gêneros e a sexualidade. Ou ainda, à tentativa de fixação de uma identidade vinculada a um destino, no caso das jovens “mal-faladas”.

A segunda forma de significação está ligada especialmente à condição de juventude, e à visão que a entende como uma transição, uma fase de ensaio e erro, onde formas desviantes de viver a sexualidade e o gênero devem ser corrigidas ou “curadas”. Os relatos sobre este tipo de sentido de violência tiveram como principais perpetradores os familiares das e dos jovens.

Através dessa tipologia, interpretamos os casos em que os jovens são “excluídos” ou agredidos física ou psicologicamente, e pensam essas violências como formas de tentar “mudar quem eles realmente são”. Enquanto a primeira age para diferenciar, atribuindo, a segunda age no intuito de corrigir, tentando modificar. Nas duas formas de significar a violência, os participantes relataram consequências graves para as

vítimas e ficou bastante claro o forte entrelaçamento entre gênero e sexualidade nas expectativas e nas suas vivências.

.....

*** Maria Gabriela Andriotti**

Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas. Universidade Federal de Rio Grande do Sul - PPS/UFRGS. Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil

Resumen de ponencia

BITÁCORA DE CLASE: ESTRATEGIAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

*Erika Márquez

Bitácora de clase: Estrategias para la transversalización del currículo de género en la formación universitaria

Erika Márquez, PhD
Universidad Icesi - Cali, Colombia
emarquez@icesi.edu.co

En este trabajo se documenta la experiencia de impartir un curso de formación básica en estudios de género para estudiantes universitarios. El propósito es identificar retos y formular propuestas para la transversalización de los estudios de género en contextos como el Latinoamericano, donde las perspectivas feministas y de género aún no gozan de total legitimidad académica. En esta coyuntura de exclusión o escaso reconocimiento, el trabajo se propone identificar esfuerzos por consolidar un currículo de género en el ámbito académico colombiano y más allá de ello sugerir un repertorio de contenidos, acciones y metodologías que puedan servir de insumo a otras iniciativas de este tipo.

Partiendo de la propuesta de Scott (1996) en el sentido de leer la historia a través del lente del género, el trabajo discute la posibilidad de que con un currículo de esta naturaleza se comprendan distintos fenómenos sociales tradicionalmente abordados por la perspectiva aparentemente neutral del conocimiento canónico disciplinar. Para ello, se acude a las epistemologías y metodologías de corte feminista (Harding 2004, Smith 1989) y se lanzan preguntas sobre cómo puede la formación de género aportar a una apuesta educativa interdisciplinar. El trabajo referencia también la importancia de construir una propuesta formativa con carácter interseccional (Crenshaw 1989), de modo que pueda darse cuenta de los varios sistemas de poder que, en combinación con el género, producen diferentes formas de discriminación en la vida social.

En paralelo con esta orientación teórica, se reseñan esfuerzos previos de transversalización de los estudios de género al currículo universitario (Bustos-Vásquez 2015, Buquet C.A. 2011, Arcos et al 2006) y se ponen sobre la mesa distintos argumentos acerca de la importancia de incorporar una perspectiva de género en la educación superior. En particular, se discute el punto de que transversalizando la perspectiva de género a todas las disciplinas académicas no solo se ayuda a cuestionar la mirada tradicionalmente androcéntrica de la academia (con referentes conceptuales y bibliográficos que tienden a excluir el pensamiento de las mujeres, por ejemplo), sino

que además se combaten las actitudes discriminatorias entre los y las estudiantes que lleguen a participar en el proceso pedagógico.

El estudio de caso que se propone para este análisis es la experiencia del curso Masculinidades y Feminidades Alternativas impartido por la autora en los períodos 2017-2 y 2018-2. Este curso, que hace parte de la oferta de asignaturas electivas del departamento de estudios sociales de la Universidad Icesi --una universidad privada en la ciudad de Cali, en Colombia-- plantea un espacio reflexivo para abordar las circunstancias materiales y discursivas de las vidas de las personas que les permiten conformarse, resistir o recrear su identidad de género. El objetivo, según aparece en el programa, es determinar de qué manera las identidades de género, en interacción con otros marcadores de la diferencia como la etnicidad o la clase social, reproducen formas de inequidad y privilegio. Así mismo, con el curso se proponen objetivos relacionados con la necesidad de aplicar los conceptos y temas básicos de la categoría de género, explicar en qué consisten los modelos dominantes de masculinidades y feminidades, comprender los elementos que distinguen a las masculinidades y feminidades alternativas o disidentes de las dominantes y evaluar críticamente el rol del género y la sexualidad en la formación de experiencias, interacciones y formas de organización social. A partir de esta ruta, en la ponencia se detallan los momentos de diseño, enseñanza y evaluación del curso y se documentan las estrategias exitosas y los retos que se hicieron evidentes al dictar el curso. Se abordan también las oportunidades que emergieron al abrir el canal de la formación en género dentro de la Facultad y de la propia universidad.

.....

* Erika Márquez

Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Icesi - CIES/ICESI. Cali, Colombia

Resumen de ponencia

BRECHAS DIGITALES DE GÉNERO: USOS, APROPIACIONES Y ACCESOS EN AMÉRICA LATINA

*Clara Presman

Brechas digitales de género: usos, apropiaciones y accesos en América Latina

Las nuevas tecnologías de la información y su enorme y rápida proliferación han modificado de manera irreversible el modo de vincularnos de las personas. Dentro de esa revolución, comandada por las nuevas tecnologías de la información (TIC), las redes sociales implosionaron y modificaron para siempre las maneras de comunicarse, estableciendo nuevos roles, vínculos y otras formas de estar en red con los otros y las otras.

En este nuevo escenario los discursos sobre la relación de las mujeres y de las sexualidades no hegemónicas con las nuevas tecnologías y sus usos, se han polarizado entre las visiones optimistas que proponen que la tecnología ayudaría a diluir las diferencias asociadas al género, y las visiones pesimistas que sostienen que la tecnología reforzaría dichas diferencias. En medio, reflexiones que valoran el potencial de las TIC pero llaman la atención sobre sus peligros y contradicciones. Como en todos los ámbitos sociales, el patriarcado continúa existiendo como una de las estructuras de dominación más fuertes. En relación a las nuevas tecnologías de la información se presentan fenómenos como el ciberacoso y el ciberfeminismo que son necesarios tener presentes y reflexionar sobre ellos en un marco patriarcal y sexista que brinda posibilidades siempre desiguales en relación al género.

Es una realidad que las mujeres aprovechan cada vez más las TIC en la vida cotidiana, pero también es cierto es que se produce “una brecha digital de género” manifiesta no solo en el menor número de mujeres usuarias de las TIC, sino también en la persistencia de desigualdades estructurales específicas de género que constituyen barreras para su acceso y su uso. El espacio cibernético es un espacio más donde el sistema patriarcal ejerce mecanismos de poder. Por un lado, las redes sociales han permitido la visibilidad en los discursos de las mujeres, mayor participación en la vida pública y la posibilidad de encuentros y articulaciones de grupos, sectores y movimientos feministas. Pero, por otro lado, ello no acarrea igualdad de acceso, de participación ni respeto a los derechos humanos de mujeres y niñas.

En varios países de América Latina y el Caribe, las mujeres equiparan a los hombres en el acceso a Internet, pero están en clara desventaja con respecto a su uso. (Bonavitta, De Garay y Camacho, 2015). Estudios realizados en América Latina sobre la participación de las mujeres en la industria informática (Heller, 2010; Flórez-Estrada, 2007; Novick, Rojo y Castillo, 2008; entre otros) muestran un panorama poco alentador, que muestra su baja presencia en las carreras y en la industria informática, así como de los factores que limitan su acceso, desempeño y promoción. Sus hallazgos son muy coincidentes y dan una pista para planificar políticas y programas que podrían

revertir esta situación, aunque todavía se está lejos de implementar acciones sistemáticas desde el Estado y las empresas con este objetivo (CEPAL, 2013).

En este sentido si bien es importante considerar que uno de los grandes pasos para avanzar en el cierre de las brechas digitales, esta debe observarse desde los procesos de alfabetización digital y en generar las condiciones para que las mujeres y niñas cuenten con las condiciones necesarias para generar nuevos y mejores procesos de apropiación de las nuevas TIC.

Este trabajo pretende describir y analizar este doble mecanismo: por un lado, la palabra, y con ella la visibilización, se ha vuelto más asequible para las mujeres, quienes han logrado formar grupos, colectivos, organizaciones que circulan digitalmente y que no solo vociferan sino que también repercuten en acciones concretas. En este sentido, analizamos un caso concreto: un colectivo feminista que conformó un grupo en Facebook “Feministas dialogando Córdoba”, dentro de este espacio virtual, entre muchos otros objetivos, uno es ser un espacio de denuncia de situaciones de violencia y acoso machista y luego acudir a la práctica del escarche. Analizamos sus modos, alcances, y significaciones.

Por otro, las brechas digitales de género están muy acentuadas y el ciberespacio, por más democrático que quiera parecer, no deja de ser un escenario más de factores micropolíticos de desigualdad de género (aunque también de desigualdad de clase, raza, etnia, nacionalidad, etcétera) que actúa como una extensión del uso desigual de otros recursos por parte de las mujeres. La ciencia y la tecnología, así como el diseño y uso de los medios de comunicación, siguen siendo de dominio masculino y sobre ellos se propone trabajar en este trabajo. Se nos ha dicho y publicitado que la sociedad digital es democrática, igualitaria y universal. Pero ¿realmente es así? ¿Cómo hablamos de igualdad si no todos tienen el mismo acceso, ni las mismas posibilidades de disponer de estas herramientas? La conectividad no está distribuida de manera igualitaria, tampoco los recursos ni el acceso ni las capacidades de apropiación de los aparatos o el sistema. Mucho menos, las posiciones de poder entre quienes poseen, organizan, diseñan y ejecutan las nuevas tecnologías.

Además, como en todas las demás áreas de la vida, las mujeres están en desiguales condiciones de acceso, uso y gestión. Frente a esta realidad, teóricos y teóricas sostienen dos posturas contrapuestas: los optimistas de la Sociedad de la Información sostienen que la tecnología ayudaría a diluir las diferencias asociadas al género; mientras que los pesimistas aseguran que la tecnología las reforzaría puesto que esta nueva sociedad no deja de estar gobernada por un sistema superior que lo engloba: el patriarcado.

Referencias bibliográficas:

- Belloch C. 2007 Las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
Bonavitta P. De Garay J. y Camacho J, 2015, Mujeres, feminismos y redes sociales, acceso, censura y potenciación, Argentina,
Bonder Gloria, 2010, Juventud, Género y TIC: Imaginarios en la construcción de la Sociedad de la Información en América Latina, ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura CLXXXIV 733 septiembre-octubre (2008) 917-934 ISSN: 0210-1963
Pérez F. A. 2006 Técnicas de la Información y las comunicaciones para el desarrollo. Técnicas de desarrollo Humano y acceso a servicios básicos.

CEPAL, 2013, La industria del software y los servicios informáticos: un sector de oportunidad para la autonomía de las mujeres latinoamericanas, Chile,

.....

* Clara Presman

Centro de Investigaciones. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba - CIFYH/UNC. Córdoba, Argentina

Resumen de ponencia

CAVALO DE TRÓIA: UM ESTUDO SOBRE A PROPOSTA DE EMENDA CONSTITUCIONAL Nº 181/2015 E A PRETENSÃO DA CONSIDERAÇÃO DA INVIOABILIDADE DO DIREITO À VIDA DESDE A CONCEPÇÃO NO BRASIL.

*Mariana Cavalcante Moura

A partir de 1970 tem se fortalecido o debate sobre os direitos sexuais e reprodutivos das mulheres no Brasil, trazendo a tona a necessidade de se implementar políticas que garantam a saúde integral, bem como a autonomia das mulheres. Nesse campo, o aborto voluntário consta sempre como o tema mais discutido, sendo polarizado de um lado pelo movimento de mulheres e setores institucionais ligados à promoção da saúde, e de outro por setores religiosos. Assim, a disputa pela determinação de onde se começa a vida, e portanto, qual será a proteção legal conferida à mesma, ocorre no Brasil desde a discussão da Constituinte de 1988.

Naquela oportunidade, o direito a vida foi resguardado na Carta Magna brasileira de forma ampla, sem constar o termo “da inviolabilidade do direito a vida desde sua concepção” como pretendia setores ligados à Conferência Nacional dos Bispos do Brasil – CNBB. Todavia, a constante disputa pela alteração dessa narrativa fez com que no tramitar da Proposta de Emenda Constitucional nº 181 de 2015 que trata da prorrogação do auxílio-maternidade a mães de filhos prematuros, de forma atravessada fosse incluído no texto original da proposta de alcunha do Senador Aécio Neves (PSDB – MG) emendas que alteram trechos da Constituição que garantem a inviolabilidade do direito a vida, de modo a acrescentar o mencionado termo.

O texto substitutivo aprovado por uma comissão especial formada majoritariamente por deputados federais e presidida pelo Deputado Jorge Mudalen (DEM) justifica a necessidade de se proteger o direito à vida desde sua concepção em virtude do receio de que o Poder Judiciário pudesse novamente se manifestar sobre a questão, haja vista que em um conhecido julgado do Supremo Tribunal Federal – STF esse acabou por descriminalizar a prática do aborto no que diz respeito às gestações de fetos anencéfalos, os quais pela literatura médica não tem qualquer possibilidade de sobrevivência. Outrossim, recentemente no julgamento de um “habeas corpus”, o mesmo órgão declarou a atipicidade da prática de aborto nos casos das gestações que ainda não completaram 12 semanas. Para os deputados, as constantes manifestações do Poder Judiciário sobre o assunto representam quebra do princípio da separação dos poderes, fato que tornaria urgente uma mais completa regulamentação do tema.

Os movimentos feministas, todavia, compreendem ter havido um desvirtuamento do texto original da proposta de emenda constitucional, tendo inclusive nomeado a referida PEC de Cavalo de Tróia, vez que a despeito do projeto inicialmente ser benéfico às mulheres, a inserção da alteração sobre o início da vida representaria um retrocesso ao direito ao aborto legal no Brasil, o qual é regulado pelo Código Penal,

(legislação infraconstitucional) e é admitido apenas nos casos de: gravidez decorrente de estupro, risco de morte para a mulher. Dessa forma, alterando-se o texto constitucional que tem aplicabilidade imediata, os direitos regulamentados pela legislação ordinária que fossem contrários à previsão constitucional decairiam. Nesse sentido, diante dessa celeuma o presente estudo teve como objeto analisar qual é a concepção acerca do papel da mulher na sociedade que baseiam os fundamentos utilizados pela Comissão Especial no seu relatório final o qual, por sua vez, para a propositura da alteração constitucional, de modo a fazer vigorar o sentido de que a vida é um direito inviolável desde sua concepção. Frise-se que para produção do relatório analisado foram realizadas audiências públicas e ouvidos especialistas acerca do assunto, dessa forma, os discursos e as impressões dos mesmos também são consideradas nessa pesquisa.

Ao final conclui-se que a concepção do papel desempenhado pela mulher na sociedade que fora adotada no relatório: 1) relativiza a autonomia das mulheres, as atribuindo um papel secundário na determinação social, rompendo com a noção de igualdade de gênero. 2) Atribuem como naturais e determinantes a função da maternidade e da promoção de cuidados com os filhos pelas mulheres.

Outrossim, concluiu-se que os depoimentos colhidos nas audiências públicas e os pareceres jurídicos utilizados no relatório foram produzidos em sua maioria a partir de referências religiosas como a bíblia.

Para fundamentar essa pesquisa foram utilizadas como referência, dentre outros: BOURDIEU, 2017; ALDANA E WINCKLER, 2009; SCOTT, 2011; SAFFIOTI, 2002.

.....

*** Mariana Cavalcante Moura**

Universidade Federal do Piauí UFPI. Teresina - PI, Brasil

Resumen de ponencia

CIBERFEMINISMOS CONTEMPORÁNEOS, PERSPECTIVAS DESDE AMÉRICA LATINA

*Graciela Natansohn

Esta reflexión que presentamos se enmarca en las tentativas de comprender las experiencias vividas por las personas y grupos subalternizados en relación a internet y sus múltiples dispositivos y plataformas, pensando en la autonomía y construcción de universos posibles y alternativos. El análisis enfoca lo que, creemos, está en la encrucijada contemporánea del ciberfeminismo, hoy, al que llamamos de 3.0: entre el deseo de contribuir a establecer las bases de una contracultura basada en la resistencia y negociación con la globalización y la observación de las tendencias regresivas que resisten al amplio desarrollo de la cultura libre, del software y del hardware libres (Assange et al., 2013). En la primera parte de este texto explicitamos nuestro punto de partida teórico: la teoría de género que nos guía, el tecnofeminismo y el ciberfeminismo. Luego analizamos brevemente diferentes conceptos de apropiación, su carácter político y analítico para pensar la cultura digital. Por último, encerramos con una reflexión que pretende destacar la potencia de las apropiaciones ciberfeministas en el escenario de las actuales tendencias globales de internet, que tienden al oligopolio informacional, a la vigilancia por rastreo y a la mercantilización de la vida. No obstante lo cual han comenzado a surgir proyectos de resistencia tecnológica radical llevados adelante por grupos feministas. En esos incipientes (y aun pocos) proyectos, vemos una potencia contestataria y radical que emerge en el escenario colonizado de la cultura digital contemporánea.

El enfoque tecnofeminista que nos interpela indaga las formas por las cuales las relaciones de género y los procesos de creación o invención, difusión y usos de la tecnología se influyen mutuamente (Wajcman, 2009). El tecnofeminismo coloca la lupa sobre cómo el género actúa en este proceso sociotécnico: la materialidad de la tecnología propicia o inhibe la acción de sujetos/as enredados/as en las relaciones de poder generizadas, así como la agencia de esos/as sujetos/as, desde esas relaciones de poder, afectan de diversas formas tanto al diseño como a la circulación, distribución, uso y apropiación de tecnología (Wajcman, 2009). Las brechas digitales de género, clase, raza, generación - entre otras - en la producción, circulación y usos de TIC, las violencias de género en y por medios digitales, los crímenes digitales, la invasión de privacidad, la vigilancia, monitoreo y control de los cuerpos son temas sensibles al feminismo pues las mujeres son la más afectadas (Goldsman; Natansohn, 2016). Sin embargo, tomamos distancia de cualquier perspectiva que coloque a las mujeres como víctimas de conspiraciones tecnológicas, típica de algunos feminismos de los años 70. La mirada feminista a la cibercultura ha producido información indispensable sobre la brecha digital de género en algunos países, esto es, sobre las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a las tecnologías digitales (Castaño, 2008) y aunque el proyecto tecnofeminista enfatiza que denunciar las brechas es apenas un primer paso

para desconstruir la naturaleza discriminatoria de los sistemas tecnológicos, no se puede dejar de observar que el acceso a internet involucra dos cuestiones fundamentales para las mujeres: el número y la forma de acceso. La World Wide Web Foundation (2015) señala que las mujeres de las áreas pobres urbanas de los países "en desarrollo" tienen un 50% menos oportunidades de conectarse a la internet que los hombres de la misma región y que las mujeres tienen menos oportunidades que ellos para usar internet para el empoderamiento económico y político, para buscar empleo y para el debate de controversias online. En Brasil, sólo la mitad (51%) de los domicilios tiene acceso a internet y número de brasileños/as que acceden a internet vía celular superó el de la población que accede por computadores: 89% de los brasileños se conectan a internet por smartphone, superando a los computadores, que son usados por el 65% de las personas que se conectan. Y son las mujeres las que usan más celulares que los hombres (IBGE, 2014). El acceso por celulares vía aplicativos ² que es lo más frecuente por su comodidad - exigen competencias digitales mínimas. La computadora cumple un papel fundamental para la apropiación efectiva de las tecnologías digitales por la ciudadanía pues a partir del uso combinado de diversos dispositivos, cada uno con su particularidades, es posible el desarrollo de habilidades digitales más sofisticadas y complejas que las exigidas por los smartphones. El modelo de inclusión digital vía telefonía móvil tiene un bajo potencial de producción, programación y distribución de contenido; es una inclusión digital para el consumo y no para la ciudadanía, la economía o el fortalecimiento de la democracia.

La mirada desde el género no se agota en la cuestión de las ausencias femeninas en las TIC ni en las brechas de acceso, pues abordar las cuestiones de género y tecnologías a partir del punto de vista de la exclusión femenina o racial podría dejar fuera del debate el carácter intrínsecamente androcéntrico y racista de la ciencia y de la tecnología. Las exclusiones y brechas son apenas un síntoma y una consecuencia del androcentrismo denunciado por las primeras generaciones de ciberfeministas, en los años 90.

Superadas la fascinación utópica de estas pioneras - cuyos sueños sobre un mundo hiperconectado, sin razas, clases, ni géneros, fueron desplazados por las injusticias digitales, las segregaciones y violencias típicas de la cultura patriarcal, racista y androcéntrica off y online ³ los movimientos feministas y de mujeres vienen desarrollando prácticas políticas y artísticas autodenominadas hasta hoy como ciberfeministas. Sin embargo, en estos casi 20 años se han generado transformaciones y desplazamientos tanto en sus formas de acción como de sus temas, objetos y abordajes. Hay un cambio radical de aquella internet de los 90' ⁴ con sus promesas de libertad, descorporización y anonimato ⁵ hacia un espacio colonizado por el estado y el capital, vigilado y amenazado por intereses empresariales (representados por un puñado de sitios corporativos que concentran la mayor parte los accesos de usuarias/os del mundo) y por legislaciones nacionales que amenazan cercenar derechos fundamentales. En 2016 nos preguntábamos: ¿En qué se convirtió el ciberfeminismo anarcopunk y liberal de los 90? ¿Qué clase de ciberguerrillas están librando los movimientos sociales de mujeres, hoy? ¿Cómo usan y se apropian de este espacio lxs sujetxs abyectos o marginalizados para obtener visibilidad y reivindicar sus pautas? ¿Cómo se hace y deshace género en los ambientes virtuales? (Natansohn; Rovetto, 2016).

La extensión de las tecnologías digitales, con su diversidad de herramientas y dispositivos, son también escenarios para la apropiación y la acción política feminista,

queer y LGBT. Por eso podemos considerar la existencia de una “cuarta onda” (ciber)feminista (que llamamos de ciberfeminismos 3.0), que nuclea perspectivas y temas diversos, como los derechos humanos de las mujeres, la antiglobalización neoliberal, el transhackfeminismo, la producción material de recursos tecnológicos (infraestructuras), la alfabetización digital, la creación de redes, todos activismos en redes off y online que, con sus puntos de vista y tácticas particulares, desvelan los aspectos androcéntricos y racistas de las relaciones sociotécnicas (Natansohn, 2013,2014).

A partir de este ciberfeminismo crítico y decolonial interpretamos los usos, adaptaciones y apropiaciones de símbolos, prácticas, objetos, estructuras, aparatos que generan el mestizaje, la hibridez y la heterogeneidad sociotécnica. Estos fenómenos vienen siendo objeto de análisis bajo el concepto de "apropiación", el cual pretendemos indagar.

Referencias bibliográficas:

- ASSANGE, J. APPELBAUM, J. MÜLLER-MAGUHN, A. ZIMMERMANN, J. (2013). Cypherpunks: liberdade e o futuro da internet. Boitempo Editorial. São Paulo.
- CASTAÑO, C. (2008). La segunda brecha digital. Madrid: Cátedra.
- GOLDSMAN, F. NATANSOHN, G. (2016). Violencia contra las mujeres en red, vigilancia y el derecho a la privacidad. In: Anais do IX Simpósio Nacional da ABCiber, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP), 8, 9 e 10 de dezembro de 2016. Disponible en <http://abciber2016.com/anais-eletronicos/textos/> Acceso en 03 Feb. 2018.
- GORDANO, C. Construyendo sentido sobre internet en el espacio de la diáspora: mujeres latinas inmigrantes en Granada. Feminismo/s 14, diciembre 2009, pp. 143-162.
- HARAWAY, D. (1995). Saberes localizados: a questão da ciência para o feminismo e o privilégio da perspectiva parcial. Cadernos Pagú, n.5.
- LATIN AMERICA IN A GLIMPSE (2017). Derechos Digitales/APC. Disponible en <https://www.derechosdigitales.org/publicaciones/latin-america-in-a-glimpse-2017/> Acceso en: 03 Feb. 2018.
- LOYOLA, M. MORALES, S. (Org.) (2013). Nuevas perspectivas em los estudios de comunicación: la apropiación tecno-mediática. 1.ed. Buenos Aires: Imago Mundi.
- NATANSOHN, G. ROVETTO, F. (2016). ST 037. Feminismos y ciberculturas: transformaciones y desplazamientos. 13th Women's Worlds Congress & Seminário Internacional Fazendo Gênero 11. Disponible en: . Acceso en: 03 Feb. 2018.
- NATANSOHN, G. (2013) Internet en código femenino: teorías y prácticas. Buenos Aires: La Crujía, 2013.
- _____ (2014). Por una agenda feminista para internet y las comunicaciones digitales. Congreso Género y Sociedad, voces, cuerpos y derechos en disputa, 24 a 26 de setiembre de 2014, Córdoba.
- NEUMAN, M.I. (2008). Construcción de la categoría “apropiación social”. Quórum Académico, Vol. 5, n.2, julio-dic 2008, pp. 67-98, Universidad del Zulia, Venezuela.

.....

*** Graciela Natansohn**

Universidade Federal da Bahia UFBA. Salvador, Brasil

Resumen de ponencia

CIDADANIA PARA QUEM? NOÇÕES DE CIDADANIA EM SOCIEDADES MULTICULTURAIS E A INSERÇÃO DAS MULHERES NA POLÍTICA

*Bianca Dantas Gomes Da Silva

As transformações ocorridas nas últimas décadas, como o fim da Segunda Guerra Mundial, os movimentos por independência das colônias, as lutas por direitos civis nos EUA e as reivindicações dos movimentos feministas, apresentaram uma série de demandas aos Estados democráticos. As instituições que compõem esses Estados, principalmente no que tange a administração pública, as escolas e as universidades, são constantemente criticadas por não "(...) reconhecerem ou respeitarem as diversas identidades culturais dos cidadãos" (GUTMANN in TAYLOR, 1994, p.21). Com o fenômeno da globalização e com o contingente de pessoas chegando e partindo de diferentes países, o questionamento sobre novas possibilidades de cidadania se tornaram ainda mais latentes. Mas que cidadanias seriam essas? Elas seriam formuladas a partir de quais princípios? Os Estados democráticos estariam prontos para essas transformações? Nesse sentido, as noções de democracia, gênero e cidadania entendidas como um horizonte político emancipatório, ganham destaque na modernidade se consolidando como um requisito político. Entretanto, o fato das mulheres não terem participado efetivamente da formulação desses conceitos, nos leva a pensar se os princípios aos quais foram criados contemplam suas perspectivas e formas de ver o mundo. Segundo Araújo (2012), a cidadania possui três elementos básicos em sua formação conceitual e em sua incorporação como categoria política, são eles: a noção de participação e direitos, a de pertencimento, e a de responsabilidade. Tal como os direitos, a cidadania estaria relacionada ao status do indivíduo na sociedade em questão e essa referência aos direitos ganha ainda mais força nos séculos XIX e XX. Entretanto, Araújo aponta que o problema de os direitos serem associados a cidadania é que podem tanto ser frutos de reivindicações e lutas sociais, quanto podem ser remetidos a privilégios, definidos a partir das altas esferas do governo – de cima para baixo. Desse modo, os direitos nem sempre remetem a princípios igualitários e/ou participativos. Mas de que direitos estamos falando? São direitos de quem e organizados por quem? Pensar nessas questões nos aponta a trajetória histórica das mulheres, frente a cidadania política. Pode-se sugerir, então, que a história da cidadania e dos contextos nos quais ela foi construída, evocada ou negada é, intrinsecamente a história da constituição dos sujeitos; e é também a história da negação dessas condições às mulheres. A modernidade foi marcada por ambiguidades sobre a compreensão de humano e seu vínculo com a definição de cidadão. Em princípio, a exclusão de parte dos indivíduos foi legitimada, tal como as mulheres, sendo excluídas das “experiências ocidentais que serviram de base para a constituição da cidadania moderna” (ARAÚJO, 2012, p. 153), mediante a discursos retóricos que legitimavam a ideia de inferioridade e de não pertencimento a esfera

pública. Foram permeadas por proibições e retaliações ao seu corpo e a suas ações, determinando e moldando a identidade feminina a ser seguida. O peso simbólico do discurso da diferença e dos lugares naturalmente apropriados para cada sexo foi fundamental na construção da ordem moderna e na aceitação da não cidadania das mulheres, sem, contudo, excluí-las da sua condição humana. A saída para incluí-las, já que elas não estavam fora da humanidade, foi a distinção entre o sujeito passivo – vinculado à esfera privada e desprovido de certos requisitos para interferir na coisa pública – e o sujeito ativo, cidadão e dotado desses requisitos (ARAÚJO, 2012, p.154). Bourdieu em “A dominação masculina” apresenta diferentes situações em que a presença da figura masculina é amplamente valorizada, tida como uma superioridade natural em relação às mulheres. O autor aponta que a imagem feminina de um ser frágil e recatado reforça as posições violentas adotadas pelos homens, a fim de legitimar sua masculinidade. Os desdobramentos dessa dominação simbólica se tonam um duplo agravante para o acesso das mulheres nas esferas públicas. Estas ao serem socializadas em ambientes permeados por visões depreciativas, acabam por reproduzir essas concepções, dificultando a superação das barreiras ideológicas de inferioridade atribuídas a si próprias. O mesmo acontece com a população negra, à medida que a “(...) a sociedade branca projetou durante gerações uma imagem de inferioridade da raça negra, imagem essa que alguns dos seus membros acabaram por adotar” (TAYLOR, 1994, p. 46). Embora esses empecilhos tenham prejudicado o acesso das mulheres na esfera pública, isso não correspondeu a sua ausência da esfera social, à medida que sustentava a viabilidade da cidadania política, mediante atribuições delimitadas a cada sexo que legitimavam os lugares dos homens e das mulheres. Bourdieu (1999) aponta que o lugar de assembleia é entendido enquanto um espaço masculino, e às mulheres são atribuídas as tarefas mais depreciativas e que devem ser realizadas no âmbito do privado, no intuito de reforçar a ideia de desvalorização de suas atividades. O autor considera que se trata de uma dominação simbólica em que o dominador, enquanto figura masculina reforça seu poder como uma forma de manter o “status quo”. Assim, a figura feminina está constantemente exposta à humilhação e é fadada a encontrar o reconforto em suas tarefas domésticas. Sob essa perspectiva, para que a “cidadania pudesse ser exercida pelos homens, o desenho e as dinâmicas construídas para o seu exercício pressupunham a contribuição das mulheres como parte da comunidade dos indivíduos” (ARAÚJO, 2012, p. 155). Esses papéis sociais atribuídos a cada sexo determinavam o que seriam as práticas cidadãs ou não cidadãs, bem como legitimavam os lugares de dominação dos homens e de dominadas das mulheres, consistindo assim em um “habitus” incorporado no pensamento social. Os estudos acerca da exclusão das mulheres da cidadania observam as barreiras estruturais e institucionais para o acesso à esfera pública, bem como o histórico patriarcal. No entanto, a exclusão não corresponde apenas aos procedimentos legais da esfera pública, mas também “implica uma dimensão subjetiva e cultural que estrutura e constrange as capacidades de escolhas” (Bourdieu, 1989 apud Araújo, 2012). Isso gera uma ação defensiva, uma espécie de “ágorafobia” social. Em contrapartida, Araújo aponta que as atuais abordagens acerca da participação das mulheres na política, se baseiam em um repensar feminista sobre a democracia, sob o intuito de restabelecer o vínculo entre a cidadania democrática e os direitos sociais das mulheres. A autora aponta que essa abordagem corresponderia a um deslocamento de foco, à medida que o centro da discussão não seria mais a questão teórica do

patriarcado, mas sobretudo o “processo dinâmico da participação das mulheres na sociedade civil e na vida política” (ARAÚJO, 2012, p. 157). Desse modo, para nos auxiliar a refletir sobre essas questões, dialogaremos com autores e autoras que se debruçaram a propor alternativas à democracia, de modo a repensá-la e critica-la no intuito de construir uma teoria política que esteja próxima às exigências das sociedades plurais.

.....

*** Bianca Dantas Gomes Da Silva**

Faculdade de Ciências e Letras-Unesp. Campus de Araraquara. Universidade Estadual Paulista - FCL/CAr. Araraquara, SP, Brasil

Resumen de ponencia

COLECTIVOS FEMINISTAS: PRÁCTICAS COMUNICATIVAS DE DENUNCIA EN COCHABAMBA, BOLIVIA

Universidad Católica Boliviana "San Pablo" - UCB (Bolivia)

*María Alejandra Herbas Aillón

*Rodrigo Andrés Rodríguez Fuentes

El contexto boliviano actual evidencia la emergencia de nuevas formas de acción colectiva/ciudadana que escapen al sistema institucionalizado y resignifiquen la práctica política en el espacio público. Este campo de disputa implica el surgimiento de formas organizativas y expresiones propias de las ciudadanas/os, que durante mucho tiempo vieron sus posibilidades comunicativas reducidas a espacios comunicativos controlados por actores del poder público y mediático, donde su palabra estaba relegada a las normativas preestablecidas de instancias regulatorias y las disposiciones de los medios de comunicación.

En este sentido, emergen actores y sujetos que se organizan y construyen procesos de reivindicación de su palabra en un acto de confrontación al mundo institucionalizado y funcional. Esta crisis del sistema para dar respuesta a las crecientes aspiraciones de "poseer un relato propio" de la ciudadanía es el origen de los colectivos. Son conformados por sujetos que tienen una historia común, comparten malestares y buscan un horizonte emancipador. Estos sujetos poseen competencias comunicativas, se organizan y toman decisiones para construir mensajes, elegir los medios y expresarse en espacios en función de sus denuncias ante el poder. Los colectivos feministas forman parte de esta reivindicación de las prácticas comunicativas en el espacio público.

La aprobación de la Constitución Política del Estado de Bolivia en 2009 fue el sustento para la generación de políticas públicas que reconocieron el valor de la participación de la mujer en el espacio productivo y su protección y su cuidado ante la violencia en todos sus tipos. El proceso consecuente a la CPE fue esperanzador y hubo resultados positivos en materia legislativa, como La Ley 348 (Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) y la Ley 243 (Ley contra el acoso y la violencia política contra las mujeres), sin embargo, si bien hubo transformaciones en procesos legales no se pudo avanzar en las transformaciones simbólicas, que pueblan el imaginario colectivo y construyen el mundo subjetivo. En este escenario no solo entran en juego los procesos y acciones ciudadanas para exigir a las instancias públicas políticas y leyes que reconozcan problemáticas. No es solo un campo de disputa de poder político. Es un "campo comunicacional" donde se disputa el sentido. Este campo, que se encuentra en construcción conceptual, permite la elaboración de relatos emancipadores que llenen el espacio público y aporten a la producción de los

imaginarios sociales. Es una lucha por el símbolo a través del discurso como práctica comunicativa.

La significación de la mujer opera a partir de prácticas comunicativas en el “campo comunicacional” como; discursos públicos de autoridades, declaraciones de especialistas, relatos periodísticos en medios de comunicación, manifestaciones en la ciudad, informes de ONGs y Fundaciones y reuniones de colectivos feministas. Estos discursos contruidos por sujetos comunicantes que buscan validación en el campo comunicacional. En muchos casos se desarrolla una convivencia sin la necesidad de una disputa. Pero en otros, cuando los colectivos establecen denuncias contra el poder político, hay una lucha por hegemonizar el relato propio.

En Cochabamba, Bolivia, el índice de feminicidios y violencia contra la mujer es uno de los más altos del país. Los colectivos feministas de esta ciudad tienen distintas acciones para denunciar al poder público. No se puede hablar de un feminismo integrado, porque los colectivos feministas tienen diferentes horizontes en la definición de sus prácticas comunicativas. La diversidad emerge como característica central en sus procesos comunicativos.

La presente investigación nace de la necesidad de estudiar a las mujeres como sujetos comunicantes con la capacidad de producir sentido en su realidad. Existen investigaciones previas en Comunicación y Feminismo en Bolivia que tienen una orientación a estudiar la imagen de la mujer en los medios de comunicación y en la publicidad, abordando los procesos comunicativos de otros sujetos, descartando así, el potencial comunicativo. Se tomaron en cuenta cuatro colectivos feministas de la ciudad de Cochabamba, Bolivia; Mujeres de Fuego, Clítoris en Movimientos, Las Ramonas y Warmi Pachakuti. Estos colectivos no responden a una muestra estadística de todos los colectivos en Cochabamba, debido a que no existe un mapeo oficial de estas agrupaciones. El objetivo general de la investigación es: Determinar las prácticas comunicativas de denuncia de los colectivos feministas en Cochabamba, Bolivia. Como objetivo complementario el grupo investigador planteó una propuesta conceptual sobre el concepto “Campo comunicacional”.

La presente investigación aborda las prácticas comunicativas, comprendiendo tres niveles; a) ¿Quiénes son las integrantes de los colectivos feministas? (Sujetos comunicantes) b) los procesos de construcción de mensajes de los colectivos feministas, c) lenguajes y discursos de los colectivos feministas y d) medios y espacios empleados para las prácticas comunicativas.

Acciones como una representación teatral en la plaza principal de Cochabamba, lugar con un alto significado político, con elementos como sangre falsa y pancartas, performances artísticos, organización colectiva para ir en bicicleta en cada luna llena para reivindicar la lo femenino, creación y expresión musical con instrumentos autóctonos para revalorizar el rol femenino en generación de cultura, organización de talleres informativos y educativos para hablar sobre la salud reproductiva, son prácticas comunicativas que construyen relatos que reivindican a los sujetos comunicantes (colectivos feministas) y a los sujetos que significan los mensajes (otras

mujeres). Ante la naturalidad con la que circulan relatos que victimizan a las mujeres en los medios de comunicación, como las coberturas amarillistas a los femicidios y la cuantificación de la mujer en datos estadísticos, estas prácticas comunicativas disputan el campo comunicacional para proyectar una imagen distinta de la mujer.

Se pudo evidenciar que los colectivos feministas asumen una posición crítica para elaborar sus discursos. Asumen procesos propios de construcción de discursos para expresarlos en el espacio público. En la medida en que desarrollan sus propios procesos comunicativos, se empoderan. Luchan por un sentido emancipador en el campo comunicacional. El espacio público es imprescindible para los colectivos feministas, puesto que constituye el escenario donde circulan nuevos significados y se deslindan de los espacios comunicativos regulador por el poder público o por los medios de comunicación.

.....

*** María Alejandra Herbas Aillón**

Universidad Católica Boliviana "San Pablo" UCB. Cochabamba, Bolivia

*** Rodrigo Andrés Rodríguez Fuentes**

Universidad Católica Boliviana "San Pablo" UCB. Cochabamba, Bolivia

Resumen de ponencia

COMO OS ASSASSINATOS DE LÉSBICAS SÃO VEICULADOS EM DOIS GRANDES PORTAIS DE NOTÍCIA ONLINE?

*Camila Bonin Liebgott

O presente trabalho pretende discorrer sobre os objetivos, a metodologia, os procedimentos adotados e os resultados de uma pesquisa cujo propósito foi analisar, de maneira quali/quantitativa, como são veiculadas notícias sobre lésbicas em dois portais da internet – G1, portal de notícias online da rede Globo, e R7, portal da Rede Record. Foram selecionadas matérias divulgadas entre janeiro de 2016 e outubro de 2017. A escolha desses dois veículos de comunicação se deu pela popularidade, pelo fácil acesso e pela repercussão das matérias, já que pertencem a grandes corporações de telecomunicação do país que contribuem para a construção do imaginário social no que se refere à lesbofobia e à morte de mulheres lésbicas. Aliado a este procedimento, realizou-se também uma busca de dados divulgados no site “Lesbocídio – as histórias que ninguém conta”, projeto que resgata, em diversos portais da internet sem grande divulgação, informações e histórias de lésbicas assassinadas especialmente no Brasil. Como base teórica, recorre-se ao conceito de lesbofobia em estudos de Lorenzo (2012), que afirma ser a lesbofobia uma construção cultural que funciona como o mecanismo político de opressão, dominação e subordinação das lésbicas na nossa sociedade e que implica em uma especificidade vivida pelas mulheres lésbicas, visto que essas sofrem uma dupla opressão – o machismo e a homofobia. O conceito é central na produção deste trabalho, uma vez que essa forma de opressão afeta apenas lésbicas, impactando sobre a sobrevivência e qualidade de vida dessas mulheres. Por este motivo, defende-se, no presente estudo, que a lesbofobia é a causa de alguns dos assassinatos de lésbicas. Para sustentar as análises de materiais jornalísticos, foram úteis as pesquisas sobre comunicação e mídia relacionadas à comunidade LGBT, especialmente Auad e Lahni (2013), Junior e Costa (2015), Ouverney-King e Filha (2015) e Leal e Carvalho (2012). A metodologia do trabalho envolveu uma primeira pesquisa exploratória utilizando quatro palavras-chave, sendo estas: “lésbicas”, “morte-homofobia”, “casal-namoradas” e “casal-lésbicas”. A busca resultou em cerca de 200 notícias para cada uma das palavras-chave no portal G1 e aproximadamente 100 no R7. Ao ler as notícias, observou-se que em nenhuma o termo lesbofobia foi empregado explicitamente. Além disso, foram encontradas poucas matérias sobre assassinatos de lésbicas, demonstrando que a maioria das mortes é invisibilizada. Como o propósito da pesquisa era analisar notícias sobre os assassinatos de lésbicas, recorreu-se ao site Lesbocídio. Assim, uma segunda pesquisa exploratória envolveu a coleta dos nomes de todas as que foram assassinadas entre janeiro de 2016 e outubro de 2017 constantes no referido site. Em seguida essa lista de nomes foi buscada nos portais G1 e R7 para a observação de quantas foram noticiadas e a maneira como isso foi feito pelos dois veículos. Constatou-se que um número muito reduzido de nomes apareceu nos portais, em comparação ao número divulgado no Lesbocídio. A última

parte da metodologia envolveu a seleção de uma notícia relacionada a cada morte encontrada, totalizando 26 notícias. As informações foram sistematizadas em um quadro-síntese contendo o primeiro nome da vítima, título da manchete, data de publicação e veículo. Para a análise aprofundada das matérias reunidas, foram realizadas leituras e, posteriormente, construídos eixos analíticos. Os resultados mostram que os portais citados utilizam duas estratégias principais para veicularem os assassinatos de mulheres lésbicas: a primeira diz respeito a minimizar a sexualidade da vítima com o apagamento de termos como “lésbica” ou “lesbofobia” e a segunda estratégia consiste em colocar sob suspeita a conduta da vítima, por meio de comentários sobre passagem pela polícia, formas de reação e atividades ilícitas, por exemplo. Foi possível observar, ainda, que apenas em uma das notícias (no site G1) há o uso da palavra “lésbica”, mesmo todas as vítimas sendo mulheres lésbicas.

.....

*** Camila Bonin Liebgott**

Universidade Federal do Rio Grande do Sul UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

CONCEPTOS EN DISPUTA: EL «PODER» EN EL PENSAMIENTO GEOGRÁFICO-POLÍTICO FEMINISTA. (RE)PENSANDO DESDE LA RESISTENCIA.

*Paula Medina García

El presente trabajo, aborda el «poder» como un concepto eminentemente polémico y contestado dentro de las Ciencias Sociales. Concretamente, se presenta una reflexión teórica a partir de la crítica feminista que nace del postestructuralismo y postmodernismo incorporando los giros espacial, cultural, lingüístico y decolonial. Para ello, es especialmente interesante destacar el abordaje teórico que se ha venido desarrollando desde la Geografía Política Feminista y Antirracista y Decolonial (Pulido, 2012; Kobayashi, 2005; Massey, 2005; Staeheli et al., 2004 McDowell, 2000; Rose, 1993, 1997) y la Teoría Feminista que, sin abordar explícitamente la dimensión espacial, nos ha dotado de importantes herramientas teóricas para conceptualizar el «poder» las relaciones de poder que atraviesan el género, raza, etnicidad, sexualidad, clase, edad, diversidad funcional, etc (Viveros, 2016; Bidaseca y Vázquez, 2011; Brah, 2011; hooks et al., 2004; Nagel, 2000; Allen, 1999; Andersen y Hill Collins, 1998; Haraway, 1995; Butler y Scott, 1991; hooks, 1984) y que nos permiten hablar de un sujeto del feminismo (De Lauretis, 1987) múltiple (hooks et al., 2004; Butler y Scott, 1991).

Tal y como apunta Grosfoquel (2009), “los problemas sociales tienen que ser situados en el contexto histórico de las relaciones de poder del mundo que habitamos”. Dicha aseveración sintetiza gran parte del enfoque que se adoptará así como los ejes principales de articulación de discurso: primero, porque entiende la necesidad de situar (1) los problemas sociales y con ello, los agentes políticos (2) que construyen dichos problemas mediante sus (inter)relaciones; segundo, porque plantea una concepción relacional del poder; y tercero, porque dichas relaciones de poder, se dan en tiempo “el contexto histórico” y espacio “el mundo que habitamos”. En este trabajo, empero, no se tiene una concepción del «mundo» como un todo, sino que se entiende como un complejo entramado de relaciones heterárquicas que operan en múltiples y diferentes escalas enfoque multinescalar (Herod, 2011): el cuerpo, el hogar, el barrio, la ciudad, el Estado, lo regional, lo global, entre otras.

Así, más allá del debate entre el poder como recurso y el poder como relación (Allen, 2003), este trabajo se centra en el «poder para» como potencia/capacidad y el «poder sobre» como potestas/ejercicio (Lukes, 2014) y dos versiones de éstos: el poder como dominación cuando se da obediencia o sometimiento al «poder sobre» y el poder como resistencia cuando el «poder para» cristaliza en el poder frente a la dominación. De este modo, se incorpora todo el debate entre poder como estructura y poder como agencia, sin negar el carácter relacional del mismo. Para ello, se

incorporan análisis teóricos que hacen énfasis en las estructuras de dominación (Andersen y Hill Collins, 1998) y tecnologías de poder o disciplinarias (Foucault, 1979, 2002) así como enfoques que remarcan las limitaciones de focus en las capacidades de los sujetos, en la capacidad de agencia que los sujetos tienen a través de una panoplia de acciones, discursos y microprácticas multiformes de resistencia (Butler, 2007; De Certeau, 2000; Scott, 2000).

En esta línea, e incorporando la dimensión espacial al análisis, se abordarán el «poder como resistencia» de las «mujeres» (3) como sujetos políticos a través de las posibilidades que brinda el espacio en su carácter relacional, múltiple y abierto (Massey, 2005). Para ello se hace un recorrido entre las distintas connotaciones del poder que se encuentran presentes en las conceptualizaciones de: i) el «Tercer Espacio», como “espacio de obertura radical [?] donde siempre hay «otros» espacios” (Soja, 2010: 206); ii) el «espacio paradójico», como espacio de diferencias [?]the same and the other[?], multidimensional, contradictorio, radicalmente abierto a diferentes posibilidades, en el que las estrategias de resistencia se despliegan frente a los discursos hegemónicos (Rose, 1993: 137-138); iii) el «lugar», como “espacio reafirmado cotidianamente” (Agnew, 2005: XIV); iv) las «prácticas del espacio», las “prácticas cotidianas que escapan a la disciplina” (Certeau, 2000:108); y, v) «los márgenes» como espacio de resistencia, desde el que crear contra-hegemonía a través de las prácticas cotidianas y del ejercicio de cualquiera que sea el poder que posean (hooks, 1984: 45).

En última instancia, el trabajo discurre en torno a la resignificación de «lo político», la disputa por el sentido y la reapropiación de espacios a través del foco puesto en los múltiples sujetos del feminismo así como en las proteiformes prácticas, discursos y representaciones que configuran el «poder como resistencia» [?]en su potencialidad relacional.

Notas

(1) Situar en tiempo y espacio forma parte del giro epistémico-metodológico que adopta la geografía feminista siguiendo un principio de simultaneidad de los diferentes posicionamientos de sujeto y de la construcción de la diferencia atravesada por relaciones de poder (Haraway, 1995: 185-186).

(2) Por agente político se entiende desde el individuo [?]como sujeto político[?] hasta grupos sociales, movimientos, etc. De hecho, gran parte del corpus desarrollado, hará énfasis en la capacidad de agencia de las mujeres como sujetos políticos, reivindicando la máxima de que “lo personal es político”.

(3) La categoría «mujeres», en este trabajo, no se concibe como monolítica ni unitaria, sino que se deconstruye teniendo en cuenta los diferentes ejes, procesos interseccionales y relaciones de poder que atraviesan la construcción del género [?]raza, etnia, edad, clase, sexualidad, entre otras[?] y las diferentes experiencias devenidas de éstas.

Referencias en texto

Agnew, John A. (2005). Geopolítica: Una re-visión de la política mundial.

Allen, Amy (1999). *The Power of Feminist Theory, Domination, Resistance, Solidarity*. Boulder, Oxford: Westview Press.

Allen, John (2003). "Power". En Agnew, John; Mitchell, Katharine and Ó Tuathail, Gearóid. *A Companion to Political Geography*. Oxford: Blackwell Publishing.

Andersen, Margaret L. y Hill Collins, Patricia (1998). *Race, Class, and Gender : An Anthology*. Belmont : Wadsworth Publishing Company.

Bidaseca, Karina y Vázquez, Vanesa (Comp.) (2011). *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires: Godot.

Brah, Avtar (2011). *Cartografías de la diáspora, identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Butler, Judith y Scott, Joan W. (1991). *Feminist Theorize The Political*. New York: Routledge.

de Certeau, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México DF: Universidad Iberoamericana e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

de Lauretis, Teresa (1987). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film, and Fiction*. London: Macmillan

Foucault, Michel (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.

Foucault, Michel (2002). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Grosfoguel, Ramón (2009). "Apuntes hacia una metodología fanoniana para la decolonización de las ciencias sociales". En Fanon, Frantz. *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal, pp. 261-284.

Haraway, Donna J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra Ediciones.

Herod, Andrew (2011). *On Scale*. London, New York: Routledge.

hooks, bell; Brah, Avtar; Sandoval, Chela; Anzaldúa, Gloria; Morales, Aurora L.; Bhavnani, Kum-Kum; Coulson, Margaret; Alexander, M. Jacqui y Mohanty, Chandra T. (2004). *Otras inapropiables: feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños.

hooks, bell (1984). *Feminist Theory From Margin to Center*. Boston, MA : South End Press.

Kobayashi, Audrey (2005). "Anti-racist Feminist Geography". En Nelson, Lise y Seager, Joni (eds.), *A Companion to Feminist Geography*. Oxford: Blackwell Publishing, pp. 32-40.

Lukes, Steven (2014). *El poder. Un enfoque radical*. Madrid: Siglo XXI.

Massey, Doreen (2005). *For Space*. London, California, New Delhi: SAGE.

McDowell, Linda (2000). *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografía feministas*. Madrid: Cátedra.

Nagel, Joane (2000). "Ethnicity and sexuality". *Annual Review of Sociology*, 26: 107-133.

Rose, Gillian (1993). *Feminism and Geography. The Limits of Geography Knowledge*. Cambridge, Malden: Polity Press.

Rose, Gillian (1997). "Situating knowledges: positionality, reflexivities and other tactics". *Progress in Human Geography*, 21(3): 305-320.

Scott, James (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México D.F.: Ediciones Era.

Soja, Edward W. (2010). *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*. Barcelona: Icaria.

Staeheli, Lynn A., Kofman, Eleonore, Peake, Linda J. (eds.) (2004). *Mapping Women, Making Politics: Feminist Perspectives on Political Geography*. London, New York: Routledge.

Viveros, Mara (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista*, (52): 1-17.

.....

* Paula Medina García

Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación / Universidad Complutense de Madrid. Universidad Complutense de Madrid - IUDC-UCM. Madrid, España

Resumen de ponencia

CONFIGURACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD POLÍTICA DE UN GRUPO DE MUJERES AIMARAS DEL PERÚ

*Paula Andrea Casaverde Murguía

*Reynaldo Ruddy Bustinza Capaca

*Ruth Máiori Quispe Carcasi

Desde la época prehispánica el pueblo aimara se hizo conocido por su espíritu de resistencia en la defensa de sus derechos como el territorio y la autonomía. Su población luchó primero contra la incursión de los incas, luego contra las expediciones españolas al territorio altiplánico durante la época de conquista y posteriormente durante la colonia e independencia.

En estos acontecimientos el rol de la mujer fue muy activo y desempeñó un papel fundamental, tal es así que los nombres de Bartolina Sisa y Rita Poma ocupan un lugar importante en la memoria colectiva de nuestros pueblos. En la actualidad el lugar de la mujer aimara y su participación política en el Perú es muy limitada y plagada de obstáculos, día a día lucha por tener un espacio de organización en el ámbito del poder y lo público.

En medio de estas preocupaciones estudiar el tema de la subjetividad constituye un gran aporte porque nos permite acercarnos a un entendimiento para poder visibilizar obstáculos y posibilidades de la mujer en el terreno de la política.

La subjetividad política no está desligada de la subjetividad social, definiendo a esta última como una integración de sentidos y configuraciones subjetivas de diferentes espacios sociales, que forman un sistema en el cual lo que ocurre en un espacio social concreto está alimentado por lo producido en otros espacios sociales (González, 2008).

Subjetividad política que se configura en medio de una trama que incluye aspectos como la autonomía, la conciencia histórica, la posibilidad de plantearse utopías y la articulación de la acción y sus narrativas (Duque, 2016).

La subjetividad política no sólo se permite comprender el ámbito de lo público y el poder, sino también implica desarrollar un potencial transformador donde las resistencias y las disidencias son válidas para que la mujer aimara pueda concretizarse como sujeto o agente político.

OBJETIVO

El estudio tiene como objetivo comprender la configuración de la subjetividad política de un grupo de mujeres aimaras de la provincia de Chucuito Juli en el Perú.

METODOLOGÍA

El estudio se enmarca en un paradigma cualitativo, utilizando la metodología constructivo-interpretativa basada en la propuesta teórica de Epistemología Cualitativa (Gonzalez Rey, 1997, 2006, 2017), como metodología propone promover un Escenario Social de investigación, que consiste en implicar al sujeto en la investigación; existe en la misma un carácter dialógico en la relación del sujeto y el investigador, entendiendo la producción del conocimiento con un carácter constructivo-interpretativo y valorando las singularidad de los sujetos. A través de trechos de información, se levantarán indicadores y categorías que nos permitan construir “teoría” acerca de las singularidades y regularidades sociales en los sujetos estudiados.

SUJETOS

Se abordó a 4 mujeres de 20 a 70 años, las cuales fueron seleccionadas a partir de criterios de inclusión previamente establecidos. El primer criterio fue que las participantes tenga lugar de residencia en la provincia de Chucuito Juli, Departamento de Puno. El segundo criterio fue que tuvieran el idioma aymara como lengua materna. Como tercer criterio se consideró que estuvieran vinculadas a alguna organización de base o movimiento social en la provincia.

INSTRUMENTOS

Se entiende por instrumentos, a las situaciones o recursos que favorecen la expresión del otro dentro del contexto de relación que caracteriza la investigación (González Rey, 2006). En este sentido, los instrumentos utilizados fueron el diario de campo, las dinámicas conversacionales y frases incompletas.

CONCLUSIONES

Como primeras conclusiones de esta investigación que actualmente está en curso podemos señalar la importancia de algunos campos de subjetivación social como la vivencias familiares y comunales de la niñez, donde muchas veces está presente la violencia de género, violencia en la comunidad, las estructuras sociales de desigualdad, la sensación de falta de preparación académica para responder a los cargos, la discriminación al interior de la comunidad por su situación de madres solteras o separadas, y una serie de obstáculos que configuran un sentimiento de indignación pero con esperanza para realizar cambios. Estos son algunos sentidos subjetivos que configuran la subjetividad política y dan sentido a la acción política de la mujer aimara ya en su papel de sujeto y/o agente.

.....

* Paula Andrea Casaverde Murguía

Centro de Investigación Psicológica Histórico Cultural - CIPS HC. Andahuaylas, Perú

*** Reynaldo Ruddy Bustinza Capaca**

Centro de Investigación Psicológica Histórico Cultural - CIPS HC. Andahuaylas, Perú

*** Ruth Máriori Quispe Carcasi**

Centro de Investigación Psicológica Histórico Cultural - CIPS HC. Arequipa, Perú

Resumen de ponencia

CONSTRUCCIÓN DE CUERPO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CAVIF (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) DE LA CIUDAD DE POPAYÁN.

*Gerardo Hernan Jimenez Lopez

La siguiente ponencia tiene como objetivo mostrar parcialmente los resultados de la investigación que lleva como título construcción de cuerpo de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el CAVIF (centro de atención integral en contra de la violencia intrafamiliar) de la ciudad de Popayán. cuyo objetivo principal es la comprensión de las diferentes formas como construyen el cuerpo las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar en el CAVIF (centro de atención integral en contra de la violencia intrafamiliar) de la ciudad de Popayán a partir del dialogo entre las categorías cuerpo, genero, violencia. Este proyecto se lleva a cabo a partir de historias de vida de mujeres que han sido víctimas de violencia lo cual permite mostrar dos categorías emergentes las cuales son: la autodependencia y fiabilidad del cuerpo de la mujer y el cuerpo como práctica de poder desde la autonomía

Aunado a lo anterior, se muestra conceptualmente las formas como se ha legitimado el cuerpo a partir de prácticas que desde la perspectiva de Bordieu asume como formas hegemónicas de dominación y dominado en escenarios sociales concretos entre ellos la violencia intrafamiliar que intentan construir formas de orden social que incide en la construcción del cuerpo de la mujer, así como también las narraciones de las mujeres víctimas de prácticas de violencia que materializan formas de ser cuerpo dadas por un sistema de dominio establecido históricamente.

De esta manera se intenta indagar las formas como las mujeres a partir de sus relatos, visibilizan sus subjetividades, sus sentidos a la luz de como las mujeres construyen su cuerpo a partir de prácticas de violencia intrafamiliar y a su vez permite reconocimiento, identidad y se navega por las posiciones sociales que las mujeres afrontan una vez observen su cuerpo y este como se instala en la sociedad durante el tránsito de permanencia en el CAVIF.

Por lo anterior la ruta de navegación sobre la construcción del cuerpo serán las historias de vida que desde la perspectiva de Bordieu y Boltanski, plantean la construcción de cuerpo como hecho social a partir de las cosas y el cuerpo en sí mismo planteando la lógica de la legitimidad a partir de hechos sociales, así como también el género como coordenada de reflexión en torno a la mujer como construcción social (Boviuer, 2002) para posteriormente ubicarse en la construcción de cuerpo de mujer a partir de las prácticas de violencia como lo plantea Galtung al mencionar las diferentes formas de violencia entre ella la estructural.

Dada la pertinencia temática de la presente investigación, se puede decir que los

resultados parciales son útiles para la sociedad, y para las comunidades académicas y científicas en varios aspectos: en primer lugar, el estudio obedece a una de las demandas del tipo de conocimientos que se debe producir en ciencias sociales en este momento histórico, puesto que en la actualidad se hace pertinente la realización de investigaciones que den cuenta de las condiciones de existencia de las mujeres, de sus formas de ver y de percibir el mundo en que viven, apoyados en una perspectiva cultural que permita evidenciar sus sentidos desde la victimización a partir de las prácticas de violencia.

En segundo lugar, al indagar sobre la construcción de cuerpo en las mujeres del CAVIF, se identifica el sentido que ellas le dan a su participación en la vida pública, en la vida social. Con esto se lograría comprender cómo obtener conocimientos acerca de la manera como estas mujeres perciben y evidencian su cuerpo, con base en las prácticas de violencia y a su vez como se legitiman en la sociedad.

En tercer lugar, el desarrollo de esta propuesta puede ser útil para la sociedad en general, el sistema de educación básica y superior, dado que a partir de los conocimientos que se producen, se perciben los criterios que orientan a las mujeres en el ejercicio de la constitución y construcción de sentidos de cuerpo y, desde allí, se pueden promover procesos de socialización que contribuyan a la visibilización de las mujeres del CAVIF, desde sus identidades y subjetividades, en el marco de sus culturas y en su calidad de ciudadanas.

Se es pertinente porque se trata de visibilizar el cuerpo de las mujeres, más que como destinatario de servicios hegemónicos legitimados, como actor, gestor del desarrollo, basados en las demandas reales de las mujeres, en la concertación con los diferentes sectores de la sociedad para que puedan ser incluidas en las dinámicas sociales y, de esta manera, asegurar su participación en calidad de sujetos cuando se trate de crear sus propias condiciones de vida.

Por lo anterior en términos de la problemática a abordar, se asume el cuerpo de mujer como posibilidad y esencia en la sociedad de construir mundo, ha sido reglado por prácticas reguladas por un sistema de dominio, exclusión, de producción y consumo, el cual lo ha concretado en un objeto social, un instrumento histórico, sin reconocimiento del capital humano hecho mujer, en el cual se mantiene en estructuras sociales verticales sin un reconocimiento, donde se imponen formas de relación, hegemónicas, consumistas, simbólicos y materiales del sistema.

Por tanto, se crea entonces una posición corporal legitimada a partir de prácticas donde impera el silencio, la violencia, la falta de decisión, la autonomía, el anti diálogo, identidades perdidas, de rompimiento con la realidad, de construcción de mundo pero en una lógica vertical de relaciones de saber y poder, así con una intención de cuerpo instruido y adiestrado.

Desde la perspectiva de Bordieu, la construcción de cuerpo se da desde la condición de lo social a partir de las cosas y del cuerpo en si (campos, capitales y dinámicas), que para este caso son las prácticas de violencia las cuales se basan en el reconocimiento implícito de los dominados a los dominantes bajo: “el efecto de la dominación simbólica que no se ejerce en la lógica pura de las conciencias cognitivas, sino en la oscuridad de las disposiciones del habitus” (1999, p.225).

Es así como el cuerpo de las mujeres, para este trabajo está directamente anclado a la violencia intrafamiliar, en las disposiciones de las ideologías y las relaciones de poder

(gustos, simpatías, aversiones, asco, vergüenza, emociones, etc.) (Bovieur) provistas por el dominio del género, similar a lo que Foucault critica de aquellas concepciones que suponen que cambiando de ideología se cambiarían las relaciones de poder, porque el poder hace al cuerpo, lo que establece puentes con Elías en función del umbral de vergüenza.

En este sentido, el cuerpo de mujer en las disposiciones sociales busca legitimar la materialización de las condiciones “distinguidas” dentro de un escenario social local, que se impone como estándar para todo el resto de la sociedad, por tanto Bourdieu define el cuerpo legítimo aquí como cuerpo hegemónico, aludiendo con éste a las categorías sociales de percepción y apreciación vinculadas a clasificaciones sociales que establecen posiciones en la estructura social.

En segundo lugar, juega un papel importante además de las formas de legitimación hegemónica del cuerpo dadas socialmente, las historias de vida materializadas a partir de los discursos y los sentidos que se desprenden de la visión vivida que dichas mujeres producen y reproducen en su praxis cotidiana acerca del cuerpo en las diferentes prácticas de violencia que ellas manifiestan, mostrando de esta manera prácticas de subjetivación impuestas a partir de las formas de la violencia que según Galtung (1998) son culturales, estructurales y directa; por lo anterior, se evidencian sentidos que producen subjetividades en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar al interior del CAVIF.

En este orden de ideas, la construcción de cuerpo legítimo en el CAVIF no puede ser pensado como cuerpos que meramente reproducen un sistema, sino que es necesario poner en juego las propias claves de construcción que se evidencian en el CAVIF de Popayán.

Por consiguiente es pertinente indagar al interior del centro que en este caso es el CAVIF (centro de atención para mujeres víctimas de violencia de la ciudad de Popayán) por: ¿Cuáles son las percepciones de cuerpo que tienen las mujeres a partir de prácticas de violencia?, ¿Cuáles son las características de las concepciones de cuerpo configuradas después de las denuncias en el centro de atención CAVIF?, ¿Cuáles son los sentidos de cuerpo que construyen las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el CAVIF de la ciudad de Popayán?. Con estas preguntas orientadoras este estudio pretende responder a ¿Cómo se construye el cuerpo de mujer víctima de violencia intrafamiliar en el CAVIF de la ciudad de Popayán?

.....

* Gerardo Hernan Jimenez Lopez

Universidad del Cauca unicauca. Popayan, Colombia

Resumen de ponencia

CONSTRUÇÕES DE GÊNERO DAS MULHERES/MÃES NEGRAS NO CONTEXTO DA VIOLÊNCIA POLICIAL CONTRA ADOLESCENTES E JOVENS

*Maria Marta Pinto Argolo

CONSTRUÇÕES DE GÊNERO DAS MULHERES/MÃES NEGRAS NO CONTEXTO DA VIOLÊNCIA POLICIAL CONTRA ADOLESCENTES E JOVENS

Maria Marta Pinto Argolo
Rosângela Araújo

INTRODUÇÃO

Este artigo tem como propósito apresentar reflexões elaboradas a partir de pesquisa desenvolvida, cujo principal objetivo foi analisar aspectos sobre certa modalidade de violência que atinge a um grupo de mulheres e que aqui é tomada à luz dos estudos de gênero: a violência gerada como resultado dos crimes praticados contra adolescentes e jovens negros, moradores das periferias dos centros urbanos, pelos agentes do Estado, a polícia militar. A problemática da pesquisa se ancora principalmente nas análises dos dados exibidos por relatórios e mapas da violência, que têm revelado a crescente vitimização, por crimes letais, entre jovens e adolescentes, com mais concentração no sexo masculino. Os mapas mostram o quanto crescem as chances de um jovem negro ser vítima dos crimes por armas de fogo, enquanto, de forma inversa, diminuem as chances do jovem branco morrer desta forma. O cruzamento entre esses dados e as informações sobre elevados índices de crimes praticados pela polícia militar, os chamados crimes legais, moldam a controvérsia onde nasce o problema: como se constroem as mulheres/mães nestes contextos? Fundada no argumento de que as informações trazidas nestes dados são informações também sobre as mulheres mães, visto que as relações vinculares que jovens e adolescentes mantém nesta faixa etária, com familiares e especialmente com as mães, são vitais, proponho romper o silêncio sobre esta modalidade de violência contra a mulher.

O aporte teórico da pesquisa se localiza no descompasso ou nas tensões existentes entre os debates das teóricas feministas clássicas (SAFFIOTI, 2004) e das teóricas do pensamento feminista negro (HOOKS, 2015). As reflexões partem da premissa de que enquanto o feminismo radical problematizou e questionou a maternidade como destino das mulheres, as mulheres da diáspora negra permanecem, desde a escravidão, lutando pelo direito à maternidade. Sendo assim, o artigo propõe que qualquer debate sobre o tema maternidade como papel feminino e sobre lutas das

mulheres por igualdade, deverá situar/localizar a mulher/sujeito. As permanentes tensões do trabalho encontram aporte teórico nas teorias que reconhecem as dimensões políticas e as relações de poder nas pesquisas e produção de conhecimento. A Teoria do Ponto de Vista (HARAWAY, 1995; HARDING, 2012; SARDENBERG, 2002) oferece ferramentas teóricas para a compreensão de que, embora o ponto de vista das mulheres seja fundamental à produção de conhecimentos e às ciências, é importante examinar, não apenas o ponto de vista dos/das subalternizados/subalternizadas, mas é importante também investigar o ponto de vista hegemônico e buscar compreender a lógica do descobrimento.

Neste sentido, o arranjo metodológico se constitui na organização dos sujeitos da pesquisa em três grupos: grupo de mulheres/mães vitimadas pela violência policial contra seus filhos, grupos de mulheres representantes de movimentos sociais e grupos de representantes do Estado, especialmente da polícia militar. Tal arranjo teve como objetivo estabelecer relações entre os pontos de vista hegemônicos e não-hegemônicos, examinando as percepções de diferentes sujeitos. Foram adotados na pesquisa os seguintes métodos: entrevistas semi-estruturadas, observação participante e grupo focal.

Entre as ferramentas teóricas que se tornaram necessárias para trilhar o caminho investigativo, o conceito de conhecimento situado (HARAWAY, 1995) foi útil à fundamentação de que todo conhecimento é construído ou produzido dentro de um contexto ou de uma experiência, e portanto não pode ser universalizado. Nesta direção, o conceito de visão parcial contribui no entendimento de que é importante assumirmos a parcialidade da visão nas pesquisas e investigações, em oposição à ideia de uma objetividade fundada na neutralidade.

Parte-se da definição de gênero como princípio organizador das relações de poder e da compreensão de que tal princípio, ao organizar as relações sociais, relações de poder, desenha assimetrias e articula diferentes marcadores sociais, sexo, raça e classe e outros. Nesta esteira, a interseccionalidade (COLLINS, 2012; CRENSHAW, 2002) constitui-se importante categoria de análise, capaz de examinar e tornar visíveis aspectos sutis que compõem a opressão de determinados grupos, tomando-os a partir de seus determinantes históricos. Ao definir o sujeito mulher negra, tomo-o então como uma construção histórica e considero as particularidades das construções identitárias. Para Jurema Werneck a mulher negra é o resultado de uma articulação de elementos diversos, de resistência e enfrentamentos, é a proposição de um conceito que pode se tornar importante numa proposta epistemológica que queira tomar a questão racial como fator central. (WERNICK, 2010, p. 10) A mulher negra é, portanto, aqui definida como tendo iniciado a sua trajetória no colonialismo, construindo-se na contínua diáspora onde as diversidades das experiências conferem mais ou menos complexidade à opressão.

As experiências de opressões interseccionalizadas se dão no interior dos sistemas de dominação ou, como denominou Patrícia Hill Collins, nas matrizes únicas de dominação (COLLINS, 2012) no interior das quais, bem articulados, os marcadores atuam com muito mais peso sobre as experiências das mulheres negras e pobres, produzindo interseccionalidades (CRENSHAW, 1991) O conceito de interseccionalidade vem trazendo consideráveis avanços no sentido de possibilitar o exame das conexões entre os marcadores de opressão, e a variação de forças que produzem maior ou menor desempoderamento, invisibilidades e silenciamentos nas experiências de

mulheres.

Sabemos que a criminalização dos pobres e negros tem sido um importante componente na sustentação do modelo de alteridade, nos sistemas capitalistas atuais, nos quais o Estado oferece o mínimo, exige contrapartidas e mantém aprisionados a categorias excludentes os pobres e negros. Para manutenção deste sistema de dominação é necessário objetificar homens e mulheres e invisibilizar as insurgências. Entretanto, a partir de ferramentas teóricas descolonizadoras, é possível acessar às insubmissões das mulheres/mães.

A luta que vem sendo travada pelas mulheres/ mães não parece que possa ser traduzida em termos de guerra, pois guerra presume a correlação de forças. As dinâmicas de poder que constituem as relações entre as mulheres/mães, o Estado e as instituições, se caracterizam por desequilíbrios e assimetrias de forças. A experiência das mães vitimadas é marcada por várias nuances. No seio da luta brotam sentimentos de derrota, de medo, de desesperança, de saudade e de dor.

É possível entretanto afirmar que as relações se constituem através de uma guerra de discursos, na qual, a produção de contra-discursos busca resgatar a humanidade, principalmente do filho, humanidade, dignidade e cidadania negadas no discurso dominante. A crescente organização de coletivos de mães vem, entretanto, contribuindo para uma visibilidade de um tema que habitava o domínio do privado: a dor das mulheres/mães. A experiência que vem sendo desenvolvida pelos coletivos tem influenciado a formação de grupos por direitos humanos.

Busquei, neste trabalho, visibilizar questões que estão postas na agenda do povo negro, a respeito de como a “máscara de ferro” se performatiza na atualidade através das versões modernas de castigo. Os métodos adotados durante a ditadura militar brasileira, que variaram entre detenção, tortura, execução sumária e ocultação de cadáver, assemelhavam-se aos métodos adotados hoje, especialmente com jovens e adolescentes de comunidades periféricas. Enterrados nas memórias das mulheres mães, jovens e adolescentes torturados e executados deixam registros na história da enganosa democracia de uma insistente presença do projeto colonizador.

O caminho percorrido na pesquisa, em busca de “verdades”, me conduziu a encontros com as diferentes formas de manifestação de inconformação. Seja o lidar com a memória e a dor no espaço privado ou à insurgência da voz que grita em praça pública, que reúne forças para fazer enfrentamentos, todas as performances falam da urgência de um projeto descolonizador, que conte a história a partir de categorias outras. Respeitar o silêncio em que vivem algumas mulheres/mães, longe de ser uma ação passiva, deve se traduzir na formulação de propostas de investigações sobre os elementos que atuam no imaginário social que cerca as mulheres vitimadas pela violência.

A análise dos dados da pesquisa me conduziu a organizar e classificar os aspectos das experiências examinadas em três diferentes processos: processos de silenciamentos, processos de deslocamentos e processos de enfrentamentos. O adoecimento físico, o sofrimento psíquico, como transtorno de ansiedade, pânico, o desemprego, foram observados em todos na grande maioria das mulheres. Uma parcela delas mergulha no silêncio sobre os fatos, muitas vezes caracterizado pelo processo de isolamento e rompimento de redes de relações sociais. Outra parcela de mulheres/vitimadas se insere no campo de luta por justiça, enfrentando as relações com as instituições jurídicas e policiais, construindo uma contra-narrativa ao discurso dominante. Desta

parcela de mulheres há ainda as que se dispõem a performatizar o ativismo, uma luta organizada, construindo cenas públicas por meio de marchas, manifestações, etc, transformando o luto em luta.

Palavras-chave: Gênero, Raça, Racismo, Interseccionalidade, Estado Penal

.....

*** Maria Marta Pinto Argolo**

Programa de Pós-Graduação do NEIM (Núcleo de Estudos Interdisciplinares sobre a Mulher) PPGNEIM. Salvador, Brasil

Resumen de ponencia

CONTENIDOS ACADEMICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS CARRERAS DE LA UNIVERIDAD NACIONAL DEL SUR: UNA TAREA PENDIENTE.

*Eugenia Prieto

*Manuela Salas

*Paola Buedo

Introducción

La Perspectiva de Género constituye una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Intenta favorecer la construcción de una sociedad en la que se valoren por igual a mujeres y hombres, que garantice igualdad de derechos y oportunidades de acceso tanto a recursos económicos como a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.¹

Las universidades suelen reproducir roles estereotipados y las concepciones androcéntricas que predominan en la sociedad. La incorporación de la perspectiva de género en las currículas universitarias permite vislumbrar desde la formación profesional los lugares diferentes que ocupan hombres y mujeres en la sociedad y comprender que se sustentan en relaciones de dominación y subordinación entre los géneros.²

La Universidad Nacional del Sur (UNS) es una universidad pública y gratuita, de 52 años de antigüedad, situada en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Desde su inicio hubo en la UNS grupos de movilización feminista, esto no ha mellado en cuestiones estructurales como, por ejemplo, las currículas universitarias. Si bien el plan estratégico de la UNS en el apartado “Mejoramiento de las condiciones materiales que contribuyan a incrementar la calidad de desempeño académico de los alumnos de la UNS” menciona el tema de género, lo contempla como una dificultad, pero eso es todo en lo que respecta al género en este plan y en general en otros documentos institucionales.³

Objetivo

Describir la presencia de contenido con perspectiva de género en el diseño curricular de las carreras académicas pertenecientes a la Universidad Nacional del Sur (UNS) durante el año 2017.

Metodología

Se realizó un estudio descriptivo transversal, en el que se revisaron los planes de estudio de todas las carreras académicas de grado de la UNS, que se encontraban publicados en la página web de los departamentos académicos o de la UNS.

Los criterios de revisión fueron: a) inclusión de manera explícita de contenidos de género en dichos planes; b) textos, lecturas y publicaciones propuestas como bibliografía; c) utilización de literatura en la que las mujeres son autoras o coautoras, y

d) si el formato de las citas distingue género.

La información se resumió utilizando estadística descriptiva.

Resultados

La UNS en el año 2017 contaba con 16 departamentos académicos y 58 carreras de grado.

El 15,5% del total de las carreras de grado de la UNS tienen al menos una materia que incluye en su programa contenidos de género. De este porcentaje, solo el 10,3% las materias son de carácter obligatorio, siendo el restante 5,16% optativas.

El 15,5% está representado por 9 carreras: Abogacía, Farmacia, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Educación Inicial, Profesorado en Educación Primaria y Medicina.

Discusión

La elaboración de currículas inclusivas diseñadas desde una perspectiva de género, se orienta a facilitar desde el ámbito de la academia, desde la formación profesional, desde la convivencia en las aulas y fuera de éstas, el cambio en las relaciones entre los géneros en pos de lograr una sociedad diversa y democrática.⁴

A pesar de que el plan estratégico de la UNS contempla el hecho del género como un determinante de desigualdad, esto no se ve plasmado en los actuales planes de estudio de las carreras académicas de grado, tal como se ve en este estudio.

Si bien la incorporación de contenidos de género en los programas no garantiza por sí sola que efectivamente sean desarrollados esos contenidos, constituye un avance frente a aquellas materias que ni siquiera lo mencionan.

En los programas analizados se observa que los contenidos incorporados en las diversas carreras son muy heterogéneos, en algunos casos se abordan aspectos normativos y legales vigentes en nuestro país, mientras que otras carreras presentan miradas más amplias incluyendo aspectos relacionados con las luchas feministas.

Es interesante destacar que 3 de las 9 carreras que incluyen contenidos de género en los programas, están relacionadas con la formación de educadores, por lo que es esperable que tengan incorporada la perspectiva de género y que en el ejercicio profesional puedan cumplir un rol multiplicador. Esto supone una diferencia con la situación actual, en donde la mayoría de los docentes en ejercicio no han recibido formación específica en materia de género.⁵

Las instituciones de educación superior han sufrido un proceso de feminización notable sobre todo en la matrícula estudiantil, hecho que también ocurre actualmente en la UNS, sin embargo, este aumento de la presencia de mujeres en las universidades no implica equidad de género. Investigar acerca de las condiciones de equidad en universidades permitirá conocer la situación actual de las mismas, para poder elaborar e implementar programas acordes a las necesidades de cada institución que permitan lograr relaciones igualitarias entre los diferentes géneros.²

La perspectiva de género debe implicar a todas y todos, independientemente del género, no debe pensarse como una cuestión de las mujeres. Creemos que la perspectiva de género no se agota solo en observar los planes de estudio, sino también en cómo se dan las relaciones de género en cargos jerárquicos, remuneraciones, participación política universitaria, etc.

Por otro lado, profesionales con decisión de abordar la temática del género en sus clases, se encuentran con materiales didácticos que reproducen concepciones

androcéntricas y utilizan lenguaje sexista. Según este estudio, similar situación se encuentra en la bibliografía y materiales didácticos utilizados en la UNS, en donde se observa la casi unánime utilización del lenguaje sexista que establece como genérico el masculino, que implica un predominio de este género sobre el femenino y en el caso del ámbito universitario invisibiliza a las alumnas. Es llamativo, además, que aquellas materias que incluyen en sus programas contenido de género no incluyan bibliografía con autoras o coautoras de género femenino o que utilicen formatos de citas bibliográficas que no permiten distinguir el género de las o los autores.⁶

Las limitaciones de este trabajo tienen que ver con el uso de las fuentes secundarias, en tanto pueden ser que estén incompletas, no actualizadas o que no reflejen los contenidos que luego se dan en clase. Aun así, creemos que es un buen punto de partida para dar la discusión sobre contenidos con perspectiva de género, teniendo en cuenta su escasez en el ámbito local.

BIBLIOGRAFIA

1. Sordi Stock, Bárbara. (2017). Desafíos en la categoría género en ámbito jurídico penal: una aproximación a partir de los programas de rehabilitación para agresores. [Versión Electrónica]. La Ventana; 46: 7-49. [Citado 9 febrero 2018]. Disponible en: <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/5369>
2. Buquet Corleto Ana, Cooper Jennifer y Rodríguez Loredó Hilda. (2010). Sistema de Indicadores para la equidad de género en instituciones de Educación Superior. [Versión Electrónica]. Instituto Nacional de las Mujeres. [Citado 5 febrero 2018]. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/eisistindi.pdf
3. UNS. (2013). Plan estratégico Universidad Nacional del Sur 2011- 2016 - 2026. [Versión Electrónica]. Editorial de la Universidad Nacional del Sur, Ediuns, Bahía Blanca. [Citado 7 febrero 2018]; Disponible en: https://servicios.uns.edu.ar/institucion/files/106_AV_44_4.pdf
4. Bolaños Cubero, Carolina. (2005). La calidad universitaria desde una perspectiva de género. [Versión Electrónica]. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"; 5:1-15. [Citado 5 febrero 2018]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/26430662_La_calidad_universitaria_desde_una_perspectiva_de_genero
5. Anguita Martínez Rocío y Torrego Egido Luis (Coord.). (2009). Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades. [Versión Electrónica]. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 64 (23): 17-25. [Citado 20 febrero 2018]. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/268446808_Genero_educacion_y_formacion_del_profesorado_Retos_y_posibilidades
6. Donoso-Vázquez Trinidad y Velasco-Martínez Anna. (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? [Versión Electrónica]. Revista de currículum y formación de profesorado; 17(1): 71-88. [Citado 16 febrero 2018]. Disponible en: www.ugr.es/~recfpro/rev171ART5.pdf

.....

*** Eugenia Prieto**

Universidad Nacional del Sur - UNS. Bahía Blanca, Argentina

*** Manuela Salas**

Universidad Nacional del Sur - UNS. Bahía Blanca, Argentina

*** Paola Buedo**

Universidad Nacional del Sur - UNS. Bahía Blanca, Argentina

Resumen de ponencia

COSER Y CANTAR: LEGADOS, LABORES DOMÉSTICAS, MUJERES Y RESISTENCIA.

Universidad ICESI. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos y Sociales - CIES/ICESI (Colombia)

*Aurora Vergara

*Margarita Cuéllar Barona

El proyecto Voces de Resistencia es un proyecto audiovisual del Centro de estudios Afrodiaspóricos (CEAF) de la Universidad Icesi de Cali, financiado por la Fundación Ford, y realizado en alianza con el Centro de Ética y Democracia (CED), que busca visibilizar y fortalecer procesos organizativos de mujeres afrodescendientes en el Pacífico Colombiano.

El proyecto busca divulgar, circular y fomentar el alabao como expresión musical de las comunidades afrocolombianas en el departamento del Chocó. El alabao hace parte de los rituales mortuorios, es el arte de cantar a los muertos, de despedirlos y de acompañarles en su paso al otro mundo, el mundo donde están presentes los espíritus de sus ancestros. El alabao es la forma de despedir a los que fallecen, y de acompañar a los familiares en el dolor que padecen.

Las comunidades chocoanas han expresado históricamente sus sentires a través del alabao, asentándolo como un canto ancestral y colectivo que presenta un formato responsorial, donde un alabador o alabadora pone un canto y en contestación a este, se entona el coro a cargo del resto del grupo de alabadoras, alabadores y asistentes al velorio. Esta forma de tramitar el dolor por la partida de un ser querido se hace a acapella y se divide en dos tipos de alabaos: los mayores, que hacen alusión a Dios, a la Virgen María y a los santos y los alabaos menores, dedicados a exaltar las virtudes o faltas del difunto o difunta durante su vida. Para estas comunidades, omitir el canto del alabao al momento de una muerte representa un obstáculo para la transición del alma de la o el difunto, condenándola a deambular en el mundo de los vivos.

“El arte de alabar”, como lo expresa Cira Pino, se ha mantenido de generación en generación. Este grupo de alabadoras y alabadores de Pogue, ha logrado consolidar el alabao como estrategia de resistencia. “Voces de resistencia” tiene como propósito la divulgación, circulación y fomento de los alabaos del departamento del Chocó. En este sentido, quiere atender la necesidad del grupo de Cantadoras/es de Pogue por la generación de productos audiovisuales y discográficos que involucren la permanencia en el tiempo de los esfuerzos colectivos por preservar los cantos y tradiciones de su comunidad.

Por otra parte, la “Colcha de relatos” es un proyecto de investigación-creación que busca dar forma a una colcha colectiva en el que los y las participantes están invitados a bordar, coser y conversar sobre la experiencia.

El proyecto se llama “Colcha de relatos”, porque queremos recoger las reflexiones que susciten el sentarse a bordar y coser. Nos interesa tanto como la colcha misma ya que lo más probable es que la experiencia nos evoque el recuerdo de cuando acompañábamos nuestras madres a comprar hilos, botones y telas para llevarlos a las modistas, o puede que el zumbido de las máquinas de coser forme parte del paisaje sonoro de las casas que habitamos durante nuestra infancia. Por eso, luego de la bordar y coser los participantes deberán responder, ante un micro y una grabadora de audio, unas preguntas sobre lo vivido y los recuerdos evocados en el ejercicio. El proyecto se enmarca dentro de lo que se conoce como “tomas textiles”; actividades en que, como su nombre lo indica, se “toman” un espacio que no es regularmente habitado por este tipo de prácticas, para intervenirlo con una propuesta de creación a partir del uso de telas, hilos o lanas. Estas podrían pensarse como una forma de activismo que incorpora elementos de anticapitalismo, ecologismo, solidaridad o feminismo de la tercera ola, que se centra en las prácticas artesanales o lo que tradicionalmente se puede llamar “artes domésticas”, dispuestas en escenarios públicos.

Las “tomas textiles” funcionan como espacios performativos donde se funden las prácticas artísticas con los oficios artesanales y el trabajo colaborativo. Se propone también una reflexión sobre el lugar que el bordado y la costura han ocupado en nuestra sociedad, ligados a la construcción del ideal femenino.

Ambos proyectos hacen parte de las investigaciones asociadas al Programa de Estudios de Género y el Observatorio para la equidad de las mujeres. Nos interesa presentar la experiencia de trabajar sobre el coser y cantar como actos de resistencia frente a las dinámicas de cambio y pérdida de arraigo propias de un país que ha sufrido a causa de la violencia. Nos interesa acercarnos a estudiar, observar, participar, promover y recuperar estos saberes y estas prácticas creativas que sanan, y remiendan nuestra sociedad rota por los años de guerra que han atravesado nuestra historia.

Esta presentación tiene como fin presentar la metodología de trabajo de ambos proyectos, así como los resultados creativos que apuestan a trascender las lógicas de los resultados de las investigaciones tradicionales en las humanidades y las ciencias sociales.

.....

*** Aurora Vergara**

Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad ICESI - CIES/ICESI. Cali, Colombia

*** Margarita Cuéllar Barona**

Centro de Estudios Interdisciplinarios Jurídicos y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad ICESI - CIES/ICESI. Cali, Colombia

Resumen de ponencia

COTIDIANO REVOLUCIONARIO DE LAS MUJERES EN LA REVOLUCIÓN PORTUGUESA DE 1974-75 ¿ EMPEZAR POR LA MEMORIA

*Joana Craveiro

El proceso revolucionario portugués de 1974 a 1976 ha sido escenario de conflictos sucesivos en su reescritura, dividido en dos campos principales: los que identifican a este proceso como un momento de exceso, a punto de totalitarismo, al mismo tiempo que recorren a la narrativa que lo convierte en un momento exótico y bizarro (cf. Paula Godinho, 2015), y los que reconocen en él un momento impar de transformación social a partir de las bases, especialmente en el contexto de un país que sale abruptamente de una dictadura de 48 años.

Siguiéndose a estas luchas por la memoria, el papel de la mujer ha sido hecho secundario en todos estos procesos, y no hay un estudio sistemático de su papel en el proceso revolucionario portugués, o una colección de testimonios que tengan en cuenta esta vida cotidiana revolucionaria de 19 meses, que ha inscrito la experiencia portuguesa en un tiempo suspendido, un tiempo sin tiempo, un tiempo en que “el futuro era ahora” (Cf. Martins Rodrigues, 1996), lleno de reivindicaciones diarias para la mejora de las condiciones de trabajo, económicas, sociales y culturales. Para demostrarlo, la miríada de movimientos sociales que proliferaron durante la revolución portuguesa, como los movimientos vecinales, comités de empresa, servicio comunitario del estudiante, clínicas populares, el movimiento de dinamización cultural, las campañas de alfabetización, reforma agraria, etc. . En muchos de estos movimientos, las mujeres estuvieron en la delantera, y su papel sigue siendo insuficientemente documentado hasta hoy.

En esta presentación, me propongo investigar estas ausencias del registro del papel de las mujeres en este proceso, recurriendo a fuentes directas que entrevisté en la búsqueda de la respuesta a la pregunta de cómo era su cotidiano revolucionario, su día a día durante aquella revolución. ¿De cómo era, finalmente, ser mujer en una revolución que había sido comenzada por hombres, y qué cambios la revolución trajo a las mujeres en Portugal, en términos de su visibilidad y intervención en el espacio público, enfocándome en esos singulares 19 meses de transformación acelerada de la realidad. En verdad, hay una clara diferencia cuantitativa entre la historiografía del papel de las mujeres en Portugal en la resistencia a la dictadura (ver, por ejemplo, la web <https://www.esquerda.net/topics/mulheres-de-abril>, que sistematiza algunas importantes historias de resistencia al régimen), y la historia de la participación de las mujeres en el período revolucionario, a pesar de ser consensual que ellas estuvieron al frente de muchas luchas: por ejemplo, ligadas a las comisiones de vecinos, de guarderías para los niños (para que pudieran trabajar), y luchas en la reforma agraria, especialmente en la zona sur de Portugal, el Alentejo, caracterizada por grandes latifundios en posesión de pocos propietarios, y que conocieron un período de

ocupación por parte de la población, la secuencia del golpe de 25 de abril de 1974. Pero el levantamiento de estas acciones de las mujeres está por hacer de una forma profundizada y sistemática. Esto está también ligado a la forma en que el proceso revolucionario portugués ha sido tratado en la historia y por la historiografía, que mencioné arriba.

Además, me ha interesado en el uso de la historia oral para recoger estas historias, buscar mujeres con diferentes grados de participación política en el proceso revolucionario portugués, así como con diferentes antecedentes económicos y sociales. En este contexto, hay entrevistado a una mujer con un papel político protagonista, hasta una mujer extranjera que llegó a Portugal en ese momento para participar en la revolución, y al final también, mujeres de mi familia con un nivel muy diferente de participación. Por lo tanto, buscaba un retrato representativo de diferentes experiencias personales, pero todas unidas por este mismo tiempo de futuros posibles, un tiempo de construcción diario, donde el tiempo que había no llegaba para todas las transformaciones que se deseaban para ahora → ahora mismo. Esta será una presentación performativa, en la que utilizo documentos, fotografías, y grabaciones audio, en una idea de fusión del archivo con el repertorio (Diana Taylor, 2003), como parte de mi investigación continúa sobre la memoria política portuguesa, con especial enfoque sobre el proceso revolucionario portugués y sus formas de transmisión.

Referências:

Godinho, Paula (2015) Passados Insubordináveis: Acontecimento, Razão Escrita e Memórias Fracas. In: Loff, Manuel, Piedade, Filipe and Soutelo, Luciana Castro (eds.) (2015) Ditaduras e Revolução → Democracia e Políticas da Memória, Coimbra: Almedina. pp.145-167.

Martins Rodrigues, Francisco (ed.) (1994) O Futuro Era Agora. O Movimento Popular do 25 de Abril. Lisbon: Edições Dinossauro.

Taylor, Diana (2003) The Archive and the Repertoire. New York: Duke University Press.

.....

* Joana Craveiro

Instituto de História Contemporânea - IHC/NOVA. Lisboa, Portugal

Resumen de ponencia

CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA ¿UNA DEMAGOGIA?

*Paola Priscila Vallejo Cárdenas

La posibilidad de hablar sobre la equidad de género indiscutiblemente es un logro que le ha sido otorgada a la sociedad por parte de los diferentes grupos feministas, quienes han venido luchando durante años para que esta temática forme parte de las agendas políticas de los Estados, las desigualdades sociales y culturales a las que las mujeres han sido sometidas históricamente han marcado las formas de interlocución entre el estado y los grupos progresistas lo cual no ha permitido que se coloquen sobre la palestra pública políticas en las cuales la perspectiva de género se encuentre abiertamente incluida y sobre todo puestas en práctica. A raíz de la aparición de grupos feministas tras los gobiernos autoritarios por los cuales tuvieron que pasar varios países de América Latina, se estableció la necesidad de crear un cambio social y equitativo en donde la creación de una estructura política y democrática que visibilice las necesidades específicas de las mujeres se volvió un reto para estos movimientos quienes consideraron de vital importancia la generación de cambios en la creación de leyes, políticas y representación. Es importante reconocer que para que exista la voluntad estatal de implementar políticas públicas con perspectiva de género es necesario procesar acuerdos con distintos actores sociales y políticos que apoyen la posibilidad no solo de creación de estas políticas sino de su debida ejecución para lo cual es necesario establecer los objetivos, los recursos, las instituciones y los procedimientos que van a intervenir en la implementación de estas políticas.

En la última década los discursos políticos han estado llenos de ofrecimientos en los cuales los derechos y la libertad de las mujeres han comenzado a tener protagonismo, seguramente esto responde a la conciencia de que más de la mitad de la población está conformada por mujeres, lo cual ha marcado un antes y un después en torno a la manera de hacer política, se ha dejado de considerar a la mujer como un ser apolítico transformándose en un sujeto titular de derechos políticos, de hecho en la mayoría de países de América Latina se ha logrado establecer cuotas en torno a las candidaturas y a los puestos públicos que las mujeres deben ocupar en la administración del poder en un Estado, sin embargo, esta representación no es suficiente puesto que no se ve reflejada en los cargos de responsabilidad y decisión en cuanto a políticas públicas, la participación de las mujeres en los ámbitos de poder estatal dentro de la región no ha sido significativa, lo cual a su vez no ha permitido que seamos testigos de un verdadero cambio político y de una plena participación de las mujeres en la toma de decisiones en torno a temas que las atañe exclusivamente a ellas por el hecho de haber nacido mujeres como el hecho de poder decidir sobre su cuerpo sin temor a ser juzgadas social y penalmente por ello. Es importante singularizar las necesidades y las situaciones de las mujeres el momento de crear políticas públicas orientadas a visibilizar, prevenir y ayudar a mujeres víctimas de violencia de género, favorecer el

ingreso al campo laboral en donde las mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos que los hombres, prevenir y sancionar el acoso en el trabajo, el acceso gratuito e informado a métodos anticonceptivos, la planificación familiar, la maternidad voluntaria y la despenalización del aborto son temas que deberían incluirse en todas las agendas políticas con la finalidad de encontrar los recursos humanos y económicos que sustenten su viabilidad y efectividad.

Es por esto que resulta sumamente importante dejar de utilizar discursos políticos en donde la perspectiva de género se encuentre presente como un mecanismo populista y demagógico para alcanzar los votos que les permitan llegar al poder y comenzar a exigir a estos actores políticos el cumplimiento de estos ofrecimientos, para ello resulta importante la designación de autoridades y la conformación de mesas de trabajo integrado por profesionales y grupos feministas que conozcan y respondan a las necesidades de las mujeres, de ahí la necesidad también de conocer a profundidad el perfil, la comprensión e identificación que tengan las y los candidatos con la ideología de género y sobre la importancia de crear políticas públicas enmarcadas en la necesidad de transformar la realidad de los derechos humanos de las mujeres no como un favor sino como una deuda social

.....

* Paola Priscila Vallejo Cárdenas

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UCACUE. Cuenca, Ecuador

Resumen de ponencia

CUERPO Y EMOCIÓN EN LAS EXPERIENCIAS DE TRABAJADORAS SEXUALES EN NIGHT CLUBS DE SANTIAGO DE CHILE

*Gabriela Fernández De La Reguera

Para comenzar, es relevante hablar sobre el marco histórico de la prostitución en Chile, que según las fuentes oficiales, se ha tendido a prohibir, reglamentar y tolerar, a través de una serie de decretos y normas que recluyeron a las mujeres en las denominadas “casas de tolerancia”. Sin embargo, el marco oficial no da cuenta de las prácticas y representaciones que se organizan en torno al oficio de prostituta. Durante todo el siglo XIX y XX, cientos de mujeres vieron en la prostitución una oportunidad de sobrevivencia ante la carencia y pobreza económica. A través de estrategias particulares, pudieron bordear la norma, al igual que desempeñarse en contextos hostiles. En ese contexto, planteo que dentro de los night clubs existe una herencia prostibularia con prácticas de sociabilidad particulares, que dan cuenta de relaciones de confianza y camaradería, que continúan hasta hoy en día. Al mismo tiempo, durante las décadas de 1990 y 2000, se conforma la industria sexual, expresada en servicios de masaje, saunas, “café con piernas”, salas de sadomasoquismo, sexo vía internet, agencia de escorts, publicidad, etc. Nuevos flujos de información llegan a nuestro país, y dentro de los night clubs se expresan en la música, las luces, y un nuevo tipo de acercamiento a los clientes, el llamado “baile del caño” (pole en inglés).

A partir de lo anterior, surge la pregunta sobre ¿De qué manera las experiencias de trabajadoras sexuales de night clubs de Santiago centro-oriental, configuran estrategias y tácticas corporales y discursivas para desempeñarse social y afectivamente en el contexto nocturno? Parto de la premisa que la prostitución es un trabajo altamente afectivo, en cuanto involucra directamente las emociones con los clientes y las demás trabajadoras. Hay un juego constante, anclado en la conversación y coqueteo, en el que circulan las emociones en una atmósfera particular, saturada de elementos sensoriales que configuran una experiencia distinta a otros espacios de la ciudad.

Se utilizó el método etnográfico. Principalmente a través de la observación participante en tres night clubs distintos, en visitas extensas de uno a tres meses. En conjunto, se realizaron entrevistas en profundidad, conversaciones informales y cartografías de lugar. La muestra se compone de mujeres de 18 a 38 años, que se desempeñen como trabajadoras sexuales en night clubs de Santiago Centro y Providencia.

Se propone un análisis y descripción a partir de tres ejes teóricos principales: espacio, cuerpo y emociones. Primero, se utiliza la noción de espacio de Lefebvre (1974), al igual que el concepto de espacio heterotópico de Foucault (1984), y la distinción entre

espacio espacializado y espacio espacializante, de Merleau-Ponty (1975). Segundo, el cuerpo se entiende desde la fenomenología del cuerpo, de un ser-en-el-mundo, que construye sus experiencias de manera unitaria. Al mismo tiempo, como producto social (Foucault, 1984), y como lugar, situado (Prats, 2006; McDowell, 2000). Se toma la idea feminista de condición de mujer en tanto cuerpo, que es una creación histórica que define a la mujer como sujeto genérico, ser-de-y-para-otros (Lagarde, 2005). Al mismo tiempo que la perspectiva de interseccionalidad, que plantea que la clase, edad, religión y etnia, raza y orientación sexual, influyen de manera desigual en cada mujer. Tercero, utilizo la noción de emoción de Ahmed (2014), quien toma la palabra en latín, *emovere*, que significa “mover” o “moverse”. De manera que “los sentimientos no residen en los sujetos ni en los objetos, sino que son producidos como efectos de circulación” (Ahmed, 2014, p.31). En este punto señala la idea de “economías afectivas” para referirse a la emoción como capital, en el cual el afecto no reside en la mercancía (la emoción en sí misma), sino en su circulación, por lo que se acumulan en el tiempo.

De acuerdo a las conclusiones, la atmósfera construye espacios heterogéneos y flexibles, que no están nunca completos ni tampoco son neutros, sino que cambian según las relaciones sociales. Es un continuo de flujos simbólicos, corporales y afectivos, en los que la relación con el espacio, como las trayectorias y permanencia, da cuenta de su especificidad. La experiencia de trabajadoras sexuales transita entre una doble contradicción. Por una parte, entre la dominación masculina, estructurada bajo relaciones de desigualdad, y la agencia, de ciertas formas creativas de generar un beneficio propio, que se enmarcan bajo el “recato” un control subterráneo femenino de larga data. Las trabajadoras generarían una consciencia corporal tan amplia de sus propios cuerpos, que elaborarían una sinestesia emocional, que radica en la lectura de cuerpos y en la observación de emociones. Esta se encarna en los cuerpos por la aplicación regular, que da como resultado saberes asociados al cuerpo. Por otra parte, el capital emocional es acumulado por la circulación de emociones, se crean valores e imágenes sobre lo que es ser trabajadora sexual. Pero por otra parte, se da una autonegación de ser prostituta, por el resultado del estigma.

La experiencia de las trabajadoras en el night club estaría compuesta por pequeños retazos e imágenes, que construirían un personaje particular para desempeñarse en el rubro. Este personaje establecería una barrera que impide que las preocupaciones del trabajo lleguen al hogar. Sin embargo, están gran parte del día en ese lugar, un espacio potente saturado de afecto, que las impacta de manera corporal y emocional. El mundo “real” y el mundo “ilusorio” tienden a juntarse en una experiencia unitaria, que tiene como lugar el cuerpo propio. Ciertamente las trabajadoras establecen nuevas limitaciones morales, que ellas mismas consideran como relevantes, como los valores y representaciones correctas de una trabajadora sexual, que van a deconstruir la imagen que tenemos de las prostitutas.

.....

*** Gabriela Fernández De La Reguera**

*Facultad de Ciencias Sociales. Dirección de Investigación y Postgrado. Universidad Alberto Hurtado - FCS/UAHURTADO.
Santiago, Chile*

Resumen de ponencia

CUERPO, PERFORMANCE Y DESCOLONIALIDAD: LOS CASOS DE ASTRID HADAD Y REGINA JOSÉ GALINDO

*Marta Sierra

Cuerpo, performance y descolonialidad: Los casos de Astrid Hadad y Regina José Galindo

¿Cómo habitan los cuerpos la colonialidad del poder? En sus performances, la artista Mexicana Astrid Hadad y la guatemalteca, Regina José Galindo exploran las potencialidades y las limitaciones de los cuerpos para reescribir el libreto de la colonialidad del poder. Ambas artistas recurren a las historias de la colonización interna en América Latina como así también a la imposición de una matriz colonial de poder desde el capitalismo global. En sus performances, notamos la crítica a la racialización y colonización de los cuerpos a partir de la matriz capitalista heterosexual. Hadad y Galindo proponen el arte de la performance como una manera de transformar la praxis social al activar una subjetividad social activa y contestataria. Este arte fractura los espacios de enunciación marcados por la experiencia de la colonialidad y en esta fractura producen una enunciación doble que incorpora y rechaza el legado de la colonialidad a través de estrategias artísticas como la parodia, la cita y la repetición. La propuesta de este trabajo es estudiar el arte de la performance como un mecanismo para deconstruir la colonialidad del género y para explorar el género como una categoría que activa otras críticas por ejemplo, contra la racialización, el nacionalismo, el patriarcado heterosexual, el capitalismo global. Utilizando la teoría descolonial de autores como Aníbal Quijano, Nelson Maldonado-torres, Rita Segato y María Lugones, y exploraciones teóricas sobre la performance como las de Diana Taylor, este artículo busca explorar las potencialidades estéticas y políticas del arte de la performance en los ejemplos de México y Guatemala.

El grupo teórico de Modernidad-colonialidad intenta hacer una lectura crítica de los siguientes elementos en el contexto latinoamericano: la colonialidad del poder, la colonialidad del conocimiento y la colonialidad del ser. Sin embargo, tal como han señalado autoras como Rita Segato y María Lugones, la cuestión del género ha tenido una representación menor en estas teorías. Tanto Hadad como Galindo reinsertan el debate de la colonialidad del género en el contexto de las relaciones de poder en América Latina. La artista mexicana Astrid Hadad deconstruye el género musical más emblemático de México, las rancheras, a fin de desafiar la tríada de la colonialidad (el poder, el conocimiento, el ser) mientras que al mismo tiempo muestra las potencialidades del arte para descolonizar los discursos que regulan lo que Doris Sommer denomina las “ficciones fundacionales” de género que dan forma a las naciones latinoamericanas. Esta artista Mexicano-libanesa usa el cuerpo como el instrumento para comunicarse con su audiencia y hablar abiertamente sobre la sexualidad femenina, las tradiciones indígenas, la política neoliberal y el imperialismo

norteamericano. El reconocimiento del poder de las experiencias femeninas a través de esta práctica corporal ayuda a Hadad a liberarse de la prisión epistemológica del colonialismo y reclamar y descolonizar la subjetividad del subalterno. Aunque los estudios del grupo de Modernidad-colonialidad se centran fundamentalmente en la colonización de América Latina en los siglos XV y XVI, fue durante el período en que los estados-nación en América Latina trataron de construir una identidad de acuerdo con los postulados de la modernidad, que el legado de la colonización persiste. Al mismo tiempo, y como señala Chandra Mohanty, las políticas del capitalismo global inscriben nuevas formas de colonización en los cuerpos de las mujeres y niñas del denominado “Tercer Mundo.” Más aún, como ha señalado Quijano, es en la estructura del estado-nación moderno donde han persistido los residuos de la colonización. La artista guatemalteca Regina José Galindo explora en sus performances los legados locales y globales del colonialismo, tal como se inscriben en el cuerpo de la mujer. Sus performances exploran los efectos de esta colonización en el cuerpo de la mujer indígena cuando Galindo, construye, por ejemplo, performances que trabajan con los legados de la guerra civil guatemalteca. Cuerpo y geografía se unen en las performances de Galindo para develarnos la faz oscura de genealogías y legados de violencias comunes. En performances como “La Conquista” o “Looting” Galindo explora el saqueo del cuerpo en las dinámicas de la colonialidad, y abre diálogos entre diferentes experiencias del capitalismo global que tiene sus orígenes en la expansión europea del siglo XV y XVI.

.....

*** Marta Sierra**

Kenyon College KC. Gambier, Ohio, Estados Unidos

Resumen de ponencia

CUERPOS MODIFICADOS: DISCURSOS, PRÁCTICAS Y CORPORALIDAD TRANSGÉNERO EN EL CONTEXTO SAMARIO

*Melani Martinez

Autor: Melani Martínez- Estudiante de Antropología Universidad del Magdalena

Coautor: Wilhelm Londoño Díaz - Ph. D. Ciencias Humanas Universidad Nacional de Catamarca

Ms. C. Antropología Jurídica Universidad del Cauca

Decano Facultad de Humanidades- Universidad del Magdalena

Cuerpos modificados: discursos, prácticas y corporalidad transgénero en el contexto samario

Este trabajo de investigación tuvo como finalidad analizar los discursos que giran en torno a la modificación o reconfiguración corporal a partir de cirugías plásticas, practicadas por la comunidad de personas transgénero en proceso transitorio de masculino a femenino. Las personas que hicieron parte de esta investigación, pertenecen a la red Alianza Diversa, ubicada en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, Colombia. El enfoque metodológico de este trabajo fue cualitativo y utilizó el método de análisis de discurso (Foucault, 1983) (Santander, 2011) con el propósito de hacer visible la opacidad de los mismos en el lenguaje que manejaron las distintas mujeres transgénero, así como también, en aquellos discursos que están implícitos en las clínicas de cirugías plásticas, eventos artísticos, revistas de moda y redes sociales; debido que, éstos son espacios de constante interacción por parte de las mujeres transgénero.

Realizar una metodología que sirviera para cumplir con el propósito de este trabajo de investigación, que suele ser complejo y muy subjetivo cuando se trata de analizar discursos, no fue tarea sencilla. No obstante, se le colocó empeño y toda la rigurosidad al asunto para describir lo más objetivo posible lo investigado. La metodología de este trabajo cumplió dos fases: el trabajo de campo y la escritura de los resultados; tales resultados fueron escritos, analizados y discutidos simultáneamente en el documento, divididos en cuatro capítulos, durante los meses de Septiembre de 2017 hasta Enero de 2018

El trabajo en campo se realizó periódicamente, entre los años 2014-2015-2016-2017. La recolección de los datos no pudo ser consecutiva. Cabe señalar, que los primeros datos recogidos se dieron en el 2013, año el cual cursaba Seminario de Investigación II en el Programa de Antropología y en el que desarrollé la propuesta de investigación del presente trabajo. Se utilizaron entrevistas semiestructuradas, grupos focales y revisión de imágenes fotográficas plasmadas en revistas de moda, redes sociales y

diferentes medios de comunicación, como técnicas de recolección de información. De esta manera fue posible aplicar un análisis del discurso como método de esta investigación, para así analizar, valga la redundancia, los datos y posteriormente discutirlos.

Los resultados obtenidos evidenciaron que el propósito por el que las mujeres transgénero participantes acceden a una modificación corporal quirúrgica es estético, más por el deseo de cumplir con los cánones sociales de belleza, que por el deseo de ser o parecerse a una mujer. Sin embargo, existe una noción clásica para llegar a ser una mujer en la reconfiguración corporal quirúrgica, por lo que se evidencia una reproducción del binarismo sexual.

Por otro lado, estas personas en proceso de “Male to Female” que se traduce en español a la transición de hombre a mujer, consideran que mostrándose en eventos como los reinados trans alcanzan la aceptación social de la comunidad heterosexual. No obstante, eso no ha sido posible en su totalidad. En este sentido, el discurso que maneja el Reinado Trans del Mar enuncia la importancia de una mujer que sea empoderada y luche por sus derechos. Sin embargo, los criterios de selección son más bien estéticos, pues el público y los jurados prefieren a una mujer trans lo más femenina posible.

Esto trae como consecuencia, que muchas mujeres trans participantes se sometan a cirugías plásticas, incluso en clínicas clandestinas, no solo por el hecho de ser más económicas, sino también porque en estas clínicas se utilizan sustancias como los aceites industriales o parafinas, las cuales, paradójicamente, dan resultados más estéticos y con apariencia más femenina. La ambición por lograr resultados sumamente estéticos ha llevado a un gran problema de salud pública en Colombia.

Referencias

1. Foucault, M. 1983. El orden del discurso. España: Tusquets
2. Santander, P. 2011. Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso Cinta moebio 41: 207-224
www.moebio.uchile.cl/41/santander.html

.....

* Melani Martinez

Universidad del Magdalena Unimagdalena. Santa Marta, Colombia

Resumen de ponencia

CUERPOS VISIBLES: LA LUCHA Y LA MUERTE POR LA VIOLENCIA DE GENERO EN ARGENTINA Y BRASIL

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado - ICSE (Argentina)

*Andrea Ozamiz

*Dulcinea Duarte De Medeiros

*Nadia Pesina

Esta ponencia se realiza en el marco del programa de extensión “Género y Sexualidades” de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, que forma parte de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias”, así como en articulación con la investigación de “Violencias de géneros y políticas públicas” que se lleva adelante en el Instituto de Cultura Sociedad y Estado.

En un contexto de avance global de hegemonía del capitalismo en su fase neoliberal, con gran impacto en la región latinoamericana y en particular en el Argentina, consideramos que es fundamental generar espacios de reflexión en torno a los efectos que la reconfiguración de los Estados Nacionales y las políticas públicas de acción u omisión, producen sobre el género y las sexualidades. Es notable la manifestación en pos del cumplimiento de derechos y las condiciones de posibilidad que dichas resistencias organizadas poseen a través de movimientos sociales de lucha, como el movimiento de mujeres, o el colectivo LGTTBIQ; al igual que su potencialidad para incidir en las agendas públicas y la creación de políticas públicas orientadas a resolver las demandas planteadas.

En este sentido, nuestra ponencia tiene el objetivo de constituir un espacio de reflexión crítica sobre la situación de las mujeres y la diversidad sexual, los avances y retrocesos que podemos observar en las diversas dimensiones en las que las mujeres y las identidades no binarias así como las sexualidades disidentes se desenvuelven en la vida cotidiana. Esas reflexiones parten del entendimiento de las dimensiones como territorios siempre en disputa, atravesados por relaciones de dominación patriarcal que, conjugada con otras formas de dominación como la capitalista de predominancia blanca y la heterosexualidad obligatoria, complejizan la situación, sobre todo en las sociedades latinoamericanas, constituyendo relaciones de dominación que se ejercen en el trabajo, el territorio, pero también sobre los cuerpos y las subjetividades. Es importante también, considerar las formas de reproducción social de estos modos hegemónicos de dominación, y las múltiples resistencias que suscita.

En este contexto, pretendemos contribuir a un debate rico y diverso que se configura como una práctica importante para la desnaturalización, y las formas de fortalecer los procesos de transformación social, que han comenzado hace tiempo en diversos países de la región y el mundo. Es por ello que aquí presentaremos un estudio comparativo entre las dos iniciativas que hoy son las más expresivas, en términos de

cuestionamientos de los comportamientos patriarcales y heteronormativos, en Argentina y Brasil para dar cuenta de los desarrollos contrahegemónicos que se desarrollan desde los feminismos tal como son la campaña “Ni una a menos” de Argentina y de la “Marcha de las vadias” en Brasil.

La primera práctica de resistencia a la cual nos gustaría hacer referencia es la campaña “Ni una menos”, una iniciativa contemporánea que “nace de la necesidad de decir basta de femicidios”, organizada por “un grupo de periodistas, activistas, artistas, pero creció cuando la sociedad la hizo suya y la convirtió en una campaña colectiva”, a la cual posteriormente se sumaron miles de personas, organizaciones, escuelas y militantes de todos los partidos políticos por todo el país. Esta iniciativa de autoconvocatoria multitudinaria luego del femicidio de Chiara Paez, permitió nuclear diversas luchas que interpelaron al Estado y a los gobiernos, y abrieron la posibilidad de poner en evidencia múltiples opresiones de los colectivos de mujeres y de disidencias sexuales. Además se trata de una iniciativa que vuelve a tensionar las relaciones entre sociedad civil y Estado en la lucha contra la violencia de género y por el cumplimiento irrestricto e incondicional de la Ley 26-485, marco legal para la “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”. Además es una campaña que ha tenido impacto social y mediático de proporciones inéditas, inmediatas y que se replicó y continúa replicándose en otros países de la región.

Asimismo esta movilización está impulsando nuevas prácticas y discursos en diferentes ámbitos sociales y políticos: universidades, hospitales, espacios de protección legal y acogida entre otras, que debieron atender la demanda puesta en evidencia en las calles. Muestra de esto es la presión que se ejerció para obtener datos oficiales respecto a las violencias machistas, ya que hasta el año 2017 no existieron registros de situaciones de violencia de género ni datos de femicidios más allá de los que brindaban organizaciones de la sociedad civil como “La casa del encuentro”. En marzo de 2018 el Instituto Nacional de Censo y Estadísticas argentino publicó el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres, nucleando las estadísticas que tenían diferentes organismos públicos y privados, donde se reconoce la desidia en términos de registro y atención a los casos de violencias contra las mujeres.

Ya la “Marcha de las vadias” en Brasil (que traduciremos como marcha de las trolas, y no como se suele traducir: “Marcha de las putas” una vez que los debates sobre el tema de la prostitución es uno de los ejes del movimiento en Brasil) se trata de una “adaptación” de un movimiento que se inicia en Canadá (Slut Walk), en el 2011, como respuesta a la declaración de un policía que al dar una charla sobre violencia sexual, en la Universidad de Toronto, afirmó que “las mujeres deberían evitar vestirse como trolas para evitar ser víctima”. En el mismo año, en distintos lugares del mundo se armaron marchas para problematizar, cuestionar y deconstruir el comportamiento machista y heteronormativo. Se trata de un movimiento abierto que cuenta con una grande participación de la comunidad LGTTBIQ bajo la consigna “ser libre es ser trola, por eso soy trola”, la elección de la palabra trola es muy controversa y aleja el Estado, partidos liberales, partidos de izquierda y las organizaciones de la sociedad civil, incluso algunas de las cuales se reivindican feministas. Dicho movimiento no se organiza solamente en torno de la violencia de género, aunque ese sea una de sus principales consignas, se reivindica la laicidad del Estado, la descriminalización y reglamentación del trabajo sexual, la legalización del aborto, el fin de la violencia

contra los homosexuales y mayor libertad individual en relación al ejercicio y la vivencia de la sexualidad, sobretodo para las mujeres y homosexuales que son constantemente juzgadas desde la moral colectiva por sus comportamientos. La “marcha de las trolas” es uno de los pocos momentos en que los temas de género y sexualidad, incluso en la dimensión de la violencia, tienen visibilidad en Brasil. La invisibilidad de esas temáticas, sobretodo en lo que tange a la violencia de género, es abrumadora.

En ese sentido cabe destacar que en el 2018 la Ley “Maria da Penha” (lei 11.340/2006), que lleva ese nombre en homenaje a una de las muchas víctimas de los femicidios en Brasil, completa 12 años. Es una ley pionera, considerada por Naciones Unidas como una de las tres mejores legislaciones en el mundo en términos de enfrentamiento de la violencia de género. Aún más antiguas son las comisarias especializadas en atender casos de violencia de género que fueron creadas hace más de tres décadas como reconocimiento del aumento de ese tipo específico de violencia. Según una encuesta realizada por el Datafolha, a pedido del Foro Brasileño de Seguridad Pública, durante el periodo comprendido entre marzo de 2016 y marzo de 2017 1 en cada 3 mujeres de 16 años o más ha sufrido algún tipo de violencia en Brasil, en el mismo período a cada hora 503 mujeres son víctimas de violencia física y 66% de los brasileños entrevistados han presenciado algún tipo de violencia de género.

En esos términos pensar la violencia de género en Argentina y Brasil es sumamente interesante. El contraste entre las marchas multitudinarias de “Ni una menos” y la poca participación en las “Marchas de las trolas” es un indicio (Ginzburg, 2014) que merece atención. De la misma manera, la diferencia entre el avance jurídico y legislativo en Brasil, en lo que dice respecto a la violencia de género, y la poca atención que la temática ha encontrado hasta ahora en el Estado argentino mismo con los altos índices merece ser analizado.

A la vez estos dos casos de manifestaciones sociales de colectivas feministas y de la disidencia sexual (sumados los casos de transfemicidios y crímenes de odio hacia personas homosexuales) dan cuenta de lo que Judith Butler en su libro “Cuerpos aliados y lucha política” intenta reconocer al proponer el análisis de la conjunción de cuerpos en la lucha contra las opresiones. En este sentido, salir a la calle, posicionarse, mostrarse funciona como herramienta que no sólo permite la posición de las demandas propias en el escenario público sino que lleva también las demandas de aquellas personas que no pudieron “poner su cuerpo” en escena. Así, la libertad de aparecer, que tienen algunas personas, y que difiere de la libertad de expresión que se supone propia de las democracias, implica una manera de lucha política colectiva de la que se hacen cargo quienes pueden poner el cuerpo por todas las personas que no están y adoptan la calle como escenario de lucha y demanda. Así la máxima feminista de que lo personal es político y que lo político se expresa en la esfera de lo público, es ejemplificado claramente en el posicionamiento de mujeres y disidentes sexuales quienes colectivamente se expresan y oponen públicamente a las opresiones del sistema capitalista hetero patriarcal.

.....

*** Andrea Ozamiz**

*Instituto de Cultura, Sociedad y Estado. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - ICSE.
Ushuaia, Argentina*

*** Dulcinea Duarte De Medeiros**

*Instituto de Cultura, Sociedad y Estado. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - ICSE.
Ushuaia, Argentina*

*** Nadia Pesina**

*Instituto de Cultura, Sociedad y Estado. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - ICSE.
Ushuaia, Argentina*

Resumen de ponencia

CULTURA DE CONSUMO DE LAS MUJERES PROFESIONALES. UNA MIRADA DESDE EL CONSUMO DE LA CATEGORÍA DE PRODUCTOS ORIENTADOS A LA BELLEZA Y CUIDADO DE LA IMAGEN PERSONAL.

*Olga Lucía García Cano

El aumento de los movimientos sociales conformados por mujeres de todas las condiciones sociales y económicas como fenómeno social en América Latina, unido a las cotidianas percepciones individuales de desigualdad manifestadas en sus micro espacios como hechos vividos, contrastan con la tendencia creciente a mejorar sus niveles de educación, profesionalización y por ende, de consumo, que emergen como posibilidades para superar sus históricas condiciones de exclusión e inequidad de género.

En esta ponencia se pone evidencia que en la actualidad las mujeres profesionales, manifiestan una cultura de consumo referente al mercado de productos orientados a la belleza y al cuidado de la imagen personal y cómo la publicidad orientada hacia esta categoría de productos, las invita y persuade a su vez, a seguir determinados cánones de belleza y prácticas de consumo para alcanzar sus ideales de imagen personal mediante el consumo de productos cargados de simbolismos y normas de comportamiento en una sociedad que cada vez centra más las valoraciones sociales y el status en la posesión de bienes materiales y apariencia física.

El abordaje metodológico del problema de investigación se apoyó en los planteamientos de la teoría fundamentada (grounded theory) como metodología para aproximarse a la realidad en circunstancias naturales. Para la recolección de la información se realizaron observaciones participantes, no participantes y entrevistas en profundidad a un grupo de mujeres profesionales, en la ciudad de Manizales-Colombia. Para el análisis y comprensión de este problema, se tomó como referente la teoría sobre la Cultura y la Cultura de Consumo, orientada a la comprensión del comportamiento humano y de manera específica como se desenvuelven los fenómenos cotidianos de consumo de las mujeres.

Se evidencia en este trabajo cómo la publicidad es la encargada, mediante sus mensajes, de reproducir y profundizar los ideales estéticos de la cultura occidental, prometiendo que si se logra alcanzar o acercarse a esos estereotipos, el éxito social y profesional está asegurado, se concluye que cada decisión de compra de la mujer profesional objeto de este estudio, está mediada por la cultura, la necesidad de reconocimiento social y el temor a poner en riesgo la imagen personal y profesional. En una sociedad donde todavía las mujeres luchan por la igualdad, especialmente por la laboral, la belleza aparece como un medio para tener premios y alcanzar una posición igualitaria respecto al hombre. De esta misma forma, la publicidad se encarga mediante sus mensajes de reproducir y profundizar los ideales estéticos de la cultura

occidental, prometiendo que si se logra alcanzar o acercarse a esos estereotipos el éxito social y profesional está asegurado. La propaganda, por ende, no solo se entiende como un agente que fomenta la acción de compra, pues también muestra el camino al éxito (en este caso qué significa ser bello y cómo alcanzar esa belleza a través de objetos específicos), por lo que es un asunto complejo que involucra la cultura, el consumismo, la desigualdad de la mujer y otros elementos que se han abordado en el desarrollo del presente documento.

Es a partir de ese canon de belleza que la publicidad construye mensajes que no solo masifican sino que también profundizan. Y esto se hace más complejo, en el caso de las mujeres, en la medida en que cumplir un estereotipo de belleza es un punto que influye en el éxito laboral y social. Tal y como plantea el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, cumplir el canon de belleza (como el descrito por Pérez Parejo), que son poco reales y que cumplen una minoría, contribuye a tener una posición social alta o no (Observatorio de la Imagen de las Mujeres del Instituto de la Mujer, 2008).

En la sociedad de consumo en la que vivimos actualmente la estética del cuerpo (es decir, el valor que se otorga al aspecto físico de las personas) es tremendamente importante: es un elemento que define a la persona, sea hombre o mujer (López, 2014). Los medios de comunicación masiva “son los principales responsables de este problema puesto que con su amplia capacidad de convocatoria difunden el ideal de belleza impuesto en la sociedad. Este ideal se corresponde con un cuerpo delgado, joven y sensual” (López, 2014).

Por su parte, en la sociedad industrial el cuerpo físico comienza a establecerse como un patrón para el juicio estético. Cuando la sociedad pasó de la estamental a la de clases, cuando se desarrolló la clase media y cuando la demanda y la oferta se establecieron como las dos variables que determinan el comportamiento del mercado, apareció el consumismo e hizo de la belleza un bien que podía adquirirse. En el siglo XX, esto se extendió con la fotografía y el cine, pues “las imágenes de las actrices, actores y modelos comenzaron a competir casi a diario con un buen número de esposas y maridos” (Llaguno, 2002, pág. 3). Además de la fotografía y el cine, apareció la publicidad, la cual democratizó la belleza corporal (que antes era entendida en términos morales) y generó la idea de que a través de ciertos procesos se puede llegar a ser bello. “La belleza física comenzó a presentarse no ya como un medio, sino como uno de los fines de la realización personal” (Llaguno, 2002, pág. 4).

En este orden de ideas, se crea una ética de la estética (Llaguno, 2002) donde el deseo de perfección física alcanza un punto crítico. “La tiranía de la apariencia, y de la estética como camino de salvación externo se ha ido así gestando al amparo del modelo visual de pensamiento social que ha generado la tecnología de la fotografía, el cine, la televisión e Internet a lo largo de medio siglo” (Llaguno, 2002, pág. 4).

Juan Carlos Pérez Gauli, en su libro *El cuerpo en venta, relación entre arte y publicidad* (2000), destaca cómo la publicidad es uno de los principales difusores de estereotipos sociales. Aunque cabe mencionar que la publicidad no crea los estereotipos, pues en el mayor número de casos estos provienen del arte y de cómo este representa lo bello, lo que sí hace es visibilizarlos y transmitirlos de una forma mucho más masiva que el arte. El modelo de sociedad que difunde la publicidad es un mundo ideal de consumidores compulsivos de todo tipo de productos pero que a su vez mantienen un cuerpo sometido a un estricto canon de belleza. Combinar ambas cosas en el mundo real es

imposible, pero el inconsciente colectivo se niega a aceptarlo. (Gauli, 2000, pág. 65) De esta forma, se expande la idea de que la belleza (occidental y contemporánea) es un bien que se adquiere con diferentes métodos (ejercicio, dietas, cirugía plástica, maquillaje, etc.) y que vale la pena tener. Ser una persona atractiva, como dice Llaguna, es un fin en sí mismo: es un valor que determina las relaciones sociales en la contemporaneidad. Ahora bien, definir qué es ser atractivo es un asunto no exento a errores, ya que la sociedad actual se caracteriza por ser compleja y especializada, por lo que existen diferentes grupos sociales con distintas ideas de lo bello. No obstante, se puede decir, grosso modo, que los estereotipos esenciales que se ven en los medios de comunicación difunden el exagerado cuidado del cuerpo, entendiendo por cuidado una persona que se preocupa por ser delgado y sensual (López, 2014).

Así las cosas, la belleza es una idea que influye ampliamente en la vida de los sujetos y en las relaciones sociales. Por esto, la belleza física (o la carencia de esta) es un aspecto que se relaciona con el mercado laboral (relación que no ha sido suficientemente estudiada). Cuando se piensa en elementos causantes de discriminación laboral, la raza, el género y el origen socioeconómico son los que se resaltan, sin embargo “existe otro caso de discriminación que nos parece interesante analizar: discriminación por belleza o apariencia física” (Bravo & Giutsi, 2007).

Los resultados obtenidos permitieron visibilizar la forma como es percibida la mujer en la sociedad y el moldeamiento de su estructura de valores, para establecer como síntesis del trabajo la forma en que se relacionan el mercado laboral y la búsqueda de la belleza, a partir de manifestación como la vanidad y la configuración de imaginarios relacionados con la búsqueda de la eterna juventud, propios de un comportamiento marcado por la excesiva necesidad de reconocimiento social y el temor a poner en riesgo su imagen personal y profesional.

.....

*** Olga Lucía García Cano**

CENTRO DE ESTUDIOS EN CONOCIMIENTO Y CULTURA EN AMERICA LATINA. Universidad de Manizales - CECCAL. Manizales. Caldas., Colombia

Resumen de ponencia

DAS TIRINHAS AO YOUTUBE: MÔNICA, SUA TURMA E MUITA HISTÓRIA PARA CONTAR

*Ione Silva Vilela Picoli

O presente resumo traz um recorte da minha tese em desenvolvimento pelo Programa de Pós-graduação em Letras: Estudos Literários da Universidade Federal de Juiz de Fora.

Nessa pesquisa estamos abordando as Representações de Gênero da personagem feminina Mônica nos diferentes suportes de divulgação utilizados pelo cartunista Maurício de Sousa: Tirinhas, Revistas Turma da Mônica e Turma Jovem, Graphic Novel e as animações em 2D Turma da Mônica Toy.

Como sabemos há mais de cinco mil anos o ser humano utiliza-se da combinação de imagens e palavras como meio de expressão, porém, apenas no século XX, foi descoberta a História em Quadrinhos, com a criação do personagem Yellow Kid, pelas mãos do cartunista Richard Felton Outcault, autor e ilustrador de tiras de quadrinhos norte-americano.

Por meio dos quadrinhos se criou muitos ícones, dos super-heróis a amigos imaginários, de detetives a criaturas fantásticas, traduzindo as concepções de mundo e os hábitos e cultura de uma sociedade.

A importância da Mauricio de Sousa Produções na história dos quadrinhos brasileiros é fundamental. A partir dos quadrinhos da Turma da Mônica se formou uma gama de leitores e amantes da nona arte, além de toda uma formação do mercado de quadrinhos, principalmente infantis, cenário muito diferente de quando surgiram as Histórias em Quadrinhos, quando seu potencial era tido como subversivo para as crianças “padres e educadores acreditavam que gibis eram uma ameaça para jovens. Achavam que as crianças, por lerem histórias de crime e suspense, se tornariam psicopatas e assassinas” (SOUSA, 2017, p.11) e até mesmo ilimitadas, em se tratando de arte, e, se dependesse dos críticos poderiam até ter sido extinguidas, como cita Töpffer “... as histórias ilustradas, que críticos negligenciam e eruditos mal notam, têm tido grande influência em todas as épocas, talvez ainda mais do que a literatura escrita”. (TÖPFFER, 1845, apud MCCLOUD, 2005, p.201).

Em sua trajetória, Das Tiras ao Youtube, Maurício de Sousa empreendeu com muita persistência o projeto que impulsionou toda sua vida pessoal e artística e transformou-se no criador de centenas de personagens e milhares de histórias fazendo dos estúdios Mauricio de Sousa Produções (MSP) um dos maiores do mundo, contrariando o cenário brasileiro nos anos 50. Na época o Brasil não tinha tradição nessa área, as tiras que faziam sucesso eram todas estrangeiras.

Em 1963 sua personagem de maior sucesso é criada. Mônica, inspirada em sua filha. Surgiu como personagem de menor destaque, nas tiras de Cebolinha, sendo que de imediato teve a empatia do público e sua primeira revista foi publicada em 1970, após sete anos de sucesso.

Após quase quatro décadas o criador da turminha lançou Turma da Mônica Jovem, que trouxe a passagem dos personagens da fase infantil para a fase adolescente, revolucionando o traço já conhecido e consagrado durante toda sua carreira, remetendo aos famosos mangás japoneses. Anos mais tarde, finalmente inicia-se a notória reinvenção da Mauricio de Sousa Produções, através da Coordenação Editorial de Sidney Gusman, é lançada no mercado as Graphics Novells e Mônica Toy, uma família de personagens em animação 2D, veiculadas no YouTube, voltada para o público juvenil e adulto. As características mais marcantes dos principais personagens da Turma da Mônica estão presentes nessa nova linguagem, com mais liberdade e humor.

Assim pretendemos nesse artigo discorrer como, ao longo de mais de 50 anos, nos mais variados suportes de divulgação, vem sendo apresentado o discurso, dentro da concepção feminista, da personagem aos seus leitores. Se podemos considerá-lo, em todos os seus suportes de divulgação, como um contra-discurso ao discurso hegemônico das representações de gênero e contribuir assim, para a luta da igualdade entre os Gêneros.

Para embasar nossa discussão utilizaremos obras dos teóricos em Quadrinhos Scott McCloud, Will Eisner, Waldomiro Vergueiro e as teóricas dos estudos feministas e de gênero Simone de Beauvoir, Judith Butler, Guacira Lopes Louro e Chimamanda Ngozi Adichie. Além de outros referenciais que podem surgir durante o caminhar.

.....

* Ione Silva Vilela Picoli

UNIVERSIDADE FEDERAL DE JUIZ DE FORA UFJF. JUIZ DE FORA, Brasil

Resumen de ponencia

DE UN MUNDO RARO: CUATRO CASOS DE ACTIVISMO CULTURAL EN TORNO A GÉNERO Y SEXUALIDADES EN COLOMBIA Y MÉXICO

*Cesar Augusto Sanchez Avella

Colombia y México, entre otros países latinoamericanos, han presenciado la emergencia reciente de movilizaciones jurídicas crecientes en la lucha contra la cruda violencia y discriminación que afecta a personas con géneros y sexualidades no normativas en la región. Tales movilizaciones han sido relativamente exitosas, alcanzando la promulgación de políticas públicas, jurisprudencia y leyes que reconocen sus derechos. Pese a tales desarrollos jurídicos significativos, actos de violencia y discriminación por motivo de la orientación sexual o identidad de género son aún muy frecuentes. En este sentido, el movimiento de estudios críticos del derecho -CLS por sus siglas en inglés- es escéptico en considerar el derecho como una fuente de transformación social en sí misma, afirmando que una transformación real solo podrá ser posible a través de la acción política externa. Por tal razón, expresiones de activismo cultural -entendidas como estrategias alternativas de movilización en contra de la violencia y discriminación- deben ser consideradas más seriamente. Esta investigación toma en cuenta los casos particulares de Colombia y México, dos países con diferentes -aunque consistentes- trayectorias de activismo en torno a géneros y sexualidades, diversos reconocimientos jurídicos a favor de los sectores sociales 'LGBTI', y una situación preocupante de violencia y discriminación contra personas con género y sexualidades no normativas. En esta investigación se analizan cuatro casos de colectivos e individuos trabajando en torno a asuntos de género y sexualidad con herramientas artísticas y creativas, utilizando observación etnográfica, etnografía virtual y entrevistas a profundidad. El primer caso es el de Manu Mojito es un artista visual colombiano con base en Bogotá. Aún cuando no se identifica explícitamente como activista, ha coordinado e intervenido en diversos proyectos artísticos con mujeres trans en Colombia y México, apoyando sus iniciativas activistas. A través de la fotografía y del lenguaje publicitario, ha producido representaciones glamurosas de mujeres trans, algunas de ellas trabajadoras sexuales que sobreviven en condiciones de vulnerabilidad, ofreciéndoles visibilidad y empoderamiento. El segundo caso es el de Gordas sin Chaqueta, una colectiva colombiana lesbo-feminista, activista y creativa con base en Bogotá. Aunque no son artistas profesionales, las mujeres que hacen parte de esta colectiva creen en el potencial del arte para cambiar la sociedad. Iniciaron su proyecto en 2014, considerando la relación que cada persona tiene con la gordura, siendo en su caso una experiencia de violencia verbal, simbólica e incluso física. En su activismo, parte de los activismos gordos latinoamericanos, esta colectiva ha usado técnicas tales como fotografía, performance, documental, literatura, talleres y música. Sus intervenciones están relacionadas con sus sexualidades (lésbicas) y sus cuerpos (gordos), promoviendo una reflexión amplia en torno a la intersección de

sexualidades no heterosexuales con raza, clase e identidad latinoamericana. El tercer caso es el de Lía la Novia Sirena, pedagoga y activista trans mexicana basada en Ciudad de México, quien ha usado el arte como parte fundamental de su trabajo político. Ella identifica sus intervenciones públicas como encuentros afectivos, en donde presenta su transición de género como una experiencia pedagógica. En sus proyectos pasados, Lía ha encarnado arquetipos tradicionales de feminidad de la cultural mexicana tales como la quinceañera, la novia y la sirena. Ella ha representado su transición como un renacimiento, una celebración, y no necesariamente como una parte dura y triste de su vida. Ha presentado sus encuentros afectivos en lugares inusuales, tales como prisiones masculinas, universidades, parques y estaciones de metro. El cuarto y último caso es el de Felipe Lechedevirgen Trimegisto, artista mexicano de performance basado en la ciudad de Querétaro (México), quien centra su trabajo en la reflexión sobre problemáticas sociales como la homofobia y la violencia generalizada, a la par con temas esenciales como la espiritualidad y el cuerpo enfermo. En uno de sus proyectos más ambiciosos y mejor conocidos como "Inferno Varieté", a través del uso de figuras de la cultural popular mexicana, Felipe aborda temas como las masculinidades, la violencia en contra de sectores sociales minorizados por su sexualidad, la performatividad de género, la decolonialidad y el arte corporal. En general, se abordarán preguntas relacionadas con las dinámicas de su trabajo, sus retos y estrategias como activistas y colectivos en ciudades de Colombia (Bogotá) y México (Ciudad de México y Querétaro). En esta ponencia se presentará el contexto de estas cuestiones, así como algunos hallazgos y preguntas de esta investigación en curso.

.....

* Cesar Augusto Sanchez Avella
The University of Sydney USYD. Sidney, Australia

Resumen de ponencia

DE VÍTIMAS A FEMINISTAS: MULHERES DA AMÉRICA LATINA E SUA LUTA POR IGUALDADE.

*Maria Sara De Lima Dias

*Paula Caldas Brognoli

Em toda a sociedade científica o objetivo das teorias e dos métodos é investigar com profundidade parcelas da realidade, no entanto aspectos da realidade do fenômeno da violência relativos ao gênero foram excluídos de como objetos de pesquisa. Só recentemente os estudos sobre a violência veem se debruçando sobre a temática do gênero. Dentro deste contexto a maior parte dos estudos relativos à violência analisou-se que as mulheres com frequência são as vítimas, principalmente em função das razões alegadas pela constituição de uma sociedade machista e patriarcal. As descobertas no domínio técnico-científico sobre o gênero modificam o alcance e a função do papel da mulher em nossa sociedade. Dessa maneira a noção do que é ser mulher e o que é ser vítima de violência se alteram diante de um movimento de lutas sociais, de pesquisas e produção de conhecimento sobre a temática. Pode-se considerar que definir e conceituar a violência são um grande desafio para as ciências sociais uma vez que os significados associados ao termo são construídos socialmente e estão sujeitos a julgamento moral, histórico e cultural de cada época vivenciada. Nossa hipótese é de que a violência é o resultado de interações de diferentes fatores sociais, culturais e históricos e que pode se manifestar em diferentes níveis de complexidade. Para definir de modo geral como as mulheres feministas veem o fenômeno da violência se realizou uma pesquisa que teve curso durante 14º Encuentro Feminista Latino Americano y del Caribe em Montevideo-Uruguai. Se justifica a pesquisa durante o encontro das feministas latino-americanas tendo em vista que o evento que reuniu cerca de 2000 mulheres em Montevideo no Uruguai no ano de 2017. Assim julgamos que o evento possibilitaria contribuir com uma visão das mulheres que foram vítimas de violência. Deste modo pretendeu-se mapear o fenômeno da violência e pesquisar os relatos destas mulheres questionando se já foram vítimas de algum tipo de violência. Cumpre destacar que os conceitos de violência, assédio ou preconceito, na perspectiva histórico cultural, são produtos de uma determinada sociedade e cultura machista e patriarcal, por vezes são conceitos híbridos que se mesclam em complexas representações subjetivas. Como método de pesquisa se compreende que a mediação técnica nunca é alheia ao sujeito observador e nem ao objeto observado, assim a técnica empregada mescla os dados quanti e qualitativos recolhidos que foram aplicados durante o evento. Criou-se como instrumento de pesquisa um questionário com questões abertas e fechadas envolvendo a temática do preconceito, assédio e violência tal instrumento foi traduzido do português, para o espanhol e inglês e foi disponibilizado entre os dias 23 e 25 de novembro para as participantes do encontro. Como procedimento de análise dos dados se utilizou da análise de conteúdo que tem por finalidade uma descrição objetiva, sistemática e quantitativa do conteúdo

manifesto na resposta das participantes. Resultou em 190 questionários respondidos voluntariamente pelas participantes no encontro. Quando questionadas sobre se já foram vítimas, 160 mulheres disseram ter sido vítimas de preconceito, 156 sofreram assédio e 152 mulheres descreveram ter sofrido algum tipo de violência. São mulheres de diversos países, como Argentina, Uruguai, Brasil, Peru, Equador, México, Suécia, Guatemala, Nicarágua, Estados Unidos, Bolívia, Cuba, Chile, Colômbia, Porto Rico, Paraguai, República Dominicana, Panamá, El Salvador. A média da idade das participantes foi de 37 anos. Na análise das questões abertas emergiram as seguintes categorias: assédio moral, assédio sexual, violência física, psicológica e os diferentes tipos de preconceitos ligados ao gênero. Quanto ao lugar em que ocorreram estes fenômenos os espaços mais relatados pelas mulheres são expressos em diferentes ambientes foram vitimadas principalmente na rua, no ambiente de trabalho, em meios de transporte, na escola, na universidade e na praia. A produção social da violência é objetivada tanto entre lugares e instituições públicas quanto privadas implica em uma ampliação da representação sobre a violência ainda que se configure e manifeste como diferentes graus e intensidades, apreende-se neste estudo uma identidade comum entre as mulheres que é o sentimento de vitimização. Segundo a Organização Mundial da Saúde (OMS) se define a violência como o uso de força física ou poder, em ameaça ou na prática, contra si próprio, outra pessoa ou contra um grupo ou comunidade que resulte ou possa resultar em sofrimento, morte, dano psicológico, desenvolvimento prejudicado ou privação. A definição dada pela OMS associa intencionalidade com a realização do ato, independentemente do resultado produzido. Em seus relatos as mulheres descreveram seus sentimentos, suas vivências e como o agressor causou danos, tanto físicos como psicológicos, o que muda a história dessas mulheres para toda a vida. E são essas mesmas mulheres, vítimas, que fazem do seu passado um presente de lutas definidas em múltiplas vozes, que permitem o fortalecendo do movimento feminista. A violência afeta mulheres de todas as classes sociais, etnias, e por todo o mundo. Sendo compreendida como um fenômeno estrutural e de responsabilidade da sociedade. Outras formas de manifestação da violência, podem ser compreendidas como o assédio e o preconceito. O assédio significa repetidas ações de desqualificação, desclassificação, menosprezo da mulher, e o preconceito que é um sentimento hostil, de intolerância e comportamentos humilhantes. As mulheres da América Latina se unem em sua diversidade afirmando processos e ações onde o pensar, elaborar, executar permite construir espaços de reflexão, como o Encontro feminista ocorrido no Uruguai, lugar em que se constroem sentidos e significados sobre o que pode ser ou não considerado como um ato violento sobre a base de um conjunto das memórias vivenciadas e se demonstra a presença da violência, do assédio e do preconceito tanto em instituições públicas quanto privadas que retratam o cotidiano da violência sofrida por diferentes mulheres na América Latina.

.....

*** Maria Sara De Lima Dias**

Universidade Tecnológica Federal do Paraná. Curitiba, Brasil

*** Paula Caldas Brognoli**

Universidade Tecnológica Federal do Paraná. Curitiba, Brasil

Resumen de ponencia

DEFINICIONES CULTURALES, PRÁCTICAS Y DISCURSOS ASOCIADOS A LA REPRODUCCIÓN. MOVIMIENTOS POR EL PARTO HUMANIZADO DE ARGENTINA.

*Raquel Irene Drovetta

Definiciones culturales, prácticas y discursos asociados a la reproducción. Movimientos por el parto humanizado de Argentina.

En Argentina, los movimientos sociales de mujeres y feministas así como el movimiento por la diversidad sexual, han logrado avances sólidos, conducentes al cuestionamiento de la imposición de una única forma de definir y ejercer la sexualidad, en consonancia con el afianzamiento de más de tres décadas de democracia.

Paralelamente, aspectos concernientes a las demandas por el respeto del llamado "derecho a decidir" de las mujeres muestran menores avances. La trayectoria reproductiva femenina continúa en el centro de las discusiones sociales acerca de aspectos que van desde la elección de la interrupción voluntaria del embarazo, hasta la búsqueda de alternativas no institucionalizadas en la forma y el lugar donde parir.

Recientemente en Argentina se observan movilizaciones de organizaciones en torno a la demanda de lo que denominan el parto humanizado. A este ideario adhieren, frecuentemente mujeres y/o parejas heterosexuales de sectores medios y urbanos (la "pareja gestante") y cada vez más, mujeres cuyo anterior parto fue por cesárea.

Nuestra hipótesis es que los movimientos que demandan la humanización del parto, se proponen como disidentes de la normativa predominante, que acciona sobre la sexualidad disciplinada. En ese sentido, estarían pugnando por instalar una contra propuesta a la que proviene por ejemplo, desde los sectores hegemónicos de la biomedicina. Dicha resistencia incluiría un trabajo de acción colectiva tendiente a resignificar los eventos reproductivos femeninos, escindiéndolos de las regulaciones culturales actuales, haciendo posible a las mujeres reinterpretar su construcción simbólica sobre el parto, la cesárea, el dolor, e incluso la maternidad y promoviendo cambios sustanciales en la construcción subjetiva de aspectos vinculados a la reproducción. Esto redundaría en el cambio de la racionalidad orientada a la reproducción, y en la regulación de opciones y comportamientos reproductivos disponibles, para mujeres y hombres.

En función de este propósito, desarrollamos un estudio exploratorio de tipo descriptivo, basado en una estrategia cualitativa. La investigación está centrada en los movimientos por el parto humanizado/nacimiento respetado funcionando actualmente en la Provincia de Córdoba (Argentina). Se realizaron entrevistas en profundidad a informantes clave, a profesionales de la salud y otros, trabajando desde esta perspectiva (médicos/as gineco-obstetras y doulas) y a activistas pertenecientes a colectivos locales.

También se han consultado apartados sobre legislación, políticas públicas nacionales y

provinciales referidas a parto y parto humanizado entre otros. En la búsqueda por comprender los sentidos otorgados a las demandas de los movimientos, se analiza el numeroso material de divulgación que vienen siendo generados por colectivos que demandan por el parto humanizado en el país, en los últimos cinco años. Finalmente, realizamos un relevamiento de las principales enunciaciones públicas que referentes de los grupos, hacen en las redes sociales. Esta última herramienta, constituye un soporte importante para los colectivos que buscan magnificar el alcance de los discursos e idearios sobre derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, en la actualidad

Las preguntas de investigación plantean conocer cómo estos movimientos, construyen y articulan la red de prácticas y discursos asociados a la reproducción; y qué características asume en la actualidad la gobernanza reproductiva en Argentina en relación con la propuesta del parto humanizado/nacimiento respetado.

Utilizamos como herramienta analítica lo que Morgan y Roberts (2012) definen como la “gobernanza reproductiva”, en referencia a los mecanismos a través de los cuáles las diferentes configuraciones históricas de actores, como instituciones estatales, iglesias, agencias donantes, y Organizaciones no Gubernamentales, [organizaciones de mujeres y feministas] utilizan controles legislativos, incentivos económicos, mandatos morales, la coerción directa, y las incitaciones y/o los principios éticos para producir, supervisar y controlar los comportamientos y prácticas reproductivas.

.....

*** Raquel Irene Drovetta**

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Villa María - IAPCS/UNVM. Villa María, Argentina

Resumen de ponencia

DEL FENÓMENO AL PROBLEMA: EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO VIOLENCIA DE GÉNERO

Observatorio Contra el Acoso Callejero, Chile - OCAC (Chile)

*Javiera Arancibia Garrido

*María José Guerrero González

*Mónica Molina Torres

La exposición se basará en tres presentaciones respecto a la temática del acoso sexual callejero, las cuáles buscan evidenciar el trabajo visibilizador desarrollado por el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC), Chile, respecto a un fenómeno que ha comenzado a problematizarse recientemente en Chile como una violencia de género desde una perspectiva feminista.

Por acoso sexual callejero se entiende cualquier acto con connotación sexual (explícito o implícito) unidireccional, que sea realizado por una o varias personas desconocidas en el espacio público, teniendo la posibilidad de generar malestar psicosocial en quien lo sufre (definición de OCAC Chile).

Las acciones contempladas como acoso callejero se han clasificado en cuatro dimensiones:

- Acoso verbal y no verbal: miradas persistentes, sonidos (silbar, bocina de vehículo, etc.) y comentarios con connotación sexual implícita o explícita.
- Físicos: roce parte no íntima del cuerpo (hombros, manos, cintura, etc.), roce en parte íntima del cuerpo (trasero, vulva, pene, senos, etc.) y presión con el cuerpo hacia otra persona.
- Registro Audiovisual con aparato móvil: tomar fotografías o grabar a una persona o partes de su cuerpo sin su consentimiento.
- Graves: acercamiento intimidante, persecución, exhibicionismo y masturbación pública.

Es importante destacar que la última dimensión (grave), es meramente una de carácter analítica, por lo que no significa que los otros actos citados no sean igualmente graves y/o intimidantes.

En la primera parte de la ponencia se presentará una contextualización del acoso sexual callejero en Chile, mediante diversas fuentes de información, principalmente la obtenida por la encuesta ¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero? Estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles sanciones, realizado por OCAC Chile, primer estudio en el país que busca medir de forma específica el acoso callejero.

A su vez, en la primera parte de la ponencia se dará cuenta que el acoso callejero opera como un dispositivo en tanto es un ente que no sólo legitima sino que también reproduce del sistema patriarcal, y, por consiguiente, norma los cuerpos en los

espacios públicos. Sumado a esto, se dará cuenta del entramado simbólico en el cual se posiciona, destacando un escenario no sólo patriarcal, sino que también neoliberal, el cual lee a los cuerpos en base a un tipo de mercado específico, lo que por consiguiente, también caracteriza el acoso callejero en Chile.

En segundo lugar, se presentarán los resultados de una investigación de carácter cualitativa la cual abarca el acoso sexual callejero y la diversidad sexual (específicamente lesbianas, homosexuales y transexuales). En esta ponencia se pone en juego el cuerpo como eje fundamental en el análisis del acoso callejero, ya que se basa en la premisa que el cuerpo no es inmanencia, sino que construcción y sujeción atravesado por la heteronorma, donde el devenir corporal definirá el rol que se posee en el acoso sexual callejero, y por tanto, el tipo de normatividad que se querrá reproducir con el dispositivo a analizar. De esta manera, se planteará que dependiendo de la expresión corporal ¿si es transgresora o no- el acoso sexual callejero, operará mediante la dicotomía cuerpo para seguir reproduciendo la normatividad? ¿cuerpo a corregir.

Finalmente, se dará paso a la presentación de una investigación exploratoria-descriptiva de carácter cuantitativo, aplicada en la ciudad de Valparaíso de Chile, la cual abarca las emociones que atraviesan al acoso sexual callejero. En esta presentación se dará cuenta la importancia de entender que la posición subjetiva en la que la persona se construye es un eje clave para entender las emociones asociadas a este tipo de violencia sexual, poniendo en relieve no sólo variables sociodemográficas, sino que también de exposición al fenómeno y su caracterización.

A su vez, se evidencia cómo el nivel de exposición al acoso callejero es un lineamiento que debe estar presente en todo el análisis, ya que se conjuga de manera decisiva con el reconocimiento del fenómeno en tanto problema.

.....

*** Javiera Arancibia Garrido**

Observatorio Contra el Acoso Callejero - OCAC. Santiago de Chile, Chile

*** María José Guerrero González**

Observatorio Contra el Acoso Callejero, Chile OCAC. Santiago, Chile

*** Mónica Molina Torres**

Observatorio Contra el Acoso Callejero - OCAC. Santiago de Chile, Chile

Resumen de ponencia

DEMOCRACIA, GÊNERO E O JUDICIÁRIO COMO ARENA DE DISPUTA NO BRASIL PÓS IMPEACHMENT: O STF E AS LEIS MUNICIPAIS SOBRE “IDEOLOGIA DE GÊNERO”

*Isadora Vier Machado

*Maria Ligia Ganacim Granado Rodrigues Elias

O reconhecimento legal da categoria gênero ganhou protagonismo na esfera legal brasileira em 2006, com a chamada Lei Maria da Penha. Pela primeira vez, a terminologia apareceu em um texto normativo (art. 5º, caput), acompanhada da recomendação de destaque, nos currículos escolares, para a equidade de gênero (art. 8º, inc. IX). Antes disso, a categoria já era formatada na literatura feminista desde a década de 1980, sobretudo por influência dos movimentos feministas (SCOTT, 1995) e passou a ser paulatinamente reconhecida na esfera teórica do Brasil, mas não era operacionalizada por nenhuma lei específica. A Lei Maria da Penha, neste contexto, é de certa forma, paradigmática, pois além de definir a violência doméstica e familiar como uma violência baseada no gênero, pautou políticas preventivas e protetivas, dentre as quais, justamente, a obrigatoriedade de que haja no país uma educação voltada para a promoção da igualdade de gênero.

Entretanto, a implementação da lei não é simples, e dentre inúmeros fatores, já em 2012, uma investigação nacional feita pelo congresso brasileiro apontava o poder Judiciário como o principal agente que dificultava a implementação da mencionada lei. Neste contexto, o Judiciário deve ser visto como um palco multifacetado de agentes, e ainda, como arena política, e, portanto, em disputa. Tendo em vista o processo de deposição da presidenta eleita Dilma Rousseff, no ano de 2016, processo este que interpretamos como um golpe de Estado, torna-se ao mesmo tempo evidente e necessário o enquadramento do Judiciário como um campo político, sujeito a uma série de influências e relações de poder.

A deposição da presidenta eleita é um, dentre outros momentos cruciais, para situarmos aquilo que vem sendo chamado de guinada conservadora reacionária, que avança tanto no debate público, como na política institucional brasileira. Trata-se de um discurso e de uma pauta política que reafirma uma concepção heteronormativa e patriarcal da ordem social que muitas vezes se organiza sob a ideia de “família natural” e age politicamente em uma agenda de retirada de direitos, em especial de mulheres e de grupos marginalizados. Exemplos disso são diversos Projetos de Leis, como o “Escola sem Partido”, que coloca no centro de uma disputa pública por significado a questão que passa a ser politicamente taxada como “ideologia”.

Estamos, assim, diante de um cenário político e social em que, se, por um lado, há estudos científicos e movimentos engajados na autonomia e na promoção de uma sociedade mais igualitária, por outro, observa-se uma guinada conservadora que se fortalece com uma prática “anti-gênero”. Nesse contexto, o Judiciário brasileiro tem assumido uma função dúbia, de negociatas que ora privilegiam a luta pelo

enfrentamento a estas formas de violência; ora prejudicam as possibilidades de resistência.

A partir de um ponto de vista feminista, e da análise de um evento jurídico específico, o objetivo deste artigo é o de discutir o caráter conflitivo e político do Judiciário brasileiro, frente à agenda da violência de gênero. Teremos como objeto de análise uma decisão cautelar, proferida pela mais alta corte do país (STF) em que a discussão de gênero é central. Trata-se da decisão cautelar em que se reconhece a inconstitucionalidade de leis municipais que proíbem as escolas públicas de falar sobre desigualdade de gênero (Ou seja, a inconstitucionalidade de Leis movidas pela ideia de “escola sem partido” e afins).

Tendo em vista o contexto acima exposto, acreditamos na importância de se analisar tal evento, uma vez que esta decisão impacta diretamente no trabalho de prevenção às violências baseadas no gênero, e se estabelece em um momento de acirramento do cerco às discussões de gênero na escola.

Acreditamos que a discussão desta decisão cautelar nos oferece um caminho profícuo para discutir o papel político do Judiciário neste contexto de acirrada disputa. Nossa análise desenvolve-se em dois pontos relacionados, porém distintos. O primeiro, uma avaliação de dentro do campo do Direito, que entende que a decisão oferece um conteúdo inédito de garantia de direitos, o que poderia ser interpretado como um compromisso do Judiciário brasileiro com o enfrentamento à violência de gênero; o segundo, que aponta os limites da argumentação empregada na decisão cautelar, no que se refere a um entendimento mais amplo das questões de gênero como questões pertencentes a um campo de saber científico legítimo e, ainda, como elementos fundamenta ligado a uma concepção de cidadania e justiça em sociedades democráticas.

.....

*** Isadora Vier Machado**

Universidade Estadual de Maringá - UEM. Maringá, Brasil

*** Maria Lígia Ganacim Granado Rodrigues Elias**

Instituto de Política. Universidade de Brasília - IPOL-UnB. Brasília, Brasil

Resumen de ponencia

DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y VIOLENCIA DE GENERO PROBLEMÁTICA ABORDADA DESDE UN CASO REAL.

*Marina Elena Cusinato

El abordaje de la problemática de la violencia de género obedece a un sinfín de circunstancias que sólo de manera transversal e interdisciplinaria podrían ser abordadas.

El derecho, por sí sólo, es una ciencia incapaz de comprender y canalizar todas las aristas que posee éste dilema, y los profesionales que la llevan a cabo tienen que enfrentarse a los mismos.

Se podría decir que la característica de esta temática -la transversalidad y la interdisciplinariedad- se transforman en un escollo al momento de afrontar y brindar soluciones a los casos de la realidad.

Aun dando por sentado que el concepto de género es entendido por todos, como así también lo que conceptualmente significa “violencia de género”, su tipología y modalidad, la efectivización y continuidad de los casos y sus verdaderas resoluciones son un problema que aún no obtiene una respuesta favorable en su totalidad.

El conflicto esbozado en el párrafo anterior se incrementa cuando nos toca enfrentarnos a un caso de violencia de género dentro de la relación de pareja. La verdad es que estamos acostumbrados a internalizar los casos que son productos de ataques casuales sin relaciones preexistentes, y si bien ese abordaje ya goza de una complejidad superlativa, los casos de violencia de género intra-pareja gozan de una invisibilidad casi total.

Sumado a eso, la garantía de los derechos sexuales, como por ejemplo el derecho al placer, al erotismo de las mujeres violentadas entre otros, es nula, pasa casi por desapercibido la existencia de dichos derechos y no hay lugar que garantice su disfrute o castigue su vulneración.

El derecho a la salud sexual es un cúmulo de prerrogativas que protegen a una de las cuestiones más íntimas de la persona, y que las posee por el simple hecho de serlo, por lo cual, cuando hablamos de derechos sexuales estamos en presencia de derechos humanos y su garantía debería ser objeto de especial atención.

“La salud sexual es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. La salud sexual requiere de un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia.

Para que la salud sexual se logre y mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos en plenitud”. Declaración del 13° Congreso Mundial de Sexología celebrado en 1997 en Valencia, España

Se tomarán extractos de una denuncia policial sobre abuso sexual perpetrado dentro

del ámbito de pareja y asimismo se reproducirá una carta escrita por el agresor ante una situación de violencia física, donde se intentará dejar plasmado las maneras de autodefensa que implementa la víctima para evitar sufrir males, considerados por ella, peores que los de sufrir un abuso sexual; el cual en el caso bajo estudio es el sometimiento a prácticas sexuales no consensuadas ni aceptadas por la víctima, como asimismo, el modo de manifestarse del victimario una vez perpetrado el hecho y la forma de comunicación que utiliza para seguir alimentando el círculo viciosos en el que tiene inmersa a su pareja. De igual manera, se comentará el proceder del sistema que y adelantando alguna conclusión, en modo alguno está preparado para atender casos de tal magnitud, dejando al desamparo y llena de incertidumbres a las víctimas de abuso sexual intra-pareja.

Lo que se pretende con trabajos de esta naturaleza, es poner en discusión y consideración lo que significa el derecho a la salud sexual y cómo perjudica y favorece a la revictimización, la carencia de recursos materiales e intelectuales al momento de abordar dificultades enmarcados en situaciones de violencia de género como asimismo el rol que juegan los prejuicios y estructuras sociales sesgados por el régimen de patriarcado vigente. De igual manera, se pretende poner en tela de juicio la preparación por parte de las instituciones pública para la atención, contención y seguimiento de las mujeres que atraviesan dichos acontecimientos.

.....

*** Marina Elena Cusinato**

Fundación Jean Piaget- Universidad de la Cuenca del Plata UCP. Monte Caseros, Argentina

Resumen de ponencia

DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL CAMPO CIENTÍFICO. UN ESTUDIO DE LAS RELACIONES ENTRE LO LABORAL Y LO PRIVADO-DOMÉSTICO EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

*Hernan Apaza

*Sacha Victoria Lione

El interés académico, político y social por comprender la situación de las mujeres científicas ha ido en aumento en los últimos años. El movimiento y las luchas feministas abrieron caminos para cuestionar todo lo establecido y para comprender la base de las desigualdades de género en todos los espacios de la vida. En el campo científico, las diferencias entre hombres y mujeres son muy claras desde el punto de vista estadístico: se encuentran en los puestos más bajos, de menor prestigio y peor pagos, siendo sólo el 28% en las categorías más altas de investigación científica, de acuerdo a los últimos relevamientos. Sin embargo, este estado de situación debe ser asumido como un verdadero problema no sólo social sino científico para ser explicado. El presente trabajo de investigación quiere contribuir a los estudios de género y ciencia que ya se vienen realizando desde la década del setenta y pretende constituirse en un aporte para pensar la situación de mujeres científicas en general y las de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en particular. Creemos que para comprender la situación de desigualdad no basta con explicarla a partir de las propias reglas que el campo científico impone a quienes en él participan sino que además merecen ser consideradas las relaciones privado-domésticas a partir de las cuales científicos y científicas producen su vida y se enfrentan a los desafíos propios del campo científico. Para ello, proponemos el estudio de las trayectorias laborales de mujeres y hombres, las dificultades, desafíos y oportunidades que enfrentan en sus carreras profesionales, el modo en el que operan los roles de género y las relaciones entre lo laboral y lo privado-doméstico.

Lo expuesto nos coloca ante un problema clave: ¿Cómo se expresan las relaciones de género en el campo científico? ¿Cuál es el modo en que mujeres y hombres articulan las responsabilidades familiares y profesionales? ¿Qué relación hay entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en científicas y científicos? El problema puede resumirse de la siguiente manera: en qué medida la redefinición del lugar de las mujeres en el campo científico ha sido acompañada por una redefinición equivalente del lugar de los hombres en el espacio privado doméstico. También, y en relación a ello, de qué modo que hombres y mujeres se encuentran en el propio campo científico. Creemos que no se puede disociar el estudio de hombres y mujeres en tanto científicos y científicas del lugar que ocupan dentro del espacio familiar.

Desde el punto de vista metodológico, para alcanzar el objetivo propuesto, realizamos

un estudio de caso exploratorio cualitativo. Y como procedimiento más adecuado para la producción de evidencia empírica, nos inclinamos por la entrevista semi-estructurada y en profundidad ya que se trata de una forma de discurso entre dos o más hablantes, un evento lingüístico en el que el significado de las preguntas y las respuestas están contextualmente enraizados y justamente contruidos dialógicamente entre quienes entrevistan y la persona respondiente. La muestra del estudio estará constituida por investigadores e investigadoras de la Universidad Nacional del Litoral, organizadas por categorías y lugares de trabajo. Las personas participantes en esta investigación fueron seleccionadas aleatoriamente de un total de 1095 docentes investigadores e investigadoras de la UNL.

Con esta investigación pretendemos visibilizar el modo en el que los roles de género operan no sólo sobre la realidad social propia del mundo privado-doméstico sino también que son una variable constitutiva del propio campo científico y que la invisibilización y renegación de sus consecuencias son un modo más de perpetuar la desigualdad. Es aquí donde radica entonces la explicación a los datos inicialmente mencionados. Son necesarias políticas académicas y científicas que consideren esta variable, rechazando explícitamente el sexismo y el androcentrismo, para alcanzar una verdadera igualdad.

.....

*** Hernan Apaza**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - FaHCE UNLP. Santa Fe, Argentina

*** Sacha Victoria Lione**

Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - FCJS/UNL. Santa Fe, Argentina

Resumen de ponencia

DISCRIMINACIÓN LABORAL EN MÉXICO: UN PERMISO MILENARIO. PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DESDE EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO LOCAL.

*Jacqueline Guadalupe García Vázquez

La inserción laboral de la mujer es una realidad que trasciende en la vida económica nacional. De acuerdo al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IIEc), en 1970 la participación femenina en la economía familiar era de 17%, en 2010 aumentó a 39%.

Ante las recurrentes crisis que se han presentado en el país a partir de los 80, la mujer incrementó su participación en los sectores productivos ante la necesidad de sumar un ingreso más en la familia y la disminución del poder adquisitivo salarial. Así la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, muestra que en el cuarto bimestre de 2012, 18.43 millones de mujeres formaban parte de la población ocupada, es decir 45% de las mayores de 14 años, pero simultáneamente 91.9% combinaba su trabajo con los quehaceres domésticos.

La misma Encuesta demuestra que cuatro de cada 10 hogares en México tienen jefatura femenina acreditando con ello que existe una modificación de patrones culturales y educativos respecto de la generación anterior.

A pesar de lo anterior, la mujer tiene que luchar en contra de roles y estereotipos de género que la obligan a desarrollar una doble jornada laboral y a ser encuadrada en la prestación de servicios y la realización de actividades propias de su “feminidad” como son: cultora de belleza, educadora, vendedora o enfermera. Sin considerar la necesidad de superar, vía la educación, parámetros ocupacionales que están en función del contexto cultural y social imperante en México.

Como consecuencia se tienen que superar barreras como el “techo de cristal” que en la esfera directiva limita el ascenso de las mujeres, argumentando que su condición de madres no les permite desarrollar jornadas extraordinarias o desplazarse fuera del ámbito familiar.

Así en las grandes empresas, de cada 10 directores generales, ocho son hombres. Las mujeres pueden tener las mismas responsabilidades y cargos similares pero ganan menos o bien, se les impide competir por puestos más altos según por que no tienen la disponibilidad de tiempo. A esto hay que agregar el ACOSO SEXUAL por parte de compañeros y superiores.

En este contexto, de acuerdo al Observatorio del Salario de la Universidad Iberoamericana de Puebla en un estudio publicado el año pasado, después de la crisis de 2008, la brecha salarial por GÉNERO, pasó del 17% hasta el 30%. Con esta diferencia, en algunos sectores, sobre todo el de servicios financieros, se despidió a personal masculino y se contrató a mujeres con un salario entre 25% y 30% menor para HACER EL DOBLE DE TAREAS.

Esta actitud DISCRIMINATORIA se acentúa en el sector comercio, seguido por las

mujeres que están en áreas industriales y las que llegan a posiciones directivas. La diferencia es tal que las mujeres que laboran en el sector comercio tendrían que recibir un incremento de 52% para ganar igual que los hombres. Mientras que las que laboran como funcionarias y directivas tendrían que recibir un aumento de 25% de acuerdo al INEGI.

Es evidente que la mujer debe ser un factor de transformación en los ámbitos cultural, educativo, social y económico. Sin embargo para el desarrollo pleno de la misma, deben abatirse obstáculos que limitan SU EMPODERAMIENTO, entre otros: la discriminación, la inequidad y el ejercicio de la violencia, las brechas salariales y la ponderación económica del trabajo doméstico.

Que el Plan Nacional de Desarrollo se integre, por primera vez con perspectiva de género, nos permitirá a las mujeres influir en la instrumentación de políticas públicas que atiendan y resuelvan los grandes rezagos que enfrenta más de la mitad de la población en este país.

En consecuencia se realizan estas propuestas:

1. Incrementar los programas de capacitación y formación que permitan un mayor acceso en el ámbito profesional y en mejores condiciones laborales a las mujeres.
2. Reflejar en la legislación laboral las medidas tendientes a combatir la discriminación bajo el principio “a trabajo igual, salario igual”.
3. Inducir en empresas y centros laborales la certificación en perspectiva de género sustentada en los estándares internacionales y nacionales para los procesos de igualdad laboral.
4. Refirmar acciones para combatir la violencia en el contexto laboral que deriva del acoso y el hostigamiento sexual.

Es una convicción personal que la integración plena de la mujer, en un plano de igualdad, preservando la equidad, respecto del hombre, permitirá alcanzar a nuestra nación nuevos estadios de progreso, bienestar y justicia.

.....

*** Jacqueline Guadalupe García Vázquez**

Hermas SC Hermas SC. Estado de México, México

Resumen de ponencia

DISPOSITIVOS PSICO SOCIO EDUCATIVOS POR BUENAS MASCULINIDADES

Asociación Mutual "grupo buenos ayres" - Mutualgba (Argentina)

*Beatriz La Venia

*Maria Del Carmen Santagata

*Maria Eva Sanz

Desarrollamos esta tarea hace más de 10 años, porque sabemos que la Ideología Patriarcal afecta tanto a mujeres como varones, pero fundamentalmente, porque trabajar en la construcción de buenas masculinidades disminuye la intensidad de los episodios de violencia, pudiendo comprobar que la violencia física es la primera que puede revertirse.

Los "Dispositivos psico socio educativos por buenas masculinidades" son respuesta de la comunidad organizada. No existen políticas públicas que garanticen este derecho tanto para los varones como para quienes son receptoras de los resultados: las mujeres.

Hemos notado que a pesar de que la Ley 26.485 en su art. 10 hace referencia a la re-educación de varones agresores, el Órgano Oficial e aplicación de esta Ley, (ex Consejo Nacional de las Mujeres ahora INAM) se muestra indiferente al desarrollo de políticas públicas en este sentido. Por lo cual las Organizaciones libres del pueblo somos las que día a día, asumimos el compromiso de mostrar el camino que entendemos válido, para la construcción de la Equidad de Género con Justicia Social.

Por otro lado, si asistimos solo a las mujeres, seguimos poniendo a éstas como únicas responsables del cambio social que pretendemos. Se hace urgente "centrar a los varones" en la toma de conciencia de los daños que produce la violencia en la pareja, de su responsabilidad en el freno de la misma y de su necesidad de comprender los múltiples elementos intervinientes para que esta conducta abusiva se desate. Por tratarse de una conducta aprendida, no de una patología psiquiátrica ni psicológica, este tema nos involucra a todos y todas en la comunidad.

Nuestro marco teórico, Modelo Integrativo Multidimensional que incluye el pensamiento complejo, nos ayuda a ir desarrollando una nueva racionalidad capaz de integrar diversas disciplinas en nuestra tarea y el trabajo en red interinstitucional.

Nos paramos desde el paradigma de la conjunción, siguiendo al Maestro Edgar Morin y a autores y autoras que nos muestran alternativas al positivismo. Adherimos a que todas las violencias que enmarcan a esta conducta concreta y cotidiana, tienen su origen en el Patriarcado, el Capitalismo y el Colonialismo. Desde estas concepciones es que vamos construyendo nuestro quehacer diario. Integrando y articulando las piezas sueltas y sin conexión que heredamos del paradigma de la disyunción. El que ciertamente ha favorecido el individualismo y la creencia mítica que hoy se nos presenta como: el que ejerce violencia es el único responsable de lo ocurrido.

Nosotros/as afrontamos esta aseveración y develamos que ciertamente, el autor de los episodios de violencia tiene nombre y apellido, pero para que esa conducta violenta se desate, requiere de un aval social en el que estamos todos y todas interviniendo. Fundamentalmente los organismos oficiales que tienen la responsabilidad de proteger a las mujeres y también de poner un freno real ante la primera aparición de violencia.

Hemos podido ver que los varones participantes en estos grupos psico-socio-educativos, ya han tenido 3 o 4 parejas a las que han victimizado.

El ingreso al Dispositivo es riguroso, inicia con un proceso de admisión donde se seleccionan quienes están en condiciones de participar de esta experiencia. No pueden admitirse varones con asociación de consumo problemático de sustancias, ni quienes sean evaluados con rasgos psicopáticos (5% de los varones que han pasado por el "grupo buenos ayres"). La mayoría de los varones que concurren voluntariamente o derivados por la justicia, son admitidos. Por lo tanto, poder transmitir esta experiencia y los resultados obtenidos con esta tarea en la Conferencia Latinoamericana nos parece de fundamental importancia.

Sabemos que circula tanto en Argentina como en América Latina otro mito patriarcal (que ayuda a mantener este sistema y la ideología machista que despliega) y es: los varones nunca van a dejar de ser violentos. Frente a esto, nosotros decimos que están equivocados. Que hay muchos varones que paulatinamente dejan de desplegar conductas abusivas, pero para lograrlo es preciso el compromiso de la comunidad en su conjunto, que incluye las políticas públicas y las sentencias judiciales en tiempo y forma en la aplicación de la Ley vigente.

.....

*** Beatriz La Venia**

Asociación Mutual "grupo buenos ayres". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*** Maria Del Carmen Santagata**

Asociación Mutual "grupo buenos ayres". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*** Maria Eva Sanz**

Asociación Mutual "grupo buenos ayres" Mutualgba. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, Argentina

Resumen de ponencia

DIVERSIDAD SEXUAL, VICTIMIZACIÓN Y CONFLICTO ARMADO EN EL EJE CAFETERO COLOMBIANO

*Sebastián Giraldo Aguirre

El propósito de la ponencia es presentar los resultados preliminares del proyecto de investigación "Sexualidades e identidades disidentes en contextos de conflicto armado en el Departamento de Caldas (Colombia) 1985-2015. Un aporte a la memoria y a la construcción de paz" financiado por la Universidad de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia.

La persistencia del conflicto armado en Colombia hasta la actualidad ha implicado la incorporación de lentes de reflexión distintos a los que se han utilizado en pasados contextos de guerra, uno de ellos es la perspectiva de género. El caso colombiano, a diferencia de otros contextos como los de Centro América, los de África o de Europa del este se constituye como uno de los primeros que integra los análisis de género desde una apuesta institucional.

En la última década el enfoque diferencial se ha constituido en una herramienta fundamental para el estudio y la atención de las víctimas del conflicto armado en Colombia, principalmente a partir de la Ley 1448. La perspectiva de género ha sido una de las dimensiones más abordadas desde esta apuesta gubernamental, sin embargo, se ha concentrado básicamente en la situación de las mujeres, dejando de lado otros sujetos y otros asuntos que se pueden integrar bajo esta misma perspectiva. Una de las agendas que ha sido relegada y que apenas está tomando fuerza, tanto desde la academia como desde la apuesta institucional del Estado, es la diversidad sexual y de género.

En términos documentales se cuenta con el reciente informe publicado por el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-, Aniquilar la diferencia: Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano (2015). Antes de este documento apenas se hacía mención del tema periféricamente en algunas publicaciones de ONG y en algunos artículos de prensa. Estos informes se han constituido en referentes fundamentales para el acercamiento académico e institucional sobre el tema, sin embargo, el Eje Cafetero, y en particular el departamento de Caldas, han sido regiones poco abordadas.

De acuerdo al Registro Único de Víctimas, hasta febrero del 2018 en Colombia se registran 2.123 víctimas "LGTB"; sin embargo, debe estimarse que es un fenómeno con una alta tasa de subregistro. Entre los hechos victimizantes más recurrentes se encuentran: el desplazamiento forzado (72.9 %), las amenazas (13.85 %) y el homicidio (6.3 %). Estas cifras son generales para todo el país, existiendo un desconocimiento

para la región del eje cafetero.

Por este motivo, el objetivo del proyecto de investigación fue comprender la vinculación entre el conflicto armado y la diversidad sexual y de género en el departamento de Caldas. El estudio partió del supuesto que la victimización de aquella población presenta unas particularidades tanto en los hechos victimizantes como en las repercusiones sobre sus vidas.

Las categorías de análisis propuestas para el estudio fueron tres: 1) los sistemas de control de los grupos armados sobre las sexualidades, las identidades y los cuerpos, 2) los repertorios de violencia, los hechos victimizantes y las estrategias de supervivencia desplegadas por las personas 3) la justicia transicional en clave de justicia de género que fortalezca las plataformas jurídicas e institucionales de atención integral a las víctimas. Para poner en marcha cada una de estas categorías se planteó la conjugación de una serie de estrategias de investigación, todas ellas enmarcadas en el ámbito cualitativo, entre ellas: la revisión de prensa, la revisión de códigos de disciplina de los actores armados, las historias de vida, las entrevistas a profundidad, los grupos focales y las cartografías corporales. El contexto de investigación se concentró en los municipios de La Dorada, Samaná, Aguadas, Riosucio y Manizales.

En general, se revela que la sexualidad y las identidades disidentes en torno a la sexualidad son un componente fundamental para los procesos de victimización adelantados por los diferentes grupos armados, tanto legales como ilegales. Igualmente, esos repertorios victimizantes presentan unas especificidades para cada una de las poblaciones afectadas: hombres gays, mujeres lesbianas, personas trans. Por otra parte, se reconocieron diferentes obstáculos para que las víctimas denunciaran y acudieran a los programas de atención a víctimas que ofrece el Estado, razón por la cual sus procesos de reparación se han visto truncados. Otro elemento a destacar son las estrategias de sobrevivencia que desplegaron los diferentes participantes, en las cuales la sexualidad estuvo inmersa en medio de tácticas de ocultamiento o de evidencia explícita, bajo las cuales lograron sobrellevar el contexto bélico.

Con esta investigación se pretende contribuir a la construcción de memoria histórica y a las acciones de política pública con una aplicación integral del enfoque diferencial, que articule los conceptos de justicia transicional y de justicia de género en clave de derechos humanos.

.....

* Sebastián Giraldo Aguirre

Universidad de Caldas - UCALDAS. Caldas, Colombia

Resumen de ponencia

DOS IGUALES TAMBIÉN HACEN PAREJA

*Rocco Carbone

El lenguaje tiene una capacidad performativa y las palabras son más que palabras porque con ellas se pueden “hacer cosas”: acciones, por ejemplo, que como tal inciden el cuerpo de otrx. Esas acciones a veces pueden “herir” cuando son vejatorias de las identidades. Y este es un aspecto definitorio que las poblaciones homosexuales sufrieron sobre su propio cuerpo, a lo largo de la historia, a través de varios enunciados de contenido heteropatriarcal por no compartir la norma sexogenérica heterosexual. En distintas latitudes y a lo largo del tiempo, las poblaciones homosexuales fueron y son discursivamente (y no sólo) insultadas. Esas palabras, todas con un contenido degradante, han impactado e impactan bajo la forma de la agresión sobre la subjetividad de quien la recibe. En este sentido, el homosexual es un “sujeto estigmatizable” y en términos colectivos, las poblaciones homosexuales configuran “comunidades sufrientes”.

En mi ponencia, a través de la literatura, el teatro más precisamente, y las acciones militantes —en tanto paradigma epistemológico al cual nos pretendemos atener—, nos referiremos a subjetividades estigmatizadas a través de un número; situadas en un ambiente sociohistórico marcadamente homofóbico y, en términos generales, de opresión social. Ese número representa menos un “chiste” homofóbico que un insulto explícito, una agresión verbal discriminatoria que al mismo tiempo es resignificado por gestos culturales y militantes que de alguna manera suturan heridas del lenguaje autoritario de antaño. Ese número es 108 y el contexto sociohistórico que interrogaremos vía el teatro y las acciones militantes es un país poco conocido en el entramado cultural del Cono Sur: Paraguay, encabalgado entre un pasado autoritario y un presente de enormes fragilidades democráticas.

La ponencia pretende desentrañar las articulaciones de la sexualidad en tanto operador epistemológico que permite entender las dimensiones políticas y subjetivas de un orden autoritario: la dictadura paraguaya, conocida como stronato (1954-1989). Por el otro, busca focalizar el uso del espacio público. Estas vertientes son puestas en diálogo a partir de una pieza de teatro —108 y un quemado (2002/2010) del dramaturgo paraguayo Agustín Núñez— que reflexiona sobre la primera razzia a la población homosexual asuncena implementada por la dictadura paraguaya en 1959. La dramaturgia tematiza cómo se acuña el número 108 y, entre otras cosas, la marcha forzada de lxs homosexuales obligados a desfilar, a ser expuestos públicamente frente a los ojos de la sociedad por el stronato. Un poder que a todas luces negaba la vida de lo diversaemente deseante. Este relato busca poner en diálogo ese momento oprobioso —reconstruido a través de la obra de Núñez más otras discursividades “no ficcionales” contemporáneas de los hechos— con lo que pasa hoy en día en la ciudad de Asunción con el Besatón —“la exposición del motivo de rechazo a la homosexualidad”—,

un evento promovido anualmente por una organización sexogenérico-militante, de base comunitaria y solidaria, que lucha por los derechos de la comunidad LGTBIQ: SomosGay, un proyecto político nacido en Paraguay en 2005 y que se institucionalizó en 2009.

Conjeturas. La ponencia es articulada a partir de una hipótesis sobre el espacio público: lo que ayer había sido la calle-teatro del horror y el agravio, hoy se transforma en calle-teatro de la acción política; articulada con una subhipótesis: la literatura y las acciones militantes son vehículos que viajan hacia el pasado, lo recuperan, lo traen de vuelta hacia nosotrxs y lo resignifican amasando un contenido contrautoritario en el que las “mismas” palabras ya no quieren (decir) lo mismo porque no afectan de la misma manera, pues ya no significan un estigma porque que al darlo vuelta lo presentan como forma de honra u orgullo. Si la homofobia y las distintas formas de violencia sexual persisten en Paraguay como instrumentos de poder, las acciones de los movimientos LGTBIQ, puestos en diálogo con ciertos textos literarios, resultan de las más desafiantes como forma del orgullo —para reivindicar públicamente deseo, amor, afectos al margen de la heteronorma— y de resemantización de prácticas y palabras autoritarias que ahora son también —más bien— gestos de afirmación. Con coraje remarcable, una parte de la ciudadanía, todos los años, regularmente, toma la calle para reivindicar su derecho a la alteridad y enfrentar la mentalidad heteropatriarcal en marchas provocadoras y saludables. De esto descende que entre la represión y afirmación de derechos se mueve también una política de los afectos que hace que las “mismas” palabras apelen a sentidos comunes totalmente contrapuestos.

.....

* Rocco Carbone

Universidad Nacional de General Sarmiento/CONICET UNGS/CONICET. Los Polvorines, Argentina

Resumen de ponencia

ECONOMIA FEMINISTA E INTERSECCIONALIDADES

*Fabiana Sanches Grecco

Esta apresentação parte da seguinte questão: qual a importância da interseccionalidade para a construção de pressupostos e métodos no campo da economia feminista no Brasil? É importante dizer que não apresento, aqui, dados científicos organizados para responder a esta questão, mas encaminho algumas considerações sobre a importância da interseccionalidade na construção da economia feminista no Brasil, que poderão ser desenvolvidas em outro momento, e um caminho teórico-metodológico para isto. Assim, em primeiro lugar, farei uma breve apresentação do que está sendo entendido como economia feminista. Em seguida, farei uma breve exposição sobre o que está sendo entendido como interseccionalidade. Por fim, definirei alguns aspectos da importância de se considerar a abordagem interseccional no desenvolvimento da economia feminista no Brasil.

A economia feminista é, antes de tudo, uma área da ciência econômica. De um modo geral, ela trava uma crítica contundente contra as teorias econômicas predominantes ou hegemônicas, cujos pressupostos e métodos consideram como econômico apenas os processos realizados em função do mercado, o que invisibiliza parte dos trabalhos realizados em nossa sociedade, em geral, aqueles realizados pelas mulheres no âmbito doméstico. Nesse sentido, para as economistas feministas não é suficiente unir a análise das relações de gênero aos pressupostos e métodos já conhecidos pelas ciências sociais, em especial, pela economia. Mas, é necessário que sejam desenvolvidos pressupostos e métodos mais sensíveis às práticas econômicas que são negligenciadas pelas teorias dominantes.

Apesar de se conformar como uma área da disciplina econômica, a economia feminista pode ser compreendida a partir de três níveis. O primeiro nível seria, o acadêmico, ainda é bastante incipiente nas ciências econômicas brasileiras. O segundo nível de desenvolvimento da economia feminista seria o das ações coletivas de grupos feministas, o nível político. O terceiro nível de desenvolvimento das teses da economia feminista, por sua vez, se dá nos próprios grupos de mulheres trabalhadoras, que produzem práticas econômicas bastante diferentes das práticas de mercado.

Diante deste campo, esta comunicação pretende defender a ideia de que o desenvolvimento de uma economia feminista, no Brasil, precisa necessariamente considerar as dimensões de classe, “raça”/etnia e de sexo, entendendo-as como substanciais (conforme Danièle Kergoat) ou como um nó frouxo (conforme Heleieth Saffioti). Isto é, no desenvolvimento do debate teórico e das ações políticas no cerne da Economia Feminista, no Brasil, devemos considerar as relações sociais operadas por meio da tríade opressão/dominação/exploração. Relações sociais capitalistas, patriarcais e racializadas, geradoras de desigualdades de classe, gênero e de “raça”/etnia.

Isto porque estão conformadas no processo histórico da divisão sexual do trabalho no

Brasil as desigualdades de classe e de “raça”/etnia. Apesar de resistentes, os povos tradicionais do país foram e ainda são brutalmente exterminados. Neste processo, os seus saberes e práticas foram e ainda são invisibilizados e desvalorizados. As mulheres, especialmente as mulheres não brancas, não ricas e não urbanas, estiveram e ainda estão distantes ou pouco representadas nos postos de trabalhos responsáveis pela produção acadêmica brasileira. Isto resulta que esta produção acadêmica, que gera conhecimento e que dá frutos em políticas governamentais, insuficientemente se importe com as práticas e os saberes das mulheres indígenas, das mulheres rurais, das mulheres quilombolas, ou das mulheres ribeirinhas, entre outras tantas práticas econômicas (não monetárias) desenvolvidas por outros tantos grupos de mulheres trabalhadoras brasileiras. Nesse sentido, é importante que a construção da economia feminista no Brasil, se desenvolva no sentido interseccional, considerando contradições mais profundas consubstancializadas nas relações de gênero. Em outras palavras, na construção de pressupostos e métodos de análise que não negligenciem parte importante dos trabalhos realizados pelas mulheres em nossa sociedade e que não negligenciem práticas econômicas socialmente e ecologicamente mais sustentáveis propagadas por elas, é bastante importante que se considere, no Brasil, aspectos históricos e sociais que vão além dessas atividades e práticas em si e que vão além das relações de gênero. É necessário que sejam consideradas as dimensões de classe e de “raça”/etnia, que compõem a divisão sexual do trabalho no Brasil.

.....

*** Fabiana Sanches Grecco**

Instituto de Filosofia e Ciências Humanas . Pós-Graduação de Filosofia e Ciências Humanas . Universidade Estadual de Campinas - IFCH/UNICAMP. Campinas-SP, Brasil

Resumen de ponencia

ECONOMÍA FEMINISTA, FILTROS VIOLETAS PARA ANALIZAR LOS ESPACIOS DE TRABAJO DE LAS MUJERES EN LATINO AMÉRICA

*Karin Berlien

Esta presentación se propone presentar un análisis sistemático, desde el marco teórico de la economía feminista, una radiografía económica para analizar y reflexionar respecto a la participación de las mujeres en las economías de Latinoamérica, considerando sus niveles de participación en el trabajo no remunerado y remunerado a partir de la distribución de los tiempos, los sectores y condiciones salariales en el trabajo remunerado, los contextos socio culturales que determinan estas participaciones y las brechas que se observan. Para finalizar con una reflexión respecto a las condiciones sistémicas que reproducen estas desigualdades, los diferentes tipos de violencia y sus impactos a nivel de la sostenibilidad de la vida.

Para abordar este propósito se realizó una revisión bibliográfica que permitió abordar teórica y metodológicamente este análisis, luego se utilizaron datos cualitativos a partir de entrevistas semi-estructuradas realizadas en Chile y otras recolectadas desde archivos bibliográficos, para motivar y contextualizar las problemáticas y datos cuantitativos analizados con estadísticas descriptivas para analizar las brechas para diecinueve países en Latinoamérica, a partir de encuestas de hogares, encuestas de uso del tiempo y otros datos disponibles en bases homogeneizadas y públicas por: Cepalstat, Banco mundial y OIT.

La finalidad de avanzar en estas diferentes dimensiones de análisis es presentar un panorama regional que visibilice las brechas, al mismo tiempo que cuestionar las condiciones culturales, económicas y sociales que las reproducen, para finalizar con una reflexión crítica del sistema capitalista hetero-normativo y señalar al menos algunos ejes teóricos y éticos que deberían estar presentes a la hora formular políticas públicas con enfoque de género para los países de la región, ya que si no se realizan acciones afirmativas la inercia sistémico económico-cultural sólo reproducirá las desigualdades existentes, aumentará los niveles de violencia, profundizando un sistema de vulneración de derechos y que atenta contra la sostenibilidad de la vida. Por lo tanto, la invitación reflexiva buscará poner en el centro de la discusión política-ética y pública respecto a la sostenibilidad de la vida, para luego avanzar hacia la comprensión de que esta es sólo posible a partir de un sistema de organización económica que valoriza, acepta e incluye las diversidades, y desde sus particularidades es capaz de reconocer derechos igualitarios. Esta reflexión debe poner atención en los colectivos, comunidades y culturas, y la construcción de sus vínculos, buscando la inclusión de sistemas e instituciones democráticas que permitan resolver los problemas comunes buscando el equilibrio entre el bienestar y la reproducción de la vida.

Finalmente esta discusión, me parece, sólo es posible a partir del cuestionamiento del

patriarcado y la inclusión del principio de la reciprocidad como principio esencial de las organizaciones económicas, principios que podemos reeditar reflexionando la economía de forma inclusiva y desde todas nuestras diversidades. Y a pesar de que no es una reflexión nueva, sino se reedita cada tanto, hoy la inminencia del desastre ecológico-económico-social la vuelve necesaria, pertinente y urgente.

(1) La economía feminista se nutre de los movimientos feministas que comenzaron con fuerza en los años 60, para luego consolidarse a principios de los noventa, a partir de la creación de la “International Association for Feminist Economics” en EEUU. Desde esta asociación aparece en 1994 la revista “Feminist and Economics”, espacio académico que permite diferentes reflexiones y estudios dan inicio a lo que hoy problematizamos como “economía feminista”, discusión colectiva que con el paso de los años se ha visto enriquecida por las reflexiones críticas desde diferentes espacios académicos y colectivos del norte (Europa y América del norte) y del sur (Latinoamérica y África), como espacio heterogéneo y en construcción busca, entre otros, problematizar los paradigmas económicos, desde las relaciones de poder que subyacen en estos, considerando en este sentido poner énfasis en las discriminaciones de género, y también de clase, grupos étnicos y otras.

.....

* Karin Berlien

Universidad de Valparaíso UV. Valparaíso, Chile

Resumen de ponencia

EFFECTOS PSICOSOCIALES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DIVERSIDAD SEXUAL EN CHILE

*Caterine Galaz Valderrama

Actualmente la apelación a la “diversidad sexual” comienza a tener un lugar en la acción pública social en Chile (Esguerra y Bello, 2014), lo que es relevante en tanto denota la preocupación del Estado por un tema relegado tradicionalmente al ámbito jurídico o psico-médico. Sin embargo, esta actuación del Estado chileno opera sobre una multiplicidad de sujetos cuya condición los sitúa como objetos susceptibles de ser intervenidos: desde el retorno a la democracia la población LGTBI a través de diversos dispositivos sociales. Se presentan los primeros resultados de una investigación que analiza cualitativamente la emergencia de la “diversidad sexual” como campo de la acción pública en Chile, haciendo visibles las diversas matrices de comprensión presentes respecto del fenómeno (Hacking, 1999) y su relación con los diversos procesos de subjetivación que se concretan. Desde una perspectiva genealógica, se analiza la emergencia y articulación de la noción de diferencia en el campo de la sexualidad y las políticas de identidad situando la diversidad como su traducción gubernamental. En tal dirección se busca visualizar cómo en estas políticas se descuida la naturaleza y la ontología del cuerpo y las condiciones bajo las cuales a los cuerpos se les adjudican identidades, se les psicologiza, se les localiza históricamente y se les asignan culturas y agencias.

En este sentido, la pregunta onto-epistémica sobre las diferencias, parece desplazarse, es decir ser problematizada a partir de la noción de diversidad, cuestión que la hará inteligible, es decir gobernable (Gauché, 2014). A nivel internacional la gestión de la diversidad empieza a operar sobre una multiplicidad de sujetos, cuya condición los sitúa como objetos/sujetos, poblaciones, grupos o colectivos “vulnerables” o “minorías”, susceptibles de intervenir, es decir gestionar mediante una serie de políticas identitarias orientadas a su inclusión. Sin duda ello obedece en parte, a la acción de organizaciones y colectivos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales/transgénero e intersexuales (en adelante LGBTI) que ha permitido la instalación de un debate que ya sea por motivos de violencia y discriminación (Ceballos y Prieto, 2013; Ferfolja, 2013), por la ausencia de reconocimiento en la política pública (Mulé et al., 2009; Vianna et al., 2008), o por desigualdades sociales y económicas (Esguerra y Bello, 2014), busca discutir sobre temas como la sexualidad, los derechos, la identidad, y la ciudadanía de quienes se consideran parte esta población. A partir del término de las dictaduras en América Latina y España -período en que se discriminaba abiertamente a personas LGBTI- se ha dado una expansión sin precedentes de derechos para la diversidad sexual, los cuales van desde legislaciones anti discriminación hasta el reconocimiento de formas de familia no tradicionales (Díez, 2013).

Sin embargo, esta irrupción podría suponer una doble lectura: por un lado, que

responda a una atenuación de las desigualdades existentes y/o, también, a una forma más del poder que se ejerce sobre los individuos y sus cuerpos (Foucault, 1977). Concretamente los discursos respecto de la diversidad pueden operar invisibilizando diferencias y especificidades, además de mantener y promover representaciones patriarcales, heteronormativas y etnocéntricas (Valentine, 2007; Sabsay, 2011, Butler, 2006, Wittig, 1992). Es por eso que nuestra investigación asumimos que es necesario interrogar y problematizar las actuaciones públicas actuales para develar los sentidos, discursos y prácticas vinculadas al ejercicio de la función estatal en esta materia y su impacto en los sujetos, considerando tanto el rol que cumplen funcionarios/as públicos, como los efectos que estas acciones públicas tienen en la formación de sujetos usuarios. Creemos que esto resulta fundamental para comprender los alcances políticos de la acción del Estado en la diversidad sexual y las eventuales categorías de sujetos que instala en el espacio de lo social.

.....

*** Catherine Galaz Valderrama**

Departamento de Psicología . Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile - DP/UCHILE. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

EL AMOR ENTRE MUCHACHOS COMO POSIBILIDAD DE RESISTENCIA EN EL ESPACIO DE LA ANTROPOFAGIA. EL CASO DE HOMBRES GAY Y TRANS EN LA CÁRCEL MODELO DE BOGOTÁ

*Edilson Silva Liévano

Esta ponencia tiene como objetivo presentar los hallazgos parciales de una investigación adelantada en una cárcel de varones en la ciudad de Bogotá. La misma tenía como objetivo general: “Caracterizar el proceso de configuración de subjetividades gay y trans en la cárcel Modelo e identificar las prácticas de resistencia que emergen y se despliegan para favorecer la apertura a formas de relación que rompan con la discriminación, la exclusión, la violencia y otras formas de opresión en razón de la orientación sexual y la identidad de género”. Durante los primeros encuentros, y trazados sobre la noción de aperturas dialógicas, la configuración de narrativas de sí y el análisis del discurso, los investigadores pudieron inferir que el “amor entre los muchachos” se configuraba como una forma de hacer frente a la violencia de género y sexual que se instauraba al interior de la prisión. Así, los participantes pasaron de la prohibición de este tipo de prácticas, en este caso, amorosa, a la posibilidad de constituirla como formas de solidaridad o episteme de lucha; del ejercicio vedado, “tapiche” en su registro lingüístico, a la expresión plena de la subjetividad; del tabú o prácticas soterradas a la realización plena de su sexualidad; y de la ruptura del silencio a la instauración de un nuevo imaginario que rompía con el orden imperante de la cárcel. De hecho, los investigadores pudieron establecer que el amor aparecía como trasgresión a la norma, y no como una forma o supuesto implícito de prácticas sexuales. Todo lo contrario, el amor se convertía en un discurso provocador que desafiaba un espacio antropofágico por naturaleza, la cárcel. A lo largo de la ponencia los hallazgos son analizados a partir de categorías como catabais, anábasis, ecart, género, resistencia, identidad, cuerpo, racialización entre otras, que permiten comprender el fenómeno del amor en su inmanencia desde los relatos de los sujetos. Así, dichas categorías son usadas solo como hiperónimos para comprender sus relatos o sus procesos, y no como categorías esencialistas para definirlos. En sí, la investigación permitió caracterizar la forma como los propios internos lograron, poco a poco, minar y abrir una brecha frente al paradigma hetero normalizador que se les había impuesto, convirtiendo el amor en una práctica que irrumpe como fuerza axiología de solidaridad para reivindicar a los sujetos privados de la libertad, y con una orientación de género disidente.

Esta ponencia tiene como objetivo presentar los hallazgos parciales de una

investigación adelantada en una cárcel de varones en la ciudad de Bogotá. La misma tenía como objetivo general: “Caracterizar el proceso de configuración de subjetividades gay y trans en la cárcel Modelo e identificar las prácticas de resistencia que emergen y se despliegan para favorecer la apertura a formas de relación que rompan con la discriminación, la exclusión, la violencia y otras formas de opresión en razón de la orientación sexual y la identidad de género”. Durante los primeros encuentros, y trazados sobre la noción de aperturas dialógicas, la configuración de narrativas de sí y el análisis del discurso, los investigadores pudieron inferir que el “amor entre los muchachos” se configuraba como una forma de hacer frente a la violencia de género y sexual que se instauraba al interior de la prisión. Así, los participantes pasaron de la prohibición de este tipo de prácticas, en este caso, amorosa, a la posibilidad de constituir la como formas de solidaridad o episteme de lucha; del ejercicio vedado, “tapiche” en su registro lingüístico, a la expresión plena de la subjetividad; del tabú o prácticas soterradas a la realización plena de su sexualidad; y de la ruptura del silencio a la instauración de un nuevo imaginario que rompía con el orden imperante de la cárcel. De hecho, los investigadores pudieron establecer que el amor aparecía como trasgresión a la norma, y no como una forma o supuesto implícito de prácticas sexuales. Todo lo contrario, el amor se convertía en un discurso provocador que desafiaba un espacio antropofágico por naturaleza, la cárcel. A lo largo de la ponencia los hallazgos son analizados a partir de categorías como catabais, anábasis, ecart, género, resistencia, identidad, cuerpo, racialización entre otras, que permiten comprender el fenómeno del amor en su inmanencia desde los relatos de los sujetos. Así, dichas categorías son usadas solo como hiperónimos para comprender sus relatos o sus procesos, y no como categorías esencialistas para definirlos. En sí, la investigación permitió caracterizar la forma como los propios internos lograron, poco a poco, minar y abrir una brecha frente al paradigma hetero normalizador que se les había impuesto, convirtiendo el amor en una práctica que irrumpe como fuerza axiología de solidaridad para reivindicar a los sujetos privados de la libertad, y con una orientación de género disidente.

La cárcel es entendida como un espacio que serializa los sujetos, pero donde dicha serialización pasa por los cuerpos otros que son diferentes, estigmatizados por los otros. Cuerpos que pronto se convierten en objetos provocados y objetos provocadores; territorios de erotización; impugnados por la mirada que los desea y a su vez los rechaza. En esa instancia, los sujetos institucionalizados convierten el cuerpo en un territorio de segundo orden, amenaza de lo establecido, pero también producción de un orden otro que pasa por la atracción, los contratos secretos, las fisuras a la ley establecida, la mercancía del sexo, la forma de supervivencia. Los cuerpos son la gran presencia, el lugar agónico que pugna por una presencialidad, una fuerza que erosiona las relaciones sociales, que genera violencias provocadas por el deseo; así, el cuerpo se convierte en un territorio en disputa, no solo es el género sino la imposibilidad de instalarse o asimilarse a lo establecido. Así, por ejemplo, el “transfor” convierte el cuerpo en su lugar de enunciación, en un discurso que se resiste a la dominación o a la domesticación; cuerpos femeninos de afuera, “pero machitos de adentro”, como dicen ellos en una jerga que escapa a su vez a la categoría académica de LGBTI, ahora son, en su registro lingüístico: pirobas, priobitas, maricas, machis, travestis, maras, marixas, transfor, cacorras y caccorrras, huecas, frustradas, entre

otras. Así, la investigación pronto nos lanzó a la imposibilidad de una representación, pues el sujeto que se esperaba dista de las construcciones propias en las que ellas han construido sus identidades fluctuantes, dinámicas, abigarradas que subvierten el orden y donde el amor aparece como gran forma de resistencia que permite vislumbrar otras posibilidades para sobrevivir en el lugar de la antropofagia o donde el panóptico vigila el delito, pero el amor abre el escape a la rutina, la violencia, la exclusión, la marginación y otras series de fuerzas que violentan su condición humana.

Frente a nuestra pregunta de investigación pudimos constatar que allí donde había asimilación a la norma penitenciaria, el amor está prohibido, no podía haber resistencia. Sin embargo, los hombres gay y trans han establecidos relaciones amorosas que pervierten lo establecido y lo convierte en su forma más orgánica de establecer un punto de quiebre que se relaciona con el distanciamiento, el écart de Jullien François, del apartamiento. Así que la ganancia del amor se expresa como una “elección” donde se convierte lo “elegido” en una forma política de subversión.

.....

* Edilson Silva Liévano

Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos. Universidad Central - IESCO/UCENTRAL. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

EL ARTE DE RECORDAR: LA MEMORIA COMO ARMA PARA LA LUCHA.

*Mónica Iglesias

En esta ponencia presentamos los avances de una investigación postdoctoral cuyo propósito es explorar la conformación y la transmisión de la memoria afirmativa entendida como aquella que recupera los aspectos socio-constructivos de las luchas, su carácter germinal de otros mundos posibles en el caso de las mujeres pobladoras y la incidencia en su quehacer histórico. Más que de una memoria de mujeres, proponemos hablar de una “memoria feminista”. Esta comprensión de la memoria desde un punto de vista feminista, a partir de la conflictividad de dos entes —memoria y pobladoras— que “sólo son y se constituyen en la relación”, nos permite estar vigilantes frente a los riesgos de la totalización y la esencialización. Desde esta perspectiva, la memoria feminista no sólo introduce en la historia un actor y sus experiencias, anteriormente invisibilizadas, sino que reordena el marco histórico, tiñe de otro color la interpretación del pasado y cuestiona el orden epistemológico dominante. Articulando el género, la memoria y la subjetividad política, desde una perspectiva interdisciplinaria, que combina los aportes de la sociología crítica con la historia social y los estudios de género, buscamos comprender las memorias colectivas de las mujeres pobladoras organizadas en la historia reciente de Chile (1973-2015). Se trata de indagar en la memoria de las mujeres que luchan y de cómo construyen la memoria como una lucha y cómo se construyen a sí mismas como mujeres luchadoras, dando vida a movimientos sociales. En los estudios sobre memoria, ha predominado una comprensión de ésta, desde los sectores oprimidos, como registro y actualización de las ofensas y los agravios padecidos, a la espera de un futuro donde se desbaraten las relaciones de poder que los someten (Calveiro, 2008). Así, la memoria de la resistencia se concibe, en gran medida, como una estrategia para alimentar la “digna rabia” (Holloway, 2008). La subjetividad antagonista, en esta primera acepción, se funda en la negatividad: en el reconocimiento de aquello y aquellos que son negados por los sectores dominantes. No obstante, la rabia que nace de la dignidad contiene en sí misma el germen de la transformación porque está inspirada por la lucha. La resistencia no es sólo oponerse a lo “impuesto” sino también construir alternativas, no es sólo espera de un tiempo mejor sino también (re)construcción de un tipo de relaciones sociales diferentes.

Desde esa perspectiva, la memoria, además de inventariar los ultrajes, requiere recuperar y re(construir)los saberes, capacidades y logros de aquellos que son dominados y negados. Esta memoria forja subjetividades antagonistas afirmativas; es una memoria afirmativa. Los actores antagonistas no luchan sólo por oprimidos, explotados o ultrajados, sino también porque pueden y saben luchar, es decir, porque han recuperado y recreado saberes que refuerzan su capacidad de resistir y de contraponer, al orden imperante, un proyecto alternativo. Es en ese pasaje de la

negación a la afirmación donde la víctima puede emerger como actor, como protagonista de su/la historia (Garcés y Milos, 1987; Pinto, 2000). Para que la memoria sea “potencialmente liberadora” (Todorov, 2000) se requiere pasar de una visión “derrotista” a una construcción identitaria empoderante, a una rehabilitación del “quehacer protagónico” de los sectores populares (Salazar y Pinto, 2002). En este trabajo sostenemos que la acción de las mujeres en las organizaciones de sobrevivencia que emergieron en las poblaciones chilenas durante la Dictadura se alimenta de las experiencias de auto organización y de acción acumuladas y sedimentadas en la memoria de esas mujeres, que las constituye como sujetos empoderadas, capaces de incidir sobre su realidad, de ser protagonistas de su historia. Memoria, mujeres y lucha serían, desde esta perspectiva, las parteras de la Historia. Afirmamos también que las pobladoras, aunque a nivel del relato no siempre asuman el discurso feminista y se reconozcan como tales, con sus prácticas sí pusieron en tensión las construcciones narrativas heteronormativas, al transformar o desbordar los lugares y los roles que la sociedad machista les asigna, y por lo tanto, pusieron en marcha formas de solidaridad y de construcción identitaria que permitieron imaginar otras formas de lo colectivo y de lo político, más allá de la versión tradicional, masculina. Por lo que es necesario dar cuenta también de las tensiones que emergen en su memoria entre género y clase, al tratarse de mujeres de sectores populares, para reflexionar acerca de las particularidades de sus experiencias y del “feminismo popular” que construyen.

.....

* Mónica Iglesias

Universidad de Valparaíso UV. Valparaíso, Chile

Resumen de ponencia

EL CUIDADO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: CASO BUCARAMANGA, UN ASUNTO DE MUJERES

*Andrea Hernández Quirama

*Héctor Mauricio Rojas Betancur

*Johana Linares García

El cuidado, puede ser entendido desde su definición más básica como “las actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales éstas son asignadas y llevadas a cabo” (Daly y Lewis, 2000, p. 285)” (Esquivel, Faur, & Jelin, 2012, pág. 17).

Para Rodríguez y Marzonetto (2015, pág. 105) el cuidado comprende actividades relacionadas con las necesidades básicas de los seres humanos a través de la provisión de elementos materiales y simbólicos que puede dar una persona a sí misma y a otros, especialmente cuando se es dependiente, ya sea por la edad y condiciones.

Las aproximaciones conceptuales a la noción de cuidado, develan una seria discusión que se ha desatado en el último siglo a raíz de la crítica feminista a su naturalización y solapamiento en sentimientos maternos, negando el trabajo doméstico, que históricamente se ha ligado y atribuido a las mujeres (Arango & Molinier, 2011, pág. 17). Por ende devela un patrón basado en la división sexual del trabajo. Existe un patrón social claro, basado en la división sexual del trabajo: sea en el hogar o fuera de él, sea sin remuneración o con ella, se espera que sean las mujeres las que se dediquen y se responsabilicen por las tareas del cuidado. Estas expectativas sociales implican una desigualdad importante entre hombres y mujeres en cuanto a sus oportunidades, actividades, logros y reconocimientos. Asimismo, estas desigualdades de género se encuentran atravesadas por otras inequidades: socioeconómicas, étnicas, etc., redundando en un patrón de desigualdad que afecta de forma particular a las mujeres más pobres. De ahí que sea posible estudiar (y proponer políticas para modificar) la organización y la estructura de las desigualdades sociales a través de la cuestión de la distribución social de las responsabilidades del cuidado (Esquivel, Faur, & Jelin, 2012, pág. 20).

Esta división sexual generalmente le implica a la mujer renunciar a su desarrollo económico y profesional, sobre todo cuando se es madre soltera, es decir, cuando la mujer cumple el rol productivo y reproductivo. Sin embargo, anteponer el cuidado a la economía, no es considerado por las mujeres como una pérdida sino como una ganancia al permitirles brindar tiempo y cuidados a los hijos, entendidos como labores propias de las madres. La presente disertación expone parte de los hallazgos del

proceso de investigación llevado a cabo en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, cuyo interés se centró en comprender la organización social del cuidado de la niñez y la adolescencia en Bucaramanga, desde la perspectiva de los grupos familiares, según género y posición socioeconómica, y en su articulación con el Estado, el mercado, las redes vecinales y las ONG.

La metodología fue de corte cualitativo, en donde la organización social se estudió desde una perspectiva construccionista social. Las fases de la investigación fueron tres: preparatoria, trabajo de campo y analítica. La primera basada en la reflexión teórica y el diseño de técnicas e instrumentos de gestión de información; la segunda se centró en el acercamiento a los actores clave y la indagación acerca del cuidado de niños, niñas y adolescentes; y la tercera se orientó hacia la disposición y transformación de datos, dando paso a su verificación.

Como conclusión se destaca que al interior de los hogares se reproduce las relaciones desiguales de poder entre los géneros, se reafirman las asignaciones tradicionales de lo femenino y lo masculino. Las mujeres de Santander continúan asumiendo la responsabilidad históricamente naturalizada frente al cuidado directo. Quienes se insertan al mercado laboral y son cuidadoras, son el reflejo de la inequidad en el reparto de actividades del cuidado dado que, desarrollan las actividades relacionadas con las precondiciones del cuidado, el cuidado directo, la gestión del cuidado y la proveeduría económica; implicando una sobrecarga y por ende afectando su salud física y emocional.

.....

*** Andrea Hernández Quirama**

Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia

*** Héctor Mauricio Rojas Betancur**

Universidad Industrial de Santander - UIS. Bucaramanga, Colombia

*** Johana Linares García**

Universidad Industrial de Santander - UIS. Bucaramanga, Colombia

Resumen de ponencia

EL DERECHO A LA CIUDAD Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CIUDAD ANDROCÉNTRICA LATINOAMERICANA (8000 CARACTERES)

*Laila Patricia Estefan Fuentes

*Mariana Sanchez Vieyra

Como define David Harvey (2003, 2012) el derecho a la ciudad es un derecho colectivo, más que individual, que incluye en su núcleo el derecho que tienen los habitantes de una ciudad a definir y construir lo que debiera existir en ella, con el fin de satisfacer los requerimientos básicos para llevar una vida decente en los ambientes urbanos y tener posibilidad de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. En palabras de Harvey:

“Es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” [2]

“La libertad de hacer y rehacernos a nosotros mismos y a nuestras ciudades es, uno de los más preciosos pero más descuidados de nuestros derechos humanos” (Harvey 2012: 20)

Es decir, junto con el derecho a la movilidad, a la vivienda digna, a la seguridad, al medioambiente sano, entre otros varios derechos entrelazados en el derecho a la ciudad, un hilo conductor de éste, es un aspecto muchas veces abandonado: el derecho a la participación en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de las políticas urbanas que configuran el espacio que habitamos.

Una característica de los derechos humanos es que son interdependientes entre sí, ya que la falta del ejercicio de un derecho pone en riesgo a los demás. Esto es cierto con todos los derechos humanos, pero esta interrelación se vuelve claramente visible al observar la relación entre el acceso que los grupos vulnerables tienen a los procesos de toma de decisiones y el ejercicio de los derechos humanos de estos grupos.

Esto responde en gran medida a la visión androcéntrica de la ciudad que se perpetúa en los espacios políticos de toma de decisiones, en los espacios institucionalizados de participación ciudadana, así como en los espacios de trabajo cotidiano donde se da la problematización técnica de la realidad urbana. Estos espacios son tradicionalmente dominados por varones de estratos altos, sin problemas de movilidad y de un perfil de edad específico.

Este sesgo se presenta también en los altos cuadros técnicos de las secretarías encargadas del desarrollo urbano, que diseñan, priorizan y proponen a los tomadores de decisiones las soluciones técnicas para construir la ciudad, en sus respectivos temas: vivienda, transporte, infraestructura, servicios urbanos.

Así, se pierde de vista que los habitantes de la ciudad son en su gran mayoría de grupos vulnerables. Mujeres, niños, ancianos, migrantes, miembros de comunidades indígenas, entre otros, conforman la mayoría de la población urbana. Sin embargo, la ciudad formal latinoamericana ha sido construida de manera androcéntrica, desde la posición de un grupo con un perfil muy específico: varones adultos, de sectores

acomodados, heterosexuales, hispanohablantes, con buena movilidad corporal y las políticas implementadas responden a sus prioridades y necesidades.

En las ciudades latinoamericanas, existen desde hace varias décadas luchas para acceder a los espacios de participación. Los grupos de la sociedad civil organizada a partir de identidades de clase, gremio, barrio o género han logrado que se abran espacios de consulta formal cuando se elaboran o actualizan diversos instrumentos de planeación de las ciudades. Por ejemplo, en la Ciudad de México el proceso de consulta ciudadana es un requisito legal para que se aprueben los planes de desarrollo urbano a escala local o estatal. En el contexto de las ciudades latinoamericanas, donde las desigualdades de género abonan a las desigualdades de color de piel, edad, ingreso, lengua y religión, es particularmente importante que los grupos tradicionalmente excluidos, en el caso de las políticas de género, las mujeres, accedan tanto a los espacios de toma de decisiones, como a los espacios donde se diseñan, priorizan y proponen a los tomadores de decisiones las soluciones técnicas para construir la ciudad. Este acceso contribuirá a deconstruir el modelo de ciudad androcéntrico que ha sido naturalizado y que perpetua a través de la elección de soluciones técnicas, aparentemente neutrales, las desigualdades de género.

En este trabajo se analizará el caso de dos ciudades latinoamericanas: la Ciudad de México, México y Santiago de Chile, Chile, revisando las políticas públicas urbanas para la igualdad de género contenidas en el Plan de Desarrollo urbano vigente, o en el caso de la ciudad de México el documento que se puso a consulta pública. Asimismo, se analizarán, las políticas urbanas de igualdad de género que se han implementado en ambas ciudades entre 2012 y 2018 y se rastreará el proceso a través del cual se decidió implementar la política analizada, poniendo particular énfasis en las políticas que surgen de los espacios de participación ciudadana y el perfil de las personas involucradas en su diseño e implementación. Para ello se utilizará una metodología cualitativa, se realizará investigación hemerográfica, análisis temático de documentos oficiales y entrevistas a informantes clave dentro de las secretarías de gobierno de las ciudades y la sociedad civil organizada.

Referencias:

Harvey, D. (2012) Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Madrid: Akal

.....

*** Laila Patricia Estefan Fuentes**

Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad - Universidad Nacional Autónoma de México - PUEC-UNAM. Ciudad de México, México

*** Mariana Sanchez Vieyra**

Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad . Universidad Nacional Autónoma de México - PUEC-UNAM. Distrito Federal, México

Resumen de ponencia

EL DOBLE TRABAJO DE SER MADRE

*Tamia Lavado

La propuesta de ponencia pretende contribuir en el análisis del mercado laboral peruano desde un enfoque de género. Esta ponencia se basa en los resultados hallados en la investigación titulada “Penalizaciones salariales: El costo de ser madre en el Perú”.

Revisión de literatura

A pesar de los avances realizados hacia la igualdad de género, aún quedan brechas por cerrar en la esfera laboral como la menor participación laboral, la brecha salarial y la mayor presencia de las mujeres en los puestos vulnerables e informales.

La teoría económica clásica referida al mercado de trabajo parte de una elección personal entre destinar tiempo al trabajo o tiempo al ocio, sin embargo esto no es cierto para quienes realizan más trabajo fuera del mercado laboral y de la esfera pública, es decir para quienes realizan trabajo doméstico de forma no remunerada. Por este motivo, es importante analizar el mercado laboral desde dos enfoques.

Por un lado, el enfoque clásico de capital humano mediante el cual la educación y la experiencia laboral confluyen para obtener mayores ingresos. Con este enfoque es posible hallar si el nivel de ingresos percibido por las mujeres con hijos corresponde a su nivel educativo o si responde a algún tipo de discriminación.

Por otro lado, el enfoque de la economía feminista que considera que los trabajos domésticos contribuyen a la economía capitalista a través de la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo. Este debate es recogido por la “economía del cuidado” que señala que son las mujeres, a quienes la sociedad les ha asignado una responsabilidad sobre los cuidados, pues no existen sistemas públicos que se encarguen de estos trabajos.

Método de evaluación

La metodología de evaluación tuvo dos partes. La primera estaba relacionada con la descripción de las condiciones laborales de las mujeres tomando como referentes los conceptos usados en el ámbito académico y el ámbito internacional. La segunda parte fue econométrica y se calculó la contribución individual de cada característica de la mujer a su salario y a la diferencia salarial.

Para la primera parte, se definió calidad del trabajo a través de tres conceptos seleccionados: (i) un puesto de trabajo no vulnerable, utilizado por la OIT (ii) un puesto con acceso a la protección social (iii) un puesto de trabajo formal.

De igual forma, se analizó la cantidad de tiempo destinado por ambos grupos de mujeres a los trabajos remunerados y a los trabajos domésticos no remunerados. Para este análisis se utilizó la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo del año 2010 que es la

única disponible para Perú.

Para el análisis de los ingresos laborales se plantearon ecuaciones de las propuestas por Mincer (1974) que buscaban explicar el ingreso laboral y para la diferencia de ingresos entre mujeres con hijos y mujeres sin hijos se utilizó un método de descomposición salarial de Blinder Oaxaca (1973)

Principales resultados

Los resultados demostraron que, en el Perú, aún existe una feminización de los trabajos domésticos y estos son más intensivos cuando se trata de mujeres con hijos pues destinan largas horas semanales a la realización de trabajos del ámbito privado. Se halló que las mujeres que no participan del mercado laboral pueden destinar hasta 66 horas semanales a trabajos domésticos no remunerados, al ser una mujer con hijos. A la vez, las mujeres que participan del mercado laboral continúan realizando trabajos domésticos lo que origina la doble jornada de trabajo y cuya suma de horas da como resultado la carga global de trabajo.

De esta forma, las diferencias en el ámbito privado pueden generar desigualdades en las esferas del ámbito público como la laboral o la académica. Estas desigualdades surgen porque existe una diferencia entre el uso del tiempo de las mujeres que no participan del mercado laboral, según tengan o no hijos.

Por un lado, aquellas mujeres que no participan del mercado laboral y no tienen hijos destinan parte de sus horas semanales a actividades educativas. Por otro lado, aquellas mujeres que no participan del mercado laboral, pero tienen hijos destinan la mayor parte de su tiempo a los trabajos domésticos no remunerados y al no estar incluidas dentro del ámbito laboral pero tampoco dentro del ámbito académico, están fuera de los principales ejes de inclusión social. Si además son jóvenes, serán parte de la problemática de los ninis pues “ni estudian, ni trabajan”.

Sobre los ingresos laborales, el análisis indicó que las mujeres con hijos tienen un menor ingreso laboral y que este se debe a diferencias en los niveles de capital humano que tienen frente a las mujeres sin hijos. La diferencia es de 10% en el cálculo de diferencia de los logaritmos de los ingresos laborales por hora.

Los resultados permiten visibilizar la contribución económica de los trabajos domésticos, a la vez que muestran el gran costo de oportunidad que enfrentan las mujeres al tener hijos. El desarrollo de la maternidad y los roles que la sociedad ha asignado a las mujeres siguen generando desigualdad aunque no de tipo explícito, pues no hay barreras legales que impidan el acceso de las mujeres a la educación o al empleo, pero sí hay barreras en lo cotidiano.

Dado que las diferencias se deben al desarrollo de la maternidad y a los roles sociales es importante reconocer que es necesario generar mecanismos que permitan a la sociedad asumir la corresponsabilidad en los trabajos de cuidados.

La corresponsabilidad de la sociedad implica un involucramiento de parte de las familias, empresas y gobierno. A la vez, una corresponsabilidad intrafamiliar implica que los trabajos domésticos sean repartidos equitativamente entre los miembros de la familia.

Los indicadores hallados corresponden al periodo 2006-2016, que corresponde con el auge macroeconómico de la región y con el inicio de nuevos escenarios con unas tasas moderadas de crecimiento. Dada esta característica de los datos, es posible analizar la

evolución de los indicadores laborales y de los ingresos laborales en pleno periodo de fuertes cambios macroeconómicos.

El análisis de estos resultados permitirá analizar los factores que no están explícitos en las explicaciones sobre diferencia salarial de género. A la vez, es posible analizar las diferencias de condiciones laborales y la precarización frente a la cual se encuentran las mujeres y sobre todo las mujeres con hijos.

Por lo tanto, la contribución de estos resultados se enmarca en los estudios del mercado laboral, en los estudios de feminismo y género, y también en las políticas públicas para la igualdad. Se espera que los resultados generen evidencia sobre la necesidad de sistemas de cuidado si se quiere replantear un futuro más igualitario.

Fuente: <http://www.cies.org.pe/es/investigaciones/empleo-genero/penalizaciones-salariales-por-maternidad-el-costo-de-ser-madre-en-el>

.....

*** Tamia Lavado**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos UNMSM. Lima, Perú

Resumen de ponencia

EL FEMINISMO COMO RESISTENCIA Y LAS ESTRATEGIAS PARA INVISIBILIZARLO

*Helena Varela Guinot

El movimiento feminista vive momentos difíciles y complejos. Por un lado, los avances habidos en materia de equidad de género (reconocimiento formal de los derechos de las mujeres, políticas públicas y legislación que han facilitado procesos de mayor inclusión de las mujeres en la vida pública, acciones emprendidas para reducir la violencia de género, etc.), han tenido un efecto “colateral” negativo, al generarse la percepción de que este tipo de movimientos ya no es tan necesario. Reconocidos los avances, pareciera que ya no se requiere tener activo un nivel tan alto de movilización, pues todo pareciera indicar que es una cuestión de tiempo, y que poco a poco, se irán logrando los cambios.

Desde mi perspectiva, esta visión no hace sino contribuir al mantenimiento del statu-quo. Los avances logrados, si bien son importantes, han servido para desmovilizar y quitar fuerza a todo el movimiento, de tal manera que ha permitido descalificar y anular la lucha que busca el fin del patriarcado. El argumento detrás de ello es que, si ya hay un reconocimiento formal de los derechos de las mujeres y todo es una cuestión de tiempo, entonces las feministas que siguen alzando la voz se convierten en unas “histéricas”, “violentas” y “anti-sistema”. De esta manera, mediante diversas estrategias, se vuelve a invisibilizar la lucha de las mujeres y la situación de vulnerabilidad que viven en nuestras sociedades. En ocasiones, estas estrategias recurren al mismo lenguaje del movimiento, para apropiarse de él y anularlo: el caso del posmachismo es el ejemplo más claro de ello, aunque no el único.

Desde el pensamiento hegemónico se mantiene la estrategia gatopardista de “que todo cambie para que todo siga igual”. El discurso cambia, la legislación se modifica, la agenda pública y la política se apropian de la bandera de la discriminación de género. Pero todo ello se hace con el fin último de mantener las estructuras como están, haciendo que los cambios sólo afecten a la superficie, pero sigan manteniendo las relaciones de dominación y subordinación que dieron origen al movimiento feminista. En esta ponencia se analiza la forma en que es visto y entendido el feminismo en la actualidad. Frente a un discurso “políticamente correcto” que reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, hay una serie de sectores en nuestra sociedad que han denostado y desprestigiado el hecho de ser feminista; el caso más radical es el del uso del término “feminazi”, aunque hay otros, aparentemente menos radicales, pero que tienen el mismo impacto, en términos de debilitar el movimiento feminista. Para ello, se analizarán dos ejemplos: por un lado, la forma en que ciertos sectores de la Iglesia católica entienden la ideología de género, y el tipo de argumentos que se han empleado para descalificar no sólo el movimiento feminista, sino cualquier propuesta que pretenda romper con las estructuras de dominación existentes; por otro, la forma en que la mujer es vista desde un espacio público emblemático, que es el de la política,

y los obstáculos que se ha encontrado para desarrollar sus actividades.

El supuesto de investigación con el que se trabaja es que los símbolos y la forma en que se sigue construyendo la identidad de “ser mujer” siguen reflejando una forma específica de entender los roles que juegan hombres y mujeres en nuestras sociedades; los cambios habidos no han servido sino para encubrir el mantenimiento del statu quo, puesto que se siguen dando una serie de asimetrías en la relación. La denostación del feminismo es una estrategia que permite debilitar el mismo movimiento, invisibilizando las prácticas todavía visibles de dominación.

Mientras tanto, el feminismo se mantiene como una estrategia de resistencia, que aspira a romper las estructuras patriarcales y a concebir una nueva forma de entender las relaciones sociales. Ahora no sólo tienen que luchar contra los más acérrimos detractores de la igualdad de las mujeres, sino también contra quienes se consideran personas “moderadas”, a favor de los derechos de las mujeres, pero que han articulado un discurso que descalifica el movimiento por violento y agresivo. Sólo poniendo en evidencia este tipo de estrategias será posible mantener la resistencia.

.....

*** Helena Varela Guinot**

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas. Universidad Iberoamericana - DCSyP/UIA. México, México

Resumen de ponencia

EL GÉNERO EN CUESTIÓN Y EL “SER SOCIAL MUJER”.

*Areli Escobar

*Sara Kries

El concepto de género logra instalarse como pensamiento hegemónico en el feminismo occidental en el marco de las derrotas de los movimientos sociales y las transiciones a las democracias formales en América Latina, desdibujando los debates sobre el trabajo, sus relaciones con el trabajo reproductivo y el aporte al valor del trabajo doméstico.

Planteamos aquí una crítica al extendido y omniabarcante concepto de género, asumido como la única explicación de toda opresión y explotación de las mujeres. Los cambios posibles en la subordinación de las mujeres como una modificación en la cultura, entendida ésta en su acepción más restringida; la preeminencia de los atributos biológicos que devela el carácter naturalista, y al fondo, esencialista de este concepto; el carácter ahistórico que no considera cómo cada época cambia también nuestras formas de relacionamiento sexual y de comprensión del mismo; la ausencia del análisis de la dominación colonial que cuestiona la imposición histórica de la lógica binaria de los sexos, son algunos de los elementos analíticos que ponen al género en cuestión.

Sostenemos que los seres humanos estamos insertos en una imbricación entre relaciones económico-sociales-coloniales y relaciones generizadas, donde obviamente, está comprendida la mujer como un ser social. Desde este enfoque nos parece relevante la categoría trabajo, en sus dimensiones ontológicas y también en su devenir en la etapa actual del capitalismo, donde la hegemonía del trabajo inmaterial crea nuevas formas de generación de valor, con consecuencias profundas para la sociedad en general, y en especial para las mujeres del sur.

Antes de plantear algunos elementos para una episteme feminista consideramos relevante interrogarnos sobre una cuestión vital política con la cual se confronta Foucault (2012, p. 32) en relación al género humano. Él explica, “se trata en esencia de una interrogación política en sentido amplio: ¿cuáles son las relaciones de poder que actúan en una sociedad como la nuestra?”. Si ésta es una cuestión central respecto al género humano, es pertinente preguntarse lo mismo respecto a las mujeres ¿cuáles son las relaciones de poder que actúan en el mundo en que ellas viven que impiden su emancipación? ¿Son éstas, relaciones puramente generizadas? En especial hoy, creemos que el debate teórico hace sentido desde la urgencia de reafirmar el carácter político crítico en el movimiento feminista y en el movimiento social en general. La pregunta anterior contiene un núcleo gravitante de una cuestión que, para quienes suscriben este escrito, tiene mayor importancia que cualquier precisión conceptual, porque su respuesta está ligada a la necesidad de que el debate teórico esté conectado a una lucha política libertaria feminista y social.

Un enfoque general para este escrito, desde el cual nos interrogamos, es el

pensamiento feminista descolonial, que cuestiona profundamente la invisibilización de las relaciones racializadas de dominio colonial que perviven tan profundamente en América Latina. Ello plantea la necesidad de reflexionar cualquier fundamento teórico y epistemológico dentro de sus condicionamientos históricos (De Sousa Santos, 2009; Rivera Cusicanqui, 2014), toda vez que cada época impone formas de pensamiento moldeadas por el entramado de relaciones de poder que se han construido.

Finalmente, consideramos indispensable en el análisis y crítica de los elementos teóricos respecto a la emancipación de las mujeres, atender al carácter histórico y social de las relaciones en que están/estamos insertas. En contraposición con el enfoque naturalista/culturalista del pensamiento centrado exclusivamente en el concepto de género, creemos indispensable considerar el ser social mujer y los elementos epistemológicos que lo sustentan, especialmente el trabajo, en su carácter ontológico e histórico.

La categoría trabajo es fundamental para analizar las relaciones económico, sociales y generizadas, tanto como principio constitutivo del género humano como en su devenir histórico, que posiciona al trabajo inmaterial y sus formas renovadas de expropiación del valor como características centrales.

El apartado reflexivo de este escrito está articulado por tres acápites centrales donde confrontamos nuestros enfoques con diferentes perspectivas teóricas del feminismo. En primer lugar hacemos un análisis crítico al naturalismo/culturalista que está en la base del concepto de género expandido en las últimas décadas; luego ponemos en discusión las identidades que se han constituido de manera fragmentaria en la práctica y en el debate social y feminista, así como la reposición de la propuesta de la interseccionalidad en este contexto; finalmente, hemos revalorizado la relación entre ser social mujer y trabajo, nexo ausente en los fundamentos del concepto género.

.....

*** Areli Escobar**

Corporación Plataforma Nexos. Concepción, Chile

*** Sara Kries**

Corporación Plataforma Nexos. Concepción, Chile

Resumen de ponencia

EL IMPACTO DE INTERNET EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

*Tania Meneses

La ponencia pretende evidenciar el impacto de Internet en la violencia de género, teniendo en cuenta que ciertos usos y apropiaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), así como también algunos factores de exclusión y marginación frente a las tecnologías, fortalecen y reproducen conductas y estereotipos que contribuyen a la permanencia de una cultura normalizadora de la violencia de género, tanto en el mundo físico como en el mundo digital.

Esta ponencia está basada en una investigación realizada en el periodo 2015-2017, acerca de la brecha digital de género. En este ejercicio se analiza las políticas públicas relacionadas con género e internet para el periodo 2005 - 2015, década de expansión y democratización en el uso y acceso a internet, teniendo en cuenta que los dispositivos de computo portátiles, incluyendo los teléfonos celulares están generando cambios importantes en las prácticas de información y comunicación, registrando usos tanto negativos como positivos, en relación a la igualdad y la erradicación de todas las formas de violencia de género.

Se analizaron los documentos internacionales de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), relacionados con políticas de internet, educación y género y documentos específicos para América Latina de la CEPAL que han orientado las políticas públicas regionales y locales, a través de las agendas digitales y los programas de inclusión digital.

Para tal fin, se tuvo en cuenta las políticas públicas en América Latina que promueven el uso de las tecnologías con perspectiva de género y la apropiación que se ha hecho de estas, haciendo énfasis en las redes sociales, ya que es allí donde mayor exposición de identidad de género se pone en juego, al ser un espacio donde lo público y lo privado se conjugan para dar paso a las interacciones sociales.

En cuanto al corpus teórico, la investigación se ubica en los estudios de Ciencia, Tecnología y sociedad, desde un enfoque de género, siguiendo los aportes (De Laurentis, 1994) y (Wajcman, 2006) para la relación tecnología y género principalmente y bajo la perspectiva de la cibercultura (Levy, 1998), que permita comprender los procesos que intervienen en la construcción de subjetividades el actual espacio antropológico denominado ciberespacio. Bajo el supuesto de la construcción de un discurso gubernamental de brecha digital de género como dispositivo biopolítico, en el que la violencia de género encuentra condiciones apropiadas para mantener mecanismos de subordinación, miedo y vacíos legales que hacen difícil su regulación y en contraste prácticas sociales liberadoras bajo otros

esquemas de uso y apropiación de las (TICs)

En cuanto a la metodología, la investigación se caracterizó por hacer un proceso el análisis crítico, desde el paradigma comprensivo en la investigación social cualitativa. Dentro del diseño metodológico, se hizo uso del análisis del discurso y la etnografía virtual para la realización del trabajo de campo delimitado temporalmente entre el 2005 al 2015.

La primera fase, se analizaron 6 documentos de la UNESCO y la CEPAL, orientadores de la política para América Latina y 15 agendas digitales de los países de la región, en la segunda fase, la estrategia de (6) telecentros comunitarios en Colombia, Ecuador, Perú y Chile, así como las políticas y publicidad relacionadas con el teletrabajo en la región. Por último, la tercera fase confronta la política pública con la emergencia de prácticas de uso y apropiación por parte de mujeres usuarias y colectivos con enfoque de género, que de manera permanente usan la red como mediadora de prácticas de libertad. Para lo cual se aplica la etnografía virtual (Hine, 2004) y (Cabrera, 2014).

La etnografía como método clásico de la investigación cualitativa, asociada a la antropología cultural, resulta muy pertinente para identificar e indagar sobre las prácticas de uso y la apropiación de las TIC, por parte de mujeres y colectivos que ingresan y participan como consumidoras y productoras de información. Para esta investigación se sometieron a observación 165 interacciones en Facebook, 280 publicaciones en twitter, 25 blogs y sitios web temáticos, así como la arquitectura de la enciclopedia colaborativa Wikipedia, usando como categorías de análisis la autoría, el espacio, el cuerpo (identidad) y la violencia. Los datos fueron procesados con el software Atlas TI, que permitió establecer regularidades, correlaciones y diferenciaciones, posibilitando establecer un mapa de análisis tanto de los discursos como de las prácticas en las tres fases.

.....

*** Tania Meneses**

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - ECSAH-UNAD. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

EL PODER DE LA FICCIÓN: LA LITERATURA EN LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS

*Yaosca Bautista

Los procesos sociales en América Latina han mantenido siempre una relación compleja y estrecha con los movimientos y fenómenos literarios. Durante el siglo XX, fue precisamente esta particular unión entre los universos de la ficción y la realidad social que tantas veces resultaba difícil de comprender y aún más de explicar, lo que generó el tan reconocido Boom latinoamericano. Una serie de obras literarias escritas por autores de las distintas regiones de América Latina que hallaron en la ficción, un espacio desde el cual cuestionar y construir mecanismos para interpretar una sociedad que resultaba enigmática. En efecto, esta reconocida corriente literaria nos dejó como ejemplo que dejar de lado la dimensión social e histórica de la ficción es difícil, si no imposible. Es por esto que cada vez son más los investigadores que se interesan en trazar los puentes que unen y dividen ambas disciplinas. En efecto, saber dónde acaba la realidad y cuándo empieza la ficción no es sólo complicado sino impensable. Lo interesante, sin embargo, no es lo que pasa a un lado o al otro, sino cómo ambas corrientes se tejen y producen un discurso híbrido que permite unir dos discursos que se construyen de manera paralela.

En el caso de América Central, y particularmente en Nicaragua, un territorio cuyos movimientos sociales han sido particularmente especiales y han establecido su propio paradigma, estas manifestaciones artísticas que son las obras literarias despiertan gran interés puesto que permiten esclarecer los móviles que permitieron y justificaron la acción social. Ejemplo de ello es la obra testimonial de Julio Cortázar, “Nicaragua, tan violentamente dulce” (1984), en la que se pone de manifiesto precisamente ese vínculo entre escritura y actividad política. En su libro, elementos fantásticos aparecen junto a descripciones detalladas del orden de la crónica. Fantasía y escritura testimonial se presentan nuevamente hermanadas para dar cabida a una literatura comprometida que no deja de lado su rigor artístico ni el valor social.

Otro ejemplo de este tipo de escritura que viaja de la retórica a lo testimonial son las memorias de autores contemporáneos como Ernesto Cardenal o Sergio Ramírez. Ambos personajes importantes dentro de la narratología de la Revolución Sandinista. De manera que la obra de Cortázar, como afirma él mismo en la contraportada, es el resultado de una voluntad de dar a conocer el contexto de un país remoto, así como el deseo de hacer un llamado a la solidaridad: “Y más: ningún país tiene derecho de hacer pesar sobre otro país la amenaza crónica de una invasión. Ni la Unión Soviética sobre Polonia, ni los Estados Unidos sobre Nicaragua. A partir de ello, nuestro deber es el de informarnos. Éste es el sentido de este libro”. En contraposición, aquellas otras narraciones de Cardenal o Ramírez tienen otro propósito dentro del panorama

historiográfico de la Revolución y es el de presentar “desde su propia perspectiva” el relato de un evento histórico reciente que habiendo pasado, todavía determina e influye en la política nicaragüense actual.

Junto a la obra de estos autores, surge también la figura de unas de las escritoras más influyentes dentro de la geografía centroamericana: Gioconda Belli. Ella también ha sido determinante en el territorio nicaragüense por ser una de las mujeres que mejor representó la lucha guerrillera femenina. Como parte del FSLN y objetivo de la dictadura sandinista, se vio obligada a exiliarse en dos ocasiones diferentes y desde el exilio se dedicó a escribir tanto prosa periodística como poesía. Luego, tras el triunfo de la Revolución escribió su primera novela y desde entonces, ha continuado dedicándose a la narrativa. Al igual que Cortázar, Ramírez y Cardenal, ella también publicó su testimonio personal bajo el nombre “El país bajo mi piel” (2001). Su obra sirvió como representación de uno de los elementos más importantes dentro de la guerra sandinista: la participación de mujeres en las causas sociales.

Los índices actuales sobre violencia de género son altos al igual que aquello sobre participación femenina en política. Un fenómeno muy interesante que ya ha despertado el interés de distintos investigadores. Es por ello que esta investigación busca analizar el papel de la historiografía relacionada con la Revolución sandinista, entendiendo esta última como el conjunto de la literatura testimonial pero también la ficción, y analizar precisamente ya no la influencia de la realidad en la ficción, sino la de la ficción en la realidad, y en especial aquella que compete a las mujeres. Para ello, tomaremos como punto de partida, la obra de Gioconda Belli y su influencia dentro del país centroamericano. Las entrevistas a las directivas de los principales colectivos feministas o a favor de los derechos de la mujer nos brindan material vital para reconstruir alguna de las posibles causas de este fenómeno social complejo y entender el rol de los personajes femeninos literarios dentro de la construcción social. ¿Qué lecturas o personajes políticos influenciaron a las mujeres que conforman estos colectivos? ¿Qué rol tiene la literatura dentro de su búsqueda por la igualdad de género? Estas son algunas preguntas que resolveremos en este trabajo y que pretenden resinificar el papel de las letras en las sociedades.

.....

* Yaosca Bautista

Universitat Pompeu Fabra UPF. Barcelona, España

Resumen de ponencia

EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN DEL FEMINICIDIO Y SU REPRESENTACIÓN: EL CASO MEXICANO

*Flor Teresa Cano Rodríguez

En México una de las canciones más populares dice “no vale nada la vida, la vida no vale nada”, pero este país la vida de las mujeres vale menos que nada, pues durante el año 2016 se asesinaron en promedio a ocho mujeres cada día, esto de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cifra sigue en aumento, el 2017 fue uno de los años más violentos para las mujeres, los estados de Puebla, Veracruz y Ciudad de México (sur y centro del país, respectivamente), registraron los mayores índices de feminicidios.

La violencia contra las mujeres está normalizada, es necesario reflexionar entorno a ésta como un proceso. Vivimos en sociedades misóginas en donde a las mujeres se nos enseña a ser, comportarnos y vestirnos de cierta manera para que “no nos pase nada”, cuando “incumplimos” somos “castigadas” ahí inicia la normalización de la violencia contra las mujeres, en la manera en cómo se nos educa. En el tratamiento del feminicidio continúa ese proceso y lo hace con la justificación del crimen, por ejemplo, preguntarse cómo iba vestida la mujer, si estaba sola, qué hora era, son algunas formas de justificar los crímenes, de ahí se culpabiliza a las víctimas, es decir, son ellas las responsables de lo que les ocurrió. Al exigir justicia, pese a que en México existen diferentes protocolos para prevenir, castigar y erradicar los crímenes contra las mujeres, estos resultan obsoletos porque ni a los casos y a la situación en general se les da la urgente atención. Con la inacción de las autoridades termina por normalizarse la violencia de género y además contribuyen a que ésta se perpetúe.

A través de este trabajo de investigación y reflexión se expone y denuncia el proceso de normalización de la violencia hacia las mujeres, es decir que los delitos en razón de género se justifiquen y queden en la impunidad, se criminalice a las víctimas y por ende los asesinatos a mujeres continúan perpetrándose, ya que desde hace casi 30 años en México y con los casos tan conocidos de “Las muertas de Juárez” se vive un Estado feminicida en donde diariamente se habla de mujeres asesinadas, desaparecidas o víctimas de explotación sexual.

En ese sentido el aporte académico de esta investigación radicará en ahondar y/o exponer sobre las formas de violencia en uno de los productos más consumidos en la sociedad (mexicana): la música –de banda– y sus videoclips, el papel de los medios de comunicación ya sea que reproduzcan patrones de violencia machista o los denuncien. Pero sobre todo para decir que la aparente “ficción” de videos y canciones en realidad son un reflejo de la cotidianidad mexicana en tanto a violencia machista se refiere y que seguirla justificando, así como reproduciéndola en diferentes medios sólo agravará la problemática.

El detonante que da origen a esta ponencia es el video de la canción que lleva por título “Fuiste mía” del cantante Gerardo Ortiz. A grandes rasgos el video cuenta la

historia de un hombre que recién llega a su casa, estaciona su coche, pero se da cuenta que también hay otro auto estacionado; entra, sube la escalera y al abrir la puerta de su recámara descubre a su pareja en el acto sexual con otro sujeto. En ese momento el hombre —recordemos que es interpretado por Gerardo Ortiz— saca una pistola y le dispara al sujeto, éste fallece con el tiro de gracia y a la mujer se la lleva, la mete en la cajuela, maneja el vehículo hasta llegar a un terreno baldío, baja del auto mientras fuma un cigarro, el cual después arroja sobre el pasto seco, provocando un incendio, él se aleja riéndose. Se sobreentiende que la mujer fue quemada. (El video puede verse en esta dirección <https://www.youtube.com/watch?v=65uN9uxaf9k>)

El punto más álgido de esta situación se alcanzó cuando el 24 de marzo del 2016 en la plataforma virtual Change.org se publicó una petición que se titulaba “Remover el video y la canción “Fuiste mía” del cantante Gerardo Ortiz”, la cual estaba dirigida a Youtube, al canal Vevo y al mismo intérprete. El argumento de la solicitud era que en el videoclip que acompaña a la canción, se promueve el feminicidio. En efecto y como se mencionó en el párrafo anterior es posible ver cómo un hombre —el cual es interpretado por el mismo cantante— asesina a una mujer y también a otro sujeto, cometiendo también el homicidio.

La petición para retirar el video causó gran revuelo, fueron muchos los medios de comunicación quienes hablaban o publicaban notas acerca de la solicitud y por ende del videoclip; la carta fue firmada por 7 464 simpatizantes. En las redes sociales, sobre todo en Facebook, las y los usuarios comentaban sobre la situación; en la mayoría de los comentarios, se leía que era una petición absurda y que lo que ocurre es “normal” e incluso si a ellas o ellos los “engañara” su pareja, harían lo mismo. Es necesario puntualizar que el video fue retirado del canal Vevo, pero no de Youtube, pues todavía es posible visualizarlo en otros canales, como en el de la dirección que se proporcionó en líneas anteriores.

En aquel entonces y a raíz del suceso, el 29 de marzo del 2016 el periódico El País, en su versión digital, publicó la nota “Un videoclip de Gerardo Ortiz acusado de promover el feminicidio”, en tal publicación se proporcionaban datos estadísticos sobre el incremento de este delito, se menciona que entre los años 2013 y 2014 en México diariamente se asesinaron a siete mujeres y que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística también se registró la crueldad con la que se cometen los asesinatos, en la nota puede leerse que: “En 2013 al 32% las ahorcaron, las estrangularon, las ahogaron, las quemaron o las lesionaron con objetos punzocortantes o a golpes. (La nota está disponible en

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/03/29/mexico/1459217973_116141.html)

En el video se hace apología del feminicidio y en un país como México, donde la incidencia de este crimen sigue aumentando, la representación que aparece en el videoclip banaliza la problemática, justifica que las mujeres sean violentadas y entonces se normaliza la violencia, de ahí que en la cotidianidad mexicana ocurran casos tan preocupantes como en el de la “supuesta” ficción, sin embargo, esta se ve rebasada por casos reales como el que a continuación menciono. En el Hospital General de Veracruz el 2 de abril del 2017 falleció Jennifer Antonio Carrillo, a quien el esposo la roció con gasolina y después le prendió fuego en su domicilio ubicado en Oaxaca, por las lesiones fue trasladada hasta el nosocomio veracruzano donde después de 35 días murió, lo anterior ocurrió el 27 de febrero del mismo año, el

hombre sigue prófugo. (La nota completa se encuentra en <https://www.proceso.com.mx/480697/muere-la-joven-oaxaquena-a-esposo-rocio-gasolina-luego-le-prendio-fuego>). Y como este caso, lamentablemente, se pueden mencionar muchísimos más.

El último caso de feminicidio que expongo en el párrafo anterior me parece ser el que guarda una estrecha relación entre el videoclip de Gerardo Ortiz —también expuesto en líneas atrás— y la realidad que se vive en México. El hecho de que un sector de la sociedad haya denunciado que el video engendra más violencia (petición de Change.org) y que otros desdeñaran esa labor crítica, para incluso defender al cantante, y no retirar de la red el video solicitado, apunta a ser un buen ejercicio del pensamiento crítico, ante la urgencia de sociedades más equitativas y menos violentas. En un país tan lacerado por la violencia, como es el caso de México y que no dista mucho de otros países de América Latina, es necesario promover el pensamiento crítico en las aulas de todos los niveles educativos, fomentar el análisis, cuestionar sobre las situaciones que ocurren, implementar nuevas prácticas educativas es tarea de todas y todos quienes nos dedicamos a la docencia y ello porque la educación es el contexto ideal en la búsqueda de revertir de algún modo estas problemáticas.

.....

* Flor Teresa Cano Rodríguez

Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz UTCV. Cuitláhuac, Veracruz, México

Resumen de ponencia

EL REDESCUBRIMIENTO DEL ETNOSENTIDO "FEMENINO" CON EL SIGNIFICADO DE PACHAMAMA, LA MADRE TIERRA

*Young Mi Lee

A través de esta ponencia, quisiera redescubrir(o visibilizar) sobre el etnosentido "femenino" de las sujetas utilizando "el significado de Pachamama"(Pacha(en Quechua) es la tierra, mama es la madre, una diosa andina) como una praxis tradicional reflexionando el dinamismo principal(la complementariedad "equitativa") de Pachamama, y como una parte vital en la construcción de la epistemología descolonizada y alternativa.

En la región altiplánica, Puno, Perú, Pachamama es la fuente fundamental de sustento de la humanidad y la de la reproducción de la vida. Por eso Pachamama es uno de los conceptos principales para entender la vida local del altiplano. Sin embargo, no se da en la vida "cotidiana"(la cotidianeidad) el significado de Pachamama, sino existe el otro concepto del machismo como una colonialidad del poder entre los varones y las mujeres. Hay el sentido de Pachamama en la vida "ritual" como Pago a la Tierra. O sea, podría pensar una separación entre la vida "cotidiana" y la "ritual" con el tema del significado de Pachamama.

También, hay otro concepto cultural de "Dualismo". Al mismo tiempo, existen las dos formas de complementariedad en el dualismo. Una forma sería la complementariedad "equitativa"(una relación horizontal entre los varones y las mujeres con el reconocimiento mutuo) y la otra sería la "jerarquizada"(una relación vertical entre los varones y las mujeres con el poder). Cuando tocaría el tema de la complementariedad "jerarquizada", funciona el Machismo como una ideología cultural dominante hacia las mujeres. O sea, en la vida cotidiana sería muy difícil tener la complementariedad "equitativa" en el dualismo teniendo una relación horizontal entre los varones y las mujeres reconociendo la diferencia "particular" entre ambos. Sería interesante utilizar el pensamiento de Anibal Quijano, la colonialidad de poder, para analizar esta situación relacionando con el tema del sexo como un concepto político.

En el dinamismo entre el dualismo, la complementariedad "jerarquizada" y el machismo, el etnosentido "femenino" no podría tener un lugar con el reconocimiento adecuado. Es que el etnosentido "femenino" estaría en el proceso de la "invisibilización" por el poder "masculino" dominante. En este sentido, con la complementariedad jerarquizada, el dualismo se convierte a la dominación hacia las mujeres(la colonialidad del poder con el tema del sexo). Por esa razón, hay que repensar el significado de Pachamama en la cual existe un dinamismo "equitativo" e "intersubjetivo" entre los seres vivos y los seres humanos como un pensamiento

alternativo y crítico. Pienso que el principal significado de Pachamama es la política del reconocimiento equitativo y la de interdependencia como lo(a)s sujeto(a)s diferentes para realizar la complementariedad equitativa. Ya hay que revalorar y aplicar el significado de Pachamama al redescubrimiento del etnosentido “femenino” en la vida “cotidiana” para que pueda existir una armonía convivencial e intersubjetiva entre los seres humanos “femeninos” y los seres humanos “masculinos”.

La realización del significado de Pachamama en la vida cotidiana sería una parte vital en la construcción de la Epistemología de Sur. Porque (1) el concepto de Pachamama surgió del pueblo “indígena” como una sabiduría de la vida en la localidad, (2) a través del tema de Pachamama, podría garantizar la presencia del pueblo “indígena” en la epistemología del Sur para que pueda ser una epistemología descolonizada con la cotidianeidad y con la complementariedad equitativa entre los seres humanos (3) el concepto de Pachamama es una tradición que sobrevivió a la modernidad, y (4) en el significado de Pachamama existe una armonía intersubjetiva.

La relación de los diferentes conceptos con el tema del significado de Pachamama sería lo siguiente;

Pachamama-el dualismo-la complementariedad equitativa-la armonía intersubjetiva-la vida “ritual”(Pago a la Tierra)
Machismo- la dominación(la colonialidad)- la complementariedad jerarquizada- la colonialidad del poder-la vida cotidiana

.....

* Young Mi Lee

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Altiplano - CCSS/UNA. Puno, Perú

Resumen de ponencia

EL SILENCIO DE LO FEMENINO EN EL ESTUDIO DE LA REINA DE LAS CIENCIAS: REIVINDICACIÓN Y UN CAMBIO DE PERSPECTIVA.

*Leonardo Javier D\Andrea

Es común que muchas veces los estudiantes en el nivel secundario y en el nivel universitario nos pregunten a los profesores en Matemática, por qué no suelen aparecer teoremas o al menos alguna mención de mujeres matemáticas. Hersh y John-Steiner (2012) afirman que “las mujeres se han tenido que enfrentar a diversos desafíos (2) a una discriminación de siglos de antigüedad y que se basa en su género” (p. 225) para ser aceptadas como iguales en los círculos matemáticos, y aún en mayor medida frente a las dificultades de poder acceder a buenos puestos de trabajo en la enseñanza.

Esta discriminación la describe Morgade (2001) cuando afirma que “la historia del mundo de occidente muestra que el sólo hecho de ser mujer ha implicado por siglos subordinación y exclusión” (p. 4); leyendo por ejemplo en Rousseau que respecto a la mujer y el saber académico, la mujer observa, el hombre razona; o en Darwin, la idea que el hombre tiene mayor capacidad intelectual que la mujer en lo que respecta al pensamiento, al razonamiento.

En 1926, cuando describe las premisas psicológicas de la educación mixta, Vygotsky (2005) afirma que las diferencias entre los femenino y lo masculino responden en su mayoría a exigencias de carácter social:

(2) las diferentes capacidades para algunas materias, por ejemplo, la cacareada ineptitud de las niñas para la matemática o para una actividad dinámica, tampoco son dotes primariamente condicionadas, sino derivadas del papel histórico de la mujer, en el que la diferenciación de las funciones sociales la condenaba al estrecho círculo de las cuatro K (Kinder, Küche, Kleider, Kirche [en alemán]), o sea: Hijos, Cocina, Vestidos e Iglesia. (p. 149)

Lo cierto es que muchos son los ejemplos que demuestran que la mujer ha podido avanzar en su formación intelectual y dejar sus aportes en la Matemática, aún a pesar de muchos obstáculos. Por ejemplo, Marie-Sophie Germain (1776-1831) asume una identidad de un antiguo estudiante “Antoine-Auguste Le Blanc” para poder presentar sus trabajos en un congreso en París (en 1794) exclusivo para hombres, y cuando “Lagrange observó que las soluciones del señor Le Blanc mostraban una extraordinaria mejora, (2) Germain se vio obligada a revelar su identidad” (Hersh y John-Steiner, 2012: 232-233). Luego, este famoso matemático se vuelve su mentor y amigo.

Otro de los importantes aportes de Germain refieren a los trabajos del “príncipe de la Matemática” Carl Gauss, quien expresó luego de conocer su identidad:

Cuando una persona que pertenece al sexo que, según nuestras costumbres y prejuicios, debería enfrentarse a un número de dificultades infinitamente superior a las que se tienen que enfrentar los hombres para familiarizarse con estos espinosos

estudios y logra, pese a todo, superar esos obstáculos y penetrar las partes más oscuras de estas investigaciones, entonces esa persona, sin duda, debe de estar dotada del más noble de los valores, de un talento extraordinario y de un genio superior. (Gauss, citado en Hersh y John-Steiner, 2012: 233)

Estas palabras de Gauss y la falta de mención de mujeres matemáticas en la historia y en la enseñanza de esta ciencia, dan cuenta de lo que Barrancos (2008) afirma sobre la desigualdad de estatus entre los sexos que “ha excluido en gran medida a las mujeres del relato de la Historia hasta muy reciente data” (p. 11). Por su parte, Morgade (2001) explica que “cuando las valorizadas matemática, física o química reciben el nombre de “ciencias duras”, serían de alguna manera asimiladas a “lo masculino”” (p. 35); dando razón a lo que expresa Gauss como dificultades infinitamente superiores a enfrentar.

El presente trabajo invita a reflexionar sobre la ausencia o poca mención de la participación de mujeres en la Matemática, tanto en el nivel secundario como universitario. Tal como menciona Morgade (2001): “la escuela refuerza la visión de que el mundo público de “las cosas importantes” está protagonizado por hombres” (p. 34).

La omisión en la historia y la enseñanza de la Matemática

“Cuando Sofía habla, su rostro se ilumina con tal expresión de amabilidad femenina y de inteligencia superior que resulta sencillamente deslumbrante. (¶) Como erudita, la caracterizan su claridad poco habitual y su precisión en la forma de expresarse (¶) comprendo por qué Weierstrass la consideraba la más capaz de su alumnos” (Hersh y John-Steiner, 2012: 237)

La descripción de Gosta Mittag-Leffler, alumno de Weierstrass, matemático reconocido por sus importantes e imprescindibles aportes en el Análisis Matemático, referida a la matemática Sofía Vasilyevna Kovalevskay (1850-1891) es un ejemplo más de la importancia de reconocer el trabajo de las mujeres en las ciencias exactas. No es frecuente oír en una clase de estudio de funciones donde se trabaja con los teoremas de Weierstrass y de Cauchy, que una de sus colaboradoras más importantes es “la primera mujer en Europa en obtener un doctorado en matemáticas (¶ siendo (¶) su tesis doctoral (¶) conocida hoy en día con el nombre de teorema de Cauchy- Kovalevskay” (Hersh y John-Steiner, 2012: 236-237).

¿A qué se debe la omisión de los aportes femeninos en las clases de Matemática? ¿Es desconocimiento por parte de los docentes o es desinterés por comentar que hay grandes mujeres matemáticas con importantes aportes en esta ciencia?

Podemos comprender que tanto el desconocimiento como dicho desinterés, puede deberse a que “ciertas materias y disciplinas eran consideradas naturalmente masculinas (¶) ciertas carreras y profesiones eran consideradas monopolios masculinos, estando prácticamente vedadas a las mujeres” (Silva, 1999: 5).

¿Cómo afecta este “silencio” de lo femenino en el estudio de la reina de las ciencias?

Tal como lo plantea Silva (1999) en la dinámica de género en educación, podemos relacionar estas omisiones con cuestiones de acceso. Por ejemplo, cuando “los estereotipos y los preconceptos de género (¶ son (¶) internalizados por los propios profesores y profesoras que inconscientemente (¶ esperan (¶) cosas diferentes de niños y de niñas” (p. 6), determinan la carrera educacional de esos jóvenes, reproduciendo desigualdades de género; ya que al no reconocer ni dar a conocer que en áreas como la Matemática, tanto mujeres como hombres han sido y son capaces de desarrollar avances por igual.

Consideramos importante la reflexión que Silva (1999) hace respecto a que la

perspectiva feminista implica una verdadera transformación epistemológica; ya que no se trata únicamente de una cuestión de acceso, sino de perspectiva: “En la medida en que refleje la epistemología dominante, el currículum es también claramente masculino. Es la expresión de la cosmovisión masculina” (p. 6). Es decir, relacionándolo con la enseñanza de la Matemática, no es casual que se desconozca o no se preste atención a los aportes de mujeres matemáticas en los contenidos que se trabajan en las clases. En los diseños curriculares del nivel secundario y en los contenidos curriculares de las universidades de las diferentes ramas de la Matemática, no suelen mencionarse teoremas o aportes de mujeres.

Conway, Bourque y Scott (1996) afirman que en “la ciencia moderna la representación de lo científico es masculina” (p. 5) y agregan que “la participación de las mujeres en actividades que forman parte de la ciencia moderna no ha transformado necesariamente las relaciones aceptadas entre lo científico y la naturaleza” (p. 6); refiriéndose a que, al considerar la asignación de papeles sociales, estos no son biológicamente prescriptos sino que responden a una conceptualización cultural y de organización social.

Estas ideas responden a nuestro interrogante sobre las omisiones de los aportes femeninos en la enseñanza de la Matemática. No debe olvidarse que haber naturalizado dichas omisiones, anulan la visualización de las posibilidades de un cambio, tal como Becerra (2015) denuncia: las representaciones hegemónicas respecto de los géneros “en las instituciones educativas son producto de los sujetos que las habitan y a la vez producen sujetos, por lo cual marcan los límites y las posibilidades de la subjetividad y la libertad” (p. 3).

No reconocer a las mujeres matemáticas, ¿responde a una violencia simbólica? Considerando la definición de dicho tipo de violencia según Bourdieu y Passeron (1974) como “la (re)presentación de una realidad como “dada” (por naturaleza) ocultando los fundamentos históricos (las relaciones de poder) que le dieron origen” (Becerra, 2015: 6); la respuesta es afirmativa. No mencionar en las clases de Matemática a mujeres que en dicha ciencia han dado aportes de gran importancia, junto a los realizados por hombres que sí son mencionados, es claramente un ejemplo de discriminación histórica.

Respecto a esta discriminación, podemos mencionar a Morgade (2001) cuando asegura que el currículo escolar no es únicamente aquello que se hace o menciona, sino que también incluye “mensajes a través de aquello silenciado, aquello que debería estar pero no está, aquello de lo que no se habla; el currículo “evadido” (2001)” (p. 43).

Conclusiones

Lo primero que podemos concluir es que a pesar de todos los avances logrados por las luchas feministas, que han permitido una mayor visualización de la diversidad de géneros y la incorporación de la educación sexual en las escuelas, “el núcleo duro del sistema de organización patriarcal (2001) todavía no ha podido ser removido en Argentina” (Becerra, 2015: 10).

Entre las posibles alternativas a buscar el cambio, nos sumamos a lo que Silva (1999) define como una posible solución: “no consistiría en una simple inversión, sino en construir currículos que reflejen, de forma equilibrada, tanto la experiencia masculina como la femenina” (p. 7).

Trabajar por revertir estas problemáticas implica un cambio de perspectiva, una

postura como docentes y estudiantes, donde se esté atento a trabajar con lo masculino como con lo femenino, pero sin insistir en la diferencia sino en el complemento de ambas visiones.

.....

* Leonardo Javier D'Andrea

Universidad Nacional de Quilmes UNQ. Bernal, Argentina

Resumen de ponencia

EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE MÉXICO: UNA LECTURA DESDE EL FEMINISMO

*Dra. María Eugenia Martínez De Ita

*Milen Aragón Domínguez

*Yobanni Cuahutle Zamora

Hoy más que nunca hemos ido comprendiendo que la ciencia no es neutra, ello en la medida en que es una construcción social que ha estado inmersa dentro de ciertos parámetros de poder que han respondido —según el momento histórico que ubiquemos— a lógicas impuestas por epistemologías coloniales, heteropatriarcales-antropocéntricas, mismas que han determinado qué es ciencia, cómo se organiza, quién, dónde y para qué se hace. Una idea recurrente en el ámbito de la ciencia es que ésta es una herramienta fundamental para que la humanidad salga del mundo de las cavernas y acceda a la luz del conocimiento. Pero una característica mucho más profunda hacia dicha ciencia y hacia el conocimiento que de ella se desprendía ha sido darle el carácter neutro, es decir, por sí misma la ciencia con su método científico es la expresión máxima de la anulación de los prejuicios subjetivos u objetivos de la humanidad, de ahí que el cuestionarse para qué, el con quién, por qué construir conocimiento no tuvieran sentido: ello debido a que el buen conocimiento científico para la modernidad haya sido aquel que cumplía —como lo menciona Amaia Pérez Orozco— con “tres criterios de legitimación: la objetividad, la verdad y la universalidad”.

Ahora bien, en 2017 México tuvo 27,185 SNI, de los cuales el Estado de Puebla albergó a 1,018 investigadores; es decir, al 3.7 por ciento, ocupando con ello el sexto lugar a nivel nacional sólo detrás de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Morelos, quienes tuvieron una participación del 31.6, 5.7, 5.3, 4.4 y 4.1 por ciento, respectivamente. A partir de esta información se analizó la situación que guardaban las y los SNI por área de conocimiento, género y nivel; lo anterior encaminado a ubicar el panorama que presentaban las ciencias sociales o área 5. Del total de investigadores —1,018— el área 5 aglutinó a 179 SNI, es decir, al 17.6 por ciento, de los cuales 114 eran hombres y 65 mujeres, una relación cercana al 2 a 1; ocupando así el segundo lugar por área de conocimiento sólo detrás del 25.7 por ciento correspondiente al área de físico-matemáticas y ciencias de la Tierra.

Si analizamos la composición del área 5, por nivel (Candidato, I, II, III) para el Estado de Puebla, encontramos que del 100 por ciento de investigadores, el nivel I fue el que tuvo la mayor aportación con cerca del 56 por ciento, seguido del nivel candidato o candidata —con el 26.3 por ciento— para finalizar con el 14.5 y 3.9 por ciento en los niveles II y III; acontecer que guarda un comportamiento similar a nivel estatal —es decir, incluyendo las otras seis áreas de conocimiento—, ya que de los 1,018 SNI, 568 se ubicaron en el nivel I y 210 en candidatos o candidatas —ver cuadro 1— fenómeno que

presenta la misma tendencia en función del género. Cabe señalar la caída en la participación de las mujeres al pasar del nivel I al II, ya que en el primero se registraron 213 mujeres, fenómeno que contrasta radicalmente con las 32 investigadores del nivel II, de manera que tenemos una caída del 666 por ciento; he aquí un gran techo de cristal, constituyéndose por consiguiente en un punto fundamental a estudiar el porqué de dicha situación. Otro aspecto a destacar es que de los 1,018 SNI en el Estado de Puebla para el año 2017, sólo 1 se encontró en el grado de emérito. Así entonces, la presente tesis tiene como objetivo general analizar la situación actual del sistema nacional de investigadores (SNI) de México desde la perspectiva feminista, ello con la finalidad de poder identificar las dificultades objetivas y subjetivas que tienen las y los integrantes de dicho sistema de investigación para poder cumplir con los requerimientos cuantitativos “Dirección de tesis profesionales o de posgrado terminadas; codirecciones reconocidas oficialmente. Participación en comités tutoriales. Impartición de cursos en licenciatura y posgrado. Formación de investigadores y de grupos de investigación” y cualitativos “Artículos que hayan sido sujetos a un arbitraje riguroso por comités editoriales de reconocido prestigio. Libros dictaminados y publicados por editoriales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación. Capítulos de libros dictaminados y publicados por editoriales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación. Patentes concedidas en México o en el extranjero. Desarrollos tecnológicos con base científica. Innovaciones con impacto demostrado. Transferencias tecnológicas con usuarios distintos de quien la llevó a cabo” que les demanda su ingreso y permanencia al SNI de nuestro país, para con ello identificar si las políticas de género desarrolladas por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) representan un verdadero impulso a la participación de la mujer en la generación de conocimiento o simplemente son mecanismos paliativos de control y reproducción de esquemas patriarcales.

.....

*** Dra. María Eugenia Martínez De Ita**

FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA BUAP. PUEBLA, México

*** Milen Aragón Domínguez**

FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA BUAP. TLAXCALA, México

*** Yobanni Cuahutle Zamora**

FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA BUAP. TLAXCALA, México

Resumen de ponencia

ELECCIÓN DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES POR PARTE DE VARONES Y MUJERES EN EL URUGUAY

*Natalia Moreira

En sus inicios, la Universidad fue una institución exclusivamente masculina. Las mujeres que podían estudiar debían hacerlo separadas de sus pares masculinos, y provenían de familias muy acomodadas. Los varones eran quienes accedían a la educación superior como parte de su integración a la esfera pública, ámbito propio para ellos, mientras que las mujeres eran invisibilizadas en la esfera privada, dedicándose únicamente a tareas de reproducción y cuidado del hogar y su familia (Radakovich y Papadópulos, 2007)

Sin embargo, siguen existiendo grandes diferencias en las áreas y carreras que eligen varones y mujeres, lo cual condiciona las posibilidades de inserción laboral a futuro.

Según Ibáñez Pascual (2010), la segregación ocupacional por sexos es actualmente un elemento estructural y estructurante del mercado de trabajo, en donde se mantiene el modelo del varón como proveedor principal, y la mujer como proveedora secundaria.

De acuerdo a López-Sáez (1994), las normas y el proceso de socialización, inciden directamente sobre la percepción que el individuo tiene de su mundo social y en la interpretación que hace de su experiencia personal. Estos procesos cognitivos van a influir en sus metas y autoesquemas generales y, también, en sus memorias afectivas.

Esta desigual elección de los estudios superiores tiene consecuencias a posteriori en lo que refiere a la inserción en el mercado laboral y el desarrollo de la vida profesional. La división sexual del trabajo se ve perpetuada debido a que las mujeres continúan eligiendo carreras “típicamente femeninas”, donde se prioriza el cuidado, la atención y el servicio a los otros, replicando las tareas que se realizan a la interna de la esfera doméstica; y los varones siguen eligiendo carreras “típicamente masculinas”, en donde se mantiene la imagen de hombre público, fuerte, líder, poseedor de un conocimiento diferente al que tienen las mujeres.

Existen una serie de estereotipos y expectativas en relación al ser varón o ser mujer, y éstos inciden al momento de elegir qué estudiar y pensarse como futuro profesional. Por un lado, los estereotipos de género son transmitidos y perpetuados en la familia, la escuela, los medios de comunicación y el grupo de pares. Así como se les señala a las mujeres que no son tan buenas para las matemáticas, desde todos estos espacios se les muestra que son excelentes cuidando niños y enseñando, dado que son más sensibles y tienen más paciencia que los varones (López-Sáez: 2010) Esta diferenciación en cuestiones también de identidad y rasgos de personalidad,

contribuyen al mantenimiento de los estereotipos de género.

De acuerdo al planteo de Olaz (2003), que toma como referencia los aportes de Bandura (1977) en relación al concepto de autoeficacia, las creencias que las personas tienen acerca de sus capacidades pueden ser un mejor predictor de la conducta posterior que su nivel de habilidad real. Esto lleva a encontrar diferencias entre los niveles reales de rendimiento y la autopercepción o las actitudes hacia determinadas disciplinas. La Autoeficacia afecta directamente la elección de las actividades a realizar, dado que las personas tienden a elegir aquellas disciplinas en las cuales se consideran más hábiles y tienden a rechazar aquellas en las cuales se consideran incapaces.

Asimismo, algunas áreas son visualizadas como propias de los varones, como sucede frecuentemente con la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (áreas STEM, por sus siglas en inglés). Las expectativas de docentes en relación a sus alumnas y alumnos son diferentes en estas áreas; lo cual se repite en la esfera doméstica, donde padres y madres tienen diferentes visiones sobre los niveles que pueden alcanzar en estas disciplinas sus hijos e hijas.

La línea de investigación empírica elaborada por Sáinz en España demuestra que las mujeres piensan que son menos competentes que sus pares masculinos en el uso de computadoras, a pesar de la evidencia objetiva del rendimiento académico igual o superior de las mujeres. Según Sáinz y Eccles (2012), dado que las niñas tienen una menor percepción de su capacidad en el uso de las TIC, eligen en menor medida carreras vinculadas a la ciencia, la tecnología y la matemática.

Este artículo tiene como objetivo presentar un diagnóstico acerca de la participación de varones y mujeres en la educación superior, específicamente en la Universidad de la República. Para ello se utilizó una metodología cuantitativa, basada en fuentes de información secundaria.

Se analizó la información proveniente de datos publicados por la División General de Planeamiento de la UdelaR. Dentro de las publicaciones que se tomaron como referencia para el análisis se encuentran: 1) las estadísticas básicas publicadas en 2015, que recogen información de diferentes actores y organismos de la UdelaR; y 2) el registro de ingresos de estudiantes a algún servicio de la UdelaR, tanto a estudios de grado como de posgrado a partir de los datos recogidos por el formulario estadístico de ingreso 2015

Luego de la sistematización y análisis de los datos, se observó una feminización de la matrícula universitaria en los últimos años, lo cual resulta un avance para la situación de las mujeres, quienes han encontrado en esta casa de estudios un lugar para formarse y desarrollarse como profesionales. Sin embargo, a pesar del incremento de la matrícula en términos generales, se observa un ingreso desigual en los diferentes servicios de la UdelaR, tanto a nivel de grado como de posgrado. Continúan observándose algunos espacios de conocimiento que parecen estar destinados a varones, como la Facultad de Ingeniería, y otros en donde la predominancia de las mujeres es incomparable, como en la Facultad de Odontología. Esta diferencia en los servicios en los que eligen estudiar los universitarios de nuestro país replica una serie de estereotipos añejos, en donde existen tareas propias para varones y otras propias

para mujeres.

Estos modelos se replican obviamente a nivel de los posgrados, donde la distribución por sexo mantiene diferencias según las áreas de conocimiento, predominando ampliamente los varones en Ingeniería y las mujeres en Nutrición.

Los hallazgos de este artículo invitan a profundizar acerca de los motivos por los cuales varones y mujeres presentan diferencias en la elección de los estudios superiores, tema que se pretende abordar en la tesis de Doctorado en Sociología de la autora de este trabajo.

.....

*** Natalia Moreira**

Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República - DS/UDELAR. Montevideo, Uruguay

Resumen de ponencia

ENTRE LA MASCULINIDAD GUERRERISTA Y LOS TRÁNSITOS SUBJETIVOS DE UNA MASCULINIDAD DESARMADA.

*Andrea Neira Cruz

Colombia vivió un conflicto armado por más de 50 años con una de las guerrillas más antiguas del continente: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); en 2016 el gobierno nacional, luego de un largo proceso de negociación desarrollado en La Habana, Cuba, logra la firma de un acuerdo de paz con dicha guerrilla. Más de 7.000 hombres dejaron las armas en el 2017, producto de este proceso; sin embargo, la agencia colombiana de reintegración (ACR) reportó a septiembre de 2016 la cifra de 15.374 personas desmovilizadas, no solo de las FARC sino de grupos paramilitares y el ELN.

Cerca del 88% de las personas desmovilizadas fueron varones. Estos datos muestran una prevalencia de hombres, jóvenes y adultos en edad productiva y reproductiva, provenientes de variedad de regiones, razas y culturas del país. Los estudios muestran que parte del éxito de la reintegración de estos sujetos está en los vínculos sociales que los acogen, la cercanía familiar, así como en el tratamiento de traumas de guerra (FIP, 2014). Pero también hay indicios de que el arribo de estos “guerreros” a sus comunidades correlaciona con dificultades de convivencia, agresiones por intolerancia, violencia intrafamiliar, violencia sexual y en general tensiones con el entorno socio-emotivo que los recibe. Creemos que este fenómeno social, debe ser analizado desde un lente feminista, pues es fundamental comprender cómo se configuran y reconfiguran ciertas subjetividades masculinas en estos procesos de transición y su impacto en la vida cotidiana y doméstica.

El instituto de estudios sociales contemporáneos, desarrolló durante el 2016 una investigación que intentó comprender como se configuran los cuerpos y las subjetividades de hombres que participaron en la guerra en diferentes grupos armados. FARC, (Guerrilla) Autodefensas Unidas de Colombia (AUC- (ejército paramilitar) y expolicías. Para el año 2017 adelanta la investigación denominada Masculinidades y posacuerdos: experiencias cotidianas de reincorporación, cuyo objetivo ha sido indagar por ¿cómo se configuran los trayectos vitales de los excombatientes que transitan de mundos rurales a escenarios urbanos? Y ¿Qué singularidades del rol de género masculino militarizado (hegemónico) se ponen en tensión en las dinámicas de reincorporación a los entramados de la sociedad civil? Al hablar de “reintegrar o reincorporar a la sociedad” se entiende que se hace un proceso para incluir a aquellos que habían estado excluidos de lo que conforma a las sociedades modernas. La constitución de una clase social a la que pertenecen los excluidos no solo da cuenta del fracaso de la promesa de los Estados de bienestar, sino que obliga a replantear el modelo de economía política vigente, así como las

subjetividades que genera. Al desmovilizar excombatientes de grupos armados se les despoja no solo de su actividad sino también de cierta identidad, construida hasta el momento que conformaba su relato de vida en el marco de la guerra. Entonces, es de suponer que la sociedad prefiere una masculinidad articulada a un empleo semi-calificado a la de un combatiente; sin embargo, tal promesa es fallida pues el estigma de la pobreza suele acompañar la experiencia de reincorporación de los excombatientes.

Simultáneamente, al llegar a las ciudades ellos encuentran una serie de relatos que imponen un modelo de vida inalcanzable, de modo que en tanto excluidos de tales bondades se enfrentan a que entre más precarias son sus posibilidades más altas son las expectativas impuestas. A esto se suma la percepción de peligrosidad que persigue al excombatiente, y que tiende a clasificarlo como delincuente. En el mismo sentido que lo plantea Bauman (2011) estos “nuevos pobres”, conforman una “clase marginada”, conformada esencialmente por personas que se destacan ante todo por ser temidas y/o por su dificultad de inserción en las voraces dinámicas del consumo actual. Así, el vínculo masculinidad y postguerra se instala en los entramados del poder que prescribe ideales de subjetividad no siempre alcanzables (Nuñez, 1999).

De otra parte, se ha ido esclareciendo que el miedo, en tanto incertidumbre respecto de la trayectoria vital, se convierte en un recurso gestionable, pero sus consecuencias son aún impredecibles. En el contexto de un posacuerdo de paz lo impredecible deviene en tensiones que originan nuevos conflictos. De ahí la importancia de comprender el alcance de los acuerdos al interior de la vida diaria de los sujetos desmovilizados y en clave de género. Buscamos investigar el alcance doméstico de las negociaciones de paz para comprender las posibilidades cotidianas en la construcción de paz, entrelazada con los estudios sobre las masculinidades.

Partiendo de la idea de que la norma como tecnología de control social implica adoptar mecanismos de gestión, suponemos que la reincorporación “En tanto gestión de vidas humanas-, conduce al riesgo social; y que al momento en que cada persona debe enfrentarse a las necesidades implícitas en el proceso de resolver la propia vida se materializan riesgos indiscernibles en la rígida ley que se escribió pensando en situaciones ideales, pero que no logra dilucidar las pequeñas luchas cotidianas de la vida doméstica. “Queda implícito que el ordenamiento social que requiere que los padres trabajen y las madres se ocupen de la mayor parte de las tareas de la crianza de los hijos, estructura la organización familiar. No está claro de dónde proceden esos ordenamientos y por qué se articulan en términos de división sexual del trabajo. Tampoco en oposición a la asimetría se plantea la cuestión de la desigualdad” (Scott, 1940). Entonces el tema de la reincorporación de masculinidades excombatientes de guerra no es menor, en tanto plantea tensiones en el orden diario de las estructuras sociales de género, y deviene por ejemplo en situaciones violentas donde usualmente el guerrero intenta reproducir las lógicas patriarcales como forma de existencia en el nivel de lo microsocioal (Brett, 2000, Theidon, 2009,).

Por esta razón es pertinente el trabajo etnográfico, pues no ha existido una única manera de ser hombre. En diferentes momentos históricos y contextos socio-culturales, se han articulado experiencias y sentidos diferenciales que definen a hombres y mujeres concretas, en una multiplicidad de imbricaciones con otro conjunto de relaciones sociales como las de clase, edad, lugar y marcaciones racializadas (Nuñez, 1999; Connell, 2003). Como ha sido argumentado desde hace décadas por la

teoría social, no se pueden confundir las identificaciones o marcaciones sexuales con las representaciones y prácticas de género (Butler, 2007). Ser hombre no supone una experiencia universal ni un entramado de sentidos que se expresen “naturalmente” en una única masculinidad. Por tanto, las masculinidades hay que pensarlas no solo en plural, sino también como anudamientos contingentes con relación a las identificaciones sexuales o las marcaciones corporales que operan en un momento dado.

En este sentido la presente ponencia presentará los resultados del trabajo de campo, desarrollado durante el 2016-2017 con excombatientes de las FARC y las AUC; en la Ciudad de Neiva y la ciudad de Bogotá, respectivamente; y las implicaciones que esto ha traído a la configuración de sus masculinidades.

.....

*** Andrea Neira Cruz**

Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos. Universidad Central - IESCO/UCENTRAL. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

ESTUDIANTES Y VIOLENCIAS EN LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS

*Alma Rosa Sánchez Olvera

*Leticia García Solano

*María De Jesús Solís Solís

El propósito de esta ponencia es acercarnos a la comprensión de las formas de violencia que se hacen presentes en la vida estudiantil de jóvenes universitarios de dos establecimientos de educación superior ubicadas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) de la UNAM y la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (UAM-A). En la exposición elaboramos una aproximación teórica al tema de la violencia y particularmente a la violencia escolar cuyas manifestaciones son múltiples y diversas; y se integran posteriormente, los resultados obtenidos del acercamiento a los sujetos de estudio a través de entrevistas grupales, así como de la aplicación de una encuesta a una muestra de la población estudiantil en ambas instituciones; con estos recursos se conceptualizan y documentan las formas de violencia que los estudiantes universitarios dicen vivir en el salón de clase en la relación de poder-saber, maestro/alumno; así como en las relaciones estudiantiles entre pares y de noviazgo. A partir del marco teórico-conceptual de la teoría de género feminista y la sociología de la educación, ubicamos la experiencia de las/os estudiantes en relación con la violencia en el espacio universitario. La categoría de violencia, amplia y compleja, nos remite a revisar las violencias estructurales, las violencias simbólicas e institucionales a fin de comprender lo que revelan del funcionamiento de nuestras sociedades, de las concepciones de infancia, de nuestros vínculos con la juventud, del rol de la escuela, de nuestra perspectiva ante las desigualdades.

Nuestro objetivo es nombrar y documentar la violencia escolar en un contexto social en el que se entrecruzan la percepción de la universidad como un espacio moderno: democrático, libre, plural, de producción y difusión de conocimientos, cultura y arte, con la expresión de la violencia extrema en México, marcada por la inseguridad, el narcotráfico, el feminicidio, los secuestros, la pobreza y la exclusión.

La concepción de violencia que compartimos, supone considerar formas sutiles de la misma, entre las que identificamos a la presión psicológica, el hostigamiento social, el acoso sexual, la imposición cultural → violencia simbólica-; en tanto abanico de posibilidades que explican las relaciones dominio y poder en el espacio escolar.

En la investigación que se realizó, y de la cual damos cuenta, nos preguntamos: ¿Cuáles son los tipos de violencia que reconocen las y los estudiantes de educación superior haber experimentado en el espacio escolar? ¿Cuáles son los tipos de violencia que las y los estudiantes han observado/experimentado en el salón de clase, específicamente en la relación docente-alumna/o?

Para dar respuesta a tales interrogantes se aplicó una encuesta* y se realizaron

entrevistas grupales a las y los estudiantes. Los resultados de la encuesta nos dicen que las formas de violencia reconocidas por las/os estudiantes son las ejercidas: por docentes y administrativos sobre estudiantes; entre los propios estudiantes varones; y las presentes en las relaciones de noviazgo. Con el objeto de profundizar en estos resultados se aplicaron 6 entrevistas grupales a una muestra aleatoria de hombres y mujeres en la que participaron estudiantes de ambas instituciones.

¿Quiénes son los estudiantes Universitarios?

Los estudiantes universitarios de la FES-A y de la UAM-A son jóvenes (ubicados entre los 18 y 23 años en su mayor parte) que constituyen un grupo particular con una vida cotidiana compartida en un espacio común: la universidad en tanto espacio que les genera orgullo y les brinda la posibilidad de definir su posición como ciudadanos y ejercer derechos.

Estos estudiantes son ideológicamente plurales, participan simultáneamente en una diversidad de actividades: son músicos, deportistas, bailarinas, comerciantes, teatreros, meseros, payasos, strippers y sus familias forman parte de aquellos sectores de la sociedad que enfrentan cotidianamente fuertes limitaciones económicas y patrimoniales.

Un rasgo común entre la comunidad estudiantil mexicana, es que todavía no se ha constituido en una masa crítica frente a las diversas formas de violencia que imperan en su entorno, lo que muestra una frágil cultura de la denuncia; una fácil intimidación de las personas que los violentan, al tiempo que se enfrentan a la ausencia de estrategias institucionales que atiendan, con acciones afirmativas, las diversas formas de violencia de género y escolar presentes en la vida universitaria.

Pensamos que documentar con estudios de caso, las diversas formas de violencia presentes en la comunidad estudiantil de las instituciones de educación superior, es un aporte central que posibilita el impulso de políticas públicas para la igualdad, al tiempo, que se hace evidente la importancia de una cultura institucional que haga suya el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, como una premisa central para construir ciudadanía en el estudiantado universitario.

* La premisa de la que se partió es que la población consiste en un conjunto de grupos heterogéneos. En consecuencia, la muestra se obtuvo separando los elementos de la población en grupos disjuntos (estratos) y seleccionando una muestra aleatoria simple en cada uno de ellos; a partir de la cual se agrupó a los individuos por características parecidas; los cuales fueron definidos por variables (explicativas) referidas a la institución, carrera, género y nivel socioeconómico. Para ello se definió un error estándar del 5% y un intervalo de confianza de 95%.

De ese modo para el semestre escolar 2011-II el universo muestral se conformó por 179 estudiantes de la FES Acatlán (97 hombres y 82 mujeres) y por 122 de la UAM Azcapotzalco (71 hombres y 51 mujeres), sumando en conjunto 301 estudiantes (168 hombres y 133 mujeres), de un total de 15, 918 inscritos en seis licenciaturas comunes a ambas instituciones: Arquitectura, Derecho, Diseño Gráfico, Economía, Ingeniería Civil y Sociología. Cabe mencionar que los alumnos seleccionados tenían por lo menos dos años de haber ingresado a una de las instituciones universitarias consideradas en el estudio.

La encuesta constó de 6 apartados referidos a las siguientes temáticas: datos socioeconómicos y generales; identidades (significado de ser estudiante); tecnologías de la información y la comunicación (usos y formas de apropiación); empleo

(estudiantes que trabajan, motivos y situación en el trabajo); cuerpo y sexualidad (religiosidad y sexualidad/autopercepción corporal); y violencia (formas y espacios). Se utilizaron tres tipos de preguntas cerradas: 1) De opción múltiple para identificar las formas de violencia experimentadas en el espacio escolar; 2) en escala de Lickert a 4 rangos (Totalmente de Acuerdo, de Acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en Descuerdo) para medir la predisposición y valores de los estudiantes universitarios en torno al orden de género; y 3) en escala de evaluación (Siempre, Frecuentemente, Alguna Vez y Nunca) para identificar las violencias experimentadas por los estudiantes en las relaciones maestro-alumno, noviazgo, y entre pares.

.....

*** Alma Rosa Sánchez Olvera**

Facultad de Estudios Superiores Acatlán - FES Acatlán-UNAM. Estado de México, México

*** Leticia García Solano**

Facultad de Estudios Superiores Acatlán - FES Acatlán-UNAM. Estado de México, México

*** María De Jesús Solís Solís**

Facultad de Estudios Superiores Acatlán - FES Acatlán-UNAM. Estado de México, México

Resumen de ponencia

EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES EN LAS LISTAS ELECTORALES PARA ESPACIOS LOCALES EN LAS ELECCIONES DE 2015 EN BOGOTÁ.

*Sthefania Lizarazo Zuluaga

Indagar acerca de las dinámicas de inclusión de las mujeres en las listas electorales desde las experiencias de aquellas que participaron, permite comprender la relación que se presenta entre partidos políticos y mujeres en un espacio local como las Juntas Administradoras Locales (JAL) y entender que en la construcción de las listas inciden factores como la clase, la experticia, el territorio, el capital político y cultural, las leyes y los estatutos partidistas, que también entran en juego en esta selección. Analizar la participación política de las mujeres va más allá de revisar estadísticas y verificar el cumplimiento de la cuota de género, es entender la relación discordante y compleja de las mujeres que quieren acceder a los espacios de poder político electoral y los partidos políticos, y a su vez, lo que hay detrás de estos y la escogencia de sus candidaturas, es decir, aquellas dinámicas establecidas y la forma en que nuevas legislaciones les obliga a reorganizarse.

No se puede hablar de dinámicas de inclusión sin entender cuáles son las establecidas legalmente y su relación con las experiencias de las mujeres en el ejercicio político de las campañas electorales; por ello es necesario estudiar las experiencias de las mujeres para evidenciar cómo los partidos políticos son lugares regidos por normas internas y externas. Las internas son dadas por los estatutos del Partido, las externas son las impuestas por el sistema electoral establecido por las reformas legislativas que tuvieron lugar en Colombia en el 2003, 2009 y finalmente la Ley 1475 del 2011.

Por lo anterior, se destacan tres aspectos que deben resaltarse en el análisis realizado, el primero está en relación con los partidos políticos como medio para poder acceder a escaños; el segundo, los significados emergentes de un espacio de participación como las JAL, y por último, cómo las experiencias de las mujeres entrevistadas permiten comprender no sólo el territorio en el que se desenvuelven sus candidaturas, sino la forma en que el trabajo realizado en ese espacio puede constituirse en parte de su identidad.

A través de las experiencias de las mujeres en las listas, sus trayectorias, percepciones y dificultades para acceder a estos cargos, se encuentra que aunque las experiencias variaban respecto al lugar de la candidatura, había puntos en común respecto a cómo este trabajo les permitió no sólo conocer la localidad, sino conocerse a ellas mismas; así, el territorio y el trabajo realizado, independientemente de que ganaran o no, les permitió adquirir experiencia y experticia- que se convierte en una herramienta valiosa

para futuras campañas.

La experiencia de 11 de las 19 candidatas presentadas para las elecciones de octubre de 2015 en las localidades y partidos escogidos, sus trayectorias de vida múltiples y diferenciadas, sobre todo por el territorio que habitan, la capacidad adquisitiva en términos tanto financieros como educativos, y el capital social que las rodea. Por lo anterior se identifica que el territorio constituye no sólo el lugar de la acción, de su trabajo comunitario, para el caso de las mujeres de la localidad de Bosa, comprende su lugar de enunciación, tanto uno como otro, construyen su identidad, lo que a ellas las define. Se evidencia una clara diferencia en el comparativo de las dos localidades, que está en directa relación con las características sociodemográficas, éstas se interceptan con el capital cultural adquirido por las mujeres, desde sus carreras universitarias, cursos de formación y experiencia de la vida, lo que junto conforma el capital con el que llegan las mujeres a las listas.

El proceso de inscripción del nombre en la lista aunque es individual, presenta características afines en las 11 entrevistadas: unas llegaron porque alguien las motiva a hacerlo, ese alguien puede ser una persona de la comunidad o un político que reconoce las habilidades para el trabajo electoral; otras presentaron sus nombres a las listas por decisión del partido, especialmente esto sucedió con las mujeres de Chapinero que manifestaron tener relación más directa con estos, en Bosa, solo la candidata del Polo perteneciente al cabildo indígena llegó de este modo; y por último, una decisión propia de “medirse” electoralmente. Todas las formas anteriormente mencionadas entran en juego con las dinámicas de los partidos para seleccionar sus candidatos/as, que, dependiendo de los estatutos de estos, puede variar entre un comité de avales hasta realizar una consulta.

Pero las dificultades que las mujeres identifican no sólo están en relación a los partidos y sus dinámicas de selección, sino a la cultura política del país y las características machistas del quehacer político, no sólo porque es un espacio tradicionalmente liderado por hombres, sino porque cuando las mujeres intentan participar en el ámbito electoral, encuentran otros obstáculos que se describen en esas experiencias individuales, así, la convergencia de vivencias se encuentra por factores de edad, maternidad y los estereotipos de la acción política, desde donde casi todas las entrevistadas mencionaron percibir y en algunos casos vivir, ciertas actitudes machistas mientras fueron candidatas.

Por lo que decidir hacer parte de una lista electoral, tiene más allá de la simple inscripción del nombre, toda una complejidad de acciones tanto de los partidos como de los discursos que se reproducen en la sociedad, que traen como resultado un escenario desigual para la participación de las mujeres, quienes no sólo deben enfrentarse a la resistencia de los partidos políticos, sino del electorado y de otros participantes, que siguen considerando el espacio electoral como un lugar espacialmente construido para la participación masculina. Así, las mujeres entrevistadas han evidenciado que la experiencia de haber participado hace parte de su capital político máspreciado, por lo que, si deciden lanzarse nuevamente en otras elecciones, ya tendrán mejores herramientas para competir.

.....

*** Sthefania Lizarazo Zuluaga**

Centro de Investigación y Estudios en Ciencias Sociales Fray Dominique Pire O.P.. Universidad Santo Tomas - CIECS/USANTOTOMAS. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

FEMINICIDIOS EN PUEBLOS ÉTNIZADOS Y RACIALIZADOS: ASESINATO DE MUJERES Y ACUMULACIÓN GLOBAL

*Betty Ruth Lozano Lerma

*Elba Mercedes Palacios Córdoba

*María Mercedes Campo

Esta ponencia recoge parte de las reflexiones y emociones de casi cerca de 300 mujeres de diversas partes del mundo, quienes participaron en el Foro Internacional sobre Femicidios en Grupos Étnicos/Racializados: asesinato de mujeres ya acumulación global, realizado en Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, Colombia, organizado por el colectivo “otras negras” ¡feministas!”

A lo largo de esta ponencia que aquí presentamos, nos preguntamos por la forma de nombrar asertivamente las opresiones que se fusionan en nuestros cuerpos etnizados y racializados para entender por qué nos asesinan. ¿Cómo es que nosotras, en últimas, entendemos que funcionan estos poderes articulados? De la forma como conceptualicemos esta sociedad que nos oprime de múltiples maneras, es como definimos estrategias para intentar resolver el vivir; nos da un lugar, nos obliga a pararnos de una manera y no de otra, a definir una ruta de acción política. Es una pregunta tan importante como difícil de responder; para abordarla, como mujeres negras, tenemos los elementos de lucha de nuestras ancestras cimarronas, la herencia del feminismo negro, africano y afrodiaspórico; elementos que se entretejen con las reivindicaciones del feminismo indígena, comunitario, decolonial, islámico, con otros feminismos.

Para ir tejiendo alrededor de los feminicidios y de las estrategias de resistencia de nosotras mujeres etnizadas y racializadas, dividimos la ponencia en tres partes. 1. Violencia política del desarrollo y acumulación global . 2. Debate permanente, resignificaciones, re-existencias y resistencias. 3. Apuestas por la coherencia y la rebeldía cimarrón.

1. Violencia política del desarrollo y acumulación global .

En la conferencia de Clacso, otras negras” ¡feministas! compartiremos desde nuestras experiencias, alrededor de las múltiples violencias que se ejercen sobre los cuerpos de las mujeres racializadas y etnizadas en todos los ámbitos de la vida social. Con mujeres de base de sectores urbanos y rurales de Buenaventura, algunas de nosotras, establecimos desde el 2010 vínculos que nos permitieron conocer a través de sus relatos de vida el contexto de terror al que estaban sometidas muchas de ellas y sus comunidades desde finales de los 90, con la llegada del paramilitarismo a la región: asesinatos atroces con el cercenamiento de sus cuerpos, mutilaciones, degollamientos, desmembraciones, ahogamientos, desapariciones, abuso en sus propias casas por quienes dicen ser sus parejas, en una aparente relación consentida y, en ocasiones, por todos y cada uno de los integrantes de estos grupos.

Estos relatos nos llevaron a preguntarnos cómo nombrar, enunciar y tramitar este dolor y cómo denunciar estas violencias, dejadas de lado, como si las vidas de estas mujeres no importaran, en un país en el que toda su historia ha sido marcada por la guerra. Estamos frente a la materialización de una crueldad sin antecedentes, ejercida por múltiples actores, armados y no armados, legales y no legales sobre el cuerpo de las mujeres racializadas y etnizadas. Así empezamos a pensar en estos crímenes, en Colombia, como feminicidios, para darles la connotación política que los medios de comunicación y los funcionarios de gobierno les negaba al definirlos como “crímenes pasionales” o, peor aún, como expresiones de la tradición cultural del pueblo negro. Las situaciones de violencia contra las mujeres, en el contexto de la región del Pacífico colombiano, nos llevó a establecer la relación entre asesinato de mujeres y acumulación global. Con la pretensión de integrar la región a la economía nacional e internacional, desde inicios de los años 80 ha sido intervenida con políticas de desarrollo, y a partir de finales de los años 90 empezó la implementación de megaproyectos de ampliación portuaria, minería a gran escala, turismo, entre otros sectores económicos, que han provocado el desplazamiento de sus ancestrales habitantes hacia el interior del país. Por eso evidenciamos que el asesinato de mujeres está ligado al avance desarrollista en todos los lugares donde se asienta el capitalismo nacional y transnacional, que necesita de estos territorios para la acumulación, como es el caso de Buenaventura, dada su ubicación estratégica, de enclaves de minerales, biodiversidad y riqueza hídrica, (así como en Ciudad Juárez, entre otros lugares que se pueden nombrar como ejemplo). Este fenómeno se asocia también a la corrupción, las mafias y, en general, a todo lo que se necesita para descomponer una sociedad, un pueblo. Asesinar mujeres es una forma de destruir el mundo que construyeron quienes fueron víctimas del sometimiento y avasallamiento en América y quienes sufrieron el secuestro y La Trata para la esclavización desde África; el mundo que construyeron sus descendientes bajo el liderazgo de las mujeres es un tejido que se ha venido desbaratando. Un crimen contra la mujer es un crimen contra la comunidad, contra la pervivencia de la cultura y la posibilidad de existir como pueblo.

Debate permanente, resignificaciones, re-existencias y resistencias

En la ponencia esperamos abrir un espacio para el diálogo sobre el contexto de terror y muerte en el que se ha convertido el Pacífico colombiano, “territorio-región de grupos étnicos” como es definido por sus ancestrales habitantes: pueblos negros e indígenas. En este contexto de violencia, Otras negras...y ¡feministas! Pretende continuar con la denuncia de las situaciones tan violentas que enfrentan las mujeres en el Pacífico colombiano, desde un feminismo que intenta erradicar todos los modos de opresión, uno que llamamos “otro”. Con la responsabilidad política de tener conciencia de las implicaciones que la criminalidad tiene para las mujeres racializadas y empobrecidas, en esta región biodiversa.

Reflexionaremos sobre las causas de la violencia contra las mujeres, no solo en Buenaventura sino en el mundo, poniendo en cuestión la compartimentación de las opresiones que mujeres racializadas y etnizadas de forma negativa y empobrecidas históricamente hemos sufrido desde la izquierda, desde el feminismo y desde el movimiento negro. Siendo para unos, pobres o negras y para otras solo mujeres. Indagamos entonces por una categoría que diera cuenta de esa interseccionalidad o fusión de opresiones, que las contemple a todas, sin subordinar ninguna. Desde nosotras, Otras negras y ¡feministas!, las categorías están en debate permanente. Por

lo pronto estamos en diálogo con nociones como “Patrón colonial de poder”, “Sistema colonial de género” y “Sistema moderno colonial”.

Apuestas por la coherencia y la rebeldía cimarrona

Contaremos cómo en el transcurso de la realización del Foro nos dimos cuenta que realizamos un diseño del programa bastante vertical; pusimos unas ponencias de apertura individuales y otras en grupo, siguiendo esquemas de eventos académicos en los que habíamos participado. En la evaluación del evento reconocimos que hubiéramos podido ser más horizontales, proponer más espacios reflexivos como conversatorios, rotar la palabra, el comadreo para compartir las experiencias de violencia en los territorios y pensarnos juntas cómo hacer frente en situaciones concretas, cómo tejer las re-existencias; así mismo, propiciar el encuentro de expresiones espirituales y emotivas (especialmente de las mujeres indígenas y negras de las zonas rurales). Caímos en el academicismo verticalista, dándole un lugar privilegiado a las consideradas “estrellas” feministas del momento, lugar que las mismas compañeras, consideradas tales, no reclamaron nunca.

Pensando en el sentido del Foro para quienes participaron, mujeres negras e indígenas que se desplazaron desde sus territorios, quienes enfrentan a diario una crueldad inimaginable, en la que la muerte es el castigo por defender la vida, la dignidad y el territorio, nos preguntamos si fue para ellas o si fue para nosotras académicas, investigadoras, feministas. Nos conflictuamos durante y después del Foro, somos conscientes de que hacemos parte de la estructura que impone el lenguaje, los ritmos, los tiempos, las agendas; nos resistimos, pero como en una espiral regresamos y volvemos a alejarnos. Y aquí estamos, en la apuesta diaria por la coherencia. De estos sentires queremos hablar en esta ponencia.

Resultó útil cuestionar y saber cómo estamos viviendo las situaciones de violencia, cómo estamos afrontándolas y cuál es nuestra posición en el contexto de un país que, por un lado, firma acuerdos de paz y, por el otro, firma convenios comerciales internacionales que vulneran los derechos de los pueblos. Analizamos la noción de feminicidio como un crimen que se ejerce contra toda la comunidad, contra un pueblo. En un ejercicio de construcción colectiva, examinamos las violencias y sus efectos sobre los territorios étnicos / racializados que están en la mira del capitalismo voraz. Nos escuchamos en el análisis de versiones acerca de situaciones de injusticia y de re-existencias históricas.

Queremos contar con esta ponencia grupal como constatamos que hoy, como nuestras madres y abuelas, estamos en rebeldía cimarrona y multiplicamos los quehaceres de re-existencia que históricamente hemos realizado de manera autónoma. Como confiamos en la articulación organizativa entre las mujeres que participamos en el Foro desde nuestros saberes y experiencias que constituyen un conocimiento “otro”.

Nosotras, mujeres etnizadas racializadas militamos por un feminismo antirracista, antipatriarcal, anticapitalista que defiende la permanencia de los pueblos ancestrales en sus territorios.

.....

*** Betty Ruth Lozano Lerma**

otras negras...y ifeministas!. Cali, Colombia

*** Elba Mercedes Palacios Córdoba**

otras negras...y ifeministas!. Cali, Colombia

*** María Mercedes Campo**

otras negras...y ifeministas!. Cali, Colombia

Resumen de ponencia

FEMINISMO Y DERECHOS DE LAS MUJERES : EFECTOS DESESTABILIZANTES DE LA AYUDA HUMANITARIA EN HAITÍ

*Denyse Côté

Bien acogido por los Haitianos, el impulso de generosidad provocado por el terremoto de 2010 causó una migración de amplios recursos humanos y técnicos que se agregaron a las fuerzas armadas multinacionales (MINUSTAH), a las organizaciones y a las ONG internacionales desplegadas desde varios años en el territorio nacional. Ese aparato internacional desestabilizó el sector democrático haitiano. Como todos sus compatriotas, las militantes feministas fueron muy afectadas por la catástrofe, pero reanudaron al día siguiente con sus labores de apoyo, prevención y abogacía por los derechos de las mujeres. Por lo tanto fueron frecuentemente ignoradas o instrumentalizadas por actores y dispositivos humanitarios internacionales, que habían paradójicamente integrado a sus programas una perspectiva de género. Hay que recordar que con los Estados-Unidos, la Unión Europea y Canadá, varios países y gobiernos latinoamericanos de izquierda o centro-izquierda participaron a ese esfuerzo : Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Uruguay, Ecuador, Paraguay, Perú entre otros.

Esta ponencia propone presentar los resultados de una investigación sobre el tema. Se entrevistaron líderes del movimiento feminista haitiano, integrantes de las fuerzas armadas, de organizaciones y de ONG internacionales sobre el tema de la intervención en el campo de la violencia de género. Se registraron los efectos negativos de la presencia humanitaria para el sector de las organizaciones feministas : desorganización, descapitalización, deslegitimación, multiplicación de protocolos inaplicables, etc. Es más, la mediatización internacional del excepcionalísimo haitiano (primera revuelta exitosa de esclavos negros pero nación la más pobre del hemisferio) amplió la circulación de estereotipos devastadores sobre la violencia sexual que orientaron a fin de cuentas las prioridades de varias organizaciones humanitarias, ocultando la rica historia de intervención feminista en ese campo e impidiendo su despliegue.

Las reorganizaciones políticas emprendidas como respuesta al terremoto cambiaron drásticamente el tablero social, político y económico haitiano hasta el día de hoy. Afectaron tanto la realidad que confrontan las mujeres haitianas como las capacidades de intervención de las organizaciones feministas. Reforzaron las representaciones estereotipadas sobre la población en general, y sobre las mujeres haitianas en particular, prevalentes a nivel nacional e internacional. Además, esa remodelación permitió la puesta a descubierto del abandono de las responsabilidades del Estado haitiano a favor de las ONG internacionales, obligando a los Haitianos, y en particular

las Haitianas, a tomar a cargo individualmente las responsabilidades de un Estado dimisionario. Nuestra hipótesis es la de la presencia de un dispositivo de gubernamentalización inédito basado en un modelo de autonomización artificial de las mujeres que favorece el mantenimiento de la irresponsabilidad política del Estado haitiano y el afinamiento de un proceso obligatorio de la hyper-responsabilización de las mujeres para sus familiares, fragilizando los acervos feministas y renovando los imaginarios hegemónicos sobre las Haitianas. Esta ponencia analizará el dispositivo de gobernanza inédito post-séismo; identificará los imaginarios neocoloniales sobre los Haitian@os subyacentes a ese dispositivo; finalmente reflexionará sobre el impacto de esas transformaciones sobre el movimiento feminista haitiano. Esa ponencia se basa en una perspectiva interdisciplinaria arraigada en las experiencias de organizaciones feministas y femeninas que sacan a luz los efectos indeseables de la economía política de esa intervención humanitaria post-desastre.

.....

*** Denyse Côté**

Université du Québec en Outaouais UQO. Gatineau, Canadá

Resumen de ponencia

FEMINISMO Y MESTIZAJE, UNA CARTOGRAFÍA DEL PODER EN ECUADOR 1920-1930

*Lucy Santacruz Benavides

Esta investigación se pregunta por los modos en los que se constituye la mujer como sujeto del feminismo ecuatoriano. Para ello parto de la tesis de que estos procesos de subjetivación que suceden al interior del feminismo, están estrechamente relacionados con los procesos de objetivación de “la mujer”. Entiendo por subjetivación los procesos de configuración política que posiciona un sujeto de disputa donde se ven involucradas las mujeres autoreconocidas como feministas, en un tipo de tecnología que ejercen sobre sí, negociando con su propia subjetividad femenina, interviniendo en el significado de un sujeto mujer encarnado en su cuerpo. Por otro lado, por procesos de objetivación, me refiero a los procedimientos ejercidos sobre “la mujer”, no sólo como objeto de conocimiento, sino también como objeto depositario de un deber ser que implica la intervención del Estado, del discurso médico, de la iglesia y de la familia como institución social donde esta cumple con la función reproductiva. Es en esta constelación de fuerzas, que luchan por definir los significados de “mujer”, donde el feminismo interviene.

Este sujeto mujer homogéneo, idealizado tanto en los discursos expertos como en los discursos feministas, no está mediado solamente por relaciones desiguales de clase y género, sino también por clasificaciones y jerarquías raciales. En Ecuador, podemos ver una suerte de continuidad subterránea que proviene desde las clasificaciones coloniales, que hace de las poblaciones negras e indígenas objeto de explotación; hasta su actualización con los discursos científicos que definen en la pirámide social los procedimientos de mejoramiento racial, tomando al blanco como lugar de llegada. En este sentido, una mirada crítica desde la historia ecuatoriana requiere examinar cómo la raza toma una dimensión particular con el mestizaje como proyecto civilizatorio. Las primeras décadas del siglo XX serán definitivas en el horizonte que conduce al Ecuador en un proceso de modernización y en la configuración de un Estado donde las mujeres son sujetos de derechos, es en esta época donde el país se abre a una necesaria integración de las mujeres al aparato productivo del Estado y es en estas décadas donde las mujeres logran acceder a la participación política en el ejercicio electoral.

En este trayecto histórico el mestizaje como formación ideológica de unificación racial, más que como hecho social, constituye un lugar fundamental para el análisis. Los discursos letrados que dan lugar a la “raza hispanoamericana” de la mano con las perspectivas higienistas, permiten dibujar las condiciones de posibilidad para el feminismo de estos años. Comprender el momento histórico que da lugar en Ecuador a la formación discursiva del feminismo, en relación y tensión con el mestizaje, nos conduce a una época histórica marcada por procesos de modernización social, política y económica, donde los cuerpos y subjetividades de las mujeres enfrentan nuevas

formas de producción capitalista. Es en este escenario donde acontece el feminismo como fuerza que busca dar sentido a la idea de mujer, en tensión y pugna con otras fuerzas que definen los sentidos y las prácticas que configuran el sujeto-objeto mujer. Leer la disputa política y de significado que vive el feminismo de estos años en tensión con el mestizaje permite entonces, dibujar una cartografía del poder que tiene una singularidad en los contornos latinoamericanos a principios del siglo XX. Cartografía donde el conflicto social está fuertemente marcado en mi lectura desde la “lucha de clases” con la intervención del movimiento obrero y la emergencia de los partidos socialista y comunista, la movilización indígena en tensión con estas narrativas mestizas de unidad nacional y la irrupción del feminismo que en estos años logra posicionar el derecho al sufragio de las mujeres, así como, derechos fundamentales para las mujeres trabajadoras.

Por cartografía del poder entiendo una compleja red de relaciones que marcan territorialidades a partir de líneas fuerza, potencias políticas, que a su vez se traducen en modos de pensar, modos de actuar y modos de ser. Una cartografía marcada por el conflicto, por relaciones de poder tejidas en los entramados de la clase, la raza y el género. La cartografía a la que me referiré en esta investigación tiene sus límites en lo que Ángel Rama denominó la Ciudad Letrada, es en esta espacialidad simbólica, de producción de conocimiento, de producción de poder a través de la escritura, a través de las letras, donde las mujeres feministas buscan irrumpir. Pero es también desde este lugar dominado y disputado por los intelectuales a través de la palabra erudita, a través del conocimiento experto, donde se construye el aparataje que da origen al feminismo y al mestizaje como discursos potentes y en tensión en estos años. Como veremos el ingreso a la ciudad letrada, para las feministas de distintas aristas y tendencias, se constituye en un valor fundamental que permite la formación de un poder a través de la palabra escrita. Algunas de ellas ingresan a los círculos literarios haciendo uso de su privilegio de clase y raza, otras generan fisuras a los muros letrados a través de la educación, como mecanismo de movilidad social o como posibilidad de aprendizaje y apropiación del lenguaje dominante. En ello la participación de mujeres feministas en revistas literarias, en la publicación de periódicos o incluso en la elaboración de pasquines y hojas volantes, será una práctica central en la expresión de su voz y posicionamiento de su lugar político.

.....

* Lucy Santacruz Benavides

Universidad Mariana Unimar. Pasto, Colombia

Resumen de ponencia

FEMINISMO “PÓS”: PARA UMA CRÍTICA MATERIALISTA DE SEUS FUNDAMENTOS

*Maria Cecilia Olivio

*Maria Regina De Avila Moreira

*Patricia Laura Torriglia

O feminismo e as diversas concepções acerca dele explicam-se pelo processo histórico que possibilitou sua emergência. As distintas concepções de atuação e perspectivas da variedade de movimentos feministas que vem à cena dos movimentos sociais, tanto em sua gênese quanto na contemporaneidade, tem como uma de suas principais divergências as perspectivas que se referem tanto a campos teórico-filosóficos opostos, como à matriz teórico-metodológicas de cada um deles. Tais distinções expressam diferenças no plano político (MOREIRA, 2003). Como resultado do movimento de mulheres, o feminismo leva ao debate teórico de suas categorias, que são expressão do modo como cada corrente do feminismo compreende e significa o mundo e, nesse sentido, referendam determinada prática. Esta distinção é necessária na medida em que, neste artigo, procura-se realizar a discussão a partir de uma crítica ontológica, já que toda prática humano-social é teleológica, ou seja, possui uma intencionalidade, “[...] depende crucialmente de uma significação ou figuração do mundo mais ou menos unitária e coerente, não importa se composta por elementos heterogêneos como ciência, religião, pensamento do cotidiano, superstição etc” (DUAYER, 2011, p. 92). O modo como o mundo é significado, a compreensão deste, “[...] permite o aprofundamento dos fenômenos, elemento fundamental para analisar, refletir sobre as possibilidades de intervenção e de mudança no mundo objetivo → a realidade” (TORRIGLIA, CISNE, 2012, p. 267). Nesse sentido, há a necessidade de demarcar a perspectiva da discussão aqui apresentada, que parte de concepção tomada de Lukács (2009, p. 226), que assevera que “[...] todo existente deve ser sempre objetivo, ou seja, deve ser sempre parte (movente e movida) de um complexo concreto”. Em decorrência desta afirmação tem-se que todo ser e tudo o que o envolve é tomado como um processo histórico e que as categorias não são tidas apenas como algo que é ou que se torna, mas são determinações da existência, do movimento histórico. Nesse sentido, uma das principais concepções apontadas aqui é que as categorias, justamente, são históricas. Toda análise que se faz em relação às dimensões do ser social deve, portanto, ter esta perspectiva: histórica. Tendo em vista, portanto, a multiplicidade de discussões desencadeadas pelas diversas vertentes do movimento feminista que, igualmente, iluminam distintas formas de conceber o movimento e suas possibilidades de transformação, pretendemos realizar um debate teórico sobre um de seus principais conceitos, o de gênero, desde uma perspectiva da ontologia crítica, buscando compreender o ser, a conformação de seus fundamentos, apreensão de seus nexos mediadores, para a crítica da compreensão de um campo do feminismo, que aqui denominaremos no amplo espectro do pós-moderno. Neste, a

discussão de gênero centraliza o debate na construção identitária, autonomizando as relações de dominação, opressão e exploração. Além disso, as análises amparadas nesse amplo espectro denominado pós-moderno apreende a cultura dissociada da base material da vida. Assim, esse artigo busca compreender a conformação de seus fundamentos e nexos mediadores a partir da perspectiva do materialismo histórico-dialético.

Referências:

- DUAYER, Mário. Marx e a Crítica do Trabalho no Capitalismo. Margem Esquerda Ensaio Marxistas n. 17. São Paulo. Boitempo Editorial. 2011.
- LUKÁCS, Gyorgy. As Bases Ontológicas do pensamento e da atividade do homem. In: LUKÁCS, György. O jovem Marx e outros escritos de filosofia. Rio de Janeiro: Editora UFRJ, 2009.
- MORAES, Maria Célia Marcondes de. "Pós-ismos" e outras querelas ideológicas. Perspectiva. n. 24, p. 45-59. Florianópolis: UFSC/CED, NUP, 1996. Disponível em: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/perspectiva/article/viewFile/10856/10334>. Acesso em: 20 maio 2018
- MOREIRA, Maria Regina de Ávila. A Constituição de Gênero no Serviço Social: Um estudo a partir das manifestações de empregadores e assistentes sociais (Doutorado em Serviço Social). São Paulo: PUC, 2003.
- TORRIGLIA, Patricia Laura; CISNE, Margareth Feiten. Processo de produção e de apropriação do conhecimento: o papel da atividade como prioridade ontológica. Educação em Perspectiva. v. 3, n. 2, p. 263-281. Viçosa, jul./dez. 2012. Disponível em: <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.seer.ufv.br/seer/educacaoemperspectiva/index.php/ppgeufv/article/viewFile/244/86>. Acesso em 20 maio 2018.

.....

*** Maria Cecilia Olivio**

Universidade Federal de Santa Catarina - UFSC. Florianópolis/SC, Brasil

*** Maria Regina De Avila Moreira**

Universidade Federal de Santa Catarina - UFSC. Florianópolis/SC, Brasil

*** Patricia Laura Torriglia**

Universidade Federal de Santa Catarina - UFSC. Florianópolis/SC, Brasil

Resumen de ponencia

FEMINISMO, CIENCIAS SOCIALES Y SABERES ITINERANTES: PIONERAS DE LA SOCIOLOGÍA EN ARGENTINA Y MÉXICO.

*Raquel Güereca Torres

Esta ponencia presenta los resultados del análisis de las aportaciones del feminismo a la sociología, desde sus orígenes hasta el momento actual denominado la revolución feminista de la sociología, en Argentina y México. El objetivo es identificar la genealogía feminista en las ciencias sociales en América Latina a partir del análisis producto de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a dos generaciones de pioneras de las ciencias sociales en Argentina y en México, orientadas desde la epistemología feminista. La presencia de las mujeres en el momento fundacional de la disciplina en la región, es parte de la respuesta y propuesta del feminismo en la región ante la política de género del sistema científico. Por ello, este trabajo se nutre de las aportaciones de la epistemología feminista.

Se describe el androcentrismo de la disciplina y la forma en que invisibiliza la presencia y aportaciones de las mujeres; para correlacionarlo con la fuerza social e intelectual del feminismo. Las aportaciones de la filósofa Celia Amorós (1994, 2000, 2005 y 2006) permiten identificar cómo se construyen históricamente los poderes de los hombres en una sociedad patriarcal que durante siglos ha resguardado estos privilegios naturalizados, conformados como un grupo juramentado que concreta esta forma de poder en el ámbito académico. Los hallazgos destacan la injusta omisión de las mujeres en el momento fundacional de la disciplina, así como los cambios generados en la disciplina a partir de su presencia. Se concluye que la revolución feminista de la sociología muestra la relación dialógica entre la historia social y la historia de la ciencia.

La ciencia académica (Vesuri, 1996) en América Latina formó parte del proyecto modernizador en la región. En dicho proceso convergen vicisitudes políticas con la incorporación de las mujeres en el campo de las ciencias sociales. Visibilizar el trabajo académico de las pioneras de las ciencias sociales, aporta a la erradicación del androcentrismo que determina la formación de escuelas y ejes temáticos en la región. La epistemología feminista (Bartra, 1996; Blázquez, 2008; Eichler, 1997; Harding, 1996) ha aportado categorías de análisis al estudio de las aportaciones y presencia de las mujeres que permiten develar el androcentrismo de la ciencia y la presencia del simbolismo de género en el trabajo académico y en los criterios de validez del conocimiento científico. El feminismo permite observar el entrecruzamiento entre los momentos histórico-políticos, el trabajo académico y la vida personal; al tiempo que se muestra cómo las mujeres en la ciencia académica conforman una élite discriminada (García de León, 1994 y 2002). El acercamiento a las pioneras de las ciencias sociales en Argentina y México, se hizo a través de las siguientes categorías de análisis:

1. Genealogía y ubis académico, para identificar el proceso biográfico y social de

elección de la formación en ciencias sociales, y los avatares escolares y académicos vividos en las mismas.

2. Trabajo académico y vida personal, para identificar la presencia y transformación de retos que impone el orden y simbolismo de género en el desarrollo del trabajo académico en las universidades.

3. Mentoría feminista, para identificar la formación de redes y vínculos entre las mujeres para la generación de conocimiento científico en un contexto marcado por el androcentrismo.

La formación de un enfoque feminista en las ciencias sociales en Argentina da cuenta de la presencia de genealogías fracturadas en las dictaduras a la par de un proceso temprano en la región de incorporación de las mujeres en el espacio público. Lo anterior produce un saber itinerante con México, cuya genealogía feminista se nutrió del exilio sudamericano. Estos hallazgos sugieren que los enfoques feministas en las ciencias sociales en la región están marcados por la doble militancia, el diálogo epistemológico producto del exilio, así como las vicisitudes de género presentes en el trabajo académico en lo que Hebe Vesuri denomina como la ciencia académica.

.....

* Raquel Güereca Torres

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UAM. Lerma, México

Resumen de ponencia

FEMINISMO, NEOLIBERALISMO Y ESTADO SUBSIDIARIO EN CHILE. LOS DESAFÍOS DEL FEMINISMO EN EL NEOLIBERALISMO AVANZADO.

*Camila Miranda Medina

*Pierina Ferretti

Resumen:

El presente estudio busca dar cuenta de cómo la “agenda de género” implementada desde el retorno a la democracia ha sido modelada por las particularidades del neoliberalismo chileno -expresadas en el llamado “pacto subsidiario”. Estas condiciones permitieron la hegemonización de un feminismo institucionalizado de carácter neoliberal, en detrimento de los sectores más disruptivos del feminismo que fueron excluidos de la política. El trabajo muestra que las “políticas de género” de la transición son consecuencia de un “complejo económico-moral” en el que se combinan y negocian en distinto grado progresismo limitado y conservadurismo reaccionario, dando como resultado la restricción, individualización y mercantilización de los derechos de las mujeres y disidencias sexuales en un contexto más amplio de inexistencia de derechos sociales garantizados para toda la sociedad. Asimismo, este trabajo se propone interrogar la potencialidad emancipatoria del feminismo en un contexto de avanzada modernización neoliberal como el que se aprecia en Chile, donde las luchas por la recuperación de los derechos sociales se vuelven centrales para la ampliación de la democracia. En dicho escenario, las autoras sostenemos que el desafío del feminismo será resistirse a ser procesado en una “agenda de género” y avanzar hacia la impugnación del neoliberalismo y el Estado subsidiario, proponiendo un nuevo pacto social cuyos contenidos debieran estar orientados por una perspectiva feminista y antineoliberal.

1. Fundamentación. La emergencia del feminismo en el Chile neoliberal

En Chile, al igual que en otras partes de América Latina y el mundo, el feminismo retoma protagonismo. En este país, la nueva emergencia del feminismo se despliega en un escenario complejo, que exhibe las consecuencias sociales y políticas de la modernización neoliberal tempranamente implantada, es decir, en un escenario neoliberal avanzado. El llamado “Estado subsidiario”, forma local del modelo neoliberal, instaura una densa trama entre mercantilización de derechos sociales (salud, educación, vivienda y pensiones), focalización del gasto social exclusivamente en los sectores más pobres y acumulación capitalista en base a subsidios estatales a empresas prestadoras de servicios sociales, mientras las grandes mayorías de la población deben resolver sus vidas en el mercado de manera individual. El principio de subsidiariedad, como puede verse, no es aplicado en Chile en tanto limitación de la acción pública en favor de la iniciativa privada y los grupos intermedios (como era el

espíritu original de la Constitución Política instaurada por la dictadura que afirma que “El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos”-), sino que se convierte en un principio modelador del carácter de la acción pública que determina radicalmente el carácter mismo del Estado. Al contrario de lo que podría pensarse, el principio subsidiariedad no ha reducido el Estado en favor del desarrollo de la iniciativa privada, sino que ha redundado en la cuantiosa y creciente transferencia de recursos públicos a empresas privadas prestadoras de servicios sociales que no son garantizados como derechos universales para toda la población sino que se convierten en nichos de acumulación capitalista garantizados por el Estado. Esta configuración político-económica, en que convergen intereses empresariales y acción estatal, además articula los valores de la tradición estamental y conservadora de la República chilena con los principios económicos “modernizantes” del libre mercado, creando un complejo “económico-moral” que denominamos “pacto subsidiario”.

2. Feminismo neoliberal en el marco de la democracia restringida y el pacto subsidiario
En este marco, no es sorprendente que la política deje de tener sentido para las mayorías sociales, cuando los intereses de las clases subalternas son sistemáticamente postergados mientras que los grupos empresariales imponen sus términos sin contrapeso. Bajo esas condiciones la propia democracia pierde sentido para la mayoría de la población, como ha podido observarse en la elevada abstención electoral los últimos lustros.

El carácter restringido de la democracia postdictatorial, que excluye de la deliberación pública a los actores sociales organizados y es administrada por una elite tecnocrática, impactó también al feminismo chileno. Actor fundamental en las luchas por la recuperación democrática, el movimiento feminista fue excluido de la política transicional y, en este marco, se produce en su interior una ruptura entre aquellas figuras que pasan a ocupar cargos en la administración del Estado y aquellas que permanecen en el mundo social. El dilema entre autonomía e institucionalización se resuelve por la vía de mutua exclusión y en medio de esta fragmentación va a prevalecer una versión liberal del feminismo que logra imponerse y ganar terreno en los discursos públicos y en las agendas de género. Si bien durante el período 1990-2018, gracias al movimiento feminista y a la presión de organismos internacionales por los derechos humanos, se presentan avances en el reconocimiento de algunos derechos de las mujeres y las disidencias sexuales, estos quedan atrapados dentro de los márgenes del Estado subsidiario que restringe, individualiza y mercantiliza los derechos sociales, sexuales y reproductivos e impide establecer un sistema de derechos universales para todas y todos. Este feminismo de ampliación de derechos y participación política para algunas mujeres, escasamente ha enfrentado la esencialización del rol tradicional de la mujer y el trasfondo estructural, económico, de las desigualdades, neutralizando así el carácter radical y disruptivo de la teoría feminista.

Se puede observar en el caso chileno cómo conviven procesos de “democratización”, que han incluido políticamente algunas demandas de las mujeres, con la configuración de un Estado subsidiario que privatizando toda esfera pública, y propiciando la incorporación de amplios sectores al mercado y a la economía monetaria, ha

construido más exclusiones con un discurso de desarrollo y modernización. Por ejemplo, buena parte de la agenda impulsada por el Servicio Nacional de la Mujer (1990-2016), hoy Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género -Ley de cuotas, Ley de violencia intrafamiliar, aspectos de la reforma laboral relacionados con las mujeres (salas cunas, igualdad salarial, aumento del posnatal) o las políticas de focalización del gasto social como el Bono al trabajo de la mujer o los programas “Jefa de hogar” o “Mujer emprende en familia” y la ley de interrupción del embarazo en tres causales- mantiene el principio de subsidiariedad del Estado, refuerza el rol tradicional de la mujer y limita las políticas de género a políticas de mujeres/madres/víctimas que hay que empoderar, integrar al mercado laboral (aunque sea en condiciones de precariedad) o convertir en emprendedoras.

3. Feminismos críticos para la superación del neoliberalismo

Sin embargo, desde hace algunos se observan signos de impugnación a la política de la transición y a su permanente exclusión de los intereses de las clases subalternas en beneficio de los grupos empresariales. La demanda por la recuperación de la educación pública, el movimiento contra las Administradoras de Fondos de Pensiones y la reciente y masiva convocatoria del pasado 8 de marzo bajo la consigna “Mujeres a la calle contra la precarización de la vida”, son algunas muestras de la existencia de un ciclo de luchas antineoliberales que, con momentos de alza y reflujo, cuestionan el Estado subsidiario y la mercantilización absoluta de los derechos sociales. Sin ir más lejos, la propia emergencia del Frente Amplio y su constitución como una tercera fuerza política, forma parte de la crisis del pacto de la transición y representa una posibilidad histórica de abrir la política a los intereses y necesidades de las mayorías sociales.

Es en este contexto, descrito aquí muy sucintamente, en el que emerge, con renovado vigor, un heterogéneo movimiento feminista, que debe enfrentarse a los dilemas de la sociedad chilena actual y, en ese sentido, creemos que algunos de los mayores desafíos del feminismo será el traspasar los límites de las agendas de género y plantear alternativas que disputen con las políticas “de mujeres” que refuerzan su rol tradicional, que reposicionan la figura de “la familia” heteropatriarcal como fundamento de la sociedad y como sujeto preferente de políticas públicas (idea que instalará con fuerza el gobierno de Sebastián Piñera) o que enfrentan la violencia machista desde enfoques punitivistas sin abordar las causas estructurales del problema. Un feminismo que busque incidir políticamente corriendo los límites de lo posible dentro de los marcos liberales del feminismo hegemónico,

Por otra parte, el feminismo tiene la posibilidad de recuperar su vocación emancipatoria, desdibujada por el procesamiento neoliberal de la transición, permeando las luchas sociales que han surgido en los últimos años. En el contexto chileno, son las luchas por la recuperación de los derechos sociales aquellas que logran impugnar de manera efectiva el pacto subsidiario y que pugnan por ampliar la democracia. El feminismo, en este ciclo político, no debiera quedar como una lucha específica de mujeres y disidencias sexuales, sino que debiera permea todas las luchas sociales y contribuir a construir un nuevo pacto social e imaginar nuevas relaciones humanas y de convivencia en sociedad que superen el neoliberalismo y el Estado

subsidiario. En un momento donde se juega la posibilidad de democratizar la sociedad chilena, el feminismo se convierte en una necesidad política para las luchas emancipatorias.

.....

*** Camila Miranda Medina**

Fundación Nodo XXI. Santiago , Chile

*** Pierina Ferretti**

Fundación Nodo XXI. Santiago , Chile

Resumen de ponencia

FEMINISMOS DE LO COTIDIANO

*Diana Milena Patiño Niño

Uno de los tantos movimientos que efectúan las madres en y con sus hijxs, es la configuración de horizontes de sentido. En mi caso, el horizonte de significaciones fue proporcionado por una particular forma de habitar el mundo de dos mujeres fuertes, sensibles, espirituales, compasivas y muy distintas: mi abuela y mi madre. Mujeres que desde su diferencia y aún cobijadas bajo la sombra del conservadurismo cultural, político, económico y social de la clase media colombiana (en particular Cundi-boyacense), forjaron una suerte de transformaciones que aún tiene efectos en mi presente. Efectos que, entre otras cosas, me dieron un lugar (que paradójicamente fue y es un no-lugar) desde el cual hoy me enuncio existente y desde el cual siento y pienso (y "me" siento y "me" pienso) en términos académicos.

Encontrarme en dicho lugar me permitió dar un giro en mis investigaciones académicas, que junto con Rancière (1983), me extendieron una invitación: la de actuar como animal atenta con respecto a lo que creía o figuraba como lo cotidiano y en esa medida, lo habitual, llano y sin fisuras. Fue entonces una invitación a posar mi atención de una forma otra en aquellas experiencias de mujeres que pasaba por cotidianas/ordinarias y había fijado como tales, perdiendo con esto o dejando escapar así algunas luminosidades. Una forma otra que me permitió atender una proliferación de sonidos, ruidos y silencios; a diferentes gestos y movimientos que, por ejemplo, hablan de cómo una campesina del norte de Boyacá, se convierte en enfermera por necesidad, y deviene en una férrea luchadora de la igualdad de la mujer desconociendo enteramente cualquier tipo de teoría que la ubique en la categoría de feminista.

Así pues, al detenerme en diferentes vidas de mujeres colombianas que por azar cruzaron sus vidas en el municipio de Chía-Cundinamarca, pude experimentar con ellas la emergencia de un tejido inédito constituido por esas transformaciones efectuadas a través/con/por ellas, que, en sus ritmos cotidianos, erosionan los discursos hegemónicos del heteropatriarcado. En esa medida, y siguiendo a Swart () y a Daas (), pude atender a esas formas de fracturas que se dieron, no en momentos de transgresión y ruptura con la vida cotidiana, sino dentro de la cotidianidad misma de la vida. Una cotidianidad que no es un hábito sino un logro, un heroico modo de resistencia, en donde lo extraordinario se mezcla con lo ordinario/cotidiano. Un cotidiano u ordinario que también es extraordinario a pesar o quizás en virtud de su esplendor efímero.

Así, este tipo de encuentros con esas mujeres, que emergieron para mi como una suerte de imágenes instantáneas desconectadas, hicieron emerger un mapa de relaciones, de las diferencias y de las repeticiones, que a su vez se convirtieron en la invitación para atender a otras conexiones y tensiones vitales respecto de las luchas por los derechos de las mujeres, que no emergen solamente en los momentos de crisis o que no se anudan necesariamente en un discurso reconocido como político.

Sin embargo, es importante hacer notar que las mencionadas fracturas no ocurren uniformemente ni constantemente y muchas veces, más bien, contradictoriamente. Es una suerte erosión que si bien fractura los sentidos establecidos y tienen efectos en lo común, no se anuda necesariamente en formas de movimientos políticos, pero además, conviven con ciertas lógicas de dispositivos de control de los cuerpos y los afectos.

Así pues, en las siguientes páginas me propongo hacer un ejercicio de cartografías de transfiguraciones que, a modo de álbum de fotos, habla de imágenes familiares. Sin embargo, el ánimo no está en asimilarlas a una narrativa personal y privada, sino más bien sirviéndome de la potencia de una escritura etnográfica personal, busco desplegar ambigüedades y tensiones que haga pensar de una forma otra el feminismo y lo cotidiano, o más bien pensar unos feminismos de lo cotidiano. Feminismos que no se encierran en un meta relato y no se encuentran necesariamente bajo un discurso identitario y cuya narración despliega una fuerza transformadora.

.....

* Diana Milena Patiño Niño

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES UNIANDES. BOGOTÁ, Colombia

Resumen de ponencia

FEMINISMOS EN CONTEXTO LOCAL Y TERRITORIAL, LA EXPERIENCIA DE LA ASAMBLEA DE MUJERES DEL NGULUMAPU.

*Evelyn Nicole Silva Tremigual

A inicios de Mayo del año 2018, En todo Chile comienzan una seguidilla de acciones concentradas especialmente en los planteles de educación superior, donde las mujeres exigen justicia por los cientos de casos de abuso, acoso y discriminaciones en el ámbito académico y laboral.

Al sur de Chile, en la Región de la Araucanía, en Temuco las acciones comienzan de la mano de las movilizaciones levantadas por estudiantes de dos casas de estudio, la Universidad de La Frontera y la Universidad Católica de Temuco, sumado a la figura que se instaura como la orgánica principal a lo largo del país, que son las asambleas de mujeres, en donde además de participar estudiantes, docentes y funcionarias de las casa de estudio, se dejó la puerta abierta a la participación de ex estudiantes.

Al poco andar, el reconocimiento entre participantes y la confianza decantan en coincidir en que si bien los esfuerzos de organización que planteaban las compañeras vinculadas a sus casas de estudios, era de una importancia gigantesca, tenían sus límites descritos por la misma institucionalidad, y las tareas que demandaban esos espacios eran ya numerosas, dejando poco espacio a realizar una trabajo por fuera de estas instituciones. Nace de esta forma el primer llamado a reunión de mujeres ampliada a la comunidad en general, bajo el nombre de “Asamblea de mujeres del Wallmapu”.

A este nuevo espacio de confluencia y organización, llegan mujeres desde distintos ámbitos del quehacer y la vida, mujeres estudiantes, con y sin militancia políticas, profesoras de distintos niveles de la educación, representantes de sindicatos de la comuna, pobladoras, trabajadoras, profesionales, entre otras. Con el objetivo inicial de ser instrumento que permita difundir el feminismo entre los sectores por fuera del ámbito universitario y mantener una organización del movimiento feminista y de mujeres en Temuco.

La contingencia exigió en un principio un actuar a un ritmo muy rápido, concretando nuevas asambleas y creando comisiones de trabajo, para dar orden y continuidad a las acciones que se realizaban. Se presta apoyo a las compañeras estudiantes, docentes y funcionarias movilizadas, posibilitando una red de apoyo en acciones de visibilización y difusión de ideas. En este primer andar se decide cambiar el nombre de la instancia de organización por el de “Asamblea de Mujeres del Ngulumapu”, ya que este nombre se apegaba mejor a la localización territorial en donde se actuaba.

A inicios de junio, como Asamblea de Mujeres del Ngulumapu se asume la organización de la 1ra Jornada de Protesta Popular Feminista, convocada en todo el país, siendo capaz de coordinar acciones de presión en apoyo a compañeras de una casa de estudios, entregando información en puntos estratégicos de la ciudad sobre el

avance, peticiones y claridades del movimiento feminista y de mujeres a nivel local, levantar una manifestación en el centro de la ciudad sumado a un posterior cacerolazo en sectores populares de la ciudad. En esos mismos días compañeras estudiantes participantes de la Asamblea, participan en distintas instancias de coordinación a nivel macro zonal y nacional, y destacan la experiencia de operar en coordinación desde su participación en una instancia de organización territorial.

En una muestra del fuerte arraigo que se quiere conseguir con las causas que emplazan al fin de la sociedad machista y el patriarcado, se asume la tarea de apoyar en la visibilización y búsqueda de justicia de la compañera víctima de feminicidio, Yini Sandoval, sumado al homicidio de sus tres hijos en el mismo ataque ocurrido en un barrio popular de la ciudad de Temuco; estos hechos al momento de ser presentados a esta Asamblea llevaban un año y medio aprox. de ocurridos, sin sospechosos, con una larga lista de negligencias de parte de las instituciones involucradas y con un terrible pesar en sus familiares y cercanos. Concretando el 22 de Junio la 1ra Movilización Nacional Justicia para Yini Sandoval y sus tres hijos. De la misma forma, se apoyó en la adjudicación de financiamiento de parte de Fondo Alquimia, para llevar a cabo una Escuela Popular Feminista que busque concientizar a la población sobre los riesgos y consecuencias nefastas del machismo en sectores populares de Temuco.

Se pone en valor la necesidad de generar una línea de trabajo en Derechos Humanos, entendiendo el fuerte vínculo con la lucha feminista, pero también la importancia de sumarnos a la vereda de la lucha por ellos, más en la región que sufre la represión más cruda de parte de fuerzas de orden, donde las víctimas de estos actos son en su mayoría personas pertenecientes al pueblo Mapuche, y los participantes de distintas organizaciones y movimientos sociales. En esta línea, la Asamblea de Mujeres del Ngulumapu, organiza el Seminario “Mujer, territorio y violencia institucional”, contando con mujeres representantes de distintas luchas.

Abogando a la convicción de la necesidad de conquistar y recuperar todos los derechos, con especial esfuerzo para las mujeres, la Asamblea de mujeres del Ngulumapu asume la coordinación y difusión de las acciones para realizar la 6ta Marcha por el Aborto en Temuco, la cual fue realizada en todo el país a fines de Julio, sumado estos esfuerzos a acompañar el proceso de lucha que llevaban nuestras compañeras Argentinas en este mismo momento.

Existen trabajos que están en coordinación y hemos ido madurando el actuar colaborativo con otros movimientos sociales presentes en el territorio local y nacional. En el momento del envío de esta postulación seguimos fortaleciendo una red de apoyos que nos permitan seguir dando respuesta comunitaria y sorora a distintos casos de violencia machista y a la necesidad de organización del territorio.

.....

* Evelyn Nicole Silva Tremigual

Asamblea de Mujeres del Ngulumapu AMNg. Temuco, Chile

Resumen de ponencia

FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN: NUEVOS ROLES EN MATERIA DE GÉNERO

*Diana Carolina Cristancho Díaz

*Paola Alejandra Alvarado Castillo

Históricamente, la mujer ha sido objeto de diversas formas de discriminación y segregación en razón de su género, lo que se traduce en violaciones de sus derechos humanos elementales y, en general, en barreras que obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos, bien sea civiles y políticos, así como sociales, económicos y culturales. Esta situación se ha visto reforzada debido a que en América Latina, las instituciones y figuras jurídicas han perpetuado durante mucho tiempo la subordinación de la mujer como consecuencia del legado románico de nuestro derecho, el derecho español, el Código de Napoleón y una herencia judeo-cristiana que, en palabras de la abogada especialista en asuntos de género Isabel Agatón Santander, transita impunemente en escenarios de toda índole al interior del sistema de justicia, inclusive en el ámbito del derecho penal y el derecho de familia, óbice que confirma una auténtica práctica de desigualdad frente a las mujeres.

Costumbres tan arraigadas en el seno paternalista, tales como la asignación inequitativa de roles dentro de la familia; la aplicación del delito de adulterio exclusivamente a las mujeres; la concesión de los bienes al marido en virtud del contrato matrimonial; la anunciación pública de la virginidad de la mujer a fin de confirmar su “virtud”, una vez consumado el matrimonio son, en esencia, el sustento de una estructura discriminatoria sobre la cual se edificó la sociedad actual.

Dicha situación de discriminación a las mujeres, y específicamente el fenómeno de la migración es la motivación de la presente ponencia. La problemática migratoria representa actualmente uno de los hechos más preocupantes en el mundo, es una consecuencia directa del modelo económico y sociopolítico, los conflictos nacionales e internacionales, el aumento excesivo en el tamaño de la población y el fortalecimiento de sectores basados en la xenofobia. En el marco de los conflictos armados que sufre la población a nivel nacional e internacional se han desencadenado, además de pobreza y muertes, grandes movimientos geográficos de migración, conformados mayoritariamente por mujeres. Para Rocío Londoño Botero (2016), investigadora del Centro Nacional de Memoria Histórica en Colombia, según los datos de migración forzada, el fenómeno migratorio continúa con la dinámica propia del siglo pasado, esto es, que el grupo poblacional migrante está constituido principalmente por mujeres y niños (el 48 % son mujeres), y las causas comunes son la búsqueda de mejores oportunidades de estudio y trabajo.

La feminización de la migración, entendida como la tendencia en crecimiento de participación de la mujer en los movimientos migratorios, permite observar que éstas actúan con mayor independencia que antes frente a su posición familiar o la autoridad ejercida por los hombres. No es difícil reconocer que las mujeres sufren de forma más

traumática las problemáticas que deben soportar los migrantes, quienes en razón de su género se ven doblemente vulneradas pues, de una parte, llevan consigo las dificultades propias de la migración y, de otra parte, son objeto de abusos que les son casi que exclusivos.

En desarrollo del seminario Mujer y Migración de la Conferencia Regional sobre la Migración llevada a cabo en el año 2007, se resaltó como uno de los efectos más importantes que la feminización de la migración abarca la posibilidad de la transformación de nuevos roles de género al interior de la familia y la sociedad para flexibilizar la división sexual del trabajo, sin embargo, aumenta la condición de jerarquización, subordinación, asimetrías de género y afecta los proyectos de vida de las mujeres.

Actualmente, es alarmante el número de personas que migran forzosamente, como ejemplo en Colombia la migración forzada, producto del conflicto armado, dejó en el 2016 un total de 6724.212 desplazamientos internos, según el Centro de Estudios sobre Refugiados; lo que ha convertido a este fenómeno en un foco constante de monitoreo por parte de la comunidad internacional, en tal virtud su asistencia y protección no sólo se entiende como un imperativo humanitario y de derechos humanos, sino como un problema de seguridad regional e internacional, a partir de los distintos intereses de los países por controlar los flujos migratorios.

La feminización de la migración resalta la importancia y la necesidad de que hoy se analicen las diferentes vicisitudes a las que se ve expuesta la mujer cuando se encuentra en condiciones de migración, en especial desde una óptica de género con enfoques de diferenciación, en aras de lograr una protección efectiva de sus derechos. Este enfoque diferencial, encuentra justificación en el principio de igualdad y no discriminación que rige las actuaciones de los Estados frente a sus nacionales, estableciendo un trato igualitario para todas las personas ante la ley; sin embargo, con el fin de lograr efectivamente la igualdad y dado que sólo se puede dar un trato semejante entre similares, se justifica un trato diferente para quienes se encuentran en condiciones desiguales.

En el caso de las mujeres en condición de migración se justifica este trato diferencial, pues las situaciones a las que se enfrentan las deja en desequilibrio frente a otros grupos que viven el flagelo migratorio, tal como se ha afirmado por la Organización Internacional de Migración, cuando indica que las mujeres migrantes, al igual que las mujeres en general, han sido marginalizadas históricamente como miembros de la sociedad, y casi siempre sus necesidades particulares han sido desconocidas en los programas sociales, políticos y económicos.

En este trabajo se pretende explicar el fenómeno de la migración forzada femenina realizar una aproximación a las causas, efectos y posibles alternativas que mitiguen el fenómeno de la migración forzada femenina en Colombia, a partir de un breve recorrido histórico del papel de la mujer en la sociedad colombiana, y un análisis de la situación actual del país respecto a la feminización de la migración. En este orden de ideas, en la primera parte se presenta una descripción del rol que ha jugado la mujer en la sociedad colombiana para posteriormente exponer un análisis histórico y empírico de la migración femenina, usando los datos y proyecciones de migración del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia -DANE-, y finalmente presentar algunas conclusiones y propuestas de implementación de

políticas públicas con el fin de reconocer y garantizar los derechos de las mujeres en situación de migración forzada.

.....

*** Diana Carolina Cristancho Diaz**

Univeridad Autonoma de Colombia - Grupo de Investigación Libertad y Garantismo. Bogotá, Colombia

*** Paola Alejandra Alvarado Castillo**

Univeridad Autonoma de Colombia - Grupo de Investigación Libertad y Garantismo. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

FENOMENOLOGIA DA PERCEÇÃO E STANDPOINT THEORY ▯ UMA PROPOSTA METODOLÓGICA PARA A ANÁLISE DAS EXPERIÊNCIAS DE ADOLESCENTES DO SEXO FEMININO COM ATOS INFRACIONAIS.

*Poliana Esmeralda Gonçalves Machado

O presente trabalho propõe refletir sobre as categorias de perspectiva e de experiência, partindo de discussões teórico-metodológicas do ponto de vista feminista e da fenomenológica como possíveis bases para a análise de experiências de adolescentes do sexo feminino na prática de atos infracionais e na experiência de cumprimento de medida socioeducativa de internação.

Segundo Vera Duarte (2015) as teorias sobre os comportamentos delinquentes femininos podem ser divididas: i. no uso teórico de teorias desenvolvidas para a delinquência masculina e “adaptadas” para as meninas; ii. no retrato de uma delinquência feminina reduzida à problemas de socialização do feminino, classificando as adolescentes que cometem atos infracionais ou como vítimas absolutas, ou como portadoras uma agressividade “anormal”, individual, devido uma ausência moral. A adolescente que comete infrações é apresentada como mera agressora ou mera vítima, impossibilitando pensar nestas meninas como indivíduos, que possuem diferentes vivências e que de alguma forma estão ligadas à sua condição de gênero. Existe aqui uma necessidade de formular novas teorias e análises que consigam explorar o comportamento infracional feminino, elucidando a visão da própria adolescente, para entender os eixos estruturantes de sua ação partindo de uma narrativa da própria.

A teoria da perspectiva feminista seria apropriada para estabelecer diálogo com essas adolescentes considerando-as portadoras de conhecimento sobre suas próprias vivências. Esta possibilidade só é possível através das críticas teóricas feministas à princípios da ciência social positivista, que encaram os fenômenos sociais como coisas, que estão ali para serem analisadas de fora, como relações de causa e efeito, e muitas vezes reproduzem estereótipos baseados em estruturas, sem questionar as relações de poder envolvidas nas ações e como os atores se relacionam com sua realidade social, indo além de simples comportamentos engessados.

O ponto de vista feminista têm seu desenvolvimento na década de 1980 e abrange três princípios básicos: enfatizar a diferença empírica entre homens e mulheres dentro da sociedade patriarcal; reavaliar a desvalorização de qualidades culturalmente construídas como femininas; e propor mudanças internas na produção científica ▯ teorias, metodologias, currículos, laboratórios, programas de pesquisa, etc. ▯ para abarcar mulheres como investigadoras e investigadas nas pesquisas científicas considerando seu ponto de vista.

A perspectiva feminina ▯ assim como diversas outras ontologias não hegemônicas ▯

não foi considerada como parte da ciência, colocando as formas de ver o mundo e experiências femininas em posições subordinadas, excluindo-as da construção do conhecimento. Nesse aspecto é que o feminismo da diferença ou da perspectiva feminista propõe uma dimensão dialética entre indivíduo e sociedade para entender as diferentes formas de construir a realidade social, voltando-se para as das mulheres como ponto de partida para compreender como o poder atua para perpetuar desigualdades e padrões de dominação dentro do campo de construção de conhecimento.

A noção de conhecimento situado elucida que qualquer indivíduo carrega em si uma carga de conhecimento e vivência prévia a qual não pode simplesmente se despir. Entretanto, essa carga pode influenciar mais ou menos – sempre irá influenciar – no campo de pesquisa social e na interação com os interlocutores, e isso vai depender de um reconhecimento e um posicionamento crítico do próprio autor sobre sua realidade e sua interação com o outro. É a inserção de uma perspectiva feminista de empatia com relação ao investigado e posicionamento de si no campo que tem a capacidade de revolucionar a forma de se fazer pesquisa social.

A teoria feminista supracitada considera a perspectiva feminina como fonte de conhecimento e pode-se estabelecer um diálogo com a filosofia fenomenológica em sua proposta crítica às concepções de universalidade, neutralidade e racionalidade – características consideradas hierarquicamente superiores em sociedades patriarcais, que serviram como base para as ciências sociais por um longo período da história, ditada por homens, brancos, europeus e de classes altas. Considerar a experiência do indivíduo, seu lugar no mundo e sua atuação na construção do conhecimento vem para questionar essa suposta neutralidade da ciência como um todo.

Na abordagem fenomenológica o indivíduo se relaciona com o mundo dando a ele significado, ao mesmo tempo que o mundo constrói sentidos para o indivíduo, é um processo de mão dupla, dialético, onde o mundo e o indivíduo não podem existir de forma independente, a realidade é construída socialmente (BERGER & LUCKMANN, 1985). Enquanto método empírico, a fenomenologia busca as “essências” dos fenômenos sociais, experiências de vida, perspectivas e interpretações dos indivíduos como fonte de informações.

A proposta de diálogo entre a fenomenologia e a teoria da perspectiva feminista como base de análise sustenta-se no entendimento dessas duas abordagens sobre a experiência como um processo amplo e complexo, que consegue destacar as correspondências entre estruturas sociais, valores, reação social, com sentido das ações, expectativas, perspectivas intersubjetivas de determinadas vivências. Quando a fenomenologia da percepção apresenta o mundo da vida, o cotidiano como fonte de conhecimento, ela possibilita a abertura para novas formas de interpretar os fenômenos sociais e aliado com teorias feministas amplia o conhecimento sobre as relações de dominação-opressão que as mulheres vivenciam e as formas com que essas são capazes de questionar o reestruturar as relações de gênero.

Utilizando a fenomenologia da percepção, é possível pensar perspectiva e experiência como duas categorias úteis para pensar a relação dialética entre estrutura e indivíduo, em que o corpo está no mundo não apenas como um receptáculo de termos objetivos, mas também como um corpo ativo que dentro de um mundo concreto consegue se posicionar intersubjetivamente, podendo mesmo modificar seus padrões.

Tanto a fenomenologia quanto o ponto de vista feminista propõe o questionamento

de abordagens positivistas sobre a construção do conhecimento, reconhecendo outras epistemologias possíveis. São propostas que tornam possível a dissolução de dicotomias na relação entre investigador e investigado, propondo uma ciência social mais empática, que permita um diálogo entre esses dois personagens na construção do conhecimento. Essa associação pode ser frutífera na análise de diversas experiências de mulheres e de suas perspectivas, mas no caso do diálogo com adolescentes autoras de atos infracionais se mostra como uma proposta capaz de avançar no apagamento das adolescentes como capazes de perceber e interpretar as próprias experiências.

.....

* Polliana Esmeralda Gonçalves Machado

Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Departamento de Sociologia da UnB. Universidade de Brasília - PGSOL/UnB. Brasília/ DF, Brasil

Resumen de ponencia

FORMAÇÃO POPULAR FEMINISTA: DIVERSIDADE E DISSENSO MEDIADOS POR DISPOSITIVOS DE CONVERSAÇÃO

*Bibiana Serpa

O agente do feminismo é a mulher. Mas de qual mulher estamos falando? Muitas discussões se forjam na dificuldade e no perigo de falar sobre mulher como um grupo único. Da mesma forma que o sujeito moderno essencial é questionado nas teorias pós-modernas, a adoção de mulher como uma categoria analítica é questionada pelo feminismo como sendo, também, essencialista. É preciso negar a construção de uma mulher universal, que apenas se oporia ao homem universal modernista e, assim, validaria uma identidade homogênea comum a todas as mulheres. Dito isso, é preciso afirmar a categoria mulher como identidade política, que afinal é a razão de ser do movimento feminista.

Nesse sentido, o feminismo, enquanto movimento de ação política que representa seus sujeitos políticos distintos, também tem nuances alternadas dependendo do país onde atua, ideologias que defende e as condições históricas que combate. Percebe-se o crescimento da atuação acadêmica e militante de interpretações feministas contraditórias e complementares à visão branca e pequeno-burguesa original. É possível inferir, a partir dessas disputas, que de acordo com o contexto histórico e a correlação das forças políticas no interior do próprio movimento, na academia ou na convivência social, uma ou outra vertente feminista ganha força.

Observamos um cenário profícuo. Se de um lado, a compreensão dos problemas de opressão de sexo como comuns a todas, sem levar em conta elementos como raça, classe ou orientação sexual, silencia sobre a multiplicidade de experiências específicas que compõem a diversidade de feministas; do outro lado, há a questão da ação política pragmática, que justifica a busca por um sujeito do feminismo capaz de combater as opressões estruturais.

Diante dessa problemática, situa-se a atuação de formação política da coletiva/rede feminista Agora Juntas, que se propõe uma rede interseccional de articulação de iniciativas, sujeitos e espaços feministas no Rio de Janeiro. Como uma rede interseccional, entendemos a imbricação de identidades sociais e sistemas de opressão, dominação e discriminação e desejamos construir um movimento feminista que ouça os diferentes grupos de mulheres que existem dentro dele. Essa premissa propõe um fazer político democrático, que aceite a pluralidade e o dissenso oriundo dessa diversidade.

Ao realizar uma formação política feminista em parceria com a Universidade Livre Feminista, nos vimos (Agora Juntas) defrontadas com uma problemática que envolvia a articulação entre a proposta de educação popular e o feminismo como movimento de organização política plural. As diversas vertentes feministas que se identificaram entre

as participantes da formação foram positivamente entendidas como ricas para o debate porque acreditamos em um dissenso democrático, mas ao mesmo tempo, nos preocupamos com dinâmicas possíveis para o desafio educacional e dialógico que essa realidade impôs.

Ao traçar estratégias, nos deparamos com as práticas do design anthropology e o uso de dispositivos de conversação. Design Anthropology é uma área transdisciplinar inclinada à experimentação, que incorpora a essência etnográfica de processo aberto e da atenção ao contexto e suas especificidades, assim como ferramentas e modos de pensar do design. Nesse sentido, compreendemos o processo de design como uma prática que posiciona dispositivos de conversação — objetos, imagens, sistemas e dinâmicas — como facilitadores de reflexões e engajamento, sem propor soluções para uma questão, mas pelo contrário: encontrando formas de estar junto à questão e enxergá-la de novas formas.

Partindo do pressuposto da produção agonística de conhecimento, entendemos a democracia como intrinsecamente controversa. A promoção de uma formação política democrática, que pudesse acolher as divergências e, ao mesmo tempo, propor um entendimento do sujeito político do feminismo, era nosso objetivo com o curso, tanto metodologicamente quanto como fins últimos de educação.

Sem perder de vista as demandas educativas formuladas para o curso, que já estavam estruturadas previamente pela Universidade Livre Feminista, desenvolvemos atividades que fazem uso de dispositivos de conversação, cuja função central foi mediar diálogos e provocar a imaginação. As dinâmicas propostas não fizeram uso de ferramentas prontas, mas foram elaboradas de acordo com a particularidade de cada encontro da formação, que possuíam temáticas diversas como história do feminismo, estudo de sistemas de opressão, luta organizada das mulheres, etc. Diferentemente de muitos processos ditos democráticos, as atividades formativas do curso não buscaram estabelecer verdades absolutas ou soluções finais, mas sim mediar o debate e a coexistência de subjetividades distintas, convergentes ou divergentes, tornando-as tangíveis através do uso dos dispositivos de conversação. Estes dispositivos normalmente são simultaneamente produzidos e querem produzir algo, ou seja, durante o seu processo colaborativo de construção, as ferramentas usadas provocam debates, fazendo emergir questões e subjetividades, tornadas visíveis através dessas mesmas ferramentas. O resultado desse processo é também por si só provocador de novos debates, carregando consigo a visualização e materialização das percepções distintas e não se entendendo como peça final, insinuando futuros desdobramentos para o dissenso democrático.

Esse trabalho, portanto, busca valorizar a diversidade das vertentes dentro do movimento feminista como articuladora real do sujeito político do feminismo a partir da formação política encadeada por ferramentas conhecidas como dispositivos de conversação.

Ser um ativista envolve freqüentemente abordar um conjunto de práticas simultaneamente para alcançar um conjunto abrangente de metas, para mobilizar mais e envolver-se em atividades de movimento. Nesta oportunidade, pudemos vincular os conhecimentos do feminismo interseccional à educação popular e dinamizar o processo a partir de ferramentas do design anthropology. A partir desta experiência, acreditamos que os preceitos do design anthropology contribuir com a reflexão e a ideação das movimentações sociais porque justamente propõem

disrupturas e estimulam diálogos agonísticos, intermediados por dispositivos de conversação que evidenciam e evocam ao invés de argumentar e concluir e que encontram formas de enxergar questões por diversos ângulos concomitantemente. A utilização do processo de design como articulador encorajou a contestação como fundamental e nos evidenciou que os ambientes mediados desta forma podem funcionar para promover o reconhecimento de questões e relações políticas, expressar dissensos e tensões e possibilitar reivindicações identitárias e argumentos contestatórios.

Nesta experiência, pudemos evidenciar o entendimento amplamente presente nas teorias feministas de que a agência toma forma em contextos concretos, em redes de relações que não permitem considerar os indivíduos isoladamente e de maneira abstrata. Do mesmo modo, compreendemos que nenhuma análise sobre as desigualdades pode prescindir das diferentes relações sociais como estruturantes dos sistemas de explorações e opressões. Principalmente em ambientes formativos, não devemos negar as diferenças num intuito moderno de universalizar as experiências e definir, a partir daí, reivindicações para um movimento social tão diverso como o feminismo. Neste processo formativo, foi incontestável a necessidade das diferenças para o debate. É necessário enxergar as diferenças como possibilidades de ação plural e avaliar as interconexões entre afirmações de conhecimento e poder como estímulos à prática política do sujeito do feminismo.

.....

* Bibiana Serpa

UNIVERSIDADE DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO UERJ. RIO DE JANEIRO, Brasil

Resumen de ponencia

FORMANDO OPERADORES DA HETEROSSEXUALIDADE COMPULSÓRIA: DAS RELAÇÕES DE GÊNERO A UMA SOCIOLOGIA DA FORMAÇÃO MÉDICA

*Rodrigo Otávio Moretti-Pires

A Medicina, mais do que um campo do saber em saúde, é a corporação profissional de maior prestígio social na sociedade brasileira contemporânea, observada sua ampla concorrência vestibular quando comparada com a de qualquer outra carreira. Tanto na conceituação de Eliot Freidson como de Michel Foucault, a partir do advento da Modernidade e de Episteme Moderna é que esse ramo profissional conquistou legitimidade social e passou a estar em uma posição central para entender os mecanismos pelos quais o biopoder opera na Sociedade. As relações de gênero permeiam o mundo interno da profissão médica, sendo o objetivo do presente trabalho investigar as relações de gênero em termos de como o estatuto da Medicina constrói os futuros médicos, desenhando certa uma sociologia da profissão médica. Foram conduzidos três grupos focais com estudantes de um Curso de Medicina público. As categorias encontradas apontam que o curso de Medicina apresenta um currículo oculto que opera na lógica dos excessos, com um ideário médico conservador, masculinista e heteronormativo. Há constante prejuízo e práticas de submissão das mulheres no curso, tanto em termos das relações internas as disciplinas, como entre as estudantes e os estudantes. A violência contra a mulher é operada explícita e implicitamente. Pessoas LGBT são invisibilizadas, tanto em termos curriculares como em termos das relações sociais, em um processo de vigilância excessiva e constante dos estudantes para a adequação a um modelo que privilegia o homem heterossexual e os demais são abjetos. O papel do médico frente a saúde das pessoas é um fato inquestionável na Sociedade contemporânea – assim como em outras épocas. Constituído como um grupo de elite e privilégios, ao médico cabe o cuidado e a vida. No entanto, os significados desses termos – especialmente no que se refere a sua operação – são diversos e construídos através de feixes de relações que se sustentam na heteronormatividade, no patriarcado e no machismo. O interesse foucaultiano sobre os médicos apresenta inúmeros desdobramentos, entre os quais as relações entre corpo e as regulações da sexualidade. Da mesma forma, a corporação médica é foco de análise dos trabalhos de Eliot Freidson. O corpo também é tema de Butler e de outras autoras dos estudos feministas, das teorias queer, dos estudos de gênero. Corpo é domínio médico, é território da operação do biopoder. Em Foucault os sujeitos se constituem pelo corpo e pela sexualidade, assim como em Butler o corpo traduz ou o desejável/viável ou o abjeto/inviável, corpo aceito ou corpo descartado, mas sempre corpo. Em ambos autores, o sexo é como um lugar de verdade associado a dispositivo da sexualidade, um lugar crucial em que a verdade do sujeito será estabelecida/construída/moldada/formada/reproduzida. A Medicina está na vanguarda do biopoder, a serviço da biopolítica. Enquanto corpos docilizados, corpos

disciplinados, permite-se ao médico a condução de frente das operações do biopoder nos corpos, já que a sexualidade é vetor de decisão e de intervenção (bio)política pela/para normalização e normatização dos corpos, comportamentos e, especialmente, produção de sujeitos assujeitados. Na vigência social da heteronormatividade compulsória, não seria de se esperar que fosse diferente justamente no curso de Medicina: o grupo de “heteros” é o mais valorado e, de certa forma, representado como o mais bem sucedido e detentor de privilégios. Não ficaram evidentes para mim quais seriam esses privilégios. Mas os estudantes entrevistados afirmam que eles existem. Especialmente aos Gays, também existe um lugar social reservado: enquanto úteis para ser foco de chacota, para serem filmados e ridicularizados, para darem instruções sobre sexo anal, opiniões sobre roupas e maquiarem suas amigas. Não se trata apenas de um curso universitário da saúde. Trata-se do curso de maior prestígio social e procura nos vestibulares. Em que medida, então, a identidade e a expressão de gêneros na Medicina podem ser pensadas como um marcador/preditor/traçador de trajetórias de gênero possíveis nesses jogos de relações de poderes da Sociedade? Quais são os espaços de resistência? Em que medida também a disciplinarização do ser humano, a fragmentação em disciplinas sustenta essas (im)possibilidades no âmbito da Medicina e de ser médica(o)? Por outro lado, nenhum dos relatos aponta para práticas sexuais e/ou orientação sexual, mas sim para as expressões e identidades de gênero em relação as pessoas LGBT, afinal de contas “tudo bem ser gay, só não seja afeminado”, conforme apontado em um dos grupos focais. Houve a percepção de que a trata-se de um curso de excessos: dedicação extrema, festas com casos extremos, violências extremas, vigilância extrema. Assim, a Medicina se refere à Medo, Poder e Violência, especialmente no que se refere à Gênero e Sexualidade. Quatro casos apresentados são emblemáticos: o rapaz que era “o açougueiro da Medicina” e se assumiu não heterossexual (nem como gay...); o rapaz trans que teve menos da metade de assinaturas de estudantes de sua turma em abaixo assinado para ter seus direitos garantidos; a moça que foi “a caloura mais puta” por que dançou quando e com quem quis; e as bruxas queimadas vivas, ou melhor, as moças que foram coagidas violentamente a dissolverem um coletivo de Mulheres da Medicina. Medo, Poder e Violência na docilização de corpos que produzem médicos-operadores do biopoder. Ao mesmo tempo em que os heteros são vigiados para apenas se relacionarem com “heteras” da Medicina, os gays se negam a esse comportamento.

.....

* Rodrigo Otávio Moretti-Pires

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA UFSC. Florianópolis, Brasil

Resumen de ponencia

FORMAS-OTRAS DE LO POLÍTICO: PRÁCTICAS COMUNITARIAS DE MUJERES CAMPESINAS EN LOS MONTES DE MARÍA (COLOMBIA)

*Mayra Lucia Sanchez Mora

La región de Montes de María, ubicada en el caribe colombiano, ha sido una zona de vocación agrícola y ganadera, reconocida por su biodiversidad y por haber sido uno de los epicentros de la disputa de los grupos armados, así como un laboratorio de políticas estatales de pacificación y desarrollo (Ojeda et al., 2015). Durante el conflicto armado, especialmente en la década de los noventa y dos mil, se dio un proceso de acaparamiento y despojo violento de tierras (masacres, cientos de miles de desplazados, ruptura del tejido social, ruina económica de las comunidades campesinas). Tras la “desmovilización paramilitar” de 2005, esas tierras se destinaron para el agronegocio. Mediante las llamadas “alianzas productivas” se implementó un proyecto de expansión del monocultivo de palma africana. Es decir, la tierra pasó de estar bajo el mando claro de un grupo armado a ser vulnerable a distintos tipos de explotación por parte de nuevos actores (empresarios). Así, de la presencia guerrillera (años ochenta) y paramilitar (años noventa), la región transita a una lucha por los bienes comunes. Se empiezan a gestar resistencias campesinas en torno a la tierra y el agua.

La guerra y la imposición de la agroindustria en los territorios han generado impactos importantes en la vida de las mujeres campesinas. Además de sufrir la violencia armada en sus cuerpos, en ambos escenarios se dio una rearticulación de las relaciones de género; por un lado, reforzando los estereotipos de masculinidad hegemónica, y por el otro, transformando esa matriz en la lógica de lo femenino. Esto último como consecuencia de lo primero y se refiere a la búsqueda de cuidados, alimentación y sobrevivencia, lo que las lleva a construir una perspectiva propia en términos de alternativas y resistencias en defensa de sus vidas, de sus cuerpos y de sus territorios. Una perspectiva en la cual los conceptos de autonomía y autodeterminación de los territorios cobran relevancia a partir de sus marcas en la existencia. Esa lucha, en defensa de sus territorios (cuerpo- tierra), lleva a la transformación de los procesos históricos marcados por la colonialidad del poder, del saber, del ser y del género.

Las mujeres campesinas en áreas de influencia agro-extractivas, como los Montes de María, construyen formas-otras de hacer política como manifestación de su resistencia, creando territorios de vida y resignificando la relación mujer-naturaleza. Resistencia, que en su sentido más radical debe ser entendida como un esfuerzo por la re-existencia (Porto-Gonçalves, 2006; Albán, 2013), como ejemplo de decolonialidad del poder y del ser. Porque la resistencia no se trata únicamente de negar y oponerse a

un poder opresor, sino también de crear formas de existir, lo que supone maneras-otras de pensar, de sentir, de percibir y de actuar en un mundo donde se reafirma la vida frente al mundo de la muerte moderno/colonial.

La modernidad ha negado la existencia de sujetos (as) y grupos humanos considerados como no-modernos (salvajes, bárbaros, incivilizados). De la colonización, el genocidio y la esclavitud racial, ese encubrimiento o negación de existencia pasa a manifestarse en violencia desproporcionada y sistemática sobre ciertos cuerpos y territorios, en el despojo, el desplazamiento forzado, en escasez producida de bienes comunes, entre muchas otras formas. Con base en las historias de vida de tres mujeres campesinas de Montes de María, mujeres que han sido excluidas, negadas y dominadas por la modernidad -por ser mujeres, de la periferia, pobres y negras-, esta ponencia explora las genealogías de sus luchas contra las experiencias presentes de la colonialidad: la violencia del despojo de cuerpos, tierra y agua. Comprender sus formas de re-existencia en medio del conflicto armado y los monocultivos es el objetivo de esta comunicación. Para ello propongo abordar las siguientes ideas: tematizar cómo las prácticas comunitarias, como forma de re-existencia, se fundamentan en la expansión de la defensa y el reclamo por el territorio, el cuerpo, el cuidado y la vida descolonizados; problematizar cómo la creación de mundos alternativos implica una nueva subjetividad política que establezca otros vínculos con la noción de la política y de lo político. Lo que supone, a su vez, ir más allá de la noción rígida de política reducida a la forma-Estado y a su aparato. El reto es, por tanto, repensar y reasumir la política desde otros lugares, otras realidades, otros términos, otros saberes, otros sujetos (sujetas) que se vienen reconfigurando desde otras matrices de pensamiento con apuestas por la creación de mundos alternativos; y, por último, pensar un marco categorial que parta de lo que el feminismo occidental ha negado, encubierto y excluido. Como nos dice Gladys Tzul, antes de un quehacer feminista, lo que sucede en las comunidades es un "hacer entre mujeres". Esos tres puntos me llevan a entender la construcción de nuevas subjetividades campesinas femeninas que están repensando y resignificando la vida comunal: vida en dignidad.

Referencias bibliográficas:

Albán, A. (2013). Pedagogías de la re-existencia, artistas indígenas y afrocolombianos. En C. Walsh. (Ed.), Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir, Tomo 1, (pp. 443-468), Quito, Ecuador: Abya Yala.

Ojeda, D., Petzl, J., Quiroga, C., Rodríguez, A.C., Rojas, J.G. (octubre de 2015). Paisajes del despojo cotidiano: acaparamiento de tierra y agua en Montes de María, Colombia. Revista de Estudios Sociales, no. 54, pp. 107-119.

Porto-Gonçalves, C.W. (2006). A Reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha. En Ceceña, A. E. (Ed.), Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado, (pp. 151-197), Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

.....

*** Mayra Lucia Sanchez Mora**

Universidade Federal do Rio Grande do Sul UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

GÊNERO E A FORMAÇÃO EM PSICOLOGIA

*Vanessa Crumial Herdy De Andrade

O ponto de partida para deste trabalho é refletir sobre a relação entre as assimetrias de gênero e a Psicologia enquanto campo de saber e profissão. Entendendo que as identidades de gênero produzem importantes marcas nos modos de subjetivação, a ideia é pensar como essa categoria vem sendo situada dentro dos espaços de formação e produção de conhecimento e quais são as implicações dessa discussão nas práticas psi. É importante ressaltar que o recorte utilizado é minha vivência enquanto mulher estudante de Psicologia, propondo questões que se colocam a partir deste lugar. É essa condição que opera, ética e afetivamente, o questionamento à neutralidade na construção dos saberes que sustentam a organização social em torno dos papéis atribuídos a cada gênero. O que proponho é reafirmar essa diferença como forma de torná-la visível e pensar o que se tem produzido com ela e através dela. Primeiramente, apresento um breve panorama do conceito de gênero, trazendo a contribuição de algumas autoras na construção desse campo de estudos, ainda marginal dentro da academia, mas que tem contribuído historicamente para dar visibilidade à discriminação de gênero. Nesse sentido, é preciso ressaltar a importância dos feminismos e seus desdobramentos teóricos na crítica à ciência enquanto prática discursiva que produz verdades sobre o corpo e o sexo, apontando para a necessidade de um campo de problematização possível para desconstruir a ideia de uma ordem natural que impõe, a partir das diferenças sexuais, papéis sociais masculinos e femininos. Estes mecanismos de autodiscriminação se tornam tão naturais que se confundem com autodeterminação, não sendo interpretados como escolhas pautadas pelas normas sociais sutilmente internalizadas ao longo da vida. Desse modo, as interpretações das situações cotidianas, dos discursos que circulam nos espaços que habitam socialmente, condutas reprimidas e outras que são estimuladas vão delineando as possibilidades de si, vão criando um território existencial produzido a partir dessas micro-identificações e recusas.

Nesse ponto, surge a proposta de se fazer uma reflexão sobre a presença preponderante de mulheres no curso de Psicologia e na profissão e a relação entre a divisão sexual do trabalho e a subjetivação feminina. Nota-se que a discriminação de gênero e as marcas do feminino na produção de subjetividade pouco aparecem na produção teórica e na formação. É preciso então pensar nestes silêncios que contribuíram para compor a Psicologia enquanto campo de saber consolidado. Por que esta questão é de tal forma invisibilizada, se a desigualdade em relação à distribuição sexual na Psicologia é numericamente notória? O que faz com que a percepção dessas diferenças seja naturalizada a ponto de nos fazer supor que estamos em um campo neutro de produção de conhecimento? O que tem dificultado sua emergência enquanto problematização necessária ao avanço dos estudos? Qual a relação que podemos estabelecer entre a predominância masculina na produção científica e a ausência da discussão em torno dos desdobramentos da assimetria de gênero no saber

psi? Até que ponto este campo se encontra aberto para enfrentar esse tensionamento?

Trazendo a questão para o campo científico, a proposta de epistemologia feminista se relaciona à crítica ao conhecimento asséptico que se forja a partir de um discurso homogeneizante. Não se trata de afirmar um sujeito feminino, mas que se possa localizar o sujeito do conhecimento dentro do contexto social que o modula em uma lógica binária de gênero, no qual há a dominância do masculino em relação ao feminino. Ou seja, é fazer com que as marcas dessa assimetria possam aparecer no discurso científico, e isso implica necessariamente em questionar as condições que sustentaram sua invisibilidade. Qual a relação que se pode estabelecer entre o saber e quem o produz? É possível pensar em uma ciência sem gênero, na medida em que se trata de uma prática exercida tradicionalmente por homens, cuja presença feminina é tolerada nos dias atuais com alguma resistência? Quais são os impactos dessa assimetria nos enunciados que se produzem, e quais os efeitos desse discurso nas políticas de subjetivação?

O conhecimento científico não é uma mera produção a partir de uma visão mediada da realidade objetiva, uma vez que seus tratados reafirmam as estruturas que aprisionam os indivíduos em identidades de gênero pré-fixadas. Em outras palavras, o discurso científico é também responsável por fomentar os mecanismos que sustentam este modo de vida, e isto implica em afirmar que o pressuposto da neutralidade da ciência é inconcebível. O que se entende como conhecimento verdadeiro é uma construção que se produz a partir de relações de poder, e, portanto, se trata de um campo de disputa. A invisibilidade da discriminação de gênero no fazer científico é o principal alvo da crítica feminista e as questões trazidas pelo movimento feminista reiteram a importância dessa discussão no sentido do combate ao sexismo.

Nesse sentido, reconhecer os atravessamentos da questão de gênero na produção científica é pensar em meios de trazer à tona uma categoria não marcada, revelando a parcialidade negada pelo cientista. Mais ainda, é tonar público os efeitos da autoidentidade nas ciências, na medida em que se afirma que o conhecimento é contingente às condições de possibilidade de sua emergência, e consequentemente, tem a ver com os privilégios no acesso aos “meios de produção” de saber. E pensando na dominação masculina dos “meios de produção” científicos, como combater a invisibilidade da experiência feminina em seus edifícios teóricos? Não se trata de validar a ideia de um universal feminino, mas de considerar a universalização estereotipada do feminino produzida historicamente, que traz desvantagens importantes para as mulheres nas práticas sociais. Em outras palavras, negar a existência de uma essência feminina não é o mesmo que negar que a opressão de gênero é um aspecto da vida social que atravessa a trajetória de muitas mulheres. Nesse sentido, a Psicologia tradicionalmente tem se apresentado como apolítica, negando o poder de seu discurso na perpetuação da divisão sexual binária que categoriza os agentes sociais em identidades de gênero fixas e preestabelecidas. Ao reproduzir de forma estereotipada as identidades de gênero, as teorias psicológicas reiteram padrões que generalizam as experiências de homens e mulheres e reforçam a naturalização dos papéis atribuídos a cada gênero. Características como sensibilidade, fragilidade, e passividade são atribuídas às mulheres enquanto os homens são estimulados a desenvolver uma postura agressiva, autônoma e racional. O alinhamento a este padrão é uma marca importante da política de subjetivação, define

o lugar que o sujeito ocupa socialmente e envolve uma adequação permanente, ou seja, não se trata de algo inato, mas de um conjunto de condutas que vão sendo reproduzidas e atualizadas, demandando uma mobilização dos sujeitos ao longo de sua existência, pode ser gerador de grande expectativa e sofrimento. Além disso, a lógica da patologização das condutas desviantes oculta o viés político da marginalização das experiências desses sujeitos. A questão recebe assim um enquadre individualizante e o problema passa a ser responsabilidade do sujeito e não resultante da ordem social que se encarrega de alimentar o ciclo que provoca a segregação dessas experiências.

Há, portanto, uma lacuna na formação, que não acompanha a efervescência dos movimentos sociais e só passa a validar esse saber quando consegue enquadrá-lo nos referenciais teóricos que asustentam. A Psicologia enquanto ciência propõe um saber desencarnado, livre de qualquer marca de singularidade. No que diz respeito à questão de gênero, é possível dizer que o percurso para tornar-se psicóloga pressupõe o apagamento das marcas que a universalização do feminino imprime na subjetividade. Se a norma se conjuga no masculino, para a mulher significa que é necessário se desvencilhar do que a caracteriza para que possa de fato ocupar outro lugar, mais próximo de si. O psicólogo que se pretende formar é, na verdade, uma extensão do universal masculino, não uma figura neutra.

Nesse sentido, o fato de que boa parte dos profissionais do sexo masculino estar no meio acadêmico sugere que essa minoria tem bastante representatividade na produção teórica. As mulheres que se propõem a fazer esse debate, no entanto, são constantemente silenciadas por não haver suporte teórico para validar suas confrontações, e esse movimento muitas vezes parte mesmo de outras mulheres. O discurso científico é forjado por essa estrutura patriarcal, o que permite que o mesmo discurso seja revalidado sem que haja muito espaço para outras vozes. Ou seja, a crítica aos pressupostos sexistas da prática científica não é aceita e é rebatida dentro da mesma lógica. Mas o que está em jogo é a marca do “ser mulher”, não se trata de tomar o feminino como uma identidade cristalizada, como uma essência, algo que existe a priori ou de forma homogênea. E na medida em que é uma produção da cultura, algo que vai sendo internalizado de diversas maneiras, que produz uma marcação que situa formas diferentes de experienciar o mundo, não se pode ignorar que a psicologia se estruture como um saber que concebe um ser genérico, a-histórico, apolítico, destituído de qualquer característica social.

Precisamos nos responsabilizar pelas intervenções que produzimos. Por ser uma questão que diz respeito à organização social, em alguma medida seus desdobramentos aparecem em todos os campos de atuação profissional da Psicologia. Faz parte de nosso compromisso ético estar atento ao direcionamento de nosso trabalho, no sentido de nos colocar a favor de uma política de respeito às diferenças. Precisamos, desse modo, garantir que nossas práticas não estejam ao lado dos mecanismos de discriminação e violência de gênero.

.....

*** Vanessa Crumial Herdy De Andrade**

Universidade Federal Fluminense UFF. Niterói, Brasil

Resumen de ponencia

GÊNERO E DIVERSIDADE SEXUAL NO DEBATE EDUCACIONAL BRASILEIRO: O RETORNO DA “CAÇA ÀS BRUXAS”

*Catarina Nascimento De Oliveira

*Inara Fonseca

Este trabalho objetiva discutir sobre a perseguição que atinge educadoras/es da área dos estudos de gênero e feministas no Brasil. Nos interessa apresentar os desafios que o país tem enfrentado para o fortalecimento de uma agenda de políticas públicas voltada para Gênero e Educação, a fim de que a socialização desse momento histórico possa contribuir para os processos de resistência daquelas/es que lutam por um modelo educacional que favoreça a emancipação das sujeitas oprimidas socialmente (FREIRE, 1987).

No final da década de 1960 e início de 1970, os estudos de gênero começaram a se desenvolver como campo de pesquisa acadêmica. A incorporação do debate na construção dos saberes ocidentais (BOXER, 1982; HEILBORN e SORJ, 1991; LOURO, 1996) deu-se inicialmente no campo universitário norte americano como um avanço para a área dos estudos das mulheres, surgido no centro do movimento feminista lido como de segunda onda. Joan Scott (1995) ao narrar a história do termo gênero explica que, advindo da gramática, a categoria começou a ser utilizada academicamente por aquelas que não queriam estudar apenas as mulheres, mas suas relações com os demais gêneros, e, principalmente, aquelas que defendiam que a pesquisa sobre mulheres — incluindo tanto a experiência pessoal e subjetiva quanto as atividades públicas e políticas — mudaria os próprios paradigmas disciplinares.

A categoria gênero surge, portanto, como um recurso das pesquisadoras para incluir e apresentar a experiência das mulheres até então invisibilizadas. A ideia central era deslocar a mulher das notas de rodapé, “onde ela era entendida como um desvio da norma masculina ou como minoria” (LOURO, 1996, p.08), para transformá-la em sujeito-objeto científico. A área ganhou força e a categoria gênero começou a ser analisada de forma interdisciplinar não só para estudos sobre mulheres, mas também sobre a construção da feminilidade, masculinidade e sexualidade.

No Brasil, de acordo com Heilborn e Sorj (1991), a construção do debate deu-se por caminhos similares ao do estadunidense no que diz respeito a relação estabelecida entre o movimento feminista e a academia, já que muitas das ativistas feministas brasileiras estavam inseridas na Universidade como docentes — o que colaborou para o trânsito das ideias. Entretanto, conforme as autoras, enquanto as feministas estadunidenses, a partir do questionamento da metodologia científica moderna, propuseram novas epistemologias e enfrentaram as lógicas disciplinares propostas nos centros acadêmicos, no Brasil as feministas se esforçaram para se integrarem às dinâmicas acadêmicas já existentes, procurando certa legitimidade de seus pares sem, no entanto, desenvolverem estratégias de rompimento com a lógica moderna

científica que sustenta as Universidades.

Foi somente a partir dos anos 2000 que o debate feminista acadêmico sobre as relações de gênero e a diversidade sexual começou a receber destaque e financiamento nas políticas públicas brasileiras. A implantação da Secretaria de Políticas para as Mulheres (SPM), com o objetivo de articular programas voltados a promoção da igualdade de gênero e ao combate as discriminações no âmbito das políticas públicas brasileiras, como também a inserção dos temas sexualidade, étnico-raciais e de gênero em cursos de formação continuada como o Curso de Especialização Gênero e Diversidade na Escola, foram alguns exemplos da contribuição e do avanço das ações educativas para os saberes ampliados.

Concomitante a auto-organização dos movimentos feministas, de mulheres e do feminismo acadêmico, para a construção de uma sociedade baseada na justiça de gênero e de imaginários socioculturais outros que não o engendrado na lógica do sistema moderno capitalista colonial de gênero (LUGONES, 2014) ou do heterossexualismo patriarcal (LUGONES, 2007), organizou-se no Brasil uma ofensiva conservadora propagada principalmente pelo fundamentalismo religioso a qual denominamos de: o retorno da “caça às bruxas”, desta vez, do gênero.

No primeiro semestre de 2017, foi veiculado em âmbito nacional o processo civil solicitado por uma ex-orientanda contra a professora Marlene de Fáveri, do Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Estadual de Santa Catarina (UDESC). De reconhecido trabalho, nacional e internacionalmente, no campo dos estudos de gênero e feministas, a docente fora acusada de perseguição religiosa ao supostamente humilhar a ex-aluna por ela ser cristã e anti-feminista, fato que posteriormente repercutiu e expôs a professora no Congresso Nacional.

Por não tratar de um caso isolado, em 20 de março de 2017, a Associação Nacional de História (ANPUH) divulgou nota registrando a preocupação com outros episódios relativos a processos de coerção e perseguição à docentes não somente universitários, mas também do ensino básico. Em comum entre os casos, está o pensamento de que as professoras e os professores estariam em sala “doutrinando” estudantes por meio de ideologias “esquerdistas” (de gênero ou marxistas). Para efeito desse estudo, nos centraremos aqui na questão da dita “ideologia de gênero”, termo adotado e propagado por aqueles contrários a inserção dos debates de gênero na matriz curricular dos Planos de Educação nacional, estaduais e municipais.

Cabe assinalar que a perseguição e o extermínio das mulheres, denominadas “bruxas”, no fim da Idade Média, conforme Graf (2011), constitui parte do projeto de edificação da ciência moderna androcêntrica, ou seja, não se trata apenas de aniquilar as mulheres, mas também de destruir o conhecimento das mulheres, excluindo-o do cânone moderno. Em sua argumentação, Graf (2011) ressalta que embora a experiência da modernidade tenha tentado silenciar o conhecimento das mulheres, a constituição do campo dos estudos de gênero e feministas na década de 1980 constituiu um importante marco de ruptura com o pensamento hegemônico da ciência moderna, ao que ela nomeia como “o retorno das bruxas”.

A caça que ocorre neste momento na sociedade brasileira é alicerçada também pelo fundamentalismo religioso, desafio histórico numa sociedade constituída através da violência colonial epistêmica (SANTOS et al, 2005) a qual impôs a moral cristã as populações indígenas e africanas. Em 2004, a “Carta aos bispos da Igreja Católica sobre a colaboração do homem e da mulher na Igreja e no Mundo” foi escrita e publicada

para orientar a população católica sobre os riscos das “ideologias de gênero”. O documento foi produzido pela Congregação para a Doutrina da Fé, antigo Santo Ofício, conhecido pelos processos inquisitoriais. Alinhado ao movimento católico, a Frente Parlamentar Evangélica e o Movimento “Escola Sem Partido” defendem uma proposta conservadora para educação no Brasil, a qual colabora para manter relações de poder e de hierarquias sociais que têm subalternizado corpos não enquadrados ao ideal do sistema moderno colonial de gênero, ou seja, corpos racializados, genereficados pelas marcas de feminilidade, desviantes da dicotomia sexual. Nessa direção, Louro (2004, p. 130) afirma que “as políticas curriculares são (...) alvo da atenção [de setores conservadores], na tentativa de regular e orientar crianças e jovens dentro dos padrões que consideram moralmente sãos”.

Finalmente, acreditamos que o direito à educação não pode se limitar às dimensões de acesso à escolarização, mas ao direito de nos reconhecermos enquanto sujeitas/os de direitos indo mais além dos processos de “interiorização” (MÉSZÁROS, 2008) que legitimam um sistema moderno capitalista colonial de gênero. Nesse sentido, as práticas de resistência das novas bruxas que lutam por políticas educacionais de gênero são fundamentais para uma transformação social emancipadora.

.....

*** Catarina Nascimento De Oliveira**

Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas da Universidade Federal de Santa Catarina - PPGICH/UFSC. Aracaju, Brasil

*** Inara Fonseca**

Universidade Federal de Mato Grosso - UFMT. Cuiabá, Brasil

Resumen de ponencia

GÉNERO Y EXILIO: LA CONSTRUCCIÓN DEL "SUJETO EXILIADO COLOMBIANO" DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

*Gina Marcela Suárez Gil

América Latina y el Caribe no ha escapado a periodos de violencia política, los cuales han obligado a parte de su población a recurrir al exilio como forma de preservar la vida. Este ha sido una forma de escapatoria frente a la persecución y el asesinato hacia líderes y actores políticos que se han manifestado en contra de un régimen político concreto. Los casos de Chile bajo la dictadura de Pinochet, Argentina en manos del General Videla, o México como país de acogida del exilio republicano, han demostrado la continuidad de la violencia política más allá de las fronteras. Bajo los denominativos de diáspora, comunidad o grupos, la población exiliada opta por dos vías en la decisión de seguir en conexión política con su país, sea continuar con un militanteismo transnacional o sea relegar al olvido la lucha política y social de influencia para llegar a otro país de acogida; esto sin olvidar las condiciones a las que deben adaptarse en los mismos. Colombia no ha sido la excepción. Con un conflicto armado que se extiende a más de 60 años de existencia, el país registra casi 400.000 personas con estatus de refugio político fuera de sus fronteras, entre 1993 a 2013, según fuentes de la ACNUR (2010). El fenómeno del exilio colombiano, remontando a décadas recientes, requiere un impulso de visibilización entre las esferas políticas y académicas a nivel regional.

En el caso del país seleccionado, partimos de una primera constatación: el exilio ha sido poco reconocido como una de las formas de violencia política en comparación al secuestro, la violencia sexual, la desaparición o el desplazamiento forzado. La idea no es poner en balanza la exacerbación de la violencia política en el país, sino partir de un fenómeno que poco a poco se ha venido reconociendo en la coyuntura actual colombiana: los procesos de paz y la reparación a las víctimas. Nuestra segunda constatación, construida a partir de ejercicios de observación participante, es dar cuenta de una doble-invisibilización de las mujeres en el proceso de reconocimiento como exiliadas, más allá de su vinculación con los hombres. Es decir, partimos de la forma en que son reconocidas las mujeres entre los grupos de exiliados colombianos en Europa: son "esposas de?", "hermanas de?" "hijas de?". Si bien la historia y los estudios sobre el exilio en América Latina y el Caribe han comprendido un bagaje importante sobre este fenómeno con relación a la familia y las relaciones interpersonales, este trabajo tiene la intención de partir de lo invisible en el marco del exilio, nos preguntarnos así: ¿Cómo analizar la ausencia de las mujeres exiliadas en los procesos de reconocimiento de la violencia política en el marco del conflicto armado colombiano?

Para ello, la presente ponencia tiene como intención analizar la construcción de la

noción "sujeto exiliado colombiano" desde una perspectiva de género. Nuestra presentación se dividirá entonces de la siguiente manera: i) breve presentación de las etapas del éxodo político colombiano en el marco del conflicto armado contemporáneo; ii) andamiaje teórico entre los estudios sobre el exilio por motivos políticos y los estudios de género y feministas; iii) primeros análisis luego de un trabajo de observación participante en encuentros de los grupos exiliados en Europa; iv) indagación sobre la construcción del "sujeto político exiliado colombiano": iv) otros factores y motivos por los cuales las mujeres exiliadas son menos visibles en el escenario político, así como iv) reflexiones sobre esta primera parte de investigación en el marco de construcción de memoria histórica.

Partiremos de un contexto histórico dos etapas. La primera corresponde al vínculo entre la coyuntura política del conflicto armado y el éxodo de la población colombiana entre los años 1993 y 2012. La segunda etapa comprende el periodo reciente de los diálogos de paz entre el gobierno colombiano con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN. Entre los años 2012 y 2016, la población colombiana en Europa se (re) activó en el proceso de reconocimiento tanto como víctimas como sujetos políticos en el marco del conflicto colombiano.

En segundo lugar, basándonos en los estudios sobre el exilio latinoamericano por motivos políticos, pretendemos generar un acercamiento sobre estos fenómenos con los aportes de los estudios feministas y de género. Según Bolzman (2012), el exilio debe ser tomado de acuerdo con las condiciones políticas precisas de cada contexto. Sin embargo, en un ejercicio de teorización sobre esta temática, el autor lo define como un fenómeno social en el cual:

"(2) la obligación de dejar su Estado de origen como consecuencia de situaciones de violencia política generalizada o dirigidas a grupos sociales específicos, y de buscar refugio en otro Estado durante un período cuya duración es imprevisible" (p.10).

En este sentido, el exilio engloba a una experiencia traumática, la cual incluye comprensiones macro-sociales ligadas a situaciones vividas en el espacio meso y micro-social, a nivel colectivo e individual. Es en este último punto, la experiencia meso y micro, es donde nos acercaremos a las lecturas propuestas por los estudios feministas sobre el exilio. En primera medida, partiremos del punto de crítica hacia los estudios sobre la migración y el exilio. Según Luntz (2010), gran parte de las investigaciones en este ámbito toman las experiencias de los hombres como fuentes de investigación, relegando las historias de las mujeres en el ámbito privado o cómo víctimas indirectas de los procesos de migración. De igual manera, Davis (2010) pone en cuestionamiento la ausencia de las mujeres en la construcción de la memoria histórica, en donde son los hombres, en su mayoría, los portavoces de las historias en el éxodo.

Es así como autoras y autores como Luntz (2010), De Hoyos (2012), Moreno & Ortuño, (2013) subrayan la importancia de una perspectiva de género en los estudios sobre el exilio. Según Moreno & Oruño (2013), basando sus trabajos sobre el exilio republicano en tiempos del franquismo, una perspectiva de género comprende un "reconocimiento de la importancia del fenómeno de las mujeres migrantes, y plantea la necesaria atención a las desiguales relaciones de género para comprender de forma rigurosa los procesos migratorios" (Moreno & Ortuño, 2013: 162). En el caso del exilio colombiano, quisiéramos retomar los marcos de análisis de estos trabajos sobre las relaciones de

género, la dicotomía pública/privada y la influencia de las políticas migratorias en la reproducción de estereotipos sobre las mujeres.

En tercer lugar, nuestro trabajo se basa en observaciones participantes entre los años 2016 y 2018 en encuentros y reuniones de los grupos de exiliados y exiliadas colombianas en Europa. Priorizaremos en esta oportunidad dos encuentros que fueron realizados en el País Vasco y en la ciudad de Ginebra, Suiza. En cuarto lugar, daremos cuenta de la complejidad de hacer una sola significación del "sujeto exiliado colombiano" debido a diversos factores propios del contexto colombiano, así como la experiencia individual, ya que las causas del han sido diversas, dentro de las cuales se pueden considerar la amenaza y la persecución hacía defensores de derechos humanos y activistas políticos, militantes y combatientes de las guerrillas, entre otras historias. Por lo tanto, nuestra intención es dar pistas sobre las negociaciones e interacciones que se dan en el reconocimiento y posicionamiento de la subjetividad política.

En quinto lugar, y tomando los dos puntos anteriores, intentaremos dar a conocer cuáles serían los factores y motivos por los cuales las mujeres exiliadas continúan en el espectro de la invisibilización entre los mismos grupos y ante la dinámica política en el marco de los procesos de paz. Finalmente, quisiéramos dejar unas reflexiones relacionadas este análisis de la construcción de la subjetividad, influye en los lineamientos en el marco de la construcción histórica.

.....

* Gina Marcela Suárez Gil

Université de Lausanne UNIL. Lausanne, Suiza

Resumen de ponencia

GÉNERO Y POBREZA ENERGÉTICA: APROXIMACIONES, REFLEXIONES Y NUEVOS DESAFÍOS DESDE EL CASO CHILENO

*Catalina Amigo Jorquera

*Jorgelina Sannazzaro

*María José Guerrero González

La discusión sobre pobreza energética en Chile y el mundo ha comenzado poco a poco a posicionarse como un problema relevante en la opinión pública, el sector público y la academia. No obstante su relevancia, esta problemática aún no ha sido observada con un enfoque de género en nuestro país. Por ello, la siguiente ponencia problematiza ambas categorías para el caso chileno en base en la revisión de fuentes secundarias, específicamente la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) y la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Ambos documentos entregan información relevante respecto a las características generales de población vulnerable, que ve incrementada su condición de vulnerabilidad al sumar al análisis elementos asociados a la pobreza energética y las desigualdades de género.

La discusión da cuenta de cómo en un contexto de feminización de la pobreza, la pobreza energética afecta también de forma diferenciada a la población, al considerar la división sexual del trabajo como un elemento clave respecto a la cantidad de tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico no remunerado y al cuidado de otros segmentos de población vulnerable (especialmente niños/as y personas mayores). Ambas actividades ocurren al interior de la vivienda e implican una serie de acciones que requieren de la gestión del acceso y del uso constante de diversas fuentes de energía para satisfacer necesidades como calefacción, cocción, refrigeración y conservación de alimentos, agua caliente sanitaria, entre otras. Visualizar este cruce permite observar una situación que acentúa la vulnerabilidad de un segmento de la población.

Finalmente, se reflexiona en torno a la necesidad de visibilizar esta situación a través de la producción de información que permita caracterizar este fenómeno, tanto a nivel científico como por parte del sector público, para avanzar en políticas públicas responsables y a la altura de los tratados internacionales ratificados, que permitan mejorar la calidad de vida y fortalecer el desarrollo humano de esta población, siempre en el marco de procesos de transición energética y desarrollo sostenible.

Las desigualdades sociales se estructuran en base a diversas vulnerabilidades que sufren las personas, las que se evidencian en algunos grupos más que otros. Esto se traduce en exclusiones de un sinnúmero de bienes y servicios y en la precarización de la calidad de vida material y simbólica de estas personas. Los grupos afectados mayormente por la desigualdad han sido históricamente parte de los “excluidos”, como mujeres, inmigrantes, locos, pobres, delincuentes, entre otros. Para el caso de este artículo, es la variable género la que se pondrá en escena.

El género es una variable indicadora de desigualdad y vulnerabilidad, en el entendido que ser mujer u hombre limita o posibilita distintas formas de desarrollo. Diversas(os) autores se han dedicado a describir la realidad de esta desigualdad, teorizando sobre las condiciones de posibilidad de emergencia, permanencia y reproducción del sistema que las fundamenta. Así, se han identificado diversas variables que se cruzan con la de género, produciendo otras formas de discriminación, desigualdad, vulnerabilidad, etc. De esta manera, no es lo mismo ser mujer blanca europea, mujer negra inmigrante, mujer rural, mujer lesbiana, mujer trans, y así sucesivamente, ya que distintas dimensiones con mayor o menor valoración social se cruzan para dar pie a diferentes sujeciones y violencias.

En este contexto, hay elementos importantes que aún no han sido considerados con suficiente atención, presentando poco o nulo desarrollo. Esto, a la vez, se traduce en una escasa problematización por parte de la política pública respecto de los cruces entre género y otras variables relevantes. Este artículo busca explorar uno de estos cruces, específicamente las desigualdades asociadas al ser mujer y encontrarse en situación de pobreza energética.

En lo que respecta a energía, es importante destacar que también puede ser un factor de desigualdad, al ser un bien posibilitante o limitante del desarrollo humano. El acceso equitativo a energía limpia y de calidad permite sentar la base para el desarrollo de las capacidades necesarias para participar social, cultural y económicamente de la sociedad de la que se forma parte (Sen, 2000; RedPE 2017). Por otra parte, el acceso a energía se vuelve especialmente relevante ante las amenazas ambientales actuales, como el cambio climático o los desastres socio-naturales, a las que nuestro país se ve expuesto constantemente y que afectan de forma diferenciada a estos grupos más vulnerables.

El enfoque de género en temas de pobreza energética se posibilita como un lente apropiado de observación, en tanto los índices de feminización de pobreza siguen persistiendo, siendo las mujeres pobres uno de los grupos especialmente afectados por esta temática.

.....

*** Catalina Amigo Jorquera**

Universidad de Chile. Santiago, Chile

*** Jorgelina Sannazzaro**

Universidad de Chile. Santiago, Chile

*** María José Guerrero González**

Facultad de Ciencias Sociales. Dirección de Investigación y Postgrado. Universidad Alberto Hurtado - FCS/UAHURTADO. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

GÉNERO, INTERDISCIPLINARIEDAD Y AUTONOMÍAS EN EL MEDIO RURAL. CONFIGURACIONES DESDE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS EN LA PROVINCIA DE MALLECO, ARAUCANÍA, CHILE.

*Vanessa Valenzuela Rubilar

A nivel mundial y particularmente en América Latina durante las últimas décadas han tomado fuerza movimientos en consonancia a distintas vertientes feministas. Ante esto la institucionalidad se ha visto forzada a formular políticas con perspectivas de género que deberían abarcar los más diversos planos de la existencia y alcanzar hasta las poblaciones más remotas de las naciones y pueblos del Sur. En este marco, las mujeres campesinas no podrían quedar excluidas del alcance de tales transformaciones, por lo que en esta investigación de índole cualitativa, se emplea la etnometodología, con el objetivo de construir un análisis desde las interacciones e interpretaciones cotidianas enmarcadas en la ejecución del Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas en territorios rurales de la provincia de Malleco, en la Araucanía chilena. Este programa se ejecuta desde el año 1992, al concretarse una alianza entre el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), primera institución que post dictadura militar (1973-1990) contempla el enfoque de género para guiar sus lineamientos y accionar en la búsqueda del fortalecimiento de los derechos de las mujeres. En el caso específico del programa en cuestión, su formulación y ejecución busca que campesinas puedan erigir su vida de manera autónoma, al generar primero que todo consciencia de sus derechos, fortaleciendo liderazgos locales y de manera transversal gestando su independencia económica con el desarrollo de una actividad productiva ligada al medio rural. Con tal estrategia de discriminación positiva para grupos de mujeres, se reconoció una desigualdad histórica en políticas públicas relativas al mundo rural en Chile, que solo sabía de “usuarios” y agricultores”, desconociendo a las mujeres campesinas e indígenas rurales, cuyos roles como actrices centrales en la configuración de la vida rural estaban invisibilizados y/o subvalorados. Vinculada a la inclusión de programas específicos para mujeres campesinas se despliega una apertura/creación de rubros paralelos a los clásicamente trabajados por hombres, junto a la necesidad de un abordaje interdisciplinario que no sólo considera asesoría técnica o de gestión de los emprendimientos de las productoras campesinas, ya que se configura como un instrumento formativo en los ámbitos de empoderamiento personal, desarrollo organizacional y ciudadanía, lo que marca una diferencia frente a los demás componentes de la oferta programática de INDAP, centrada más bien en una asesoría técnica especializada permanente y no en procesos formativos integrales orientados a

generar autonomía de las/os participantes. A lo anterior se suman particularidades ligadas al pretender intervenir y asentarse en una realidad territorial marcada por problemas históricos entre el Estado chileno y comunidades Mapuche que significan y viven la incursión en dichas estrategias desde realidades surcadas por luchas de recuperación y resguardo territorial, fracturas internas por procesos de reasentamientos, intentos de interculturalidad, confluencias entre el rescate/resguardo de lo ancestral y la irrupción de nuevos métodos, tecnologías e interpretaciones

Se discuten interrogantes tales como las consecuencias y tensiones alojadas en la subscripción a un programa con tres años de duración donde las mujeres trabajan un rubro común, pudiendo elegir si invierten de forma individual o asociativa, complementando la transferencia de conocimientos con recursos económicos destinados a la implementación de las unidades productivas. Otro eje de análisis está en el cómo se vive dicho enlace entre mujeres que si bien comparten un territorio esto no es mecánicamente sinónimo de vínculos comunitarios estrechos ni en sororidad. Sin embargo, se vislumbra este mismo instrumento como alternativa que en la práctica logra cambiar subjetividades en un sector complejo, ya que se trata de educación para adultas que algunos casos nunca fueron partícipes del sistema educacional formal o que construyen sus interpretaciones en atención a visiones traspasadas desde generaciones previas alimentadas por el patriarcado. Finalmente, se analiza cómo reaccionan estas agrupaciones de mujeres trabajadoras rurales independientes ante lineamientos que adrede las guían hacia una proyección de futuro ideal donde ellas se encuentren insertas y sometidas a las formalidades del sistema económico predominante ¿era esa la autonomía buscada?.

.....

*** Vanessa Valenzuela Rubilar**

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA MUJER PRODEMU. ANGOL, Chile

Resumen de ponencia

GÉNERO, VIOLENCIA Y UNIVERSIDAD. UN ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN UNIVERSIDADES DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

*Consuelo Patricia Martínez Lozano

*Daniel Solís Domínguez

La ponencia aborda parte de los resultados de una investigación que tuvo como objetivo principal explorar, describir y analizar las significaciones y vivencias de estudiantes y docentes universitarios/as de universidades públicas, privadas, confesionales e interculturales de San Luis Potosí, respecto a la violencia de género contra las mujeres al interior de estas instituciones. Se aplicó una metodología con perspectiva antropológica-cualitativa (entrevistas grupales a estudiantes y entrevistas en profundidad a docentes) para aproximarse a la manera en que los sujetos entienden y explican la realidad. Los resultados y conclusiones que en este documento se exponen, aluden a ciertos procesos y mecanismos mediante los cuales las universidades sistematizan prácticas que vulneran y violentan a las mujeres (estudiantes y docentes) de su comunidad.

La idea de que en las universidades no es factible vivir violencia de género, o que este tipo de expresiones tienen menos posibilidad de realizarse y, mucho menos, de convertirse en una forma sistemática de operar como institución, se encuentra muy difundida, justamente y en primera instancia, al interior de las propias comunidades universitarias. Sin embargo, en los recintos universitarios, como organismos institucionales en los que confluye un conglomerado social diverso y en donde se construyen comunidades, también se conforman jerarquías y en ellos se ejercen relaciones de poder. En tal sentido, las configuraciones de género destacan y quedan insertas en estos mecanismos a través de los cuales, al interior de dichas instituciones, se edifican las interacciones que dan cuenta de formas de ejercer autoridad, así como de relaciones de dominación, control y subordinación.

Aunado a esto, es fundamental tomar en consideración el basamento histórico bajo el cual se han erigido las instituciones universitarias. Es decir, para analizar las relaciones de género en las IES, no resulta ocioso recurrir a procesos reflexivos que nos lleven a un ejercicio de des-historización de las prácticas, en este caso, de las que se refieren a las relaciones de género y a las maneras en que se hace patente en las universidades la violencia contra las mujeres en forma cotidiana. En términos históricos (al menos en occidente), las IES se han constituido como organismos pensados y contruidos para la educación y la formación de los varones, no de las mujeres. Son organizaciones que han sido fundadas por y para los hombres (Buquet et al, 2013). La presencia y acciones de las mujeres al interior de las universidades no fue un objetivo en la conformación de estas instituciones educativas. Las universidades no se construyeron a partir de un esquema de igualdad, sino más bien lo contrario: enfatizaron la desigualdad de derechos de las mujeres para acceder a la educación y al conocimiento.

De esta manera, como parte del análisis sobre la violencia de género en las IES, y aludiendo a la perspectiva de Bourdieu (2000) sobre la violencia simbólica; de Bourdieu y Wacquant (2005) en torno a la reflexividad; y de Rita Segato (2010; 2016) respecto a la conformación del mandato patriarcal que se manifiesta como sustrato de la violencia y las relaciones de desigualdad, es preciso partir de esta noción para tratar de aproximarse a la manera en que las universidades reproducen este fundamento cultural, que deviene en mecanismos, formas de pensamiento y prácticas de carácter transhistórico, tendientes a reproducir las desigualdades y a ejercer relaciones de poder y dominación que subordinan a las mujeres, configurando procesos de sistematización de la violencia de género intramuros de estas instituciones educativas. Las universidades, al no tener espacios para la reflexión, el señalamiento y la denuncia, naturalizan la presencia de los actos violentos contra las mujeres (como el acoso sexual) adjudicándoles un perfil de comportamientos normales dentro del plantel, por ser parte de acciones muy acendradas en la población masculina o prácticas de carácter individual, aisladas, que se consideran imposibles de erradicar en los profesores varones, lo que aparentemente les da el pase automático de no dañinas e inalterables.

Los discursos institucionales pueden servir para visibilizar este tipo de problemáticas y desarrollar acciones de prevención y erradicación, en este caso respecto a la violencia de género. Esto lleva también como consecuencia una posibilidad de percepción y significación diferente para los sujetos de la comunidad universitaria en torno a las formas de violencia que pueden llegar a experimentar al interior de las IES, y reducir su propia condición de vulnerabilidad.

Siguiendo los planteamientos de Mingo (2013), esta normalización lleva a una práctica sistemática de la violencia que las universidades de alguna manera institucionalizan y, con esto, fomentan y validan su reproducción. “Violencia que se materializa en las prácticas y relaciones cotidianas de cualquier organización social, incluso en aquellas que como las universidades se retratan a sí mismas como espacios neutrales en donde se cultiva el respeto y el pensamiento crítico” (Mingo, 2013: 107). Las universidades, como sede o base de comunidades amplias, deben analizar las fallas individuales desde un punto de vista estructural. En este sentido, las universidades deben identificar y definir la manera en que están incidiendo en la reproducción de la violencia de género y en las relaciones de poder, conforme a su carácter ya sea público, privado, confesional o de índole intercultural. De alguna manera, las universidades públicas están más en la mira o en la posibilidad del escrutinio público, y también en la factibilidad de estudiar e investigar los procesos y sentidos de sus prácticas. Esto no ocurre de igual manera en las instituciones privadas, en donde las interacciones y la convivencia perfila otros matices que hacen más difícil su identificación y su estudio. Hay una sistematicidad en las universidades para reproducir la violencia contra las mujeres. El fundamento cultural patriarcal, inconsciente, normalizado, naturalizado en las IES constituye el factor primordial para la no aceptación y el ocultamiento de la violencia de género al interior de estas organizaciones. Desocultar, nombrar, señalar claramente las prácticas violentas al interior de las universidades constituye, al parecer, un acto inaceptable que las instituciones, dentro de sus mecanismos y

discursos de lo “políticamente correcto”, consideran, contradictoriamente, una agresión, una forma de difamación y una acción que las violenta como instituciones.

.....

*** Consuelo Patricia Martínez Lozano**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí - UASLP. San Luis Potosí, México

*** Daniel Solís Domínguez**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí - UASLP. San Luis Potosí, México

Resumen de ponencia

GEOGRAFIA DE GÊNERO E GEOGRAFIA FEMINISTA: UMA QUESTÃO DE ESCOLHA EPISTEMOLÓGICA E VISIBILIDADE CIENTÍFICA

*Isabelle Wermelinger Lemes Aguiar

O escopo primordial deste trabalho é apresentar um material conteudista sobre a geografia de gênero e a geografia feminista e como alvos secundários pretende-se traçar um recorte temporal sobre a chegada desses temas na ciência geográfica, a partir de um estudo apurado sobre os escritos de autoras e autores da geografia que propagaram tais literaturas, sendo o caso de Doree Massey, Joseli Maria da Silva, Marcio Ornat, entre outras/os. Conjuntamente, intenciona-se tornar explícito as muitas resistências na geografia, que por vezes tenta inibir a entrada desses temas na academia, atingindo negativamente a construção teórica e metodológica dos estudos sobre gênero, feminismos e sexualidade. Desta forma, será preciso contar com os relatos teóricos dos autores de gênero e feminismos da geografia, que apontam em suas análises percepções sobre essa realidade de repulsa às suas pesquisas, principalmente no Brasil. O resultado precípuo mais negativo é a aversão aos trabalhos que ostentam o feminismo como epistemologia e ótica de análise, ou aqueles que de algum modo, através da geografia de gênero, visibilizem identidades de gênero e pluralidades sexuais não normativas na sociedade. No entanto, segundo (REIS, 2015) “A Geografia enquanto uma ciência que analisa a organização e produção do espaço pode e deve ampliar suas reflexões sobre as relações de gênero, entendendo-as como parte das práticas espaciais que permite desvendar a base da organização geográfica das sociedades”. O espaço geográfico é conceito analítico da geografia, enquanto território, lugar, região e paisagem, são categorias legitimadas do espaço. O espaço como lócus de análise de uma dada realidade, dentro da perspectiva geográfica, tem como sistema vital acompanhar as transmutações humanas e da natureza. Isto porque, o espaço é produzido pela organização das sociedades, que são baseadas em desigualdades, sejam de gênero, étnicas, econômicas e, outrossim, sociais. “Estaria essencialmente vinculado com a reprodução das relações (sociais) de produção” LEFÉBVRE, Henri (1976). Tendo em vista as muitas transformações sociais e sociáveis, além do surgimento de novas identidades de gênero e diversidades sexuais, que se apresentam atualmente com maior liberdade no palco da sociedade, é impreterível acompanhar as transfigurações que remontam os papéis sociais, as novas configurações constitucionais ou como muito se vê as reações misóginas e violentas com sujeitas e sujeitos que possuem características diversificadas do que se entende quanto “normatividade” de gênero e de identidade sexual. Esses fatos sociais produzem o espaço geográfico, criando formas espaciais através do acesso (imobilidade de acesso) nos espaços públicos pelas sujeitas e pelos sujeitos invizibilizadas/os da sociedade. E segundo CORRÊA, Lobato Roberto (2012) “Não há, assim, por que falar em sociedade e espaço como se fossem coisas separadas que nós

reuniríamos a posteriori, mas sim de formação sócio-espacial”. Sendo assim, a organização espacial e as estruturas sociais são pertinentes no entendimento da necessidade de estudar as questões de gênero na geografia, na medida em que a geografia tem como princípio o estudo do espaço geográfico que é produzido e organizado socialmente com base na materialidade social histórica que segue as hierarquias de poder entre gênero, classe e etnia. A vida pautada nos papéis de gênero definidos pelo patriarcalismo e na sexualidade heteronormativa como um padrões únicos de comportamento social e sexual, gerou uma conjuntura de disputas de poder, onde os feminismos e os movimentos sociais LGBTQI+ surgem na tentativa de romper com as ditas normas da sociedade, ou seja, a moralidade instituída pela vivência humana influenciada por uma série de fatos sociais, chegando ao ponto de sobrepor a ética constitucional e a lei universal dos direitos humanos. Na tentativa da ciência acompanhar essas mutações libertárias e as tantas expressões ideológicas que orientam as sujeitas e os sujeitos nas novas perspectivas de modelos de vida, emergem os estudos de gênero e os feminismos científicos com o intuito de propiciar contornos técnicos e sensíveis às particularidades de gênero e das sexualidades, na luta pela liberdade e pela igualdade. Contudo, rigorosamente “o meio acadêmico tentar obstruir as pesquisas sobre gênero na geografia”. SILVA, Joceli Maria (2011), justamente passa a ser preciso produzir conhecimento sobre esses temas para que através da sapiência a respeito do que vem a ser a presença dos estudos de gênero e feminismos na geografia, seja possível romper com o preconceito representado na tentativa de bloqueio dessas pesquisas, que buscam, através da conferência e publicação de dados relevantes, informar e gerar uma assessoria técnica para as sujeitas e sujeitos invisibilizados/os. É por isso que: “criar conhecimento sobre gênero na academia é como promover a democracia nas instituições, observando as desigualdades de gênero que permeiam a estrutura social.” SILVA, Joceli Maria (2011). Além de, sobremaneira, acompanhar a realidade social que é permanentemente, mutável e plural. Para alcançar os objetivos propostos e propiciar respostas para os diversos encucamentos aqui manifestados sobre as injustiças percebidas na sociedade e no meio acadêmico, pretende-se adentrar o mundo literário da geografia de gênero e da geografia feminista, com o desígnio de entender tais ideologias como possibilidade de escolha epistemológica, isto é, ao apresentar as teorias do conhecimento sobre estes ramos da geografia, que inclusive não são exclusivamente da geografia e nem surgem apenas na geografia. Segundo MORAES, Antonio Carlos Robert (2005), “a ideologia seria a ciência da gênese das ideias, cujos resultados serviriam para um melhor ordenamento da vida social”. E apesar de serem rejeitadas no meio acadêmico, elas norteiam as organizações políticas. Nesta perspectiva, é notável a existência de diversas possibilidades de caracterizar estes estudos, atraindo a necessidade de organização de pensamentos e conceitos a respeito deles, onde o feminismo é, ao mesmo tempo, ideologia, movimento social e epistemologia. Cada uma dessas categorias serão apresentadas no trabalho completo. A forma de se fazer o presente apuramento, através do estudo das literaturas principais, caracteriza o trabalho como uma pesquisa de gabinete, onde se produz um conhecimento teórico com o intuito de auxiliar autores subsequentes e aquecer as discussões atuais na geografia e nas ciências sociais.

Bibliografia

Geografia: conceitos e temas/ organizado por Iná Elias de Castro, Paulo Cesar da Costa Gomes, Roberto Lobato Corrêa. -15° ed. 2 Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2012. 352p.

LEFEBVRE, Henri. Espaço y política; el derecho a la ciudad, II. 1976.

MORAES, Antonio Carlos Robert. Ideologias geográficas. Annablume, 2005.

SILVA, Joseli Maria; DA SILVA, Augusto Cesar Pinheiro. Espaço, gênero e poder: conectando fronteiras. Todapalavra Editora, 2011.

.....

* Isabelle Wermelinger Lemes Aguiar

Faculdade de Formação de Professores . Universidade do Estado do Rio de Janeiro - FFP/UERJ. São Gonçalo- Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

GOVERNANCE MODELS OF GENDER POLICY MACHINERIES UNDER LEFT AND RIGHT GOVERNMENTS IN LATIN AMERICA

*Ana Laura Rodríguez Gustá

*Mariana Caminotti

*Nancy Madera

La ponencia es parte de un número especial de la revista "Social Politics" que se presentará en un Panel Especial del GT Género, (Des)igualdades y Derechos en tensión. El trabajo busca caracterizar el diseño institucional adoptado, en la práctica, por parte de los mecanismos de género nacionales que son rectores en materia de igualdad y derechos humanos de mujeres, mediante una investigación regional que tomó 17 países para el análisis. A tales efectos, el estudio se centró en dos dimensiones clave : las capacidades burocráticas y los vínculos con la sociedad civil de mujeres. Se apunta a contribuir con los estudios empíricos existentes que vinculan los movimientos y las agendas feministas con los gobiernos de izquierda. A diferencia de esta literatura, no se preme examinar si los policy outcomes de los gobiernos de centro izquierda reflejan las demandas de las mujeres y consagran sus derechos. En cambio, nuestra tarea analítica privilegió el examen de cuánto cambió el Estado en su burocracia y su porosidad con la sociedad con gobiernos que pretendían transformar, además de las agendas, la racionalidad de la organización estatal como requisito para las mentadas transformaciones en materia de derechos e inclusión social. Sin embargo, la relación entre los mecanismos de género y la ideología de gobierno, en particular de gobiernos de izquierda, no está sistemáticamente explorado. El hallazgo más relevante es que, a diferencia de lo esperado bajo nuestra hipótesis preliminar, los mecanismos de género no adoptaron un diseño transformador con los gobiernos de izquierda. Solamente un mecanismo, la Secretaría de Políticas para las Mujeres, en Brasil, se aproxima a un diseño transformador, razón por la cual se denomina cuasi transformador. Aún más, bajo estos gobiernos, los diseños institucionales muestran una enorme variación, por lo cual no hay un formato específico o modelo de mecanismos de género con la izquierda. Aparte del diseño cuasi transformador mencionado, en algunos países los mecanismos son híbridos, como en El Salvador y Uruguay, en otros directamente ceremoniales por su escaso valor, como en Argentina, Ecuador y Nicaragua, y en Bolivia y Venezuela tienen rasgos participativos pero con cualidades disímiles (como se abordará más adelante). Por su parte, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile presenta un diseño principalmente burocrático. Cabe señalar, no obstante, que solamente se identifican avances en las cualidades participativas de los mecanismos solamente entre gobiernos de izquierda. Por su parte, y también a diferencia de lo esperado, los gobiernos de derecha no siempre tienen mecanismos de género ceremoniales. En su mayoría, en estos gobiernos, los mecanismos adoptaron un diseño híbrido. Por cierto, ninguno de estos gobiernos presenta mecanismos con

rasgos participativos consolidados pero ha sido posible, como muestra el caso de México con el INMUJERES, institucionalizar herramientas burocráticas de coordinación intra estatal en el ámbito federal. Respecto del desarrollo burocrático de los mecanismos, el Producto Bruto Interno (PBI) nacional parecería ser un factor relevante en dar cuenta, al menos parcialmente, de las variaciones y esto es independiente de la ideología de gobierno. En nueve de las doce economías consideradas al menos de renta media alta, los mecanismos de género introdujeron un mínimo de herramientas para el desarrollo de políticas. Las tres excepciones son Argentina, Ecuador y Venezuela, que, a pesar de sus niveles de PIB, tienen mecanismos de género con debilidades burocráticas. A su vez, y a pesar de su menor nivel de renta relativo, El Salvador logró que el ISDEMU consolidara herramientas para la gestión de políticas transversales de género. En síntesis, si bien los gobiernos de izquierda favorecen innovaciones en los diseños institucionales el vínculo no es directo y pesa el tipo de contexto institucional y social, así como también las características programáticas de los partidos de izquierda.

.....

*** Ana Laura Rodríguez Gustá**

Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín - EPyG UNSAM. CABA, Argentina

*** Mariana Caminotti**

Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín - EPyG UNSAM. CABA, Argentina

*** Nancy Madera**

Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín - EPyG UNSAM. CABA, Argentina

Resumen de ponencia

HACIA UNA PEDAGOGÍA POPULAR CON ENFOQUE DE GÉNERO: LA EXPERIENCIA DE MUJERES JÓVENES EN CALI-COLOMBIA.

*Leidy Viviana Villegas

La siguiente ponencia pretende mostrar y analizar la experiencia organizativa de mujeres jóvenes en la ciudad de Cali-Colombia, cuyo propósito es fomentar y consolidar la interacción entre mujeres que genere, por un lado procesos de Enseñanza-aprendizaje con un enfoque de género, y por otro una red local de mujeres. Y de este modo poder enfrentarse, intelectualmente y emocionalmente, a las condiciones particulares de vida que caracterizan las mujeres a través de la participación de proyectos de creación colectiva y la gestión de recursos para la ejecución.

Los movimientos sociales del S XXI deben enfrentar el desafío de involucrar a las mujeres en las luchas por la igualdad, la democracia y la justicia social. Sin embargo no se trata simplemente de elaborar proyectos e intervenciones con mujeres, es de suma importancia abordar de manera crítica las necesidades contextuales, la relación de los sexos y la condición socio-política y cultural de las mismas.

La situación de muchas mujeres en América Latina se caracteriza por la pobreza, la violencia dentro y fuera de la familia, y finalmente, por la poca participación que tienen en procesos de decisión política en todos los niveles, tanto locales como nacionales. Reproduciendo así las relaciones hegemónicas de poder entre mujeres y hombres, esto nos lleva a interrogarnos ¿Por qué el “desarrollo” hegemónico no ve a las mujeres, no ve sus espacios, sus poderes, sus experiencias o saberes? ¿De qué manera involucrar estos saberes y experiencias?

Las mujeres hemos tenido un papel fundamental en los movimientos por la paz en Colombia, llamar a las mujeres a empoderarse de sí mismas es llamarlas a la transformación de contextos que las violentan y marginan. Generando espacios de intercambio de saberes culturales, de diálogo y construcción para re-pensarnos una nueva cotidianidad, nuevos modelos de vida para las mujeres incluyentes, respetuosos, tolerantes, que posibiliten la construcción de una Colombia en paz. Como movimiento social de mujeres jóvenes somos conscientes de la fuerza y el poder la educación, puede esta normalizar las relaciones patriarcales o por el contrario, parafraseando a Freire (1979), ser un instrumento para la liberación. Así, hablamos de una educación popular con enfoque de género que permita visibilizar las desigualdades entre los sexos, tomar conciencia de ellas y crear acciones y mecanismos que posibiliten romper con estas desigualdades.

Una pedagogía como práctica de liberación y deconstrucción es una propuesta que no permite la reproducción de estereotipos que confinan a las niñas y a las mujeres a espacios privados e íntimos, al trabajo infantil doméstico, a los matrimonios y embarazos no deseados, a las tareas de cuidado y reproducción.

En el caso particular de la experiencia organizativa de mujeres jóvenes en Cali, la clave está en el desarrollo de proyectos educativos y culturales que posibilitan la interacción entre mujeres y la creación de redes de apoyo locales, permitiendo de este modo asumir nuevos roles sociales y ganar participación en instancias políticas decisivas para las comunidades.

A la pregunta de ¿cómo fomentar la participación de las mujeres, de sus saberes y experiencias en el ámbito de lo público? Hemos explorado el camino de la pedagogía o educación popular con enfoque de género, a través de la creación de proyectos interdisciplinarios que son llevados a comunidades en situación de vulnerabilidad dirigidos específicamente a las niñas, adolescentes y jóvenes. Proyectos que cuentan con la participación de mujeres diversas, profesionales, artistas y lideresas sociales. El enfoque de género se convierte entonces en una poderosa herramienta para la transformación de las realidades locales y cotidianas de las mujeres. Generando espacios y escenarios de encuentro y trabajo colectivo entre mujeres jóvenes y adolescentes, que posibiliten la identificación de las violencias contra las mujeres que vivimos cotidianamente en nuestros Barrios y proponer frente a esta problemática, acciones transformadoras y sostenibles desde expresiones artísticas. Fomentando así los derechos de las mujeres y la equidad de Género.

.....

* Leidy Viviana Villegas

Colegio San Francisco Javier SFJ. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

HOMBRES Y ECONOMÍAS RACIALIZADAS EN EL CONSEJO COMUNITARIO LAS BRISAS, NORTE DEL CAUCA

*William López Fernández

En esta ponencia exploraré a través de una descripción etnográfica, las diferentes asociaciones entre masculinidad, relaciones económicas y marcaciones raciales en un contexto que si bien históricamente ha sido poblado por comunidades negras, en los últimos años ha experimentado una serie de transformaciones asociadas al asentamiento de migrantes blanco-mestizos. Desde mi experiencia de investigación en el Consejo Comunitario de la vereda Las Brisas, municipio de Suárez, norte del departamento del Cauca (Colombia), evidenciaré la pertinencia de hablar de economías racializadas, en cuanto las asociaciones negro/cafetero y blanco-mestizo/coquero, son parte de una serie de códigos locales que se refrendan en las interacciones cotidianas.

En este Consejo Comunitario, ubicado en la parte alta de la cordillera Occidental, el poblamiento inició en la segunda década del siglo XX, a través de la ocupación de baldíos en zonas circundantes a las riberas del río Mary López. En su mayoría, estas dinámicas de colonización estuvieron lideradas por hombres negros, mineros y agricultores, que llegaron a estas inhóspitas tierras con sus hermanos, primos o compadres “abriendo trochas y tumbando monte”, como lo relatan actualmente. Al igual que sus padres, gran parte de los briceños subsisten con una economía agrícola basada principalmente en el café y en cultivos estacionarios de maíz y frijol, sembrados tanto individual como colectivamente. La comercialización de sus productos se lleva a cabo todos los domingos en el pueblo de Suárez, a donde llegan vendedores y compradores de las veredas y municipios cercanos.

Si bien el acceso a la tierra se efectúa por medio de la herencia de padres a hijos, algunos hombres que se han desvinculado de la agricultura, trabajan en el sector terciario ofreciendo servicios de transporte, asistencia en obras o comercializando productos en los centros urbanos cercanos. A diferencia de ellos, los más jóvenes que permanecen en la vereda y no poseen propiedad sobre la tierra, trabajan junto a sus padres o abuelos, acompañándolos en las extenuantes jornadas que en tiempos de cosecha pueden durar hasta por lo menos diez horas de trabajo continuo.

La preparación para estas labores inicia a temprana edad; generalmente los niños son socializados en el manejo del machete, el arado de la tierra, el abono de las plantas y la recolección de los frutos. De ahí que tan pronto como logran ser reconocidos como hombres, es decir, concebidos bajo los supuestos de responsabilidad, tenacidad y resistencia, reciben de sus padres dos o tres hectáreas para ser cultivadas. De este modo inician una nueva etapa en su trayectoria personal, pues tienen la posibilidad para decidir establecerse formalmente como agricultores.

Algunos alternan el trabajo en la finca con el liderazgo político, encabezando los procesos internos del Consejo Comunitario, figura político-administrativa para

comunidades negras reconocida en la constitución Política de 1991 e impulsada en el giro multicultural que sacudió las dinámicas políticas de América Latina en los años 90. En ese sentido, no solamente son cafeteros sino que también se reconocen y son reconocidos fenotípicamente como negros, ligando una serie de tradiciones y expresiones culturales que apelan a la etnicidad. Desde ese lugar, actualmente movilizan ciertos recursos con agentes del Estado, ONG y universidades regionales y nacionales, para conseguir formación técnica agropecuaria, asesoría del servicio de extensión de la Federación Nacional de Cafeteros y formación política para la protección y defensa de sus territorios.

Pese a esto, en los últimos once años, el crecimiento acelerado de los cultivos de coca en la región norte del Cauca, atrajo población blanco-mestiza de diferentes regiones del país, quienes se instalaron rápidamente, por medio del arriendo y la compra de tierras. Si bien, inicialmente hubo una serie de acciones conjuntas para impedir la entrada de los foráneos, algunos briceños que viven fuera de la vereda han vendido sus tierras a bajo costo. Otros en cambio, aun cuando permanecen allí, han arrendado las tierras más altas pues sus condiciones físicas o su edad les impiden trabajarlas. De esta forma, las nuevas configuraciones territoriales surgen a partir de la capacidad económica que tienen los foráneos o finqueros (como son llamados localmente) para sobreponerse a las dinámicas del Consejo Comunitario. La apertura de vías con maquinaria pesada y la instalación de redes de energía, han beneficiado a gran parte de los locales, quienes hoy encuentran en los foráneos la oportunidad de acceder a recursos de primera necesidad que deberían ser garantizados por el Estado. Su capital económico se legitima gradualmente, a tal punto que los conflictos entre la población local se han intensificado en años recientes.

Puede hablarse entonces de una economía racializada, pues con la llegada de los foráneos se han generado transformaciones en las formas de organización local y en el manejo y la tenencia de las tierras. Esto se expresa en valoraciones contradictorias sobre los recursos que genera una actividad ligada a economías consideradas ilegales, pero a su vez vista como una oportunidad para incrementar y facilitar el acceso al capital económico.

En definitiva, la figura de Consejo Comunitario y su apuesta política de titulación colectiva, entra en tensión con ciertos criterios de valoración sobre lo legal e ilegal, en tanto la vinculación de los locales con instituciones del Estado, ONG y universidades ha promovido un discurso en defensa y protección de los territorios ancestrales, oponiéndose radicalmente a la cadenas del narcotráfico ligadas a la comercialización de la coca. No obstante, mediante el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) que se está llevando a cabo en el país (en el marco del proceso de paz), aparecen nuevos escenarios de interlocución entre los hombres negros y los blanco-mestizos, en cuanto los diferentes actores están negociando sus intereses para conseguir recursos económicos e impedir las aspersiones con glifosato y la erradicación forzosa. Estas transformaciones suponen la modificación de las fronteras entre unos y otros, en cuanto las condiciones actuales están reestructurando las dinámicas económicas y políticas de briceños y foráneos.

.....

*** William López Fernández**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad del Cauca - FCHyS/UNICAUCA. Popayán (Cauca), Colombia

Resumen de ponencia

HOMOSIDIO: LA POLÍTICA DE ELIMINACIÓN DE TRANS, GAIS Y BISEXUALES EN EL MARCO DE LA EPIDEMIA DE VIH EN PERÚ

*Giovanny Manuel Romero Infante

Desde su inicio hace más de 30 años, la epidemia de VIH se ha concentrado en las personas y comunidades de mujeres trans, gais, hombres bisexuales y otros hombres sin identidad homo/bisexual que tienen sexo con hombres (TGB/HSB). Según el Ministerio de Salud, de cada mil trans, 208 viven con VIH; de cada mil gais, 151; de cada mil bisexuales, 66; y de cada otros mil HSB, 33. En contraste, en el resto de la población, de cada mil mujeres gestantes, 2 son las afectadas. Sin embargo, la respuesta estatal no ha sido acorde al impacto diferenciado y letal de la epidemia.

Las primeras acciones para enfrentar las muertes, desinformación y terror alrededor del sida surgieron no del Estado sino de las propias comunidades afectadas. No fue hasta 1997 que el Estado desarrolló esfuerzos serios para contener la epidemia en estas poblaciones, aunque desde un enfoque biomédico y de control de la sexualidad. A pesa de ello, rápidamente estas estrategias se debilitaron y el retorno a la democracia no significó una mejoría: el Ministerio de Salud fue asignado a ministros vinculados a los sectores más recalcitrantes de la Iglesia Católica.

No fue sino hasta la llegada al país del Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida en 2004 que un renovado esfuerzo de lucha contra la epidemia se instauró: se conformó la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud (CONAMUSA), se inició el tratamiento antirretroviral de gran actividad (TARGA) universal y gratuito para las personas con VIH, se relanzó de las estrategias de prevención y/o diagnóstico para las personas TGB/HSB. Y aunque las coberturas de prevención y diagnóstico se incrementaron exponencialmente, los logros alcanzados en las comunidades TGB/HSB no han sido continuados por el Estado, sino rápidamente desmantelados.

¿Por qué, si los recursos del Fondo Mundial permitieron el fortalecimiento del binomio PEP-AMP y cuadruplicar las coberturas para TGB/HSB, los logros no fueron continuados por el Estado? La razón, contra lo que podría suponerse, no es financiera: aunque los recursos del Fondo y otros cooperantes internacionales han disminuido, el presupuesto público se ha multiplicado varias veces en los últimos años. El gasto nacional en sida pasó de 28,157 miles de dólares en 2005 (de los cuales 9,516 equivalentes al 34% provenían del sector público) a 104,685 en 2012 (de los cuales 79,602 equivalentes al 76% provenían del sector público). El problema es, entonces, su distribución. En 2012 menos del 10% de la inversión se dirigía a los programas de prevención y diagnóstico en las “poblaciones clave” TGB/HSB y trabajadoras/es sexuales, a pesar de que para responder efectivamente a la epidemia se les debería

destinar alrededor del 40%.

Diversos estudios encargados por la CONAMUSA reconocen hace ya varios años que las mayores brechas de inversión están en las poblaciones TGB/HSB, la necesidad de comprometer recursos estatales que reemplacen los del Fondo en la lucha contra el VIH en TGB/HSB y el posible impacto del estigma y la discriminación de las autoridades responsables hacia estas poblaciones. Sin embargo, ninguna medida de previsión efectiva fue finalmente tomada.

Para el tratamiento del VIH tan o más importante que acceder a la prueba diagnóstica es que esta sea oportuna y que el sistema de salud garantice el inicio inmediato del tratamiento antirretroviral. Sin embargo, los diagnósticos tardíos constituyen aún una constante, y el MINSA no ha desarrollado ningún esfuerzo que garantice que toda persona TGB/HSB que recibe una prueba positiva a VIH sea vinculada a los servicios, cosa que sí hace con las mujeres gestantes, violando incluso el principio de confidencialidad de los resultados. Así, las personas TGB/HSB pueden incluso morir sin tener derecho a saber de qué mueren, sabiéndolo tan tarde que es casi imposible recuperar su salud o sin tener oportunidad de acceder efectivamente al tratamiento.

Según las estimaciones realizadas por el MINSA con el software Spectrum, en 2015 habrían fallecido 1,574 personas por causas asociadas al sida: de ellas, 154 serían mujeres trans y 481 gais, bisexuales y otros HSB. Es decir, “cada día fallecerían aproximadamente cuatro personas por el sida, casi la mitad de ellas (42%) son personas HSB y trans”, según refiere la Defensoría del Pueblo. En la misma línea, el MHOL estimó anteriormente que “de cada 3 muertes diarias por causas asociadas al sida, 2 serían de personas TGB/HSB”. Independientemente de la fuente que tomemos, esto significa que alrededor de la mitad de muertes que causa cada año la epidemia de VIH en el Perú se concentran en la comunidad TGB/HSB, cuyo universo es estimado en alrededor del 5% de los hombres entre 15 y 49 años del país. En otras palabras, que la mitad de muertes por sida se dan en el 2.5% de la población, que tiene como elemento común no ser heterosexual o cisgénero.

En suma, la epidemia del VIH en Perú ha atacado especialmente a la comunidad TGB/HSB. Sin embargo, el Estado peruano no solo no ha desarrollado estrategias de prevención que respondan a sus culturas sexuales, sino que se ha limitado al binomio PEP-AMP que se focaliza en el diagnóstico, y ni aún así ha sido capaz de garantizar que todas las personas que llegan a sus servicios accedan a pruebas de VIH, que estas sean oportunas o que quienes reciben un resultado positivo accedan inmediatamente al tratamiento antirretroviral, como sí sucede en otras poblaciones. Así, la mitad de muertes asociadas al sida se dan en este grupo que representa el 2.5% de la población nacional.

Este razonamiento ha llevado a algunos activistas gais, entre los que me encuentro, a plantear que en el Perú se da un “homosidio”, una práctica negligente sistemática e institucionalizada en el diseño e implementación de las políticas públicas de prevención, diagnóstico y atención del VIH en TGB/HSB, que causa muertes evitables y

deviene en una política de erradicación de las personas TGB/HSB en el marco de la epidemia.

.....

*** Giovanni Manuel Romero Infante**

Unidad de Post-Grado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Mayor de San Marcos - UPG/UNMSM. Lima, Perú

Resumen de ponencia

IDEOLOGIA DE GÊNERO: A INVENÇÃO DE UM DISPOSITIVO POLICIAL PARALIZADOR DO DEBATE POLÍTICO-DEMOCRÁTICO.

*Murilo Cavagnoli

*Myrian Aldana Vargas Santin

Este resumo apresenta problemática política associada aos efeitos da presença da expressão “ideologia de gênero” em múltiplos cenários de negociação dos sentidos das relações de gênero, no Brasil. Sustentamos que a noção “ideologia de gênero” integra dispositivo policial voltado a hierarquização de distintas formações discursivas, constituindo axiologia própria, que dicotomiza e desiguala o valor dos enunciados, cindindo: de um lado, aqueles cunhados sobre axiomas religiosos e biologicistas; e de outro, aqueles pautados por teorias ligadas às relações de gênero. As teorias de gênero, nas ciências humanas, desenvolvem categoria de análise que permite compreender relações sociais e de poder. Como define Scott, a perspectiva de gênero propõe não ser apenas elementos biológicos dos sexos os determinantes das relações binárias consensuais e desiguais que se estabelecem entre homens e mulheres. Seriam, de modo mais amplo, relações de poder e modos de subjetivação que territorializariam identidades e naturalizariam sentidos ao sexo biológico. Em franca oposição a esta perspectiva, a expressão ideologia de gênero foi cunhada por religiosos católicos: na Conferência Episcopal Latinoamericana, realizada no Peru, em 1998, a definição do que seria a ideologia de gênero e de seus efeitos perniciosos à sociedade foi tema central. Do encontro resulta perspectiva que associa gênero a “[...] “ideologia” de raiz marxista e ateia [...]”. Sob esta ótica, “o sistema ideológico de gênero” imporia a homens e mulheres comportamentos em desacordo com “a natureza”. Negaria “o instinto natural” das meninas à maternidade, e aos homens, sua “necessidade de trabalhar fora de casa a fim de melhor sustentar a família”. Esta definição é primeira referência oficial da igreja e se consolida no documento Veritatis, de 2008. O documento afirma esconder-se, por trás da palavra gênero, uma ideologia que pretende ferir a estrutura bipolar natural das relações homem/mulher. A expressão é equiparada a categoria de análise “relações de gênero”, desenvolvida pelas ciências humanas; Ao contrário do que sustentam os conservadores, o estudo das relações de gênero contribui à produção de um plano ético, próprio a constituição das famílias, tornando as relações mais humanas, menos violentas e desiguais. A categoria gênero oferece condições para que tanto homens quando mulheres compreendam a constituição de seus corpos, seu mundo, suas identidades, a diversidade e as possibilidades de afirmar-se sujeito de maneiras múltiplas e não binárias. No plano político, em diálogo com Rancière, sustentamos que o campo social se engendra perpassado por modos de partilha do sensível: arranjo estético e simbólico intrínseco a realidade que compartilhamos e determinante a configuração de um sensorium comum. A partilha incide sobre a configuração da experiência de

cada sujeito, fazendo-a idiossincrática aos contornos da própria realidade, formando um plano de experiência pulsante, sentido e pensado como comum por uma “comunidade estética”. O tensionamento e a variação, ou a manutenção deste plano, caracteriza o jogo que perpassa o político. A manutenção de consensos é paralisante de transformações políticas. O consenso reitera diferenças de natureza e diferenças de valor entre humanos, que restringem a apenas alguns a possibilidade de determinar os sentidos e expressões deste plano comum, relegando outros a condição de ruído. A este movimento, de estabilização de um modo de partilha do sensível que nos desiguala, Rancière dá o nome de “polícia”. Já suas possíveis reconfigurações seriam possíveis graças a “política”. Esta, por sua vez, é catalizadora da desmontagem da lógica policial, em prol da emancipação, atravessada à demonstração da igualdade sempre rompida pelo hierarquia consensual. O caráter moralizador e transcendente da “ideologia de gênero”, como definida no consenso teológico constitui, portanto, dispositivo policial que integra o sistema consensual e impossibilita a existência de um cenário político democrático apropriado a emergência de litígios e dissensos (fundamentais à gênese de processos de subjetivação política). O embate entre estas duas categorias é, por isso, urgente questão política. A apropriação da categoria gênero, por parte de grupos religiosos que imprimem sobre ela o significado de ideologia de gênero, vem limitando as possibilidades de um debate político. Discutimos assim a existência, ou não, da democracia. A instauração de litígios democráticos neste cenário exige que se problematizem os fundamentos que determinam a possibilidade do diálogo, em relação ao estado laico, e não apenas as definições duras dos conceitos e sua validade no campo já constituído.

.....

*** Murilo Cavagnoli**

Universidade Comunitária da Região de Chapecó - Unochapecó. Chapecó - Santa Catarina, Brasil

*** Myrian Aldana Vargas Santin**

Universidade Comunitária da Região de Chapecó - Unochapecó. Chapecó - Santa Catarina, Brasil

Resumen de ponencia

INTERSECCIONALIDADE: POTÊNCIAS DE UM INSTRUMENTO TEÓRICO PARA A PRÁTICA FEMINISTA

Observatori@ de Direito e Cidadania da Mulher - Observatori@ DCM (Brasil)

*Juliana Mercuri

*Léia Chrif De Almeida

*Mariana Fideles

Apresentação

A Observatóri@ dos Direitos e Cidadania da Mulher é um grupo multidisciplinar de mulheres pesquisadoras formado em maio de 2015, cujo objetivo consiste em produzir materiais informativos e espaços de escuta e acolhimento. O grupo nasce da necessidade de se pensar outros olhares e dinâmicas a respeito do cotidiano das mulheres, suas lutas e suas histórias. Nesse sentido, buscamos estruturar nossos trabalhos a partir dos recortes de gênero, raça e classe de forma não hierarquizada e suas implicações com as relações de poder impostas no sistema patriarcal vigente em um território marcado pela colonização, como é o caso da América Latina, utilizando assim a intersecção dessas opressões (raça, etnia, classe, território) como nosso principal instrumento de análise (1).

Objetivos

Entendemos que os debates e as produções acadêmicas sobre gênero e sobre feminismo, em sua ampla maioria estão ainda estruturados em espaços e linguagens de pouco acesso. Geralmente nas Universidades, em espaços longes das periferias das grandes metrópoles, e distante das mulheres trabalhadoras. Detectamos que ao longo das atividades desenvolvidas, existe um esforço em homogeneizar o “movimento feminista”, a “luta da mulher”, de maneira a uniformizar suas demandas e sublimando as inúmeras desigualdades, sobretudo, as econômicas e raciais que incidem na categoria mulher. Nesse sentido, com o objetivo de ampliar o diálogo, e consolidar a via interseccional como método de investigação, a Observatóri@ busca elaborar materiais e promover ações com as mulheres trabalhadoras e periféricas, em espaços descentralizados, públicos e não formais (2). Assim nosso trabalho principal consiste em mapear, sistematizar e divulgar em linguagem dinâmica e acessível conteúdos multidisciplinares que ofereçam um panorama das demandas e articulações das mulheres em toda sua diversidade, respeitando as características e particularidades de cada contexto onde se dão (território) e as necessidades das mulheres (sujeitas políticas) que neles atuam. Esse objetivo surge a partir da constatação de que as mulheres não são todas iguais e que a solidariedade e o fortalecimento entre os grupos e as sujeitas na luta feminista deve ser forjada a partir do reconhecimento das diferenças(3).

Esse quadro é constantemente reivindicado por diversos feminismos “não brancos”,

não elitizados, não ocidentalizados e não hegemônicos. Nesse sentido, a produção da Observatori@ (4) refletiu a necessidade de reafirmar o feminismo como um movimento político anti-sistêmico. Retomar seu caráter revolucionário, como movimento político que deseja a transformação das relações sociais de produção a partir das transformações das condições de exploração e opressões impostas as mulheres. A dominação econômica e política do patriarcado capitalista ocidental se exerce em sinergia com o racismo, o etnocentrismo e o sistema de exploração do trabalho e sendo engrenagens do mesmo sistema de dominação e portanto, para minar esse domínio é necessário enfrentá-lo em todas suas dimensões de poder.

Alguns dos resultados alcançados

A partir da sistematização da pesquisa e da seleção consensual de um recorte temático, observamos e refletimos quanto as intersecções de opressões, destacando assim as relações de desigualdades dentro desta categoria diversa do que é ser mulher, contrapondo a ideia de que somos todas iguais. Tornando sensível ainda o fato de que mulheres exploram mulheres(5). Na seleção dos temas abordados e dos personagens selecionados fomos aprofundando o questionamento ao fato de mulheres em condições sociais e materiais mais favoráveis usarem outras mulheres para manutenção de seus privilégios, seja de forma subjetiva, como é o caso da relação patroa e trabalhadora doméstica, tema abordado em duas produções da Observatori@, “Guia de Direito das Trabalhadoras Domésticas” (dezembro/2016) e o boletim “Trabalhadoras Domésticas e 125 anos de luta” (abril/2018). Como na questão sistêmica e estrutural como abordado no boletim “Mulheres nas Universidades, Impacto da Violência de Gênero nas Estudantes” (novembro/2017)”, que mostrou como a violência institucional atinge com mais intensidade as estudantes não brancas e de situação socioeconômica mais vulnerável, que são os grupos historicamente excluídos das universidades e que mais dependem de políticas de permanência. Ao negar as necessidades específicas de permanência desses grupos fica mais evidente o elitismo e a marcação das diferenças sociais nas universidades. Além disso foi verificada desigualdades entre docentes homens e mulheres, sendo ainda mais latente a pouca presença de docentes não brancas nas universidades brasileiras, o que reforça a exclusão sistemática desse grupo do ambiente universitário e consequentemente da produção de conhecimento formal e institucional. Assim, os caminhos analíticos trilhados pelo grupo, como já bem deixamos definidos, partiram do reconhecimento e dessecamento das camadas de opressões envolvidos nos temas eleitos. Nesse sentido, desde 2017 a Observatori@ vem constatando em seus trabalhos que a interseccionalidade enquanto um método de análise está sendo utilizado de maneira a aprofundar objetos de estudos e demarcação de identidades, e não como instrumento para questionar a branquitude e todas as camadas de privilégios que esses grupos sociais acumularam historicamente. Entendendo a pesquisa como uma atividade em movimento, e que, portanto, não cristaliza conceitos, o olhar que estamos direcionando na atual conjuntura é captar essas apropriações dos debates e discussões a respeito da interseccionalidade e decifrar como estes podem reatualizar os pactos hegemônicos dentro do movimento feminista, sobretudo, na dissipação das formas de opressões.

Notas de rodapé

- (1) A interseccionalidade é uma conceituação do problema que busca capturar as consequências estruturais e dinâmicas da interação entre dois ou mais eixos da subordinação. Ela trata especificamente da forma pela qual o racismo, o patriarcalismo, a opressão de classe e outros sistemas discriminatórios criam desigualdades básicas que estruturam as posições relativas de mulheres, raças, etnias, classes e outras. (CRENSHAW, 2002: 177)
- (2) Em julho de 2017 reunimos os principais conteúdos trabalhados pelo grupo na exposição “Um olhar interseccional”, foram organizados 10 painéis com informações, dados, expressões artísticas e sociais nesta perspectiva de gênero, raça e classe e personagens mulheres que se destacam nestas frentes. Até o momento nossa exposição já circulou por Bibliotecas Municipais localizadas em região periférica de São Paulo (Perus, Taípas e Pirituba) e feiras literárias, como a Feira Literária da Zona Sul de São Paulo (FELIZ), feira independente que acontece numa praça pública no bairro do Campo Limpo, periferia da Zona Sul de São Paulo.
- (3) BELL HOOKS, El feminismo es para todo el mundo, Editora: Traficantes de Sueños, 2017
- (4) <https://observatoriadcm.tumblr.com/>
- (5) “É contra essa tentação de igualdade que se insurgem as mulheres negras no interior do movimento feminista. Ao acentuarem que há uma multiplicidade de identidades femininas, e de ações políticas a elas vinculadas, as mulheres negras chamam a atenção, sobretudo, ao fato de que, ao proporem uma unidade entre as mulheres contra a opressão do modelo patriarcal da sociedade ocidental, as mulheres brancas “se esquecem” de que elas próprias oprimem outras mulheres, ou seja, ao mesmo tempo em que são subordinadas numa dada situação social pelos homens, também oprimem mulheres negras e de estratos sociais inferiores. Isso fica evidente na crítica que militantes negras fizeram ao fato de que a emancipação econômica e educacional vivida pelas mulheres de classe média a partir dos anos 1960 se deveu, em grande medida, à exploração do trabalho doméstico de mulheres negras e pobres (GONZALEZ, 1982, BAIRROS, 1991, BENTO, 1995, LIMA, 1995)” ROGRIGUES, 2013. Atualidade do conceito de interseccionalidade para a pesquisa e prática feminista no Brasil. Seminário Internacional Fazendo Gênero 10 (Anais Eletrônicos), Florianópolis, 2013. ISSN 2179-510X.

.....

* Juliana Mercuri

Observatori@ de Direito e Cidadania da Mulher Observatori@ DCM. São Paulo, Brasil

* Léia Chrif De Almeida

Observatori@ de Direito e Cidadania da Mulher Observatori@ DCM. São Paulo, Brasil

* Mariana Fideles

Observatori@ de Direito e Cidadania da Mulher Observatori@ DCM. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

INTERSUBJETIVIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE RECONOCIMIENTO SOCIAL EN MUJERES ADULTAS MAYORES.

*Iver Celeste Guzmán Tafoya

Una de las múltiples luchas por las que las mujeres han trabajado es por la obtención del reconocimiento; por ese derecho universal de ser concebidas como entes sociales y sobre todo, como personas y no como elementos complementarios u opuestos del hombre. Es decir, las mujeres como seres biopsicosociales, no hombres incompletos, ni entes virginales que brotaron de la bondad divina de aquella costilla de Adán, afirmado en el mito judeocristiano (Amorós, 2001).

La lucha por el reconocimiento social, político e histórico de las mujeres, para que sean tratadas como actrices sociales, se respeten y cumplan sus derechos; y se visibilice su ejercer, pensar y andar, es una lucha histórica que se remonta prácticamente a los orígenes de la civilización (Rubin, 1986, pág.9), pasando por las mujeres que lucharon en la Revolución francesa para obtener los derechos de ciudadanía como Olimpia de Gouges, Mary Wollstoncraft, pasando por los movimientos sufragistas que buscaban el derecho al voto (Amorós, 1995; Varela, 2008) hasta las académicas, políticas y feministas que desde las décadas de los setenta y sesenta del siglo pasado, han consolidado la teoría feminista y abordado las diversas formas de ser mujer y sus agendas (Amorós, 1995; Varela, 2008; Serret, 2008).

En ese tenor, la ponencia presenta una reflexión sobre la importancia de la aplicación de una mirada feminista a los estudios gerontológicos y sociales para no desconocer la carga simbólica, moral y valorativa que posee la vejez (Yuni, 2008, pág. 155) en la sociedad y su relación con situaciones de exclusión, vulnerabilidad, e incluso relacionada con la enfermedad física, en lugar de ser concebida como una etapa más de la vida cargada de experiencia y saber.

Además de la evaluación, desde la intersubjetividad y cosmovisión de las mujeres, del programa de “Casa de Día-Talleres de terapia ocupacional” que implementa el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para pensionados y jubilados en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Ya que, aunque más del 80% de la población que atienden son mujeres, la cobertura de sus necesidades es deficiente y la política pública que retoman sigue sin una perspectiva de género.

Este documento es producto de los avances de tesis de maestría en Trabajo Social, titulada Construcción del Reconocimiento social en mujeres jubiladas, usuarias de la

Casa de Día del ISSSTE en Culiacán, Sinaloa.

La propuesta está encaminada al trabajo directo con mujeres adultas mayores, todas ellas jubiladas y que además, realizan actividades artísticas como danza, teatro, música o pintura en un centro recreativo.

La Organización de las Naciones Unidas [ONU] ha estipulado que el envejecimiento de la población puede convertirse en una de las “transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad [2], así como para la estructura familiar y los lazos intergeneracionales” (2017).

En México, las proyecciones del Consejo Nacional de Población [CONAPO] la esperanza de vida de las personas alcanzará 81.9 años en 2050 y las mujeres vivirán más que los hombres (INEGI, 2017 con datos de la encuesta intercensal 2015), lo que implicará un incremento notorio en la población adulta mayor y una urgencia para los gobiernos y sociedad en general, para atender las necesidades médicas, sociales y recreativas de las personas. No es sólo una cuestión numérica por atender, sino de investigar y comprender cómo viven las personas mayores y cómo abonar a la mejora de su calidad de vida.

Desentrañar las diferencias de género, porque no es lo mismo ser hombre mayor que mujer mayor (Colom; 1999; Yuni, 2008) y se requiere “que se llevan a término más estudios sobre los roles de género en este tramo de la vida” (Colom, 1999, pág.55) se presenta una breve relación de la construcción social del ámbito de lo privado como natural para la mujer y público para el hombre, después se presenta la construcción de género como una categoría analítica, cerrando el documento con la relación y aportaciones de la teoría feminista al trabajo de investigación en proceso.

.....

* Iver Celeste Guzmán Tafoya

Universidad Autónoma de Sinaloa UAS. Culiacán, México

Resumen de ponencia

INVESTIGACIÓN ACTIVISTA Y CAMBIO SOCIAL: METODOLOGÍAS CONTRA-HEGEMÓNICAS

*Roberta Villalon

En el siglo XXI, a partir primordialmente de cuestionamientos críticos feministas y postcoloniales, se ha percibido un retorno paulatino y una increyente legitimización del “activismo académico,” también llamado investigación participativa de acción e investigación comunitaria. Si bien en sus orígenes a fines del siglo XIX, las ciencias sociales se debatían si la investigación científica de lo social tenía valor en sí misma o debía ser aplicada para cobrar sentido alguno, en el siglo XX, un giro objetivista y abstracto dominó la puja y estableció la rigurosidad académica a partir del grado de separación que los procesos de investigación debían tener con los campos políticos, económicos y sociales. Se separaron las ciencias sociales aplicadas de las no-aplicadas y se enfatizó la diferencia entre lo científico y lo humanístico. Al menos en teoría. Hacia fines del siglo XX, críticas feministas y postcoloniales contra-hegemónicas retomaron fuerza y desde un espacio marginal (académicamente hablando) lograron poco a poco restaurar el valor social y el rigor académico de las investigaciones que desde su diseño hasta su aplicación se enfrentan a desigualdades sociales y promocionan la justicia cerrando la brecha preestablecida desde el objetivismo apolítico entre academia y comunidad.

En este momento histórico caracterizado nacional y transnacionalmente por las crecientes diferencias socioeconómicas, la polarización política, los conflictos armados y la violencia, el decaimiento ambiental, las migraciones forzadas, y fervorosos movimientos sociales de resistencia principalmente liderados por nuevas generaciones, el tipo de investigación activista se torna fundamental para articular la labor académica con la acción social sin sacrificar su legitimidad o validez científicas. El activismo académico no se rige por una definición o reglas fijas, ya que las mismas irían en contra del espíritu orgánico de la metodología y sus orígenes teóricos feministas y postcoloniales. Sin embargo, en general, el activismo académico se guía por los siguientes principios: (a) estar alerta a las relaciones de poder que se generan durante el proceso de investigación; (b) generar y mantener una relación democrática y abierta entre investigadores y participantes; (c) generar un modo colaborativo de producción del conocimiento desde el reconocimiento del poder y el saber de los participantes de la investigación, lo cual implica, entre otras cosas, el diseño de agendas de investigación en conjunto con el grupo, conversaciones a lo largo del proyecto, evaluaciones del estudio en su término, y decisiones colectivas de publicación e implementación de programas o acciones; y (d) atender a las implicaciones políticas y aplicaciones prácticas del proyecto de investigación con el fin de promover cambios sociales para el mejoramiento de cualquiera fuesen las condiciones opresivas que afecten al grupo vinculado en el estudio.

Dado que el activismo académico tiene como objetivo generar cambios para promover

la equidad y la justicia social, su rigor científico se centra en la afirmación de que toda acción humana es inherentemente subjetiva, social, cultural, política y económica, y que, por lo tanto, la labor académica no queda al margen de procesos socio-históricos que determinan relaciones de poder y estructuras y prácticas de dominación y exclusión que influyen la formación intelectual y disciplinaria, jerarquías científicas y metodológicas, y la elaboración y la aplicación práctica del conocimiento. Desde la comprensión de la colonialidad del saber, el activismo académico incluye a las relaciones de poder como una variable central en el análisis, desmitifica el objetivismo apolítico, y construye conocimiento científico desde y hacia lo social erosionando las barreras creadas entre lo académico y lo comunitario.

En particular, en este trabajo se plantea la relevancia estratégica de la academia de acción o la investigación activista como metodología clave para promover el cambio social y la equidad en el actual contexto sociopolítico en los Estados Unidos, incrementalmente xenofóbico y antagonista de inmigrantes Latinoamericanos, especialmente a partir del reconocimiento del lugar crítico ocupado por sociólogos latinoamericanos y su potencial. Las reflexiones teóricas y prácticas se basan en investigaciones activistas realizadas por la autora sobre violencia en contra de inmigrantes Latinoamericanas. Estos estudios revelan como estructuras y prácticas de desigualdad entretejidas a lo largo de factores de género, sexualidad, estado socioeconómico, raza-etnia, y estado migratorio se reproducen formal e informalmente excluyendo y re-victimizando a inmigrantes. Asimismo, los estudios muestran espacios y acciones de resistencia individuales, interpersonales y colectivos enfatizando la puja y resiliencia de inmigrantes y activistas en su labor contra-hegemónica. Con estos ejemplos de investigación activista, se analizan las características metodológicas y su utilización como medio de acción política, feminista, crítica y de cambio social, y se discuten cómo superar nodos de resistencia en contra de la práctica académica/política dirigida al desmantelamiento de culturas e instituciones discriminatorias, excluyentes y desiguales.

.....

* Roberta Villalon

St. John's University - SJU. New York, Estados Unidos

Resumen de ponencia

INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA: RELATO DE UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE ROSARIO.

*Floencia Laura Rovetto

*Lucía Anahí Figueroa

*Mariángeles Camusso

Investigación y transferencia: relato de una experiencia de intervención profesional para el desarrollo de un abordaje integral de la violencia de género en la ciudad de Rosario.

Camusso, Mariángeles Correo: mariangeles.camusso@gmail.com

Figueroa, Lucía Anahí. Correo: lulafigueroa87@gmail.com

Rovetto, Floencia Laura. Correo: floencia.rovetto@gmail.com

Centro de Estudios Feministas y de Género (CIFEG). Facultad de Ciencia Política y RRH, Universidad Nacional de Rosario.

Palabras clave: Violencia, género, estado.

Resumen ampliado:

En esta ponencia pretendemos relatar una experiencia de intervención profesional desarrollada a partir de una demanda del Área de Atención Integral en Violencia de Género de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario. Esta actuación, cuyo objetivo final es la redacción de un Protocolo Integral para la atención de los casos de Violencia de Género en la Ciudad de Rosario, constituye una oportunidad de articular productivamente las diferentes dimensiones de nuestra actividad como docentes investigadores, en tanto el problema en cuestión nos permite atravesar los tradicionales límites de la academia, interpelando nuestros saberes y generando nuevos interrogantes que retroalimentarán a su vez nuestros recorridos investigativos.

Las múltiples formas de violencias sexistas constituyen conductas y acciones lesivas de derechos humanos y han sido objeto de diferentes instrumentos normativos aprobados por la comunidad internacional, tales como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; los diversos instrumentos de Derechos Humanos de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA), en especial la Resolución 2807/2013 de Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género; el Pacto de San José de Costa Rica; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la

violencia contra la mujer (Conv. de Belém do Pará) y la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Tales tratados y convenciones internacionales antes nombrados gozan de jerarquía constitucional en nuestro país y por tal condición, los derechos allí consagrados deben ser garantizados por el Estado, en todos sus niveles, arbitrando, a través de sus diferentes jurisdicciones y dependencias, las acciones y políticas públicas tendientes a garantizar su plena vigencia. (Ley Nº 26.485, 2009).

Como es de público conocimiento, las violencias sexistas han ido ganando mayor visibilidad al calor de fenómenos sociales -como el #NiUNaMenos, o el Paro internacional de mujeres- que dan cuenta de la urgencia colectiva, tanto a nivel nacional como continental, por poner en evidencia sus causas y múltiples modalidades a la vez que reclaman la implementación de políticas que permitan poner freno a un fenómeno que no cesa de crecer y recrudecerse y generar una sensibilización social contra las violencias sexistas. Comienzan así a circular nuevos significantes que buscan algo más que denunciar la desigualdad histórica de las mujeres en la sociedad y sus múltiples consecuencias.

En este contexto social y cultural, diversos estamentos del estado e instituciones públicas que se encuentran trabajando en la temática, se ven interpeladas y desbordadas por las crecientes demandas que saturan sus dinámicas de funcionamiento y ponen en crisis modos de intervenir que resultan insuficientes para la complejidad de los casos en particular y de la problemática en general.

En este estado de situación se origina el Proyecto que vamos a describir, y que se encuentra actualmente en proceso de producción. El mismo implica una intervención profesional que recorre las diferentes etapas para la elaboración del producto final demandado: diagnóstico, discusión de propuestas, desarrollo y evaluación de todo lo actuado.

Para esto, constituimos un equipo interdisciplinario que se orientó en una primera etapa a la tarea de profundizar el diagnóstico de la situación actual, analizando el circuito de la atención de los casos de violencia de género (en adelante, VDG) y los dispositivos de intervención, prácticas y funcionamiento interno de los organismos públicos implicados en la atención de la violencia de género en la ciudad de Rosario. Consideramos a su vez que la conformación de este grupo de trabajo, interpela la concepción disciplinaria de la educación universitaria y facilita además, la comprensión de las diversas matrices conceptuales de los actores involucrados, permitiendo a su vez intervenir sobre las conflictividades latentes a los fines de promover dinámicas que generen interacción, cooperación, enriquecimiento mutuo y transformación (Barreto, 2006; Carballada, 2002).

Desde esta perspectiva, nos abocamos a la tarea de coordinar dinámicas participativas tendientes a escuchar y ponderar la experiencia, saberes y aportes de trabajadores y profesionales de los diferentes organismos convocados.

A partir de desarrollar el diagnóstico correspondiente, en este momento nos encontramos trabajando en el desarrollo de un borrador de protocolo de intervención que permita delinear modalidades de atención en los casos de denuncias de VDG que logren evitar la revictimización de las mujeres, optimicen los recursos y permitan en síntesis brindar mejores y más efectivas respuestas.

En síntesis, en esta etapa nos proponemos abordar algunos de los principales nudos conflictivos, como la sobre-información, la dispersión en la atención de VDG, y la

ausencia de una campaña unificada entre los distintos espacios del Estado que trabajan con dicha problemática.

Hacia adelante, consideramos de suma importancia la continuidad y profundización del proyecto en cuanto a la necesidad de generar estrategias de comunicación unificadas para lograr una efectiva sensibilización en torno a las múltiples manifestaciones de la Violencia hacia las mujeres ante lo cual proponemos una campaña de difusión del protocolo en Rosario y de la legislación vigente sobre VDG. Entender cómo se percibe la violencia en tanto problemática, averiguar el grado de conocimiento que las poblaciones meta tienen en torno a sus propios derechos, así como sobre los mecanismos de acceso al ejercicio pleno de los mismos resulta esencial para desarrollar políticas de comunicación adecuadas.

Partimos de la noción de que no es posible transformar prácticas sociales sin interpelar los sentidos circulantes en torno a una temática determinada y que constituyen el imaginario de grupos sociales determinados en un contexto epocal. Indagar de qué modo impactan las discursividades feministas en las prácticas cotidianas y en los imaginarios de los diversos actores involucrados en la problemática resulta menester para avanzar con nuevas propuestas de intervención (Fernández, 2009; Gamba, 2007). A partir de la demanda inicial, planteada por el área de género de la municipalidad de Rosario, de articular las metodologías de trabajo de los distintos organismos estatales que trabajan en la atención de casos VDG, iniciamos una primer etapa de investigación y diagnóstico para avanzar en la realización de un protocolo unificado de actuación. En este período dedicamos especial atención a la realización de un diagnóstico acorde a las necesidades que detectamos a partir de la escucha en los diversos encuentros planificados con miembros de los organismos estatales implicados.

Al mismo tiempo, analizamos protocolos e intervenciones precedentes, y reunimos la información necesaria para desarrollar una estrategia acorde a las limitaciones que poseen las políticas públicas tal como están planteadas hoy por hoy.

A partir de este primer momento inicial, avanzamos en el desarrollo de un protocolo unificado de atención a mujeres en situación de VDG, el cual se encuentra en un estadio de elaboración avanzada. La formulación del mismo implicó una relación colaborativa con los agentes del Estado, quienes se comprometieron desde el primer momento a formar parte del proyecto.

La tercer y última etapa de trabajo propuesta, consiste en el desarrollo de una estrategia de comunicación y sensibilización que logre instalar el uso del protocolo por parte de los organismos involucrados. Para esto, se capacitará a quienes vayan a hacer uso de este protocolo, para lograr una mayor sensibilización de los agentes del estado sobre VDG. Al mismo tiempo, se desarrollará una campaña de difusión a través del desarrollo de distintas piezas gráficas, tales como afiches, trípticos, y flyers para lograr su difusión vía web y redes sociales.

En el desarrollo de esta ponencia se describirán tanto los resultados obtenidos hasta el momento a partir de esta intervención profesional, como las proyecciones y objetivos planteados por este espacio hacia el 2018 hacia el desarrollo de un abordaje integral contra la VDG en Rosario.

Bibliografía

Barreto, M.A. (2006). La interdisciplina en el abordaje académico del hábitat social "informal": Fundamentos, líneas de acción y obstáculos a partir de la carrera de

arquitectura. Revista INVI N° 56. Instituto de la Vivienda. Facultad de Arquitectura y urbanismo. Universidad Chile.

Carballeda, A. (2002). La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Tramas Sociales 14. Buenos Aires. Paidós.

Fernández, Ana María. (2009): Las lógicas sexuales: amor, política y violencias. Buenos Aires: Nueva Visión.

Gamba, Susana Beatriz, Diz, Tania. (2007) Violencia de Género en Diccionario de Estudios de Género y Feminismos. Buenos Aires: Biblos.

Ley N° 26.485. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos A

.....

*** Florencia Laura Rovetto**

CIFEG - UNR - CONICET. Rosario, Argentina

*** Lucía Anahí Figueroa**

CIFEG - UNR. Rosario, Argentina

*** Mariángeles Camusso**

CIFEG - UNR. Rosario, Argentina

Resumen de ponencia

LA ANTICONCEPCIÓN EN MÉXICO ¿ES AÚN UNA LA POLÍTICA EJEMPLAR?

*Nahely Ernestina Ortiz Lira

El objetivo de esta investigación es identificar si la oferta de métodos anticonceptivos en los servicios públicos de salud, corresponde al derecho de las mujeres mexicanas a elegir el método óptimo para espaciar y limitar los nacimientos.

La salud reproductiva aborda los mecanismos de la procreación y el funcionamiento del aparato reproductor en todas las etapas de la vida. Implica la posibilidad de tener una sexualidad responsable, satisfactoria y segura, así como la libertad de tener hijos si y cuando se desee.

En la década de 1970, la salud reproductiva conceptualmente pasó de la idea inicial de la planificación familiar, a una interrelación con los valores, la cultura, los intereses y la propia realización personal de cada individuo. En la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, desarrollada en Bucarest (1974) se hicieron recomendaciones específicas sobre la necesidad de establecer programas de planificación con el fin de disminuir el ritmo de crecimiento de la población. Para la década siguiente el objetivo de los programas era reducir la morbilidad de los infantes a través de intervenciones en la salud materna surgiendo así el esquema de salud materno infantil.

A finales del siglo XX, en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo (1994), y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995), los gobiernos reconocieron plenamente a los derechos reproductivos, declarándolos como derechos humanos fundamentales para el desarrollo. Esto permite reconocer a las mujeres y los hombres como sujetos capaces de elegir métodos de control de la fertilidad, que sean seguros, eficaces, asequibles y aceptables.

El abanico existente en la oferta de métodos anticonceptivos es amplio, y tiene por objeto satisfacer las necesidades específicas de los usuarios. Entre los objetivos de uso encontramos el limitar el tamaño de la familia o el espaciar el nacimiento de los hijos. Para la población mexicana, el estudio Situación de la Salud Sexual y Reproductiva (Conapo, 2016) se señala que, con datos de la Encuesta nacional de la dinámica demográfica (Enadid) de 2014, la prevalencia anticonceptiva promedio de las mujeres en edad fértil sexualmente activas es de 75.54%.

En principio se puede decir que México es un país con un alto uso de métodos anticonceptivos, que cumplió con el objetivo de disminuir la TGF de 7.3 hijos por mujer

de los años 70 a 2.21 en 2012. Estos resultados permiten observar el éxito de las políticas de planeación familiar (y control de la natalidad) emprendidas por el estado mexicano. Sin embargo, de toda la gama de métodos disponibles, son tres los que concentran al 76.2% de los usuarios: condón, dispositivo intrauterino y oclusión tubaria bilateral.

Con base en la historia de anticonceptivos en México, la hipótesis principal es que, al alcanzar los objetivos planeados en 1970, se relajó la política de planificación familiar; se limitó la oferta de métodos anticonceptivos por parte de los servicios públicos de salud, a pesar de tener una gama muy amplia; se perdió el acompañamiento y consejería por parte de los profesionales de la salud para orientar a las mujeres sobre el método a utilizar para alcanzar su objetivo, con ello ejercer plenamente su derecho.

Con base en la perspectiva de derechos esta investigación pretende, a través de un modelo multivariado, determinar los factores demográficos, sociales y económicos asociados al uso de métodos anticonceptivos con relación al objetivo, y al lugar de provisión; y de esa manera hacer observaciones que permitan a los tomadores de decisiones tener elementos que permitan el mejorar la política pública que garantice el cumplimiento de derechos de salud reproductiva de los usuarios. De esa manera hacer visibles las desigualdades de género, etarias, regionales, por estrato socioeconómico y condición de unión; y la fuerte carga que se da de esta responsabilidad a las mujeres, y la discordancia del ejercicio de derechos con la realidad normativa del país.

.....

*** Nahely Ernestina Ortiz Lira**

Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. El Colegio de México - CEDUA/COLMEX. México, México

Resumen de ponencia

LA CUARTA OLA DEL FEMINISMO, TODO UN ACONTECIMIENTO

*Alejandra Ridruejo

“Ni una menos” fue el nombre que recibieron las masivas movilizaciones desarrolladas en decenas de ciudades de todo el país el 3 de junio de 2015, en un contexto de crecimiento y visibilización de los niveles de violencia, femicidios, travesticidios, acoso y abuso hacia las mujeres y sujetos feminizados. Este asunto se convirtió en una cuestión socialmente problematizada y logró instalarse en la agenda pública. A partir de allí, las denuncias que hasta el momento no eran nombradas, las consignas que no eran tenidas en cuenta, se multiplicaron por doquier, junto con los escraches a varones y espacios públicos o privados que violentaron a mujeres, las denuncias a la cultura de la violación, un sinfín de manifestaciones artísticas y movilizaciones se apropiaron de los espacios públicos disputando los usos del mismo y generando nuevos debates. Las redes sociales actuaron como multiplicadoras; simultáneamente se crearon y revitalizaron los lazos de solidaridad entre mujeres (Sororidad) a partir de acciones colectivas junto al fortalecimiento y/o creación de organizaciones

Cabe destacar que la evolución y politización de las consignas fue en aumento. En un comienzo las demandas iban por el cese a los femicidios, pero con la maduración de los debates se fueron incorporando otras cuestiones a tener en cuenta para hablar de violencia, ya no recaía solamente en el maltrato físico, también se cuestionaron sus causas estructurales a través de la configuración del sistema social y político. Así es que el Movimiento de Mujeres y Feminista fue reclamando políticas públicas que actúen sobre las diferentes caras de la violencia, denunciando que las mujeres y disidencias sexuales son mayoría en los trabajos informales y precarios, abogando por la eliminación de la brecha salarial y el reconocimiento de iguales derechos, expresando que ante los recortes presupuestarios y políticas de ajuste, son siempre las más afectadas; reclamando también que las tareas de cuidado sean consideradas formalmente como un trabajo. Por otra parte, en los 4 meses que van del 2018, otro tema que ha entrado en agenda pública y luego legislativa es el debate sobre la despenalización/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, encontrándose esta vez, reales posibilidades para su aprobación.

En este proceso, los niveles de articulación y organización se fueron consolidando, una fotografía de ello son los Encuentros Nacionales de Mujeres, según referentes, allí se sembró la semilla del Ni Una Menos, igual que la campaña por el derecho al aborto, contra las violencias, y múltiples articulaciones sectoriales, multisectoriales y territoriales. Las cuales se vienen encargando de develar un sistema de opresión como es el patriarcado, entroncado por completo con el capitalismo. De esta manera, el Movimiento de Mujeres y Feminista se fue posicionando como un movimiento de masas que interpela directamente al Estado, se opone a los proyectos neoliberales,

denuncia en la calle la feminización de la pobreza, la mayor precarización de la vida y peores condiciones laborales para las mujeres y toda identidad disidente, el derecho a la soberanía sobre nuestros cuerpos. Otra cuestión que resulta significativa enfatizar es la característica diversa de este Movimiento, en el cual además de las mujeres cis, cobran protagonismo las identidades lesbianas, gays, transexuales, transgéneros, travestis, intersex, pansexuales, exponentes de la teoría queer, entre otras; como subjetividades disidentes que también son víctimas de la violencia de género, de las políticas neoliberales, pero que históricamente estuvieron invisibilizadas.

Como contracara al empoderamiento de estas subjetividades, las ofensivas reaccionarias ascendieron, materializándose en el incremento de la tasa de femicidios, así como también en la violencia institucional, entre otras. Es importante entender que esta situación se enmarca en una coyuntura latinoamericana de avanzada conservadora y neoliberal. En países estratégicos para el escenario internacional, la derecha ha recuperado los gobiernos, con métodos institucionales, como el golpe de estado a Lugo en Paraguay y a Dilma Rousseff en Brasil, al igual que el encarcelamiento al candidato con más chances de ganar las elecciones, Lula Da Silva; construyendo nuevas formaciones políticas que tuvieron la capacidad de generar mayorías electorales como el caso de Argentina. En tanto en Ecuador, parece estar en desarrollo un giro a la derecha al interior del propio proceso. Por su parte, en Venezuela la profundización de la ofensiva de la nueva derecha con métodos diversos, viene construyendo un fuerte consenso para deslegitimar la imagen del gobierno bolivariano y más temprano que tarde, arremeter contra él. Este crecimiento de la derecha neoliberal en nuestro continente, sumado a la presidencia de Donald Trump en Estados Unidos, habilitan espacios, discursos y oportunidades para que la reacción a la avanzada del movimiento de mujeres y sus demandas sea cada vez más violenta. En los casi 3 años que transcurrieron desde junio de 2015, este fenómeno iniciado en Argentina, que tiene como protagonistas a las mujeres principalmente, se propagó territorialmente por América Latina y el mundo, y encontró un máximo exponente de su crecimiento en los niveles de movilización, organización y politización del Paro Internacional de Mujeres realizado el 8 de marzo de 2018, del que participaron más de cincuenta países.

Las aristas desde las que se pueden analizar este proceso son incontables, sin embargo, para este Foro elegimos utilizar algunas categorías conceptuales desarrolladas por el filósofo Alain Badiou, a quien ubicamos dentro de la corriente del marxismo postestructuralista. Entendemos que en sus investigaciones se enfocan en aspectos que pueden ayudar a abordar la complejidad de lo que las feministas dieron en llamar la Cuarta ola. En este sentido vamos a analizar Acontecimiento, Sitio de Acontecimiento y Verdad planteando como hipótesis de lectura que estos tres conceptos nos pueden ayudar a explicar lo que está ocurriendo, y por qué no, pensar a este período que estamos transitando como un posible Acontecimiento, en el cual sus consignas, denuncias y prácticas prefigurativas pueden ser enunciadas como Verdades que rompen con el saber imperante en el Régimen de lo Uno. Además, nos proponemos indagar en las categorías de fidelidad al acontecimiento y sujeto para analizar al Movimiento de Mujeres y Feminista como el cuerpo que dinamiza este proceso.

.....

*** Alejandra Ridruejo**

Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR - Universidad Nacional de Rosario - SIP/UNR. Rosario, Argentina

Resumen de ponencia

LA DELGADEZ COMO SOLUCIÓN Y COMO PROBLEMA: NARRATIVAS Y PRÁCTICAS EN TORNO AL CUERPO FEMENINO Y A LA SALUD EN 6 MUJERES DIAGNÓSTICADAS CON ANOREXIA Y BULIMIA

*Lisette Gamboa

La anorexia y bulimia han sido condiciones poco abordadas tanto en la salud pública como en la cotidianidad de las personas. Las disciplinas biomédicas han sido las que mayoritariamente han explorado el tema enfocándose en su diagnóstico y tratamiento. Sin embargo, se ha ido reconociendo la relevancia del contexto sociocultural y las relaciones de poder en el que el diagnóstico que se encuentra enmarcado para comprender la prevalencia de la anorexia y la bulimia en mujeres jóvenes. En los últimos años, ha habido un aumento de estos casos mundialmente, debido a la masividad de los medios de comunicación que refuerzan cánones de belleza como la delgadez. Sin embargo, las redes sociales también han permitido la discusión de un tema estigmatizado entre personas que han sido diagnosticadas o se identifican como tal, donde se hace evidente que esta condición va más allá del imagen corporal y la belleza.

Esta investigación explora, desde un enfoque antropológico, cuáles son las narrativas y prácticas en torno al cuerpo femenino y a la salud presentes en 6 mujeres jóvenes diagnosticadas con anorexia y bulimia a partir de distintas interacciones en tres esferas: el ambiente no terapéutico, los medios y el ambiente biomédico terapéutico. Estas narrativas son relatos que buscan explicar y dar sentido a la experiencia subjetiva de vivir con determinada condición enmarcada en un contexto sociocultural, las cuales producen significados de acuerdo a sus vivencias y marcos de interpretación. En ese sentido, la experiencia de ser diagnosticada con anorexia y bulimia representa una tensión y ambigüedad en torno al cuerpo femenino y a la salud, ya que nos encontramos actualmente en una sociedad donde la delgadez es altamente valorada y difundida a través de las interacciones cotidianas y en los medios; pero que a su vez puede ser patologizada por prácticas alimentarias y acciones consideradas atípicas desde el discurso biomédico.

La metodología utilizada en esta investigación fue de carácter cualitativo con enfoque etnográfico. Se pudo analizar las narrativas de las mujeres diagnosticadas con anorexia y bulimia a través de historias de vida, triangulándolas con observación participante y no participante a terapias de una clínica privada para reconstruir su experiencia cotidiana en ambos espacios, entrevistas a terapeutas y al personal parte de esta clínica, y también se realizó observación a medios con los que ellas interactuaron como programas de televisión y páginas web Pro Anorexia. Asimismo, el marco teórico de

esta investigación partió desde el enfoque fenomenológico de la antropología médica, el enfoque foucaultiano sobre el discurso biomédico y la medicalización como partes de la biopolítica, el enfoque de género en torno a las relaciones de poder y el control del cuerpo femenino, y la antropología de los medios en torno a las prácticas mediatizadas y la construcción de subjetividades y significados.

Como hallazgos y conclusiones, en primer lugar, se explicarán los diversos significados que los casos principales manejan en torno a la delgadez y el cuerpo que se generaron a partir del control y vigilancia del cuerpo femenino a través de relaciones de poder entre ellas y distintos actores (familia, pareja, amistades) y en distintos espacios. Luego, se analizarán las estrategias de modificación corporal (ej.- dietas, ejercicio, vómitos) que surgieron como respuesta a este control del cuerpo, y sus respectivas limitaciones debido a una paulatina patologización de prácticas alimentarias y del cuerpo. Asimismo, se explicará cómo los medios de comunicación se constituyeron en una fuente de gran importancia en la actividad solitaria de búsqueda de información y referentes que consolidaban los significados en torno a la delgadez y el cuerpo femenino; y luego como estos medios le dieron sentido a sus malestares desde una mirada biomédica y patologizante hacia la anorexia y bulimia llevándolas a hacer sus primeros autodiagnósticos. Finalmente, se explicarán las narrativas y prácticas desde y sobre los terapeutas, donde se verán los encuentros y desencuentros entre estos y los casos principales sobre su propia condición; los motivos que las llevaron a ingresar a un internamiento, las prácticas normalizadoras hacia "el cuerpo y la mente" que son parte del tratamiento terapéutico, y las diversas narrativas de recuperación que se generan.

.....

*** Lisette Gamboa**

Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP. Lima, Perú

Resumen de ponencia

LA FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMO ALTERNATIVA TRATAMENTAL DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. RECORRIDOS, OBSTÁCULOS Y POSIBLES PROPUESTAS.

*Analía Ponce

*Clara Gallardo

*Malena Rico

En el presente trabajo se abordará la experiencia del Equipo de Abordaje Psicosocial de la Unidad 39 de la Provincia de Buenos Aires, en la implementación de un proyecto que apunta a trabajar la temática de género con población carcelaria masculina. Se trata de una sistematización del recorrido, los obstáculos que se presentaron, las estrategias utilizadas, las articulaciones institucionales que se generaron y una propuesta a futuro, para la ampliación, profundización y constitución de la experiencia en alternativa de tratamiento.

Existe una continuidad entre las resistencias imaginarias y reales dentro del ámbito público y las existentes en las instituciones carcelarias respecto al cada vez más instalado paradigma de perspectiva de género: Si bien en los últimos tiempos dicho paradigma en la Argentina ha empezado a tomar una mayor visibilidad respecto a la década anterior, continúa hasta hoy día provocando enormes resistencias en los ámbitos tanto institucionales, como grupales y comunitarios, con una fuerte tradición patriarcal.

En el marco del Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárceles (PPPVC), una política pública que se aplica desde el 2010 en 14 unidades de la provincia de Buenos Aires, en las que profesionales de diversas disciplinas de las ciencias sociales, en su mayoría mujeres, trabajamos desde un abordaje grupal, las situaciones conflictivas dentro de la prisión, hemos desarrollado e implementado un proyecto de formación en perspectiva de género.

El mismo consta de un taller inicial de 8 encuentros donde los participantes asisten de manera voluntaria, es decir que la conformación del grupo no se limita a aquellas personas que tienen una condena por delitos relacionados con la violencia de género, sino mas bien propone agrupar a sujetos que se sientan convocados por la propuesta del taller. esta conformación grupal busca sostener que la problemática de la violencia de género es transversal a todas las personas

En estos encuentros se abordan temas como:

- . Estereotipos de género
- . Roles de género
- . Los mandatos del patriarcado

- . Los hombres como víctimas del patriarcado
- . La violencia de género: sus mecanismos, sus consecuencias
- . El patriarcado como generador cultural de violencia

A lo largo del trabajo, mostraremos cómo fue el proceso de planificación, ejecución, surgimiento de obstáculos y mecanismos de defensa, rectificación y ratificación de estrategias, contenidos, que aparecieron en la práctica e hicieron que el proyecto tome la forma de lo que es hoy en día.

Intentaremos hacer una sistematización de los logros en términos de resultados, teniendo en cuenta que estaremos hablando de procesos subjetivos, que cada participante hace su propio recorrido de acuerdo a su propia historia, recursos cognitivos, materiales, psicológicos y sociales

Será visibilizado en simultáneo, todo proceso personal, teniendo en cuenta que la temática de género sin dudas nos interpela como mujeres, trabajadoras profesionales, como así también en nuestros ámbitos privados y domésticos. El surgimiento de un nuevo paradigma y la masiva visibilidad social de la problemática de género, han influido en la elección de la temática a trabajar al interior de la cárcel en ese momento histórico y no en otro

Desde un posicionamiento contrario al feminismo punitivista, pero que no justifica al mal llamado garantismo patriarcal, y considerando a la violencia machista como un emergente de condiciones sociales y culturales, planteamos la educación sexual integral, en general, y la formación en género, como pilares fundamentales para el cambio cultural requerido para la disminución de la violencia contra la mujeres.

Planteamos esta alternativa, en una necesaria articulación entre el programa Provincial que nos encuadra y el juez de ejecución que tutela la vida de cada una de las personas privadas de la libertad. Y afirmamos que para esto ambas partes deben flexibilizar algunos comportamientos institucionales que impedirían tal articulación.

Un ejemplo concreto de esto último es la voluntariedad que propone el PPPVC, en contraposición con el carácter obligatorio de las órdenes judiciales. O el carácter de no evaluación que propone el PPPVC, en contraposición a todo el sistema penal, que dispone evaluar y calificar cada una de las actividades de las personas que pueblan las cárceles.

Es poder sostener cierta tensión propia de una relación dialéctica, sin intenciones de eliminarla; eso será posible a través de sostener desde la negociación y acuerdos en los que cada una de las partes cederá algo, a la par que se sostiene un planteamiento ético desde el cual nos posicionamos.

Por último, basándonos en este recorrido, plantearemos una alternativa concreta de abordaje ante los casos de violencia de género y delitos sexuales en pos de poder proyectar alguna política treatmental específica derivada de las demandas judiciales, y así sostener tal dicotomía planteada anteriormente. A su vez señalaremos a modo de propuesta, una intervención de la temática de género, pero cuyos destinatarios fuesen los mismos agentes del servicio penitenciario.

Todo este proceso estará enmarcado en un contexto de permanentes tensiones producto de la rigidez propia de la institución en la que trabajamos. Tensiones que también serán material de análisis, porque son las que provocan los obstáculos que al mismo tiempo nos llevan a pensar nuevas estrategias para poder operar, teniendo en cuenta los atravesamientos que se dan en los ámbitos institucionales como subjetivos y grupales, ámbitos que se van a ver seriamente movilizados y puestos en cuestión a partir de la implementación de este proyecto.

.....

*** Analía Ponce**

Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárcels PPPVC. Villars, Argentina

*** Clara Gallardo**

Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárcels PPPVC. CABA, Argentina

*** Malena Rico**

Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárcels PPPVC. CABA, Argentina

Resumen de ponencia

LA GEOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO: UN CONTRASTE ENTRE EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO A TRAVÉS DE APROXIMACIONES CUANTITATIVAS.

*Elizabeth Ángeles Uribe

*Kira Almendra González Tello

Objetivo del trabajo

El objetivo general de esta investigación es identificar a través de un enfoque cuantitativo, las distintas regiones del país donde los patrones de prevalencia de violencia en el ámbito público y privado resultan similares con la finalidad de generar una herramienta que contribuya a crear programas de combate a la violencia considerando la dimensión geográfica.

Como un objetivo particular, se analizan los factores asociados a la prevalencia de violencia contra las mujeres en México, mayores de 15 años en los ámbitos público y privado a partir de las características sociodemográficas de las mujeres tales como edad, escolaridad, ocupación, entidad de residencia y su opinión sobre los roles masculinos y femeninos.

Metodología

1. Se agrupó a partir de un análisis factorial las características sociodemográficas de las mujeres de 15 años y más para analizar su relación con la probabilidad de haber padecido algún incidente de violencia por tipo de ámbito y tipo de violencia.
2. Se agruparon a partir de un análisis factorial las características de las entidades federativas tales como percepción de seguridad, prevalencia delictiva e incidencia delictiva.
3. Se construyó un índice de las entidades federativas según la probabilidad de las mujeres de haber padecido algún incidente de violencia por tipo de ámbito y tipo de violencia. Dicho índice se basa en las correlaciones identificadas en los análisis factoriales previamente señalados.
4. Finalmente se desarrollaron dos modelos lineales generalizados (modelo logístico) a través de los cuales se estiman los factores que incrementan o disminuyen la probabilidad de padecer un incidente en el ámbito público. Un modelo bajo el mismo paradigma se desarrolló para el ámbito privado.

Fuente de datos

☐ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016)

Referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, emocional y patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos

de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y recopila información, sobre los agresores y los lugares donde ocurrieron las agresiones (INEGI, 2016).

▣ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2016)

Recaba información sobre la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización; así como sobre la percepción de la seguridad pública, el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia, con el propósito de que las autoridades competentes del país cuenten con los elementos que les permitan generar políticas públicas en dichas materias.

Tipo de análisis y resultados

Los resultados muestran una clara división territorial de la prevalencia de violencia tanto en el ámbito público como en el privado. En este primer grupo de resultados se destaca la zona centro donde se incluyen el Estado de México, Ciudad de México y Morelos, la región norte donde se incluyen estados de alta prevalencia tales como Zacatecas, Nuevo León, Sinaloa y San Luis Potosí así como la región sur donde se incluyen entidades como Chiapas, Quintana Roo, Guerrero y Oaxaca, entidades donde actualmente se ha declarado Alerta de Género. Otras zonas de menor prevalencia según la regionalización desarrollada se podría identificar como la zona del Bajío.

Adicionalmente, los resultados de los modelos de regresión logística sugieren que los factores que incrementan de manera significativa la prevalencia de la violencia es la residencia en las regiones del norte, centro y sureste de la República Mexicana. En el caso de la prevalencia de violencia en el ámbito público, se observó que las variables que incrementan su probabilidad de ocurrencia incluyen la baja escolaridad así como las opiniones tradicionales acerca del rol de la mujer. En el ámbito privado, se encontró que la escolaridad es una variable que incrementa la probabilidad de prevalencia de violencia aunque esta resulta ser menor que la observada para el ámbito público. En ambos modelos, las variables de mayor importancia incluyen la escolaridad de la mujer y la zona geográfica de residencia por lo que se concluye que las acciones afirmativas y políticas públicas que busquen disminuir la prevalencia de violencia en las mujeres mexicanas deben realizarse de manera inmediata pero desagregada según las regiones de violencia identificadas en este estudio, tanto en el ámbito público como en el privado.

.....

* Elizabeth Ángeles Uribe

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México - INMUJERES. CDMX, México

* Kira Almendra González Tello

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México - INMUJERES. CDMX, México

Resumen de ponencia

LA GUERRA QUE MARCA LOS CUERPOS: CLAVES ANALÍTICAS PARA ENTENDER LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

*Magda Rocio Martínez Montoya

Para Sara, la invitación al taller de memoria en Medellín fue oportuna. La posibilidad de salir de su casa en zona rural por una noche y alejarse del calvario que vivía por esos días. La encontré en el desayuno y me mostró los moretones en los brazos que su esposo le había dejado. Pero lo que más le dolía, me dijo ella: - “es que me sacará en cara eso, lo de la violación, como si tuviera la culpa”. La máscara que realizó en yeso ese día se convirtió en la portada del libro: un rostro y una vida dividida, en un lado los colores azul, amarillo y violeta. Al otro lado el negro y las lágrimas rojas. Su boca tapada a la mitad, ese silencio que perdura, a pesar de su testimonio.

A partir de la experiencia de investigar la violencia sexual que con ocasión del conflicto armado han sufrido miles de mujeres en Colombia, quiero abordar cinco claves analíticas que considero centrales para avanzar en la comprensión de las formas en que se ha usado la violencia sexual en este contexto específico. La apuesta ética y política feminista que guía mi mirada propende por el uso de las herramientas teóricas y analíticas que me brindan las ciencias sociales para avanzar en la comprensión y en la intervención de la realidad para transformarla. No basta con sólo entender, necesitamos apostarle al cambio. Además, propende por una mirada que sitúa a las mujeres que han sido víctimas como sujetas políticas e históricas, cuyas historias, explicaciones, interpretaciones, memorias y relatos deben ser situados en el contexto político y social de un país que espera transitar hacia la paz. Sara con el libro en sus manos me dijo: - “es mi rostro, es que este libro es mío”.

Desde el 2014 realice la coordinación de la investigación que el Centro Nacional de Memoria Histórica (entidad del estado) realizó para desde la memoria histórica avanzar en la comprensión de las violencias sexuales ejercidas en el marco del conflicto armado de más de medio siglo. En este proceso, realizamos un exhaustivo ejercicio de revisión de las claves metodológicas y analíticas que se habían usado para entender este tema, desde las investigaciones realizadas principalmente por las organizaciones de mujeres y la academia.

En el 2015 realizamos un extenso trabajo de campo en distintas zonas del país, con distintas características y conversamos con más de 160 mujeres diversas: campesinas, indígenas, afrocolombianas, niñas y adolescentes, mujeres en la ciudad, mujeres lideresas, mujeres con orientaciones sexuales no hegemónicas. De este proceso, se derivó entre otros el libro *La guerra inscrita en el cuerpo*. Informe Nacional de Violencia sexual en el conflicto armado.

Este texto ha sido socializado de manera amplia: medios de comunicación han hecho eco de él, pero también ha sido apropiado por las mujeres, por las instituciones del estado y por las organizaciones de mujeres. En esta ponencia pretendo más allá de

presentar los resultados, detallar las apuestas analíticas acumuladas en el camino recorrido:

1. La violencia sexual ha sido un engranaje central en el conflicto armado colombiano

En la guerra de mi país todos los grupos armados: las guerrillas de las FARC y el ELN, grupos paramilitares, fuerza pública, particularmente el Ejército, y grupos armados posdesmovilización (llamados así a los grupos paramilitares que se reorganizaron posterior a la desmovilización de 2006) han usado la violencia sexual principalmente sobre las mujeres como mecanismo para emitir mensajes específicos. Es decir, la violencia sexual ha sido usada en tanto es funcional a distintos propósitos de la guerra: para desplazar, para acallar liderazgos, para desterrar, para castigar y demás.

2. La violencia sexual debe leerse a partir de un contextualismo radical

Derivado de lo anterior, la manera para entender los mensajes específicos que los actores armados han inscrito en el cuerpo de las víctimas requiere que tracemos los contextos geográficos y temporales de cada caso. Esto es la clave para entender que la violencia sexual no es un mero hecho oportunista, y no obedece simplemente a un daño colateral de la guerra.

3. La necesaria indagación por la forma en que el privilegio de ciertas masculinidades incide en la violencia sexual.

El conflicto armado ha profundizado las desigualdades de género, y ha privilegiado la construcción de masculinidades que se retan y se prueban en tanto ejercen la violencia como mecanismo de refrendación. En este contexto, es también necesario entender cómo durante décadas se han construido unas subjetividades masculinas particulares sobre las cuales aún hace falta indagar. Un acercamiento propuesto fue realizado a través de recoger la voz de quienes pertenecieron a los grupos paramilitares y que se han desmovilizado.

4. El entronque patriarcal: entre la mirada culturalista y la necesidad de establecer responsabilidades.

Es evidente que el conflicto armado no ha inaugurado la violencia sexual. De hecho, el número de niñas y mujeres víctimas en el país anualmente es casi equivalente al registro que se tiene de víctimas desde 1958 (cerca de 16.000 víctimas). Así, los victimarios, aquellos hombres pertenecientes a cualquiera de los grupos armados que han violentado a las mujeres son también para usar la expresión ya célebre “perfectos hijos del patriarcado”. Sin embargo, es necesario que esta obviedad no nos conduzca a una mirada puramente culturalista, en la que se evada la responsabilidad de los actores armados, e incluso de la sociedad en su conjunto.

5. La mirada situada

A pesar de que la violencia sexual es una modalidad de violencia usada en distintos contextos, quiero problematizar la investigación colonialista que se realiza desde el “norte” encubriendo un feminismo blanco, colonial que desdibuja a las mujeres y reafirma su lugar de subordinación y silencio. Quien dice que tiene implicaciones, y cuando son las mujeres blancas, centradas en paradigmas eurocéntricos las que generan interpretaciones a través de los instrumentos generalizantes que emplean, hay allí unas violencias epistémicas que es necesario analizar.

La ponencia ahondará en estas claves analíticas a través de la forma en que fue construida la investigación, trayendo las voces de las mujeres, porque es finalmente en clave de memoria que este ejercicio fue posible.

Termino este resumen pensando en Doris Valenzuela, mujer negra, defensora de las

mujeres víctimas de violencia sexual en Buenaventura y refugiada por su labor en España. Pienso en ella porque ayer fue víctima de feminicidio por su excompañero.

.....

*** Magda Rocio Martínez Montoya**

Centro de Educación para el Desarrollo. Corporación Universitaria Minuto de Dios - CED. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU PAPEL EN LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD Y VIOLENCIA EN EL PERÚ

*María Fernanda Castro Rivas

Según cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2016 un total de 1.998 mujeres de 17 países de la región (14 de América Latina y 3 del Caribe) fueron víctimas de feminicidio. Es en esta estadística que el Perú ocupa el octavo puesto entre los países con más feminicidios.

Estas son quizás las cifras más aterradoras que las brechas de género pueden arrojar respecto a la región. Y no se trata de un tiro al aire, sino de un aspecto desatendido por los tomadores de decisiones. Es el grito desesperado de varios aspectos en los que no se tomó en cuenta la educación en pro de la igualdad entre hombres y mujeres, por ejemplo. Pues muchas veces este tipo de "sueños" quedan en el marco de la normativa internacional y es en escasas oportunidades en las que logra aterrizar para ser disfrutadas por los ciudadanos.

El enfoque de género ha sido el gran ausente del diseño de muchas políticas públicas, al menos así se puede ver en el Perú. Durante los últimos dos años del renunciante presidente Pedro Pablo Kuczynski los esfuerzos de la bancada parlamentaria con mayoría congresal, Fuerza Popular, han sido innumerables para retirar este enfoque del desarrollo de las políticas públicas. El cual ya era tenue en las políticas públicas.

Sin embargo, es en estos años que se desencadenó una ardua lucha que ha mantenido un sector conservador de la población, en desmedro de los derechos que las mujeres una conseguido a lo largo de los años de la historia republicana del Perú.

La lucha del sector conservador se ha enfocado en llamar al enfoque de género con el erróneo nombre de "ideología de género". Se han esgrimido argumentos relacionados a la vulneración de los valores familiares y las buenas costumbres. Este ataque que parte desde la arena semántica, puede ser nocivo para políticas existentes y presupuestos nacionales destinados a estas políticas enfocadas en mujeres trabajadoras, mujeres campesinas, etc.

El enfoque de género es tan importante como el enfoque de DD. HH. en las políticas públicas. Hoy vivimos el resultado de haberlo ignorado. Se quedó en la esfera de los acuerdos internacionales como el CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer), que se viene firmando desde 1981 (hace 37 años) en el Perú pero que su aplicación no es completa hasta la fecha. Y solo si alguna ONG ejerce presión para su cumplimiento a las instituciones, este se hace

efectivo.

Por ejemplo, en las Fuerzas Armadas del Perú la maternidad es vista como una enfermedad en sus reglamentos internos y como un impedimento de estudio para las mujeres en formación. Sin embargo, para el personal masculino en etapa formativa tener familia no es motivo de separación de la institución. Mientras que una mujer embarazada, en esta misma etapa, es separada y obligada a pagarle al Estado por su educación. Este problema que parece sencillo de resolver, es en realidad producto de un proceso de adaptación lento de las instituciones militares a recibir mujeres en sus filas. Y refleja otro tipo de desigualdades que se pueden observar desde el mismo diseño del uniforme hasta la expulsión de su personal femenino, por motivos como el expuesto.

Casos como este han sido atendidos por el Instituto de Defensa legal anteriormente, razón por la que esta ONG se vio obligada a intervenir en casos particulares y en la promoción de políticas públicas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las brechas de género entre hombres y mujeres siguen siendo un tema vigente en el Perú. Se pueden ver dentro de instituciones como las castrenses al igual que en sectores privados donde aún hay diferencias en relación a puestos de decisión y salarios. Estas diferencias de trato incluso llegan a lugares mucho más vulnerables como las comisarías a las que muchas veces las mujeres golpeadas asisten en busca de ayuda, pero donde sus reclamos terminan siendo minimizados por el personal. Por ello el enfoque de género debería ser transversal a todas las políticas públicas e incluso llegar a ser parte de las capacitaciones de los servidores públicos.

Todo lo expuesto ha estado enfocado solo a la mujer. Sin embargo el enfoque de género también es importante para la comunidad LGTBI+, quienes manejan un pliego de reclamos bastante amplio que va desde la necesidad de no ser violentados por su género y concluye en el derecho a la unión civil. Sin embargo, en estos últimos años se han visto vulnerados por diferentes actores políticos.

.....

*** María Fernanda Castro Rivas**

Universidad Antonio Ruiz de Montoya UARM. Lima, Perú

Resumen de ponencia

LA POBLACIÓN TRANSGÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA: EXPERIENCIAS MIGRATORIAS, TRAYECTORIAS DE VIDA Y CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES.

*Marce Butierrez

En el contexto de una serie de transformaciones en el campo de la militancia de género y la teoría feminista, la comunidad transgénero, con las mujeres trans a la vanguardia de las luchas, han atravesado una multiplicidad de experiencias organizativas en tanto colectivo, como así también han podido definir demandas en el marco de la disidencia sexual. Este fenómeno, visible con mayor claridad durante las últimas décadas, se expresa discursiva, corporal y políticamente a través de la descarnada vivencia de la transgeneridad.

Este fenómeno se visibilizó través de las voces de Lohana Berkins, Marlene Wayar o Diana Sacayan quienes dieron una ardua batalla para lograr la inclusión de las mujeres trans en ámbitos y espacios institucionales permanentemente negados como la escuela, el empleo formal y los cargos de representación política. Estas innegables referentes han cuestionado el discurso hetero-patriarcal y conquistado uno de los más resistidos derechos: el del reconocimiento de la identidad de género conforme a la auto-percepción.

Sin embargo estas experiencias de organización y militancia emergieron y se localizan mayoritariamente en el espacio urbano. Los reclamos por mayor inclusión social y las luchas estratégicas llevadas adelante por la comunidad trans tienen como referentes a las mujeres radicadas en las ciudades.

El presente trabajo propone abordar una problemática pocas veces tratada: la experiencia de transgeneridad fuera de los centros urbanos y las lógicas expulsivas que llevan a las mujeres trans a recorrer trayectorias migratorias específicas. Los estudios e investigaciones sobre la población trans existentes actualmente y que se localizan en la capital del país pasan por alto que un gran número de las mujeres transgénero que radican en la ciudad, son originarias de diversos pueblos y ciudades del interior de las provincias, en particular de la región NOA.

Los motivos que provocan la migración de las mujeres trans hacia la ciudad son diversos y merecen un análisis profundo. Fruto de anteriores investigaciones se pudo identificar algunos de ellos, entre los que destacan formas explícitas de discriminación, medidas disciplinarias tendientes a corregir una presunta “anormalidad”, negación de acceso al trabajo, la educación o la vivienda, los cuales terminan por expulsarlas y que hacen mella en lo profundo de la subjetividad trans. Muchas de ellas son excluidas de sus hogares por sus familiares, son obligadas a vivir su sexualidad puertas adentro

del hogar o escondidas de la mirada siempre penetrante la opinión “pública” y la condena moral del rumor. En las localidades rurales, son rechazadas por el sistema educativo, etiquetadas como anormales en el sistema de salud, desoídas por las políticas públicas, perseguidas por la policía, privadas de la satisfacción de sus necesidades económicas, castigadas por los diferentes credos, en suma, son vistas como un problema que se debe revertir, curar, castigar, reprimir, ignorar o suprimir. Es por esto que su llegada a la ciudad significa en primera instancia la posibilidad de acceder a un espacio social en donde se pueden vivir con un mayor margen de libertad las elecciones sexuales y de género. Una vez radicadas en la ciudad construyen una territorialidad específica, que va imprimiéndose en sus cuerpos y dando lugar a un conjunto de emblemas identificatorios que las constituyen y les permiten mostrarse y hacerse visibles ante la sociedad.

Existe entonces una tensión entre el discurso conservador y tradicionalista de los espacios “rurales” y el repertorio de opciones de vida e identidad que ofrece, que modela las conductas de los sujetos en el espacio social y que entra en evidente conflicto con las expresiones de transgeneridad. Estas tensiones se traducen en procesos de desterritorialización y desnaturalización de las mujeres trans, quienes son introducidas en nuevos paisajes-escenarios de vida ya no como sujetos de derechos, sino como objeto de la explotación sexual.

Es sobre esta dinámica migratoria que se imprime una matriz histórica de desigualdades que se agudizaran y constituirán como realidad en el devenir de la experiencia de la población trans. Es por ello que las migraciones se repetirán y convertirán en una pulsión hacia la ciudad siempre en búsqueda de nuevos y mejores horizontes de vida. Excluidas de su lugar natal, arribarán a la ciudad de Salta, llenas de expectativas que al poco tiempo verán insatisfechas, estas las conducirá hacia la capital de país en busca de nuevas oportunidades y en algunos casos, posteriormente, al extranjero. Quienes logren romper con esto, lo harán sobre la base de resistencia, organización y militancia política.

Indagar sobre estos procesos de deterritorialización y desnaturalización es una materia pendiente del campo académico que puede brindar nuevas reivindicaciones al pliego de demandas que la militancia trans viene sosteniendo enérgicamente en las últimas décadas.

.....

*** Marce Butierrez**

Universidad Nacional de Salta UNSa. Salta, Argentina

Resumen de ponencia

LA POBREZA ENERGÉTICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ARGENTINA

*Florencia Magdalena Méndez

*María Eugenia Castelao Caruana

El acceso universal a servicios de energía limpios y asequibles es una condición clave para impulsar el desarrollo y la equidad económica y social. Su consumo en el ámbito doméstico permite cubrir necesidades básicas, mejorar la calidad ambiental, y participar en prácticas de consumo, habituales y esperadas, con significado social y cultural. En los países más pobres, el problema energético se concentra esencialmente en la ausencia de recursos energéticos o en la falta de acceso a tecnología moderna para explotarlos; en los países con índices de desarrollo más altos este problema se encuentra asociada al alto costo de la energía y la ineficiencia de las tecnologías disponibles para utilizarla. La estrategia que despliegan los hogares para adaptarse a estas condiciones tiene una dimensión de género que debe ser considerada al analizar el impacto de este problema y al formular políticas que lo aborden.

Históricamente, en la división sexual del trabajo, las mujeres son las principales responsables de la gestión cotidiana del hogar y del cuidado de la familia y, por ende, de la realización de actividades y la gestión de recursos que permiten sobrellevar la pobreza energética. La recolección y/o compra de combustible para cocinar y aclimatar la vivienda (leña, residuos agrícolas, kerosene), el lavado manual de ropa y utensilios de cocina, la recolección de agua, entre otras actividades domésticas, son tareas derivadas de la pobreza energética que impactan en el bienestar físico de las personas y en su capacidad de desarrollar una vida plena. De esta forma, la pobreza energética puede contribuir a la feminización de la pobreza, al condicionar el tiempo que las mujeres dedican a actividades domésticas y de cuidados no remuneradas. Esta sobre carga de los tiempos de trabajo puede deteriorar la salud de las mujeres (por el uso de combustibles insalubres y la realización de actividades pesadas) y obligarlas a resignar tiempo de trabajo en la realización de otras actividades tanto reproductivas como productivas remuneradas.

En la literatura, la pobreza energética es generalmente analizada desde un enfoque de subsistencia, centrado en el gasto que realizan los hogares en combustible (leña, electricidad, gas, etc.) para alcanzar un adecuado nivel de confort térmico, tanto en términos absolutos como en relación con sus ingresos, o desde un enfoque consensual, que utiliza un índice de privación relativa para resumir las condiciones de la vivienda y la percepción de las personas respecto a la satisfacción de sus necesidades energéticas. La expansión de esta temática desde el Reino Unido hacia otros países europeos impulsó el debate académico en torno a estos enfoques. En la actualidad, los estudios coinciden en el carácter multidimensional de la pobreza energética: ingreso de los hogares, eficiencia energética de las viviendas, precios de la energía, y factores socio demográficos de los miembros del hogar. Ambos enfoques,

sin embargo, restringen el problema a la incapacidad de los hogares de lograr niveles adecuados de confort térmico, cuando en los países en desarrollo el problema de acceso a la energía engloba una variedad de privaciones físicas y sociales que condicionan la calidad de vida de la población, como la cocción y refrigeración de alimentos, el calentamiento de agua para el aseo personal, la iluminación adecuada de la vivienda y la participación en actividades de entretenimiento.

A partir del método de Necesidades Básicas Insatisfechas, presentado por la CEPAL para medir la pobreza en la década del 80 y los aportes de Amartya Sen al debate sobre privaciones y capacidades, García (2011, 2013) propone un nuevo enfoque para América Latina. Este enfoque se centra en las Necesidades Absolutas de la Energía (subsistencia, protección, entendimiento, placer y creación), y en los satisfactores y bienes económicos que cubren estas necesidades. Los satisfactores cambian a través del tiempo de acuerdo con percepciones culturales y sociales y pueden incluir procesos tales como alimentación, trabajo, descanso, cuidado, entretenimiento, etc. Los bienes económicos son los equipos y electrodomésticos que consumen la energía y permiten hacer un uso práctico de esta energía, mejorando la calidad de vida de las personas. Los bienes económicos generalmente considerados son heladera, cocina, computadora, acceso a internet, lámpara, televisión, etc.

Actualmente, Argentina transita un proceso de ajuste de las tarifas energéticas, que busca revertir a pasos acelerados el desfasaje entre los costos de producción y la tarifa que abonan los usuarios finales. En el proceso, la política energética del gobierno nacional ha otorgado instrumentos para mejorar la eficiencia energética en las empresas y reducir el gasto en energía de los hogares más pobres (a través de una tarifa social para los servicios de Electricidad y Gas por redes y el Programa Hogar para los usuarios que utilizan garrafas y no están conectados al servicio de gas natural por redes). Estas políticas, sin embargo, han sido formuladas de manera desarticulada, con un alcance limitado, para incidir en algunas dimensiones del problema, pero sin ser concebidas como parte de un mismo plan o estrategia.

El presente estudio analiza la pobreza energética de los hogares urbanos en Argentina y su incidencia en la feminización de la pobreza. Se parte de considerar los distintos enfoques conceptuales y metodológicos utilizados para comprender este fenómeno socio-económico y el alcance y calidad de la información disponible en Argentina para medir la pobreza energética y su incidencia en las mujeres. La literatura trabajo plantea una serie de interrogantes que guían el desarrollo de este trabajo, tales como ¿cuál es el mejor enfoque conceptual y metodológico para medir la pobreza energética en Argentina? ¿Cuáles son las limitaciones y las oportunidades que presenta la información actualmente disponible en el país para abordar este tema? ¿Cómo impacta el género en la pobreza energética? ¿Cómo incide la pobreza energética en el tiempo de trabajo doméstico y de cuidados de varones y mujeres en Argentina? La investigación parte de la hipótesis de que la pobreza energética incide en el tiempo de trabajo que las mujeres asignan a las tareas domésticas y de cuidados en el propio hogar.

García, R. (2011), Satisfacción de necesidades energéticas básicas. Una propuesta conceptual y metodológica para integrar la pobreza energética en la dimensión social del desarrollo sustentable, Investigación ganadora del Premio Gustavo Cabrera Acevedo 2011.

García, R. (2013), Household Energy Poverty and the Method for Meeting Absolute Energy Needs. A conceptual and methodological framework to measure and analyze the energy poverty in Mexico and Latin America, Naciones Unidas. Santiago de Chile.

.....

*** Florencia Magdalena Méndez**

*Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CEUR CONICET.
Buenos Aires, Argentina*

*** María Eugenia Castelao Caruana**

*Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CEUR CONICET.
Buenos Aires, Argentina*

Resumen de ponencia

LA POLÍTICA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE FEMINICIDIO EN MÉXICO. UNA CRÍTICA FEMINISTA Y DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

*Adina Del C. Barrera Hernandez

1993 es un hito en la visibilización del feminicidio en México pues defensoras de derechos humanos y madres de mujeres asesinadas en ciudad Juárez, Chihuahua, hacen pública su exigencia de justicia, y como parte de ésta, su derecho a la verdad. El feminicidio es considerado como "la culminación de la violencia de género contra las mujeres, así como de la impunidad que los configura. El feminicidio es un crimen de Estado, ya que éste no es capaz de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en general, quienes vivimos diversas formas y grados de violencia cotidiana a lo largo de la vida" (Lagarde, 2006).

El feminicidio es un problema grave de violación sistemática de derechos humanos de las mujeres, y esta violación incluye la omisión de contar con una política de información pública para conocer la situación y la obstaculización de acceso a la información para acceder a la justicia en casos concretos.

En México, según estimaciones del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), asesinan a seis mujeres diariamente; la ONU lo ubica en el puesto 16, a nivel mundial, en feminicidios.

En este trabajo, se propone un viraje en las investigaciones sobre el derecho a la información pública gubernamental, las cuales se centran o parten de la perspectiva institucional, la propuesta consiste en priorizar la perspectiva ciudadana para generar conocimientos sobre este derecho.

El reconocimiento del derecho a la información pública gubernamental en México, permitió el desarrollo de diversos ejercicios ciudadanos que tuvieron como propósito diagnosticar la situación de las mujeres mexicanas en diferentes aspectos de sus vidas, así como documentar la actuación del Estado para garantizar sus derechos en el país. Las prácticas ciudadanas de las defensoras de derechos humanos evidencian en particular la escasa (por no decir omisa) producción de información sobre la situación de las mujeres y el ejercicio de derechos desde su condición; el problema de la clasificación y archivo que no responde a una perspectiva de derechos humanos y de género; un acceso que parte de considerar a todas y todos iguales ignorando las diferencias sociales, políticas y económicas de las personas; la falta de difusión de información [transparencia pro activa] orientada a visibilizar las formas en que las instituciones públicas, sus agentes y sus decisiones afectan de manera diferenciada a la ciudadanía, y mucho menos se tienen en mente los usos sociales de la información pública gubernamental.

El problema es pues la invisibilización de las mujeres en el proceso de construcción y progresividad del derecho a la información pública gubernamental en dos aspectos. El primero referido a la escasez y calidad de información gubernamental sobre la

condición y situación de las mujeres, y que informe, explique y justifique cómo los actos de gobierno las afectan. El segundo, sobre el no reconocimiento de las mujeres como actoras de derechos con necesidades e intereses específicos respecto al mismo derecho.

En este sentido, las experiencias ilustran, por un lado, la brecha entre el derecho de jure y el derecho de facto, la cual, evidencia que después de seguir un trámite administrativo para acceder a información pública, no se obtienen los datos útiles esperados por las y los solicitantes. Por otro lado, los ejercicios también ejemplifican la construcción androcéntrica del derecho, pues al darles forma y contenido no se toman en cuenta los intereses y las expectativas de quienes los ejercerán, en este caso, se excluye a las mujeres en la participación para diseñar derechos, al no tomar en cuenta su condición de género [y otras condiciones] y al no reconocerlas como actoras con agencia para definir la constitución y cualidades de los mismos.

En este caso, las experiencias de las defensoras de derechos de las mujeres que trabajan sobre feminicidio serán útiles para identificar tres consecuencias graves: la primera, que después de seguir el proceso administrativo de solicitar información las defensoras no quedan insatisfechas con la información que recibieron y se obstaculiza así su ejercicio pleno del derecho a la información; la segunda, se obstaculiza el derecho de las defensoras a defender otros derechos, y la tercera, se obstaculiza el derecho a la justicia de las mujeres asesinadas y sus familias.

Las experiencias de las que se habla, las recupero de documentos que las propias defensoras elaboran sobre su trabajo, de información encontrada en informes internacionales y nacionales sobre el feminicidio en México y de un par de entrevistas al Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y al Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos de las Mujeres, las cuales hablan en específico de su ejercicio al investigar la problemática.

.....

*** Adina Del C. Barrera Hernandez**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México - FCPyS/UNAM. México D.F., México

Resumen de ponencia

LA TEORÍA DE GÉNERO EN LAS AULAS: UNA POLÍTICA DE LA RESISTENCIA

*Anahi Diana Mallo

*María Grazia Mainero

El trabajo consiste en un análisis teórico y crítico de nociones y prácticas pedagógicas, con elaboración de conceptos y modalidades de clase, para dar lugar a los estudios de género por medio de talleres a realizarse en los colegios de pre-grado de la Universidad Nacional de La Plata, y de un Seminario de Grado en la Facultad de Humanidades de La Plata.

El espacio pedagógico nos ha parecido valiosísimo para, desde allí, vehiculizar una concientización de los problemas de género, y promover acciones concretas de políticas de género, que apunten a una crítica y transformación de los valores del heteropatriarcado dominante.

El patriarcado y sus redes de dominación abarcan infinitas normas y formas de conducta, razonamiento, valores, etcétera; estos elementos, por tratarse del modo mismo de ser de la cultura, a la par que lo constituyen, nos constituyen como sujetos; por eso, para tratar acerca de eso, el análisis debe encararse desde un lugar de no-dominación. Las formas de encarar pedagógicamente una cuestión tal, que afecta a la identidad del alumno, a los modos de hablar, de pensar, de ver el mundo, que se han adquirido, no pueden responder a una idea secular de enseñanza, en la que se trataría de transmitir algo, contenido o información, bajo la forma de conocimiento. Las vías de acceso a una lectura y análisis crítico de la estructura del heteropatriarcado como cultura, tienen que ser también renovadas.

La pregunta que nos hemos planteado es la siguiente: ¿cómo hacer, en el espacio de un aula, para abrir una dimensión a lo subjetivo, a lo ya sabido sin saberse, a lo aprendido con el cuerpo, a lo absorbido desde el inicio a través del lenguaje y las prácticas sociales? ¿cómo intervenir en ese espacio subjetivo? Y dado que el heteropatriarcado nos constituye también a nosotrxs como sujetos, como mujeres y como docentes, la dificultad se duplica, porque no se trata sólo de promover una autocritica con respecto a una hegemonía que ha colonizado los saberes y los cuerpos: el carácter totalizador de esa ideología desarma la distancia entre docente y alumno para proponer una continuum en que cada uno de los actores del proceso pedagógico se encuentra implicado. De modo que no hay ningún actor interviniente que esté por fuera del hecho que se pretende analizar, estudiar o polemizar en el ámbito aúlico.

Es por eso que creemos entrever una base teórica y metodológica en las consideraciones presentadas por Jacques Rancière en su libro *El maestro ignorante*. Lo valioso del texto radica en que plantea exactamente este punto de partida para la dinámica aúlica: no se trata de alguien que sabe frente a la ignorancia de los otros. Se trata de proponer un maestro “ignorante”, que, partiendo de la ignorancia

compartida, elabore saberes comunes a todos los agentes implicados en el proceso.

se propone analizar el modo en que dos grandes narradoras presentan, en el desarrollo de sus personajes femeninos, las violencias a que son expuestas en el proceso de “hacerse mujeres”.

En su relato, Yourcenar nos presenta en Clitemnestra, no a la mujer despechada sedienta de venganza, sino a una mujer a la que el abandono y el engaño llevan a cometer un crimen. Si en la tradición de Esquilo ello es motivado por la muerte de su hija, en este caso el asesinato de Agamenón encarna en sí mismo una consecuencia de las violencias que ha sufrido en tanto mujer, y se erige como un desafío al poder heteropatriarcal. Si al principio del relato Clitemnestra afirma que toda mujer ha soñado con ser ella, su acto recibe por respuesta el desdén, la soledad y el castigo. Sin embargo este estado de desamparo ha estado prefigurado por su lugar como mujer, fundamentalmente por la figura de la mujer que espera. Desposeída de sí, construida únicamente como complemento del hombre, sin una subjetividad propia, despojada de “una vida” pensada como individualidad, esa desposesión la arrastra al sufrimiento y al crimen.

En otro marco social y estético, Jelinek presenta las mismas aporías de la constitución social de las mujeres en su texto *Las amantes*, a partir del tramado de varias historias de mujeres, proletarias o pequeño burguesas, que sólo esperan o buscar trascender su situación por medio de la relación con un hombre.

El análisis en paralelo de ambas obras permite delinear con precisión y denunciar los diversos mecanismos (económicos, sociales, ideológicos) por medio de los cuales la condena y el castigo de las mujeres aparece más como un punto de partida que como uno de llegada, y la persistencia histórica de la negación a las mujeres de su estatuto como sujetos, especialmente como sujetos de deseo.

El trabajo con estos textos, pensado para el ámbito del aula en los Colegios de Pregrado de la UNLP, permitirá a los alumnos y a las alumnas repensar su propio lugar en relación con la estructura heteropatriarcal dominante, prestar mayor atención al modo en que ésta funciona en sus propias vidas y en sus matrices de relaciones, y promoverá una lectura crítica de sus posiciones subjetivas.

.....

* Anahi Diana Mallol

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de La Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - IDIHCS/UNLP-CONICET. La Plata, Argentina

* María Grazia Mainero

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de La Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - IdIHCS/UNLP-CONICET. La Plata, Argentina

Resumen de ponencia

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, UN PROBLEMA MAS ALLÁ DEL DERECHO PENAL: URGENTE DECISIÓN POLÍTICA

*Ana Ximena Cordero Martínez

La Organización Mundial de la Salud en su último informe sobre violencia contra las mujeres ha calificado el problema como una pandemia, es decir, como un peligro para la salud en expansión. El informe estima que el 35% de las mujeres a nivel global ha experimentado algún tipo de violencia física o sexual. El 30% las mujeres a nivel global que han mantenido una relación de pareja ha experimentado algún tipo de violencia física o sexual a manos de esta. A nivel global el 38% de los homicidios cometidos contra mujeres fueron realizados por su pareja o ex pareja. Aunque este informe no recoge los datos de la violencia psicológica, es innegable que esta existe o se manifiesta en estos casos también, por el impacto que tiene el ejercicio de la violencia física y sexual en la vida de las mujeres.

En Ecuador la encuesta sobre violencia realizada por el INEC reveló que 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia, 1 de cada 4 algún tipo de violencia sexual. La violencia psicológica es la forma más recurrente con una incidencia de 53.6%.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Recomendación General 19 del Comité de la CEDAW reconocen que la violencia contra la mujer incluye “actos que infligen daño o sufrimiento de índole física, mental o sexual, las amenazas de esos actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad”.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belén do Pará, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

El reconocimiento del derecho internacional de la violencia contra la mujer evidencia que es un tema de gran relevancia, y que estos actos generan riesgo para la vida de las mujeres. Sin embargo, su naturalización hace que sea vista como algo menor frente a otro tipo de actos violentos, más aún en los casos en que nos referimos a la violencia psicológica, por cuanto los efectos no son fácilmente identificables, así como el riesgo que pueden representar para la vida de las mujeres.

Considerando estos antecedentes, en Ecuador con la reforma del Código Penal, se incorporó el delito de violencia psicológica (antes contravención), para tratar de “hacer visible lo invisible”, y evitar casos de violencia física que pueden llegar a ser femicidios, utilizando el derecho penal como instrumento de persuasión, lo que implica su uso simbólico, como una forma de comunicar que el tema de violencia contra las mujeres es importante. Al trasladar todos los casos de violencia psicológica al sistema penal, claramente se olvidó a las víctimas, usuarias del sistema de justicia, por cuanto se pasó a un proceso totalmente nuevo, con nuevo significado práctico, con nuevos actores,

que quienes requieren algún tipo de respuesta no están en capacidad de manejar. En este punto, es donde se hace necesario cuestionar la utilización del derecho penal para tratar de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, más allá de sancionar el cometimiento de los delitos, denominados “Delitos de violencia contra la mujer o núcleo familiar”.

La pregunta que subyace sin respuesta es ¿Cuál es la postura del Estado frente al problema de la violencia contra las mujeres?, desde las instancias de política pública que impulsaron este proyecto denominado COIP se hablaba de prevenir, sancionar, erradicar, la violencia, ¿Es posible que el derecho penal cumpla con todas estas demandas?, ¿Qué quieren las mujeres o víctimas cuando acuden al sistema de justicia? ¿Por qué se identifica que el derecho penal puede dar todas estas respuestas? ¿La ley, penal o no, puede prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres?

Este análisis se plantea estas preguntas haciendo una relación con las acciones implementadas por el Estado desde las políticas públicas que deben articular instancias más allá de la legal y judicial. Se evidencia poca importancia real para la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres en las políticas públicas estatales y la fácil delegación de esta responsabilidad a las leyes y al sistema de justicia. Se hace evidente que existe un desconocimiento o un desinterés por asumir las razones ya debatidas y aceptadas de la existencia de la violencia contra las mujeres, las razones estructurales que solo pueden ser desmontadas por un trabajo de largo tiempo, que implique un compromiso estatal y social, pero que debe ser implantado con la decisión política suficiente para que tenga un impacto que permita ver resultados en las futuras generaciones. Parece más fácil seguir negociando con los derechos y vida de las mujeres para réditos políticos, que tomar acciones que puedan ser eficaces, porque estas solo podrán dar resultado a mediano y largo plazo, pocas son las acciones inmediatas que se puedan tomar para terminar con la violencia hacia las mujeres. Las acciones inmediatas son las vinculadas al sistema de justicia por lo tanto las favoritas de todos para tener un gran impacto en medios, pero que no impactan en todos los estadios sociales para hacer un cambio de los patrones socio culturales que pueden generar una sociedad más igualitaria. El uso del derecho penal debe retomar su última ratio, es decir la herramienta última a la cual recurrir para la protección de derechos. Es necesario pensar en la prevención y erradicación de la violencia desde todos los espacios de incidencia del estado, que conviertan este objetivo en realidad.

.....

* Ana Ximena Cordero Martínez

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas. Universidad de Guayaquil - UG. Guayaquil, Ecuador

Resumen de ponencia

LA VIOLENCIA INTERSECCIONAL EN EL MARCO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA BRASILEÑA

*Gabriela Bertti Da Rocha Pinto

La Universidad es convocada a ser el escenario de las discusiones sobre cuestiones sociales, no debe ser vista superior ni tampoco desconectada de la sociedad. No sólo en términos teóricos o abstractos, debe ser el espacio público en que se desarrolla un pensamiento teórico-crítico, como también el encaminamiento de propuestas y alternativas para la solución de problemas. Desde su inicio estuvo frente a dilemas creados por ella misma y su contexto, como la dicotomía establecida entre la formación de una conciencia pública y una singularidad en el pensar, la pretensión de una universalidad y el individual existente por la necesidad de afirmación. Contradicciones que atraviesan la vida individual y colectiva de la universidad "nacida a la sombra de los poderes que ella estaba inevitablemente destinada a cuestionar". (FRANKLIN, 2009)

Para Hannah Arendt (1999) la esfera pública es el espacio de la palabra y de la acción, donde ocurre el actuar conjunto, la existencia del "nosotros" y la manifestación de la política. La universidad como espacio social es capaz de producir política para asegurar las condiciones de la práctica de la libertad. El espacio público para ser preservado requiere el mantenimiento de la ciudadanía y el derecho de tener derechos, la libertad política es sinónimo de acción, las personas se vuelven libres al ejercer acción y decidir en conjunto su futuro común. Es decir, sólo en el acto de actuar que efectúa el proceso de construcción del mundo donde los sujetos viven, por lo tanto, hay libertad si hay condiciones igualitarias para todos los seres actuar en sus potencias en el espacio público, de lo contrario genera situaciones de injusticia que generan violencias, como principal el cercenamiento de libertades individuales.

En 2016, una encuesta realizada en Brasil, India, Tailandia y Reino Unido escuchó a 2.500 mujeres denunciando que el acoso en espacios públicos educativos es un problema global. Entre el 86% y el 79% de las entrevistadas contaron ya haber sufrido alguna violencia en ese ambiente, siendo Brasil y Tailandia líderes entre los países donde las mujeres más relataron asedios.

La violencia se manifiesta de diferentes maneras, en agresión física, agresión verbal, acoso moral, sexual y racial, estrés psicológico y otras formas de opresión. La violencia ni siempre puede ser identificada en un solo evento, pero también puede expresarse en pequeños repetidos eventos que en su conjunto crea un grave maleficio. Por no ser expuesta en primer plano, ella es subyugada o, peor, desconsiderada. Y esto ocurre, principalmente, debido a los blancos de esas opresiones ser lo que fue categorizado como las "minorías", Mujeres, LGBTQI + y Negrxs.

La investigación mencionada arriba, realizada por el instituto YouGov hecha con participantes mayores de 16 años en las principales ciudades de cuatro países, deja evidente que el acoso en espacios públicos educativos es un problema mundial. De las

mujeres entrevistadas, en Tailandia el 86%, el 79% en la India y el 75% en Inglaterra respondieron afirmativamente ya haber vivido una situación de acoso. Entre los países participantes, Brasil y Tailandia lideran como los lugares donde las mujeres más relataron asedios en sus ciudades.

En Brasil fueron investigadas 503 mujeres de todas las regiones del país, en un muestreo que acompañó el perfil de la población brasileña femenina señalado por el Censo. Todas las estudiantes brasileñas afirmaron que ya fueron asediadas en espacios públicos de sus ciudades (ActionAid, 2016).

Un factor importante que debe tenerse en cuenta en un análisis social de la violencia es la cuestión de la clase. Cuanto más desfavorecida y "el margen" la clase social más grande estaba son las incidencias de violencia, la cual impide a las mujeres romper los ciclos de pobreza en que viven, limitando su acceso al estudio y al trabajo.

Una campaña de iniciativa internacional, ya vigente en 17 países con el intuito de promover Ciudades seguras para las mujeres, fue lanzada en Brasil en 2014. El objetivo es promover una mejora de la calidad de los servicios públicos en las ciudades, a fin de hacer los espacios urbanos más receptivos a las mujeres y las niñas, la demanda es reconocer el acceso de las mujeres a las ciudades como un derecho. Priorizando la participación de las mujeres en la política, para que influencien las directrices de la planificación urbana, que debe incorporar sus ideas a fin de garantizar que ese grupo pueda disfrutar plenamente de las ciudades en que viven. Los servicios públicos deben estar disponibles, seguros, accesibles, eficientes, realmente públicos y tener una gestión participativa ecuánime "(ActionAid, 2016).

Es preciso comprender que la violencia es interseccional, su expresión teórica se encuentra en el reconocimiento de que formas sexuales de injusticia son, por un lado, análogas y, por otro, empíricamente entrelazadas con otras formas de injusticia, es decir, se fundamenta en cuestiones de clase social, género, raza y especie. Juntos forman una red que está estructurada en las bases de la sociedad actual, con su modo capitalista de gestión y construcción fundante. El cercenamiento de potencia con la privación de libertades derivadas de contextos estructurales de injusticia, se manifiesta como violencia y se presenta de diferentes maneras, no siempre identificada en un único evento, sino también expresada en repetidas situaciones intrínsecas al cotidiano de la universidad.

Por lo tanto, es válido el cuestionamiento: ¿Qué teoría ética política debemos considerar para lograr y asegurar la libertad y el florecimiento de todos los actores insertados en esa institución?

Debemos anhelar una teoría que se presente integral, que no compartiméntale áreas del saber y mucho menos descuida del ambiente como un todo. Siendo la universidad un espacio que se propone negar la posición de reproductora de las desigualdades sociales, cabe la misma crear políticas y una ética institucional que legitime, garantice el derecho de los oprimidos, combatiendo las violencias en su ámbito a través de la generación de un medio ambiente no opresor y promotor de potencialidades.

.....

*** Gabriela Bertti Da Rocha Pinto**

Universidade Federal do Rio de Janeiro UFRJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

LAS CONVENCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS: UNA MIRADA COMPARADA

*Lorena Sosa

No se puede negar hoy el impacto que han tenido en todo el mundo los movimientos de mujeres en el reconocimiento de la violencia de género como un tema de derechos humanos. Tales reclamos, sin embargo, han resultado únicamente en dos instrumentos vinculantes internacionales: la Convención Interamericana (1994) y el Convenio de Estambul (2011). Debemos señalar que las definiciones legales de violencia suelen reflejar las percepciones, consideraciones y reacciones de la sociedad civil (o por lo menos ciertos sectores de ella) en un determinado momento hacia determinadas formas de violencia (Jackman, 2002). Es por ello que el movimiento feminista ha tenido un papel destacado en la determinación del alcance y significado de la violencia contra las mujeres (VCM). Adoptadas en contextos sociales, políticos y económicos muy diferentes, ambos instrumentos -la Convención Interamericana y el Convenio de Estambul- pertenecen a diferentes etapas de la teoría legal feminista. La relevancia de los movimientos sociales y la promoción de los derechos humanos prosigue también con posterioridad a la adopción de las normas, ya que los tratados de derechos humanos son "instrumentos vivos" en constante adaptación a las cambiantes necesidades humanas que se acomodan continuamente a la percepción social contemporánea sobre el alcance y contenido de los derechos humanos (Boyle y Chinkin 2007, 154). Una sociedad civil movilizada contribuye a monitorear la implementación y el cumplimiento de las normas, sensibilizarlas e interiorizarlas, y, lo que es más importante, señalar las brechas existentes, instalando nuevos reclamos o reformulando los antiguos toda vez que surgen deficiencias en las políticas existentes (Risse, Ropp, & Sikkink, 1999, 2013; Simmons, 2009). Esto también es aplicable en relación a la relevancia de los movimientos de mujeres y movimientos feministas para la consecución de la igualdad de género y la efectividad de las normas relativas a la VCM, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul). Sin embargo, en gran medida, la atención se ha desplazado casi exclusivamente hacia los factores institucionales necesarios para la implementación de las normas, confiando en que la institucionalización de los reclamos y actores feministas serían suficientes. Morondo Taramundi advierte que "bajo la dirección del poder patriarcal, las políticas de feminismo institucional y de igualdad de género pierden gradualmente su carácter progresivo a medida que pierden sus relaciones con los movimientos y reclamos de las mujeres y su capacidad de contribuir a la transformación social" (Morondo Taramundi 2016, 16). Más aún, estos instrumentos legales difícilmente pueden proporcionar una respuesta

definitiva a la violencia, ya que los cambios sociales revelan nuevas modalidades de violencia, originando nuevos y más sofisticados reclamos. La constante relación entre quienes implementan y monitorean la implementación de las normas y el movimiento de mujeres parece pues inevitable. Desde la adopción de ambos instrumentos, las mujeres han seguido movilizándose, elevando sus reclamos y organizando sus acciones. Lejos de afirmaciones "postfeministas" de que las mujeres, habiendo logrado avances en el empleo, la educación y los derechos, actualmente pueden relajarse y disfrutar de sus privilegios (Warhol 2016, 249), el "resurgimiento del feminismo" (Dean & Aune, 2015) y su 'rehacerse' (Baer, 2016) se perciben hoy claramente. Feminismo significa en este ensayo "un conjunto interrelacionado de teorías y acciones cuyo objetivo es identificar, analizar y, cuando sea posible, revertir la opresión sistemática o la discriminación que se basa en suposiciones sobre el sexo biológico o el género culturalmente concebido" (Warhol, 2016, p 231).

Una postura flexible hacia reclamos sociales articulados puede garantizar la 'sustentabilidad' de las normas de derechos humanos, manteniéndolas 'vivas'. Esta conexión entre el cumplimiento y la efectividad de las normas de derechos humanos y la defensa de los movimientos sociales lleva a preguntarse hasta qué punto los instrumentos sobre violencia contra la mujer, como instrumentos de derechos humanos, responden a los reclamos de los movimientos feministas. Dicho esto, la Convención Interamericana y el Convenio Europeo se adoptaron en períodos en que el movimiento feminista presentaba ciertos reclamos y los expresaba de una manera determinada. El contraste entre los feminismos latinoamericanos y europeos, los instrumentos legales y las respuestas institucionales a los reclamos sobre violencia contra las mujeres ayudan a revelar la flexibilidad (y sustentabilidad) de los marcos normativos a ambos lados del Atlántico.

Al explorar los diversos reclamos feministas y sus expresiones teóricas en el momento de la adopción de ambas Convenciones y con posterioridad, este artículo discute la incorporación de dichos reclamos en los textos de las convenciones y su posterior interpretación. En particular, el artículo destaca los reclamos para incluir al colectivo trans bajo el marco de violencia de género. A la luz de estos hallazgos, el artículo analiza el potencial de las Convenciones para adaptarse a los nuevos tiempos y promover un paradigma de violencia de género más inclusivo.

.....

* Lorena Sosa

Universidad de Utrecht/Universidad de Buenos Aires UU/UBA. Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA LACTANCIA MATERNA EN MADRES CON TRABAJO REMUNERADO

*Maria De Los Angeles Ramirez Uribe

Desde una perspectiva sanitaria se afirma que la lactancia materna es la mejor alimentación para la nutrición y desarrollo en la primera infancia. En México sólo el 14.5% de las mujeres practican la Lactancia Materna Exclusiva y en Sinaloa no existen datos oficiales que evidencien los índices de esta práctica. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud afirma que uno de los factores que inciden en las tasas inadecuadas de lactancia materna es el sociocultural, en donde la toma de decisiones con respecto a acciones preventivas o de promoción a la salud, como lo es la lactancia, varía de acuerdo a influencias culturales y sociales que son aprendidas junto con otras actitudes y valores dentro de un contexto cultural elaborado, en donde la mujer que lacta, su familia y la comunidad responden de una manera construida socialmente. En concordancia con lo anterior, la lactancia materna como un acto de salud se vincula de manera intrínseca al concepto de género, al ser concebida como una actividad propia de las mujeres debido a su capacidad biológica de producir leche para la alimentación de sus hijos e hijas y también al ser entendida como una actividad de cuidados del otro relacionada con la construcción sociocultural de la maternidad y que como práctica materna se construye y reproduce socialmente al integrarse la dimensión simbólica de la práctica con las experiencias vividas de quienes la ejercen. Todas las sociedades tienen una representación social de la maternidad que orienta sus políticas y rige sus acciones. En México, la protección legal de la maternidad se enmarca dentro del sistema de salud a través de los permisos de maternidad, el permiso diario de lactancia y los servicios de guardería, que mediante el ejercicio diario de estos derechos se puede dar cuenta de la concepción hegemónica del ideal de madre.

Puede afirmarse, desde la Teoría de las Representaciones Sociales, que ideas y creencias con respecto a un objeto, en este caso la lactancia materna, están encarnadas en estructuras sociales específicas, como las instituciones del Estado, de tal forma que son adoptadas por las personas que forman parte de ellas, y que orientan su comportamiento en relación al objeto. No obstante, la mujer en etapa lactante interacciona y forma parte de diversas estructuras sociales, es así que los intercambios sociales y la producción y circulación de conocimientos de la lactancia materna determinan el carácter dinámico de la sociedad, siendo su práctica tanto producto como factor de reatralimentación en los procesos de sentido común sobre la misma. Este proceso dialógico implica que la relación Ego-Alter respecto al objeto representado en cuestión (lactancia materna) puede ser madre-familia, madre-Estado o madre y otra persona y que esta dialogicalidad es la capacidad de la madre en etapa lactante (Ego) de concebir y crear realidades sociales con respecto a la lactancia en términos de una institución específica.

Lo anterior da cuenta que al hablar de la maternidad vivida, la concepción de cada grupo de mujeres que la conforme, cambiará en relación a las condiciones de vida en dónde se desenvuelvan. La paulatina incorporación de la mujer al trabajo remunerado, en específico en la zona urbana, da cuenta de transformaciones en las prácticas maternas, como lo es la lactancia materna, y en los roles que hombres y mujeres desempeñan al interior de la familia. Por lo anterior, en el presente estudio se pretende comprender el significado de la lactancia materna en las representaciones sociales de mujeres con trabajo remunerado en un grupo de madres usuarias de estancia infantil en Culiacán, en donde se considerará para el análisis: la dimensión simbólica, que busca los significados y contenidos de la práctica que se construyen dentro de la familia; la dimensión que vincula las motivaciones y desmotivaciones que orienta la práctica desde sus experiencias de vida; y la dimensión laboral que busca identificar las concepciones y ejercicio de los derechos laborales con relación a la práctica.

Se propone para lograr los objetivos antes mencionados realizar un estudio cualitativo, utilizando el método fenomenológico a través de la aplicación de entrevistas a profundidad a madres usuarias de servicios de guardería en Culiacán. Los datos obtenidos se interpretarán a través de un análisis de contenidos, para recuperar de los discursos las dimensiones que se pretende estudiar. Los resultados obtenidos pueden aportar conocimientos que sustenten la necesidad de implementar nuevas políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las mujeres con trabajo remunerado que abonen a la mejora de la integridad del binomio madre-hijo (a) y que contribuyan con información pertinente para diseñar programas de intervención o promoción que permitan el incremento de las tasas de lactancia materna partiendo de la visión de la situación de vida de las madres con trabajo remunerado.

.....

*** Maria De Los Angeles Ramirez Uribe**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA UAS. CULIACAN, México

Resumen de ponencia

LAS TRANSMASCULINIDADES DE HOMBRES TRANS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

*Ana Milena Carvajal Monroy

Dentro del creciente interés académico y social por la experiencia de la comunidad trans, sobretudo a raíz de la marginación y el recrudecimiento de la violencia en su contra [que en México adquiere cifras preocupantes], la vivencia particular de los hombres trans sigue hoy marcada por el desconocimiento y la invisibilidad. En el marco de los estudios sobre masculinidades también es característica su escasa presencia, abordada usualmente como “queriendo pasar” de lo femenino a lo masculino, como polos rígidos universales que implican un cambio de posición de un lugar subordinado a uno privilegiado, donde, desde esta mirada, la reafirmación masculina de los hombres trans parece poco significativa en términos de su capacidad transformadora.

Relacionado con lo anterior, el problema de investigación se ubica en la masculinidad hegemónica como práctica de género institucionalizada consecuente con la dominación patriarcal que, por un lado, rechaza y excluye a los hombres trans, mientras por otro lado, hace de este referente dominante una obligación para esta población, aunque siempre como un objetivo inalcanzable que justifica su marginación. En ese sentido, su exclusión parte del sistema sexo-genero binario aún imperante que implica, no solo, la organización de un orden de género a partir de la relación jerárquica hombre/mujer, sino también, una necesaria correspondencia entre sexo-género-sexualidad, que supone y justifica la violencia simbólica y material permanente contra los hombres trans. Pero a su vez, ante la necesidad de vivir y ser leídos como hombres [en contra de la asignación biológica y socialmente femenina], deben apelar al referente de masculinidad dominante socialmente compartido. Sin embargo, su aspiración a “ser hombres” desde esta perspectiva siempre será una aspiración inaccesible, así busquen apegarse de múltiples formas a esta.

En consecuencia con la investigación misma, desde una metodología cualitativa basada en el paradigma del Curso de Vida, se busca dar cuenta del análisis sobre su construcción de transmascarlinidades, en el marco de la configuración cambiante y conflictiva de su identidad de género y las violencias que atraviesan sus trayectorias, respecto al referente de masculinidad hegemónica. De forma particular, se pretende dar cuenta de tres aspectos, primero, identificar sus prácticas de género y los sentidos atribuidos a las mismas; Segundo, comprender los efectos de estas en términos de la reproducción de discursos hegemónicos sobre la masculinidad, así como, posibles desplazamientos de significados; Y, tercero, interpretar la posición social en la que se ubican diferencialmente los sujetos de estudio, teniendo en cuenta: su asignación social como mujeres, lo trans como identidad abyecta, su reivindicación como hombres, al igual que el cruce del género, la raza y la clase.

Desde una mirada crítica, partiendo del posestructuralismo y la sociología queer, el argumento central a plantear gira en torno a que los hombres trans no sólo reproducen discursos institucionalizados que refuerzan el referente de la masculinidad hegemónica que ha sido central en su constitución como sujetos trans generizados. Debido a la importancia de la violencia de género en sus cursos de vida, al ser socialmente asignados como mujeres y al enunciarse como hombres trans en el marco de un orden de género asimétrico, generan la reapropiación de discursos desde sus prácticas de género, que tienen como consecuencia el desplazamiento de límites centrales y necesarios para la permanencia de dicho referente dominante.

En ese orden de ideas, la ponencia se dividirá en tres partes. Primero, un recorrido general por los discursos centrales que marcan la experiencia de los hombres trans, los cuales se institucionalizan como referentes dominantes de masculinidad (los discursos médicos, legales y desde el movimiento social), así como, un esbozo de la violencia basada en género en México como forma particular de materialización de la masculinidad hegemónica en este escenario. Segundo, una reflexión sobre las características de sus cursos de vida y los puntos de quiebre en el marco de sus trayectorias, dando cuenta de la transformación de sus prácticas de género, los sentidos y significados de las mismas. Tercero, se plantearán los efectos de estas prácticas respecto al referente de masculinidad hegemónica y algunas reflexiones sobre su posición social.

.....

*** Ana Milena Carvajal Monroy**

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas. Universidad Iberoamericana - DCSyP/UIA. México, México

Resumen de ponencia

LENTES VIOLETAS SOBRE ALGUNOS ABORDAJES DE LA ESI EN LA NORPATAGONIA

*Camila Suárez

*Malen Varela

La presente ponencia pretende la recuperación y reflexión de algunas experiencias educativas en cuanto al abordaje de la Educación Sexual Integral (ESI) en la situación educativa y los distintos elementos que la componen.

A doce años de la sanción de la Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral resulta necesario e impostergable el análisis de su puesta en práctica por los y las educadoras recurriendo a la categoría de género como herramienta para mirar el espacio de la escuela y a su vez, atribuir sentido y significación a las desigualdades basadas en el sexo. Para esto recuperamos algunas experiencias pedagógicas que tuvieron lugar durante el 2017 en el Norte de la Patagonia Argentina, en la ciudad de Fiske Menuco, provincia de Río Negro.

¿De qué manera se configuran y reconfiguran los género(s) de lxs niñxs en el aula?
¿Qué tensiones, contradicciones, negociaciones, y resistencias aparecen en el aula como espacio pedagógico y en la relación educadxs- educandxs en el abordaje de la sexualidad? ¿Qué pasa cuando alguna niña o niño resiste las representaciones hegemónicas? son algunos interrogantes de los cuales partimos.

Los mismos surgen de comprender que toda educación es sexual (Morgade, 2011) y por ende política. Esto implica pensarla como un proceso que puede potenciar y reforzar las atribuciones, expectativas y estereotipos tradicionales de géneros pero también, ponerlas en cuestión y habilitar otras formas de ser y estar en el mundo, infancias más libres. Es en este sentido que la educación constituye una práctica para la libertad.

La ESI como política pública y propuesta integral fundamental deja entrever a la familia y la escuela como espacios que promovieron la “subordinación para las mujeres, mientras que compele a los varones a la masculinidad hegemónica” (Alonso et al, 2006). Entendemos que si bien “existen diferentes herramientas para perpetuar un estereotipo o, al contrario erradicarlo a través de un enfoque crítico de género la ley es una de estas herramientas, ya que en el contexto de una política pública, tiene una eficacia simbólica fundamental sobre las costumbres discriminantes” tal y como expone Chiara Boschiero (2012).

No obstante, pese a que actualmente la ESI promueve y favorece una transformación profunda y transversalización de perspectivas de géneros en el espacio educativo, las iniciativas no han logrado atravesar el umbral en post de cambios estructurales, tanto

en su plena implementación, como en el acompañamiento a lxs trabajadorxs de la educación en el marco de un plan de formación docente continuo y sistemático.

Según Espinosa Bayal (2007), distintas investigaciones realizadas en nuestro país, exponen como en la actualidad, la discriminación que existe en la escuela tiene “consecuencias muy negativas” para las representaciones que elaboran las niñas sobre sí mismas y el mundo que las rodea. En este marco, indican que “dicha discriminación se sitúa, fundamentalmente, en los siguientes ámbitos: la organización escolar, el currículo escolar [tanto implícito como explícito] y la utilización de los recursos escolares”. (p.7)

El currículum escolar no solo se configura de manera formal y explícita, sino que también nos toparemos con un “currículum implícito y oculto” (Morgade, 2006). El currículum, término pensado desde la clásica definición de Alicia de Alba (1998), constituye la síntesis de elementos culturales que conforman una propuesta política - educativa se implican relaciones de poder. En este sentido, “el currículum escolar continúa siendo un escenario de tramitación y lucha de significaciones”.

Allí prevalecen los discursos hegemónicos que sostienen y profundizan la construcción de lo femenino y lo masculino, modalidades de “ser niña/niño”, el trato diferencial que reciben desde el momento en que llegan al mundo y que determina un comportamiento y unas expectativas radicalmente diferentes en función del sexo biológico socialmente asignado. En muchas situaciones, aun cuando en el espacio pedagógico se utiliza la perspectiva de género - o más bien binaria para referirse a los y las educandas -, se hace desde un enfoque androcéntrico. En la mayoría de las situaciones se perpetúa el uso de un lenguaje sexista, la utilización del género gramatical masculino como genérico a través del salto semántico, ejemplos con duales aparentes, construcciones con vacíos léxicos, palabras que no tienen masculino y que cuando son utilizadas conllevan una carga negativa - como arpía - . Sumado a esto, cuando en el espacio pedagógico se construyen tratamientos y uso de cortesía y su manifiesta asimetría, entre otras manifestaciones que reproducen prácticas sexistas. Pues entonces, comprender la educación como un derecho, nos invita a desarrollar estrategias para combatir el uso sexista y androcéntrico en el lenguaje, dado que, “el lenguaje, quizá, no es sexista, pero su uso reproduce una estructura social basada en desigualdades” como define Sonia Santoro (2010).

Por su parte Freire (1960) nos habla de los contenidos curriculares, es decir, los objetos cognoscibles, que son percibidos mediante el ejercicio de la curiosidad. De allí que hace un especial llamado de atención a los y las educadores y educadoras a fin de preservar la curiosidad. Sumamos a nuestros interrogantes ¿qué está pasando en los espacios pedagógicos actuales en cuanto a los objetos cognoscibles y la ESI?

La escuela como espacio de resistencia

Las integrantes del proyecto de investigación Aproximaciones al estudio del movimiento sexo - genérico en Argentina sostienen que en la escuela se “aprende a ser varón y mujer”, de igual manera, como se aprende a ser heterosexual y a no ser bisexual, homosexual, lesbiana o travesti. “Y junto con esto se aprende a despreciar las

diferencias” aseguran. Nos preguntamos qué sucede en algunas escuelas de la ciudad de Fiske Menuco (mal llamada General Roca), provincia de Río Negro.

En este punto resulta claro como la infancia constituye un objeto histórico, político, social, cultural y educativamente construido, son los y las niños y niñas quienes sufren en gran parte la opresión del orden heteronormativo-binarista vigente. Pensamos la infancia como una categoría socialmente construida que expresa los intereses de un determinado momento histórico y, como tal, guía políticas sociales y las prácticas concretas de los actores sociales.

En el espacio pedagógico, notamos algunas diferenciaciones que pretendemos abordar de manera más exhaustiva. Por un lado, la interpretación del artículo 8° del Programa Nacional de Educación Sexual, aplicación y desarrollo de la ESI en los establecimientos educativos de la ciudad. Por otro lado, aquellas diferenciaciones que identificamos como “naturales” y “normales”.

En el primer caso, la aplicación de la ESI - que es por iniciativa y voluntad propia - varía según el director o la directora de los espacios pedagógicos. Hay lugares en los que la ESI se consolida y reduce a un “kit” guardado en el armario de la biblioteca o en la sala de encuentro de los y las educadoras. Un “kit” que integra un pene de madera y en algunos casos cuadernillos, folletos y una vagina de plástico. El objetivo del equipo, es para que el área de Naturales trabaje la ESI sólo desde los métodos de prevención, las relaciones sexuales heterosexuales y alguna que otra duda. No existe la mirada integral de la normativa, ni tampoco otros tópicos que no sean los referidos a la transmisión de enfermedades sexuales y los métodos anticonceptivos.

Contrario al caso anterior, hay espacios pedagógicos en los cuales el abordaje de ESI es parte de la planificación anual de los y las educadores y educadoras. Al comienzo de cada año, se les solicita junto al diseño de los contenidos, un proyecto en el que desarrollen cómo van a trabajar la ley. De estas experiencias surgen trabajos interdisciplinarios en educadores y educadoras, así como entre educandos y educandas. Dado que la planificación es anual, se llevaron adelante experiencias que interrelacionen los distintos cursos, con distintas edades, trayectorias y maneras de transitar el espacio pedagógico. Asimismo, en otros establecimientos se han llevado adelante encuentros con organizaciones y movimientos sociales, como es por ejemplo, la Asociación de Trans y Trabajadorxs Sexuales de la ciudad.

Aquellas diferenciaciones tomadas como “naturales” y “normales” se enmarcan en todo el espacio pedagógico. Los juegos en educación física y cómo los niños ocupan el patio y la cancha de fútbol; cómo se caracteriza a niñas y niños, a estas como “cuidadosas, tiernas” y a ellos todo lo contrario; la formación de filas divididas en “mujeres y varones”, el saludo genérico en “buenos días chicos” y otras tantas situaciones que construyen representaciones sociales y relaciones de poder desiguales.

Para finalizar este resumen y en estrecha relación con lo desarrollado hasta acá, advertimos cómo la categoría género, nos permite poner en evidencia la conformación de la identidad de las y los educadoras y educadores; el desarrollo de la práctica educativa y la experiencia gnoseológica, los mitos y abordajes de la ESI, y nuestra mirada sobre que no hay práctica educativa que no sea política y lo imprescindible de una educación feminista como herramienta para la emancipación y la transformación

social. Asimismo, el desafío por recuperar y visibilizar las diversas subjetividades, corporalidades, identidades que cuestionan y colisionan los sistemas hegemónicos de clasificación. Profundizar la mirada crítica del espacio pedagógico, y la construcción de una praxis feminista y auténtica, la conjunción del feminismo como posicionamiento político y emancipador y la “reflexión y acción sobre el mundo para transformarlo” como habló Freire (1960) en cuanto a la superación de la contradicción opresión y grupo oprimido.

.....

*** Camila Suárez**

Universidad Nacional del Comahue - UNCOMA; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - FADECS. Fiske Menuco /General Roca, Argentina

*** Malen Varela**

Universidad Nacional del Comahue - UNCOMA; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - FADECS. Fiske Menuco /General Roca, Argentina

Resumen de ponencia

LO MENOR COMO POTENCIA EN LA HISTORIA DE LAS MUJERES

*Losandro Antonio Tedeschi

En el artículo, yo planteo el siguiente marco analítico: “si hay una literatura menor”, expresión utilizada por Deleuze y Guattari para definir la obra de Franz Kafka, ¿por qué no pensar también en una historia menor? Las narrativas femeninas, marcadas por recortes temporales, al ser narradas y descritas, posibilitan el surgimiento de discursos marginalizados y no visibilizados por la historia tradicional. Es esta historia menor —memoria femenina, más bien subjetiva, familiar, afectiva y maternal, olvidada por la memoria oficial— que me propongo a analizar. Siendo así, la historia del femenino, al ser entendida como una historia menor, puede producir, a través de líneas de fuga que ella construye, discontinuidades en la historia oficial. La historia oficial construyó una narrativa legitimadora en lo que se refiere a los conceptos de mayor/menor, íntimamente vinculados a los mecanismos de selección y exclusión dirigidos por las instancias de legitimación de la “verdad”. Por consiguiente, los criterios legitimadores de la selección son marcadamente históricos, inexactos, ocurridos en un determinado tiempo y lugar. La historia de las mujeres, a su vez, narra y revela una “historia menor”, del silencio, una historia del confinamiento, arbitraria, rodeada de misterios y zonas oscuras.

El ejercicio que haremos aquí es subvertir el concepto de “menor”, le tornando potente, y lo comprender en la historia de las mujeres como aquél que está por debajo de la palabra de orden y que se ubica fuera de las imágenes impuestas por la mayoría. Para la historia oficial, el acontecimiento histórico que envolvía el femenino estaba en segundo plano, ya que vinculado a los sentimientos, privado al subjetivo. Esa memoria, esa experiencia femenina, transmitida mismo en silencio, escapó de una territorialidad marcada por el poder masculino y posibilitó que las narrativas menores pueden construir un devenir político, engendrando la construcción de una enunciación colectiva que se hizo no por la consciencia nacional, sino por múltiples solidaridades entre las solitarias, las regeneradas y las no ciudadanas.

Al traernos el análisis al ámbito de las narrativas femeninas, mostramos vagarosamente que sus historias no se refieren solamente al ámbito privado, a los casos de amor, a los cuidados de la familia, al servir, a las reglas de comportamientos. No; hay otra historia desarrollándose dentro de una historia mayor; una condición de invisibilidad y de miseria (sea cual fuese ella); una condición política, cultural, económica, social, sexual, y otras. Hay una potencialidad política, un devenir político, una “historia menor” que, cuando mirada por el microscopio, no revela solamente casos universales, pero conflictos de género que se involucran, de manera compleja, las representaciones sociales que producirán sus cuerpos y sus subjetividades en el caminar de la historia.

Las mujeres, al escribir la historia, siendo osadas y recatadas, desbocadas y púdicas,

sexuales e etéreas, pasan a dibujar un devenir político como potência. Usan sus lugares como potencia inventiva – la potencia de un pensamiento “nómada”, abierto a las conexiones, que desviase de los procesos de subjetivación manipuladores y dictantes de reglas y conductas del patriarcado. Sus movimientos políticos que, por menores que sean, huyen por las ventanas y por los desvíos que Kafka señala, e insiste en producir nuevos modelos de liderazgos, de que gobiernen a ellas mismas, de crearen estrategias como acto político. Fundase así un pensamiento menor femenino, o sea, un pensamiento de resistencia, que se inventa en la incertidumbre, en una historia menor de fugas-intensivas.

La “historia menor” tornase imprescindible a los pequeños artificios, las proposiciones menores y – ¿por qué no? – a las inutilidades dadas por el discurso hegemónico. Ese proceso de singularización, producto de un todo, explota las narrativas y las memorias menores, subalternas y variadas, cuando percibidas por las perspectivas de otros sujetos.

¿Cómo es posible pensar, crear, hacer y existir otra historia que está encubierta por la universal? ¿Qué puede ser la historia de las mujeres? Pensar bajo los lineamientos de la “historia menor” es percibir las posibilidades, transformando los pequeños experimentos en resistencias femeninas que subvierten las relaciones de poder. Deleuze apunta que el desvío ante lo que es mayoritario es la ventaja que se presenta al menor. Así es la importancia cualitativa de la minoría: desviarse del padrón, irrespetar el criterio establecido e históricamente interiorizado como natural. Es crear el nuevo y promover el desplazamiento.

En la historia mayor, hay la pérdida del contexto para pensarse en un ambiente que funciona casi como un escenario, un mosaico, que forma el todo. Ya en la “historia menor”, lo que vibra es una política, una acción dentro, con y a partir de un contexto. No hay una historia universal desplazada de las condiciones y de la forma que produce, pues en la historia menor, “el caso individual tornase el más necesario, indispensable, incrementando el microscopio, en la medida que otra historia agitate en él” (DELEUZE Y GUATTARI, 2014, p.26).

La singularidad femenina abarca una pluralidad que la constituye. La historia menor tornase visible – y sensible – esta municipalidad constituyendo un acto político, como lo hace y lo hizo el movimiento feminista. Estas historias existen en razón de los actos de resistencia, de fuerza política y de contestación. En esto sentido, la historia de las mujeres está formada no sólo por el consentimiento, pero también por la resistencia ante los dispositivos de poder la normalizan y la disciplinan.

.....

* Losandro Antonio Tedeschi

Fundação Universidade Federal da Grande Dourados. Faculdade de Ciências Humanas. Universidade Federal da Grande Dourados - FCH/UFGD. Dourados-MS, Brasil

Resumen de ponencia

LOS DESAFÍOS DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS CURRICULARES: UNA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL.

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA (Colombia)

*Adriana González Perdomo

*Valentina Betancourt Torres

El Informe sobre Desarrollo Humano 2016 realiza un balance de los últimos 25 años sobre los avances del desarrollo en el mundo, en el que se señala que aún persisten las barreras de género que niegan oportunidades a las mujeres y reducen sus posibilidades de alcanzar niveles de desarrollo, en este sentido hoy se evidencia que la igualdad de género y el empoderamiento femenino se constituyen en elementos esenciales de la implementación de estrategias de desarrollo (UNDP, 2016).

La educación es uno de los componentes sustanciales del desarrollo puesto que las oportunidades que tienen los sujetos para alcanzar estándares básicos de bienestar están mediados por el nivel de escolaridad que éstos tengan, por esta razón, entre otras, el derecho a la educación se ha convertido en una bandera de muchos países y sus organizaciones que luchan por superar sus condiciones de pobreza y de injusticia social. No obstante, aún existen dificultades importantes en la garantía del goce efectivo del derecho a la educación tales como la pobreza y la exclusión que obstaculizan por supuesto el carácter universal del desarrollo humano. En la práctica los esfuerzos no han sido suficientes tal como dan cuenta los logros programáticos y estratégicos de esfuerzos como los Objetivos del milenio y la Agenda 2030 orientados a trabajar con los Estados en procura de superar las brechas sociales existentes. Las mujeres como sujetos de desarrollo se encuentran en el centro de la discusión, toda vez que han sido sujetos de exclusión y discriminación histórica a través de prácticas patriarcales basadas en una mirada que privilegia a los varones sobre las mujeres, así los proyectos de vida de éstas se ven afectados por la construcción cultural de las relaciones entre varones y mujeres, en las cuales se discrimina y se excluye a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, privándolas de oportunidades.

Incluir la perspectiva de género como categoría de análisis sobre los logros del desarrollo humano, supone preguntar por el papel de las instituciones en la transformación de las sociedades en aras de alcanzar mejores y más oportunidades para los sectores que tradicionalmente han sido excluidos social, política, económica y culturalmente de las oportunidades necesarias para obtener condiciones de bienestar social, esto es, acercarnos al goce de la igualdad real y efectiva.

Por consiguiente, la educación superior tiene aquí un papel absolutamente importante, el cual puede comprenderse a partir de tres focos: los procesos de formación, la investigación y la institucionalización de la perspectiva de género. Sin

duda, los tres focos se caracterizan por su interdependencia. No existen procesos de formación orientados a construir un pensamiento crítico sobre la exclusión que sufren diferentes sujetos de desarrollo, entre ellos las mujeres, si no existen grupos de investigación que asuman el compromiso epistemológico y político de indagar la realidad social y las expresiones de esta exclusión.

Lo uno y lo otro sólo es posible si las instituciones incorporan en su esencia misional una sensibilidad y conciencia sobre la urgencia de crear condiciones institucionales que favorezcan la creación de mecanismos y medidas, orientados a superar la discriminación y la exclusión de los grupos poblacionales; mecanismos y medidas basados en la transformación discursiva, en los cambios curriculares y en la práctica pedagógica.

En este sentido, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, UNICATÓLICA, en el marco de un proyecto de investigación institucional, asume la pregunta: ¿Qué supuestos institucionales de carácter epistemológico, desde la perspectiva de género, orientan y construyen los procesos curriculares de UNICATÓLICA encaminados a la búsqueda del reconocimiento de la igualdad de género y la dignidad de los varones y mujeres?

Partimos del hecho que los procesos curriculares son un escenario de construcción y diálogo permanente con la realidad social, por lo que se constituye en el centro de la acción de las instituciones de educación superior, en tanto que en los procesos fundantes del diseño curricular reside la apuesta epistemológica de la práctica educativa. Los procesos curriculares en consecuencia aludirían, bajo esta mirada, a la formulación, organización y planificación de objetivos y contenidos programáticos que se traducen en la práctica educativa.

Teniendo en cuenta todas las anteriores consideraciones se propone que la perspectiva de género haga posible la construcción de un horizonte en donde el género sea una manera de “mirar los diferentes hechos y procesos sociales enfatizando en las asimetrías, desigualdades, inequidades y/o exclusiones resultantes de concepciones, percepciones, normas, prejuicios, mitos, sentimientos y valores respecto de la condición femenina y/o masculina” (González Perdomo, 2002, p.12). Los procesos curriculares están articulados a una noción amplia de currículum, desde la perspectiva teórica y propuesta pedagógica expuesta por Abraham Magendzo (2008), en donde se evidencia que el currículum responde a lecturas críticas y transformadoras de la realidad, la cual está constituida por un entramado de interacciones de los sujetos, de sus creencias, sus valores, sus prácticas, sus experiencias y sus demandas en el proceso educativo. Asumir un enfoque como el planteado significa además considerar la categoría de género como una herramienta estratégica y política, si así lo podemos denominar, que permita abordar la situación de desigualdad entre varones y mujeres, o dicho de otra manera, la primacía del sujeto masculino en el ámbito de lo público y de lo privado, modelo validado y legitimado desde la institucionalidad, en particular, desde la escuela que reproduce históricamente un proceso de socialización diferencial.

Los retos del desarrollo humano plantean un horizonte en el que las instituciones de educación superior (IES) desempeñan un papel esencial en el cierre de brechas económicas, sociales, culturales que existen en nuestras sociedades contemporáneas. Las IES, a través del cumplimiento de sus funciones, se configuran como agentes de desarrollo en la vía hacia la superación de la pobreza, en el fomento de oportunidades

y capacidades de los sujetos, en la deconstrucción de imaginarios sociales excluyentes. Es justamente bajo esta perspectiva crítica del currículum en donde la categoría de género contribuye a enriquecer los procesos curriculares (lineamientos, contenidos y prácticas educativas), en la medida en que supone una reflexión sobre los modos de comprensión de fenómenos sociales como la discriminación a grupos poblacionales en virtud a la orientación sexual, el sexo, el género, la condición socioeconómica, la condición étnica; la exclusión social; la desigualdad entre mujeres y varones; entre otros fenómenos sobre los cuales la educación y las IES están llamadas a investigar, formar e intervenir a través de los tipos de currículum que las instituciones educativas implementan, es decir, a través del currículum manifiesto, del currículum oculto y del currículum nulo.

En conclusión, abordar un proceso investigativo en torno a la revisión de los supuestos institucionales epistemológicos que sustentan el desarrollo de los procesos curriculares, es un interés propio de la agenda investigativa curricular; y, apropiarse de la categoría de género, como una categoría de análisis pertinente, enriquece el campo de estudios sobre currículum y género.

.....

*** Adriana González Perdomo**

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium UNICATÓLICA. Santiago de Cali, Colombia

*** Valentina Betancourt Torres**

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium UNICATÓLICA. Santiago de Cali, Colombia

Resumen de ponencia

LOS FEMICIDIOS Y SU NEGACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA. ESTUDIO DE CASOS EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

*Daniela Heim

*María Verónica Piccone

Los femicidios y su negación en la jurisprudencia. Estudio de casos en la Provincia de Río Negro.

Daniela Heim y María Verónica Piccone.

Introducción.

Pese a las dificultades existentes para construir datos precisos sobre la violencia femicida, se estima que en Argentina mueren anualmente más de 250 mujeres por esta causa. Las crecientes demandas de justicia y respeto de los derechos humanos de las mujeres han contribuido a poner el tema en la agenda pública y existe una legislación específica para hacerle frente. Sin embargo, el femicidio aparece sub-representado en las sentencias sobre muertes violentas de mujeres. Este trabajo presenta un avance de los resultados parciales de dos investigaciones que buscan aportar datos y reflexiones de cómo se están llevando a cabo los procedimientos judiciales sobre femicidios y por qué esta figura no se utiliza de forma generalizada en la investigación y juicio de los casos (Proyectos UNRN PI 40-C-598 (2017-2020), “Femicidios y femicidios vinculados”, dirigido por Heim y PI 40-C-597 (2017-2020), “La doctrina del control de convencionalidad y su recepción por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los tribunales de Río Negro”, dirigido por Piccone).

Homicidio, femicidio y feminicidio. Cuando lo “conceptual” es “político”.

El proceso de conceptualización de la violencia contra las mujeres fue el primer paso para “politizar” el tema y abrir un camino de acceso a la justicia para las víctimas (Heim, 2016: 186). Las expresiones femicidio, primero y feminicidio, más recientemente, aparecen como un conducto hacia una mayor comprensión de las formas concretas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres. El Comité de Expertas/os en Violencia del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belem do Pará (conocido como CEVI), definió el femicidio como “la muerte violenta por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el

Estado y sus agentes, por acción u omisión”. Con el calificativo de “violenta” se pretende enfatizar la brutalidad como determinante del deceso, aunque se han propuesto definiciones más amplias, que abarcan las muertes de mujeres por acciones u omisiones que no necesariamente constituyen delito, pero que pueden generar responsabilidad a los Estados por no garantizar el derecho a la vida de las mujeres, como es el caso de las muertes de niñas y mujeres a causa de desnutrición selectiva o las provocadas por abortos clandestinos.

Marcela Lagarde, entre otras, prefiere utilizar el término feminicidio, por considerarlo más afín a la cultura de los derechos humanos y por permitir identificar la responsabilidad estatal cuando no se evitan estas muertes, o no se investigan y/o castigan (Lagarde, 2005: 155).

Las discusiones conceptuales han atravesado el debate público en muchos países de nuestra región, entre ellos el nuestro. Lo que interesa resaltar es el significado político de estos términos, en cuanto rompen con la tradición androcéntrica y sexista del derecho, que no sólo ha invisibilizado históricamente a las mujeres, sino que ha legitimado las estrategias patriarcales para minimizar o eludir la responsabilidad de los hombres por estos crímenes, bajo la aplicación generalizada de la atenuante de emoción violenta, con la que la muchos de estos casos se han resuelto a lo largo de la historia.

El femicidio en el Código Penal Argentino.

La tipificación penal del femicidio (que curiosamente no utiliza esta expresión) fue realizada en Argentina a través de la sanción de la ley 26.791, del 14 de noviembre de 2012 que reforma el artículo 80 del Código Penal (que regula los homicidios agravados) e introduce los denominados femicidios vinculados (causados para provocar sufrimiento a la persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación íntima). Esta reforma ha generado resistencias no sólo por prohibir, justamente, la posibilidad de aplicar circunstancias extraordinarias de atenuación para los femicidas, sino por los desafíos que representa para la dogmática penal la incorporación, en la ponderación de los casos penales, de elementos hasta ahora ajenos a lo estrictamente jurídico, como lo es la consideración de las desigualdades sociales estructurales, en el caso, la sexual. Aunque este tipo de cuestionamientos no han prosperado en los tribunales, tampoco la figura de femicidio está siendo aplicada para juzgar todos los casos que técnicamente cabría incluir en esa definición.

El embudo de los datos: muchos hechos, pocas sentencias.

La organización no gubernamental Casa del Encuentro suplió durante años la falta de información estatal, cuantificando los casos en Argentina. En 2014, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), a través de la Oficina de la Mujer, comenzó a elaborar el “Registro Nacional de Femicidios en la Justicia Argentina”, que desde entonces se publica anualmente, a partir de información proporcionada por las jurisdicciones de todo el país.

El registro de la CSJN define al femicidio en los citados términos adoptados por el CEVI.

La misma definición utiliza la Procuración General de la Nación, en un estudio que analiza 54 sentencias dictadas entre el 29 de octubre de 2014 y el 12 de junio de 2017, en las que se aplica la agravante del artículo 80 inc. 11 del Código Penal, es decir el femicidio (UFEM, 2017).

Los datos hablan por sí solos: mientras la CSJN estima que, en promedio, mueren más de 250 mujeres por violencia femicida por año, en un período de 31 meses solo se identificaron poco más de 50 sentencias por estos hechos. Esto no significa que los crímenes hayan quedado impunes, sino que no la figura prevista en el inciso 11 del Código Penal no se aplica a todos los casos que técnicamente pueden definirse como femicidios.

La situación en la Provincia de Río Negro.

En Río Negro se cometieron 7 femicidios en 2016 (CSJN, 2017), lo que por primera vez colocó a nuestra provincia entre las que poseen los índices más altos del país. En el informe de la UFEM no se cita ningún caso de nuestro territorio, sin embargo, en los cinco años de vigencia de la reforma al Código Penal, ha habido por lo menos seis juicios en donde la cuestión fue alegada. Solo en uno de ellos el imputado fue condenado por la comisión de un homicidio agravado por el vínculo y por haber mediado violencia de género, esto es, por aplicación de los incisos 1 y 11 del artículo 80 del Código Penal (“Osman, Claudio Javier s/homicidio”, sentencia del 11 de diciembre de 2016, Cámara Primera de Bariloche).

Hasta el año pasado, el Superior tribunal de Justicia de Río Negro no se había pronunciado con respecto a la calificación legal utilizada en las condenas por estos hechos. En un reciente fallo, una de las vocales de este Tribunal se expidió sobre el tema (“Cortés, Hernán Guillermo s/ Queja, sentencia del 11 de octubre de 2017). Se trata del femicidio de María Del Carmen De La Cruz, ocurrido en San Carlos de Bariloche en 2015. De las circunstancias del caso surge que Hernán Cortés, le propinó una golpiza a De la Cruz y la ahorcó hasta asfixiarla, habiéndola anteriormente acosado con el objetivo de mantener con ella una relación de pareja. Estos hechos, reconstruidos con relativa facilidad, fueron calificados como homicidio simple.

Con notables argumentos, la jueza Adriana Zaratiegui, advirtió la existencia de una situación de violencia de género que debió ser considerada con debida diligencia por el juzgador y la acusación, no sólo por la forma en que fue atacada la víctima, sino también por las motivaciones de la agresión. Los argumentos son más nutridos, pero el meollo de la cuestión y el punto sobre el que llama la atención la jueza Zaratiegui, es el desempeño deficiente de los y las operadores del sistema de justicia, abogado/as, fiscales y jueces que, dando cuenta de hechos materiales que constituyen violencia de género, no los califican de esa manera.

Este caso expone las deudas que tiene la administración de justicia con las mujeres y la distancia entre el marco normativo internacional y nacional vigente y la praxis judicial. La comprensión del contexto de estos crímenes en muchos sectores del Poder Judicial y del Ministerio Público, no sólo es deficiente, sino que contribuye a perpetuar la invisibilidad de los femicidios.

Las investigaciones que desarrollamos para comprender estas situaciones, a partir del estudio exhaustivo de casos y jurisprudencia, están guiadas por la hipótesis de que la figura del femicidio se encuentra sub-representada en los procedimientos judiciales

porque interactúan, como mínimo, tres factores principales: la selectividad penal, un falso garantismo y un patriarcado judicial que presenta fuertes resistencias a las transformaciones de las estructuras jurídicas androcéntricas que proponen las leyes que regulan la violencia contra las mujeres, en general, y la figura del femicidio, en particular. Es temprano para adelantar conclusiones, pero los resultados obtenidos hasta ahora nos indican que vamos por buen camino para confirmar nuestras premisas.

Referencias.

CEVI (2008): Declaración sobre el Femicidio.

CSJN (2017): https://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2016.pdf

Heim, Daniela (2016), *Mujeres y Acceso a la Justicia*, Buenos Aires, Didot.

Lagarde, Marcela (2005): "El feminicidio, delito contra la humanidad", en CEPAL, *Feminicidio, Justicia y Derecho*, Cámara de Diputados del Honorable Consejo de la Unión, LIX Legislatura, México

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres- UFEM (2017): "Análisis de las primeras 50 sentencias por Femicidio del país. Artículo 80 inciso 11 del Código Penal. A 5 años de la Ley 26.791". Disponible en:

<http://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2017/10/UFEM-Informe-Femicidios-CABA-2016-2.pdf>

.....

* Daniela Heim

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO. VIEDMA, Argentina

* María Verónica Piccone

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO. VIEDMA, Argentina

Resumen de ponencia

MARIELLE FRANCO, INTERSECCIONALIDADE E MULHERES NA POLÍTICA BRASILEIRA

*Jessica Holl

O presente trabalho tem como objetivo discutir a presença das mulheres na política brasileira, a partir de uma perspectiva interseccional. Isto é, para além de analisar a questão da presença das mulheres no parlamento brasileiro, especificamente na Câmara dos Deputados, pretende destacar como uma perspectiva interseccional, que considera a atuação de diversos fatores sociais como propulsores de marginalização social, demonstra ainda mais claramente como o parlamento brasileiro é excludente. O que, por sua vez, traz um significativo desafio à democracia brasileira, uma vez que somente uma parcela muito específica da população tem acesso direto aos foros de debates, de elaboração e decisão quando à implementação da legislação nacional. Com esse objetivo, inicialmente são feitas considerações acerca da presença das mulheres nas eleições para a Câmara dos Deputados, como candidatas e como candidatas eleitas, no período que vai de 1988 (quando da promulgação da Constituição que marcou a transição do Brasil de uma ditadura civil-militar, para a democracia) até a última eleição em 2014. Destaque-se que essa análise inicial desconsidera fatores como origem social, raça ou mesmo gênero, limitando-se a um estudo baseado no sexo das candidatas, em razão da disponibilidade dos dados coletados pelo Tribunal Superior Eleitoral (TSE). Na sequência é feito um breve relato do que chamaremos de “caso Marielle Franco”, o caso da vereadora da cidade do Rio de Janeiro, RJ, mulher, mãe, negra, lésbica e favelada, que foi executada no dia 14 de março de 2018. Esse caso demonstra uma perspectiva interseccional é necessária para a compreensão do acesso, ou do não acesso à política formal brasileira, uma vez que, mesmo se tratando da história de um sujeito, na verdade representa a história de diversos corpos marginalizados socialmente. Em seguida são feitas considerações acerca do que é a interseccionalidade, propriamente, permitindo discutir como essa perspectiva teórica pode contribuir para o estudo do caso brasileiro e do caso Marielle Franco.

A desigualdade da presença das mulheres na política formal brasileira compromete significativamente o desenvolvimento e a solidificação da democracia nacional. Isso, uma vez que em 2010 a população brasileira já era composta por 51,03% de mulheres (IBGE, 2010), maioria essa que não chega perto de ser representada na ocupação de cargos eletivos, em especial na Câmara dos Deputados. E esse déficit de representação impacta a formulação de leis e o encaminhamento de políticas públicas, que não contam com a atuação direta das mulheres para sua elaboração e aprovação. Assim, as perspectivas políticas e sociais diversas das mulheres, que são carregadas de experiências necessariamente diferentes das apresentadas por homens, não chegam, em grande medida, à tribuna do Câmara dos Deputados ou ao texto das leis lá aprovadas.

Desde que foi promulgada a Constituição de 1988, ocorreram 7 eleições para a Câmara dos Deputados no Brasil, em 1990, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010 e 2014. Dessa forma, cumpre analisar a presença das mulheres nessas eleições, especialmente como candidatas e candidatas eleitas.

Com base nos dados e estatísticas divulgados no site do TSE, observa-se que nas primeiras eleições para a Câmara dos Deputados ocorridas no período democrático, em 1990, elegeram-se apenas 28 mulheres como deputadas federais, em contraste com os 485 homens eleitos. Em 1994, de um total de 181 candidatas, foram eleitas 32 deputadas federais. Em contra partida, foram 3.173 candidatos, dos quais 481 eleitos. Nas eleições de 1998 houve um aumento considerável no número de candidatas à Câmara dos Deputados, um total de 353, das quais 29 foram eleitas. Em relação aos homens, nessas eleições foram 3.064 candidatos a deputado federal, dos quais 484 eleitos. Em 2002, ocorreu um primeiro crescimento mais significativo no número de deputadas federais eleitas. Foram 497 candidatas, das quais 42 elegeram-se. Nesse mesmo ano 3.863 homens candidataram-se para a Câmara dos Deputados e 471 foram eleitos. Em 2006 foram 628 candidatas à Câmara dos Deputados, sendo que 45 se elegeram, e 4.328 candidatos, dos quais 468 foram eleitos. Já em 2010 verificou-se novamente um significativo aumento do número de candidatas, que passou a 933, o que não alterou o número de deputas federais eleitas, que se manteve em 45.

Enquanto isso, nesse mesmo ano foram 3.954 candidatos, dos quais 468 foram eleitos. E em 2014 o número de candidatas à Câmara dos Deputados e de deputadas federais eleitas alcançou seu maior número até o momento, 1.796 e 51, respectivamente. Em contrapartida foram 4.382 candidatos e 462 deputados federais eleitos.

A partir dessa contextualização sobre a participação das mulheres na política formal brasileira, parte-se para o estudo do caso Marielle Franco. Cumpre desde já destacar que a relevância desse caso para a conjuntura política nacional justifica o seu estudo, em que pese se tratar de uma candidata eleita como vereadora, isto é, que ocupava cargo na Assembleia Legislativa no município do Rio de Janeiro, e não uma deputada federal.

Marielle Francisco da Silva, conhecida como Marielle Franco “é mulher, negra, mãe e cria da favela da Maré. Socióloga com mestrado em Administração Pública. Foi eleita Vereadora da Câmara do Rio de Janeiro pelo PSOL [Partido Socialismo e Liberdade], com 46.502 votos.” (PORTAL MARIELLE FRANCO, 2018). Dessa forma foi a quinta vereadora mais votada do Rio de Janeiro e a segunda mulher mais votada no país, nas eleições de 2016. Sua atuação política esteve centrada na proteção dos direitos humanos, com especial atenção às populações das favelas.

Marielle se formou pela PUC-Rio, e fez mestrado em Administração Pública pela Universidade Federal Fluminense (UFF). Sua dissertação teve como tema: “UPP: a redução da favela a três letras”. Trabalhou em organizações da sociedade civil como a Brasil Foundation e o Centro de Ações Solidárias da Maré (Ceasm). Coordenou a Comissão de Defesa dos Direitos Humanos e Cidadania da Assembleia Legislativa do Rio de Janeiro (Alerj), ao lado de Marcelo Freixo. Iniciou sua militância em direitos humanos após ingressar no pré-vestibular comunitário e perder uma amiga, vítima de bala perdida, num tiroteio entre policiais e traficantes no Complexo da Maré. Aos 19 anos, se tornou mãe de uma menina. Isso a ajudou a se constituir como lutadora pelos direitos das mulheres e debater esse tema nas favelas. (PORTAL MARIELLE FRANCO, 2018)

Em 14 de março de 2018 Marielle Franco foi executada em uma emboscada no carro onde estava. “13 Tiros atingiram o veículo, matando também o motorista Anderson Pedro Gomes.” (PORTAL MARIELLE FRANCO, 2018).

A execução gerou comoção nacional, que ocasionou uma série de manifestações em diversas regiões do país. Aqui cumpre uma nota sobre uma das manifestações ocorridas em Porto Alegre, em que compareceram membros da comunidade LGBTQI, do movimento negro e do PSOL. Nessa ocasião, os membros da comunidade LGBTQI indicaram que Marielle havia sido executada por ser uma lésbica ocupando um espaço de poder; os membros do movimento negro, por sua vez, afirmaram que Marielle havia sido executada por ser uma mulher negra ocupando um espaço de poder; e os membros do PSOL, por outro lado, reconheceram no fato de Marielle ser militante do partido o motivo de sua execução. Esse ocorrido chama atenção para a questão da interseccionalidade, que será abordada na sequência.

A partir desse breve resgate da trajetória de Marielle Franco, parte-se então para considerações sobre a interseccionalidade de sua utilidade para o estudo do contexto brasileiro.

Quando se fala em interseccionalidade é preciso considerar o trabalho de Crenshaw, a primeira autora a teorizar de forma sistemática o que seria a interseccionalidade. De acordo com Unzueta: Según precisa la propia Crenshaw, a través del mismo pretende elaborar una crítica desde el “feminismo negro” que ponga en cuestión “la tendencia a tratar la raza y el género como categorías de experiencia y análisis mutuamente excluyentes” (UNZUETA, 2010, p. 229).

Logo, observa-se como o caso de Marielle Franco é representativo no contexto de baixa presença das mulheres na política formal brasileira. Isso, considerando que se as mulheres em geral já enfrentam um ambiente hostil a sua própria existência política, alguém como Marielle Franco, que representa a interseccção de diversas condições e motivações de marginalização social e política no Brasil, enfrenta ainda um quadro muito mais complexo. E a sua execução, espacialmente quando se considera a brutalidade envolvida, mais do que assassinar uma eventual opositora política, tinha como objetivo transmitir a mensagem de que não, a política formal brasileira não é lugar para pessoas como Marielle. Ou ao menos é o que os grupos que tradicionalmente se apossaram do locus político gostariam que fosse a realidade. Entretanto, a execução de Marielle fez nascer mais luta e mais Marielles: “Quem mandou matar Marielle mal podia imaginar que ela era semente, e que milhões de Marielles em todo mundo se levantariam no dia seguinte” (PORTAL MARIELLE FRANCO, 2018).

Referências

PORTAL MARIELLE FRANCO. Quem é Marielle? Disponível em: Acesso em: 13 de junho de 2018.

TSE - TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL. Eleições Anteriores. Disponível em: Acesso em 26/02/2018.

UNZUETA, Maria Ángeles (Maggy) Barrère. LA INTERSECCIONALIDAD COMO DESAFÍO

AL MAINSTREAMING DE GÉNERO EN LAS POLITICAS PÚBLICAS. Revista Vasca de Administración Pública, no 87-88, 2010, p. 225-252.

.....

* Jessica Holl

Universidade Federal de Minas Gerais UFMG. Belo Horizonte, Brasil

Resumen de ponencia

MÁS ALLÁ DE LA LUCHA CONTRA LA BRECHA SALARIAL: TRAYECTORIAS LABORALES DE MUJERES INGENIERAS EN CHILE.

*Paulina Santander

La incorporación de la mujer al trabajo remunerado ha sido una línea de investigación de amplio interés en las últimas décadas. Principalmente, porque esta inclusión representa un hito clave desde las propuestas de la política pública para el empoderamiento económico de las mujeres y, además, porque aquello no ha estado ajeno de debates y tensiones respecto a la falta de profundidad con la que dicho proceso de transformación se ha llevado a cabo (Muñoz, 2017).

Las acciones políticas y los estudios académicos con perspectiva de género en el campo del trabajo han tomado fuerza principalmente en América Latina, donde las políticas públicas han puesto mayor énfasis en estos temas (Godoy, 2016). Las movilizaciones sociales, por otra parte, han levantado demandas históricas en materia de equidad de género, y las mujeres, alertadas y alentadas de forma urgente por las cifras de femicidio que impactan a la región, han impulsado con fuerza demandas concretas que han permitido visibilizar la multidimensionalidad y gravedad de los problemas sostenidos históricamente por las mujeres y que aún no se han resuelto. Es el caso de Chile, en el gobierno de Michelle Bachelet, se crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, asumiendo de esta forma un compromiso país por disminuir las brechas existentes entre hombres y mujeres. Aquello instala y visibiliza de forma institucional la profunda necesidad por avanzar en materia de equidad, ante una desigualdad brutal que en menor o mayor medida impacta a mujeres de cualquier clase social y nivel educativo. A pesar de ello y de las buenas voluntades construidas desde el discurso de la política pública, muchas de las políticas sacadas de la denominada agenda de género, no han hecho más que perpetuar las inequidades entre hombres y mujeres en diferentes esferas.

En este marco, la educación de las mujeres y niñas se instala como un eje fundamental para la superación de las desigualdades y como un paso esencial para disminuir la brecha laboral y sociocultural. La educación ha aportado al proceso de emancipación y empoderamiento de las mujeres, sin embargo, la evidencia sigue mostrando año a año señales desconcertantes donde las cifras indican que, por ejemplo, a mayor formación de las mujeres, mayor es también la brecha en los salarios. Ello muestra que no sólo la inclusión de más mujeres basta, sino también se hacen necesarios cambios profundos que avancen hacia una educación no sexista y una transformación social de fondo que se sostenga en el tiempo construyendo otra forma de vida y organización social posible.

¿Pero es la desigualdad en los salarios lo que impacta de forma más visible, agresiva y negativa en las trayectorias laborales de las mujeres que trabajan en la esfera profesional?, ¿Qué sucede con aquellas mujeres que se desenvuelven en contextos

tradicionalmente dirigidos por hombres (masculinizados)?, ¿Qué sucede con las experiencias laborales de estas mujeres, cuando además se han formado profesionalmente en universidades técnicas donde representan una minoría? Este estudio busca aportar luces a este problema, visibilizando las dificultades particulares experimentadas en las trayectorias laborales de mujeres ingenieras en Chile, ex alumnas de una universidad técnica.

La investigación de tipo cualitativa fue realizada por medio de Estudio de Casos. La producción de datos se llevó a cabo mediante entrevistas en profundidad que se efectuaron a 15 mujeres ingenieras ex alumnas de la Universidad Técnica Federico Santa María en la ciudad de Valparaíso, Chile. Se utilizó un muestreo por conveniencia en tres rangos, respecto a los años desde la titulación de las ingenieras: menos de 5 años de tituladas, entre 5 y 15 años, y más de 15 años. Se realizaron 5 entrevistas para cada rango, incorporando a dicha muestra mujeres de diferentes carreras de ingeniería impartidas en la universidad. El análisis se realizó a través del enfoque de Análisis del Discurso.

Los principales resultados obtenidos en este estudio muestran que los discursos de las mujeres ingenieras relatan trayectorias laborales marcadas por diversos fenómenos que dificultan el desarrollo laboral y personal al interior de los distintos contextos organizacionales o de trabajos realizados. Estos relatos, no se limitan meramente a la dimensión objetiva económica ligada a la brecha salarial (que por cierto es injusta); sino más bien, el énfasis está puesto en los fenómenos subjetivos que se despliegan en la cotidianidad laboral y que albergan complejidades y tensiones difíciles de explicitar y expresar y por tanto, resultan difíciles de eliminar, teniendo impactos negativos en la calidad de vida de las mujeres y su desarrollo profesional. Algunos de los resultados de esta investigación muestran que, las experiencias de acoso laboral, principalmente de acoso sexual, en el rango de mujeres de más años de titulación, fueron integradas como episodios naturalizados y normalizados a las que restaron importancia y callaron para continuar el camino laboral y evitar el despido o la reubicación forzada (práctica bastante común); mientras que, para otras, principalmente las más jóvenes, significó un episodio traumático que no toleraron, resultando la salida de un trabajo de forma aparentemente voluntaria, pero empujadas por la culpa, la desprotección y el temor a no ser escuchadas.

Las experiencias de exclusión, experimentadas por la presencia de los denominados “Club de Toby”, que representan verdaderos círculos cerrados de hombres que generalmente se reúnen en espacios físicos laborales “conquistados”, donde discuten “temas de hombres” y que genera la segregación de sus pares mujeres en los espacios de distensión. Cuando se toma el café y se habla de fútbol o la última compra del auto, etc., las mujeres son excluidas a través de silencios, códigos lingüísticos y cambios de tema, que generan percepción de intromisión. Son justamente en estos espacios, donde las mujeres perciben que se genera el loby, trascendental como espacio de negociación, donde la camaradería influye potentemente en la toma de decisiones laborales basadas en las relaciones interpersonales y los círculos de confianza.

El éxito atribuido a factores externos, determinado por la percepción de no manejar ni influir directamente en los logros laborales. Las mujeres sostienen la creencia de que sus éxitos profesionales son parte del azar y la suerte, de las coincidencias y de lo que “se fue dando en el camino” y no como resultado de su trabajo y su capacidad personal.

La percepción de ausencia de “atributos ideales masculinos”, donde perciben dificultades al no poder ejercer de la forma esperada un “liderazgo masculino” y así poder ser más respetadas a nivel organizacional. Un tono de voz más firme, un carácter más severo, decisiones tomadas con mayor frialdad, quedarse en el trabajo hasta más tarde, son algunas de las demandas que generalmente son percibidas. También la edad, como un factor de doble discriminación para las más jóvenes, pero también para las más añosas. Esta dimensión se expresa negativamente en el constante esfuerzo que deben hacer las mujeres jóvenes por demostrar sus capacidades profesionales a pesar de la poca experiencia, y en el otro extremo, la vigencia y actualización constante que deben demostrar las que llevan más años. Finalmente, el posicionamiento de algunas mujeres como opresoras es otro elemento que destaca llamativamente. Mujeres que creen ejercer el denominado “liderazgo masculino” dieron cuenta y manifestaron como su trayectoria laboral exitosa radicaba en su similitud con sus pares hombres. Su formación “dura” en una universidad técnica les permitiría cierta distinción, y a la vez, marcar distancia de “las otras mujeres”. Este sistema de creencias las lleva a discriminar de forma directa a otras mujeres de su contexto laboral, infravalorando las capacidades de estas en relación con los pares hombres, y hasta limitando su desarrollo profesional. Esta dimensión nos muestra como el patriarcado permea sin distinción de género, hasta hacernos creer a las mismas mujeres, que la performance masculina es indispensable para la eficacia y el éxito en contextos laborales masculinizados, y quien no cumple, debe salir. Este estudio visibiliza las complejidades y tensiones de diversos factores, muchas veces invisibles, que marcan las trayectorias laborales de mujeres ingenieras formadas en una universidad técnica, abriendo nuevas perspectivas de discusión en torno a los impactos de los contextos laborales masculinizados de las organizaciones en las trayectorias laborales de mujeres profesionales que ejercen carreras típicamente masculinas.

Adicionalmente cuestiona los efectos que tendría la ausencia de una propuesta seria de educación no sexista en las universidades, y la relevancia y urgencia de esta sobre todo en espacios educativos donde las mujeres representan una minoría en toda su estructura.

Las demandas por equidad de género en el campo profesional y formativo se hacen hoy más visibles y urgentes que nunca. Las movilizaciones feministas en Chile al interior de decenas de casas de estudio de educación superior hoy cuestionan y ponen en la palestra más que nunca no solo una mayor inclusión de la mujer al ámbito público, sino una transformación social de fondo que garantice trayectorias vitales y laborales con mayor justicia para las mujeres.

Este estudio desea contribuir planteando nuevos desafíos en educación y en políticas públicas de género, demandando debates críticos que profundicen en las experiencias respecto a las inequidades que emergen desde las cotidianeidades laborales de las mujeres profesionales, sobre todo de aquellas que se desenvuelven en ámbitos típicamente masculinizados. Intenta además abrir la discusión sobre las políticas públicas de cuotas por género, apostando a estas como un mecanismo de transición que conduzca finalmente a cambios estructurales en la sociedad y en la cultura del trabajo público y privado.

.....

*** Paulina Santander**

Universidad Técnica Federico Santa María UTFSM. Valparaíso, Chile

Resumen de ponencia

MÁS ALLÁ DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DESARROLLO, Y TAMBIÉN MÁS ALLÁ DE LA INTERSECCIONALIDAD: UNA REFLEXIÓN SITUADA DESDE LA ARAUCANÍA EN TORNO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES CAMPESINAS.

*Fabiana Rivas Monje

Expongo una serie de reflexiones que vinculan lo teórico y lo vivenciado en torno al Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas del convenio INDAP-PRODEMU. Desarrollo una reflexión crítica hacia el enfoque de género, enfoques de desarrollo y enfoque interseccional, desde una mirada descolonial, feminista y situada, e incorporando como telón de fondo y apuesta lo que se ha venido denominando Epistemologías del Sur. Esto con el objetivo de comprender las experiencias de opresión múltiples, las luchas y resistencias que conforman los muchos sures dentro del Sur, en este caso, desde el Ngulumapu, región de La Araucanía, y en específico desde las experiencias del ser mujer-campesina-mapuche en el territorio. La oportunidad de trabajar con mujeres rurales, acompañándolas en sus procesos de desarrollo personal, organizativos y productivos con el objeto de mejorar sus condiciones de vida, se convierte en hito indispensable que ha aportado a mi formación y a situarme desde las perspectivas mencionadas, como estrategias claves de aproximación a la realidad generada por la articulación de los sistemas de dominación imperantes: colonialismo-capitalismo-patriarcado.

Las reflexiones y debates teórico-prácticos en torno al Programa de Formación y Capacitación de Mujeres Campesinas, surgen en parte, producto de mis intereses político-investigativos y académicos, y por otro, desde mi experiencia como monitorea del Programa con dieciocho grupos de mujeres de la Araucanía. Considero como objetivo generar una lectura crítica y situada desde la vereda del pensamiento contrahegemónico feminista, descolonial, y de las epistemologías del sur, hacia los enfoques comúnmente utilizados en la elaboración de estrategias de intervención institucionales. Esto pues dichos enfoques emergen desde el lugar de enunciación geopolíticamente dominante que es occidente. Así, manifiesto importante relevar y compartir las experiencias de trabajo con mujeres rurales, primero pues considero que la construcción de conocimiento debe sustentarse en el vínculo y reconocimiento de los procesos comunitarios de experiencias y acción, y que esta construcción debe reconocer la multiplicidad de saberes silenciados, ampliando así los puntos de vista, cuestionando el extractivismo académico imperante y las formas tradicionales de generar conocimiento.

Las interrogantes que fueron urdiendo una trama de indagación en torno a este tema,

parten desde el impacto que ha provocado en mí la experiencia de trabajo con mujeres campesinas, y el encuentro muchas veces conflictivo que se genera entre la realidad situada de las mujeres y las teorías foráneas y eurocentradas, utilizadas por las instituciones con la pretensión de comprender y dar respuesta a sus contextos. Me sentí interpelada entonces por el interés de analizar y reflexionar respecto a mi propia experiencia laboral desde estas nuevas corrientes y miradas latinoamericanas, con el fin de poder generar aportes que se sustenten en la mirada atenta a la triple dimensión de la dominación, al vínculo encarnado entre teoría y praxis y a ampliar los espacios de enunciación.

El debate se articula en tres grandes momentos. Comienzo con una descripción y caracterización del Programa, luego continúo con el análisis en torno al enfoque de género, los enfoques de desarrollo, debates respecto a la interseccionalidad y la experiencia de ser mujer campesina en la Araucanía. Y finalizo con un último momento referido a mi experiencia personal y situada en las comunas de Temuco y Lautaro.

Es así, que mediante una sinergia entre análisis desde enfoques teóricos y mi praxis personal situada, he intencionado una reflexión en torno al PFCMC. Sostengo que dicho programa, a través de su carácter integral e intersectorial, logra constituirse en una apuesta relevante en cuanto a la consideración del desarrollo económico, personal y comunitario de las mujeres campesinas. Es una iniciativa que se destaca en el sentido de sus alcances y pretensiones integrales en sus ejes de trabajo, que van más allá de lo netamente económico-productivo, lo que se ha traducido también en su perdurabilidad en el tiempo y las altas valoraciones positivas de sus participantes. Sin embargo, los enfoques utilizados en su formulación, enfoque de género, enfoques de desarrollo, e incluso un enfoque interseccional, son limitados. Esto pues todos ellos emergen desde el norte global, es decir, desde occidente como lugar de enunciación simbólico, histórico y políticamente dominante sobre los territorios entendidos como periferias. Ninguno de estos enfoques es capaz de generar una mirada situada y no fragmentada de las realidades de la subalternidad en el continente, y en este caso de las mujeres rurales de Chile. Entonces, ¿desde dónde pensar-nos, y comprender las opresiones inseparables producto de la dominación articulada y la inefable herida colonial?, ¿desde dónde y cómo observar, que no sea desde la constante mirada de “los vencedores”? , ¿cómo incluir estas miradas alternativas en la institucionalidad, si esta misma emerge del estado-nación moderno y colonial? ¿qué tan efectivas en cuanto a cambios culturales-sociales significativos pueden ser las iniciativas de orden institucional? ¿cómo lograr que las políticas públicas y programas implementados a nivel nacional en Chile consideren las particularidades de los territorios y las/os sujetas/os que los habitan? Más que ofrecer respuestas absolutas, “soluciones” o rutas de acción determinadas, mi intención es brindar una reflexión que genere a su vez, más interrogantes para ir tejiendo de otro modo, a decir de Espinosa, Gómez y Ochoa (2014), distintos entramados y aproximaciones.

Dentro de las “nuevas” corrientes, es menester reconocer los aportes esenciales de las feministas latinoamericanas, esta es una deuda constante pues como es costumbre, prima su ausencia. Al participar de los debates de la academia masculinista latinoamericana, las feministas deben reclamar sus derechos epistemológicos (Mendoza, s/f). Son contribuciones esenciales del pensamiento feminista descolonial latinoamericano y las Epistemologías del Sur, la fusión/co-constitución de opresiones, la colonialidad de género, el sistema moderno/colonial de género, las identidades de

coalición de María Lugones; la traducción intercultural, la ecología de saberes, sociología de las ausencias/emergencias, la justicia cognitiva, desde Boaventura de Sousa Santos, entre otros tantos aportes. Imprescindibles si queremos pensar-nos y comprender la opresión múltiple generada por la articulación inseparable de los sistemas de dominación colonialismo-capitalismo-patriarcado. Ya no desde enfoques impuestos desde el norte global y validados universalmente, sino, desde un Sur no geográfico sino metafórico: un Sur anti-imperial. Desde estas veredas, deben buscarse nuevas estrategias y formas de hacer intervención, relevando el ethos de las ciencias como contrahegemonía al poder, ya que desde el ascenso de la burguesía y el dominio del capitalismo, estas han sido serviles cómplices de la dominación moderna-occidental-colonial.

Pienso que la ruta se dibuja hacia el reconocimiento de la pluralidad de saberes, distintos tipos de conocimientos y las relaciones que se pueden dar entre estos. Es necesario desmonumentalizar el conocimiento escrito y ponerlo a dialogar con el oral (De Sousa Santos), la invitación es a descolonizar los saberes, toda vez que descapitalizarlos y despatriarcalizarlos. Los desafíos entonces son políticos y metodológicos: las metodologías deben dejar de ser extractivistas y profundizar en las experiencias de lucha, conocer CON el/la otro/a, sujeto/a con sujeto/a, multiplicando los puntos de vistas, visiones, posicionamientos, experiencias, autores/as y sujetos/as. Aquí la invitación es a generar conocimientos colaborativos, camino donde no hay recetas universales ni rigor pragmático, sino, todo lo contrario. Ochy Curiel (2014), plantea que el desprendimiento de la colonialidad del poder, del saber y del ser, implica por un lado, el reconocimiento y la legitimación de saberes subalternizados “otros”, y en segundo, problematizar las condiciones de producción de conocimientos. Ergo, el desenganche conlleva la teorización desde los procesos comunitarios de lucha, resistencia y acción, junto con una creatividad en las metodologías que minimicen las relaciones de poder en la manera de construir y reproducir el conocimiento (Curiel, 2014). Enfatizo entonces, en la importancia de relevar los saberes situados de los distintos sectores rurales del territorio, de las comunidades indígenas, los conocimientos que se encuentran en las personas mayores campesinas y de pueblos originarios, las experiencias de lucha y resistencia de las mujeres campesinas, y partir de esta incorporación esencial para comenzar el camino de reflexionar, teorizar, comprender e “intervenir”.

Finalmente, en las vidas y trayectorias de las mujeres campesinas que he conocido estos años se fusionan discriminaciones múltiples en distintos niveles, posicionándolas en lugares de exclusión y discriminación diversos, situaciones que con la ejecución del programa se ha pretendido mejorar. Estas discriminaciones no se vivencian como una sumatoria ni se expresan de manera homogénea en sus vidas, para comprenderlas, es necesario incluir a las mujeres como sujetas en la plenitud de los campos en los que actúan, reconociendo sus voces propias y las narrativas silenciadas de sus experiencias como prácticas de transformación, aumentando las posibilidades de desafiar a las hegemonías del saber científico moderno expresado en los enfoques comunes que se utilizan para abordar sus realidades: el conocimiento pues, está llamado a convertirse en experiencia transformadora (Meneses, 2016).

.....

*** Fabiana Rivas Monje**

*Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires MESLA.
Buenos Aires, Argentina*

Resumen de ponencia

MATERNIDAD Y SALUD MENTAL

*Florencia Molina Chavez

*Mercedes Robba

La ponencia tiene por objeto el análisis del derecho de las mujeres con problemáticas de salud mental a ejercer el maternaje, por encima de cualquier condicionamiento impuesto por la discapacidad.

Existen diferentes prejuicios y cuestionamiento sociales sobre si las mujeres con problemáticas de salud mental pueden decidir o no ser madres como así también respecto al ejercicio efectivo del cuidado de sus hijos/as.

Las mujeres que atraviesan una problemática de salud mental se encuentran en una coyuntura de especial vulnerabilidad, ya que se ven expuestas a condiciones de mayor desventaja que los hombres con problemáticas de salud mental o de las mujeres sin dicha problemática. En consecuencia, requieren de la adopción de medidas específicas de protección, en virtud de la doble o múltiple discriminación que sufren, tanto por su situación de género como por su discapacidad.

En este sentido, se abordarán los diversos enfoques de los estudios feministas y de género, en relación con el reconocimiento de la diversidad, las condiciones y necesidades de las mujeres con discapacidad. Advertimos que algunos sectores del movimiento feminista no siempre han considerado que ciertas opresiones del patriarcado le son específicas a las mujeres con discapacidad. Esto se debe a que se piensa la opresión únicamente vinculada con un modelo de mujer acorde a los estereotipos sociales hegemónicos de la feminidad.

En este sentido, las dificultades que se presentan respecto de las mujeres con discapacidad para acceder a los roles femeninos tradicionales, impiden que puedan beneficiarse de las reivindicaciones feministas. Tomando esta hipótesis, podríamos pensar que, por ejemplo, mientras algunas mujeres lucharon y luchan contra el mandato de tener hijos de manera obligatoria, las mujeres con discapacidad aun continúan reivindicando su derecho a la maternidad por ser víctimas de esterilizaciones compulsivas o por ser consideradas “incapaces” de cuidar de sus hijos/as. Dichas limitaciones nos permiten repensar y reformular los reclamos del propio movimiento, siendo necesario la inclusión de la voz y participación de las mujeres con discapacidad.

Por otra parte, el análisis del derecho de las mujeres con discapacidad a ejercer las funciones relativas a la maternidad se llevará a cabo mediante el paradigma del modelo social de la discapacidad, el cual entiende que las causas de la discapacidad no radican en las limitaciones individuales, sino en los obstáculos sociales. Este modelo plantea la necesidad de un cambio social que comprenda que la persona con discapacidad debe ser tratada como sujeto pleno de derechos, con igual dignidad y valor que las demás, y que debe reconocerse su titularidad en todos los derechos, pero también, y fundamentalmente, su capacidad plena de ejercerlos por sí misma.

El modelo social de la discapacidad ha sido receptado por la Convención Internacional

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante CDPD) y, tal como expondremos a lo largo de la ponencia, este instrumento es el resultado de un largo proceso que supone importantes consecuencias para las personas con discapacidad, permitiendo la visibilización de este colectivo y la necesidad de asunción indubitada del fenómeno de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos.

La CDPD, a la cual nuestro país le ha otorgado jerarquía constitucional, reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho al respeto del hogar y de la familia, a la vez que consagra dos figuras que se encuentran en total consonancia con el paradigma que plantea el modelo social de la discapacidad, a saber: los ajustes razonables y los apoyos para el goce y ejercicio de los derechos. En virtud de ello, el Estado está obligado a implementar todas las medidas necesarias para que las mujeres con discapacidad puedan gozar y ejercer el derecho a la maternidad en igualdad de condiciones que las demás mujeres; ya que su no cumplimiento implica un trato discriminatorio en razón de la discapacidad.

Más allá del amplio plexo normativo que puede aplicarse para defender el derecho de las mujeres con discapacidad a ejercer la maternidad, en la práctica, este derecho se ve obstaculizado por diversas barreras sociales, económicas y culturales. En este sentido, podemos señalar dos grandes obstáculos: por un lado, en el abordaje de estas situaciones se observan ciertos prejuicios por parte de algunos operadores judiciales que consideran que una mujer con discapacidad se encuentra imposibilitada de ejercer el rol materno y brindar a sus hijos/as los cuidados que requieren; por otro lado, resulta notoria la falta de políticas públicas adecuadas para brindar los apoyos necesarios para que las mujeres con discapacidad puedan ejercer este derecho, especialmente, cuando no cuentan con familiares o referentes afectivos y/o con recursos económicos suficientes.

En este punto, es esencial tener en cuenta que la maternidad es una etapa vital de profundos cambios para la vida de todas las personas. El crecimiento de un/a niño/a implica una serie de acciones que quien lo cría debe llevar a cabo con el objeto de propiciar su desarrollo. Los mayores obstáculos se observan cuando las mujeres no cuentan con estos apoyos. Es aquí cuando las políticas públicas juegan un rol trascendental.

Por último, cabe resaltar las grandes dificultades que tienen las mujeres con discapacidad mental para acceder a la justicia como así también para ejercer el derecho de defensa en los casos en que son privadas del ejercicio de la maternidad. Estas dificultades se advierten en el acceso a la información sobre sus derechos y respecto de la forma de ejercerlos; en el acceso a una defensa técnica especializada; el derecho al trato adecuado que muchos de los diferentes actores intervinientes no brindan; al igual que la modalidad en la que los operadores judiciales interactúan con las personas con discapacidad; abordajes inadecuados en los procedimientos periciales; y el desconocimiento por parte de los actores judiciales de la normativa de derechos humanos vigente sobre discapacidad, entre otras situaciones.

Entendemos que resulta imprescindible que el foco de las intervenciones esté puesto en pensar junto con las mujeres con problemáticas de salud mental, sus hijos/as y sus familias o referentes, las medidas que permitan, en cada caso, garantizar la vida familiar de las mujeres con discapacidad. Asimismo, el Estado está obligado a adoptar acciones positivas buscando equilibrar las desventajas estructurales en que se encuentra este colectivo y, de esta manera, garantizar el efectivo ejercicio del derecho

a la maternidad. Por ello, resulta necesario y urgente el diseño y establecimiento de políticas y servicios públicos de apoyo con una perspectiva que aborde transversalmente cuestiones de género y discapacidad tendientes a facilitar la autonomía personal e independencia de todas las mujeres involucradas.

.....

*** Florencia Molina Chavez**

Universidad de Buenos Aires (UBA)- Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV). CABA, Argentina

*** Mercedes Robba**

Universidad de Buenos Aires (UBA)- Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV). CABA, Argentina

Resumen de ponencia

MATRIMONIO IGUALITARIO EN COLOMBIA, TRANSFORMACIÓN POLÍTICA Y JUDICIALIZACIÓN

*Diego Alejandro Botero

La política sobre el matrimonio igualitario en América Latina se ha venido transformando radicalmente en la historia reciente de la región. Muestra de ello son países como México y Argentina, que dan cuenta de una transformación política importante frente a este tema, en el cual se reconoce el derecho al matrimonio igualitario desde lo legal. Sin embargo, hay países que no han conseguido esa meta, como Colombia, en el que los intentos de legislar el matrimonio igualitario han sido fallidos. Sin embargo, en la lucha por los derechos de estas minorías, en Colombia se han llevado a cabo procesos de litigio estratégico y movilización social que han permitido un proceso de judicialización en el que se ha logrado la protección del derecho al matrimonio igualitario en el país.

A partir de lo que se ha establecido en esta investigación, la legislación del MI responde a diferentes elementos que se dan en las dinámicas políticas de los países analizados en la investigación: México, Argentina y Colombia, según lo propuesto, los movimientos sociales que se ubican en la base del proceso, ya sea de manera activa o como población beneficiaria de la transformación de la política sobre el MI. Las redes de acción política, el litigio estratégico y la agenda legislativa que se consigue para tramitar el MI, son los elementos requeridos para que desde las minorías sexuales se logre legislar al respecto. Los casos exitosos de México y Argentina muestran que el proceso requiere una conjunción de estos elementos para conseguir el impulso requerido en pro de que legisle el MI.

Respecto al caso colombiano, encontramos unos matices que permiten establecerlo como un caso desviado en la consecución de la legislación del MI, ya que los proyectos de ley tramitados y los procesos llevados a cabo no han conseguido que se legisle al respecto. Sin embargo, de manera paralela, se han llevado importantes procesos de litigio estratégico que han permitido una protección de este derecho por vía judicial, en tanto la Corte Constitucional de Colombia ha emitido sentencias que permiten a las personas del mismo sexo contraer matrimonio. Esto ha generado un estado de cosas muy particular, y que hace atractivo el caso colombiano para el desarrollo de esta investigación, en tanto a partir de la protección otorgada por la corte se reconoce el derecho al MI, pero la legislación del país no lo reconoce. Esta ambivalencia permite una interpretación de la situación como unas condiciones en que la protección de los derechos de estas minorías sexuales y su reconocimiento público se vea aminorado por la legislación misma, que en el artículo 113 del código civil colombiano establece el matrimonio como una unión libre entre un hombre y una mujer con fines de procreación.

La situación del MI en el país se configura como un estado de cosas muy denso en el cual no hay una efectiva regulación de las uniones entre personas del mismo sexo. Si bien se presentan defensas de este derecho por parte de la C.C. y se protege la posibilidad de celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo, en los que se protegen sus derechos patrimoniales y los servicios de seguridad social, además de reconocerse por vía judicial un sentido amplio de familia y de matrimonio, a un nivel legislativo la ley en Colombia mantiene la concepción tradicional de familia y matrimonio, en el artículo 113 del código civil, en que se establece que el matrimonio es una unión entre un hombre y una mujer con fines de procreación y convivencia.

Si bien evidentemente en este momento la defensa del MI en el país ha ganado importantes reivindicaciones por vía judicial, se mantiene el choque de trenes en tanto la legislación no reconoce un modelo de familia diverso ni una concepción de matrimonio incluyente. Teniendo en cuenta que los derechos sólo consiguen completa reivindicación con son regulados legalmente, protegidos y reconocidos socialmente, a pesar de los importantes avances la situación colombiana se muestra como un caso desviado en comparación con los procesos argentino y mexicano, que dan cuenta de los elementos requeridos para que se logre la legislación del MI.

Los movimientos sociales en Colombia, a diferencia de cómo se han generado estas manifestaciones sociales en otros países, ha tenido una tipología muy interesante respecto al hecho que se muestran aminorados en el proceso de reivindicación de los derechos. De manera somera podemos decir que en Colombia, por las dinámicas sociopolíticas del país y por el largo conflicto armado que se ha vivido desde mediados del siglo XX, los movimientos sociales no han tenido la contundencia que se ha visto en otros países. Sin embargo, no han estado ausentes en los procesos sociales de reivindicación de derechos, y se muestran como importantes actores que intentan promover transformaciones políticas. Respecto al MI, y a los derechos de las minorías sexuales en Colombia, ha sido Colombia Diversa la principal organización social que ha promovido la defensa de los derechos de las personas con orientación sexual diversa. Esta organización, y las demás que reivindican para las minorías sexuales han realizado procesos en los cuales se ha intentado la legislación del derecho al MI, en tanto significa el escenario angular para la lucha política y para el reconocimiento de las condiciones de vida de esta población y la regulación de sus derechos como ciudadanos.

Sin embargo, a pesar de los procesos emprendidos para que se legisle sobre el MI, la efectividad de las redes de acción política en el país para conseguir una importante legislación sobre el MI no ha sido efectiva. Las alianzas con actores sociales y políticos no ha rendido los frutos necesarios para impulsar el proceso, ya que no se ha logrado el importante apoyo del ejecutivo para conseguir la legislación del mismo. Como se puede observar en los casos Mexicano y Argentino, el apoyo del ejecutivo en la consecución de la agenda política del MI es fundamental para darle el impulso requerido para que se logre su regulación. En Colombia, se puede observar que el apoyo del ejecutivo no se ha logrado en ninguno de los proyectos legislativos establecidos para conseguir que se regule el MI.

.....

*** Diego Alejandro Botero**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México - FCPyS/UNAM. México D.F., México

Resumen de ponencia

MOVIMENTO DE MULHERES EM SÃO GONÇALO E A CONSTRUÇÃO DE POLÍTICAS PÚBLICAS: ARTICULAÇÃO DE MULHERES NA LUTA POR DIREITOS

*Luciana Gonzaga Bittencourt

O artigo busca analisar as contribuições do Movimento de Mulheres em São Gonçalo, localizado na região metropolitana do Rio de Janeiro (MMSG), para a construção de políticas públicas daquele município, a partir da luta de mulheres por melhores condições de vida, por direitos e por novas relações de gênero que pudessem intervir na agenda governamental .

São Gonçalo é um dos municípios que compõem a Região Metropolitana do estado do Rio de Janeiro. Sua extensão territorial é de 251 km² e tem uma população em torno de 1,3 milhões de pessoas, sendo considerado o segundo município do RJ em população e um dos vinte mais populosos do Brasil . É composto por 92 bairros, divididos em cinco distritos: São Gonçalo, Ipiíba, Monjolos, Neves e Sete Pontes. Possui alto índice de pobreza, baixa escolaridade e baixa cobertura assistencial dos serviços públicos e suplementares (saúde, escolas, aparelhos culturais e de lazer, entre outros), além de alto índice de violência contra as mulheres .

Nos últimos anos, de acordo com Mendonça (2007 apud RODRIGUES; OHANA, 2010), a maioria da população local trabalha em Niterói, no Rio de Janeiro ou em outras cidades vizinhas, pois houve o enfraquecimento das indústrias locais e, com isso, grande informalidade da economia. Sua infraestrutura continua sendo precária e não há uma atividade econômica intensa e o comércio, maior atividade econômica da região, compõe-se por grandes redes multinacionais, o que causa a saída dos recursos do município. Fatores esses que culminam em pouca arrecadação tributária e dificuldades na gestão dos programas municipais, como saúde, educação e assistência social.

A luta das mulheres brasileiras vem desde o século XIX e naquele momento buscava o fim da escravidão Depois, pelo direito ao voto e à educação, e por melhores condições de vida e de trabalho, no início do século XX. Estendeu-se, mesmo com muita resistência, por meio dos movimentos feministas e de mulheres que ganharam força nos anos 1970, aprofundando a busca por relações mais igualitárias, por transformações sociais e por mais inserção na sociedade. Desta forma, buscou o enfrentamento das práticas patriarcais seculares que legitimam o patriarcalismo e a dominação masculina . Assim, intensificou a busca por uma maior presença no espaço público e de novas legislações e políticas públicas.

O movimento feminista internacional e nacional nasceu a partir de lutas coletivas de mulheres contra o sexismo, contra as condições de aversão e inferiorização do feminino, transformadas em práticas rotineiras de subordinação das mulheres. Seu desenvolvimento ao longo do século XX e XXI se constituiu como uma poderosa narrativa de desconstrução das desigualdades históricas estabelecidas entre homens e

mulheres a partir da denúncia sobre a invisibilidade feminina nos espaços domésticos e da sua posição secundária na sociedade (BANDEIRA; MELO, 2014, p.131).

Com o fim da ditadura militar e a volta da democracia no país, houve a necessidade de elaboração de uma nova Constituição Federal. Esta foi promulgada em 1988 e significou um marco na história das mulheres, já que houve avanços na legislação brasileira conduzidos pelas propostas ligadas ao “lobby do batom”. Para Bandeira e Melo (2014) o “lobby do batom” foi formado por um grupo de 25 constituintes da bancada feminina do Congresso Brasileiro que atuaram na formulação da Carta da Mulher Brasileira aos Constituintes, entregue ao presidente da Assembleia Constituinte, deputado Ulysses Guimarães, em março de 1987. Esta Carta afirmava que o voto feminino no Brasil era uma exigência por um sistema político igualitário e uma vida civil não autoritária.

A partir desse momento, intensificou-se a articulação entre o movimento feminista brasileiro e a pequena bancada feminina, tendo como principal meta conferir mais cidadania às mulheres brasileiras. Assim, conforme apontam Bandeira e Melo (2014), em 1985, a partir da pressão dos movimentos feministas, associações e redes de mulheres, foi criado o Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM) vinculado ao Ministério da Justiça. Esta iniciativa expressou o reconhecimento, por parte de frações do Estado, de situações de desigualdade de gênero e de comprometimento com a plena cidadania das mulheres. Houve o reconhecimento de preconceitos, discriminações e sexismos que precisam ser enfrentados por meio da intervenção do Estado formulando e implementando políticas públicas para mulheres:

Na Carta das Mulheres Brasileiras aos Constituintes (1988), muitas das demandas propostas foram aprovadas e incorporadas à nova Carta Magna do Brasil. Foi inscrito no texto constitucional que “homens e mulheres são iguais em direitos e obrigações, nos termos desta Constituição” (Art. 5º, I); e, que, “os direitos e deveres referentes à sociedade conjugal são exercidos pelo homem e pela mulher” (Art. 226, §5º). Garantiu-se a proteção dos direitos humanos das mulheres e a partição na chefia conjugal. Esta era definida pelo Código Civil (1916) que legitimava a dominação masculina dentro da relação marital (BANDEIRA; MELO, 2014, p.132).

Em diferentes estados brasileiros surgiram diferentes grupos e associações de mulheres que buscavam direitos a uma cidadania plena, possuindo como principal característica, a heterogeneidade de suas reivindicações. Nesse sentido, passam a chamá-los de “movimentos de mulheres” que buscavam uma “nova versão da mulher brasileira, que vai às ruas na defesa de seus direitos e necessidades por meio da realização de enormes manifestações de denúncia de desigualdades” (SOARES, 1994, p. 13).

Foi nesse contexto que o Movimento de Mulheres de São Gonçalo (MMSG) teve sua origem, em 1989, quando um grupo de mulheres passou a se questionar sobre as dificuldades de condições encontradas no município e, principalmente, nos “problemas” derivados da questão de gênero. Esse grupo decidiu se reunir periodicamente com o objetivo de ajudar a si mesmo e a buscar uma melhor qualidade de vida e segurança frente ao poder público. Em 1991, após dois anos de inúmeras atividades, suas representantes resolveram formalizar o Movimento e, assim, constituiu-se como uma Organização Não Governamental (ONG). Dessa forma, o MMSG Gonçalo ganhou personalidade jurídica, passando a ser oficialmente uma organização da sociedade civil. Com o tempo, o grupo foi crescendo e organizando

projetos que atendessem mulheres com alguma vulnerabilidade, assim como para seus filhos e familiares. Assim, desde sua origem, a instituição reivindica junto às diferentes esferas de governo (municipal, estadual e nacional) a implementação de políticas públicas empenhadas em garantir os direitos das mulheres e melhores condições de vida dos moradores locais.

Nesse contexto, cabe ressaltar a necessidade, segundo Habermas, de uma teoria da ação comunicativa, que se legitima como base para a compreensão dialógica (relação entre ao menos dois sujeitos capazes de falar e de agir) e um modelo de interação social (agir comunicativo). Dessa forma, toda esfera pública no âmbito da democracia pressupõe o diálogo (poder executivo, legislativo, fóruns, conferências, conselhos gestores de políticas públicas, audiências públicas etc).

O trabalho em rede considera que ela seja composta não só pelos serviços organizados pelo Estado, mas também pelas organizações da sociedade civil. Nesse sentido, o Movimento de Mulheres em São Gonçalo foi fundado para reivindicar, junto ao governo municipal, políticas públicas para as mulheres que pudessem atender suas demandas em diversas áreas como saúde, educação, trabalho e violência. Sua atuação só é possível por meio de diversas parcerias que incluem Prefeitura de São Gonçalo e demais instituições públicas e privadas. O ponto fundamental para seu fortalecimento como entidade referência nas políticas e direitos da mulher foi sempre buscar o empoderamento e autonomia de suas associações e de suas mulheres atendidas por diversos projetos.

São Gonçalo pode contar com a participação do MMSG na construção de organismos relacionados às políticas para as mulheres. Desde a criação da Coordenadoria em 2005, depois da Subsecretaria em 2008 até 2012, observa-se que houve avanços no orçamento municipal para políticas para as mulheres. Para Damasceno e Góis (2010, p. 265), “A história recente tem mostrado a nossa capacidade de criar instrumentos com potencial de aperfeiçoar o nosso sistema político na direção da ampliação das possibilidades de participação coletiva”.

Tendo isso em mente, buscamos neste trabalho resgatar, por meio de pesquisas bibliográfica e documental, e de entrevistas com integrantes do MMSG que participam de diferentes ações, a história deste Movimento que vem atuando de forma relevante em São Gonçalo. Essa trajetória de lutas entre sociedade civil e o governo transformou esse município em um dos precursores no Rio de Janeiro e no Brasil na construção de políticas públicas para as mulheres e de ter organismos que cuidassem especificamente dessas políticas. Ainda traz informações sobre a necessidade de se pensar na luta de mulheres por direitos mais igualitários, assim como a participação democrática da sociedade civil como meio para formular e implementar políticas, e como estas buscam a redução das desigualdades de gênero, uma vez que buscam conferir às envolvidas mais autonomia e o exercício da cidadania.

.....

* Luciana Gonzaga Bittencourt

Universidade Federal Fluminense UFF. Niterói, Brasil

Resumen de ponencia

MOVIMENTO FEMINISTA E DE MULHERES NO BRASIL: NARRATIVAS E DIFERENÇAS, A PARTIR DOS ANOS DE 1970.

*Leticia Alves Maione

O presente trabalho trata da formação do movimento de mulheres e feminista no contexto brasileiro, em um período que parte dos anos de 1970. Por um lado, estudiosas de história do feminismo e das mulheres tem apontado as desigualdades e os olhares equivocados resultado de pesquisas que exploram categorias para falar de sujeitos universalizantes. Por outro, são menos ousadas as críticas nesse mesmo âmbito de estudo que realizam um trabalho criterioso em relação às diversas periodizações elaboradas para analisar os processos históricos vividos pelas mulheres em seus contextos e relações (DETTI, 2004). Portanto, especial cuidado e empenho é colocado para pensar o diferente significado da década de 1970 para os movimentos de mulheres, no Brasil, buscando estar atenta e consciente aos riscos que narrativas únicas e adventos históricos, universalmente interpretados, podem produzir ao analisar movimentos sociais e sujeitos sociais e políticos.

O caminho percorrido para chegar até este tema surge a partir de leituras e questionamentos ocorridos ao cursar a disciplina de Historiografia Feminista, no curso de pós-graduação em Estudos das Mulheres e Gênero, da Universidade de Bolonha. Entender a dinâmica das relações entre as forças sociais que formaram o feminismo, desmitificando a ideia que reduz este movimento a uma grande e única origem, buscando também contribuir para percursos descolonizadores do pensamento e da história feminista inspira a autora deste ensaio. As condições de tal produção de conhecimento são atravessadas também pela sua experiência no interior do movimento feminista, na cidade do Rio de Janeiro, e também refletem o (des)encontro de gerações e correntes feministas no período atual, sendo parte importante e engatilhadora deste processo de pesquisa.

Com tal intuito, buscou-se confrontar, principalmente, três autoras de grande contribuição ao campo de estudos feministas, e que valorizam a fonte testemunhal e a memória em suas metodologias. Em dois desses casos, as suas produções de conhecimento enquanto pesquisadoras dialogaram, explícita e publicamente, com a sua implicação direta na construção do movimento de mulheres, fazendo com que se dedicassem à necessidade de reconstrução e registro das questões, acontecimentos e percursos dos setores de mulheres parte do movimento social e político correspondente a essas sujeitas.

Nas décadas de 1980 e 1990, Cynthia Andersen Sarti desenvolve investigações que até hoje são referências para a história do movimento de mulheres e feminista, no Brasil. Os estudos de Sarti são conhecidos por se concentrarem na análise em torno da conformação própria do movimento de mulheres e feminista brasileiro, a partir do

contexto da ditadura militar (1964-1984), do modelo de modernização excludente nos anos de 1970 e da desigualdade histórica que marca a sociedade brasileira. Mas igualmente interessante é descobrir nas obras de Sarti (1994; 1988) como a participação na militância feminista ajuda a dar forma a sua investigação sobre mulheres pobres e moradoras da periferia de São Paulo. A desconfiança à universalidade que o discurso feminista emprega, nesse período, lhe empurra para a realização de um trabalho sobre a distinta condição social de mulheres que escapasse do seu próprio grupo referencial. É assim que Sarti (2004) lança mão de duas categorias integrantes do movimento naquela época, que mostram também a forte inspiração marxista que ajuda a construir o protagonismo da mulher trabalhadora no movimento brasileiro. São estas as mulheres pertencentes à militância partidária de esquerda, e as mulheres das associações de bairro e lutas territoriais.

Enquanto isso, Lélia Gonzalez, antropóloga, historiadora, militante do Movimento Negro Unificado e uma das premissoras do movimento feminista negro² ambos em formação na época, também chama atenção para a realidade brasileira e latino-americana do movimento de mulheres, apontando como o eurocentrismo e o racismo afetam as dinâmicas, os olhares e as relações desse movimento. Gonzalez (1985) trabalha a existência de três correntes do movimento: a popular, a político-partidária e a feminista. A corrente popular, por um lado, coincide com a categoria posta por Sarti em relação às mulheres que são levadas a se organizar, principalmente, por questões de sobrevivência familiar, de precarização e informalidade no trabalho. Entretanto, segundo Lélia, tal corrente apaga a identidade de suas integrantes, que seriam “empurradas” no interior do movimento de mulheres para tal categoria, omitindo e negligenciando a questão racial, central à vida das mulheres, e uma das bases do sistema de opressão que atinge a região.

De notória importância para o pensamento da história das mulheres no Brasil, Joana Maria Pedro (2006) formulou a hipótese de um movimento feminista brasileiro marcado pelo conflito que acessamos, sobretudo, através das diferentes narrativas de suas correntes. De acordo com a autora, essas se definiram, por um lado, pelas militantes político-partidárias que apostaram no Ano Internacional da Mulher promovido pela Organização das Nações Unidas, em 1975, como mito fundacional do movimento e; por outro, pela corrente feminista que reclama a existência de uma tradição desde a década de 1940, através da atuação de intelectuais que, inspiradas nos movimentos feministas estadunidense e europeu, formaram grupos de reflexão, traduziram obras de autoras feministas desses países e estavam à frente do Conselho Nacional da Mulher (1949). A análise de Pedro foi especialmente útil para esse trabalho que buscou entender como as nuances trazidas pelas distintas atuações de mulheres, que formaram e inspiraram o atual movimento feminista e de mulheres brasileiro, são parte de disputas sociais e de poder. Ao mesmo tempo, tais disputas falam sobre as formas historiográficas e a produção dinâmica e constante de conhecimento que os trabalhos sobre a história do movimento feminista implica (OTTO, 2004).

Diante do exposto acima, abre-se espaço para a apresentação de algumas reflexões que o trabalho tem produzido. Apesar de não raramente o movimento de Maio de 1968 ser apontado como um processo de ressonância mundial, é fundamental atentar para hipóteses que podem gerar categorias homogeneizantes. Os depoimentos e experiências de mulheres, nesse período, no Brasil, nos mostram que a perspectiva

política das mulheres é construída com base em suas condições materiais, que no caso brasileiro, são de extrema desigualdade e, sobretudo, se apoiam na desigualdade de raça e classe (SARTI, 1988). As repercussões e modernizações de um 68 vivenciado em sociedades que experimentam o Estado de bem-estar social, como o são em muitas partes da Europa, são mais sentidos por mulheres de camadas médias e brancas, no Brasil, e é longínquo ao universo da maioria das mulheres brasileiras, moradoras de periferias na década de 1970, enfocadas nas lutas por uma infra-estrutura urbana básica. Este e outros impasses têm sido apresentados pelos estudos sobre os movimentos de mulheres e feminista. Além disso, como aponta Pedro (2006), as disputas resultaram na produção de dicotomias como, por exemplo, “quem são as verdadeiras feministas?”, ou “lutas gerais e lutas específicas” que expressam o embate e as interseções vivenciadas pelas mulheres com outros movimentos da esquerda, mas também outras dimensões fundamentais de sua identidade. Essa constitui parte da tarefa da historiografia feminista, que interpela a história positivista de fontes documentais e batalhas únicas, coletadas por homens brancos letrados e ocidentais para os mesmos. Assim como a história das mulheres, a história do movimento feminista é desafiada a encontrar pistas e traços da presença e vida das mulheres. Por isso, questionar os tipos de fontes também é interrogar se as mesmas servem para registrar a diversidade da presença de mulheres.

Contrastar autoras de distintas abordagens e trajetórias político-intelectuais nos revela a riqueza de trabalhar confrontando as diferentes categorias e sujeitas que compõem os movimentos de mulheres e as relações sociais entre essas. Evidenciando a perspectiva eurocêntrica e racista que é cega à condição racial das mulheres no Brasil e na América Latina, como fez a crítica de Gonzalez, é outra maneira de ampliar as formas de contar a história dos movimentos de mulheres. Ademais, ao longo desta reflexão, vemos como a desigualdade e o conflito é apresentado de diversas maneiras pelas autoras, auxiliando as mesmas a definir as várias correntes de tal movimento. Como próximos passos, pretende-se debruçar mais sobre as categorias de conflito e desigualdade para pensar a história das mulheres e as questões referentes à uma outra periodização para investigar a história que aqui indagamos, sobre a conformação do movimento feminista e de mulheres no Brasil.

Referências:

- DETTI, Tommaso. Tra storia delle donne e “storia generale”: le avventure della periodizzazione In Innessi. Donne e genere nella storia sociale. Giulia Calvi (a cura di). Roma, Viella, p. 293-307, 2004.
- GONZALEZ, Lélia. Por um feminismo afrolatinoamericano. Revista Isis Internacional nº.8, out. 1988.
- OTTO, Claricia. O feminismo no Brasil: suas múltiplas faces. In: Estudos feministas, v.12, n. 2, 2004, p. 237-253.
- PEDRO, Joana Maria. Narrativas fundadoras do feminismo: poderes e conflitos (1970-1978). Rev. Bras. Hist. [online]. 2006, vol.26, n.52, pp.249-272. SARTI, Cynthia. A família como espelho: um estudo sobre a moral dos pobres. Campinas: Autores Associados. 1996. SARTI, Cynthia. O feminismo brasileiro desde os anos 1970: revisitando uma trajetória. Revista de Estudos Feministas, Rio de Janeiro, ano/vol. 12, n. 2, p. 35-50, maio-ago. 2004. SARTI, Cynthia. Feminismo no Brasil: uma trajetória particular. Cadernos de Pesquisa, São Paulo, n. 34, p. 38-47, 1988.

.....

*** Leticia Alves Maione**

Universidad de Oviedo/Università di Bologna UNIOVI/UNIBO. Oviedo/Bologna, España

Resumen de ponencia

MUJERES BAUTISTAS EN EL CAMPO RELIGIOSO: LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA IGLESIA BAUTISTA SHALOM DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*Roxana Itzel Castro Carmona

Castro Carmona Roxana Itzel

Ponencia: 8ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias sociales
9/04/2018

La ponencia que se propone presentar en la octava Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, forma parte del proyecto de tesis de maestría titulado: "Experiencias transformadoras: liderazgo y participación de las mujeres en la Iglesia Bautista Shalom de la Ciudad de México". Dicho proyecto de tesis lo estoy realizando en la Universidad Iberoamericana. Las instituciones religiosas bautistas permiten una autonomía local dentro de cada comunidad. Estas iglesias no dependen de otras instituciones fuera de la Ciudad de México, en la maestría en sociología.

La llegada de los bautistas a México se dio en 1861 cuando el misionero Santiago Hickey llegó al norte del país para fundar la primera iglesia evangélica mexicana en 1864 en la ciudad de Monterrey.

El siglo XIX le abrió las puertas a distintos misioneros norteamericanos en México, sin embargo, fue hasta el siglo XX que el mercado religioso se amplió, permitiendo la expansión del protestantismo en México. Según los censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 2010, el 10.1% de la población mexicana se identificaba con una religión diferente a la católica; el 76% de ese sector se identificaba con ser protestante o evangélico.

Ante la instauración y expansión del protestantismo, en específico de las iglesias bautistas en México, se coloca La Iglesia Bautista Shalom de la Ciudad de México. Esta comunidad inició el proceso para ser registrada como asociación religiosa en el año 2000 y en el 2006 obtuvo su registro. Esta iglesia está configurada por un pastor, una pastora, diez diáconos (5 mujeres y 5 hombres), un consejo de administración, representantes legales, un representante por cada ministerio que configure la iglesia y la asamblea general que involucra a todos los miembros activos de la comunidad.

La relevancia de esta comunidad radica en que ahí se encuentra la primera pastora ordenada de México; es decir que esta iglesia se convirtió en la primera en México en tener un liderazgo pastoral de una mujer. Lo cual provocó que la comunidad fuera rechazada por la Convención Nacional Bautista de México y por iglesias bautistas fundamentalistas. A partir de esto, surge la problemática a abordar en este proyecto de tesis.

La iglesia bautista Shalom tiene la particularidad de ser una comunidad en donde existe el liderazgo pastoral de una mujer dentro de la misma. Asimismo, la iglesia cuenta con cinco mujeres diaconisas, la mitad de los representantes de los ministerios son mujeres y todas las mujeres que son parte de los miembros de la comunidad

tienen voz y voto en la asamblea general. Es decir, la iglesia cuenta con una gran participación de las mujeres en la comunidad.

Lo anterior, se confronta con ciertos sectores conservadores del sistema de religioso bautista que excluyen a las mujeres de cargos de liderazgo y participación dentro de las comunidades religiosas. De tal forma, existe una disonancia entre las comunidades religiosas fundamentalistas que niegan el liderazgo de las mujeres e invisibilizan su participación, y la iglesia bautista Shalom, la cual permite el liderazgo y participación de mujeres. Esta situación produce que en la Iglesia Bautista Shalom existan procesos de inclusión, participación y liderazgo por parte de las mujeres, lo que permite que estas mujeres encuentren espacios de ruptura con ciertas desigualdades y relaciones de poder dentro del ámbito religioso.

Las mujeres se colocan como sujetas de acción y transforman sus experiencias, identidades y subjetividades dentro del mundo de lo sagrado, en sus vidas religiosas dentro de la Iglesia Bautista Shalom. Pero, por otro lado, estas mujeres que rompen con estructuras y roles de género se encuentran con procesos de exclusión y rechazo en su vida cotidiana; son mujeres que se confrontan con un mundo social que las excluye por ser sujetas de acción y romper con roles y estructuras de género.

La ponencia a presentar se centrará en mostrar algunos resultados preliminares del trabajo de campo y su respectivo análisis realizado con estas mujeres y sus experiencias en torno a su participación y liderazgo en su comunidad religiosa. Mostrar aquellos resultados permitirán visibilizar aquellas mujeres que rompen con normas, valores y roles de género que se producen en el ámbito religioso, y que, al hacerlo son invisibilizadas, rechazadas y excluidas, tanto en los espacios religiosos como en su vida cotidiana.

.....

* Roxana Itzel Castro Carmona

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas. Universidad Iberoamericana - DCSyP/UIA. México, México

Resumen de ponencia

MUJERES EN ACCIÓN DE COSTA RICA. RESISTENCIA Y LUCHA FRENTE ANTE FUNDAMENTALISMOS RELIGIOSOS EN EL CONTEXTO ELECTORAL DE 2018

*Rebeca Arguedas

Mujeres en Acción de Costa Rica. Resistencia y lucha frente ante fundamentalismos religiosos en el contexto electoral del 2018.

Proponentes:

MSc. Ana Lorena Camacho De la O, MSc. Rebeca Arguedas Ramírez y MSc. Priscila Barredo Pantí

El objetivo de esta ponencia es dar a conocer la experiencia de movilización socio política desarrollada por Mujeres en Acción, en el marco de la segunda ronda electoral en Costa Rica, en el 2018, en consonancia con lo que ha planteado De Souza (2019) la necesidad de "...combatir el desperdicio de la experiencia, para hacer visibles las iniciativas y movimientos alternativos y para darles credibilidad."

La sociedad costarricense, atraviesa por un momento histórico y político de gran trascendencia para el futuro de la república costarricense; debido entre otros factores, a que el Partido Renovación Nacional (PRN), partido religioso fundamentalista neopentecostal ha venido incursionando en la política y estuvo a punto de llegar a la presidencia de la república. Un dato que plantea una ruptura con el devenir socio político y, que expresa la tendencia conservadora y neoliberal presente en el escenario costarricense

En la discusión que se propone se realizará un ejercicio analítico, desde el feminismo como teoría crítica y algunas categorías clave para el análisis de los movimientos sociales, esto a partir del análisis y puesta en reflexión de la experiencia de Mujeres en Acción contada, sentida y reflexionada por tres de sus integrantes, expresión de un movimiento sociopolítico autónomo, que articuló una constelación de conocimientos, saberes, experiencias y trayectorias geopolíticas como respuesta a una coyuntura electoral marcada por los discursos de odio y antiderechos en el país.

Este proceso de análisis crítico también, podría eventualmente, contribuir a la comprensión de la impronta de los feminismos en la sociedad costarricense contemporánea. Interpelar-nos acerca de algunas cuestiones que pasan por cuestionar-nos acerca de la complejidad e interseccionalidad de la subordinación de lo femenino, así como, las formas y metodologías de construcción de nuestros movimientos, la democratización de los mismos y el reto del trabajo con arraigo en lo territorial y local. Un asunto crucial a reflexionar en esta discusión que proponemos

será los desafíos que nos demanda el tema de la integración de las diversidades y de lo intergeneracional.

El proceso de construcción del Manifiesto Feminista por nuevas formas de convivencia social democráticas e inclusivas, fue un antecedente fundamental para la posterior conformación de Mujeres en Acción. El Manifiesto Feminista, se elaboró de manera colectiva e interdisciplinaria dando cuenta de las posibilidades y potencialidades del ejercicio colectivo en la producción de conocimiento y de reconocimiento de la experiencia social colectiva para la acción política feminista. Contar con este documento como hoja de ruta, se constituyó en una fortaleza para enfrentar los grandes desafíos, que nos ofrecía una coyuntura electoral inédita en el país. En la presentación pública del manifiesto(enero 2018), realizada en la Sala de Ex-presidentes de la República, a la que asistieron más de doscientas personas, se señalaron los siguientes aspectos clave que aborda el documento, a saber:

- ☐ Una visión política y ética feminista que apuesta por el cuidado de la vida de las personas y de la naturaleza y por modelos de convivencia inclusivos y democráticos. Nuestro Manifiesto asume la perspectiva de la libertad, la igualdad, la equidad y los derechos humanos de las mujeres y de todas las personas.
- ☐ Cuestiona el modelo económico neoliberal centrado en el mercado y que acentúa las desigualdades, exclusiones y discriminaciones.
- ☐ Apuesta por un Estado de derecho y de bienestar social, con una institucionalidad capaz de garantizar y respetar los derechos humanos de todas las personas. También abogamos por una participación real y efectiva de las y los ciudadanos que habitamos este país, particularmente de las mujeres.
- ☐ Expresa claramente nuestra preocupación por el auge político de los fundamentalismos religiosos en la región y en el país, por su impacto en los derechos humanos, en la convivencia y en el bienestar de las personas, por ello, consideramos urgente avanzar hacia un Estado Laico y hacia una cultura secular.
- ☐ Exige que los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de las personas LGBTI, no continúen siendo objeto de negociación política.
- ☐ Se manifiesta en contra de que se pongan en riesgo de retroceso de avances fundamentales que Costa Rica ha tenido en materia de democracia y derechos humanos. Por eso las mujeres levantamos nuestra voz y planteamos nuestras propuestas.

Inspiradas en estas grandes líneas orientadoras, más de 200 lideresas diversas, incluyendo mujeres de fe, teólogas, mujeres de diversos orígenes, grupos étnicos, partidos políticos, organizaciones, decidimos formar el Movimiento Mujeres en Acción, con el claro objetivo de luchar por diversas vías para frenar el avance del

fundamentalismo religioso neopentecostal de cara a las elecciones presidenciales y a la vez posicionar en la agenda pública que las mujeres y otros sectores aliados no estaban en disposición de permitir el retroceso en las conquistas alcanzadas en materia de derechos humanos de las mujeres, después de muchos años de lucha y movilizaciones. Entre las acciones más significativas de este movimiento podemos señalar la capacidad de colocar en la agenda y discusión pública el hecho de que los discursos de odio se basaban fundamentalmente, en el retroceso de los derechos humanos de las mujeres y la poblaciones LGTBI. Así como en la desaparición de la institucionalidad democrática y a favor de los derechos de las mujeres, es decir, también se logró evidenciar junto a otros movimientos y actores sociales que se encontraba en riesgo el Estado Social de Derecho.

Mujeres en Acción de Costa Rica, jugó un papel articulador y de movilización, muy importante en la organización junto a otros colectivos feministas, organizaciones de mujeres, organizaciones ambientalistas y sociales; en la multitudinaria marcha del 8 de marzo del 2018, en la que participaron más de diez personas. Esta fue la única actividad de calle previa a la realización de la segunda ronda electoral, que logró traducir y sumar el descontento social contra el poder religioso y político neopentecostal, que de alguna manera se manifestó el 7 de febrero en las urnas.

La pregunta orientadora de nuestra reflexión se centrará en ubicar algunas claves maestras que se produjeron "en el horizonte de las posibilidades concretas" electoral, siguiendo el análisis de la sociología de las emergencias que propone De Souza Santos:

"La sociología de las emergencias consiste en proceder a una ampliación simbólica de los saberes, prácticas y agentes de modo que se identifiquen en ellos las tendencias de futuro (lo todavía-no) sobre los cuales es posible actuar para maximizar la probabilidad de la esperanza con relación a la probabilidad de la frustración, tal ampliación simbólica es, en el fondo, una forma de imaginación sociológica que se enfrenta a un doble objetivo: por un lado, conocer mejor las condiciones de posibilidad de la esperanza; por otro, definir principios de acción que promuevan la realización de esas condiciones" (De Sousa Santos: 2009: 129)

Es de nuestro interés, también ampliar, sumar y profundizar la interrelaciones entre la imaginación sociológica y la imaginación feminista, en el campo de análisis de los movimientos sociales y su contribución a la realización de una mejor ciencia y la democratización del conocimiento.

Palabras clave: Movimientos sociales y feministas, ciudadanía, derechos, igualdad, fundamentalismos religiosos y democracia

Bibliografía

Amorós, Celia y Ana de Miguel (Eds.)(2007). Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización. Tomo 1. Minerva Ediciones. 2d Edición. España.

Camacho De la O, L., Gaete Astica, M., Peytrequín Gómez, J., & Sarceño Barquero, S. (2014). Una mirada desde el Sur al análisis de los movimientos sociales. Revista ABRA,

34(49), 1-13. <https://doi.org/10.15359/abra.34-49.2>

Documento elaborado por activistas feministas (2018). "Manifiesto Feminista por nuevas formas de convivencia social democráticas e inclusivas" . San José, Costa Rica.

Mujeres en Acción de Costa Rica (2018) Documentos varios. San José de Costa Rica.

Melucci, A. (2001). Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información. España: Editorial Trotta, SA. Recuperado de:
http://www.trotta.es/pagina.php?cs_id_pagina=13&cs_id_contenido=1795

Pagina Web de Mujeres en Acción-Costa Rica. (2018)San José Costa Rica.

Santos, Boaventura de Sousa, B. (2009). Una epistemología del sur: la reivención del conocimiento y la emancipación social CLACSO, México: Siglo XXI

.....

* Rebeca Arguedas

Mujeres en Acción. San José, Costa Rica

Resumen de ponencia

MUJERES MAYORES Y ECONOMÍAS DE CUIDADO: SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA EN LA VEJEZ RURAL CHILENA

*Yanina Marjorie Gutiérrez Valdés

Mujeres mayores y economías de cuidado: sostenibilidad de la vida en la vejez rural chilena

Objetivos:

Presentar parte de una investigación con mujeres mayores desarrollada en la Región del Maule, Chile, donde se explora a través de técnicas narrativas sobre sus prácticas económicas, socialidades y vida afectiva. Se trata de visibilizar diferentes formas y actividades que posibilitan la mantención de la vida, las cuales, desde la perspectiva de la economía feminista, no ocupan un lugar ni espacio de reconocimiento social. La vida de las mujeres mayores en Chile, se aborda más bien desde enfoques que destacan el deterioro de capacidades motoras y cognitivas, obviando temas que constituyen el devenir y la construcción de subjetividades. Desde el punto de vista del feminismo, se considera como enfoque de aproximación el enfoque interseccional, que permite distinguir estructuras de exclusión social, cuestión relevante al abordar la población de este estudio. La abogada Kimberlée Crenshaw (1989), definió la interseccionalidad como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a entramados de discriminaciones hacia las mujeres negras en Estados Unidos. Originalmente, nace entonces, como marco referencial desde los feminismos negros que plantean las diferencias entre las mujeres, donde no es lo mismo ser mujer blanca americana, clase media y ser mujer afro, de lugares empobrecidos y con poco acceso a la educación. De esta forma, hay un reconocimiento de que las necesidades y demandas que cada grupo de mujeres plantee serán distintas, asumiendo que el hecho de ser mujer no presupone una universalidad en el cómo “se es” mujer. Juegan un papel importante distinciones sociales como la edad, el origen o clase social, el ser o no indígena, vivir en el campo o en la ciudad, entre otras. El enfoque de interseccionalidad se plantea en un momento histórico en que se cuestiona el esencialismo del ser mujer, apuntando, por tanto a comprender la diversidad de formas presentes en las construcciones sociales del devenir mujer. Se incorpora en esta investigación también la sostenibilidad de la vida como un enfoque que es usado en otros países para referirse a las condiciones de vida digna en la dimensión social, ecológica y económica. En todos estos planos se trata de mantener formas que permitan satisfacer las necesidades de los grupos humanos, pero sin pasar por encima de otros o de degradar el entorno sacrificando la naturaleza en el presente. En lo social, se plantea que haya equidad en la distribución de las tareas y ganancias, incluyendo los sistemas de cuidado. En cuanto a lo económico, se trata de que haya concordancia entre la producción, uso y distribución de productos

sociales (Carrasco, 2009).

Metodología: Se utiliza una aproximación desde la investigación feminista, acudiendo a técnicas narrativas como forma de acercamiento a las realidades individuales y colectivas de las mujeres mayores que viven en la ruralidad. Principales resultados: se evidencia la invisibilización de diversas prácticas cotidianas que llevan encastradas, o sea, conjugándose al mismo tiempo, vinculaciones afectivas, económicas y de sociabilidades que en su expresión más amplia permiten la mantención de la sostenibilidad de la vida. Resulta interesante, considerar la valoración que le otorgan las mujeres a estas prácticas. Indudablemente, parte de los temas investigados se relacionan con las cadenas de cuidados y su presentación en la ruralidad. Se reflexiona acerca del cuidado como labor asignada de manera normativa a las mujeres en términos generales y luego en relación a las mujeres mayores en particular. Se concluye retomando la sostenibilidad de la vida como enfoque posibilita ser aprendido, involucrando a las personas individuales y colectivas (no sólo a las mujeres) quienes se responsabilizan, en los aspectos que les corresponden, de la mantención de sistemas que den cuenta de un mejor vivir. Se concluye con algunas implicancias locales de estos temas y posibles líneas de profundización al respecto.

.....

*** Yanina Marjorie Gutiérrez Valdés**

Departamento de Investigación y Postgrados. Universidad Academia de Humanismo Cristiano - DIP/UAHC. Comuna de Providencia, Santiago, Chile

Resumen de ponencia

MULHERES DE FARDA: VIVÊNCIAS E EXPERIÊNCIAS DA INSERÇÃO DA MULHER E DO FEMININO NA ÁREA DA SEGURANÇA PÚBLICA.

*Ledervan Vieira Cazé

RESUMO: O presente objetiva compreender como as distintas vivências e experiências das mulheres policiais traduzem sua difícil inserção e a própria condição feminina na área da segurança pública. De forma geral, tenta entender quais as perspectivas e os desafios que as mulheres enfrentam ao optar por construir uma carreira profissional em meio a um universo marcadamente masculino, machista e misógino que, de forma ortodoxa, entendia e ainda entende a condição feminina como subalterna e frágil. Para tanto, utilizou-se uma metodológica qualitativa, essencialmente exploratória e de observação participante, dado a condição desse pesquisador no campo; com aplicação de questionários semiabertos às profissionais de distintas forças policiais e pela compreensão das suas diferentes subjetividades. Nesse sentido, constatou-se que, mesmo em meio ao discurso legalista e “politicamente correto” de respeito às diferenças de gênero, percebeu-se que sexismo e machismo ainda são latentes e vigentes no âmbito das instituições policiais e que as mulheres policiais, na totalidade das instituições pesquisadas, ainda não conseguiram desenvolver um estreitamento das relações de igualdade e, por consequência, ainda lutam por superar as mais distintas formas de preconceito. Por fim, percebe-se ainda que a reconstrução de um diálogo aberto com a totalidade da instituição policial, com a Sociedade e com os gestores que orientam os cursos de formação e afins, pode desenvolver uma dimensão de transformação e rompimento com essa lógica nefasta e, talvez, germinar uma cultura de respeito às diferenças no âmbito do mundo policial.

1.INTRODUÇÃO

Polícia é coisa de mulher? Eis a indagação basilar dessa pesquisa!

Na alvorada do século XXI essa questão emerge da cultura policial como um debate ainda incômodo diante das demandas por direitos de gênero e pela dicotomia da resistência e da ortodoxia de velhos paradigmas da Segurança Pública.

A totalidade dos autores que arriscam-se no desvendamento da respectiva temática atestam, uníssonos, que a ascensão da mulher às forças policiais é um fenômeno relativamente recente no campo da segurança e tomou um caminho marginal e secundarizado, quando analisado à luz das “ vaidades ” construídas no cotidiano policial marcadamente machista, misógino e excludente dos outros gêneros, que não o masculino.

Assim, o trabalho objetiva entender até que ponto essas mulheres policiais construíram sua história e desafiaram uma lógica institucional que, de forma ortodoxa, entendia e ainda entende a condição feminina como subalterna e frágil, dentro do universo da Segurança.

Para tanto, utilizou-se uma metodológica qualitativa, essencialmente exploratória e de

observação participante, dado a condição desse pesquisador no campo; com aplicação de questionários semiabertos às profissionais de distintas forças policiais e pela compreensão das distintas subjetividades que surgiram no desabafo e na espontaneidade das falas no campo.

Não obstante e mesmo diante dos distintos e inúmeros percalços que é pesquisar o binômio Gênero e Segurança Pública, o estudo nos revelou que mesmo em meio ao discurso “politicamente correto” de respeito às diferenças de gênero, constatou-se que o preconceito ainda é latente e vigente no âmbito das instituições policiais e que as mulheres policiais, na totalidade das instituições pesquisadas, ainda não conseguiram desenvolver um estreitamento das relações de igualdade e, por consequência, ainda lutam por superar as mais distintas formas de misoginia.

2.METODOLOGIA

A metodologia inclinou-se para a abordagem qualitativa, pois com essa escolha de olhar, acredita-se ter sido possível revelar, ao comungar com a base teórica, o próprio objeto deste estudo, ou seja, o empreendimento de entender a subjetividade das mulheres agentes da lei. Não obstante, dividiu-se a pesquisa em três partes distintas: A primeira correspondeu à revisão dos aspectos teóricos da temática, através do aprofundamento conceitual a partir de literaturas específicas e sua aplicação junto à investigação do objeto. A segunda consistiu no trabalho de produção e coleta de dados através de uma breve pesquisa documental e aplicação de pesquisa de campo e, a terceira, na análise e interpretação dos dados coletados.

A Pesquisa de Campo realizou-se em distintas instituições de segurança. De forma geral, a pesquisa peregrinou, além da Guarda Municipal de Fortaleza, pelo Batalhão de Choque da Polícia Militar-CE, pelo Instituto Penal Feminino (sob administração da SEJUS) e pela Delegacia de Capturas e Polinter (DECAP e Polícia Civil). Em suma, o empreendimento contou com a colaboração primordial de doze mulheres profissionais da segurança pública que, elencadas aleatoriamente pela disponibilidade e cooperação destas no âmbito do trabalho que desenvolviam, puderam compor a reflexão norteadora do estudo.

3. RESULTADOS E DISCUSSÕES

Em suma, as colaboradoras da pesquisa evidenciam em suas falas que a posição da mulher nas organizações policiais é de fundamental importância, uma vez que o sexo não é um determinante de efetividade nos distintos cenários de violência e de criminalidade com que se depara atualmente o profissional da segurança pública. Não obstante, mas marcadamente importante para compreender o movimento histórico e social que caracteriza o respectivo objeto, é entender como as mulheres policiais encaram o cotidiano de opressão e a violação simbólica da sua condição feminina. Prosseguindo, 75% das agentes policiais elencadas na pesquisa tiveram ou ainda tem dificuldades de inserção e/ou permanência no sistema policial. Como evidenciado no início desse tópico, parte significativa das mulheres policiais precisa traçar algum tipo de "estratégia" para dar conta da aceitação real de sua presença no âmbito do trabalho ou tomar para si, uma imagem profissional incompatível com sua própria condição feminina.

Nesse viés e sob orientação dessa lógica, é comum perceber a atividade policial como um grande teatro em que as policiais femininas assumem um papel construído numa postura “machuda” do “ser agente da lei”. De forma geral, as outras 25% que se posicionaram negativamente à indagação justificaram suas falas com a premissa de

que as dificuldades que enfrentaram não se deu pela condição feminina, mas pelos problemas que qualquer policial (homem ou mulher) tem que enfrentar ao optar pela profissão; o que já reverbera, na essência e a meu ver, emancipação.

Invocando a polifonia das colaboradoras, fica claro que esse desenho possível das impedâncias de inserção profissional da mulher nas organizações policiais é condição, em sentido macro, das injustiças sociais e da violência simbólica que, de forma evidente, se manifesta através da percepção, mas se efetiva nas ações dos atores (homens e mulheres) que compõem esse universo de segurança.

Evoluindo na exposição dos resultados da pesquisa a partir de uma análise possível dos exemplos de falas acima, é evidente mais uma vez o afloramento de qualidades supostamente masculinas para o exercício profissional da segurança. Destarte, “valentia” e “destreza” que são condições (virtude e atributo) do trabalho policial não são características inatas à condição masculina, mas a qualquer pessoa que delas se fizer necessário.

Por fim e extraíndo do campo, na forma de vivências e falas, os distintos episódios de violência e machismo percebidos no exercício profissional de polícia, parte significativa das entrevistadas relata as mais distintas formas de preconceito de gênero que, de forma geral, traduzem os também diferentes tipos de assédio que caracterizam-se nessas relações desiguais. Do assédio moral ao sexual, as mulheres policiais são vitimizadas em sua maioria.

4. CONCLUSÃO

De forma geral e para esse momento conclusivo, é necessário enfatizar que a perspectiva e o significado social de ser e do “Ser Agente da lei” e da própria identidade cultural dessa profissional, enquanto promotora de segurança, é bem mais complexa do que versa a dimensão normativa, o senso comum ou o discurso de governabilidade.

Tal noção, a meu ver, foi basilar a secular escassez de sentido social e de identidade cultural que tanto marcou o profissional de segurança e que produz, ainda nos dias de hoje, certa ojeriza social. Em outras palavras, é muito difícil se definir verdadeiramente enquanto policial, por que seu conceito ainda carece de ser construído na essência. É preciso definir, dentro de cada agente policial, o seu significado real.

De forma geral, o estudo nos revelou que os preconceitos de gênero ainda são fatores preponderantes de uma matriz comportamental marcadamente patriarcal dentro da segurança pública e esse “modo de viver” profissional é vigente no âmbito das instituições policiais, onde as mulheres policiais, na totalidade das instituições pesquisadas, ainda não conseguiram desenvolver um estreitamento das relações de igualdade e, por consequência, ainda lutam por superar as mais distintas formas de misoginia.

Por fim, percebe-se ainda que a reconstrução de um diálogo aberto com a totalidade das Instituições Policiais, com a Sociedade e com os gestores que orientam as seleções e os cursos de formação policial, pode desenvolver uma dimensão de transformação, de rompimento com essa lógica machista e iniciar um novo momento de avanço e respeito às diferenças, uma vez que, e refletida nas falas das colaboradoras da pesquisa, as agentes policiais estão dispostas ao debate e encaram, corajosamente, qualquer situação que se dispuser a sua frente.

Como reflexão maior, fica entendida que a dimensão macro de segurança pública e da cidadania concebem, hoje e a luz de um Sistema Policial Ampliado, a participação

fundamental da policial feminina como capaz de atuar de forma democrática, prática, crítica e consciente da universalidade dos direitos e de uma noção verdadeiramente instrumental de justiça.

.....

*** Ledervan Vieira Cazé**

Laboratório de Estudos da Violência. Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Departamento de Ciências Sociais. Ctr. de Humanidades.. Universidade Federal do Ceará - LEV/UFC. Fortaleza, Brasil

Resumen de ponencia

MULHERES E RECENSEAMENTO NO BRASIL: CORPO SUJEITO-OBJETO

*Chayenne Furtado De Souza

O artigo pretende realizar uma revisão crítica dos dados desenvolvidos pelo censo demográfico de 2010 do Brasil, em especial das estatísticas que foram levantadas sobre mulheres nesse processo. Enquanto mulher e pesquisadora da Geografia, desenvolvo essa provocação com base em teorias do pensamento geográfico que discutem a possibilidade de apreender conhecimento sobre os espaços a partir das experiências vividas nele, junto a teorias feministas que partem da existência de várias classes de mulheres no Brasil e da sobreposição de opressões às quais elas estão expostas, pretendendo investigar mais a fundo a diversidade de realidades às quais mulheres de distintas cores, origens, idades, escolaridades, classes sociais e demais qualidades estão relacionadas.

A ideia é propor uma maneira de nos relacionarmos com a coleta e produção de dados ao longo de pesquisas populacionais que leve em consideração o ponto de vista desses próprios corpos que experienciam o espaço, diferente da tradicional abordagem adotada. A intenção é a de que uma análise mais apurada dos tão diversos fenômenos sociais perceptíveis no mundo se faça possível a partir dessa aproximação sujeito-objeto, dando margem a novas interpretações e possibilidades de uso dos dados demográficos que sejam mais plurais e representativas, em termos qualitativos.

A partir do pensamento da geógrafa brasileira Sandra Lencioni, que considera a experiência vivida enquanto etapa metodológica fundamental e de suma importância para a construção da nossa consciência de mundo, me utilizo da Fenomenologia contida na abordagem do sociólogo e filósofo Henri Lefebvre e seu interesse em esmiuçar as maneiras como os espaços são percebidos, concebidos, vividos pelas pessoas, para refletir sobre a forma como nos relacionamos com os dados estatísticos.

Então influenciada pela metodologia fenomenológica de Merleau-Ponty, optei por me apoiar na teoria feminista e interseccional da professora de Direito Kimberlé Crenshaw, que joga luz à necessidade de atenção em relação às desigualdades existentes dentro da própria classe de mulheres. Essa lógica defende de forma central que, tanto os aspectos de gênero da discriminação racial, quanto os aspectos raciais da discriminação sexista não são abordados de maneira satisfatória pelos discursos dos direitos humanos devido ao seu universalismo inerente, inspirado em experiências masculinas. Para justificar, recorro a Angela Davis, filósofa que é uma das mais relevantes vozes da militância negra e feminista, que em seu livro “Mulheres, Raça e Classe”, mais especificamente no capítulo que se chama “Racismo, controle de natalidade e direitos reprodutivos”, defende que o preconceito racial foi uma das

forças motrizes do movimento governamental de controle do crescimento da população, mais especificamente, o controle da natalidade, durante suas fases primárias.

Alimentando esse pressuposto, exploro também, com o auxílio do livro “Por uma Geografia do Poder” onde Claude Raffestin destaca a relação entre a contagem de pessoas, a intencionalidade e subjetividades contidas em um processo que ao longo dos séculos contém finalidade estratégica, apresentando o recenseamento como um projeto de controle de corpos, estes reduzidos à sua força de trabalho.

Para o debate, no caso, sobre corpos femininos, me utilizo de indicadores demográficos referentes à constituição das famílias, informações sobre natalidade, migração, educação e rendimento financeiro a partir principalmente, de parâmetros de cor/raça e parâmetros territoriais de urbanidade/ruralidade. Essa reflexão, acredito, caminha ao encontro de uma discussão mais acurada sobre a questão de gênero enquanto ponto de partida para olhares mais críticos sobre o que nos cerca. As relações de poder que se dão no espaço vivido justificam ainda o estudo acerca de conceitos como “espaço” e “território”, discussões centrais para o pensamento geográfico. Portanto, a construção de Geografias que se renovem constantemente e questionem seus paradigmas faz-se necessária pois fortalece possibilidades de análises com maior grau de complexidade e refinamento sobre fenômenos de caráter multidisciplinar e interesse não apenas acadêmico ou científico, mas também em direção à formulação de políticas públicas e de intervenções autônomas que acreditem na potência do planejamento territorial como possibilidade para a reconstrução de um mundo mais igualitário, a partir da promoção de visibilidade e garantia de direitos a todos os grupos e indivíduos que estejam sob condições de vulnerabilidade.

.....

* Chayenne Furtado De Souza

Universidade Federal Fluminense UFF. Niterói (Rio de Janeiro), Brasil

Resumen de ponencia

MULHERES INDÍGENAS DO BRASIL EM CONFERÊNCIAS NACIONAL E MUNDIAL DESVELANDO A COLONIALIDADE

*Paula Faustino Sampaio

Para enfatizar que o projeto colonial também é epistêmico, Gayatri C. Spivak (2010), no âmbito dos estudos pós-coloniais, mostrar a construção do sujeito colonial como o “Outro”, o qual se impede foi, e é, impedido de falar. Neste sentido, o olhar colonizador e patriarcal por vezes generalizou as experiências e os diferentes papéis das mulheres indígenas nas sociedades e construiu narrativas que as encerram em estereótipos de submissão, de lascívia, de integradoras e etc. Por sua vez, em perspectiva descolonial, Karina Bidasca e Marta Sierra (2014) afirmam que as construções coloniais permeiam os feminismos emergentes nos séculos XX e XXI na América Latina. Em diapasão, Rita Segato (2012) problematiza acerca do processo colonizador e patriarcal sobre as populações indígenas, especialmente, em relação aos direitos das mulheres indígenas e ao direito à diferença dos povos indígenas. Partindo destas balizas teóricas-metodológicas, objetivo mostrar os discursos sobre a situação das mulheres indígenas do Brasil elaborados por mulheres lideranças a frente do movimento indígena e do movimento de mulheres indígenas face às políticas indigenistas e às políticas indígenas. Os discursos analisados foram apresentados nas seguintes conferências: Conferência Nacional de Políticas para as mulheres - Brasil, anos 2004, 2007, 2011 e 2016, Conferência Mundial contra o Racismo, Discriminação Racial, Xenofobia e Intolerância Conexa, em Durban, em setembro de 2001, doravante Conferência de Durban, e Conferência Mundial sobre a Mulher, ano 1975, 1980, 1985 e 1995. Dirce Cavaleiro Veron, etnia Kaiowá, durante a I Conferência Nacional de Políticas para as mulheres, em 2004, exigiu respeito ao modo de viver das mulheres indígenas. Ela também evidenciou as discriminações às mulheres indígenas no movimento de mulheres. O discurso de Eliane Potiguara na Conferência de Durban denunciou a invisibilidade da situação da mulher indígena do Brasil, que para ela, tem fundamentos em preconceitos, falta de conhecimento e de interesse. Estes dois exemplos chamam atenção para a colonialidade da política da mulher e da política voltada às mulheres e sua associação ao processo neoliberal e a construção de pautas e de sujeitos governáveis, por outro lado, evidencia possíveis fissuras no discurso quando aponta as discriminações, os preconceitos e as invisibilidades das mulheres indígenas, com a exigência de espaço para mulheres indígenas enquanto sujeitos nas políticas dos direitos das mulheres. No geral, os discursos de mulheres indígenas do Brasil, nestas conferências, abordam a luta por direitos, os enfrentamentos das discriminações, a organização e a participação de mulheres indígenas no movimento indígena e no movimento de mulheres, bem como a luta pela vida frente aos inúmeros ataques. Há que se perguntar se a presença de mulheres indígenas vem provocando no movimento de mulheres, seja ele feminista ou não, tensões e embates, e, em que medida, faz emergir as práticas neoliberais das políticas para as mulheres,

consideradas aqui como jogadas da colonialidade do poder e do saber. Ao mesmo tempo, é possível pensar como o significado da diferença étnica vem sendo abordado por mulheres indígenas dentro do movimento de mulheres no Brasil, uma vez que seus discursos traz a tona as discriminações em relações aos povos indígenas, os estereótipos em relação as mulheres indígenas e as dificuldades enfrentadas por elas para atuar neste espaço político. Para Chandra Mohanty (2008), a desconstrução e o desmantelamento do discurso hegemônico do feminismo, simultâneos a construção e a criação de política fundada em autonomia, geografia, história e cultura são necessárias para evitar que os feminismos "de terceiro mundo" sigam marginalizados. Deste modo, para pensar mulheres indígenas do Brasil e seus discursos em conferências enquanto construção política faz-se necessário realizar a crítica interna dos feminismos, cartografando nos discursos proferidos nestas conferências os conceitos de gênero, classe, raça e etnia visando a identificação das tramas da colonialidade, bem como as fissuras no tecido colonial.

.....

*** Paula Faustino Sampaio**

Fundação Universidade Federal da Grande Dourados. Faculdade de Ciências Humanas. Universidade Federal da Grande Dourados - FCH/UFGD. Dourados-MS, Brasil

Resumen de ponencia

MULHERES MARAJOARAS: BREVE RETRATO DA VIOLÊNCIA DE GÊNERO

*Sandra Job

No final da década de 20, do século passado, Virginia Woolf, ao ser convidada para proferir uma palestra, depara-se com uma realidade que a leva concluir, entre outras, conclusões, que a mulher precisa de um teto todo seu para produzir literatura em igualdade com os homens escritores. Ela, portanto, alertava a sociedade para a condição social da mulher branca, classe média/alta, assim como trazia para o seio dessa mesma sociedade o papel social e as limitações impostas à mulher. Da mesma forma, quando, em 1949, Simone de Beauvoir lança *O segundo sexo*, esta autora, entre outros aspectos, denuncia a construção social do papel da mulher em um mundo feito por homens e para os homens. Anos depois desses dois marcos literários para o feminismo no mundo ocidental, para a sociedade, academia, qual/is o/s impacto/s das discussões acerca de gêneros e temas afins na vida de mulheres no Brasil?

Partindo desse questionamento amplo e geral, foi pensado e proposto o projeto de pesquisa “O ponto G”, coordenado pela Profa. Dra. Sandra Maria Job, e desenvolvido na Universidade Federal do Pará, Campus Universitário do Marajó – Breves, em 2018. O intuito dessa pesquisa é buscar, através de respostas obtidas a partir de um questionário semiestruturado, respostas para o como a mulher, no século XXI entende e vive sua sexualidade, o prazer sexual, entre outras. O questionário contém catorze itens a serem respondidos com sim ou não e, em alguns casos com justificativas.

Quanto aos sujeitos da pesquisa, o projeto visa a mulheres escolhidas aleatoriamente, sendo que, destas, em média, cem (100) devem ser da região norte, cem (100) do sul e cem (100) do sudeste com a finalidade de posterior comparação das respostas.

Neste contexto, o objetivo dessa ponencia é uma análise parcial da pesquisa, ainda em curso. O intuito é trazer para esta ponencia uma leitura das respostas obtidas em vinte (20) questionários respondidos por mulheres que vivem no Arquipélago do Marajó das florestas. Nestes, levar-se-á em consideração, para análise, os seguintes itens respondidos: 1) idade; 2) raça; 3) grau de instrução; 4) violência de gênero. Ou seja, o foco será violência de gênero, a partir dos relatos dos sujeitos da pesquisa. Busca-se com essa análise averiguar 1) identificar os agressores e a relação do mesmo com a vítima; 2) idade média das vítimas; 3) se houve consequências legais para os agressores; 4) consequências emocionais à vítima e, em particular, 5) discorrer, ainda que de forma breve, sobre as propostas do feminismo negro e indígena, buscando identificar no mesmo aspectos que venham ao encontro das necessidades sociais, humanas que as possíveis entrevistadas deixam entrever. Além, disso, mediante as análises obtidas, 6) verificar a existência (ou não) e eficácia (ou não) de políticas públicas para as mulheres ribeirinhas que vivem no Marajó das florestas que, devido a peculiaridades geográficas, históricas, culturais próprias da região deveriam receber da sociedade e do governo olhares específicos e direcionados a elas.

Para desenvolver a discussão aqui proposta, portanto, conta-se com uma pesquisa que envolve vinte sujeitos de pesquisa que, de alguma forma, foram vítimas de violência de gênero, moradoras no Arquipélago do Marajó das florestas, no Pará. As entrevistas partem de um questionário que, mediante cada pergunta, as participantes respondiam com dados pessoais (mas não nome). Algumas perguntas, porém, foram gravadas em áudio, através de aparelho celular. Tais gravações foram transcritas e, posteriormente, analisadas. Também subsidiou as discussões teorias feministas. Das análises obtidas constatou-se, entre outros aspectos que, nenhuma das entrevistas tiveram assistência psicológica, pois nem se tivessem procurado teriam encontrado na maior cidade do Marajó das florestas, Breves. Ou seja, embora a violência de gênero na região seja um caso alarmante, dado o alto número de ocorrências, a situação da mulher marajoara, em geral, não tem sido alvo de preocupação por parte da sociedade, nem de poder público no Brasil.

.....

*** Sandra Job**

Universidade Federal do Pará UFPA. BREVES, Brasil

Resumen de ponencia

MULHERES NEGRAS E PODER POLÍTICO NO BRASIL: UM DIREITO QUE AINDA ESCORRE ENTRE OS DEDOS

*Kelly Cordeiro Dos Santos

O presente estudo aborda o processo de ocupação do espaço público pelas mulheres ao longo do tempo, no Brasil, sobretudo no campo político, sob o viés de direito conquistado, através de uma perspectiva feminista e antirracista. Em geral, as análises do ponto de vista econômico, social e político apontam para avanços na condição da mulher, sobretudo devido a importante atuação dos movimentos feministas no último século, em todo o mundo.

No entanto, é notório que disparidades e exclusões ainda persistem, o que faz com que mulheres, estritamente pelo aspecto biológico e social, estejam mais suscetíveis a serem vítimas de práticas discriminatórias, seja no mercado de trabalho, no âmbito doméstico ou na vida política. Isto é o que Ogando (2008) denominou de valorização hierárquica de gênero. Além disso, historicamente no sistema binário público x privado, o primeiro sempre foi atribuído ao homem, sendo a mulher limitada ao segundo, e de maneira desvalorizada (Okim, 2008).

Importante também destacar que a compreensão dessas disparidades entre homens e mulheres é apenas um lado da questão, pois quando se analisa dentro do próprio coletivo de mulheres percebe-se que as expressões de desigualdades incidem de maneira distinta entre elas, de forma que algumas mulheres ainda se encontram, em relação às outras, em situação de maior exclusão social, pois são vítimas de desigualdade de gênero e intragênero (Carneiro, 2003). Neste sentido, um dos grupos sociais onde percebe-se uma opressão acentuada refere-se às mulheres negras, motivo pelo qual militantes do feminismo negro têm buscado há décadas demonstrar tais particularidades, resultantes da intersecção de raça e gênero, a partir de uma perspectiva racial de gênero.

Se as mulheres, como um todo, encontraram (e ainda encontram) dificuldades para inserir-se no campo político, as particularidades da discriminação das mulheres negras também geram consequências concretas na participação política desse grupo social. Definindo poder político como a capacidade de tomar decisões e fazer valer escolhas no mundo público, é notório que as mulheres, em especial as negras, ainda não alcançaram, enquanto sujeito político coletivo, uma posição de poder na sociedade. Historicamente o movimento de ruptura deste quadro de ausência das mulheres da arena política teve início, sobretudo, através das lutas dos movimentos feministas e negro, que possibilitaram à mulher lograr um novo patamar na condição de cidadania. No entanto, sabe-se que nem sempre o direito escrito é o direito exercido, principalmente na sociedade capitalista que sustenta-se da desigualdade, da diferença. É diante destas considerações que o presente trabalho se propõe a realizar um breve estudo sobre a participação das mulheres brasileiras, com recorte de raça, num seara que há pouco, do ponto de vista histórico, não lhes pertencia: o campo político. Torna-

se necessário esclarecer que a escolha pelo direito político como eixo central de análise, deve-se ao caráter estratégico que este tema possui, ao estar intimamente relacionado com a garantia de outros direitos.

É importante destacar que apesar dos avanços legais em torno do direito político das mulheres isto não resultou, ainda hoje, em um aumento expressivo da participação e representação feminina na política. A quantidade de mulheres eleitas nas três esferas de governo vem crescendo, mas a passos lentos, sendo ínfima a presença das mulheres negras nas instâncias de poder.

Assim, ao longo do tempo, foi-se delimitando para homens e mulheres o papel social que cabia a cada um e, respaldado em um discurso naturalista, por vezes divino, estruturou-se um sistema de desigualdade social, política, sexual e cultural, com base no gênero, que teve no patriarcado seguramente não a sua única origem, mas a âncora de sustentação. Ao patriarcado deve-se, sobretudo, a difusão da dupla autoridade masculina: patriarcal e paterna, o controle do corpo e autonomia das mulheres, com o estabelecimento de rígidos papéis sociais, políticos e sexuais a cada um, conforme o sexo, segundo Matos; Cortês (2010).

O caminho de ruptura com tal status quo, ainda no século XIX, foi desbravado por mulheres em todo o mundo que, ao contestar esse lugar de inferioridade e submissão perante os homens, iniciaram um processo de problematização, crítica e luta pela reversão das desigualdades, desnaturalizando o ser mulher, que será tratado em seguida. Assim, para compreender esse processo histórico de negação de direitos resgatou-se os principais momentos na história dos movimentos de mulheres e de negros no Brasil, nos quais o debate sobre a presença nos espaços de poder e decisão estiveram em voga.

No decorrer do estudo realizou-se a coleta e análise de dados referentes às últimas disputas eleitorais no Brasil, nas três esferas de governo, nos anos de 2016 e 2014 no que se refere às características da(o)s candidata(o)s, pela perspectiva interseccional de gênero e raça. De maneira geral tornou-se evidente a ínfima participação das mulheres na política institucional, sobretudo das mulheres negras. Percebeu-se que, além da participação feminina ser geralmente inferior à metade dos candidatos, entre eles a maioria é de homens brancos e entre as poucas candidatas, aquelas autodeclaradas pardas e pretas ainda consegue ser menor do que de mulheres brancas. A discrepância em relação à candidatura se acentua quando analisados dados do(a)s candidato(a)s aprovado(a)s. Eis aqui um ponto agravante de exclusão e opressão que somente a partir de uma análise interseccional desvela-se.

O retrato da realidade apresentado por esta análise, à luz das conquistas alcançadas no campo normativo constitucional, motivou a construção de considerações parciais, nas quais se discutiu, sobretudo, a importância das políticas públicas no trato das desigualdades de gênero e raça na sociedade brasileira. Ao se reiterar a importância das políticas públicas diante do enfrentamento destas desigualdades é necessário reafirmar que somente através de um viés interseccional, que lance luz sobre a experiência concreta desses grupos e indivíduos que vivenciam exclusões sobrepostas, as políticas públicas alcançaram maior efetividade.

Além do papel das políticas públicas, cabe registro quanto à necessária adoção de políticas afirmativas que combatam objetivamente as formas de discriminação e promovam transformações de ordem cultural, pedagógica e psicológica, bem como estimulem a igualdade de representação e participação social de grupos específicos,

como de mulheres negras. Ações afirmativas que visem corrigir a sub-representação das mulheres negras em cargos eletivos são fundamentais. Nesse sentido, a minirreforma eleitoral também pode ser considerada, no âmbito jurídico, um fator crucial para a promoção desta participação, embora ainda seja necessário discutir o financiamento público para as campanhas eleitorais feministas com recortes de raça. Recentemente o Brasil e o mundo assistiu à brutal execução de uma vereadora brasileira negra, Marielle Franco. Esse crime bárbaro evidencia o incômodo e as mudanças estruturais possíveis de serem concretizadas com a entrada de novos atores no campo político. Este estudo passou a assumir uma responsabilidade ainda maior, que é continuar o trabalho iniciado por Marielle Franco e tantas outras mulheres latinoamericanas que são um exemplo de luta no combate às diversas formas de desigualdade, sobretudo de gênero e racial. Marielle, presente!

.....

* Kelly Cordeiro Dos Santos

UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS UFMG. Belo Horizonte, Brasil

Resumen de ponencia

MULHERES NEGRAS PERIFÉRICAS: ASSÉDIO SEXUAL PÚBLICO E A OBJETIFICAÇÃO DA COR

*Bruna Dos Santos Galicho

Resumo

A controvérsia em torno da construção da cidade como espaço coletivo tem pontuado a importância de considerar que as mulheres vivenciam o território de modo distinto. A ameaça da violência sexual corresponde a uma vulnerabilidade específica do gênero feminino e o assédio sexual praticado no espaço público pode ser condicionado e favorecido pela má qualidade da infraestrutura urbana. A íntima relação entre raça e classe social faz com que as mulheres negras que moram nas periferias estejam mais vulneráveis e expostas ao assédio. Desta maneira, este artigo tem como objetivo investigar como as categorias de diferenciação gênero, raça e classe social se articulam no assédio sexual praticado no espaço público contra mulheres negras periféricas em seus trajetos pela cidade de São Paulo.

Esse artigo pretende pensar as experiências das mulheres negras em seus trajetos a partir da articulação dos marcadores sociais da diferença, que atravessam suas vidas e as constituem como sujeitos.

Nosso gênero é constituído e representado de maneira diferente segundo nossa localização dentro de relações globais de poder. Nossa inserção nessas relações globais de poder se realiza através de uma miríade de processos econômicos, políticos e ideológicos. Dentro dessas estruturas de relações sociais não existimos simplesmente como mulheres, mas como categorias diferenciadas (...) (Brah, 2006, p. 341).

Nesse sentido, os aspectos incomuns ao gênero feminino não diminuem o peso da categoria mulher. No entanto, mesmo compartilhando códigos do gênero feminino, o modo como experienciam o gênero vai ser influenciado pela raça e classe social a qual pertencem e pelas oportunidades que essas mulheres terão durante suas vidas, traduzindo-se em identidades, perfis e escolhas (Carneiro, 2012).

No que diz respeito ao assédio, também nos é relevante compreender a articulação dos marcadores na composição da diversidade de percepções possíveis das interlocutoras sobre essa prática que vem sendo paulatinamente reivindicada como ato violento. As formas de atribuir sentido à prática são múltiplas e estão em disputa no campo. Para analisar a experiência do assédio a partir desta “miríade de processos”, outra noção colocada por Brah (2006) nos parece interessante.

“De fato, “experiência” é um processo de significação que é a condição mesma para a constituição daquilo a que chamamos “realidade”. Onde a necessidade de re-enfatizar uma noção de experiência não como diretriz imediata para a “verdade”, mas como uma prática de atribuir sentido, tanto simbólica como narrativamente: como uma luta sobre condições materiais e significado” (Brah, 2006, p. 360).

A noção de diferença como experiência torna-se chave para compreender os

diferentes modos de experienciar não só o assédio, mas o corpo, o gênero, a raça, a classe e o território

Abordar a sexualidade sob a perspectiva exclusiva do gênero possibilita dizer que, enquanto os homens – de modo geral – são incentivados desde a infância a descobrir e a explorar sua sexualidade, além de experimentar o sexo como prova de sua heterossexualidade, as mulheres se veem rodeadas por uma realidade paradoxal. De modo geral, as mulheres são educadas a não falar do sexo, a não visitar seus corpos e a esperar o máximo de tempo até provarem o ato sexual, sob pena de serem desqualificadas moral e socialmente. Em contrapartida, assistem à sexualização intensa de seus corpos em todas as outras falas externas (Foucault, 1980; 1987). O mesmo discurso que censura mulheres a descobrir o próprio sexo também produz falas de proteção contra os olhares, vozes e toques indesejáveis. Assim, desde a infância mulheres são educadas a evitar certos lugares de perigo. Além de ruas escuras, desertas ou pouco movimentadas, por exemplo, também é lugar de perigo o próprio corpo feminino. Sobre ele insere-se um manual de regras de conduta que passa por códigos de vestimenta, postura, fala e olhar discretos (Foucault, 1987; Oliveira, 2004).

Nesse sentido, a violência sexual no espaço público – ou o medo desencadeado por sua ameaça – pode ser determinante para a “segregação sexual dos espaços e das cidadanias” (Oliveira, 2004), demonstrando-se um mecanismo ardiloso e eficaz de relações patriarcais, à medida que reforça a relação de poder que define espaços e papéis dominantes.

Por sua vez, a reflexão sobre a sexualidade da mulher negra compreende outros contornos que atravessam a análise da categoria de gênero. Às mulheres negras couberam os códigos da desordem, do perigo, da desonestidade e, principalmente, um discurso maledicente da sua sexualidade, sempre exacerbada e racializada. (Corrêa, 1996; Freyre, 2003; 2004). Quem não se lembra da personagem Rita Baiana, de O Cortiço, obra do autor naturalista Aluísio de Azevedo?

No entanto, a despeito do discurso hipersexualizado e da beleza referenciada pela “mulata”, o padrão de beleza europeia parece ser privilegiado pelos homens para escolherem com quais mulheres irão se relacionar. Moutinho (2004a, 2004b) realiza uma importante discussão acerca das representações sociais de gênero, raça e classe social que podem ou não serem manipuladas nesse mercado afetivo-sexual.

“Os agenciamentos do desejo seriam sociais, transindividuais, intersubjetivos. O desejo não ficaria restrito ao individual subjetivado, mas percorreria tensões de força que atravessam diretamente o campo social” (Perlongher, 1987, p. 251 apud Moutinho, 2004a, p.1-2).

Tal discussão suscitada pela autora nos instiga a pensar os estereótipos e representações simbólicos que compõem o imaginário social ao qual as mulheres negras estão envolvidas, que podem se articular de diferentes maneiras com outros marcadores sociais da diferença. Em relação ao assédio, cabe investigarmos a partir desse imaginário os valores atribuídos em relação a esse corpo, supostamente muito desejado em algum nível e indesejável em outro.

Se à esposa branca não cabia o erotismo, o qual era obtido em outro corpo e em outro lugar, por sua vez, à mulher negra identificava-se a desordem, a luxúria e a depravação sexual, próprios da raça (Freyre, 2004).

A industrialização, as conquistas dos movimentos sociais e dos direitos civis pelas

mulheres constituíram fato histórico e modificou as formas de sociabilidade a partir do gênero. No entanto, Pateman (2003) nos convida a refletir sobre como tal modificação pode, sob muitos aspectos, encobrir antigas estruturas que foram reinventadas sob outros moldes, porém não superadas.

“Se as mulheres tivessem sido meramente excluídas da vida social, como escravas ou esposas quando a proteção do marido imperava, o caráter do problema teria sido evidente. Mas as mulheres foram incorporadas numa ordem social na qual a sua liberdade é aparentemente garantida – uma garantia renovada cada vez que é contada a história do contrato social na linguagem do indivíduo”. (Pateman, 2003, p. 33-34 apud Oliveira, 2004).

O antropólogo Roberto DaMatta (1997) pondera que a dicotomia entre a casa e a rua não se desfez. A partir da análise de seus símbolos e interpretações compartilhadas socialmente, descreve o local externo ao doméstico como algo sem dono, do perigo, “ambiente de gente qualquer”. Tal modo de ver a rua pode revelar a ambivalência em torno da interpretação da coisa pública, daquilo que poderia ser de qualquer um e ao mesmo tempo não é de ninguém. Ao pensarmos essa discussão em torno do assédio, podemos questionar como tal interpretação recai sobre o corpo feminino que transita entre esses ambientes inóspitos, onde os corpos são supostamente apropriáveis.

No tocante às relações de gênero nesse novo espaço público – em que os homens não são os únicos a circular – a leitura de uma abordagem urbanística salienta que a construção das cidades foi realizada com base na antiga separação espacial e simbólica entre os ambientes público e privado, buscando inclusive coibir o trânsito dos atores entre esses lugares. (Vieira e Costa, 2014).

A etnografia será realizada nos transportes coletivos que ligam os bairros da periferia ao centro, privilegiando terminais e linhas que concentram maior número de denúncias de casos de assédio, em horários de superlotação. A partir da observação nesses espaços, poderão surgir interlocutoras para conversas sobre o tema da pesquisa. Pretende-se investigar como essas mulheres circulam pela cidade, quais são suas percepções sobre os assédios públicos, quais são suas estratégias para desvencilharem-se ou evitar, se for o caso. Os locais em que se sentem mais ou menos seguras, e locais em que a incidência de assédio pode ser maior. Com base nas conversas iniciais, pretende-se expandir ou redirecionar a etnografia para os espaços de circulação e vivência citados pelas interlocutoras. Entende-se que o desenvolvimento da etnografia permitirá o encontro de interlocutoras negras e periféricas relevantes para entrevistas na modalidade história de vida. O recorte terá como objetivo privilegiar mulheres de diferentes gerações e trajetos cotidianos, que envolvam longos deslocamentos e aqueles mais restritos às proximidades da residência. A partir de uma perspectiva interseccional e da compreensão da diferença como experiência, este artigo pretende analisar como as mulheres negras periféricas experienciam, gênero, raça, classe social e o território

.....

* Bruna Dos Santos Galicho

Núcleo de Estudos das Diversidades, Intolerância e Conflitos. Universidade de São Paulo - DIVERSITAS-FFLCH/USP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

MULHERES NO BRASIL: LUTAS DE UM PASSADO PRESENTE

*Anne Caroline Favacho Fontoura

*Tamara Levy Valente De Carvalho Da Silva

Os relatos mais antigos acerca das mulheres brasileiras são encontrados predominantemente em documentos escritos por padres, delegados, médicos, viajantes e poetas, ou seja, homens. Simone de Bouvoir (1949), uma das principais autoras do movimento feminista, lembra o que foi escrito por Poulain de la Barre no século XVII: "Tudo o que os homens escreveram sobre as mulheres deve ser suspeito, porque eles são, a um tempo, juiz e parte". Compartilhando desta visão crítica da história, alguns autores permitem que trágicos relatos de violência cheguem até nós hoje.

A violência contra a mulher brasileira atravessou a história e sobrevive persistente. Os lentos avanços conquistados em favor das mulheres têm sido em geral aplaudidos e publicamente defendidos, causando uma equivocada sensação de segurança e progresso em direção à igualdade e justiça. No entanto, atentando aos caminhos percorridos neste processo e à realidade onde estamos, percebemos que ainda há pouco o que comemorar e muito a conquistar.

Ser mulher no Brasil nunca foi tarefa honrosa ou fácil. Este trabalho se dispôs a percorrer diversas produções buscando resgatar elementos da trajetória da mulher brasileira por um olhar sócio-histórico e assim discutir a triste realidade dessa contínua violência.

Referência brasileira no combate à violência contra a mulher, a Lei nº 11.340/2006, conhecida como Lei Maria da Penha, foi responsável por criar mecanismos para coibir e prevenir a violência doméstica e familiar contra a mulher. Sobre a violência e o impacto desta lei, em 2017 o Instituto DATASENADO ouviu 1.116 mulheres de todo país, das quais 29% alegaram que foram vítimas de algum tipo de violência doméstica. Enquanto todas afirmaram saber da existência da lei, apenas 18% afirmaram conhecê-la bem. Quanto à sensação de segurança, 26% acreditam que a lei protege as mulheres, 53% disseram que ela protege apenas em parte, enquanto 20% responderam que não protege.

Apesar dos meios disponíveis para o combate à violência, existe um grande número de mulheres que não conseguem romper o ciclo de violência doméstica, sentindo-se desprotegidas e encontrando dificuldades em denunciar o agressor, existindo relatos de uma parcela significativa que permanece na situação de violência. As mulheres que sofrem violência, mesmo as que chegam a denunciar as agressões, não encontram amparo adequado do Estado, que institucionalmente insiste em vitimizá-las, reforçando esta condição a cada etapa do processo.

Conseguir entender os processos sócio-históricos que refletem na condição psicológica das mulheres que sofrem violência, para que os agentes públicos possam propor ações

eficazes, afastando a mulher do lugar de permanente vítima para uma posição de reestruturação pessoal e independência, é o grande desafio para o planejamento das políticas públicas de combate à violência contra a mulher.

Propaga-se mundialmente a imagem do Brasil como um país orgulhoso de sua pluralidade étnica, possuidor de um povo com manifestações culturais diversas. De fato o povo brasileiro resulta da miscigenação de diferentes povos, em sua grande maioria, indígenas, europeus e africanos. O orgulho da miscigenação, porém, esconde uma vergonhosa dívida histórica às vezes esquecida, que no caso das mulheres tem, apenas pelo componente de gênero, uma acentuação negativa enorme, que passa a proporções gigantescas quando consideramos a situação das mulheres negras e indígenas.

Com a chegada dos portugueses e a instalação da colônia, os papéis sociais logo foram ensinados aos nativos e escravos. Assim, as mulheres presentes na sociedade luso-brasileira não se limitavam somente às européias. Indígenas que já habitavam estas terras e as escravas africanas também faziam parte do cenário social. O poder e força dos homens brancos se estendiam às negras e indígenas, que não escapavam do padrão misógino europeu, um reforço às tradições culturais destes povos, onde as muitas vezes as mulheres eram consideradas propriedades das famílias ou dos maridos. A história de luta das mulheres negras e Indígenas mereceria um trabalho a parte, face a sua importância histórica.

No período colonial a compreensão da mulher era cercada de ilações de natureza religiosa e supersticiosa. Segundo Mary Del Priore (2017), o corpo feminino era “visto como um palco nebuloso e obscuro no qual Deus e o Diabo digladiavam”, pois a mulher seria condenada a pagar eternamente pelo erro de Eva, a primeira fêmea, que levou Adão a pecar. Baseados em justificativas como esta, a Igreja e o Rei, representantes de Deus na Terra, mantinham permanente controle sobre as mulheres, forçando-as a um projeto educacional que as preparava para o matrimônio, pois esta seria sua maior realização. A mulher carregava a herança de Eva, da qual deveria se afastar, e fazia isso através do casamento e da maternidade, aproximando-se de Maria, mãe de Cristo.

Durante os séculos XVII e XVIII o papel da mulher branca na sociedade brasileira passou por mudanças principalmente no acesso a educação, mas ainda não eram vistas como cidadãs com plenos direitos. Os valores do cristianismo, amplamente difundidos pela igreja, ainda ecoavam nas normas sociais que assombravam as brasileiras.

As mulheres negras não tinham sequer nenhum domínio sobre si, seus corpos ou seus filhos. A exploração física e sexual era comum. Mesmo após a abolição da escravidão no Brasil, a condição das mulheres negras permaneceu precária. O Estado e os antigos senhores não se responsabilizaram pela integração dos ex-escravos à sociedade, que ao alcançarem a liberdade, permaneceram à margem da sociedade. Apesar deste cenário, houve luta em busca dos espaços sociais e de seus direitos, luta que segue até hoje.

Com a independência do Brasil no século XIX, a instauração da república traria um novo modelo político, do qual novamente as mulheres seriam deixadas à margem, sem direito à participação, o que dificultava que tivessem acesso a qualquer possibilidade de mudanças ou conquistas.

Logo nas primeiras décadas do século XX o Brasil inicia sua fase industrial, com

mulheres pobres e crianças como sua principal e mais barata mão de obra, representando grande parte do proletariado. Embora enfrentassem grande pressão social e familiar, as dificuldades encontradas pelas mulheres iam além das opiniões de terceiros. Enorme desigualdade salarial; intimidação física e assédios sexuais freqüentes; desqualificação intelectual; e a ausência de direitos trabalhistas eram alguns dos abusos sofridos pelas mulheres que entravam e insistiam em permanecer no mercado de trabalho.

Enquanto isso na Europa e nos Estados Unidos emergia um movimento de mulheres em luta pelo direito de voto, o movimento sufragista. Mesmo tendo surgido em 1910, essas idéias só desembarcaram no Brasil nos anos 1920 e 1930, com destaque à Bertha Lutz, que articulou a política que resultou nas leis que deram direito ao voto feminino em 1932.

Em 1988, a constituição brasileira vem como um marco na luta das mulheres ao declarar o direito de igualdade entre todos independente de raça, sexo, cor, idade e quaisquer outras formas de discriminação, estabelecendo a igualdade de direitos e obrigações entre homens e mulheres. O Estado passa a se responsabilizar pela construção de mecanismos para coibir e erradicar a violência doméstica no Brasil.

Em 2003 entra em vigor a lei nº 10.778, conhecida como Lei da Notificação Compulsória da Violência contra a Mulher, que reconheceu a violência contra a mulher como um problema de saúde pública e sinônimo de qualquer ação ou conduta, baseada no gênero, que possa causar morte, dano ou sofrimento físico, psicológico ou sexual a mulher no âmbito público ou privado. Somente em 2006 a lei nº 11.340 - Lei Maria da Penha foi criada, visando coibir e prevenir a violência doméstica e familiar contra a mulher, nos termos da Constituição Federal e de tratados internacionais ratificados pelo Brasil. Representa um grande avanço na punição de crimes de gênero, antes enquadrados como crimes de baixo potencial ofensivo.

O nome dado à Lei faz referencia a história de Maria da Penha, que lutou 20 anos por justiça para ver seu agressor preso. Após sofrer agressões durante anos, incluindo uma tentativa de assassinato, que a deixou paraplégica, e após as várias denúncias, o agressor tentaria novamente assassiná-la, falhando novamente. Após este episódio o Brasil foi denunciado pela OEA (Organização dos Estados Americanos), acusado ser conivente com a violência contra a mulher.

Em 2015, devido ao aumento de homicídios de mulheres no país, que em parte eram desfechos das denúncias de violência, foi aprovada a Lei nº 13.104, que inclui o feminicídio no rol de crimes hediondos.

Após este panorama da história do país, não seria inesperado concluir que a forma como a mulher vem sendo tratada durante séculos ainda influencie nas suas relações, onde frequentemente figura como propriedade, seja da família, do companheiro ou do Estado, que a impedem de apropriar-se de si. Neste sentido, os serviços ofertados pela rede de apoio, ainda que necessários, nem sempre são suficientes, pois as demandas podem ir além do aspecto social, econômico e familiar.

Ao entender que violência contra a mulher está entranhada na cultura brasileira há gerações, partindo do conceito de cultura como sendo uma construção social, configurada, historicamente reproduzida e simbólica, abrem-se novos caminhos para repensar o enfrentamento à violência, pois não poderá mais ser vista como uma ação isolada, mas a perpetuação de padrões compartilhados de forma transgeracional, repassando a cada nova geração atitudes, interações e interpretações.

É fundamental que o Estado faça parte da discussão para a construção de propostas eficazes de combate e prevenção à violência contra a mulher que compreendam seus aspectos culturais e sociais. Uma ação urgente é necessária considerando o grave cenário de violação de direitos em que o Brasil se encontra.

.....

*** Anne Caroline Favacho Fontoura**

Vulpix Espaço Terapêutico. Belém, Brasil

*** Tamara Levy Valente De Carvalho Da Silva**

Vulpix Espaço Terapêutico. Belém, Brasil

Resumen de ponencia

MULHERES NO DESENVOLVIMENTO REGIONAL: PROJETO COLABORATIVO VINCULADO AO NÚCLEO DE PESQUISAS EM DESENVOLVIMENTO REGIONAL, FURB, BRASIL

*Ivo Marcos Theis

*Luciana Butzke

*Vivian Brito

Muito do que se produziu e se praticou em nome do desenvolvimento da América Latina e no Brasil tem orientação eurocêntrica, masculina, hetero-patriarcal e branca. A história das mulheres e a história que elas desenharam têm sido invisibilizada e homogeneizada nas narrativas existentes. Saber e divulgar o que elas pensam e fazem é a intenção do projeto colaborativo que relaciona gênero, pensamento social, desenvolvimento e região.

O coletivo que elaborou esse projeto é composto por pessoas que estão vinculadas aos grupos de pesquisa do Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento Regional da Universidade Regional de Blumenau, Brasil. O projeto nasceu no âmbito do Núcleo de Pesquisas em Desenvolvimento Regional. O Núcleo de Pesquisas em Desenvolvimento Regional consiste num espaço onde são compartilhadas atividades de ensino: graduação, pós-graduação, extensão e pesquisa. Nasceu no dia 10 de maio de 2000 a partir de um grupo de pesquisas interdisciplinares (GPI).

A intenção é apresentar o projeto colaborativo e os resultados parciais dos estudos em curso. Esperamos entrar em contato com outros grupos que contam com experiências nessas temáticas. Nosso projeto parte das seguintes questões: Que contribuições as mulheres trazem ao pensamento social e ao desenvolvimento regional na América Latina e no Brasil? Quem são essas mulheres? O debate sobre desenvolvimento e região aparece nas suas práticas e/ou produção acadêmica? Quais são suas inspirações? Que contribuições trazem para a teoria do desenvolvimento regional? O objetivo principal deste projeto colaborativo é mapear e divulgar a contribuição das mulheres ao pensamento social regional e à teoria do desenvolvimento regional. Para tanto, vamos: (a) caracterizar as mulheres e seus lugares de fala; (b) analisar se suas reflexões e práticas contemplam a discussão sobre gênero, pensamento social, desenvolvimento e região; (c) identificar suas inspirações; (d) analisar comparativamente as concepções de gênero, pensamento social, desenvolvimento e região e possíveis contribuições à teoria do desenvolvimento regional.

Quanto ao método, estamos orientadas pelo método dialético/analético e a modalidade de pesquisa denomina-se “Estado da Arte”. Os resultados deste estudo serão disponibilizados nesta página e deverão ser publicados também em forma de artigos, a serem submetidos a eventos e periódicos. O mapeamento proposto visa identificar elementos novos no pensamento social regional. A tentativa é a de situar os

olhares femininos em um contexto mais amplo, nomeadamente, no da discussão sobre teoria social e desenvolvimento, tendo como ponto de partida e de chegada a América Latina e o Brasil. O projeto colaborativo e seus resultados parciais se encontram no site mulheresnodedesenvolvimento.regional.com

O que entendemos por gênero? pensamento social? desenvolvimento e região? Gênero é o termo utilizado para designar as relações sociais entre os sexos, é um conjunto de relações e não um atributo individual; e envolve relações de poder. O uso do termo “gênero” pode incluir o sexo, mas não é determinado por ele nem pela sexualidade. Seu uso faz parte da tentativa de enfatizar a incapacidade das teorias existentes de explicar as desigualdades entre homens e mulheres (Butler, 2003; Scott, 1995).

Torna-se necessário problematizar as categorias de gênero que sustentam as hierarquias e a heterossexualidade. A tarefa consiste em centrar e descentrar as definições de falocentrismo e heterossexualidade compulsória existentes em nossa sociedade. O reconhecimento da posição da mulher no desenvolvimento está intimamente ligado com a posição da mulher no sistema global de produção (Butler, 2003; Peet; Hartwick, 2015).

O pensamento social é um processo de reflexão da sociedade sobre ela mesma. O pensamento social engloba grandes temáticas relacionadas à formação da sociedade, diferentes formas de pensamento intelectual e artístico, diferentes culturas e formas de linguagem (Schwarcz; Botelho, 2011). Nele aparecem temas e perspectivas historicamente e espacialmente situadas, interpretações da cultura, sociedade, economia e política. Trata-se de uma história permanente movimento, de um país que se pensa e vai se construindo e reconstruindo nesse processo (Ianni, 2000).

O discurso do desenvolvimento, disseminado a partir da década de 1940, inculcou a ideia de que o modo de produção industrial e a acumulação de bens materiais são sinônimo de sucesso e qualidade de vida. O que se pensou e se fez em nome do desenvolvimento foi incluir territórios não capitalistas nos circuitos de acumulação de capital, transformar seres humanos em meros consumidores, camponeses em trabalhadores assalariados, bens naturais em commodities, propriedade coletiva em privada (Lang, 2016).

Definitivamente não é este o desenvolvimento que queremos para nossas regiões. De que concepção de desenvolvimento partimos? Por que? Para quê? Para quem?

Considerando que os conceitos de desenvolvimento e região passam a significar o conhecimento e as experiências históricas que adotamos como referência. Os conceitos nos trazem muitos limites, mas sobretudo precisam nos trazer perguntas, textos e contextos (Butzke; Theis; Mantovanelli Júnior, 2017).

Convergimos também com as questões formuladas por Arlene Renk: “como se concebe a região? No que consiste essa ficção bem fundamentada chamada região? Quem faz a região? Como os grupos sociais ocupam as posições diferenciadas no espaço social? De que estratégias se valem?” (Renk, 2004, p. 7).

A ideia é romper com a reflexão e prática voltadas a experiências de desenvolvimentos alternativos em regiões limitadas por narrativas hegemônicas situadas no espaço e no tempo. Questionar os conceitos é um primeiro passo na reflexão e prática de alternativas de desenvolvimento e de alternativas a ficção chamada região.

REFERÊNCIAS

BUTLER, Judith. Problemas de gênero. Feminismo e subversão da identidade. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003.

BUTZKE, Luciana; THEIS, Ivo Marcos; MANTOVANELLI JÚNIOR; OKLINGER. Existe alguma região para desenvolver? Um questionamento desde o pensamento social latino-americano. Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional, v. 14, n. 2, 2018, p. 91-106. Disponível em:

<http://www.rbgdr.net/revista/index.php/rbgdr/article/view/3586/660>. Acesso em: 24 mar. 2018.

Ianni, Octavio (2000). Tendências do pensamento brasileiro. Tempo Social; Rev. Sociol. USP, São Paulo, 12 (2), p. 55-74, novembro.

LANG, Miriam. Introdução: alternativas ao desenvolvimento. In: DILGER, Gerhard; LANG, Miriam; PEREIRA FILHO, Jorge (Orgs.). Decolonizar o imaginário. Debates sobre pós-extrativismo e alternativas ao desenvolvimento. São Paulo: Fundação Rosa Luxemburgo, 2016, p. 25-44.

PEET, Richard; HARTWICK, Elaine. Theories of development. Contentions, Arguments, Alternatives. 3ª ed. New York: The Guilford Press, 2015.

RENK, Arlene. Narrativas da diferença. Chapecó: Argos, 2004.

Schwarcz, Lília Moritz; Botelho, André (2011). Pensamento Social Brasileiro, um campo vasto ganhando forma. Lua Nova, São Paulo, 82, p. 11-16.

SCOTT, Joan. Gênero: uma categoria útil de análise histórica. Educação & Realidade, v. 15, n. 2, jul./dez. 1990, p. 71-98.

.....

* Ivo Marcos Theis

Universidade Regional de Blumenau. Blumenau, Brasil

* Luciana Butzke

Universidade Regional de Blumenau - FURB. Blumenau, Brasil

* Vivian Brito

Colégio Bertoni - Medianeira. Foz do Iguaçu, Brasil

Resumen de ponencia

NARRATIVAS DE PRIMERA INFANCIA: VOCES Y RELATOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN UNA INSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

*Adriana Arroyo Ortega

La ponencia reflexionaría sobre los relatos que emergieron en el marco de la investigación Narrativas colectivas de paz y conflicto armado desde las voces de los niños y niñas de la primera infancia, familias y agentes relacionales en el marco del posconflicto/Posacuerdo en caso Medellín y cuyo objetivo principal es reconocer, comprender y difundir las formas narrativas en que los niños y las niñas de la primera infancia cuyas familias han vivido el conflicto armado, y sus agentes relacionales, construyen colectivamente sus memorias del conflicto armado y sus vivencias y aportes a la construcción cotidiana de las paces; en tiempos del posacuerdo/posconflicto en el departamento de Caldas y la ciudad de Bogotá, centrando la reflexión desde una perspectiva feminista y de género en lo que las niñas y mujeres en un centro infantil de Medellín precisan en sus relatos como apuestas claves del presente y el pasado en su constitución subjetiva

De manera específica interesa reflexionar a partir de los relatos que emergieron en dicho proceso investigativo sobre las relaciones sexo genéricas y las visiones de mundo que se comienzan a generar desde la primera infancia y las incidencias éticas y políticas en la vida y configuración subjetiva de niños, niñas y mujeres

Este proceso de reflexión es sumamente importante porque no son muchas las indagaciones que en América Latina se hayan aproximado a la primera infancia, a los relatos de las niñas y mujeres, explicitando las configuraciones subjetivas alrededor del género. En este sentido es fundamental analizar los relatos y las posibilidades que de ellos emergen en términos narrativos y de performatividad sexo genérica o de continuidades de los modelos patriarcales establecidos.

Adicionalmente visibilizar en este espacio las voces de las niñas de primera infancia y de sus madres o cuidadoras tiene implicaciones éticas y políticas en directa relación con la perspectiva feminista a la que se acoge en este eje de reflexión sobre la importancia de la transformación política de las realidades que les atañen y contribuir al empoderamiento de las mujeres y a mejorar el presente de las niñas

Esto tiene un sentido adicional en una ciudad como Medellín y en un país como Colombia que ha emprendido después de un cruento conflicto armado, la alternativa de apostar por la construcción de paz, lo que implica generar escenarios de memoria sobre lo vivido, pero también entender que las afectaciones y posibilidades de estas apuestas tienen diferencias de acuerdo al género. Por lo tanto, la búsqueda de esta reflexión se centraría precisamente en dichos ejes, teniendo presente la importancia de los mismos para América Latina, las niñas y mujeres.

Importante además aclarar que el texto de análisis de estas narrativas emerge del proyecto mencionado y que dicho proyecto se desarrolla en el marco del Programa de

investigación: “SENTIDOS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD EN EL EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y BOGOTÁ: UN CAMINO POSIBLE DE CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN CIUDADANA”, Cofinanciado entre Colciencias y el Consorcio “Niños, niñas y jóvenes constructores de paz: Democracia, Reconciliación y Paz”, el cual está conformado por: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano ² CINDE, Universidad de Manizales y Universidad Pedagógica Nacional.

Por último es fundamental entender y es una apuesta de la ponencia misma, que los niños y niñas, sus cuidadoras tienen la capacidad de contar historias, de relatar sus vidas de múltiples maneras, configurando el espacio temporal de sus existencias a través de sistemas simbólicos que les permiten encontrarse a sí mismos y a los otros a través de las historias que narran.

El entramado de esta ponencia entraría en directa articulación con sus relatos, propiciando el que puedan explicitar en un espacio otro las tramas de sus propias existencias y al pensamiento localizado, situado, que desde sus mismas experiencias han venido construyendo.

.....

*** Adriana Arroyo Ortega**

*Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Alianza. Universidad de Manizales - ALIANZA CINDE/UMANIZALES.
Manizales, Colombia*

Resumen de ponencia

NEGOCIANDO HORIZONTES DE POSSÍVEL: UMA ANÁLISE DE (AUTO)BIOGRAFIAS DE PESSOAS TRANS NA TRANSIÇÃO DEMOCRÁTICA BRASILEIRA

*Luiza Ferreira Lima

O presente trabalho se propõe a iniciar uma investigação sobre elementos organizadores da composição literária que visam dar inteligibilidade e legitimidade a trajetórias e subjetividades de pessoas transexuais em biografias e autobiografias publicadas no Brasil entre as décadas de 80 e 90. Parte de minha pesquisa mais ampla de doutorado, que se debruça, em uma perspectiva comparada, sobre processos de subjetivação inscritos em e produzidos por biografias e autobiografias elaboradas ou planejadas por pessoas transexuais e publicadas no Brasil e nos Estados Unidos, neste paper pretendo dar atenção às primeiras publicações brasileiras do gênero e ao modo como, narrativamente, reagem a um cenário nacional de repressão política atravessado por moralidades conservadoras.

Neste contexto político tenso, de vigência de ditadura militar até 1985, seguida pela implementação de uma democracia incipiente, liberdades individuais e direitos políticos ainda estavam sendo paulatinamente reconhecidos. Embora figuras como Roberta Close, Thelma Lipp e Claudia Wonder ocupassem espaço como símbolos sexuais na TV e nas revistas, nas ruas travestis e transexuais eram vítimas de violência e abusos policiais. A existência de pessoas que, assignadas a um determinado “sexo” ao nascer, o recusassem como definidores de sua subjetividade e reivindicassem o reconhecimento de outra identidade de gênero, não era sequer considerada possível por certas camadas da sociedade brasileira; para outras, as formas de elaboração e apresentação de si empreendidas por pessoas transexuais e travestis eram vistas como imorais, doentias, reprováveis.

Além de não serem citadas como sujeitos de direito em nenhum tipo de documento legal em meio a este processo de proliferação de normas com a implementação da democracia, pessoas trans viram suas subjetividades qualificadas como transtornos mentais na 10ª Classificação Internacional de Doenças da Organização Mundial de Saúde em 1990. Debates públicos que questionassem fronteiras e limites socialmente estabelecidos entre categorias tomadas como dadas, tais quais natural versus construído, verdade versus aparência, masculino versus feminino ainda eram muito incipientes no Brasil; a visibilidade ao tema das subjetividades trans era pautada por uma linguagem que mesclava curiosidade e aversão. A associação entre trânsitos de gênero e erotismo, marginalidade e criminalidade era feita automaticamente.

Ao longo desses anos, as primeiras biografias e autobiografias de pessoas transexuais e travestis foram lançadas no país: em 1982, Anderson Herzer publica “A queda para o alto”; em 1984 é a vez de João Nery lançar “Erro de pessoa” e um ano depois, em 1985, a de Lorys Ádreon com “Meu corpo, minha prisão”. Na década seguinte, Fernanda Farias de Albuquerque em co-autoria com Maurizio Janelli publica “A

princesa” em 1995 e três anos depois Roberta Close tem sua história de vida contada por Lucia Rito em “Muito prazer, Roberta Close” – mesmo ano em que Ruddy Pinho lança “Liberdade ainda que profana”. Alguns deles receberam considerável atenção da imprensa; outros foram sucesso de vendas e podem ser considerados best sellers. Como isso poderia ser possível em uma conjuntura tão desfavorável a sujeitos que vivenciavam trânsitos de gênero, e ainda tão fortemente marcada por um período longo de intolerância e repressão de liberdades individuais?

Considerando a articulação entre condições histórico-sociais que estruturam a existência dos autores e sua produção artística, este trabalho é norteado pelas seguintes questões: como tornar a história de vida de uma pessoa trans algo atraente e a biografada inteligível ao leitor imerso nesse contexto? Quais representações de transexualidade e travestilidade são questionadas e quais são reproduzidas? Quais regimes de discursividade são acionados e quais são afastados? Quais as estratégias narrativas mobilizadas por autores e co-autores para não só fazer com que o texto seja compreendido mobilizando formas de organização de sentido em circulação social, mas também questionar estereótipos estigmatizantes associados a transexualidade e/ou travestilidade? Quais os motores da escrita apresentados explícita ou implicitamente pelas pessoas biografadas, e quais os efeitos políticos desejados que essas escritas de si assinalam?

.....

* Luiza Ferreira Lima

Programa de Pós-Graduação em Antropologia da Universidade de São Paulo PPGAS/USP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

NOSOTRAS LAS OTRAS. AMBIVALENCIA DEL SER FEMENINO SOBRE LA PERFORMATIVIDAD PERFECTA DE LA HETERONORMATIVIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE “LA OTRA” DESAFIANTE Y VIOLENTADA.

*Lina Milena García Sierra

Nosotras las que nos reconocemos mujeres, las que así nos identificamos o nos identifican, las que nos etiquetaron al nacer y las que como resultado de la construcción de los géneros establecida por los supuestos heteronormativos resultamos performando la “feminidad”. Nosotras, somos el sector de la población que bajo los imaginarios colectivos somos sinónimo de belleza, maternidad, responsabilidad, disciplina, delicadeza, armonía, pulcritud y sobre todo el pilar de la familia.

Y, cómo no ser la muestra viviente de tales “virtudes” occidentales, si desde la infancia, o incluso desde antes de nacer, hemos estado inmersas en instituciones como la escuela, la iglesia y la misma familia que nos han moldeado para reproducir lo que se espera de las mujeres. Si usted logró representar algunas características propias del deber ser de las mujeres, entonces, usted es una de nosotras. Sí, de las que no pueden salir de la casa sin peinarse, de las que come menos por pena o simplemente de las que como yo, dejo de hacer actividades en su infancia porque eran muy masculinas. No obstante, no todo está determinado por el sexismo, las instituciones y la hegemonía heteronormativa, en cada una de las vidas de las mujeres, hay acciones, pensamientos y en general prácticas culturales que escapan a la modernidad, que le huyen a los binarios y que salen a la luz como voz de lucha de las mujeres que quieren decir lo que piensan, hacer contar sus puntos de vista, poder transformar sus contextos inmediatos y en última instancia lograr re significar los contenidos que construyen la división social estereotipada de los géneros.

Cuando salimos a la calle vestidas como queremos, al apropiarnos el espacio público y al hacerlo nuestro patio de juegos, intercambio y plaza pública de nuestras posiciones políticas, estamos alterando el orden establecido, decimos fuerte y claro que la posición secundaria no es la realidad que queremos y comenzamos a insertar dudas sobre los valores aprobados, generando así espacios de crítica y reflexión que pongan a tambalear los privilegios masculinos y promuevan el reconocimiento de masculinidades alternativas.

Es imperante recordar que, en cada lucha por el reconocimiento de derechos, por la equidad y los enfoques diferenciales, hay quienes quedan en el camino y no logran conocer la etapa post revolución. Pues las mujeres que actuamos por fuera de los supuestos sexistas, que no performamos con excelencia el femenino ideal y que resistimos los roles subordinados impuestos, somos “las otras”, las que con actos rutinarios estamos haciendo la revolución, pero a la vez somos las víctimas del

conflicto entre el campo establecido y aceptado y el escenario novedoso e incluyente. “Las otras”, somos las que ellos y ellas odian, las que ellos y ellas no quisieran ver, las que ellos y ellas atacan, intimidan y vulneran, somos las etiquetadas con las mismas variables que “nosotras” pero asignándonos la carga simbólica negativa de tales categorías. Ojalá seas bella pero no a tu manera ni poniendo en riesgo a tu familia, ojalá seas disciplinada pero no para construir colectivos de mujeres que se apoyan, escuchan y empoderan. Al ser la otra cara del “nosotras”; “las otras” son un reto que hay que combatir, a quienes hay que recordarles su lugar y pedirles que no cambien la “naturaleza” de las cosas.

“Las otras” son las cifras de feminicidio en cada país, los casos de acoso callejero, las que tienen miedo al espacio público, las que son vulnerables y por ello son objeto de violencia psicológica, física, sexual y patrimonial.

“Las otras” se construyen sobre la base de un grupo etiquetado con rasgos de los sectores sociales a quienes se odia. Creemos que es contagioso ser demasiado femenino, como cuando los hombres temen a la homosexualidad por parecer “locas” (termino colombiano para “hombres homosexuales demasiado afeminados”); es una degradación tanto para hombre como para mujeres, por ejemplo en Colombia se usa la expresión: “muchacha” para referirse a alguien que tiene miedo de hacer algo; y por último creemos que ser mujer es la falta de control total de nuestro cuerpo, recordando a Simone de Beauvoir en el Segundo Sexo, la menstruación es la justificación para la necesidad de una ayuda masculina que nos contenga en nuestros días, en Colombia también se usa la expresión: “¿ay le llegó? O está veintiocho(a) (sic)?”, para ridiculizar a alguien que está expresando sus sentimientos o está depresivo (a), nostálgico (a), etc, al relacionar su estado emocional con el estar menstruando.

Entonces cada una de nosotras es en algún momento una de las otras, atemorizada, combativa o violentada, parece que están estrechamente relacionadas las acciones hostiles con los desafíos que representa la mujer, estar en la calle de noche es una invitación al acoso o al acceso carnal violento.

Para comenzar a ser “otras” libres, seguras, con reconocimiento y garantías plenas de derechos, para poder ser quienes queramos ser sin vernos ad portas de la muerte, debemos en primera medida reconocer las prácticas revolucionarias que se evidencian en nuestro día a día, en segundo lugar generar grupos de reflexión sobre los privilegios que generan discriminación, violencia y principalmente sexismo, para transformar imaginarios colectivos propios y colectivos, y finalmente usar todo medio disponible para identificar la problemática, hacerla visible y generar estrategias de resignificación de los roles de género.

.....

* Lina Milena García Sierra

Departamento de Ciencia Política. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia - DCP/UNAL. Bogotá, D.C., Colombia

Resumen de ponencia

NOTAS DE ESTUDO SOBRE A RELAÇÃO ENTRE GÊNERO E DOENÇA MENTAL: AS POLÍTICAS PÚBLICAS BRASILEIRAS E AS DISPOSIÇÕES SOBRE A LOUCURA FEMININA ENQUANTO TEMA E CRÍTICA.

*Flávia Da Rosa Melo

Na década de 1970 quando o psiquiatra italiano Franco Basaglia visitou o Brasil e em específico o Hospital Colônia em Barbacena, Minas Gerais, declarou que este manicômio era um campo de concentração. A denúncia envolvendo o tratamento (por sua ausência) e as torturas impostas a pacientes psiquiátricos pelo Brasil teve um dos seus primeiros momentos em 1978 quando foi publicada num jornal do estado de Minas Gerais uma série de reportagens/depoimentos intitulada “A via-crucis de Maria”.

Maria, uma professora primária de 37 anos de idade foi diagnosticada como histérica: publicou-se as terapêuticas e outros diagnósticos que os médicos recomendaram a esta mulher. As prescrições dos psiquiatras são evidências do contexto cultural brasileiro de então, marcadamente patriarcal, de que a loucura feminina é produto: as recomendações foram desde a “necessidade de um homem”, visto que a causa de sua doença mental era a virgindade em idade avançada, até eletrochoques e outras drogas convulsivas, passando também pelo cuidado de sua mediunidade. Após de suas estadias em uma clínica particular, Maria saiu tão debilitada física e psicologicamente que foi a óbito. A série de reportagens rendeu diversas tensões à época, envolvendo outras denúncias de semelhantes tratamentos. Maria se tornou um dos primeiros casos do terror do diagnóstico da doença mental e das “torturas terapêuticas” a tomar visibilidade nacional.

À época, várias frentes pela luta antimanicomial endossavam um movimento pela abolição, da assistência e da política voltadas à saúde mental, de toda e qualquer prática médica, social ou institucional de exclusão, tortura e estigmatização de homens e mulheres por conta de condição mental/psiquiátrica, tal qual a que Maria foi submetida. Após décadas de luta, em 2001 foi sancionada a Lei 10.126 que dispõe sobre a proteção e os direitos das pessoas portadoras de transtornos mentais, e que redireciona o modelo assistencial em saúde mental para todo o território brasileiro. Apesar de todo o esforço das comunidades especializadas da área para que esta lei se faça valer, o Brasil vive uma época de retrocessos e reacionarismos que colocam em tensão estes temas. No final do mês de agosto de 2017, Quirino Cordeiro, coordenador Nacional de Saúde Mental, Álcool e outras Drogas do Ministério da Saúde brasileiro posicionou-se em defesa do retorno do modelo manicomial e da expansão dos leitos em hospitais psiquiátricos como política pública em saúde mental. Em março de 2018, a Santa Casa de Montes Claros, também em Minas Gerais, realizou um procedimento dito como “inédito” em um paciente homem: uma cirurgia cerebral para mudança de

comportamento, nomeada pelo médico responsável como “psicocirurgia”. Esta defesa de um modelo hospitalocêntrico de exclusão social de portadores de doença mental ou de pessoas que fazem abuso de substâncias (lícitas ou não) foi considerado retrógrada e conservadora por diversas entidades, pesquisadoras e pesquisadores. Evidencia uma tentativa de desmonte do sistema de saúde brasileiro e também o retorno de instituições privadas como aquelas legitimamente responsáveis pelo cuidado de homens e mulheres portadores de doença mental. Tais pensamentos endossam a pertinência e a necessidade de se tomar como objeto de pesquisa, estudo e crítica a loucura, as instituições reconhecidas para lidar com ela, suas políticas públicas e o adoecer mental enquanto produto sociocultural e parte constituinte das relações sociais de gênero. Atentar para o fato de que gênero é uma categoria história e relacional é salutar neste momento brasileiro. Esta é uma perspectiva não-essencialista sobre os indivíduos, que torna expresso o fato de que distúrbios mentais, o diagnóstico de condições psicológicas adversas e a existência de políticas públicas sobre tais questões são produtos da sociedade, do modelo econômico, político e do binarismo sexual histórico em que as pessoas estão inseridas. Tomando como partida a defesa dos Direitos Humanos na América Latina, aliado à luta pela justiça social e de gênero, a proposta deste trabalho é de apresentar um panorama das reflexões de pesquisas brasileiras do campo das Ciências Humanas sobre o tema da doença mental, do adoecer e as correlações entre estas questões e a teleologia de sexo-gênero a que a loucura “feminina” se circunscreve, tornando público debates necessários e latentes da atual conjuntura brasileira. Proponho relacionar a isto uma reflexão sobre as políticas públicas sobre saúde mental no Brasil: se políticas públicas podem ser vistas enquanto reflexos e campo de disputa/diálogo dos valores da sociedade que as gestou, é necessário que se critique a partir de um aporte teórico feminista quais são as prerrogativas de gênero que elas normatizam e, com isso, qual é o projeto de sociedade e de justiça social/gênero que elas simbolizam.

.....

* Flávia Da Rosa Melo

Universidade Federal do Paraná UFPR. Curitiba, Brasil

Resumen de ponencia

NOVAS PERSPECTIVAS DAS RELAÇÕES INTERNACIONAIS: PRINCIPAIS CONTRIBUIÇÕES DO FEMINISMO PARA A AGENDA CONTEMPORÂNEA DE SEGURANÇA INTERNACIONAL

*Caroline Mariano De Almeida

O início das relações internacionais destaca-se desde as comunidades tribais como uma realidade concreta. Entretanto, enquanto disciplina acadêmica, o marco inicial das Relações Internacionais foi no fim da Primeira Guerra Mundial, em 1919, com o surgimento da Cátedra Woodrow Wilson de Política Internacional, na Universidade de Gales na Inglaterra.

Os estudos de Relações Internacionais, desde seus primórdios, se caracterizaram por sua forma mais restrita de analisar as questões mundiais, ou seja, com uma visão mais macro, onde o Estado era colocado como centro de todas as ações e motivações. As principais teorias da área baseiam-se na postura dos Estados diante de diferentes situações, como será explanado no decorrer do trabalho, e chegam a conclusões distintas sobre tais. A teoria Realista, por exemplo, coloca o Estado como detentor do poder e afirma que suas ações são motivadas pela busca de segurança constante. Já a teoria Liberal, sustenta a ideia de que os Estados cooperam entre si, visando a paz mundial.

Pode-se notar que duas das principais teorias partem do Estado como ator central. Nogueira e Messari (2005) mostram que tal meio de estudo não excluía explicitamente os demais atores, como organizações, grupos terroristas, empresas do setor privado e também os civis, ele apenas os colocava em segundo plano, não como atores centrais. Mas com o passar dos anos e com a globalização, principalmente, foi-se notando o vácuo que havia sido deixado nas teorias clássicas em relação a determinados assuntos, como a ausência da abordagem de temas antropológicos, o estudo de diferentes culturas, o papel dos civis de maneira abrangente nas Relações Internacionais e de maneira específica, ou seja, o papel do homem e também da mulher.

Um dos objetos de estudo das Relações Internacionais é a Segurança Internacional, uma área cuja qual sempre possuiu uma visão tradicional dos conceitos de conflitos internacionais, paz e segurança. Muitos autores da área, como Gunther Rudzit (2005), posicionaram o Estado como o principal detentor do poder e único ator responsável pelas guerras. Com a modificação dos estudos de Relações Internacionais, devido a novas perspectivas que foram sendo colocadas de acordo com a época, não de maneira repentina, mas com o decorrer histórico, a Segurança Internacional passou a ter uma visão menos rígida. Os teóricos e estudiosos dessa nova fase, mais especificamente pós Guerra Fria, começam a fugir um pouco da esfera militar que predominava na área. Tal característica do caráter militar pode ser justificada,

principalmente, pelos interesses estatais predominantes dentro dessa corrente nas Relações Internacionais, com suas intenções voltadas a questões de guerra, decorrentes do período histórico em que viviam.

O tema deste trabalho também é o seu problema de partida, ou seja, a pergunta que será respondida em seu decorrer parte das principais contribuições da Teoria Feminista para a agenda contemporânea de Segurança Internacional. A fim de frisar como o Feminismo não é uma corrente homogênea, ou seja, que possui inúmeras vertentes que variam entre si, nesta pesquisa optou-se por duas correntes, quais sejam: a liberal e a socialista. As duas linhas feministas foram selecionadas pelo fato de fazerem parte dos processos prioritariamente políticos do movimento, que enfatizam questões de segurança, tornando-se assim, importantes peças no tema deste trabalho. O conceito de segurança, após as contribuições propostas pelo Feminismo, se altera dentro das novas demandas, no qual deixa de ser algo tão racionalizado e restrito como era tratado anteriormente e passa a ser muito mais amplo e subjetivo, por incorporar novos temas e incluir os demais atores internacionais. A segurança Internacional será vista a partir de meados da década de 80 com novos olhares, que não mais aceitaram algumas premissas tradicionais, onde grupos sociais ainda viam-se excluídos, enquanto o Estado era superestimado.

A abordagem feminista é de extrema importância no desenvolvimento do tema escolhido, já que é por meio desta que a mulher passa a ser inserida nos estudos de Segurança Internacional, mas principalmente, por ser o momento em que insere-se a subjetividade no debate de segurança. O surgimento de grandes conflitos e de outras formas de ameaça, terrorismo, por exemplo, na década de 80 é um dos fatores que possibilita a introdução das mulheres neste período (COSTA, 2009). Desde seu início nesta área, ainda segundo Costa (2009), a Teoria Feminista teve como principal objetivo a ruptura do caráter estadocêntrico das demais teorias e o militarismo em suas bases mais tradicionais.

A importância deste trabalho se reflete na necessidade criada em abordar as demais teorias que desconstróem os padrões antigos de Relações Internacionais e também na ampliação do debate, onde incorporam-se novos olhares, atores e novas possibilidades na agenda da área. O Feminismo, cujo qual é a teoria base do desenvolvimento da pesquisa, busca, dentro do âmbito da Segurança Internacional, analisar desde as minorias até os maiores atores. A desmistificação do conceito de segurança, através de análises com maior abrangência que busquem “compreender como a segurança dos indivíduos e dos grupos é comprometida pela violência, tanto física quanto estrutural, em todos os níveis” (BUZAN & HANSEN, 2012, p. 316).

O objetivo geral desta pesquisa é analisar a progressão da inserção de novos temas que tratassem do indivíduo nos estudos de segurança internacional onde a abordagem do Estado fosse relativizada. Visualizar as modificações geradas tanto no âmbito de Segurança Internacional, como no de Relações Internacionais como um todo. Ao fim deste trabalho, será possível entender as premissas do Feminismo para com os estudos de Segurança Internacional; os principais resultados obtidos a partir da construção dos novos estudos da área, visando a maior participação da mulher no campo; entender de que forma se está desconstruindo o modelo estadocêntrico dos estudos de Relações Internacionais por meio das teorias Feministas; ponderar os principais desafios obtidos para tais transformações; e por fim, visualizar a nova concepção da Segurança Internacional diante de um parâmetro atual desse estudo.

A metodologia adotada neste trabalho é uma pesquisa teórica e bibliográfica, pois objetiva caracterizar o problema central, por meio de revisão literária. Tratando-se de sua abordagem, é uma pesquisa qualitativa, que busca apresentar dados que não se preocupam especificamente com números ou afirmações exatas, mas sim com seu conteúdo e pela forma como será absorvida pelo leitor.

Alguns dos autores citados no decorrer do trabalho são Buzan, Weaver, Juliana Costa, Jan Marie Fritz, Nadine Puechgirbal, J. Ann Tickner. Escolhidos por tratarem o assunto de maneira mais compreensível e de fácil acesso, visto que o intuito do trabalho é permitir o conhecimento do assunto por diferentes leitores.

.....

* Caroline Mariano De Almeida

UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA UNILA. Foz do Iguaçu, Brasil

Resumen de ponencia

NÚMEROS ACTIVISTAS: ACERCA DE LA PRODUCCIÓN DE DATOS DEL ACTIVISMO FEMINISTA QUE ACOMPAÑA A MUJERES QUE ABORTAN CON MEDICACIÓN

*Julia Burton

A partir del año 2012 un grupo de colectivas feministas dentro de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito decidió articularse alrededor de una temática concreta: el acompañamiento a mujeres que deciden abortar con medicación.

De modo simultáneo al reclamo por la despenalización y legalización del aborto, Socorristas en Red (feministas que abortamos) se configura como una articulación de feministas que brindan información sobre usos seguros de medicación para abortar y acompañan a las mujeres en sus decisiones bajo ciertas premisas organizativas. Acá cabe una aclaración: aunque hay otros cuerpos con capacidad de gestar, en este trabajo haré referencia a mujeres debido a que, hasta el momento, las socorristas sólo han acompañado a mujeres.

Si bien cada una de las colectivas tiene su autonomía en las modalidades de hacer acompañamientos, existe una serie de puntos consensuados en reuniones plenarias y que funcionan como acuerdos políticos básicos del activismo socorrista. Estos son: la existencia de líneas telefónicas cuyos números difunden en diferentes actividades y por diferentes medios (redes sociales, cartelera y folletería), y que es el modo que tienen las mujeres para comunicarse con ellas; los encuentros cara a cara preferentemente grupales y en espacios públicos (bares, sindicatos, centros culturales, plazas, etcétera); el seguimiento del uso de la medicación por medio de guardias telefónicas activas; y los controles médicos post-aborto con profesionales de la salud, denominados por ellas mismas, “amigables”.

El seguimiento del proceso de aborto medicamentoso se registra en unas planillas denominadas “protocolos” que se cargan en una plataforma virtual. A partir de ese trabajo se obtienen datos cuantitativos correspondientes a las mujeres que buscan información segura y que son acompañadas por Socorristas en Red. A partir del año 2014 la sistematización también forma parte de los acuerdos políticos de la red. Los datos que allí se obtienen apuestan a la creación de un conocimiento situado, feminista y cuidado sobre los abortos con medicación que le disputa la última palabra a los saberes consolidados como hegemónicos y que pretenden interpelar a diferentes personas intervinientes en el debate sobre aborto (sistema de salud, otros activismos, la academia y, a lo largo de este año, a las y los diputados de la Nación).

A partir de esta sistematización se obtiene una especie de radiografía de una porción de las mujeres que abortan clandestinamente, pero de manera segura, acompañada y cuidada: su condición laboral, niveles de ingreso, trayectorias educativas, si han sufrido violencias machistas, sus edades, si son madres, si creen o no en alguna religión, cuáles son los motivos por los que deciden interrumpir una gestación en curso, entre otros

datos. Esta información, además de saber quiénes son esas mujeres, coadyuva a desandar algunos mitos que circulan en el sentido común hegemónico, fundamentalmente vinculados a las edades (“que las que más abortan son las adolescentes”), la maternidad (“que abortan porque no son madres y son egoístas”) y la religión (“las mujeres religiosas no abortan”).

La información que recopilan las socorristas puede diferenciarse en dos grandes grupos. Uno que remite a datos sociodemográficos de las mujeres mencionados en el párrafo anterior (“mujeres entrevistadas”) y otro grupo que brinda información sobre el proceso de aborto con medicación (“mujeres acompañadas”).

Entre 2014 y 2017 (última información disponible) las colectivas socorristas dieron información segura sobre el uso de medicación para abortar a 14.752 mujeres, de las cuales el 81,9% fue acompañada en sus procesos de aborto con medicación (12.081 mujeres). Asimismo, algunas de las mujeres que asistieron a los encuentros presenciales fueron derivadas al sistema de salud –en general del subsistema público– para que se les practique una Interrupción Legal del Embarazo (ILE) según las causales de no punibilidad vigentes. Si bien a veces se presentan obstáculos para la realización de ILEs, en general este derecho pudo ser garantizado por la presencia de profesionales de la salud que se comprometen con la salud de las mujeres y respetan las decisiones reproductivas y no reproductivas. En el período señalado, Socorristas en Red derivó a 405 mujeres para que se les realice una ILE; esto representa casi al 3% de las mujeres entrevistadas.

Dicho esto, en este trabajo analizo algunos de los datos que emergen de la sistematización del año 2017. Pretendo con ello mostrar dos cosas: en primer lugar, el registro en sí mismo como dato contundente, información que –valga la pena destacar– solo tienen las socorristas. En segundo lugar, reflexionar sobre la potencialidad política que tiene la recolección de estos datos como parte del activismo feminista.

El trabajo se organizará de la siguiente manera: un apartado que introduzca el socorrismo como acción colectiva feminista, un segundo apartado que analice los datos disponibles y un tercer apartado que vincule este trabajo de sistematización y activismo con la creación de conocimiento desde una perspectiva situada.

.....

*** Julia Burton**

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Comahue - DCPS/UNCOMA. General Roca, Río Negro, Argentina

Resumen de ponencia

O CORPO FEMININO NA MIRA DA GUERRA: A PROBLEMÁTICA DO ESTUPRO ENQUANTO ARMA DE GUERRA

*Flavia Aline De Oliveira

A violência contra mulheres é uma das violações de Direitos Humanos mais frequentes e menos reconhecida no mundo. De acordo com o Fundo de Desenvolvimento das Nações Unidas para a Mulher uma em cada três mulheres sofrerá algum tipo de violência durante a vida – elas serão espancadas, estupradas, abusadas, traficadas, ameaçadas ou forçadas a práticas nocivas. Essa violência presente no cotidiano de mulheres em todas as partes do mundo se torna ainda mais grave em tempos de guerra. O conflito armado vulnerabiliza de maneira ainda mais severa um número de pessoas que já durante os tempos de paz não tem seus direitos garantidos, e que em situação de conflito aprofunda ainda mais a desigualdade, a miséria e as situações de violência às quais mulheres estão submetidas.

Apesar da violência sexual ser uma das violências mais persistentes contra mulheres em tempos de guerra, historicamente recebeu pouca atenção e na maior parte do tempo tem sido invisível. Embora mais homens sejam mortos em batalha, mulheres experienciam violências como gravidez forçadas, sequestros, escravidão sexual e abusos sexuais. A violência na guerra contra mulheres tem sido um dos aspectos mais horripilantes dos conflitos – internacionais ou civis – e um dos menos compreendidos. Embora o estupro na guerra possa parecer apenas uma violência ocasional e difusa, essa violência costuma ser uma política estratégica utilizada por Estados, exércitos, ou milícias, para espalhar terror, roubar terras, atemorizar, humilhar e destruir comunidades. O estupro na guerra possui um rosto de mulher já que a maioria de suas vítimas são mulheres e seus violadores são majoritariamente homens. Portanto, é uma violência que está determinada pelo gênero (classe, raça e etnia também são determinantes).

Dada a forma sistemática com que foi empregado na história dos conflitos, antigos e atuais, como a Segunda Guerra Mundial, e conflitos civis como os da Iugoslávia, República Democrática do Congo, Colômbia, Sudão do Sul, entre outros, e dada a correspondente luta de organizações, movimentos de mulheres e ativistas para que o tema passasse a ser amplamente discutido, no início desse século, o estupro como arma de guerra foi classificado pela Organização das Nações Unidas como um ato de genocídio e uma violação de direitos humanos, e duas resoluções foram lançadas pela organização sobre o tema. Em 2000 o Conselho de Segurança aprovou a resolução 1325 que estabelece a participação das mulheres na construção da paz, acesso à justiça e proteção dos direitos humanos. Oito anos depois foi publicada a resolução 1820 que classificou o estupro e outras formas de violências sexuais utilizados como arma de guerra como sendo crimes de guerra, crimes contra a humanidade e/ou ato constitutivo de genocídio. Ambas as resoluções tem menos de vinte anos, o que revela

que é recente o reconhecimento dessa questão. Apesar desse reconhecimento recente, esta é considerado uma das violências mais antigas da guerra. Dezesseis séculos atrás, Santo Agostinho já considerava o estupro que ocorria em tempos de guerra como um "mal antigo e costumeiro".

Esse "mal antigo e costumeiro" tem consequências físicas e sociais para aquelas que passaram por essa violência. Mulheres desenvolvem problemas de saúdes como fistula, e como nos lugares onde o estupro como arma de guerra tem sido recorrente há pouco ou quase nenhum acesso a saúde, o que aprofunda a gravidade do problema. Socialmente, o estupro busca quebrar não apenas as mulheres, mas através da violência contra as mesmas suas comunidades – levando a apropriação de terras e ao deslocamento forçado que a maioria dessas mulheres e suas famílias são obrigadas a realizar pelo terror da violência infligida. O estupro é uma arma barata e silenciosa, vista como casualidade, eficaz para aqueles que se utilizam dela.

Eficaz especialmente pois tem sido invisível e ainda pouco discutido. A ONU escreveu que nascer mulher determina sua existência social, nascer e/ou viver em um país marcado pela guerra, torna essa realidade ainda mais drástica. O estupro como arma de guerra é sobre uma realidade feminina que precisa estar presente no que discutimos enquanto feminismo, no que construímos enquanto política, história e conhecimento. As violências invisíveis saem do seu limbo ao serem denunciadas e lembradas, isso fortalece mulheres e permite que as violências que sofreram não sejam esquecidas ou apenas contabilizadas, mas que possam ter justiça. É para isso que escrevemos, debatemos e lutamos.

.....

* Flavia Aline De Oliveira

Universidade Federal de Santa Catarina UFSC. Florianópolis, Brasil

Resumen de ponencia

O ENFOQUE DE GÊNERO NA CONSTRUÇÃO DE UMA “PAZ ETERNA E DURADOURA”: UMA ANÁLISE DO ACORDO DE PAZ NA COLÔMBIA

*Pedro Barbabela De Mello Vilela

O processo de negociação e apresentação do Acordo de Paz da Colômbia (Acuerdo General de La Habana) representou um marco no que diz respeito a uma construção coletiva para o estabelecimento de uma paz estável e duradoura na Colômbia. Isso se tornou possível, em grande parte, devido a uma abertura de canais comunicativos, entre diversos segmentos sociais, como, por exemplo, os movimentos de mulheres e feministas, e o Estado colombiano.

A partir da década de 1990, observou-se uma intensificação da participação dos movimentos de mulheres e feministas no que tange a construção da paz no país. Tais movimentos passaram a se “especializar” na participação ativa nos processos da Constituinte e das negociações de paz, propondo candidaturas femininas e uma agenda que levasse em consideração a busca por reconhecimento dos direitos das mulheres (CORREAL, 2017). Ademais, o movimento se dedicou a visibilizar e dar voz às mulheres vítimas da violência do conflito, ressaltando o impacto diferenciado da guerra sobre seus corpos e subjetividades, dando grande destaque para os casos de violência sexual.

O presente artigo busca (i) compreender como a articulação dos grupos de mulheres envolvidas na construção da paz influenciou no processo de deliberação entre o governo colombiano e as forças das FARC-EP no que se refere à inclusão de um enfoque diferenciado de gênero no documento assinado, (ii) analisar as ações de segmentos conservadores, principalmente aqueles ligados às igrejas evangélicas, que tiveram papel fundamental na reação contrária à centralidade da perspectiva de gênero, (iii) analisar as mudanças ao Acordo inicial feitas após o plebiscito realizado e, por fim, (iv) as respostas dos movimentos de mulheres e feministas ao novo documento proposto. Grande parte da produção acadêmica sobre o tema focou principalmente na questão do enfoque de gênero do Acordo de Paz e na questão da participação do movimento de mulheres e feministas no processo de construção do documento, assim, a pesquisa buscar compilar tais informações e apresentar um quadro pós referendo, apresentando as principais críticas feitas pelos movimentos de mulheres e feministas no país. A hipótese do trabalho parte do entendimento de que por serem um grupo que sofreu diretamente com as ações violentas de ambas as partes durante o conflito, as mulheres começam a pressionar o governo e também a participar ativamente por meio de canais institucionalizados, o que pode ser observado pela crescente participação do segmento nos Fóruns convocados pelo governo e também pela entrada de mulheres na burocracia estatal. O esforço de

despatriarcalização do Estado perpassa uma tentativa de inclusão de um enfoque de gênero que pudesse gerar justiça e reparação às mulheres vítimas do conflito.

A articulação dos grupos assumiu um papel central em todo o processo de formulação de políticas do Acordo, o que se refletiu no estabelecimento de uma Sub-Comissão de Gênero dentro do Acordo de Paz que traria um enfoque diferenciado em cada um dos seis pontos da agenda de negociação, sendo eles: (i) Reforma rural integral, (ii) Participação política, (iii) fim do conflito, (iv) Solução do problema das drogas ilícitas, (v) Vítimas, sistema integral de verdade, justiça, reparação e não repetição e (vi) Implementação, verificação e referendação.

Esse novo olhar sobre o processo de construção da paz se tornou possível em grande parte devido às normas e valores compartilhados no sistema internacional que torna necessária a inclusão das mulheres em todas as etapas dos processos de negociação. Essa tendência se intensifica principalmente após a assinatura da Resolução 1325 (UNSCR 1325) do Conselho de Segurança das Nações Unidas que afirma a importância do papel da mulher no processo de prevenção e resolução de conflitos, negociação de paz e reconstrução pós conflito (SECURITY COUNCIL, 2000).

Paralelamente a esta onda progressista, observou-se na última década uma resposta conservadora de determinados grupos sociais, principalmente aqueles ligados às segmentos religiosos e a partidos da extrema direita. Após a apresentação do Acordo, esses segmentos organizaram uma forte campanha contra a ratificação do documento baseando seus argumentos em uma suposta “ideologia de gênero” que ameaçaria a família tradicional e as crianças do país. Assim, o resultado do plebiscito que colocaria fim ao conflito foi contrário à implementação das medidas do Acordo de Paz, o que tornou necessário uma mudança no documento inicialmente apresentado. Vale ressaltar que o argumento da “ideologia de gênero” não foi único ponto de rejeição ao documento: muitas pessoas que votaram pelo “NÃO” discordavam, por exemplo, da mudança de status das FARC-EP, que se tornariam um partido político no país com cadeiras reservadas no Legislativo nacional.

Para desenvolver o presente artigo, será empregada a análise de conteúdo de documentos produzidos pelo governo colombiano (como reports, resoluções de fóruns e o próprio Acordo de paz) e por organizações de mulheres (como a Sisma Mujer Mujeres por la Paz, Asociación de Mujeres por la paz y los derechos de la Mujer (ASODEMUC) e Casa de la Mujer). Assim, espera-se com esse artigo contribuir para a compreensão dos processos e etapas envolvidas na proposição e implementação de paz, como também entender as diferentes dinâmicas de relacionamento entre os atores que foram centrais para a discussão e inclusão de um enfoque diferenciado de gênero no Acordo de Paz da Colômbia.

.....

*** Pedro Barbabela De Mello Vilela**

Programa de Pós-Graduação em Ciência Política da Universidade Federal de Minas Gerais PPGCP UFMG. Belo Horizonte, Brasil

Resumen de ponencia

O FEMINISMO ACADÊMICO E SUA ARTICULAÇÃO SOCIAL ? UM ESTUDO DOS CASOS UFSC E UDESC

*Ana Cláudia Pinheiro

A própria ideia de movimento feminista sofreu alterações no decorrer da História. Começou “una” e hoje podemos falar de vários feminismos. Os movimentos feministas por si são um movimento social crítico. Colocam em questão o status quo e mediam transformações sociais a partir de suas desconstruções. Porém, um movimento social, por mais crítico que seja, acompanham as ideias de seu tempo, alguns esmorecem, outros ganham fôlego e acabam por criar atritos ou gerar uniões com novos grupos. As ações de movimentos feministas ocorrem em diversas frentes, mas o pensamento feminista é essencialmente acadêmico e carrega, em seu cerne, as características socioculturais dos participantes deste meio. Então, nesse ínterim, temos a Universidade, berço do conhecimento de uma sociedade e, sua atividade última, deveria ser a de promover uma mudança social. Os eixos que estruturam a Universidade Federal de Santa Catarina e Universidade do Estado de Santa Catarina são: pesquisa, ensino e extensão. De que forma as pesquisas feministas estão promovendo mudanças sociais a partir do eixo “extensão”?

Partindo da reflexão de Alison Wylie, a pesquisa feminista se divide em dois grandes modelos: um “coletivista” e outro de “auto-estudo”. O primeiro teria a preocupação de trazer “o objeto de estudo” para uma reflexão coletiva do próprio trabalho da pesquisa, o que poderia de alguma forma, ter como consequência negativa, uma certa imposição das atitudes do movimento feminista nas mulheres estudadas. O segundo modelo se distancia do seu objeto de estudo, a pesquisadora ou pesquisador faz seu trabalho de reflexão sozinha ou sozinho e pode sofrer a crítica de que não desperta nas pessoas envolvidas com o trabalho, dúvidas, reflexão ou questionamentos sobre as relações sociais. Temos então um paradoxo que é próprio do nosso tempo. Partindo do entendimento que o pesquisador ou pesquisadora é “não-isento”, ou seja, que o distanciamento pode ser usado como método, mas não como sinônimo de neutralidade, perguntamos: qual caminho o feminismo acadêmico contemporâneo está trilhando?

O propósito desta pesquisa é conhecer a articulação dos movimentos, grupos e núcleos feministas de duas Universidades públicas no Estado de Santa Catarina (UFSC e UDESC): quem participa, quais são suas parcerias, com quem dialogam, quais frentes de atuação promovem, quais intersecções com a sociedade, para que possamos analisar qual orientação de pesquisa a academia catarinense está desenvolvendo, e se, em certa medida, estamos promovendo um afastamento social de base ? de forma generalizante ? dos ideais feministas. De um lado, sendo coletivistas, podemos negar as escolhas de vida das mulheres ou dando uma “reflexão pronta”, a ponto de existir mais “catequização” feminista (de um tipo de feminismo) do que uma “conscientização” feminista. E de outro, quando nos distanciamos, sob o receio de

intervir, deixaríamos de fazer militância, passando para trás a oportunidade de trazer pessoas para o movimento.

O objetivo geral é entender quais dos dois modelos as práticas de pesquisas universitárias estão desenvolvendo e analisar quais as possíveis consequências sociais da intervenção ou falta dela no cotidiano das mulheres.

Para atingir o objetivo deste trabalho, será feito a) um levantamento dos coletivos, movimentos, grupos e núcleos de pesquisa com a temática feminista nas Universidades Públicas (UFSC e UDESC) da cidade de Florianópolis identificando suas linhas de pesquisa; b) Categorização nos dois modelos de Alison Wylie os trabalhos desenvolvidas por estes centros de acordo com a metodologia aplicada de cada pesquisa; c) Levantamento dos eventos acadêmicos que aproximam a comunidade acadêmica da não-acadêmica e se existem resultados publicados.

A hipótese é de que existem ambos modelos nos centros de estudos, mas que não são “modelos puros”. Também será considerada como hipótese a de que os feminismos acadêmicos estão bem distantes da realidade social e, mesmo quando trabalham com o modelo coletivista, não conseguem gerar reflexão no público não-acadêmico.

Referências

- FRANCHETTO, Bruna; CAVALCANTI, Maria Laura V. C.; HEILBORN, Maria Luiza. “Antropologia e feminismo”. Perspectivas Antropológicas da Mulher, Rio de Janeiro: Zahar, v. 1. p. 11-47, 1981.
- GARCIA, Marco Aurélio. “O gênero na militância: notas sobre as possibilidades de uma outra história da ação política”. Cadernos Pagu, n. 8/9, p. 319-342, 1997.
- GOLDENBERG, Mirian. “Mulheres e militantes”. Revista Estudos Feministas, v. 5, n. 2, p. 349- 364, 1997.
- MINAYO, Maria Cecília de Souza. “A violência social sob a perspectiva da saúde pública”
- SARDENBERG, Cecília M. B. “Feminismo no Brasil atual e atuante”. Acessado em 12/04/2018 em: <http://brasileiros.com.br/2010/06/feminismo-no-brasil-atual-e-atuante/>
- WYLIE, A. “Reasoning About Ourselves: Feminist Methodology in the Social Sciences”. IN: A. Martin & L. McIntyre (ed.), 2001.

.....

* Ana Cláudia Pinheiro

Universidade Federal de Santa Catarina UFSC. Florianópolis, Brasil

Resumen de ponencia

O GÊNERO DA DOCÊNCIA: A ATUAÇÃO DAS PROFESSORAS DA FACULDADE DE DIREITO DA UFRGS (2012-2017)

*Roberta Silveira Pamplona

Introdução

A participação feminina no âmbito jurídico teve início nos últimos 100 anos, mas uma verdadeira transformação se deu apenas nas décadas de 1970 e de 1980 com um aumento expressivo de mulheres nessa área (SCHULTZ; SHAW 2003). Os espaços jurídicos passaram, então, a ser estudados a partir das relações sociais de gênero, problematizando em que medida ocorreria uma reprodução na esfera pública da ordem existente na esfera privada. Os principais estudos que buscaram verificar as diferenças de gênero nas profissões jurídicas investigaram, principalmente, a atuação na advocacia e na magistratura. Importantes análises demonstraram que a participação feminina ocorre em diferentes proporções, resultando em uma menor participação feminina nos cargos de maior hierarquia, bem como uma maior preponderância feminina em determinadas áreas como o Direito de Família por serem consideradas mais adequadas para as mulheres.

Em relação à atuação dos docentes nas Faculdades de Direito, os poucos estudos revelam uma lacuna a ser preenchida nas pesquisas sobre as relações de gênero nesses espaços. No Brasil, as Faculdades de Direito são consideradas enquanto espaços híbridos, na medida em que se constituem por professores que são, em sua maioria, profissionais práticos do direito também. Importa considerar, com isso, que a feminização do ensino jurídico representa não apenas a feminização dos espaços jurídicos, mas a possibilidade da feminização do conhecimento científico (HARDING, 1993). Entender as relações de gênero dentro das Faculdades de Direito permite não apenas compreender melhor como essas relações funcionam, mas também compreender a própria produção das desigualdades de gênero constatadas nos espaços práticos profissionais do direito. O presente trabalho busca, com isso, contribuir para tais questionamentos a fim de analisar as relações de gênero dentro de uma Faculdade de Direito.

Marco Teórico

O marco teórico que norteia o presente trabalho (CONNELL, 1987; 2005) buscou superar uma visão unilateral do gênero, visto que considerou o gênero como um processo que é articulado em quatro formas principais: a) as relações de poder, que ocorrem pela divisão da autoridade; b) as relações de produção, constituídas pela divisão sexual do trabalho; c) a catexis, definida como as relações de afeto e de emoções; e d) os símbolos culturais relacionados ao gênero. Conforme propõe Connell, essas quatro dimensões do gênero são como instrumentos para pensar o gênero; elas não existem como institutos separados, sendo interseccionadas na realidade (CONNELL, 2009, p. 85). Elas são as principais formas do gênero organizar a sociedade

(1987, p. 97), constituindo a ordem de gênero.

Não obstante, é preciso considerar que vivemos o nosso dia a dia em diversas instituições, em que cada uma, a sua maneira, projeta o gênero de uma forma diferente. A institucionalização dessa ordem de gênero é descrita como o regime de gênero de uma instituição (1987, p. 119-121). A escola, por exemplo, possui um regime diferente daquele existente na família ou na igreja. Dessa forma, há uma institucionalização oficial dessa ordem que determina como as relações de gênero funcionam em diferentes contextos. O regime de gênero permite compreender de que forma uma dada instituição é genderizada e como ela consegue articular os quatro elementos da ordem de gênero dentro do seu próprio funcionamento. Ao considerar as Faculdades de Direito como instituições genderizadas, intenta-se desvendar como o gênero a articula e é articulado nela a partir dos seus próprios símbolos, das suas posições de poder, das atividades laborais presentes nela e das próprias relações entre os sujeitos que nelas atuam.

Problema e Objetivo

O objetivo geral da pesquisa foi o de analisar a organização institucional do gênero presente na Faculdade de Direito da UFRGS a partir da disposição do corpo docente nas disciplinas, nas atividades e nos cargos de poder considerando, também, as práticas sociais dos agentes (trajetórias). Assim, perguntou-se: de que forma o regime de gênero presente na instituição constitui diferenças de gênero na atuação dos docentes? Mais especificamente, tomando os dados sobre o corpo docente, quatro questões foram exploradas: a) quais trajetórias profissionais foram seguidas por mulheres e homens?; b) quais as atividades foram desenvolvidas na instituição por mulheres e homens?; c) quais disciplinas foram ministradas por mulheres e homens?; e d) quais cargos de gestão foram ocupados por mulheres e homens?

Metodologia

Para a realização da pesquisa, foi escolhida a Faculdade de Direito da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS) como caso a ser estudado. Os dados coletados são referentes ao quinquênio de 2012-2017. A investigação do estudo de caso beneficia-se do desenvolvimento anterior das proposições teóricas e de outros estudos já realizados para orientar a coleta e a análise de dados. A pesquisa analisou documentos oficiais disponíveis da própria instituição.

As relações de produção foram analisadas a partir das trajetórias prático-profissionais e da trajetória acadêmica dos docentes, e, também, foram analisadas as atividades de pesquisa e de extensão que os docentes realizaram no período da pesquisa.

Considerou-se, para isso, a atuação dos docentes a partir de áreas descritas como femininas pela perspectiva de 'cuidado' e de envolvimento emocional que simbolizam o feminino no espaço jurídico. As disciplinas ministradas foram analisadas considerando também essas categorias propostas anteriormente sobre a feminização das áreas. Os cargos de gestão analisados foram aqueles apontados no Regimento Interno como cargos com poder, visando verificar a divisão do poder e da autoridade.

Resultados e Discussões

Quanto às trajetórias profissionais, a análise comparativa permitiu aferir que mais homens do que mulheres conseguem atuar como docente e, simultaneamente, atuar na prática jurídica. Sobre isso, é mais provável para um homem conseguir possuir uma dupla jornada profissional remunerada em oposição a uma mulher que, diante da dupla jornada não remunerada teria que acumular uma tripla jornada ao ocupar duas

posições de prestígio profissional. Os regimes de gênero, nesse aspecto, criam um circuito externo entre eles: o regime de gênero presente no ambiente doméstico influencia a atuação de muitas mulheres nos espaços profissionais (CONNELL, 2005). As formações acadêmicas apresentaram distinções relevantes, apontando uma formação mais tradicional entre os homens, considerando as instituições frequentadas e as áreas de especialização, e uma formação mais diversa entre as mulheres que optaram por estudar em instituições no exterior e pesquisar temas considerados novos ainda. Nesse ponto, as mulheres realizaram pesquisas, ao longo de suas formações, sobre temáticas consideradas inovadoras no âmbito jurídico brasileiro.

As atividades de pesquisa apresentaram porcentagens mais igualitárias de atuação entre homens e mulheres, ainda as docentes mulheres tenham maior participação em programas de Pós-graduação e em grupos de pesquisa. Na conjuntura brasileira, o menor prestígio da atividade de pesquisador em oposição aos altos cargos jurídicos revela que o regime de gênero da instituição possibilita que a prática científica esteja mais presente nas atuações femininas. Sobre as atividades de extensão, as docentes mulheres atuam com bem mais ênfase, revelando uma disposição maior para realizar atividades que exigem contato e envolvimento com os alunos (THORNTON, 2014). Quanto às disciplinas ministradas, constatou-se que a atuação dos homens é marcante em disciplinas ditas masculinas e a localização das mulheres em áreas de menor prestígio financeiro, mas com maior carga emocional. As disciplinas mais teóricas, como Teoria do Direito e Filosofia do Direito, apresentaram maior participação masculina, revelando que a produção de conhecimento sobre como deve funcionar o conhecimento jurídico é masculina.

Os cargos de gestão foram exercidos, majoritariamente, por docentes homens no período estudado. Com isso, as atuações masculinas destacaram-se pelo acúmulo de posições que permitem controlar outras posições e as regras da instituição. O regime de gênero presente da Faculdade de Direito, portanto, possibilitou uma maior facilidade masculina em acumular posições de poder ainda que as mulheres tenham uma atuação mais marcante dentro da própria instituição tanto pela realização de atividades de pesquisa como de extensão.

REFERÊNCIAS

- CONNELL, Raewyn. *Gender and Power - Society, the Person and Sexual Politics*. Cambridge: Polity Press, 1987.
- CONNELL, Raewyn. *Masculinities*. 2nd ed. California: University of California, 2005.
- CONNELL, Raewyn. *Gender In a World Perspective*. Cambridge: Polity Press, 2009.
- HARDING, Sandra. A instabilidade das categorias analíticas na teoria feminista. *Revista Estudos Feministas*, v. 1, 1993, p. 7 - 31.
- SCHULTZ, Ulrike; SHAW, Gisela (Orgs.). *Women in the world's legal professions*. Oxford: Hart Publishing, 2003.
- THORNTON, Margaret. The changing gender regime in the neoliberal legal academy. *Canberra: Australian National University, 2014 (ANU College of Law Research Paper, n. 14-35)*.

.....

*** Roberta Silveira Pamplona**

Programa de Pos-Graduação em Sociologia. Instituto de Filosofia e Ciencias Humanas. Universidade Federal de Rio Grande do Sul - PPS/UFRGS. Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil

Resumen de ponencia

O GÊNERO DO MEDO: EXPERIÊNCIAS ESPACIAIS DE MULHERES JOVENS DA REGIÃO METROPOLITANA DO RIO DE JANEIRO

*Vanessa Da Costa Barroso

Este trabalho é fruto de nossa dissertação de mestrado e vem no sentido de discutir as experiências espaciais de mulheres de diferentes eixos interseccionais da Região Metropolitana do Rio de Janeiro - Brasil, diante do risco de sofrerem violência de gênero em seus trajetos urbanos.

Assim, seguimos para a concepção de espaço como conflituoso, fluido e inseguro (McDowell, 1999). Esse espaço surge das relações de poder que estabelecem normas que definem limites tanto sociais, quanto espaciais, porque determinam quem pertence a um lugar e quem é excluída/o, bem como, determinam a situação ou a localização de uma determinada experiência (p.15). Nesse sentido, o espaço urbano também é expressão desses processos e, portanto, está marcado pelas diferenciações entre gêneros fruto de um sistema que cria papéis hierárquicos para homens e mulheres. As estruturas da cidade, em larga medida, funcionam a partir do masculino enquanto norma, influenciando no modo de viver, nos deslocamentos e em todas as dinâmicas espaciais.

A forma de pensar o espaço urbano a partir de dicotomias geográficas, como esfera pública e privada, trabalho e casa, reprodutivo e produtivo acaba por reforçar estereótipos de gênero de masculino e feminino na cidade. Esses binarismos são resultados de construções ideológicas que afetam diretamente o ordenamento urbano e a estrutural espacial (Villágran, 2013, p. 201). Ou seja, contribuem para fortalecer estereótipos que identificam o masculino enquanto aberto, oficial, o público e o feminino associado ao interior, doméstico e privado (Villágran, 2012, p. 149). A falsa ideia de que mulheres pertencem ao espaço doméstico e ao cuidado se expressa diretamente na cidade, proporcionando às mulheres deslocamentos e experiências diferenciadas em relação aos homens.

Neste sentido, a tradicional concepção do urbanismo em dividir espaços de viver, trabalhar, consumir e de lazer em diferentes pontos do espaço urbano implica profundas desigualdades no uso e nos benefícios da cidade. Isto porque estas dicotomias associadas aos papéis de gênero demandam duplas ou triplas jornadas de trabalho para as mulheres, o que reduz a qualidade de vida e de seus deslocamentos. Assim, as assimetrias de gênero refletidas, reproduzidas e constituídas no espaço urbano resultam nas mulheres a sensação, em variados níveis, de não pertencimento ao espaço público, o que promove a construção do medo e da percepção de iminente risco de violência ao circular por este espaço. Neste caso, o medo e a insegurança aparecem como um fator regulador dos corpos femininos na cidade. Este medo da violência possui componentes de gênero específicos alinhados a diferenças de raça, sexualidade, presença de deficiência e classe social o que agravam ou não essa

percepção e modelam a vida urbana.

Neste contexto, entrevistamos sete mulheres entre 20 e 29 anos, de distintas orientações sexuais e raças, moradoras de áreas periféricas e nobres da Região Metropolitana do Rio de Janeiro. Nesta gama de diversidade, todas elas revelaram que o estupro é o principal medo ao sair na rua. Este indicativo revela, em primeiro lugar, o gênero do medo e a expressão da geração em questão, onde a juventude é o maior alvo em ocorrências de violência sexual no Brasil e no Rio de Janeiro.

As entrevistas nos mostraram que este recorrente medo cerceia a livre circulação das mulheres pelo espaço público, já que elas indicam que deixam de frequentar e circular por certos lugares e temporalidades reconhecidas como masculinas, como alguns bares, oficinas, obras e meios de transportes, buscando caminhos alternativos que representem maior segurança dentro de seus símbolos de perigo real ou imaginário. Foi possível identificar nas falas a construção de mapas mentais a partir de seleção prévia de lugares dentro destes símbolos, ou seja, a partir de um roteiro pré-definido das ruas onde pode ou não circular. Os espaços abandonados, vazios e mal iluminados permeiam mais frequentemente o imaginário do medo e da violência das entrevistadas. Estes mapas mentais são elaborados também em associação simbólica entre noite, escuridão e perigo. O que mostrou-se muito latente nas narrativas foi este medo maior da noite, onde a maioria indicou evitar sair depois de determinados horários sozinhas.

O uso do espaço de maneira mais dinâmica quebrando a lógica capitalista de cidade fragmentada, voltada apenas para a reprodução do capital é primordial para a sensação de segurança das jovens, já que espaços vazios e sem função aglutinadora representa um aumento na sensação de risco, em especial à noite. A sensação de maior perigo quando estão sozinhas e à noite foi também um dado importante durante a pesquisa qualitativa, aparecendo em todas as falas. Neste sentido, três das entrevistadas relataram que a companhia de um homem de seus convívios oferecem mais segurança aos seus deslocamentos. Esta questão aponta para o fato dos homens, no geral, serem vistos como o pertencente ao espaço público, da mesma forma em que é fruto dessas divisões binárias, a ideia do homem como símbolo do público, do poder, força e respeito, o que acaba sendo assimilado pelas mulheres e proporcionando maior sensação de segurança.

Um dos outros espaços que causam grande desconforto para a maioria delas é os transportes públicos, devido aos recorrentes casos de assédio sexual, violência de gênero ainda pouco denunciada e punida no Brasil. A sensação da insegurança dentro de modais públicos na Região Metropolitana do Rio de Janeiro mostrou-se latente nos resultados pela constante ocorrência de abusos sexuais, principalmente em horários de pico, o que acaba comprometendo a mobilidade e a igualdade de acesso a esse sistema por homens e mulheres.

Apesar de haver pontos em comum entre as entrevistadas, como o medo da violência sexual e o maior temor pela noite e espaços desertos, os eixos interseccionais interferem diretamente na percepção do risco de violência de gênero. Os transportes públicos, por exemplo, enquanto que para a maioria das moradoras de áreas periféricas representa um elemento de insegurança seja pelos assédios, risco de assaltos, ou mesmo pela ineficiência do serviço, representa, para uma moradora de um bairro privilegiado do Rio, um fator de segurança e eficiência. As questões de classe social foram centrais para a construção da noção de risco e perigo. A

precariedade nos serviços urbanos de segurança, iluminação, transportes e lazer agravam seus medos e reduzem suas espacialidades, confinando-as e impedindo-as de ter maior acesso à cultura, educação, trabalho e lazer, muitas vezes.

Os eixos interseccionais foram centrais para a compreensão da complexidade que envolvem as mulheres, o que rompe o conceito de mulher enquanto categoria única e universal que invisibiliza experiência e espacialidades de mulheres pobres, não brancas, não heterossexuais e com deficiência. Buscamos perceber como as conexões entre essas categorias de análise afetam as questões pessoais e espaciais do dia-a-dia delas. No caso das duas mulheres entrevistadas que se autoafirmam lésbica e bissexual, o medo era acrescido por estarem transgredindo a regra heteronormativa da cidade, onde não se sentem à vontade de demonstrar afeto por suas companheiras. A expressão da sexualidade destoante a regra, principalmente quando interlaçada a opressão de raça, classe e deficiência, tem vários efeitos na vida das mulheres e, por isso, há a construção de várias estratégias de sobrevivência que implicam, inclusive a auto-invisibilização (IPÓLITO, ALLDRIDGE, FURCHI, 2013).

Da mesma forma, o racismo enquanto dimensão simbólica, institucional, política, econômica e espacial afeta de forma direta as mulheres negras entrevistadas. As mulheres negras identificaram a existência de espaços racializados, onde não se sentem pertencentes a muito deles pela cor de sua pele, o agravamento do medo por considerarem uma espécie de objetificação de seus corpos e de estereótipos racistas que acabam por naturalizar e/ou legitimar a violência contra elas. A própria constituição espacial do Rio através de alta segregação racial e socioespacial já confinam essas mulheres que encontram-se, em maioria, em áreas pouco valorizadas da região, com altos índices de violência. O racismo e o sexismo entrelaçados como categoria de estratificação social cerceiam a liberdade de ir e vir pelos altos custos dos transportes públicos e por seu péssimo funcionamento e pela falta de acesso a serviços básicos. Isso agrava o medo de sofrer violências de gênero em decorrência dos estereótipos racistas e da estrutura urbana que não lhes oferece a menor segurança e dificulta o pleno exercício de sua cidadania.

BARROSO, Vanessa. CAMINHOS, VIOLÊNCIAS E R-EXISTÊNCIAS: EXPERIÊNCIAS DO RISCO DE SER MULHER NA METRÓPOLE FLUMINENSE. 2017. 184 f. Dissertação (Mestrado) - Geografia, Universidade Federal Fluminense, Rio de Janeiro, 2017.

IPÓLITO, Jessica; ALLDRIDGE; Célia; FURCHI, Camila. Lésbica e estratégias de resistência. Blog da Marcha Mundial de Mulheres [Blog internet]. São Paulo, 2013.

MC DOWELL, Linda. Género, Identidad y Lugar, Un estudio de las geografías feministas. Madrid: Cátedra, 1999.

VILLAGRÁN, P. El miedo de las mujeres a la violencia en la Ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial». En: Revista INVI, Santiago, Vol. 27, N. 75, pp. 145-169 (2012).

VILLAGRÁN, P. Entre los espacios del miedo y los espacios de la violencia. Discursos y prácticas e la corporalidad y las emociones. En: Cuerpos, espacios y emociones: aproximaciones desde las ciencias sociale

.....

*** Vanessa Da Costa Barroso**

*Programa de Pós-Graduação em Geografia . Instituto de Ciências, Campus da Praia Vermelha, Departamento de Geografia
. Universidade Federal Fluminense - PPGeo/UFF. Niterói- Rio de Janeiro, Brasil*

Resumen de ponencia

O LUGAR DO SUJEITO POLÍTICO NO DOSSIÊ TERCEIRIZAÇÃO E DESENVOLVIMENTO UMA CONTA QUE NÃO FECHA

*Zeonyr Conrado

INTRODUÇÃO

O objetivo central desta pesquisa foi compreender a concepção de sujeito político que se encontra no dossiê Terceirização e Desenvolvimento, elaborado pela Central Única dos Trabalhadores (CUT) em parceria com o Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (DIEESE), que apresentam de forma sistematizada os impactos da terceirização sobre os trabalhadores e trabalhadoras no Brasil. Além de analisar os impactos da terceirização sobre os trabalhadores, o Dossiê também apresenta um conjunto de medidas de regulamentação a fim de atenuar os efeitos da terceirização sobre as condições de trabalho e os direitos trabalhistas. Para estudar o documento em questão, buscamos dividir o trabalho em três momentos. Uma seção que parte de uma literatura corrente para realizarmos uma análise sobre o documento, a fim de investigar a noção de sujeito a qual essas autoras buscam refletir; outro seção voltado para a descrição do objeto empírico e os procedimentos metodológicos adotados para esse tipo de reflexão; por último, uma seção dirigida para a análise do dossiê, visando examinar a concepção de sujeito político que orienta a formulação do Dossiê Terceirização e Desenvolvimento.

SUPORTE TEÓRICO E CONCEITUAL

Para a discussão teórica, procuramos discutir quais as concepções de sujeito desenvolvidas por algumas autoras feministas, vinculadas a distintas correntes que nos ajudaram a compreender as relações sociais de gênero e sexualidade, bem como as desigualdades que decorrem dessas estruturas sociais, observando principalmente a dominação masculina e heterossexista. Desse modo, buscamos a princípio, identificar as categorias analíticas centrais mobilizadas pelas autoras para designar as relações desiguais de poder e situar essas discussões no bojo da relação entre a teoria feminista e a teoria marxista para compreender a opressão das mulheres e das LGBTs na sociedade capitalista, sobretudo para nos propiciar uma reflexão sobre uma época histórica marcada pela globalização e pelo avanço do neoliberalismo.

Ao visitarmos a literatura das Ciências Sociais encontramos autoras que promoveram uma interessante discussão sobre a relação entre marxismo e feminismo, sendo que a noção de sujeito mobilizada por cada uma delas estava no centro do debate. Num primeiro momento, como foi possível observar, as autoras em questão desenvolveram suas explicações centradas nas categorias mulher e patriarcado para estabelecer as bases que servem para designar a opressão feminina.

Em seguida trouxemos as contribuições de autoras filiadas à matriz pós estruturalista, estas, por sua vez, deslocaram a centralidade da noção de sujeito das categorias

homem e mulher para a categoria gênero. Esse deslocamento se mostrou bastante pertinente para pensarmos a inclusão das LGBTQs, favorecendo a visibilidade dessas pessoas enquanto sujeitos da luta social.

Adiante, nós trilhamos por uma reflexão acerca do papel do heterossexismo na organização da vida social em sua relação com o modo de produção capitalista. Essa discussão colocou novamente a questão do sujeito como prioridade para entendermos a dinâmica e o papel das opressões patriarcais e heterossexistas nas sociedades capitalistas, retomando elementos que correspondiam às contradições vivenciadas por LGBTQs, que nos levam a pensar na condição dos mesmos enquanto trabalhadores e trabalhadoras. Tais dilemas perpassa diretamente pela relação entre as teorias marxista e feminista, tantas vezes mobilizada nesta pesquisa para subsidiar nossa reflexão.

METODOLOGIA

Essa discussão teórica foi fundamental para a análise de nosso objeto empírico, que no caso refere-se ao Dossiê Terceirização e Desenvolvimento, elaborado pela CUT e estabelecer os procedimentos metodológicos adotados para orientar a execução deste trabalho.

Partimos de uma descrição sobre o alcance da representação sindical em termos de entidades de base filiadas, sua distribuição no território brasileiro e alguns apontamentos relacionados ao histórico e a projeção da entidade no cenário político brasileiro, principalmente no tocante às lutas encampadas pela CUT desde sua fundação, no início da década de 1980.

Em seguida, buscamos delimitar os procedimentos referentes à metodologia. Basicamente, partimos da pesquisa bibliográfica e da análise documental para examinar o dossiê.

ANÁLISE DO DOCUMENTO

Por fim, nos debruçamos, sobre a análise do documento em si. Primeiramente, situamos a terceirização no contexto político e econômico o qual nos encontramos. Fizemos esse exercício para explicitar o cenário político atual e a perspectiva recente que se apresenta para a terceirização e as relações de trabalho no país. A seguir, percorremos o dossiê para descrever a abordagem dada à terceirização, em linhas mais gerais. Por fim, repetimos o percurso analisando o documento e conseguimos perceber que de fato não há referências que busquem denunciar o impacto da precarização das relações de trabalho mediante a terceirização que tocam minimamente na discriminação e marginalização sofridas pelas mulheres e LGBTQs terceirizadas. A noção de sujeito que orienta a formulação do documento parte de uma concepção de trabalhador que é exclusivamente masculina e heterossexual. A pesquisa bibliográfica e a análise documental se mostraram ferramentas metodológicas cruciais para que alcançássemos nossos objetivos de pesquisa. Através dos referenciais e da análise foi possível identificar as consequências das ausências dos recortes de gênero e sexualidade para pensarmos a condição específica vivenciada pelas mulheres e LGBTQs enquanto classe trabalhadora.

Nesse sentido procuramos identificar as potencialidades de um olhar sensível a essas interseções a fim de estimular as organizações progressistas a expandirem sua noção em torno do sujeito político e, assim, ampliar seus horizontes de ação e organização,

contribuindo para repensar a constituição do movimento popular, de modo que favoreça a inclusão de demandas relacionadas às vivências de mulheres e LGBT's, aglutinando elementos novos e cruciais em suas formulações. A inclusão dessas questões podem contribuir com o fortalecimento das organizações progressistas e estreitar os laços de diálogo com suas bases sociais de representação e, assim, amplificar as vozes subalternas e acumular força social para alcançarem seus objetivos de transformação da realidade.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRUZZA, Cinzia. Rumo a uma “União Queer” de Marxismo e Feminismo? Lutas Sociais, São Paulo, n.27, p. 159-171, 2º sem. 2011.
- _____. Considerações Sobre o Gênero: Reabrindo o debate sobre Patriarcado e/ou Capitalismo. Revista Outubro, n.23, 1º sem. 2015
- BRASIL. LEI Nº 13.429, de 31 de Março de 2017: Altera dispositivos da Lei no 6.019, de 3 de janeiro de 1974, que dispõe sobre o trabalho temporário nas empresas urbanas e dá outras providências; e dispõe sobre as relações de trabalho na empresa de prestação de serviços a terceiros.
- Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/L13429.htm, Acessado em 14 de fevereiro de 2018.
- BUTLER, Judith. Corpos que Pesam: Sobre os Limites Discursivos do “Sexo”. In: LOURO, Guacira. L. (Org). Trad. SILVA, Tomaz. T. da. Belo Horizonte: Autêntica, 2000.
- _____. Problemas de Gênero: Feminismo e Subversão da Identidade. Trad. AGUIAR, Renato. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003.
- _____. El Marxismo y lo Meramente Cultural. Social Text, 52-53, otoño-invierno, 1997.
- CUT. Terceirização e Desenvolvimento: Uma Conta que Não Fecha. Dossiê acerca do Impacto da Terceirização sobre os Trabalhadores e Propostas para Garantir a Igualdade de Direitos. Secretaria Nacional de Relações de Trabalho e Departamento Intersindical de Estatísticas e Estudos Socioeconômicos. São Paulo: Central Única dos Trabalhadores, 2014.
- FRASER, Nancy. Iustitia Interrupta. Trad. HOLGUÍN, Magdalena & JARAMILLO, Isabel. C. Santa Fé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes. Facultad de Derecho, 1997.
- _____. Heterosexismo, Falta de reconocimiento y Capitalismo: una Respuesta a Judith Butler. Social Text, 52-53, otoño-invierno, 1997.
- _____. Da Redistribuição ao Reconhecimento? Dilemas da Justiça numa Era “Pós-socialista”. Trad. SIMÕES, Julio. A. Cadernos de Campo, São Paulo, n. 14/15, p. 231-239, 2006.
- GARCIA, Agnaldo. & SOUZA, Eloisio M. de. Sexualidade e Trabalho: Estudo sobre a Discriminação de Homossexuais Masculinos no Setor Bancário. RAP. Rio de Janeiro 44(6) 1353-77. NOV./DEZ. 2010.
- GIL, Antônio. C. Como Elaborar Projetos de Pesquisa. 4.ed. São Paulo: Atlas, 2002.
- HARTMANN, Heidi. Un Matrimonio Mal Avenido: Hacia una Unión más Progresiva entre Marxismo y Feminismo. Papers de la Fundació/88, 1996.
- HARVEY, David. O Enigma do Capital e as Crises do Capitalismo. Trad. PESCHANSKY, João. A. São Paulo, SP: Boitempo, 2011.
- KERGOAT, Danièle. Dinâmica e Consustancialidade das Relações Sociais.Trad.

- CAMPOS, Antonia, M. Novos Estudos - CEBRAP, n.86. Março, p. 93-103, 2010.
- MACKINONN, Catharine. A. Feminismo, Marxismo, Método e o Estado: uma Agenda para a Teoria. Trad. AVILA, Juliana, C. Direito & Praxis. Rio de Janeiro, Vol. 07, N. 15, p. 798-837, 2016.
- MENDONÇA, Ricardo. F. Reconhecimento em Debate: os Modelos de Honneth e Fraser em sua Relação com o Legado Habermasiano. Rev. Sociol. Polít., Curitiba, 29, p. 169-185, Nov. 2007.
- SCOTT, Joan. Gênero: uma Categoria Útil de Análise Histórica. (1995). Trad. DABAT, Christine R. & ÁVILA, Maria. B. SCOTT, Joan. Gender: a Useful Category of Historical Analyses. Gender and the Politics of History. New York, Columbia University Press, 1989.
- TEIXEIRA, Rodrigo. D. Para Onde Foi a CUT? do Classismo ao Sindicalismo Social Liberal (1978-2000)

.....

* Zeonyr Conrado

Universidade Federal de Viçosa UFV. Viçosa, Brasil

Resumen de ponencia

O TRABALHO MUSICAL FEMININO NO BRASIL OITOCENTISTA

*Patricia Amorim De Paula

Resumo:

A constituição de grupos sociais artísticos brasileiros entre os anos 1830 a 1889 e as condições históricas nas quais se configuraram a formação e trabalho na música, com a participação social de ambos os sexos, compõem um problema eminentemente sociológico, que carece sempre de reflexão. Este trabalho encontra-se no segundo ano de execução e propõe um exame histórico-sociológico da participação feminina no cenário musical do período e sua contribuição para a formação das novas gerações de músicos e musicistas brasileiros a partir do século XIX. Para tanto, fazemos uso de pesquisa documental a partir das seguintes fontes: jornais, biografias, dicionários e enciclopédias de música, obras literárias, cartas, obras de história da música e também do Brasil, entre outros documentos relevantes à temática. O uso de “palavras-chave” na análise sociológica do passado permite-nos dar uma nova ênfase ao vocabulário geral que uma dada sociedade compartilhava, bem como aos modos de vida impressos na cultura e sociedade de um momento histórico distante do nosso. Trata-se de um método de investigação que se inspira nas análises de Raymond Williams sobre o contexto inglês, mas que será reorientado para compreender como os processos sociais e históricos se constituíram no interior da cultura impressa no Brasil do século dezenove. Além disso, autores como Erich Auerbach, Carlo Ginzburg, Raymundo Faoro e Antonio Candido auxiliarão a composição da análise dentro das diferentes dimensões delimitadas para a abordagem do problema, a saber: 1- Palavras-chave; 2- Gênero; 3- Trabalho ou vocação e 4- Estrangeiras e brasileiras. Outros trabalhos foram selecionados a fim de preencher as lacunas acerca da participação feminina na história da música nacional dentro do período citado e também para abordar a temática da imigração de artistas francesas e portuguesas.

Introdução

Na atualidade a participação feminina tanto na formação quanto no trabalho com música é significativa e crescente; já em relação ao seu passado, encontra-se apenas o silêncio, logo, a invisibilidade. Há poucos registros sobre o itinerário profissional de mulheres na música entre os séculos XVIII e XIX; porém, historicamente, elas estão presentes, mas há uma ausência de pesquisa que demonstre a relevância desse grupo social. No campo da música, o que sabemos sobre a trajetória profissional, narrada no vernáculo, acerca de Maria Anna Mozart (1751-1829) ou “Nannerl”, irmã de Wolfgang Mozart, que pela rivalidade estimulada nas lições diárias de piano que o pai dava a eles, acabou sendo silenciada? (ELIAS, 1995, p. 79); o que sabemos sobre Clara Schumann (1819-1896), esposa do compositor Robert Schumann, a qual era compositora e pianista de talento considerável?; ou sobre Lucília Guimarães Villa-

Lobos (1866-1966), compositora e professora de música, que foi a primeira esposa do compositor Heitor Villa-Lobos? O rol de musicistas invisíveis não para aí (PAULA, 2016, p. 89) .

Ao se interrogar sobre a história da participação social das musicistas no Brasil oitocentista, é preciso considerar todas e quaisquer pistas, indícios e vestígios que permitam acessá-las. O historiador Carlo Ginzburg, ao construir o paradigma indiciário como meio interpretativo, abre caminhos analíticos para o estudo dos casos nos quais as causas não são reproduzíveis, cabendo apenas ao pesquisador a possibilidade de inferi-las por meio dos efeitos (GINZBURG, 2007, p. 169).

Nesse sentido, analisarei as fontes documentais (jornais, biografias, dicionários e enciclopédias de música, obras literárias, cartas, obras de história da música e também do Brasil, entre outros documentos relevantes à temática) no período de 1830 a 1889. Darei especial atenção ao material impresso de época, pois será nossa forma de encontro com a experiência costumeira, com os modos de vida do grupo social que pretendemos descrever e compreender. Nosso foco será sobre as mulheres musicistas, com e sem lugar na sociedade oitocentista brasileira. Contudo, a perspectiva de gênero será considerada na análise, pois o masculino tem presença constante dentro desse grupo profissional que está inserido na lógica social do patriarcado.

Com o intuito de entender como se deu a presença feminina no cenário musical brasileiro da época, realizei uma pesquisa preliminar no acervo do Jornal do Commercio (RJ) , veículo de informação de grande difusão no século XIX. Neste levantamento, foi considerado o período de 1830 a 1889, e os resultados obtidos apontam para a viabilidade e relevância de estudo sobre o tema.

Sob as palavras-chave “compositora”, “musicista” e “pianista”, partimos para uma pesquisa documental nos jornais oitocentistas do Rio de Janeiro, através da Hemeroteca da Fundação Biblioteca Nacional, e encontramos no acervo do Jornal do Commercio aproximadamente 350 referências a cada década. Aparecem indicações de músicos de ambos os sexos, todavia, a maior presença é de homens músicos estrangeiros. Citaremos apenas os mais célebres a título de ilustração: Arthur Napoleão, Aquiles Arnaud, Ernesto Visconti, Oscar Pfeiffer, Sigismond Thalberg e Archangelo Fiorito. Com o tempo, fomos percebendo que apareciam mais mulheres sob a descrição “professora de piano”, e encontramos aproximadamente 150 referências exclusivamente femininas a cada década, o que nos fez alterar a palavra-chave utilizada. A identificação dessas palavras num veículo de informação de grande difusão no século XIX, no Rio de Janeiro, aponta para a relevância social desses profissionais para a sociedade da época.

No início do século XIX, a música sacra, aos poucos, cede espaço à música profana, e não somente a ópera fez parte do cotidiano de nobres e da burguesia em ascensão, mas também as danças tinham seu lugar nas festas e comemorações da elite colonial, em especial, a polca, a quadrilha, a mazurca e a valsa (ANDRADE, 1987; TINHORÃO, 1990).

A música associou-se ao idioma nacional por meio das canções, como modinhas e lundus , e dessa forma fez parte do cotidiano da elite local nos saraus e encontros realizados em suas residências. Os músicos convidados, geralmente, eram amadores (cantores, violonistas e violistas); nas casas de maior prestígio havia também o piano (ANDRADE, 1987; TINHORÃO, 1990).

O fator que contribuiu para a inserção dos pianistas profissionais e professores de

piano no Brasil foi a difusão mundial da polca e do instrumento piano, como expressões indispensáveis para a execução da música de salão de tradição europeia. Cacá Machado (2007, p. 18) faz referência ao modo como as elites coloniais escravagistas se aburguesavam importando pianos como bens de consumo para suas residências. Lembramos que em *Ordem e progresso*, Gilberto Freyre foi um dos primeiros sociólogos a destacar a importância do piano na estrutura sociocultural do Segundo Reinado, quando reconhece que:

... o vasto piano de cauda que se tornou símbolo de distinção, de gosto e de prestígio social, quer em palacetes aristocráticos de subúrbio, quer em sobrados nobres ou burgueses, distinguindo também, nas casas-grandes de engenhos e fazendas, as casas das famílias aparentemente mais cultas das mais sincera ou rusticamente rurais (FREYRE, 2004, p. 313-314).

Ao enfatizarmos um vocabulário comum à sociedade de época, identificamos também a relação de transferência cultural do romantismo europeu na música nacional da elite colonial. Conforme declarou o compositor Alberto Nepomuceno (1864-1920): “Não tem pátria o povo que não canta em sua língua” - que em suas composições se esforçou para elaborar uma música culta brasileira com inspiração e forma europeia -, a tentativa de consolidar um repertório musical da nação foi frustrada pela necessidade de embranquecer a alta cultura colonial, o que fez com que os modos europeus fossem incorporados à música da época. Assim, os grandes centros culturais e artísticos, como Clube Mozart e Clube Beethoven (no Rio de Janeiro); Clube Haydin e Clube Mendelssohn (em São Paulo), disseminavam uma música essencialmente europeia, como forma de distinguir e de isolar as músicas, as danças e os costumes populares (ANDRADE, 1987; TINHORÃO, 1990).

É desse ambiente histórico e social que irei recuperar alguns registros do fazer artístico feminino no campo da música, valendo-me em alguns momentos de referências literárias do período para aprender e apreender a experiência vivida por essas mulheres no Brasil oitocentista.

.....

*** Patricia Amorim De Paula**

Faculdade de Educação. Universidad Estadual de Campinas /UNICAMP. Faculdade de Educação. Universidad Estadual de Campinas /UNICAMP - FE/UNICAMP. Campinas, SP, Brasil

Resumen de ponencia

OBSERVATORIO DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL: UN ESPACIO DE FEMINISMO UNIVERSITARIO PENSADO DESDE Y PARA LA UNIVERSIDAD EN SU RELACIÓN CON LA SOCIEDAD.

*Manuela Salas

*Melina Muñoz

*Paola Buedo

En agosto del 2017 creamos, en el marco de los proyectos de extensión universitarios, el Observatorio de Género y Diversidad Sexual (OGDS) en la Universidad Nacional del Sur (UNS) de Bahía Blanca. Con su creación, pretendíamos ocupar un espacio simbólico y pragmático para referenciar las cuestiones inherentes al género y la diversidad o disidencia sexual en el ámbito universitario, dado que éste no cuenta con un espacio institucional para tal fin. Fue así como a un grupo de docentes y estudiantes de la UNS nos surgió la necesidad de crear lo que pensamos como un observatorio, es decir, un espacio creado con la finalidad de monitorear una situación o dimensión de la realidad, y que trabajara sobre dos instancias fundamentales: recopilación y sistematización de datos clave, y generación de líneas de investigación. Además, los observatorios cumplen con la función de formar e informar sobre la producción de resultados y proponer, en base a ellos, líneas de acción, ya sea en políticas públicas, trabajo asistencial, gestión académica y actividades de sensibilización social, entre otras.

En un principio, la propuesta general consistió en visibilizar la desigualdad existente entre géneros y promover conocimientos sobre la realidad de las mujeres y el colectivo LGBTTTIQ. Asimismo, nos propusimos dinamizar la propuesta, por lo que fuimos incorporando aquellas demandas o propuestas asociadas a la temática que fueron surgiendo durante el desarrollo del proyecto. Con todo, hemos organizado nuestro trabajo en tres áreas generales: i) estadísticas, ii) comunicación y iii) programas y proyectos. A continuación, esbozaremos lo realizado en cada una de ellas.

i) Estadísticas

- Encuesta para docentes y no docentes de la UNS sobre estereotipos de género: Como punto de partida, y a modo de sondeo, elaboramos una encuesta online a través de los Formularios de Google, que fue distribuida a todo el personal de la UNS. La finalidad fue rastrear la existencia o no de perspectiva de género, así como de prejuicios o estereotipos de género en la comunidad universitaria.
- Observar las currículas de las carreras de grado y posgrado: Con el mismo propósito, se realizó un análisis de los planes de estudio de las carreras de la UNS, específicamente aquellas contenidas en los Departamentos de Abogacía, Humanidades y Ciencias de la Salud (DCS).

- Trabajo en conjunto con Municipalidad de Bahía Blanca para analizar datos sobre población trans de la ciudad: Se realizará un análisis de los datos obtenidos en el relevamiento a personas trans de Bahía Blanca, llevado a cabo en el mes de junio de 2017 por parte del equipo de trabajo de la Dirección de Políticas de Género dependiente de la Municipalidad de Bahía Blanca. El mismo consistió en una encuesta con 78 preguntas, y fue realizada a 45 personas.

ii) Comunicación

- Observar los principales medios de comunicación digitales locales en relación al tratamiento de cuestiones de género: Con este trabajo nos propusimos identificar los estereotipos de género que se manifiestan en las noticias publicadas en los medios digitales de la ciudad, e indagar sobre la forma en que es construida la noticia cuando la protagonista es una mujer o una personas del colectivo LGBTTTIQ. A partir de esta propuesta surgió la posibilidad de ampliar el análisis, para plasmarlo finalmente en un Proyecto de Grupo de Investigación (PGI).
- Manual “Cómo incluir la perspectiva de género en la formación de trabajadores de la salud”: El manual surge de las investigaciones realizadas sobre las guías de estudiantes del Ciclo Inicial de la carrera de Medicina del DCS de la UNS, donde se observó una predominancia en la utilización de un lenguaje sexista y la reproducción de estereotipos de género. A través de él, se invita a la comunidad académica a incorporar la perspectiva de género en las guías, documentos de estudio y en cada actividad académica que proponga la carrera, así como incluir en ellos objetivos de género y perspectiva de género.
- Manejo de redes sociales con contenido: Teniendo en cuenta el caudal de información que se produce día a día, y el uso generalizado de las redes sociales, hemos creado cuentas en Twitter, Instagram y Facebook, con el fin de difundir noticias, hacer circular información confiable y colaborar con la difusión de eventos, charlas, actividades o marchas relacionados a la temática.
- Calendario diverso: Se elaboró un calendario que reúne aquellas fechas festivas o conmemorativas asociadas a la lucha por los derechos de las mujeres y personas del colectivo LGBTTTIQ, con el fin de darlos a conocer.
- Concurso “Hagamos visible la desigualdad entre géneros”: Se organizó un concurso abierto a la comunidad, que consistió en la presentación de expresiones artísticas originales, tales como cuentos, dibujos y poemas, que manifestaran la desigualdad entre géneros. Las personas que actuaron como jurados fueron mujeres de la ciudad, destacadas por su labor artística o académica. Por último, las obras ganadoras fueron publicadas en la Agencia Paco Urondo.

iii) Programas y proyectos

- Protocolo para el abordaje de la violencia de género en la UNS: Motivadas por la falta de un documento de estas características en la UNS, desde el OGDS elaboramos una propuesta de Protocolo de actuación en situaciones de discriminación o violencia de género en el ámbito universitario, que circulará por las unidades académicas de la UNS, para que se conozca la propuesta y se propongan modificaciones o sugerencias, para finalmente presentarlo al Consejo Superior Universitario para su tratamiento.
- Espacios de formación: A continuación, se mencionan las actividades organizadas para el abordaje de las temáticas de género:

- a) Charla abierta a la comunidad “Identidades disidentes. Aportes para un abordaje desde la salud”.
- b) Proyección de película “Mía” y debate, en conjunto con “Ciudadanas Trans Bahía Blanca”.
- c) Perspectiva de género ¿Para qué? En el marco del Programa de formación ética para el desarrollo 2018, Departamento Ciencias de la Administración, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina.
- d) Conformación de la Cátedra abierta Aborto (DCS-UNS), donde participaremos en una de las unidades programadas.
 - Inclusión en educación universitaria en la UNS para personas trans: Se conformó un grupo de apoyo y acompañamiento para orientar y formar a aquellas personas trans mayores de 25 años y sin estudios secundarios completos, que deseen ingresar a la universidad, tal como lo habilita la Ley de Educación Superior.
 - Menstruación: Colecta ideada por Economía Feminista, donde se procura recibir y distribuir donaciones de elementos de gestión femenina, como ser toallitas, tampones y copas menstruales. La menstruación sigue siendo un tabú, pero también conlleva una desigualdad económica para las personas menstruantes. Las personas menstruantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad no pueden pagar estos productos, lo que causa ausentismo escolar y laboral, y se ven más propensas a infecciones por utilizar productos no sanitarios.
 - ESI en las Escuelas Medias dependientes de la UNS: En coordinación con docentes de las Escuelas Medias, iniciamos la organización de talleres de Educación Sexual Integral, dirigidos a alumnos de 1º año de secundaria. La demanda surgió por parte de los estudiantes, quienes manifestaron a sus docentes no tener formación en la temática.
 - Ciclo de talleres por el centenario de la Reforma Universitaria: Se organizará un ciclo de charlas durante el mes de septiembre, en conmemoración del centenario de la Reforma Universitaria. La temática a abordar por parte de nuestro equipo será el lugar que tuvieron las mujeres en la Reforma, y se invitará a la reflexión en torno su invisibilización.
 - Formación docente: Se brindará un taller dirigido a docentes denominada “La perspectiva de género en salud”, como parte del ciclo de charlas organizado por el Departamento de Humanidades de la UNS.

Como puede verse, cada línea de trabajo que se fue creando nos vinculó con otras instituciones (escuelas, otros departamentos de la UNS, organismos gubernamentales, ONG’s, etc.), aunque también nos impulsó a capacitarnos y a comprometernos con la lucha feminista. Del mismo modo, cada eje abordado nos permitió referenciarlo con los sucesos locales y globales de reivindicación de los derechos de las mujeres y de las identidades disidentes. Sin dudas, el movimiento feminista se ha instalado con mucha fuerza en nuestro país, y en el mundo en general. Y hoy más que nunca, la revolución feminista y sus mensajes han colmado todos los espacios, sean éstos educativos, políticos, mediáticos o domésticos –o todos ellos al mismo tiempo–.

Por último, y a pesar de que el proyecto aquí presentado se conformó como un trabajo de extensión universitaria, observamos que tanto su crecimiento, como la creciente demanda para la cobertura educativa, evidencian al menos tres situaciones: por un lado, la escases de espacios de estas características en la UNS; por el otro, la

posibilidad de que sea necesaria la institucionalización del mismo; finalmente, y en un nivel más bien global, el cambio de un Estado de Bienestar por uno Neoliberal.

Como grupo de trabajo nos encontramos en un momento de transición, y de incertidumbre. Cabe mencionar que, más allá de nuestra voluntad, no podemos omitir la situación de crisis presupuestaria que están atravesando todas las universidades públicas. En un contexto de políticas de ajuste, reconocemos que la continuidad de éste proyecto, al igual que la de los demás, está en peligro.

.....

*** Manuela Salas**

Universidad Nacional del Sur - UNS. Bahía Blanca, Argentina

*** Melina Muñoz**

Universidad Nacional del Sur - UNS. Bahía Blanca, Argentina

*** Paola Buedo**

Universidad Nacional del Sur - UNS. Bahía Blanca, Argentina

Resumen de ponencia

PARA PENSAR ESTADO, POLÍTICA, MUJERES Y FEMINISMO. ¿HAY RESPUESTA DESDE LA CIENCIA POLÍTICA?

*María Emilia Perri

Este trabajo busca discutir las maneras en que, desde la ciencia política, se piensa y se analiza al Estado en cuanto a la inclusión de mujeres en ámbitos de poder. Dicho cuestionamiento se enmarca en el proyecto de tesis doctoral de la autora el cual busca abordar la manera en la que la selección de candidatos incide en la construcción de carreras política, teniendo como hipótesis la disparidad que se produce en razón del género.

En función de lo antes mencionado, aquí se discutirán las teorías que surgieron para pensar la lucha de mujeres en los ámbitos políticos y se discutirá la alternativa que se dio desde el feminismo (cuyos cuestionamientos y respuestas no se observan de manera integral en los estudios politológicos).

La necesidad de repensar el rol de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, principalmente en los espacios de poder, produjo una nueva corriente dentro de la ciencia política. El análisis sistemático de la participación y acceso a la representación de las mujeres en el ámbito político surge desde hace aproximadamente cincuenta años.

En la ciencia política los estudios sobre estos temas surgirán a partir de la actividad de los organismos internacionales, dado que le dará un impulso importante a la cuestión de la participación política de la mujer y al rol que debían cumplir los Estados en ello. Por lo que es importante mencionar aquí el rol fundacional que tuvo en estas discusiones la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” (CEDAW en sus siglas en inglés).

En función de ello hubo un desarrollo muy importante dentro de la teoría de políticas públicas: aparece la idea del mainstream de género (García Prince, 2010). Surgen trabajos acerca de la capacidad del Estado y de las administraciones públicas para generar procesos de igualdad de género y la incorporación de la mirada integral de género en el Estado (Guzman, 2001; Rigat-Pflaum, 2008).

Por otro lado, la inclusión política de mujeres estuvo abordada por aquellos investigadores dentro de la corriente de los sistemas electorales y los partidos políticos, los cuales abordan la manera en la que los sistemas electorales restringen o promueven la participación de mujeres en listas electorales (Norris, 1985; Dahlerup, 2002; Llanos y Sample, 2008),.

En esta línea, gran parte de la bibliografía también estuvo abocada a analizar la inclusión de acciones afirmativas, en particular de cupos electorales. Será una etapa caracterizada por su corte institucionalista dado que hay una preponderancia del estudio de las reglas formales de los sistemas analizados (Archenti y Tula, 2008, 2014; Krook, 2009; Marx, Borner y Caminotti, 2007). Estos trabajos demostrarán la

importancia de pensar los poderes del Estado en cuanto a la inclusión de mujeres. Otra línea de investigación, y que podríamos decir que fue la última desarrollada dentro de las investigaciones politológicas, fue el rol que tienen los partidos políticos en la concreción de la igualdad política entre varones y mujeres. Diferentes estudios demostraron como es aquí donde se halla el principal problema para la posibilidad de las mujeres de posicionarse como candidatas y ser electas a cargos públicos (Archenti y Tula, 2009; Johnson, 2014; Norris y Lovenduski, 1995).

No obstante lo antes mencionado, se observa una división entre el desarrollo de la ciencia política y las teorías feministas; aún cuando estas últimas han abordado la cuestión del Estado y la Mujer.

Las teorías feministas construyeron diferentes líneas teóricas buscando transparentar las maneras en que la mujer se transformó a lo largo de la historia en sujeto oprimido. Y dentro de estos trabajos encontramos el rol que el Estado ha tenido en ese desarrollo. Se da cuenta de la manera en la que las mujeres se incorporaron en espacios de poder. Incluso se indaga por qué la mujer ingresó al mundo público de una determinada manera, diferente de como lo hizo el varón (Phillips, 1996).

Pateman (1996) argumenta que lo preocupante de este legado es que, en aquel momento, la incorporación a la ciudadanía de hombres y mujeres se produjo de dos maneras decisivamente diferentes: los hombres se incorporaron a ella, básicamente, en calidad de soldados y de trabajadores, mientras que las mujeres lo hicieron fundamentalmente como madres.

Bajo estas críticas, aparece la noción de patriarcado para explicar el sistema sobre el que se sustentó dicha inclusión y sobre la que construyeron ciudadanía las mujeres. Estos trabajos demostraron que la dimensión de género había estado ausente en los estudios sobre la sociedad y la política.

En función de estos paradigmas, la Academia intentó un acercamiento entre el institucionalismo y las corrientes feministas, surgiendo así lo que se denominó “Institucionalismo Feminista” (IF). Se busca indagar acerca de la manera en que las instituciones afectan al desenvolvimiento de grupos minoritarios, como ser el colectivo femenino. De esta manera analiza las diferencias de género entre hombres y mujeres, pensando que las instituciones también generan aumentos o disminuciones en las brechas de género.

El vínculo entre institucionalismo y feminismo puede considerarse como una relación de mutuo beneficio. En palabras de Kenny (2011) la corriente del Nuevo Institucionalismo puede ofrecer herramientas útiles a la ciencia política femenina, como ser cuestiones vinculadas a innovación institucional, continuidad o cambio; mientras que los enfoques de género o teorías feministas enriquecen a la anterior teoría al poner atención en el rol de las relaciones de poder de género dentro de las instituciones.

Este abordaje puede brindar marcos más amplios de análisis dentro de la ciencia política que le permita observar por qué existen aún hoy diferencias entre varones y mujeres que afectan la implementación de políticas públicas, la participación pública y partidaria y los roles dentro de la política. Es por esta razón que es necesario dialogar acerca de y pensar las instituciones que se proyectan desde el Estado a la hora de hablar de igualdad política. Y pensar si, aún cuando se proyectan políticas públicas de igualdad como mecanismos de liberación, solamente se está reproduciendo la opresión patriarcal.

.....

*** María Emilia Perri**

Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR - Universidad Nacional de Rosario - SIP/UNR. Rosario, Argentina

Resumen de ponencia

PARTICIPAÇÃO FEMININA EM LEAGUE OF LEGENDS

*Gabriel Carvalho Branco Ribeiro

O mercado de games se encontra em considerável expansão ao redor do mundo. Segundo levantamento da companhia Newzoo (2018), 2.3 bilhões de gamers ao redor do mundo irão gastar quase US\$ 148 bilhões este ano, o que representa um aumento de 13.3% no faturamento em relação a 2017. Nesse cenário, o público feminino vem se consolidando como grande consumidor de jogos, entrando num espaço reconhecido como tradicionalmente masculino. No Brasil, as mulheres são maioria do público de jogos para celular, por exemplo. Entretanto, os entraves para a participação feminina ainda persistem. Jogadoras constantemente sofrem abusos e exclusão, muitas delas param de jogar, não socializam e evitam competir diretamente com homens dentro do jogo. Dessa forma, o presente trabalho tem como principal objetivo identificar, através de uma análise qualitativa das interações sociais entre jogadores de League of Legends, um dos jogos mais populares no mundo, comportamentos, comunicações e violências de gênero.

Para compreender o fenômeno desejado, realizou-se revisão bibliográfica. Beauvoir, Ortner e Chodorow compuseram a base para entender a mulher como sujeito ontológico. Leituras sobre a masculinidade, como Courneau e Connell, também foram utilizadas para entender os mecanismos sociais de validação masculina. A isso, então, foram adicionados modelos teóricos fundamentais para compreender dinâmicas sociais em espaços virtuais. A Expectation States Theory (Fox & Tang, 2014) indica que características como gênero auxiliam as pessoas a anteciparem o comportamento de outros, assim como a prescrever e julgar sua conduta. A Stereotype Threat Theory (Steele & Aronson, 1995) sinaliza que, quando as pessoas são lembradas por um estereótipo negativo sobre um grupo ao qual pertencem, elas se tornam mais propensas a se conformar àquele estereótipo. Por fim, o Social Identity Model of Deindividuation Effects (Lea, Spears & de Groot, 2001) analisa como o anonimato desloca a percepção de si e dos outros da esfera individual para a esfera de grupo (estereotipação). Articulando esses modelos, vemos como estereótipos e anonimato se alimentam mutuamente no ambiente virtual, causando complicações e conflitos. Nas dinâmicas próprias do jogo, seu design e concepção, encontramos elementos que podem explicar a realidade de exclusão feminina por meio da “observação participante”. Em primeiro lugar, mulheres em geral têm menos interesse em violência e competitividade, aspectos centrais no League, preferindo jogos com rica interação social. Mais ainda, a representação de mulheres e homens é problemática. Há mais personagens homens, que são representados como mais fortes e resistentes, e menos mulheres, que são mais baseadas em magia e cura. O estereótipo de gênero torna-se evidente, dificultando uma mudança estrutural no comportamento dos jogadores e reforçando a exclusão. O jogo King of Glory, da mesma companhia que administra o League, tem maior participação feminina por ter um design dito mais instintivo, menor curva de aprendizado, personagens que se relacionam mais com os jogadores e por ser

conectado a redes sociais, permitindo interações com amigos. Entretanto, para além da plataforma, o conteúdo das interações entre os jogadores de League é onde a exclusão é mais explícita. Há, tanto nos jogos virtuais quanto nas brincadeiras de rua, uma construção da masculinidade de meninos através da competição, depreciação do adversário, demonstrações de poder e auto-afirmação. Dentro do jogo, portanto, o ambiente muitas vezes é hostil, principalmente contra mulheres, vistas como intrusas, e aqueles que participam dessa hostilidade são recompensados com o reconhecimento do grupo. No mundo virtual, o anonimato intensifica esse fenômeno e os estereótipos de gênero passam a orientar ainda mais o comportamento. Os homens tornam-se mais agressivos e competitivos, enquanto as meninas tem sua confiança abalada. Outra complicação do anonimato é o fenômeno que Kawk et. al (2015) denominam de Bystander Effect: os jogadores tendem a ser passivos frente a atitudes negativas de seus companheiros de time, mesmo havendo ferramentas e motivos para denunciá-los, agravando a impunidade no meio. Essas são as considerações finais com base em resultados da análise qualitativa. A diversidade de conclusões e aspectos ressaltados através da literatura sobre o tema evidencia a complexidade da questão, que envolve jogadores, desenvolvedores e todo o meio de games em busca de respostas. O público de jogos eletrônicos aumenta a cada ano, o que traz benefícios a todos os envolvidos. Estimular a participação feminina colabora tanto para o desenvolvimento da indústria quanto para uma sociedade mais igualitária, na vida real e através das telas, mouses e teclados.

.....

* Gabriel Carvalho Branco Ribeiro

Universidade de Brasília UnB. Brasília, Brasil

Resumen de ponencia

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EMPRESAS RECUPERADAS: EL CASO DE LA FÁBRICA TEXTIL CUPS EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DESDE LA PEDAGOGÍA POPULAR FEMINISTA.

*Luciana Andrea Navarro

En la siguiente ponencia, se presentará el diseño de investigación de la tesis doctoral en curso: Participación de mujeres en empresas recuperadas: El caso de la fábrica textil CUPS en la provincia de San Luis, desde la pedagogía popular feminista.

En San Luis, el fenómeno de las empresas recuperadas fue tardío con respecto a los procesos que se desarrollaron y multiplicaron en el resto del país a partir de diciembre de 2001. No es hasta entrado el año 2012 que la recuperación de empresas comenzó a cobrar visibilidad en la provincia, a partir de la experiencia de al menos cuatro fábricas: la metalúrgica Indiel, la Gráfica San Luis, la alimenticia Masily y la textil CUPS, esta última escenario de estudio de la presente investigación.

En noviembre de 2011, como consecuencia de la falta de pago de sueldos y retenciones descontadas y no aportadas, los obreros y las obreras de la fábrica textil Circus S.A., ubicada en Concarán a 152 km. al nordeste de la capital provincial, comenzaron una huelga.

Frente a la falta de respuestas por parte de la dirección patronal, decidieron ocupar la fábrica para evitar un posible vaciamiento y así mantener su fuente de trabajo. Como cuenta Hidalgo (2015), obrera de la fábrica, durante los meses que se extendió la toma, se tejió una red de solidaridades en el pueblo de Concarán y alrededores hacia los y las trabajadoras. Cabe destacar que esta fábrica textil está asentada en una localidad pequeña, que cuenta con una población de un poco más de 5.000 habitantes, por lo que la pérdida de aproximadamente 62 puestos de trabajo significaba un gran impacto social para dicha localidad.

Luego de atravesar momentos de gran tensión e incertidumbre, los obreros y las obreras decidieron producir sin patrón. Fue entonces cuando conformaron la Cooperativa de Trabajo Compañeros Unidos Para Siempre (CUPS). En ese escenario fue de vital importancia la participación de las mujeres, quienes tuvieron un fuerte protagonismo en el proceso de lucha y organización de dicha fábrica.

En la Argentina, los estudios sobre empresas recuperadas, constituyen un área de conocimiento que ha tenido un cierto grado de desarrollo en el campo de la investigación (Rebón, 2006; Ruggeri, 2012, 2014; Fernández, 2006, 2008; Fajn, 2004; Palomino, 2011; entre otros), pero en San Luis ha sido poco estudiada, solamente se pueden identificar cuatro trabajos (Liceda, 2013; Laconcha, 2014; Laconcha y Churin, 2016; Olguín, 2018), pero ninguno de ellos aborda el protagonismo de la mujer en estas nuevas formas de organización social.

La falta de antecedentes en el tema pone de manifiesto la necesidad de efectuar

estudios sobre la problemática de la participación de las mujeres en fábricas recuperadas, convirtiendo a esta área de conocimiento en un territorio imprescindible de ser transitado. Por ello, esta investigación se propone construir un corpus de conocimiento que posibilite comprender la participación de las mujeres de la fábrica textil recuperada CUPS, desde la pedagogía popular feminista, en orden a crear un conjunto de pistas que apunten a fortalecer su protagonismo en empresas recuperadas.

Entre las conceptualizaciones y proposiciones que vertebrarán el proceso de investigación, se encuentran las categorías: Fábrica Recuperada, Participación y Pedagogía Popular Feminista.

Respecto a la primera de ellas, las fábricas recuperadas en la Argentina han generado un conjunto de dinámicas sociales, políticas y económicas de gran complejidad y riqueza, que fueron estudiadas, tal como se señaló anteriormente, desde diferentes perspectivas. La recuperación de empresas, según Rebón (2006: 263), hace referencia a “un conjunto heterogéneo de procesos, en los cuales las empresas en crisis son puestas a producir por sus trabajadores”. Para este autor, la recuperación de fábricas, a partir de la autogestión de sus obreros y obreras, representa una forma de desobediencia al desempleo, ya que se constituye en una estrategia alternativa para el sostenimiento de las fuentes laborales, que a su vez implica la posibilidad de desplegar un proceso de autonomización entre los y las trabajadoras. Esta desobediencia es una respuesta contundente, de los y las obreras, a los procesos de abandono y cierre de empresas por parte de la dirección patronal.

Otro aspecto sustantivo del proceso de investigación es la categoría socio-pedagógica participación, en tanto permite conocer el protagonismo de las mujeres en las empresas recuperadas. En torno a esta categoría existen distintas discusiones y desarrollos teóricos (Montero, 1993; Burin y otros, 1998; Geilfus, 2000; Díaz Bordenave, 2004; Fe y Alegría, 2000; entre otros). Por su parte, Sirvent (1985), una destacada investigadora del campo de la educación, diferenció la participación real de la simbólica. Según la autora, la participación real ocurre cuando los integrantes de una institución o grupo, mediante sus acciones, inciden efectivamente en todos los procesos de la vida institucional y en las decisiones. Esto supone, por un lado, ejercer una influencia real en la toma de decisiones acerca de la política general de la institución y la determinación de metas, estrategias y alternativas de acción; en la implementación de las decisiones; y en la evaluación permanente del funcionamiento institucional. De esta manera, implica un cambio no sólo en quiénes deciden, sino en qué se decide y a quiénes se beneficia; en otras palabras, una modificación en la estructura del poder.

La noción de participación real presupone la existencia, constitución o fortalecimiento de grupos organizados en función de sus intereses, como así también la constitución y construcción de un sujeto político hacedor de su historia. A la vez que desencadena un proceso de crecimiento de los grupos sociales en su capacidad de recuperar una memoria colectiva fragmentada, identificar sus intereses y necesidades y demandar socialmente frente a los poderes públicos.

Teniendo en cuenta estas contribuciones, en este trabajo se adopta la noción de participación real porque ayuda a pensar el protagonismo de los trabajadores y las trabajadoras en las nuevas formas de organización social como son las fábricas recuperadas. Ahora bien, pensar la participación de las mujeres en las organizaciones

sociales implica también, problematizar el lugar de la mujer en términos políticos de relaciones de poder desiguales. Por lo tanto, supone cuestionar el patriarcado, entendido como una estructura social y política androcéntrica, que genera una organización social jerarquizada y desigual con base en la diferencia de género. Dicha problematización posibilitará comprender las relaciones de opresión, el silenciamiento y la invisibilización a la que históricamente han estado sometidas las mujeres.

Aquí entra en juego la tercer categoría: Pedagogía Popular Feminista. En América Latina, a partir de finales de la década del '80, la educación popular incluye la perspectiva feminista, como condición básica para lograr la realización plena de los procesos emancipatorios de las mujeres. Esta perspectiva valoriza las diferencias de género, recuperando la singularidad de las historias de las mujeres, sus saberes y experiencias; haciéndolas visibles como sujetos de la historia y posibilitando el diálogo de saberes que retoma el cuerpo y las acciones cotidianas, como escenarios prioritarios de revisión y análisis. En el país, Pañuelos en Rebeldía, una organización de educación popular, siguiendo esta línea de trabajo, acuña la expresión Pedagogía Popular Feminista para referirse a los vínculos que se producen entre la educación popular y el feminismo.

La pedagogía popular feminista está basada, por un lado, en la experiencia latinoamericana de la educación popular, recuperando las definiciones que la proponen como pedagogía de los oprimidos y las oprimidas, y no para los oprimidos y las oprimidas. Esto implica entenderla como una creación popular en los procesos emancipatorios, es decir, afirmar el protagonismo de los sujetos populares, dejando de lado aquellas perspectivas que los colocan como objeto de acciones educativas.

Por el otro, en la experiencia de los feminismos populares. Se trata de feminismos con raíces en el continente que coinciden en la necesidad de no jerarquizar las distintas opresiones y clasificarlas en luchas principales y secundarias. Para los feminismos populares, en el sistema capitalista patriarcal y colonial, las distintas formas de dominación y disciplinamiento, tanto de los cuerpos, los territorios, las comunidades como la naturaleza, se refuerzan entre sí; por lo que cada logro desde una perspectiva emancipatoria erosiona los pilares del sistema, contribuyendo a la creación de subjetividades autónomas con capacidad de imaginar y crear un mundo diferente.

Teniendo en cuenta estos desarrollos, la educación popular feminista puede ser entendida como una pedagogía de los oprimidos y las oprimidas de diversas maneras por la cultura capitalista, patriarcal, racista, homofóbica e imperialista; frente a un contexto de diversas opresiones, se despliegan múltiples resistencias. La educación popular feminista no es un marco teórico acabado, sino más bien en proceso de construcción y permanente crítica. Pese a ello, es una herramienta valiosa que aporta elementos que ayudan a pensar el tema objeto de estudio.

Por último, cabe aclarar que para el abordaje del objeto de estudio, se adoptará un enfoque cualitativo en tanto permite comprender la complejidad del proceso de lucha y organización que protagonizaron los obreros y las obreras de la fábrica recuperada CUPS, prestando especial atención a la participación de las mujeres.

.....

*** Luciana Andrea Navarro**

Departamento de Educación y Formación Docente. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis - DEyFD/UNSL. San Luis, Argentina

Resumen de ponencia

PATRIARCADO PARAGUAIO: CAPACIDADE E AUTONOMIA ESTATAL NA IMPLEMENTAÇÃO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SENSÍVEIS AO GÊNERO

*Amanda Cegatti

*Rhaíssa Pagot

Na América Latina as experiências de colonização e formação dos Estados foram diversas. O caso estudado é o paraguaio, especialmente pela sua forte identidade étnica e esforços para alcançar igualdade de gênero, apesar da sociedade patriarcal. Questões históricas anteriores e posteriores ao colonialismo moldaram a maneira como o Estado atua frente a demandas sociais e pressões internacionais. Dessa forma, se constituem os objetivos estatais e, para persegui-los, cabe distinguir quais são as capacidades estatais, bem como o nível de autonomia governamental na tomada de decisões. Diversos Estados, principalmente os latino-americanos, buscaram e/ou buscam o desenvolvimento, seja enquanto sinônimo de crescimento, seja associado ao bem-estar social. O Paraguai, contudo, possui desafios se não anteriores, ao menos simultâneos ao esforço de se desenvolver. Entre eles, está a sociedade patriarcal e a pouca experiência em formulação e implementação de políticas públicas sensíveis ao gênero. Para tanto, este estudo procura identificar as capacidades estatais e a autonomia do Paraguai ao implementar políticas públicas sensíveis ao gênero, no sentido de representação feminina em esferas de poder, considerando sua formação histórica e sociedade patriarcal. O patriarcado existente antes mesmo da colonização, foi reforçado com esta. A partir de então, a construção do Estado paraguaio se deu pautada na não inclusão da mulher na vida pública, cabendo a esta apenas os espaços domésticos e privados. Os primeiros esforços para desfazer esses estereótipos de gênero ocorrem apenas a partir de 1908, quando as mulheres puderam assumir alguns cargos públicos. A luta pela igualdade de direitos originou diversas associações e ligas. No entanto, foi interrompida com a ditadura miliar paraguaia, que durou de 1954 a 1989. Esse panorama só começou a se alterar nos últimos anos do regime autoritário, já no início da década de 1990. A sociedade civil também cumpriu seu papel. Ainda inspiradas pelas participações em eventos mundiais, na Assembleia Nacional Constituinte, entre 1991 e 1992, houve intensa mobilização das mulheres para se inserirem no processo de redemocratização do país. Alguns avanços, seguidos de retrocessos marcaram a busca pela igualdade de gênero das paraguaias. O Paraguai, enquanto Estado, somente começou a considerar a igualdade de gênero e, especificamente, o protagonismo na mulher na esfera pública a partir de 1996. Sob pressão de movimentos sociais nacionais e internacionais, o governo ratificou Convenções e Documentos internacionais. Estes, portanto, passaram a ser traduzidos em políticas públicas que, por fim, foram implementadas aos poucos nas últimas décadas. O modo como se procederá depende da sua capacidade de mobilizar os elementos necessários para colocar suas decisões em prática efetiva, eficiente e

sustentavelmente. No entanto, é preciso uma estrutura interna e um aparato governamental significativo. Parcerias internacionais e articulações do aparato governamental foram relevantes para que estas se tornassem políticas estatais, ou seja, aplicáveis em longo prazo. Mudanças estruturas, contudo, ainda não ocorreram. Embora tenha autonomia para formular e implementar políticas, há condicionantes, fragmentações e relativizações que impedem que seja exercida em prol da igualdade de gênero. Isso significa apenas que há muito a ser feito, especialmente porque há capacidades estatais suficientes para tanto. Todavia há aprendizados significativos a cada nova política e nova cooperação. A tendência é que no futuro essas capacidades sejam suficientes para que o Estado realize todo processo sozinho, caso queira. Entretanto, para utilizar esse mecanismo é necessária vontade política. E quem domina a política paraguaia ainda são os homens. Apesar dos progressos, na área de representação política das mulheres eles são pouco percebidos. É nesse momento que o patriarcado paraguaio reage às mudanças. Assim, enquanto as mulheres não tomarem decisões em todos os âmbitos, a estrutura permanecerá a mesma, e no patriarcado, algumas delas podem ter vez, mas nunca todas.

.....

*** Amanda Cegatti**

Universidade Federal do Rio Grande do Sul - UFRGS. Porto Alegre, Brasil

*** Rhaíssa Pagot**

Universidade Federal do Rio Grande do Sul - UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

PENSAR EL ENTRAMADO SOCIAL A PARTIR DE LA INTERSECCIÓN ENTRE POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES VINCULADAS CON GÉNEROS DESDE LA APARICIÓN DEL #NIUNAMENOS

*Patricia Andrea Pérez

Nombre: Lic. Patricia A. Pérez Pertenencia Institucional: ECCyGE - FACSO - UNICEN

Campo Temático: Feminismo y políticas de género

Título del Trabajo: Pensar el entramado social a partir de la intersección entre políticas públicas estatales vinculadas con géneros desde la aparición del #niunamenos.

En los últimos años se observa una cierta persistencia y una mayor visibilización mediática y social de algunos femicidios en particular acaecidos en ciudades intermedias, incluyendo las manifestaciones de repudio que estos crímenes despiertan en la sociedad argentina. La noticia diaria, además de remitir a mujeres muertas por ser mujeres, trascienden en detalles de cuerpos calcinados o desperdigados como basura, con signos de abusos sexuales, con sufrimientos por torturas y otras aberraciones similares. En terreno concreto, se observa cómo cientos de mujeres enfrentan a diario una rutina de denuncias que parecen resultar infructuosas: es la denominada ruta crítica. Habría una escasa respuesta desde la institucionalidad estatal ligada al tratamiento de la violencia de género a las problemáticas planteadas; se trata claramente de un problema carácter social profundo que al momento no ha podido ser conjurada. Todos estos hechos infortunados que conforman los discursos sociales pero que son parte de prácticas culturales e institucionales, dieron punto de partida a los hechos que dieron lugar al #niunamenos; este espacio está caracterizado por un crecimiento muy rápido que se articula a la base de demandas históricas sostenidas por el feminismo vernáculo y que más tarde se conformaría como colectivo para incidir en términos sociales en los espacios donde actúa, tanto en nuestro país - Argentina - como en otros de Latinoamérica. El fenómeno al que nos referimos adquiere características y produce improntas diferenciadas de acuerdo al contexto en que nos situamos. Particularmente para algunas “ciudades intermedias” del centro bonaerense, como lo es nuestra ciudad, la primera marcha del #niunamenos celebrada en 2015 constituye un hito en la historia local. Es el caso de Olavarría, dado que la contundente respuesta evidenciada en las calles con presencia de sectores diversos produjo una serie de acciones tanto de índole gubernamental como no gubernamental inusitadas para la localidad. Nos interesa particularmente desarrollar aspectos de la intersección que se dio entre este espacio novel, con otros existentes en la ciudad, incluyendo los propios previstos por el Estado; estos últimos son, por un lado, la conformación de la Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género (Ley N° 12.569) coordinada por la Defensoría del Ministerio Público Fiscal y por otro, los

ámbitos de estudio e incidencia surgidos de la academia. Observamos que la respuesta masiva a la convocatoria aceleró y dinamizó tanto a diferentes actoras de la sociedad civil como a los estamentos públicos. En este sentido, si bien la Mesa contra la Violencia como la Facultad de Ciencias Sociales se constituyen como referentes locales en la materia, no es menor señalar que a posteriori del #niunamenos aparecen varios grupos -constituidos mayoritariamente por mujeres- que se inscriben con variaciones dentro del feminismo y que poseen particularidades diferenciales cada uno; al mismo tiempo, el Estado municipal promueve la creación de una Dirección de Políticas de Género que articula acciones con la Mesa Local. Atendiendo a estos elementos que surgen a nivel local después del 3 de junio de 2015, en el presente trabajo nos proponemos mirar, por un lado, cómo en casi tres años el territorio se advierte diferente; presenta una mayor heterogeneidad de propuestas de acción e incidencia aunque en constante tensión ideológico-política. Por otro lado, y aun considerando el dispositivo existente y generado a posteriori de 2015 -en términos foucaultianos- a los efectos de erradicar la violencia de género, la configuración de una serie de políticas públicas específicas para el abordaje de la problemática pensándola como cuestión social, no ha logrado dar respuesta efectiva a la problemática social.

.....

* Patricia Andrea Pérez

Estudios de Comunicación, Cultura y Género - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional del centro de la Provincia de Buenos Aires ECCyGE - FACSO - UNICEN. Olavarría, Argentina

Resumen de ponencia

PERMEABILIDAD AL FEMINISMO EN LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA

*Vanessa Gongora

Los estudios de género se han vuelto cada vez más socorridos en el mundo académico y han impactado en diferentes ámbitos de desarrollo profesional. Ya sean investigaciones desde diferentes perspectivas disciplinares, acciones gubernamentales o legislaciones, pueden ser catalogadas como “ciegas al género” si no desarrollan una visión crítica de las relaciones socioculturales que fundamentan la discriminación y violencia hacia mujeres y hombres. Quienes pretenden realizar un análisis de una situación, condición o problemática social, deben acercarse a las manifestaciones sociales e intelectuales que a lo largo de la historia han permitido “visibilizar” la situación de sumisión de las mujeres, así como la discriminación a hombres que no adoptan los modelos de masculinidad dominantes. Es por ello que la postura crítica feminista así como la perspectiva de género forman parte de los enfoques teóricos-metodológicos del análisis político contemporáneo. Aunque con una tradición de más de 300 años, el feminismo generalmente no es reconocido en su faceta de perspectiva analítica, sino sólo como un movimiento social exclusivo de mujeres. Pero la tradición de pensamiento feminista puede ubicarse con claridad en torno a las ideas de autonomía, igualdad y solidaridad de la Ilustración, esto es, cuando surgen los grandes universalismos políticos que transforman a los súbditos y siervos en verdaderos sujetos políticos. El feminismo y la perspectiva de género han permitido cuestionar la supuesta “objetividad” o “neutralidad” de los postulados teóricos de ciencias como la Ciencia Política, es decir, han identificado los sesgos androcéntricos en todo el proceso de investigación científica. Este posicionamiento teórico permite identificar las relaciones de poder basadas en el sistema sexo-género y las normas y prácticas que reproducen la desigualdad basada en el sexo, la identidad sexual y la preferencia sexual. Además, se ha reconocido al movimiento feminista como una de las grandes revoluciones pacíficas de los últimos dos siglos, lo que lo convierte en temática pertinente y obligatoria para las y los estudiantes formados en esta disciplina. En este sentido, la propuesta de investigación surge del interés de conocer cuál ha sido la incidencia de la teoría de género y la teoría feminista en la enseñanza de la Ciencia Política en diferentes instituciones de educación superior en América Latina. Partimos del supuesto de una tradicional enseñanza “androcéntrica” de la disciplina manifiesta en tres sentidos principalmente: 1.Reproduciendo una supuesta universalidad de los estudios políticos, cuando en realidad ha eximido la vivencia de las mujeres y de la comunidad de la diversidad sexual encerrándolas en una esfera privada “apolítica” o sin relevancia alguna, 2.Ignorando las aportaciones de mujeres y hombres que, desde la tradición feminista y/o de la Teoría de Género, han asumido posiciones críticas a los postulados clásicos de la Filosofía Política, Teoría Política y Metodología de Investigación, y 3.Menospreciando la presencia de las mujeres en los movimientos

sociales, específicamente, la trascendencia del movimiento feminista y otras luchas sexo-genéricas y su incidencia en los debates teórico-políticos clásicos y contemporáneos. El feminismo académico en algunas instituciones de educación superior no sólo se proclama sino se enaltece como una muestra de la pluralidad de opiniones y también se le reconoce la generación de conocimientos generados desde esta teoría crítica. Sin embargo, en muchas otras instituciones ser feminista se oculta debido al rechazo social derivado de mitos e ignorancia tanto del movimiento como del enfoque teórico mismo. Principalmente hemos encontrado resistencia a esa dualidad del feminismo. Las investigadoras comparten la formación disciplinar, metodologías, las aportaciones teóricas de los compañeros de trabajo. Desde las mismas posturas epistemológicas, recurriendo a las definiciones y conceptos seguidos por una tradición teórica de cada área disciplinar, retomando los marcos de análisis establecidos por convencionalidad científica. Sin embargo, el interés de esta investigación toma la interrogante: ¿el conocimiento transmitido en la práctica docente incorpora la visión, experiencia y problemática de los cuerpos sexuados? ¿O ha forjado las generalizaciones desde una visión androcéntrica del mundo? En este sentido, el objetivo general de la investigación es analizar el grado de permeabilidad a la perspectiva de género y feminista de los programas educativos de licenciatura en Ciencia Política en América Latina (AL), esto es, cómo se han incorporado los temas relacionados con mujeres y diversidad sexual, la teoría política feminista y la metodología feminista en la práctica educativa de pregrado en América Latina: Incorporación de materias obligatorias y optativas en el plan de estudios; manejo de autoras/es y contenidos relacionados en el resto de las materias; desarrollo de tesis de investigación con perspectiva de género o feminista; presencia de profesoras y profesores con líneas de investigación especializadas; entre otras dimensiones de análisis derivadas del marco teórico y que se incorporarán en un instrumento (encuesta) de aplicación a los responsables de las licenciaturas. La investigación realizará una propuesta original de “medición” de dicha permeabilidad a través de un análisis comparado de los programas educativos de Ciencia Política de 20 universidades de América Latina.

.....

* Vanessa Gongora

Universidad de Guanajuato UG. Guanajuato, México

Resumen de ponencia

PERSPECTIVAS DE GÊNERO E POLÍTICAS DE CUIDADO INFANTIL: UM ESTUDO COMPARADO DE MUDANÇAS E PERMANÊNCIAS NO BRASIL, ARGENTINA E URUGUAI DURANTE O GIRO À ESQUERDA

*Mariana Mazzini Marcondes

Na América Latina, as primeiras décadas do século XXI foram marcadas por um giro à esquerda, em que cerca de dois terços da população da região foi governada por partidos e coalizões com essa orientação, a exemplo do Brasil, Argentina, Uruguai, Venezuela, Equador Bolívia (WEYLAND, 2010; MADRID; HUNTER; WEYLAND, 2010; FILGUEIRA, 2013; BLOFIELD; EWIG. PISCOPO, 2017). Isso levou à incorporação de um conjunto de novos e velhos temas sociais à agenda governamental, mobilizados por diversos atores (e atrizes), que disputaram tanto a compreensão desses problemas públicos, quanto qual deveria ser a ação estatal para incidir sobre eles.

Em relação à agenda de gênero (FARAH, 2004), uma das questões que emergiu foi a do cuidado. Sobretudo, o cuidado infantil, cuja reivindicação por políticas públicas na região é histórica, visando à superação da divisão sexual do trabalho, por meio da ampliação da autonomia econômica feminina, disponibilização de tempo para quem cuida e estímulo a novas práticas de cuidado, em que responsabilidades familiares sejam compartilhadas entre mulheres e homens (AGUIRRE, 2007; BATTHYANNY, 2009; PAUTASSI, 2010).

Partindo de estudos feministas (Di MARCO, 2006; TRONTO, 2009; GUIMARÃES; HIRATA; SUGITA, 2011; FRASER, 2013; CARRASCO, 2013; ENRÍQUEZ, 2015), entendemos por cuidado as práticas sociais que articulam trabalho e emoções, por meio da interação-face-a-face entre quem cuida e quem é cuidado, com o objetivo de atender necessidades objetivas e subjetivas e, por conseguinte, garantir a sustentabilidade da vida humana.

Essas práticas constituem e são constituídas por relações de gênero, classe e raça, cujos fundamentos materiais são a divisão sexual, racial e social do trabalho, em um entrelaçamento permeado por discursos ideológicos. Esses podem tanto estabelecer e legitimar relações de dominação, construindo a problemática do cuidado como uma questão privada, quanto desafiar e transformar práticas vigentes. A ação estatal, por meio da provisão social ou por regulação de direitos, pode contribuir para reproduzir essas práticas sociais patriarcais, mas também fomentar novas práticas, sintonizadas com a agenda de gênero e com discursos ideológicos feministas (BLOFIELD; FRANZONI, 2015).

Nesse contexto, é legítimo questionar se houve alguma mudança na perspectiva de gênero incorporada pela política de cuidado infantil no Brasil, Argentina e Uruguai durante o giro à esquerda. E, ainda, se são evidenciados diferentes resultados entre os países. Buscando subsidiar respostas a essas questões, a presente proposta de

comunicação oral tem como objetivo trazer alguns dos resultados preliminares de nossa pesquisa de doutorado, cujo objetivo é construir uma narrativa histórico-comparada da incorporação da perspectiva de gênero por políticas de cuidado infantil durante o giro à esquerda no Brasil, Argentina e Uruguai.

Por meio de um estudo de casos qualitativo e comparado (COLLIER; COLLIER, 1991; STAKE, 1998; GERRING, 2010), enfocamos duas iniciativas dessa política: equipamentos públicos de cuidado diário de crianças de zero a três anos e licenças remuneradas por nascimento (maternidade, paternidade e parental). Nesse processo, foram combinados dados secundários - levantamento bibliográfico - com primários, principalmente documentos e entrevistas. Foram analisados documentos que evidenciassem posicionamentos estatais, da sociedade civil e de organismos e instâncias internacionais, como atos normativos, notas taquigráficas, tratados e convenções internacionais, programas de governo, publicações e boletins de movimentos feministas. Esses foram complementados por 40 entrevistas semiestruturadas (MAY, 2004), realizadas nos três países investigados.

A análise partiu de estudos feministas sobre políticas de cuidado na região, sobretudo de Blofield e Franzoni (2014; 2015), discutindo quais dimensões deveriam ser consideradas para refletir acerca das perspectivas de gênero mobilizadas pelas iniciativas investigadas, explicitando como elas variaram em cada um dos casos. Em síntese, enfocamos a titularidade de direitos, elegibilidade para acesso a essas iniciativas e modalidade de financiamento. Em relação a licenças, agregamos, ainda, um olhar sobre o tempo concedido para seu gozo. Para os equipamentos, por sua vez, incorporamos a jornada ofertada pelo serviço e o nível de integração dessa iniciativa com a transversalidade de gênero, considerando instâncias e instrumentos das políticas para as mulheres, inclusive de participação social.

Considerando esses aspectos, buscamos problematizar em que medida essas políticas foram reorientadas pela corresponsabilização estatal e masculina pelo cuidado. Ou, ainda, se elas foram marcadas pelo familismo e maternalismo, entendendo esses como a responsabilização prioritária das famílias pela provisão do cuidado e, dentro delas, das mulheres.

É esperado que essa pesquisa contribua para adensar o conhecimento teórico e prático acerca de relações de gênero e políticas sociais na América Latina e no Brasil, principalmente sobre políticas de cuidado.

.....

*** Mariana Mazzini Marcondes**

*Escola de Administração de Empresas de São Paulo da Fundação Getúlio Vargas (FGV/EAESP), São Paulo, SP, Brasil
FGV/EAESP. São Paulo, Brasil*

Resumen de ponencia

PERSPECTIVAS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNEROS EN LA UNIVERSIDAD ARGENTINA. EN LA SENDA DE LA REFORMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO - UNRN (Argentina)

*Daniela Heim

*María Verónica Piccone

Perspectivas sobre la igualdad de géneros en la universidad argentina. En la senda de la reforma institucional de la Universidad Nacional de Río Negro

Daniela Heim y María Verónica Piccone.
Comisión de Igualdad de Género de la UNRN.

Desde la transición democrática, en las universidades argentinas se disputan duras batallas contra las persistentes desigualdades de género. En los últimos años, gracias al impulso de los movimientos de mujeres y feministas y sus expresiones en el ámbito académico, se han ido desarrollando varias medidas que buscan concretar la igualdad sexual de manera más efectiva.

Este impulso no se ha visto reflejado de forma cabal en las políticas institucionales de las universidades. Mayormente, no se han establecido leyes de cupo o de paridad que garanticen a las estudiantes, docentes y trabajadoras un grado de representación concordante con las normas nacionales, ni se ha promovido la llegada de mujeres a los órganos unipersonales. Según datos publicados en 2012 (Gentili: 2), en Nuestra América sólo el 16% de rectorados de las 200 universidades más importantes estaba a cargo de mujeres. En Argentina, baste decir que de 78 plenarios del Consejo Interuniversitario Nacional desarrollados a través de 31 años, ninguno ha sido presidido por una mujer.

La Universidad Nacional de Río Negro viene desarrollando un conjunto de políticas de igualdad de género en el marco de un proceso participativo, acelerado en el último año a partir de la aprobación de los lineamientos básicos programáticos del Plan de Igualdad (Resolución CPyGE 032/17) y la creación de la Comisión encargada de diseñarlo. La ponencia recupera parte de esos logros y plantea los desafíos que se perciben en el horizonte de la igualdad de género a nivel institucional y académico.

¿Qué lugar ocupamos las mujeres en la universidad?

Una de las dificultades más grandes para diseñar políticas de igualdad parte de la poca accesibilidad a estadísticas que discriminen entre hombres y mujeres no sólo en cuanto al ingreso, desempeño y egreso del ámbito educativo y su posterior desempeño laboral, sino sobre todo respecto de la distribución de los cargos, jerarquías docentes y de investigación entre hombres y mujeres. La UNRN ha ido incorporando esta dimensión en sus memorias institucionales a partir de 2016. A partir del Plan de Igualdad podrán diseñarse mecanismos que faciliten esos datos, necesarios no sólo para trabajar la igualdad de oportunidades, sino también de resultados.

Un estatuto sexuado.

El Estatuto de la UNRN fue modificado el 7 de noviembre de 2017. La Asamblea Universitaria aprobó la mayoría de las propuestas formuladas con relación a la incorporación de la perspectiva de género. A partir de ahora, las mujeres y lo femenino no serán invisibles en el Estatuto; se han eliminado las designaciones de los cargos en masculino y reemplazado con expresiones neutras o masculinas y femeninas.

La cuestión del lenguaje es más profunda que la denominación de cargos. Implica pensar que las diferencias no deben ser usadas para discriminar y también, es una forma de contribuir a criticar la falsa neutralidad del lenguaje androcéntrico. Las palabras que usamos operan fuertemente en el campo simbólico contribuyendo a crear una sociedad más igualitaria, porque las palabras moldean nuestra realidad y son capaces, en cierto sentido, de modificarla.

Paridad

En las universidades argentinas existe una profunda sub-representación femenina en los cargos políticos electivos y la Universidad Nacional de Río Negro no ha sido ajena a esta situación. En 2017, la Asamblea Universitaria entendió que para la democracia interna no era suficiente que las mujeres tuviéramos un tercio de representatividad, sino que correspondía la paridad de género en los órganos colegiados de gobierno, de manera que se adelantó a lo que sería la ley nacional 27412 y tomó el modelo encabezado en Argentina por algunas provincias, entre ellas Río Negro.

En el marco de una universidad feminizada, cuantitativamente hablando, la regla de paridad se extendió a otros ámbitos: el criterio de representación igualitaria de género deberá respetarse en la composición del plantel docente y de los jurados de los concursos, entre otras, porque promover la igualdad de género se convirtió también en uno de los objetivos de la universidad (art. 7 del Estatuto).

Violencia de género

Lograr la igualdad de género exige erradicar las violencias basadas en el género. Las acciones para lograr este fin están, sobre todo, organizadas en el Protocolo de Violencias para la Actuación en Situaciones de Violencias Directas e Indirectas basadas en el Género, pero también en el Estatuto; son múltiples y contemplan desde prohibiciones, como transmisión de imágenes, símbolos o señales que reproduzcan estereotipos de género o no respeten la pluralidad y diversidad sexual y de géneros (art. 7 inc. iX del Estatuto), hasta la articulación de acciones institucionales de

prevención, asistencia y erradicación de las violencias y discriminaciones de género. Además, el Estatuto establece que no podrán trabajar en la UNRN aquellos que hayan sido condenados por delitos relacionados con violencia de género, equiparando esta situación a otras que estaban previstas en el estatuto anterior, como es el caso de los condenados por ser autores o cómplices de delitos de lesa humanidad, entre otros. El artículo 21 del Reglamento de Carrera Académica dispone, entre las causas de recusación de jurados, la existencia de una denuncia por violencia de género. Somos conscientes de que no bastan los cambios a nivel normativo para modificar la realidad. Sin embargo, y de acuerdo con el clásico trabajo de Carol Smart, el derecho, no entendido como como instrumento, sino como espacio de lucha, puede ser una herramienta útil, entre otras, para lograr aquél objetivo (Smart: 32-33).

Cuidadanía

Las políticas de cuidado aparecen en varias disposiciones del Estatuto y el Reglamento académico, por ejemplo, los ciclos vitales deberán ser tenidos en cuenta en las evaluaciones docentes, los ascensos y recategorizaciones. También aparecen mencionadas con respecto al estudiantado. El art. 7 inc. xi del Estatuto establece que en el otorgamiento de becas y en las políticas de retención de la matrícula se deberá favorecer la igualdad de oportunidades, la equidad para el ingreso, la continuidad y el egreso, teniendo en cuenta sus necesidades desde una perspectiva socio-económica y de género, especialmente aquellas que tienen que ver con sus ciclos vitales y sus responsabilidades de cuidado de personas dependientes, estén o no a su cargo. Debe aún trabajarse en problemáticas vinculadas, entre otras, a las licencias por maternidad/paternidad y dar respuesta a la demanda de servicios universitarios de espacios de cuidado para el personal y el estudiantado de la universidad.

Plan de Igualdad de Géneros.

El Consejo de Programación y Gestión Estratégica aprobó los lineamientos básicos programáticos del Plan de Igualdad de Género de la Universidad Nacional de Río Negro (Resolución CPyGE 032/17), que tiene por objetivo generar las condiciones necesarias para que las políticas de igualdad se concreten en resultados igualitarios y no en meras declaraciones.

El diseño del plan de igualdad fue encomendado a una Comisión integrada por nueve personas, docentes y No docentes de la Universidad, que no realizan solas sus tareas, sino que desarrollan una serie de actividades que involucran a la comunidad académica en su conjunto. Una de ellas, consiste en la puesta en marcha de proyectos de investigación-acción que involucran docentes e investigadoras de múltiples disciplinas, así como el desarrollo de distintas jornadas y talleres de capacitación.

Conclusiones

Las estrategias que está llevando a cabo la UNRN para incorporar políticas de igualdad de géneros, aunque cuentan con instrumentos concretos y algunos recursos para desarrollarlos, poseen deficiencias que pueden poner en riesgo su efectividad. Entre otras, cabe señalar que los organismos encargados de implementar el Protocolo de Violencias, entre otros, no cuentan con una estructura propia para realizar sus tareas. Dependen del voluntarismo que se nos ha exigido a las mujeres que deseamos cambiar

nuestras vidas. Las acciones son impulsadas, salvo casos aislados, por mujeres. Los varones, en líneas generales, se están comportando como meros observadores silenciosos, cuando no sorprendidos frente a esta ola de cambios que, en lo concreto, aún no les ha eliminado sus privilegios ni les ha disputado sus espacios de poder. A modo de ejemplo, cabe señalar que no se han aprobado mecanismos más agresivos para eliminar las barreras de acceso a la ciudadanía universitaria que todavía impiden a las mujeres competir, con los varones, en igualdad de condiciones para acceder a los órganos unipersonales de gobierno, como por ejemplo, eliminar el requisito de ser docente asociada/o para acceder al rectorado y vicerrectorados.

La UNRN ha apostado por políticas de igualdad que dependerán, en buena medida, del fuerte desarrollo de estrategias de derecho anti-discriminatorio para ser efectivas y evitar que las situaciones de desigualdad se perpetúen o se reproduzcan en un futuro. Al margen del estricto cumplimiento de su normativa, una de ellas podría ser la puesta en marcha de las denominadas “acciones positivas o afirmativas”, que permiten priorizar a las mujeres en el acceso a aquellos lugares que tradicionalmente les han sido vedados.

Referencias:

Gentili, Pablo (2012): “La persistencia de las desigualdades de género” en Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano Nº 52. CLACSO, abril de 2012. Publicado en La Jornada de México, Página 12 de Argentina y Le Monde Diplomatique de Bolivia, Chile y España.

Smart, Carol (2000): “La teoría feminista y el discurso jurídico”, en Birgin, Haydée (compiladora), El Derecho en el Género y el Género en el Derecho, Buenos Aires, Biblos, pp. 31-71.

.....

* Daniela Heim

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO UNRN. VIEDMA, Argentina

* María Verónica Piccone

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO UNRN. VIEDMA, Argentina

Resumen de ponencia

PIROBAS, LOCAS Y TRAVESTIS: REIVINDICACIONES QUE VALEN “LA PENA”

*Luis Eduardo González López

Esta comunicación pretende constituirse en una oportunidad para compartir algunos de los hallazgos que han emergido en el curso del proyecto de investigación “Subjetividades Recluidas: identidades gays y trans en el contexto carcelario”, financiado por la Universidad Central (Bogotá ☐ Colombia), cuya apuesta principal apela a la pregunta por las formas particulares en que identidades sexuales y de género contra-hegemónicas son construidas por un grupo de personas privadas de la libertad en el Establecimiento Carcelario Bogotá ☐ La Modelo, y las prácticas de resistencia que emergen para hacer frente a las diferentes formas de opresión por razón de la identidad de género y la orientación sexual.

Fueron múltiples los caminos de indagación empleados, que apostaban particularmente por el discurso para reconocer, comprender, reflexionar y construir conjuntamente sentido; recurriendo a los métodos biográficos y, concretamente, a las historias de vida para dilucidar el proceso de construcción de subjetividades, haciendo uso de herramientas metodológicas como las entrevistas a profundidad y los grupos focales, así como de dispositivos dialógicos y conversacionales propios de un enfoque sistémico ☐ constructorista social, en el marco de lo que denominamos Encuentros Reflexivos.

En el relato de las y los participantes encontramos que, el mismo acto de responder afirmativamente ante la invitación al auto-reconocimiento como lesbiana, gay, bisexual, transgenerista, transexual e intersexual (LGBTI) que promueve el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) dentro de la reclusión - altamente criticado por muchos sectores del ámbito organizativo y académico por el afán de control y normalización que parece esconder - se constituye para este grupo de personas en un acto reivindicativo que efectivamente vale “la pena”, esa pena* que hay que pagar por ser “la marica**” de la reclusión, pues a pesar de los altos riesgos que entraña reconocerse sexualmente diverso en la cárcel, es precisamente ese reclamo de identidad el que permite desestabilizar las relaciones de género y el organizamiento de la sexualidad dentro de la reclusión, abriéndose paso la diversidad como el agua entre las estructuras más herméticas, en el uso y despliegue de diferentes estrategias de resistencia que van desde la solidaridad y el amor, hasta la violencia y agresión.

El proceso de investigar, al proponer espacios de encuentro donde los participantes pueden conversar distinto, contribuye a afianzar los lazos de solidaridad entre ellos, de tal forma que la referencia, muchas veces ficcional, a una comunidad LGBTI como un grupo de personas con fines y características comunes, parece consolidarse, en el caso de este grupo concreto en la reclusión, como comunidad política, en donde son los vínculos que se construyen en la convivencia más que las mismas identidades sexuales y de género diversas, los que se constituyen en punto de articulación colectiva, lo cual

cohabita con el conflicto y otras maneras de organización social que privilegian las luchas individuales por sus derechos.

En ese sentido, esta búsqueda ha permitido comprender la producción de subjetividades en el contexto de esta reclusión como un proceso vivo, en permanente disputa, tránsito, negociación y actualización, que resulta ininteligible cuando se separa de las prácticas, relaciones y contextos sociales en los que tiene lugar, así como del cruce de las categorías de género y diversidad sexual con otras categorías sociales. Al mismo tiempo, ha permitido identificar cómo la puesta en escena o performance de dichas identidades, se constituye en un acto político que cuestiona y resiste el peso normalizador del mandato de masculinidad y la prescripción de heterosexualidad en una prisión de varones, que se sostienen en un ejercicio de la homofobia y transfobia como dispositivos normalizadores con caracteres variantes de bajo y alto impacto en términos del modo como operan las diferentes violencias en las relaciones entre quienes se reconocen como LGBTI, los otros reclusos, la guardia, el sistema penitenciario y, en términos más amplios, el mismo Estado.

* Coloquialmente, al tiempo de condena que sirven las personas privadas de la libertad en la reclusión se le llama “pagar la pena”.

** Usamos con preferencia, para la presentación de resultados, las palabras y adjetivos que las y los participantes de la investigación emplean para referirse a sí mismos y a otras personas con identidades sexuales y de género diversas dentro de la reclusión (loca, piroba, travesti, marica, entre otras) como un intento por evitar la colonización de las vidas e identidades de las personas por el discurso académico que comúnmente habla de personas LGBTI.

.....

* Luis Eduardo González López

Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos. Universidad Central - IESCO/UCENTRAL. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

POÉTICA FEMINISTA: A EMANCIPAÇÃO POLÍTICO-SOCIAL DA MULHER ATRAVÉS LITERATURA

*Luana Pantoja Medeiros

Uma das questões primordiais do termo “poética feminista” na literatura, é a atribuição de voz aos sujeitos das margens, sujeitos tradicionalmente silenciados e ignorados, caracterizado por um descentramento, entendido como um conjunto de forças voltadas contra a exclusão social, política e econômica destes sujeitos. Neste sentido, a mulher na narrativa é a personagem que está à margem social, cujas temáticas giram em torno de questões do feminino, de conflitos externos e internos relativos à identidade, relações amorosas, violência doméstica contra a mulher, vaidade, vingança, efemeridade do tempo, cotidiano e a lição das experiências de vida. A partir disto, esta pesquisa de tipo bibliográfica, pretende analisar como esta atmosfera de sentimentos humanos, que é o centro da poética produzida por mulheres, pode ser objeto de emancipação político-social para elas, e quais são os mecanismos ou estilística utilizadas por elas para que estas produções ganhem espaço no campo das relações de gênero, porque esses textos literários estão sempre voltados para uma concepção de linguagem que contrariam a ideia de uma articulação direta em ter palavra e referente a externo, que sustentaria o efeito de real. Em outras palavras, a linguagem dos textos de uma poética feminista, passa a ter uma relação descontínua com o referente, passando a existir formas de interpretações baseadas não na representação mimética, mas na estética realista, ela desprende-se da concepção que o imaginário masculino romantizou sobre o cotidiano de mulheres. Agora elas passam a escrever sobre sua própria condição e seu ponto de vista, segredos, desejos, sentimentos íntimos e dores existenciais.

Uma das autoras de destaque no campo da poética feminista, Lúcia Helena Vianna, revela, entre outras coisas, que existem características próprias na escritura de mulheres, principalmente o que elas revelam na poesia. Vianna chama este tipo de escrita de Poética feminista. Na poética feminista, alteridade é definida como relações que se estabelecem entre o “eu” e o “outro” nos processos discursivos instaurados, histórico e espacialmente pelos sujeitos, que sempre esteve presente no processo de constituição social que se concretiza a partir das relações subjetivas de interação e poder. Para Vianna, a poética feminista deve ser entendida como uma discursividade produzida pelo sujeito feminino que assumidamente ou não, contribua para a emancipação do sujeito feminino, para o desenvolvimento da consciência feminista, consciência que é de natureza política, para as mulheres, o que possibilitaria construir conhecimentos de si, de seus direitos e de sua desigualdade voltada para o compromisso estabelecido com relação ao papel que reafirma o gênero feminino. Poética feminista é poética empenhada, é discurso interessado. É política e, memória coletiva é normativa, e moralizante. Os dois tipos de memória se cruzam na ficção escrita por mulheres, mas Vianna privilegia a memória individual como a chave política

dessa poética.

Na poética feminista, há também uma apropriação de autores conhecidos em versos rápidos. Uma crítica direta com a intenção explícita de apontar os paradoxos, numa inversão desestabilizante do pensamento. A poética feminista se apropria dos elementos de subversão das memórias coletivas e individuais para reafirmar uma identidade de gênero, mas é na ironia, sarcasmo e paródia, que esta poética se transforma em ação política dos olhares feministas nas artes. É nas entrelinhas, na análise profunda que a poeta engessa sua arte sob um viés político, subvertendo a identidade, e fazendo com que as mulheres passem a enxergar a “natureza” de suas vidas, a memória coletiva, em uma relação de alteridade. O poder na sociedade é definido pelos lugares de fala e pela escolha do discurso, e a escolha deste discurso é permeada pelas relações de poder e, portanto, aponta para quem o detém. Para ser um ser social, é necessário que o sujeito estabeleça relações intersubjetivas e interpessoais com o outro sujeito. O estabelecimento desta relação exige de si uma postura em relação ao outro, precisa-se reconhecer que nem todos veem o outro que o “eu” vê, nem todos sentem o que o “eu” sente.

Aproveitando-se do conceito de poética feminista proposto por Vianna e através de poemas publicados nas décadas de 1970 e 1980 por Alice Ruiz, Ana Cristina e Ledusha, propõe-se ampliar as possibilidades na leitura da poesia escrita por mulheres, onde a poética se traduz em reinvenções de si e em uma escrita feminista de si. A poética feminista se apropria dos elementos de subversão das memórias coletivas e individuais para reafirmar uma identidade de gênero, que se transforma em ação política dos olhares feministas nas artes. Descreve-se a memória individual de uma mulher, que viveu como mulher, e nada mais pode esperar de sua existência. É nas entrelinhas, na análise profunda que a poeta engessa sua arte sob um viés político, subvertendo a identidade, e fazendo com que as mulheres passem a enxergar a “natureza” de suas vidas, a memória coletiva, em uma relação de alteridade.

Os resultados desta pesquisa revelam que, é na ironia, no sarcasmo, na paródia ou no pastiche que a arte dessas mulheres se apropria de poemas de poetas já consagrados, canções ou mitos, arquétipos, construídos sobre sua condição, e os reescrevem, se inscrevendo/escrevendo, em sua arte, uma estética feminista da existência, uma estética que recria a realidade do particular, do anônimo, do ordinário, do banal, e condicionam estes elementos como objeto de libertação, trazendo a mulher, o sujeito das margens, para o centro da narrativa, de modo real e literal, nu e muitas vezes cruel.

.....

* Luana Pantoja Medeiros

Instituto de Referência Educar IRE. Parintins, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICA DE CRECHE COMO INSTRUMENTO DE MITIGAÇÃO DA DIVISÃO SEXUAL DO TRABALHO

*Camille Vieira Da Costa

A sociedade brasileira vem passando por diversas transformações e grandes avanços ocorreram impulsionados por movimentos nacionais e internacionais de garantia de direitos das mulheres. A Lei Maria da Penha (Lei n.º 11.340/06), assim como a Lei do Feminicídio (Lei n.º 13.104/15) representam avanços no combate à discriminação contra a mulher, mas não são suficientes para o gozo pleno de igualdade entre homens e mulheres.

Instrumentos que combatem diretamente a discriminação contra as mulheres, como os acima apontados, devem ser combinados com diversas políticas públicas que possam garantir a autonomia e a participação da mulher na vida em sociedade, como é o caso da política de creche, sem a qual inúmeras mulheres, sobretudo as em situação de vulnerabilidade, ficam impedidas de ingressar ou se manter no mercado de trabalho, de qualificarem-se por meio do acesso à educação, ou até mesmo para obterem tempo livre.

No ordenamento jurídico brasileiro o direito à creche é um direito humano que pode ser encarado de várias perspectivas. Ele constitui tanto direito da mulher, quanto direito da criança de 0 a 3 anos de idade. Pode ser visto como direito da mulher trabalhadora urbana ou rural sob o enfoque do direito do trabalho; com direito ao acesso à primeira etapa da educação infantil; assim como direito de todas as mulheres, extraído da Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação Contra a Mulher, ratificada pelo Estado Brasileiro.

A Política de Creche no Brasil passou por várias transformações e interpretações até se consolidar como uma política pública especialmente voltada para a primeira etapa da educação infantil, motivo pelo qual atualmente ela é pensada e gerida pelo Ministério da Educação.

Inegável, contudo, que a sua implementação inicial, assim como o seu processo de efetivação foi fruto da mobilização de movimentos de mulheres e feministas que enxergavam a necessidade de garantir a autonomia das mulheres e a sua inserção no mercado de trabalho pela, por vezes, conflituosa relação entre maternidade, tarefas domésticas e trabalho remunerado.

As reflexões e lutas travadas para a criação desta política giram em torno da problemática relacionada com a divisão sexual do trabalho, cuja transformação demanda o compartilhamento de responsabilidade entre homens e mulheres nas atividades domésticas e a corresponsabilidade do Estado no que diz respeito ao cuidado com crianças de 0 a 3 anos de idade, como instrumento de superação da desigualdade de gênero e combate à discriminação que recai sobre a mulher.

Neste contexto, tem-se que a divisão sexual do trabalho é elemento estruturante da desigualdade de gênero. Não por outra razão a priorização da implementação da

política de oferecimento de vagas em creches constitui meta citada em todos os Planos Nacionais Brasileiros de Políticas para Mulheres, que tiveram vigência nos períodos de 2004 a 2007, de 2008 a 2011 e de 2011 a 2015, como forma de garantia de autonomia das mulheres e igualdade no mundo do trabalho. O Programa Brasil Carinhoso e o Programa de Aceleração do Crescimento - PAC-2 também tiveram enfoque na ampliação de vagas em creches.

Esta preocupação se justifica porque segundo pesquisa realizada no ano de 2012, em 9 regiões metropolitanas brasileiras e no Distrito Federal, pelo Instituto Data Popular e a Organização SOS Corpo, com apoio da extinta Secretaria de Políticas para Mulher e da ONU Mulheres, apontou que a falta de vagas em creches é um grave problema vivido nas localidades pesquisadas. 88% das mulheres entrevistadas apontam a creche como uma das principais demandas ao poder público; 45% das mulheres que trabalham não têm ajuda para cuidar dos filhos; e 34% das entrevistadas apontam que encontrar vaga em creche é a principal dificuldade para as mulheres que trabalham.

Paralelamente, com o fim de dar maior efetividade à previsão legal de garantia de acesso à creche o Plano Nacional de Educação, com vigência entre os anos de 2014-2024, estabeleceu como meta universalizar, até 2016, a educação infantil na pré-escola para as crianças de 4 anos de idade a 5 anos de idade e ampliar a oferta de educação infantil em creches, de forma a atender, no mínimo, 50% das crianças de até 3 anos até o final da vigência do plano.

O estudo desenvolvido analisa a importância da democratização do cuidado de crianças de 0 a 3 anos não só por meio da maior participação masculina no desempenho de atividades domésticas e de cuidado com os filhos, mas igualmente através da corresponsabilização do Estado por meio da implementação da política de creche no Brasil.

.....

*** Camille Vieira Da Costa**

Universidade Federal do Paraná - PPGD - Direito UFPR. Curitiba, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICAS DE GÉNERO EN MÉXICO: ¿PREVENCIÓN DE VIOLENCIA PARA LA IGUALDAD?

*Beatriz Elba Schmukler

Este artículo basa sus reflexiones en gran parte de las conclusiones a las que arribó el Informe Nacional Alterno Beijing+20, que elaboraron las académicas y políticas feministas, haciendo un análisis crítico y numerosas sugerencias en México, para transformar las políticas de igualdad de género después de 20 años de la Conferencia de Beijing de 1995 y de 40 años de la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Mujeres, realizada en México en 1975.

Nos basamos también en procesos de capacitación e investigación desarrollados en México, Argentina y España desde el año 2000, por el equipo de Democratización Familiar del Instituto Mora, coordinado por la doctora Beatriz Elba Schmukler.

El Informe Nacional Alterno Beijing + 20, que presentan organizaciones ciudadanas, feministas y académicas, fue escrito en el 2015 y se le denomina “Informe Sombra” porque traza propuestas para replantear la política de género desde la sociedad civil, respondiendo a las maneras en que se han abordado los mandatos internacionales en México. Otro componente que aborda el Informe es el contenido mismo de la política internacional de igualdad de género. Nos queremos referir, particularmente, a la dificultad de encarar en la política pública, la transformación de las representaciones sociales de género de los gobernantes y de los agentes encargados de diseñar y aplicar la política de género. (Schmukler, Morales y Murguía, 2011).

Proponemos desarrollar programas de educación emocional para transformar los estereotipos de género en las poblaciones. Se cuenta ya con experiencia en México, Argentina y España. Sin embargo, no existe en ninguno de estos países una política pública que integre a hombres y mujeres en una propuesta educativa para la redefinición de los mandatos de género. No se ha desarrollado un pensamiento y una práctica pedagógica que integre la complejidad y la diversidad de los sujetos en propuestas prácticas de igualdad de género, teniendo en consideración la diversidad cultural, étnica y las características específicas de las diferentes regiones de cada país. El rechazo a la violencia hacia las mujeres y la lucha por su integración y sus derechos humanos tendrá que integrar una concepción de conexión humana entre mujeres y hombres. Conexión que reconozca la diversidad de las identidades genéricas y que ponga en práctica las múltiples dimensiones de la corresponsabilidad entre géneros. Para desmontar la cultura patriarcal no puede ser sólo un trabajo con mujeres, tenemos que construir conjuntamente mujeres y hombres. Hemos estado viviendo etapas históricas donde la propuesta de igualdad se vio frenada también por las políticas de ajuste que acentuaron la pobreza, las desigualdades y la reproducción dentro de las políticas públicas de los lugares tradicionales de la mujer. Ha sido complejo para las mujeres de sectores medios y altos resolver su carga personal, la violencia, la discriminación y la doble o triple carga de trabajo al incorporarse más

plenamente en la vida laboral y política. Y aún mas, las mujeres más marginalizadas, especialmente las indígenas, han agregado a su falta de integración y pobreza, la imposibilidad de acceder a la justicia y a encontrar modalidades de reparación y acogida en situaciones de violencia en sus vidas cotidianas. Sin embargo la posibilidad de sobreponernos a las diferentes violencias que genera la desigualdad de poder entre mujeres y hombres es, paradójicamente encontrando vías de reconocimiento de las violencias. Pero no sólo rechazando la violencia a través de las diferentes formas de movimientos sociales de denuncia sino también construyendo conjuntamente formas corresponsables y cooperativas de convivir entre hombres y mujeres, en armonía con un Estado que se haga cargo de las tareas del cuidado y de la seguridad social. Hay varias tareas que tenemos por delante en el proceso de co-construcción. Los colectivos de hombres antipatriarcales que puedan ir desmontando los aspectos de la masculinidad que pone en riesgo la vida de los otros y otras y sus propias vidas. Las mujeres que podamos desmontar los aspectos de nuestra subjetividad que nos impone el silenciamiento de sus deseos y la afirmación de su poder y sus recursos. Pero conjuntamente tendrán que ir construyendo formas de vinculación que impliquen reciprocidad, corresponsabilidad y derechos iguales. En una sociedad signada por políticas de ajuste destructivas del bienestar, es fundamental desarrollar formas de vinculación de género que colaboren en la restructuración del tejido social, a través de una apertura de las políticas públicas a la experiencia histórica de las pedagogías constructivistas de movimientos ciudadanos.

.....

*** Beatriz Elba Schmukler**

*Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Autónoma de Querétaro, . Facultad de Ciencias Políticas y Sociales..
Universidad Autónoma de Querétaro, - UAQ. Querétaro, México*

Resumen de ponencia

POLÍTICAS SOCIALES QUE ABORDAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA SOCIOLOGÍA DE LOS CUERPOS/EMOCIONES

*María Micaela Bazzano

En el año 2009 se sanciona en Argentina la Ley Nacional 26.485 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, que postula un abordaje integral y transversal de la problemática de la violencia hacia las mujeres. Esto implica la cristalización de un paradigma diferente sobre la concepción de la violencia contra las mujeres. Tanto desde la definición conceptual de violencia como de sus tipos y modalidades, esta ley es pionera, amplia y abarcativa. Menciona cuestiones como la omisión, el ámbito público, la afectación de su libertad y la seguridad personal; así como las conductas que emanan del Estado. Asimismo, en los tipos y modalidades es destacable la explicitación de la violencia simbólica, la mediática, contra la libertad reproductiva, y obstétrica. El enfoque desde las acciones del Estado es el de integralidad y transversalidad. Luego de su reglamentación en el año 2010, se da una convivencia entre políticas y paradigmas que determinaron un proceso caracterizado por la fragmentación y la ambigüedad de las respuestas institucionales. En este contexto se diseñan e implementan políticas sociales dirigidas a mujeres en situación de violencia doméstica, como el al Programa Ellas Hacen, enmarcado en el Ministerio de Desarrollo Social.

Entendemos que las políticas sociales performan la vida de los sujetos y su manera de percibir el mundo, dando lugar a la producción, reproducción y creación de sensibilidades sociales. Desde la sociología de los cuerpos/emociones, la ponencia expone, a partir del trabajo de investigación para una tesis doctoral, los resultados preliminares acerca de la construcción de sensibilidades sociales en las destinatarias del programa Ellas Hacen en el marco de las políticas sociales que abordan dicha problemática.

Los interrogantes que se plantearon son los siguientes: ¿cómo se trabaja desde esta política social con las cuestiones de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico? ¿Qué concepto de violencia subyace tanto en la letra escrita como en las prácticas de implementación? ¿Cuáles son las sensibilidades que las mujeres construyen en torno a la situación violencia que atraviesan o atravesaron? ¿Cómo apunta el programa a resolver la situación? ¿Cómo operan los objetivos y la construcción del programa en las sensibilidades de las mujeres?

Partimos de considerar a las políticas sociales como una intervención del Estado que produce y moldea las condiciones de vida y la reproducción de la vida de los grupos

sociales a quienes está dirigida (Danani, 2009; Giddens, 1993; Wagner, 1997). Estos procesos de producción y reproducción tienen su centro en el cuerpo de las personas involucradas, lo cual hace necesaria la indagación sobre las sensibilidades como punto de partida para escuchar múltiples voces desde los cuerpos/emociones. Las relaciones cuerpos/emociones se entienden como resultado de una construcción social (Scribano, 2012). Así, las políticas sociales son a su vez elaboradoras de sensibilidades y pueden ser comprendidas desde su perspectiva de creadoras de sociabilidades, vivencialidades y sensibilidades (De Sena, 2014 y 2015).

Dentro de los programas de intervención social irrumpe en el año 2013 el Programa Ellas Hacen, enmarcado en el programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social. Tiene por objetivo que “las mujeres que atraviesan una situación de vulnerabilidad accedan a oportunidades de trabajo y formación (2) La iniciativa prioriza a madres de familias numerosas, con hijos con discapacidad o víctimas de violencia de género. Para que puedan crecer y ganar autonomía(3)” La particularidad de este programa es que aparecen como destinatarias específicas las mujeres en situación de violencia. El programa tiene alcance nacional. Se tomó el Gran Buenos Aires como delimitación geográfica por ser la primera área de cobertura.

Respecto a la construcción de sensibilidades, a partir de lo visto podemos aproximarnos a ciertas sensibilidades que aparecen tales como el sentido de dignidad, autonomía, valoración y libertad percibido por quienes son destinatarias.

Desde un análisis interpretativo, surgen cuestionamientos respecto a lo latente, a lo que va más allá de los hechos que aparecen explícitamente en las entrevistas. Así nos preguntamos sobre el alcance de las sensaciones de autonomía y de libertad en el marco de una sociedad cuyo sistema de organización de las relaciones sociales sostiene una asimetría de poder que coloca a las mujeres de este colectivo en una posición de subalternidad (por ser mujeres, por ser pobres). Ellas sienten y lo viven de esa manera. Sin embargo vemos aquí cómo operó la violencia epistémica de la cultura occidental (en especial en su aspecto patriarcal y su organización política-económica capitalista).

.....

*** María Micaela Bazzano**

Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - IIGG/UBA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

POR UMA DOCÊNCIA FEMINISTA - ANÁLISE DO RANKING MUNDIAL DE DESIGUALDADE DE GÊNERO E DA ENTIDADE ONU MULHERES

*Beatriz Brasil Kort-Kamp

Este trabalho apresenta a proposta de pesquisa sobre as interferências históricas dos movimentos feministas na educação, assim como a possibilidade de uma mediação da práxis docente voltada para uma libertação dos corpos, desconstruidora dos estereótipos e essencial para uma formação social crítica e consciente dos lugares de gênero, raça e classe. O intuito é analisar os programas e campanhas internacionais no que tange as políticas voltadas para a igualdade de gênero, a forma que sua materialização assume na educação formal tendo como desdobramento a reflexão sobre a prática docente e a possibilidade de elaboração de uma práxis feminista. Penso que a questão central deste trabalho é: qual a concepção de prática educativa presente nas políticas de gênero da ONU? Como se materializa como política pública no âmbito da educação formal? Quais as mediações/estratégias utilizadas por países que reduziram esta desigualdade e o quanto aderiram ou não a estas propostas dos organismos internacionais?

A prática docente que vemos hoje ainda é extremamente sexista, a qual caracteriza cores, brinquedos, tarefas e atitudes enquanto “de menino” e “de menina”, tornando o ambiente escolar um lugar de julgamento das condutas, pré-determinando e categorizando as crianças diante da discriminação desses diferentes modos de ser. É inegável que a Instituição Escolar é uma instituição disciplinadora e reproduz os padrões culturais da sociedade em que está inserida, implicando em ser também a responsável por transferir, reproduzir as desigualdades. Evidencia-se a necessidade de tal discussão dentro do contexto escolar, já que esses sujeitos estão a todo instante sobre uma constante formatação, como por exemplo, de acordo com as concepções preconceituosas estereotipadas de gênero ainda encontradas na contemporaneidade. Cumpre destacar uma das mediações possíveis no processo de desconstrução destas intervenções conservadoras, e que apresento como possibilidade de elaboração a partir deste trabalho de pesquisa que é o ativismo feminista como prática pedagógica. Proponho o exercício de pensar a mulher docente enquanto sujeito consciente de seus atos, responsável pela construção de uma prática pedagógica que contribua para desenvolver um conhecimento crítico de sua realidade. A referida prática sintetizada com intencionalidades, que não está dissociada das lutas e transformações propostas e trabalhadas no âmbito dos movimentos sociais, se destaca enquanto militância do movimento feminista.

É através da educação que se manifesta a oportunidade de agir na realidade direcionando para a transformação da sociedade. A prática pedagógica reflete a vivência histórica, o que foi construído enquanto conhecimento acadêmico sistematizado e o que se carrega enquanto visão de mundo reconstruída nesse

processo dialético. Nessa perspectiva é possível considerar o próprio exercício da docência enquanto um ato de militância.

A relevância da pesquisa se destaca diante dos índices de violência contra a mulher e o avanço de perspectivas conservadoras no âmbito social e na educação formal no Brasil, por isso torna-se importante o esforço coletivo de pensar as estratégias de superação que estão postas e fazer avançar nossa compreensão sobre estes fenômenos sociais.

Pensar e propor ações para uma educação mais feminista, ou seja, desconstruidora de padrões e intolerâncias é garantir que uma geração seja menos violenta, seja mais compreensível às diferenças e principalmente menos possessiva com as mulheres, que aprendam que as mulheres não são propriedades dos homens, uma educação que desconstrua a concepção que há implícita no pensamento machista de deter o direito de humilhar, espancar e matar uma mulher apenas por ser uma mulher.

Corroborar nossa percepção e é importante apresentar alguns elementos desta realidade adversa para a mulher e que se expressa pelos números alarmantes de violência contra a mulher no Brasil. De acordo com pesquisas divulgadas é possível constatar que no período 2009-2011, no Brasil a taxa corrigida de feminicídios foi 5,82 óbitos por 100.000 mulheres, estima-se que ocorreram, em média, 5.664 mortes de mulheres por causas violentas a cada ano, 472 a cada mês, 15,52 a cada dia, ou uma a cada hora e meia. O Mapa da Violência de 2015 aponta que em 2014 foram atendidas 223.796 vítimas de diversos tipos de violência. Duas em cada três dessas vítimas de violência (147.691) foram mulheres que precisaram de atenção médica por violências domésticas, sexuais e/ou outras. Isto é: a cada dia de 2014, 405 mulheres demandaram atendimento em uma unidade de saúde, por alguma violência sofrida. Esses dados demonstram que a sociedade contemporânea possui a violência expressa nos moldes discriminatórios machistas, indica ainda a necessidade de trabalhar na educação, desde a educação básica, as relações de gênero e sexualidade a fim de desconstruir as opressões e discursos de ódio que são reproduzidos. Evidencia-se a inescusável discussão sobre essa temática na escola e a integrante prática pedagógica diferenciada apontada diante dos dados alarmantes de feminicídios enquanto uma tarefa de vida ou morte. Assim, esta problemática se legitima fundamental para contribuição analítica da realidade como também uma direção por meio da educação para uma intervenção e proposta de mudança.

O propósito da pesquisa estende-se desde a compreender a questão da mulher na sociedade capitalista e suas organizações de luta para transformação de sua realidade, tanto no Brasil quanto na Islândia, país apresentado em primeiro lugar no ranking sobre desigualdade de gênero do Global Gender Gap Index (GGI) de 2015 divulgado pelo Fórum Econômico Mundial, ressaltando e contrapondo os programas da ONU Mulheres, verificando-os e analisando em conjunto também as propostas voltadas para a educação.

Ao expor a Islândia e equipará-la ao Brasil, a pesquisa caminha para identificar se existe a relação entre a política mais ampla proposta pela ONU, as políticas nacionais do país em foco e a forma que esta política assume no âmbito da educação.

Igualmente objetiva-se identificar a existência perceptível de uma prática docente com características feminista, dessa forma revelando por uma investigação direcionada, a prática dos movimentos sociais, nomeadamente o movimento feminista e

especificamente no âmbito educacional as nuances da prática educacional e do sistema estabelecido.

.....

* Beatriz Brasil Kort-Kamp

Fundação Oswaldo Cruz FIOCRUZ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS DE MUJERES ACTIVISTAS, INMIGRANTES E INDÍGENAS EN EL MARCO DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES EN CHILE Y AMÉRICA LATINA

*Jessica Jazmín Leguá Valenzuela

*Sophia Boddenberg

*Valeria Sabina Carvallo Gallardi

Esta ponencia grupal busca visibilizar desde la investigación y la sistematización de experiencia a mujeres como inmigrantes, indígenas, mestizas activistas y feministas, actualmente en Chile, el cual adquiere diferentes subjetividades y formas de entender el género a partir de las experiencias que se recogen en entrevistas en profundidad y testimonios en primera persona de quienes que han decidido convertirse en migrantes, han nacido mapuches y han participado activamente como feministas en organizaciones sociales o políticas.

El grupo de la ponencia está conformado por tres mujeres, dos investigadoras y una investigadora y activista, que indagan separadamente a través de la investigación y la acción- sobre temas de mujeres. De modo que este espacio, pretende dar cuenta de los resultados de investigaciones/acciones que se llevan a cabo por profesionales de las ciencias sociales a través de sus principales hallazgos de estudios y sistematización de experiencia, en el marco de la realización de tesis de postgrado en el Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos de la Universidad Alberto Hurtado (generación 2016) así como también su militancia en organizaciones feministas.

Las investigaciones/acciones en cuestión se vinculan al género desde el feminismo militante y la investigación con enfoque de género.

La investigación dirigida por Sophia Boddenberg busca dar cuenta acerca de las prácticas de resistencia de mujeres mapuche activistas a partir de una comprensión multidimensional de la opresión, descolonizando el concepto de feminismo desde una reconstrucción epistemológica que se construyen en los discursos de las mujeres mapuche. La investigación se basa en entrevistas en profundidad con mujeres mapuche activistas cuyas prácticas de resistencia se dirigen no solamente contra el patriarcado, sino también contra el capitalismo y el colonialismo. Teniendo en cuenta el enfoque latinoamericano del programa del Magister de Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos en el cual se realiza esta investigación, se incluyen también en el análisis teorizaciones y prácticas de otras mujeres indígenas de América Latina para demostrar como desafían a los teorizantes y movimientos que las han marginado a repensar la teoría y reflexionar sobre la práctica descolonial.

Por otra parte, la investigación encabezada por Valeria Carvallo aborda el fenómeno social migratorio femenino internacional bajo un contexto de alta movilidad de países intrarregionales en Chile. Éste, es un estudio comparativo sobre las trayectorias laborales de mujeres migrantes de origen colombiano y venezolano en Santiago de Chile durante el año 2017, en donde se develan experiencias de mujeres que se insertan en el mundo laboral bajo trayectorias que están marcadas por la maternidad y la ausencia o presencia de formación profesional que configuran diferentes discursos sobre las mujeres y el trabajo.

Y por último, la sistematización de experiencia como militante feminista es conducida por Jessica Leguá, quien expondrá, desde una posición marxista respecto a la relación de la opresión de género y racial en el marco del capitalismo complejo. De esta manera pretende dialogar sobre las emergencias y disputas en el movimiento feminista, desde la experiencia empírica como activista, en el proceso de movilizaciones sociales de diferente índole en Chile en la última década.

El hilo conductor de esta presentación grupal apunta a reflexionar acerca del género a partir de los ejes: Género/etnicidad, género/migraciones y género y capitalismo. Estos elementos permiten enarbolar subjetividades en la realidad concreta del capitalismo, entendido como un “privilegio epistémico” al sumergirse en la comprensión de la explotación y por lo tanto la opresión, el poder, la dominación desde la política y transformaciones sociales contemporáneos desde la experiencia y de las mujeres migrantes, afrodescendientes, indígenas y trabajadoras en América Latina. El objetivo no es homogeneizar a las teorizaciones y prácticas de las mujeres, sino generar un diálogo y crear puentes entre las mujeres para demostrar como desafían a los teorizantes y movimientos que las han marginado a repensar la teoría y reflexionar sobre la práctica.

.....

*** Jessica Jazmín Leguá Valenzuela**

Universidad Alberto Hurtado - UAH. Santiago de Chile, Chile

*** Sophia Boddenberg**

Universidad Alberto Hurtado - UAH. Santiago de Chile, Chile

*** Valeria Sabina Carvallo Gallardi**

Universidad Alberto Hurtado - UAH. Santiago de Chile, Chile

Resumen de ponencia

PRODUCCIÓN ACADÉMICA FEMINISTA EN REVISTAS ACADÉMICAS DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. HALLAZGOS DE INVESTIGACIÓN.

*Gerardo Mejía Núñez

La ponencia presentará los avances de la investigación doctoral que se refiere a la producción teórica feminista según se expresa en los artículos publicados en revistas especializadas o científicas de ciencias políticas y sociales en Argentina, Brasil y México.

Si consideramos que el feminismo ha sido desde su origen tanto un movimiento social como una corriente de pensamiento, en consecuencia su práctica política y sus elaboraciones teóricas se refieren a cuestiones que se ubican en torno a los debates de las ciencias sociales y políticas, lo que da lugar a un amplio campo de reflexión sobre el feminismo y su vínculo con la teoría política en América Latina.

Parte importante de la producción teórica-académica feminista se ha interesado en denunciar la opresión, la explotación, la disparidad y el papel subordinado de las mujeres en la sociedad y en hacer una crítica a las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. Al mismo tiempo, muchas de estas reflexiones han puesto en cuestión el uso y alcance de categorías centrales de la filosofía política como ciudadanía, igualdad, libertad, justicia, lo público, lo privado, la democracia, y muy particularmente lo político.

Según Carmé Castells (1996), en los ámbitos norteamericano y europeo las aportaciones del pensamiento político feminista han comenzado a tener un mayor reconocimiento dentro de las corrientes dominantes de la teoría política, la filosofía y otras ciencias sociales. Sin embargo, en América Latina la situación es distinta, como señala Francesca Gargallo (2007), el pensamiento feminista latinoamericano aún requiere plantear la necesidad de liberarse del universalismo cultural occidental, así como hacer una crítica a la tendencia colonialista y de dominación epistemológica de los feminismos del norte global.

En este sentido, a pesar de los vínculos y cruces entre el pensamiento y praxis feminista con la teoría política, en América Latina se ha analizado poco la manera en cómo se ha dado esta interrelación, ni los aportes y nuevas perspectivas que el primero ha significado para las disciplinas sociales o la utilización que éstas hacen de las categorías y contribuciones del feminismo.

Un espacio importante para este análisis es el escenario de la producción académica que se asocia al pensamiento feminista y que, dado el carácter interdisciplinar de sus reflexiones, se publica cada vez en mayor número en libros y revistas académicas de ciencias sociales de la región. Siendo estas últimas espacios privilegiados para analizar los temas y tendencias teóricas presentes y hegemónicos en las academias de los distintos países de América Latina en el siglo XXI. Dado que las revistas académicas o científicas son tradicionalmente el medio por el que se difunde, a la vez que se

conserva, el conocimiento producto de las investigaciones y porque parecen superar las limitaciones del libro (como puede ser el tiempo de producción) como medio de propagación científica, ya que por su formato los artículos publicados en éstas son más susceptibles de atender adiciones, actualizaciones, comentarios y respuestas a las críticas puesto que muchas veces se trata trabajos en construcción o avances de investigación. Además, la existencia de comités editoriales que establecen criterios de evaluación de calidad de las contribuciones hace que en teoría se publiquen investigaciones con cierto rigor académico o científico.

Por lo anterior, revisar la aparición y utilización de ciertas categorías asociadas al pensamiento feminista y su cruce con la teoría política en los editoriales, artículos, reseñas o traducciones en las revistas científicas de ciencias sociales, permitirá un análisis de cómo ha sido este vínculo y cuál ha sido la influencia de los conceptos o categorías provenientes del feminismo en las disciplinas sociales.

Llevar a cabo este análisis, ha requerido identificar las fuentes de información sobre revistas publicadas en la región y la delimitación de parámetros para su selección, así como plantear los alcances geográficos y temporales de la investigación. La construcción de una base de datos de revistas de ciencias sociales y el número de publicaciones que incluyen categorías asociadas al pensamiento feminista (sexo, género, cuerpo, feminismo y queer/cuir), arroja ya elementos para un primer análisis sobre el impacto del feminismo en la teoría política.

.....

*** Gerardo Mejía Núñez**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México - FCPyS/UNAM. México D.F., México

Resumen de ponencia

PROPUESTAS PARA EL AVANCE HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS PARTIENDO DE UN ESTUDIO DE CASO.

*Carolina Hamodi Galán

INTRODUCCIÓN

La universidad, es considerada como un espacio donde se desarrollan las ciencias, un lugar de reflexión y sabiduría, de logros en conocimiento y creatividad, habitada por intelectuales cuyos descubrimientos, opinión y docencia deben hacer avanzar a la sociedad hacia unas mayores cotas de felicidad y bienestar. En este marco, la universidad también ha reproducido y reproduce, aunque con mediaciones particulares, las condiciones de la sociedad patriarcal en la que está inmersa (Martínez y Ballarín, 2005). Como se acaba de indicar, a pesar de que tiende a pensarse que en el ámbito universitario no existen desigualdades de género, son aspectos presentes en las universidades de todo el mundo. Pero a pesar de esto, son escasas las investigaciones realizadas en universidades latinoamericanas sobre las desigualdades de género, la violencia de género que se ejerce en el interior de las mismas, así como sobre las políticas institucionales que aborden estas problemáticas y promuevan la igualdad.

El objetivo por tanto de la presente ponencia es, partiendo de las desigualdades de género existentes, proponer una serie de acciones para desarrollar al interno de las universidades latinoamericanas para que puedan fomentar la igualdad de género. Para ello se parte de un estudio de caso concreto: la Universidad Austral de Chile (UACH), considerando que esta institución manifiesta su preocupación por la igualdad y la lucha contra el acoso sexual dentro de la misma y es la universidad regional más avanzada en la temática de la lucha por la igualdad dentro de Chile.

MARCO TEÓRICO: LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA UACH

Frente a este complejo escenario, resulta importante lograr sistematizaciones y diagnósticos que permitan avanzar y mejorar las estrategias que cada institución pueda desarrollar en materia de igualdad de género.

La realización del primer Diagnóstico de Género y Diversidad en la UACH (CPGyD-UACH, 2016, p. 29), toma como base la propuesta de un Sistema de Indicadores de Género para las Instituciones de Educación Superior (PUEG-UNAM) adaptándola a la realidad institucional.

Los indicadores presentados en el mismo, evidencian desigualdades de género en coherencia con la evidencia nacional e internacional en el ámbito de la educación superior.

Por ejemplo, en el grupo de estudiantes, una participación levemente menor de mujeres en la matrícula total puede entenderse por el peso de las áreas en que priman los hombres. Otro aspecto abordado es la segregación horizontal, es decir, la concentración de mujeres y hombres en ciertas áreas disciplinarias y ocupaciones, se

manifiesta tanto en estudiantes, como en el personal docente y en el personal profesional, de administración, apoyo y servicios.

Al año 2015, se graduaba en la UACH un mayor porcentaje de mujeres en los distintos niveles de estudio, no obstante la inserción en la academia sigue siendo baja.

Considerando los distintos escalafones (académico, técnico académico, profesor adjunto y profesor adjunto a honorarios) solo el 41% de los docentes UACH son mujeres, porcentaje que disminuye cuando se trata del escalafón académico en que las mujeres representan solo el 34%. A ello se agrega una disminución de la participación de las mujeres en las categorías más altas del escalafón académico con solo un 9% de mujeres en puestos de profesor titular.

Una dinámica institucional de segregación es también observada en los mecanismos de reconocimiento a la trayectoria, solo una de las ochenta y tres distinciones académicas conferidas institucionalmente ha sido entregada a una mujer.

Otro aspecto que caracteriza la dinámica institucional es la segregación vertical, con escasas mujeres en espacios de toma de decisiones tanto en el personal docente como el no docente. En materia de remuneraciones, el análisis de los sueldos promedio para hombres y mujeres con jornada completa a diciembre de 2015, muestra brechas negativas para las mujeres salvo en el caso de profesores y profesoras adjunto a honorarios. Estas brechas son mayores en el personal profesional, de administración apoyo y servicios que en el personal docente.

Como plantea la evidencia en estudios de género, si bien no existen políticas explícitas que discriminen a las mujeres, subsisten barreras invisibles que permean los espacios universitarios manteniendo desigualdades históricas entre hombres y mujeres tanto en el acceso a recursos materiales y simbólicos como en la asignación de roles y en los puestos de toma decisiones (pp. 78-79).

METODOLOGÍA

Se trata de un estudio de caso (la Universidad Austral de Chile), de corte cualitativo. De esta manera, Stake (2007, p. 11) define el estudio de caso como “el estudio de la particularidad y la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes”. Por otra parte, Simons (2011, p. 42) lo define como una investigación exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un determinado proyecto, política, institución, programa o sistema en un contexto “real”. Se basa en la investigación, integra diferentes métodos y se guía por las pruebas.

Las definiciones anteriores ponen el énfasis en la “particularidad” y en la “unicidad” del caso. Se considera la UACH como un caso relevante de estudio en esta temática, debido a que se encuentra dentro de las universidades chilenas pioneras y con experiencias institucionales más relevantes en esta materia (CPGyD-UACH, 2016, p. 22).

Por otra parte, autores como Mac Donald y Walker (1975, p. 3) indican que el estudio exhaustivo del caso puede dar ideas de relevancia universal. Y es que, a pesar del marcado carácter que se confiere al contexto pueden obtenerse propuestas que puedan extrapolarse a otras universidades latinoamericanas que deseen avanzar en políticas de igualdad de género y lucha contra la discriminación y el acoso sexual. Para alcanzar el objetivo, se desarrolló una metodología cualitativa, donde se realizaron diferentes entrevistas en profundidad a personas con cargos directivos en

Prorrectoría, Vicerrectorías y Secretaría general, a personal docente e investigador y a personas que han pertenecido a colectivos de funcionarios, de docentes o de estudiantes que han tenido relevancia en acciones y movimientos ligados a la igualdad de género en la universidad.

Las entrevistas respondieron a cuatro ejes temáticos:

1. Cómo, cuándo y porqué se comenzó a abordar la temática del género en la UACH
2. Avances sobre la temática
3. Dificultades encontradas
4. Retos pendientes

Previo al desarrollo de la entrevista, la persona participante fue informada de la finalidad de la misma, así como de su derecho al anonimato y la confidencialidad. La persona firmó un consentimiento informado que informa sobre el proceso y autorizó la utilización de los datos emergentes de la entrevista.

Las entrevistas fueron transcritas para ser analizadas con el software informático Atlas.ti. a través del análisis de contenido cualitativo (Bergua, 2011, Cáceres, 2003), pues el foco estuvo puesto en lo manifiesto, es decir, en el texto emergente de las personas o representantes de colectivos que han participado en las entrevistas (en lo que han dicho de manera explícita).

RESULTADOS

Los resultados de las entrevistas serán mostrados en detalle en la 8ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Pero de forma resumida, la idea más importante emergente en las entrevistas apunta a la importancia de crear un Comité dentro de la Universidad especializado en la temática de la igualdad de género. En el caso analizado (la UACH), la creación del Comité Paritario de Género y Diversidad ha permitido avanzar en la creación de una serie de reglamentos contra el acoso sexual, visibilizar las desigualdades de género mediante la elaboración de un informe con datos cuantitativos y cualitativos, la sensibilización y la formación sobre la temática a los diferentes colectivos.

CONCLUSIONES

Todas las universidades latinoamericanas deben plantear como objetivos institucionales la lucha por la igualdad de género, la participación equitativa y la plena integración de las mujeres en todos los aspectos de la profesión científica.

Para ello se requiere de una política que permita el fomento de la igualdad en las distintas áreas del quehacer universitario. A su vez, esto permitirá la creación de una unidad encargada de la Igualdad de Oportunidades de Género.

Esto a su vez podrá materializarse a través de diferentes actuaciones, como la creación de normativas específicas en contra de las desigualdades y contra el acoso en la universidad; la sensibilización sobre la temática, la implementación de una oferta formativa sobre género (o con este tema como transversal) o el apoyo a la creación e grupo de investigación sobre ello. Además de la realización de cursos o formaciones en temáticas de equidad de género para estudiantes de pregrado y la realización de diferentes actividades que fomenten la equidad y luchen contra las desigualdades de género.

REFERENCIAS

Bergua, J. Á. (2011). Estilos de la investigación social. Técnicas, epistemología, algo de anarquía y una pizca de sociología. Zaragoza: Prensas Universitarias.

CPGyD-UACH (Comité Paritario de Género y Diversidad UACH) (2016). Informe: Diagnóstico de Género y Diversidad (Etapa 1). Valdivia:UACH. Dirección de Vinculación con el Medio.

MacDonald, B., y Walker, R. (1975). Case study and the social philosophy of educational research. *Cambridge Journal of Education*, 5(1), 1-9.

Martínez, C., y Ballarín, P. (2005). Women and higher education. En Elisabeth de Sotelo (ed.), *New women of Spain. Social political and philosophical studies of feminist. Thought*. Münster: Lit Verlag (pp. 429-441).

Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Madrid: Morata.

Stake, R. E. (2007). *Investigación con estudio de casos* (4ª ed.). Madrid: Morata.

.....

* Carolina Hamodi Galán

Universidad de Valladolid UVa. Soria, España

Resumen de ponencia

QUESTÕES DE GÊNERO E SUAS IMPLICAÇÕES NA FORMAÇÃO DE LIDERANÇAS

*Zuleika Leonora Schmidt Costa

QUESTÕES DE GÊNERO E SUAS IMPLICAÇÕES NA FORMAÇÃO DE LIDERANÇAS

Palavras-chave: Formação de liderança; gênero; vida adulta feminina; carreira.

Este artigo propõe-se a investigar o quanto as questões de gênero abordadas nas instituições de ensino são relevantes para a formação de liderança feminina. A metodologia do estudo foi observação e aplicação de um questionário a 54 alunos do curso técnico de Administração, de uma escola privada na cidade de Gravataí, região metropolitana da Grande Porto Alegre, Rio Grande do Sul. A liderança nas diversas áreas precisa ser exercida sem distinção de gênero e sem barreiras para ascensão profissional. Todas as pessoas têm o direito a uma realização pessoal e profissional. Porém, nem sempre esse direito universal de igualdade é vivenciado em instituições escolares. Assim, há necessidade de formar líderes no sentido mais amplo da palavra, como sujeitos capazes de liderarem-se a si mesmos, com valores e atitudes que contemplem todas as pessoas. Nesse contexto, a ideia de cooperação precisa ser incentivada pelos docentes desde sempre em todos os níveis da educação e abrangendo todos os gêneros. Afinal, pessoas são diferentes e por isso podem olhar assuntos por diversos ângulos, que se complementam em prol de objetivos comuns. Salienta-se que em cursos de administração, e outros que tratem a liderança como conteúdo em sua disciplina, essa visão de contemplar os diferentes gêneros, precisa ser a base para as aulas. A interdisciplinaridade escolar também pode abarcar essa ideia, com a cooperação entre professores para estimular os estudantes na busca pelo autoconhecimento e, conseqüentemente, no incentivo para o desenvolvimento das potencialidades inerentes ao um líder de sua vida, como iniciativa e persistência por objetivos. Isso inclui todos os gêneros, sendo relevante trabalhar nas escolas o quanto o estímulo à liderança contribui para a redução das desigualdades de gênero. Assim, é pertinente discutir, em diversos momentos na sala de aula, sobre as barreiras que a mulher encontra ao longo de sua vida para exercer cargos de liderança. A vida adulta, entendida neste texto, é delimitada em três fases, conforme Mosquera (1987): adulto jovem, meia-idade e adulto tardio. Na fase juvenil, existe a entrada no ambiente do trabalho, obrigatória para o homem e opcional para mulher em nossa sociedade. Outra característica desse momento é a maternidade, que, diferentemente da paternidade, requer a interrupção na vida profissional e a mulher decide se deseja voltar a trabalhar após o nascimento dos filhos. Já na meia-idade muitas mulheres voltam ao mercado de trabalho, onde os homens com a mesma faixa etária já estão consolidados. Por fim, na velhice a expectativa de vida das mulheres é maior e a viuvez acontece como mais um desafio a ser enfrentado, bem como a responsabilidade pelo

sustento. Esses momentos da vida têm características diferentes para os gêneros, afetando o desenvolvimento profissional. A liderança de si mesma está presente ao longo da vida das mulheres de forma diferente da dos homens. Os aspectos da vida feminina precisam ser considerados para uma visão mais completa e ancorada na realidade de liderar tanto na vida pessoal quanto profissional. Dessa forma, existe urgência em compreender as implicações da formação de lideranças que abranjam o universo feminino com sua complexibilidade e possibilidades. A formação que aborda as questões de gênero se reflete na vida das pessoas e na sua atuação em diversas áreas ao longo da vida. Nesse contexto, os professores precisam entender o quanto eles podem contribuir para formar pessoas mais ativas e solucionadoras de problemas, enfatizando, constantemente, a necessidade de abolir preconceitos. Os resultados obtidos mostram a aceitação da ideia de formar líderes, contextualizando os desafios e as dificuldades enfrentadas pelas mulheres ao longo da carreira. Os pesquisados afirmaram que os professores são capazes de desenvolver o espírito empreendedor e de liderança nos estudantes. Assim sendo, entende-se que as instituições de ensino, especialmente com seu corpo docente, têm a responsabilidade de abordar o assunto da liderança de forma ampla, considerando as diferenças de gênero e suas implicações na carreira.

Referências

- CARREIRA, Denise (Org.). *Mudando o mundo: A liderança feminina no século XXI*. São Paulo: Cortez; Rede Mulher de Educação, 2001.
- DYCHTWARD, Maddy; LARSON, Christine. Trad. Maria Lúcia de Oliveira. *O poder econômico das mulheres. Entenda como a independência feminina pode influenciar o mundo positivamente*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2011.
- MOSQUERA, Juan José Mouriño. *Vida adulta: personalidade e desenvolvimento*. 3. ed. Porto Alegre: Sulina, 1987.
- MOSQUERA, Juan José Mouriño. *As ilusões e os problemas da vida adulta*. Porto Alegre: Sulina, 1979.
- PAPALIA, Diane; OLDS, Sally; FELDMAN, Ruth. *Desenvolvimento humano*. Porto Alegre: Artmed, 2006.

.....

* Zuleika Leonora Schmidt Costa

Centro Universitário Cenecista de Osório - UNICNEC. Osório, Brasil

Resumen de ponencia

RE-VIVIRSE EN LOS OTROS: MADRES JEFAS DE HOGAR, REPRODUCCIÓN DE LA VIDA Y PRODUCCIÓN DE ECONOMÍA

*Ximena Cabrera

La presente ponencia se enfocará principalmente a describir el proceso de investigación acción participativa que se llevó a cabo en un barrio periférico de la ciudad de Quito desde el año 2016, en el que habitan mujeres, y mujeres madres jefas de hogar, quienes se han convertido a lo largo de su vida en las provocadoras de vida, de las vidas de sus familias y hasta de las nuevas generaciones en su entorno. Las mujeres a quienes me referiré como las madres jefas de hogar habitan el Barrio María Augusta Urrutia, éste es un barrio ubicado a las periferias de Quito, desprovisto aún de algunos servicios básicos y de otros beneficios sociales. Las mujeres jefas de hogar son madres solas y construyeron tanto sus hogares así como el barrio a nivel de infraestructura solas, con su organización barrial y sus ganas de poseer una vivienda digna, ellas aún comparten dinámicas colectivas en sus cotidianidades: minga, asambleas y decisiones colectivas. El presente estudio es el resultado de un proceso de Investigación Acción Participativa con enfoque Feminista (IAP) desarrollado con las mujeres del barrio María Augusta Urrutia. A más de la metodología de IAP, se desarrolla una metodología bajo los principios construidos y generados a lo largo de las luchas y las diversas formas de convivencia feminista.

Uno de los principios metodológicos de esta investigación es reconocer a las mujeres como sujetos de su propia historia; en este sentido, denotar la voz, la experiencia, los saberes, los conocimientos, los sentires y luchas diarias de las mujeres, generando memoria y re-conociendo que la vida de las jefas de hogar importa y que ellas inciden en la materialidad de la vida de otras personas.

El sostenimiento de la vida se evidencia en el sustento que día a día las jefas de hogar dan a sus hijos/as y familiares, la vida no puede materializarse sino existe una madre abnegada que reproduzca esa vida y que sea legítima de existir mientras cumpla el rol atribuido de buena madre y de altruismo, sin embargo a modo de análisis esta investigación profundiza como las jefas de hogar atribuyen vida a sus familiares y de la misma manera generan economía, sostenibilidad de la ciudades a partir de su contribución en la manutención de bienestar de la fuerza de trabajo que labora en los espacios productivos.

Evidentemente como el habitus de la abnegación y el altruismo es un sentido común para las madres jefas de hogar, la negociación con otros miembros del hogar (sea este esposo, pareja, conviviente u otros miembros como hijos e hijas) es conflictivo e inusual, en tanto el patrón patriarcal de la maternidad abnegada está interiorizado en

la subjetividad y prácticas de las mujeres.

Una de las constantes en la dinámica de la maternidad que ejercen las jefas de hogar es el vivir a través de los otros, es decir que para el cuidado minucioso y de tiempo completo que demanda la familia, requieren abandonarse a sí mismas. Su vida queda postergada en la satisfacción de las necesidades de la familia, el re-vivirse significa entonces el abandonarse en sí para vivir en otros/as familiares (y de ser el caso por el conviviente, esposo o pareja). Se redistribuyen la vida para complacer el bienestar de los y las demás integrantes del núcleo, se redefinen en función de lo que ellos y ellas necesitan, finalmente es lo que el sistema patriarcal ha estipulado, inculcado e interiorizado en las mujeres; si contrarían o transgreden este patrón significaría inseguridad del amor familiar y miedo a ser juzgadas.

Las mujeres del María Augusta Urrutia han sobrevivido a contextos de empobrecimiento y de discriminación de género, se convirtieron en madres sostenedoras del bienestar y de la vida de sus hijos/hijas y familia en general. Ellas, en su cotidianidad, insisten que son las principales protagonistas de sus hogares, reconocen que son fuente de vida y bienestar, además se han convencido de manera arraigada de que solo a partir de su abnegación y altruismo su familia sobrevivirá. Asimismo, ellas han convencido a los otros/as ²y ubicados en una situación de comodidad² que son incapaces de generar su propio bienestar a través de la realización autónoma de su vida sin la explotación de la jefa de hogar.

De tal forma el resumen aquí presente es el resultado de un proceso de indagación cualitativa y cuantitativa sobre las siguientes interrogantes importantes: ¿Cómo las jefas de hogar materializan la vida de otras personas a través de trabajo reproductivo y productivo? ¿Cómo opera el altruismo en el rol de abnegación de la madre? ¿Cómo las madres jefas de hogar generan vida y economía?

.....

* Ximena Cabrera

Universidad Andina Simón Bolívar UASB. Quito, Ecuador

Resumen de ponencia

RECONOCIENDO MI MOCHILA EDUCATIVA. SEXUALIDADES EN ESPACIOS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA DESDE UNA AUTO-ETNOGRAFÍA VISUAL

*Valeska Morales Urbina

Cuando investigamos un tema que es de nuestro interés, nuestra trayectoria vital y biografía se encuentran en diálogo en cada una de las fases de este proceso. Desde el momento de reflexionar sobre el problema de investigación que queremos resolver, los objetivos o preguntas que guían la investigación, el marco teórico que dialoga con nuestra investigación y las metodologías que utilizamos para coproducir y analizar la información; incluso, el tiempo verbal en que escribimos, son decisiones, que vienen precedidas por una serie de procesos reflexivos y biográficos, que nos empujan a investigar nuestra temática abordada, como la tramontana en Menorca, es un viento fuerte, es una inspiración, que llena nuestros pulmones y aliento.

Investigar sobre educación y sexualidad, continúa siendo complejo, es un tema amplio, que genera nuevas y más preguntas teóricas y metodológicas. El primer paso que di, fue establecer la mirada en un punto del mapa educativo, distinguir quienes serían los participantes de esta investigación. Después de reflexionar sobre el modelo educativo preponderante, decidí observar y nutrirme de miradas que subvirtieran la lógica de los modelos educativos por competencias y capital humano hegemónicos, y centrar la mirada en comunidades de educación alternativa. Estas últimas tienen en común concebir la educación como algo vivo y cambiante, facilitando experiencias educativas críticas, que se adecuan al espacio y contexto donde se lleva a la práctica el ejercicio educativo, propiciando y validando otros tipos de inteligencias como la interpersonal, intrapersonal, visual-espacial, musical, corporal kinestésica, naturalista, además de la lógico-matemática y lingüístico-verbal, a través de una educación no directiva.

La experiencia de investigar sobre sexualidad trascendió la propia investigación, haciendo un surco hacia mi vida personal, ya que este trabajo, ha marcado un hito imborrable en mi trayectoria vital. Involucrarme en espacios educativos alternativos, significó un periodo de aprender y desaprender. Asumir mis temores, limitaciones e inseguridades. Y también, ha significado dialogar con mis voces internas en distintos momentos de mi día a día, en un proceso creativo que en cierto grado lo defino como “curativo”, me he visto ensimismada y en silencio, un silencio activo, reflexionando sobre cómo fui educada, los diferentes inputs que he recibido sobre sexualidad, para luego, colectivizar mis inquietudes e inseguridades. En el fondo, este trabajo me ha permitido reconocer, repensar y resignificar “mi mochila educativa”, y reflexionar sobre cómo las inquietudes sobre educación y sexualidades han marcado mi trayectoria vital. Hoy, puedo mirar en retrospectiva y analizar cómo tantos silencios fueron dejando huellas en mi piel, en mi cuerpo, y en los de mis amigas y amigos, de mi generación y otras.

Tras largas conversaciones, sobre todo en espacios feministas, hemos logrado

reflexionar sobre como la ausencia y/o la doble moral del tratamiento de la educación sobre sexualidad, va dejando huellas en las trayectorias biográficas de hombres y mujeres, que por ejemplo, han vivido abusos sexuales durante su infancia, y toman conciencia que fue un abuso durante la adolescencia, cuando conocen, en cierto grado, algo más sobre su cuerpo y sexualidad; o jóvenes que experimentan un embarazo no planificado (en Chile aún sin posibilidad de abortar de forma legal), y no tienen una forma segura de practicar un aborto; mujeres y hombres que no experimentan placer al tener sexo; o casos de intolerancia a la diversidad que culminan en trágico finales, como jóvenes LGTBI, como Alan de 17 años de Barcelona, quien decidió suicidarse, después de sufrir acoso escolar “por ser homosexual”, o como Nicole Saavedra Bahamondes, joven chilena de 23 años, que fue secuestrada, tortura y asesinada el 18 de junio del 2016 “por ser lesbiana”, crimen de odio que hasta finales de diciembre del año 2017 sigue impune.

Con estos antecedentes, el lector o lectora podrá contextualizar desde donde escribo, cuando considero la investigación social como una práctica comprometida, donde el equipo de investigación y los participantes ponen en juego sus subjetividades, antecedentes, posiciones políticas e historias; y también, como un espacio donde nos (re)construimos a lo largo de este proceso creativo, puesto que: “nadie nace hecho. Nos vamos haciendo poco a poco, en la práctica social en la que tomamos parte” (Freire, 1996, p.88).

Como investigadora, he cuestionado duramente las decisiones metodológicas que he seguido, puesto que a medida que me involucré como voluntaria en la comunidad educativa que aceptó participar de la investigación, también me vinculé con ellos y ellas, y sentí como este proceso atravesaba mi biografía. No puedo negar que mi subjetividad e ideologías se encuentran profundamente relacionadas con las reflexiones de esta investigación, creo en la objetividad en la medida que aclaramos nuestros posicionamientos, y evidenciamos que en nuestros discursos no existe una neutralidad, nos posicionamos desde un lugar para experimentar, ver y narrar el mundo. Como Donna Haraway y muchas otras teóricas feministas opto por una metodología del “conocimiento situado”, un pensamiento que invita a la deconstrucción y la crítica, a una “objetividad radical”, en el sentido que se aboga por una no neutralidad, sino por una mirada de la realidad parcial y situada: “Donna Haraway (1988) aboga por una epistemología de los conocimientos situados; una doctrina de la objetividad que privilegia las lógicas contestatarias, la deconstrucción y reconstrucción de la realidad, la imbricación de las relaciones sociales, al mismo tiempo que también se produce una transformación de los sistemas de conocimiento y las formas de ver el mundo” (Schongut, 2015, p. 115).

Inicialmente, realicé cuatro entrevistas en profundidad con seis acompañantes de cuatro comunidades educativas alternativas, y después, efectué 15 sesiones de observación participante en una de estas comunidades educativas, testimoniando el desarrollo de 15 jornadas educativas completas. A partir del registro (visual, oral y escrito) de estas observaciones, medité que era necesario y coherente acudir a la estrategia de auto-etnografía visual, para así graficar tanto algunas de las respuestas a objetivos e interrogantes, como también los nudos y tensiones experimentados durante el proceso investigativo.

Si pensamos que como investigadoras transitamos (no)lugares determinados, y que nuestro cuerpo y subjetividad se encuentran en diálogo interno y externo de manera

constante, es en este devenir cuando dialogamos con nuestros sujetos de investigación. En el desarrollo de esta investigación, me encontraba viviendo en una suerte de tránsito por la ciudad de Barcelona y como mujer-joven-*tsudaka*-inmigrante-precaria-feminista-plurisexual me vi en permanente negociación, como investigadoras sociales no escindimos nuestra vida. Es así, como abogo por la producción de una auto-etnografía visual, que exprese la investigación vivida y sirva de insumo para el análisis y conclusiones de la investigación.

Siguiendo lo expuesto, he desarrollado esta investigación, para alcanzar el siguiente objetivo general: “Comprender las prácticas educativas y discursos de acompañantes, de comunidades de educación alternativa de España, sobre educación y sexualidad(es), mediante una investigación auto-etnográfica visual”.

.....

*** Valeska Morales Urbina**

Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer PRODEMU. Copiapó, Chile

Resumen de ponencia

REFLEXIONES SOBRE EL IMPACTO DE LOS MEGAPROYECTOS EN LOS MODOS DE VIDA DE LAS MUJERES RURALES EN MÉXICO

*Rosalinda Hidalgo

Reflexiones sobre el impacto de los megaproyectos en los modos de vida de las mujeres rurales en México

Rosalinda Hidalgo

Doctorante del Posgrado en Desarrollo Rural UAM-Xochimilco

Resumen

Palabras clave:

Género, territorio, resistencias, megaproyectos

Cada vez son más las mujeres afectadas por megaproyectos que alzan su voz para ser escuchadas por la defensa de su territorio. Iniciativas académicas, de organizaciones sociales y grupos feministas están trabajando para que la visión de las mujeres que han sido afectadas y/o que se encuentran en resistencia, tengan mejores herramientas para hacer frente a los impactos de los megaproyectos y al sistema de opresión patriarcal.

Este trabajo se inscribe en las disputas territoriales por el agua y la tierra que han enfrentado las mujeres de comunidades campesinas en la región centro de Veracruz contra megaproyectos hidroeléctricos y/o represas. Se pone énfasis en el papel que las mujeres han tenido en los procesos de afectación y/o de resistencia en cuyos territorios han sido amenazados o afectados. Este estudio de caso ayudara a visualizar como han sido los cambios efectuados en las diferentes esferas de la vida de las mujeres, así como del entorno ambiental y comunitario nos mostrará una historia contada desde las mujeres para hacer eco en otras mujeres que al igual que ellas han atravesado situaciones similares.

Es así que el objetivo de esta ponencia será compartir los avances de mi investigación doctoral que estoy llevando a cabo. Aquí presentaré los primeros hallazgos que desde un enfoque ecofeminista, se analizaran los impactos percepciones y cambios en los roles de género que han tenido las mujeres rurales de México especialmente en el estado de Veracruz, ubicado en el centro del país con cara al Golfo de México. Los ejes que se analizaran serán dos: (1) Los cambios en los modos de vida de las mujeres en cuanto lo material, (cuerpo-casa y territorio) y (2) Político-organizativo, (comunitario,

prácticas políticas, etc).

Esta investigación se encamina a la construcción de las mujeres como sujeto de transformación social nos permite: “Pensar las luchas contemporáneas de las mujeres como estrategias políticas que forman espacios de reflexión y prácticas sociales desde las que se examina, se reflexiona y se hace frente al sistema de dominación capitalista y patriarcal. Particularmente al cuestionar los sistemas de dominación subordinación y jerarquización social que el sistema de dominación moderno-colonial produce y reproduce. (López:2016, 98).

Los antecedentes de esta investigación, surgen desde la historia de los afectados y afectadas por represas en México, que data desde el siglo pasado y hasta nuestros días, es una historia que se ha ido construyendo a partir de intercambios entre afectados, permitiendo conocer las luchas, los sentires, aprendizajes, y vaivenes que existen en los procesos de defensa territorial. Desde muy temprano las mujeres que han ido integrando el MAPDER, han sido claves en la luchas de sus estados. Para ello el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), ha sido muy importante en la facilitación para las diferentes resistencias existentes desde 2004 en México. Este movimiento plural, con presencia en regiones rurales, campesinas, indígenas en 15 estados de la República Mexicana ha dado una franca lucha por la defensa del agua, ante la amenaza de la construcción de distintos tipos de presas: hidroeléctricas, de irrigación, abastecimiento y de usos múltiples.

Los ejes conceptuales de esta investigación son:

Género: El concepto de género, verdadero parteaguas en la ciencias social, visión del mundo y herramienta crítica para transformar relaciones de dominación y desigualdad entre los seres humanos. Una construcción social de la diferencia sexual, que permite analizar la subordinación de las mujeres, así como las relaciones socioeconómico y cultural específico.- (Paz: 2015, 25)

Sujeto: Desde la perspectiva de Foucault a través del trabajo de Judith Butler acerca de la teorías de la sujeción y el poder. Este trabajo me permitió ver la relación del poder en la formación del sujeto: “La sujeción es el proceso del devenir subordinado al poder, así como el proceso de devenir del sujeto”. El poder en un principio aparece como externo, presionando sobre el sujeto, presionando al sujeto a la subordinación, asumiendo una forma psíquica que constituye la identidad del sujeto” (Butler: 1997).

Ecofeminismo Existen distintos abordajes hacia el ecofeminismo, algunos van de duras críticas por su carácter inicial de esencialista, sin embargo para muchos movimientos lo ha resignificado y convertido en un marco discursivo que vincula reflexiones acerca de la subordinación de quienes son indispensables para el sostenimiento del sistema capitalista patriarcal. Para fines de esta investigación me acercare a la propuesta de Colectivo Miradas críticas del territorio y desde feminismo, Ecuador.

El ecofeminismo ayuda al análisis de la subordinación femenina, entendida de manera

histórica, parte de la dominación cultural sobre la naturaleza. El ecofeminismo nos permite ver las relaciones de subordinación establecidas por una cultura patriarcal que ha inferiorizado a la Naturaleza y ha naturalizado lo femenino para establecer procesos de apropiación o de control de los cuerpos y los territorios para el desarrollo del capitalismo. El ecofeminismo, al visibilizar los conflictos ambientales y las relaciones sociales que se generan en estos conflictos en los países del sur global, determina claramente otros cruces de análisis de las desigualdades como son la clase y la raza; indispensables, pues efectivamente los territorios con pueblos indígenas son los que han sido inmersos en la lógica extractivista.

.....

*** Rosalinda Hidalgo**

*División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco - DCSH/UAM-X.
Xochimilco, México*

Resumen de ponencia

RELACIONES DE GÉNERO Y TURISMO: CASO SECTOR HOTELERO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

*Rebeca Mejía Vázquez

*Rocío Del Carmen Serrano-Barquín

*Yanelli Daniela Palmas-Castrejón

El siguiente trabajo es una investigación en proceso desde la perspectiva de género con un enfoque metodológico mixto, cuyo objetivo es analizar las relaciones de género existentes en las empresas de hospedaje de Toluca, México para explorar sus manifestaciones tanto negativas como positivas. En este tenor, el tema de relaciones de género, se ha estudiado en el contexto de las universidades (Rojas, Méndez y Montero, 2013), en el área de enfermería, en la unión conyugal (Navarro, 2017), la familia (Ribeiro, 2004), en situaciones como la migración (Rendón, 1997), en el turismo (Fuller, 2010), y en general en aspectos sobre las mujeres -roles que se les han asignado, opresión hacia ellas, entre otros- (Sánchez, 1995; Blanco, 2006, Ramalio, 2011, Martínez, 2014).

Aunado a lo anterior, en las últimas décadas, al menos en los países occidentales, se ha producido una modificación de las relaciones de género en el ámbito público (Dema, 2006) y privado. Por ejemplo, el desarrollo de la actividad turística ha generado cambios en la composición social y en las relaciones entre los géneros; es decir, el turismo ha acelerado el proceso de diversificación de la economía familiar, la composición social de la población donde se lleva a cabo este tipo de actividad (Fuller, 2010), así como en la generación de diferencias y desigualdades, las cuales se vinculan con las relaciones de poder entre mujeres y varones en el trabajo productivo; además, a partir de dichas relaciones se pueden apreciar otro tipo de manifestaciones, las cuales involucran a ambos géneros.

Con base en lo anterior, se quiere estudiar sobre las relaciones de género en el sector hotelero de Toluca porque a pesar del creciente interés que suscita el turismo como potencial para el “desarrollo”, son escasos los estudios dedicados a abordar las dimensiones sociales, y en particular, las de género (Ferguson, 2010). Por otra parte, en el Estado de México (en particular en Toluca) es posible observar un escenario que presenta dinámicas de poder tradicional, por lo cual es un espacio dónde se puede indagar acerca de las relaciones de género, las expresiones de éstas y si es que ya no siguen esas dinámicas.

En este sentido, las manifestaciones de las relaciones de género se caracterizan por expresarse de forma negativa y positiva en el ámbito laboral, en este caso en el sector hotelero de la ciudad de Toluca. Además, estas manifestaciones, en la actualidad, se siguen presentando como se espera socialmente; es decir, el poder en las relaciones se ejerce a modo de dominación/subordinación, considerando que de esta forma, el poder está en crisis. Además, este tipo de relaciones se asocia con que toda diferencia

a menudo implica desigualdad o violencia, en lugar que éstas sean vistas como recurso positivo que pueda contribuir; por ejemplo, en el ambiente laboral, actitudes o tomas de decisiones.

Para analizar las relaciones de género existentes en las empresas de hospedaje de la capital del Estado de México, se hará uso, principalmente, de entrevistas a profundidad, observación participante, focus group. Además, se aplicará un cuestionario para conocer sobre la situación laboral de los empleados (distribución del personal por sexo y brecha salarial). Por otra parte, es importante señalar que se considerarán tres ámbitos de la perspectiva de género: el poder (las transformaciones en las relaciones de género tienen que ver con cambios en las relaciones de poder), cuerpo (construcción de género y un soporte de las clasificaciones de lo femenino y masculino) y la cultura (conocimiento de las relaciones a partir del contexto donde se llevan a cabo).

Para explicar el primer aspecto, se recurrirá a la propuesta de Foucault (1991) sobre las relaciones de poder, tomando en cuenta la temática del sujeto al objeto del poder; así como, una de las críticas que hace a la noción de violencia, donde indica que el poder está en crisis cuando éste es violento. En el caso del cuerpo, se piensa en la construcción sociocultural de lo que es género: masculino, femenino así como “otros”. Finalmente, sobre lo cultural, éste se considerará a partir de aspectos como la complementariedad, desigualdad/igualdad, discriminación, equidad / inequidad. En este sentido, las relaciones de género se conceptualizan como “relaciones de poder jerarquizadas entre mujeres y varones” (Vizcaino-Suárez et al. 2017: 392), dentro de estas relaciones se distinguen las intergenéricas -entre personas de géneros diferentes-, e intragenéricas -entre personas del mismo género- (Lagarde, 1996). En este contexto, es importante no limitar la perspectiva de género al tema de mujeres, debido a que desde la perspectiva de género se observan los resultados inmersos en la significación psicosocial del ser hombre o mujer en la sociedad en la que se está investigando, buscando conocer si existen diferencias y cómo están construidas; es decir, no es trabajar las investigaciones con hombres y mujeres y exponer los resultados en porcentajes para cada sexo (Rodríguez, 2000), sino a partir del análisis de relaciones de género, para explorar sus manifestaciones, se identifiquen propiamente éstas, y vincular también el tema con el turismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, M. (2006). ¿Y las relaciones de género? Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, no. 4, 161-169
- Dema, S. (2006). Una pareja, dos salarios. El dinero y las relaciones de poder en las parejas de doble ingreso. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas. Siglo XXI
- Ferguson, L. (2010). Turismo, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Centroamérica. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global. 111, 123-133. España. Recuperado en junio de 2017, de:
https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/111/turismo_igualdad_de_genero_y_empoderamiento_mujeres_Centroamerica_L_FERGUSON.pdf
- Foucault, M. (1991). El sujeto y el poder. Bogotá: Carpe Diem Ediciones
- Fuller, N. (2010). Lunahuaná, un destino turístico. Transformaciones en la composición social, economía familiar y relaciones de género.

- Lagarde, M. (1996). El género, fragmento literal: “La perspectiva de género”. En Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Ed. horas y Horas: España. 13-38
- Martínez, D. (2014). El poder en las relaciones de género desde la perspectiva de las mujeres. Enfermería Actual en Costa Rica, no. 27
- Navarro, A. (2017). Transformación de las relaciones de género y los “deberes” sexuales en la unión conyugal. Un caso en Michoacán. Sociedades y desigualdades, no. 4, 22-41
- Ramallo, U. (2011). Supuestos y realidades de las relaciones de género en la cotidianidad. Reflexiones desde la mirada de Pierre Bourdieu. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología. 21 (60), 134-146
- Rendón, E. (1997). Mecanismos sociales y relaciones de género en la decisión de emigrar. Papeles de Población, no. 13, 37-46
- Rodríguez, Y.A. (2000). La perspectiva de género: un eje básico para la comprensión de la sexualidad de los y las adolescentes. Revista de Estudios de Género. La ventana. (12), 112-146
- Rojas, M., Méndez, R. y Montero, L. (2013). Satisfacción laboral y relaciones de género en la Universidad. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, no. 40, 204-2015
- Sánchez, A. (1995). Reseña de: “Cultural y relaciones de género” de Norma J. Fuller Osorio
- Vizcaino-Suárez, L.P, Serrano-Barquín, R., Cruz-Jiménez, G. & Pastor-Alfonso, M.J. (2017). Turismo, alfarería y trabajo femenino en el Pueblo Mágico de Metepec, México. Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. 15 (2), 391-407

.....

*** Rebeca Mejía Vázquez**

Universidad Autónoma del Estado de México - UAEMéx. Toluca, México

*** Rocío Del Carmen Serrano-Barquín**

Universidad Autónoma del Estado de México - UAEMéx. Toluca, México

*** Yanelli Daniela Palmas-Castrejón**

Universidad Autónoma del Estado de México - UAEMéx. Toluca, México

Resumen de ponencia

RELAÇÕES SOCIAIS DE TRABALHO E GÊNERO EM UMA INSTITUIÇÃO ARMADA: ENTRE O RECONHECIMENTO E A DISCRIMINAÇÃO DO TRABALHO POLICIAL FEMININO

*Felipe Fróes Couto

*Francisco Malta

*Paulo Tiego Gomes De Oliveira

Este artigo tem como objetivo instigar uma reflexão sobre a atuação e a participação feminina na Polícia Militar e o trabalho executado por este grupo na Polícia Militar de Minas Gerais. As transformações ocorridas na estruturação no mundo do trabalho têm causado inúmeras análises e estudos sobre a inserção de mulheres em ambientes tradicionalmente reconhecidos como masculinos, buscando compreender as novas formas de organização desses espaços. O artigo está organizado da seguinte forma: uma breve abordagem acerca do trabalho e sua relevância social, conceituação de gênero e o trabalho feminino, as transformações do mundo do trabalho, cultura organizacional no ambiente policial-militar e divisão sexual do trabalho, além de algumas considerações de cunho teórico e metodológico.

A inserção e atuação da mulher no mercado de trabalho ainda são temas bastante controversos para muitos teóricos, principalmente porque envolvem inúmeras variáveis: relações de poder e dominação, sólidas concepções inerentes aos imperativos do imaginário coletivo, status, prestígio, hierarquia, dentre outras, sobretudo ao notar-se tal realidade através do viés da segregação sexual do trabalho. Vários argumentos corroboram tal perspectiva. Os mais frequentes são os que advogam a causa de que as mulheres ocupam postos de trabalho inferiores aos dos homens, geralmente em função das clássicas representações sociais, aos conceitos que povoam o imaginário coletivo de uma sociedade que relaciona o feminino a um arca-bouço simbólico e de imagens que sempre estão ligadas à essência da feminilidade. Apesar de o cenário atual mostrar-se mais favorável para a empregabilidade do segmento feminino, muitas questões ainda se fazem presentes.

A contextualização da dinâmica do trabalho como fator socializador, a variante feminina do trabalho, e, conseqüentemente, a análise do trabalho em detrimento do gênero, suas peculiaridades e as questões afetas ao seu reconhecimento, sobretudo no que alude ao trabalho policial feminino (que se desenvolve em um ambiente histórica e numericamente masculino), requerem a necessidade de se abordar a questão da centralidade do trabalho e sua importância para a condição humana, já que a análise dos aspectos correspondentes ao emprego da força de trabalho, o advento mais perceptível da globalização e o destaque dado ao trabalho versus relações de gênero nas últimas décadas reforçam a necessidade do aprofundamento dessa discussão.

O presente artigo está organizado da seguinte forma: uma breve abordagem acerca do trabalho e sua relevância social, conceituação de gênero e o trabalho feminino, as

transformações do mundo do trabalho, cultura organizacional no ambiente policial-militar e divisão sexual do trabalho, além das questões afetas ao reconhecimento do trabalho feminino, e apresentação das considerações finais.

O trabalho feminino, por mais incrível que possa parecer, ainda é visto com relativo desdém, descaso, desprestígio, desmerecimento. Tal fato é confirmado pelas recentes e freqüentes estudos que demonstram que a remuneração do trabalho feminino ainda é menor que a remuneração do trabalho masculino. Até hoje, em nenhum lugar do mundo há um real equilíbrio entre os laboros de homens e mulheres.

A situação feminina no mercado de trabalho realmente é bastante peculiar: dupla ou até tripla jornada, vitimização à violência simbólica, subestimação, negação de seu valor social, dentre outros fatores. Espera-se que a médio e longo prazo - sobretudo nos meios policiais, ambiente historicamente marcado pela presença masculina, no qual o viés machista acaba por impor condições, limites e dificuldades mais perceptíveis aos olhos vitimizados e subestimados em sua capacidade técnica e intelectual - a mão de obra feminina consiga administrar melhor e impor os elementos femininos e masculinos na sua profissão. Inclusive, porque a coerção para que haja os padrões de homogeneização e padronização em função da dominância masculina é mais presente nos primeiros anos de ingresso nas instituições policiais. Com o passar dos anos na profissão, a mulher também tem chances (e não necessariamente oportunidades) de ocupar cargos de comando. O que é bastante salutar, já que está mais do que constatada a importância do papel feminino e sua contribuição para a preservação da ordem pública e promoção da paz social, pilares das atuais políticas de segurança.

Os contornos do circundam as questões ligadas ao reconhecimento do trabalho feminino apresentam muitas nuances e encontram-se profundamente engendrados na percepção que a sociedade tem do trabalho executado por mulheres. Ainda assim sabe-se que os desafios são muitos, assim como as barreiras e a solidez da cultura consolidada ao longo dos séculos que acabam por dar a tônica do preconceito institucional, muitas vezes (quase sempre) velado; o que não impede a união de esforços para que a força e a qualidade do trabalho feminino seja cada vez mais notada e enaltecida, visto suas características extremamente peculiares e necessárias. Não se sugere aqui que haja uma sobreposição de trabalho de uma categoria sexual em detrimento de outra. Não. Propõe-se que se faça uma reflexão acerca dos papéis de cada uma, seus espaços públicos, áreas de atuação e complementaridade, além de uma atenta e profunda análise para as questões que caracterizam a divisão sexual do trabalho - que tem um peso maior quando há o histórico da maciça presença masculina - há razão de ser? Há justificativa outra que não o peso da misoginia? Tal costume encontra de fato fundamento prático?

É sobre estas questões que se nota uma ausência de reflexão. Reflexão que se faz necessária e que pode ter uma consequência verdadeiramente libertadora para o grupo em desvantagem no ambiente organizacional, reflexo da imagem social da qual aquele grupo é visto. Deve haver um ambiente no qual existam oportunidades e condições de participação de todos, independentemente das questões de gênero, a todos os envolvidos. Identidade, reconhecimento, valorização, senso de pertencimento, afirmação individual e de grupo do papel social: fatores responsáveis pelo envolvimento e desenvolvimento da nossa sociedade.

Afinal, a sociedade é plural e necessita do olhar público para sua diversidade.

Diversidade presente na pluralidade institucional que dirige os esforços institucionais para o social.

.....

*** Felipe Fróes Couto**

Polícia Militar de Minas Gerais - PMMG. Montes Claros, Brasil

*** Francisco Malta**

Polícia Militar de Minas Gerais - PMMG. Montes Claros, Brasil

*** Paulo Tiego Gomes De Oliveira**

Polícia Militar de Minas Gerais - PMMG. Montes Claros, Brasil

Resumen de ponencia

REPENSANDO LA CATEGORÍA MUJER. UN ACERCAMIENTO A TRAVÉS DE LOS DISCURSOS DE LÍDERES MILITANTES ARGENTINAS.

*Beatriz Moreno De La Vara

*Juan Ignacio Montenegro

*Lucía Cobos Tribiño

No son pocas las voces que, a la luz de los últimos acontecimientos, auguran el surgimiento de una cuarta ola feminista. Los feminismos, hoy plurales, han llenado las calles de demandas transversales de igualdad y legitimación. En esta lucha perenne hay una que resuena con fuerza: el reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos legítimos. En esta investigación queremos hacer foco en aquellas mujeres que, por su relevancia en la historia política argentina, se han erigido como tales. El punto en común entre todas ellas es justamente su identificación en esos términos, pero la categoría “mujer” se antoja tan extensa y diversa, que coincidimos en la necesidad de analizarla en relación a cada uno de los contextos.

Esta propuesta busca analizar la construcción de la categoría “mujer” a través del discurso, en el caso específico de las mujeres militantes líderes argentinas.

En este sentido, compartimos la visión de Howarth de que es en el discurso donde los objetos adquieren un significado. Por lo tanto, se entiende que éste no se da de forma automática ni tiene un carácter inmóvil, sino que por el contrario, depende de las prácticas discursivas y tiene, por tanto, un carácter contingente. Sumado a ello, asumimos las visiones tanto de Laclau como de Mouffe de que el discurso tiene un efecto performativo en el campo popular y que, además, nunca agota los significados o identidades que hay disponibles en las sociedades. Partimos de la certeza de que no existe una diferenciación válida entre los aspectos meramente lingüísticos y los referentes al campo de las acciones de cualquier práctica social; o que, como señalan los autores referenciados, esas diferencias pueden verse enmarcadas como internas a determinada producción social de sentido pero dentro de totalidades discursivas. De esta manera, se abordarán dos miradas analíticas fundamentalmente, bajo la comprensión de que ambas son construcciones discursivas: la construcción de la categoría “mujer” y de la identidad.

Partimos de las ideas de Butler y Laclau en cuanto a identidades, asumiendo que éstas se conforman por la reiteración de actos performativos, que no son ni automáticos ni infinitos, sino que forman parte de procesos políticos y de luchas por la hegemonía, mediante las cuales se privilegia unas identidades y se excluye e invisibiliza otras, en un proceso de constante construcción. La performatividad no sólo implica reiteración, sino también capacidad de ruptura. Analizar el significado “mujer” como un añadido a

la identidad militante pone de manifiesto la existencia de una doble construcción identitaria, que no sólo se entrecruza y se superpone de forma transversal, sino que está supeditada a todo lo anterior según su contexto y por tanto, no es estable ni fija. Así mismo, señala Laclau que las identidades son escogidas por los sujetos, es decir, el sujeto puede optar por una identidad y no por otra dentro de los diversos discursos y se cierran a través de la exclusión mediante la creación de una frontera.

Por otra parte, con respecto a la categoría “mujer”, nos formulamos la pregunta que en su día se hizo Lengermann: “¿Qué hay de las mujeres?”. El objetivo es evidenciar la invisibilidad de éstas, no sólo como parte de un todo político-social en el que el patriarcado es el código opresor común. Se trata, en palabras de Millett, de subvertir ese orden dominante en sus diversas manifestaciones. Por tanto, más que hablar de mujer en términos binarios, como contraposición al hombre, es importante ampliar el espectro y pluralizar el término, ya que no se trata de un campo conceptual homogéneo, sino que se encuentra atravesado por múltiples diferencias. Hablar de mujeres, en plural, tiene como objetivo remarcar la inexistencia de una única forma de ser mujer, así como el estereotipo que emana de ésta. El punto común entre todas las personas que forman parte del colectivo mujeres es la desigualdad que parte de la estructura de opresión patriarcal, también en la participación política. Yendo un poco más allá, y en relación con el binomio público-privado, se rescata que “lo personal es político” (Millett, 1969) por la importancia de esta consigna en lo que concierne a la construcción de las identidades de “mujeres militantes”.

Herramienta metodológica:

Utilizaremos la herramienta metodológica desarrollada por Eliseo Verón en su artículo La Palabra Adversativa, publicado en 1987 en El Discurso Político. Lenguajes y acontecimientos. En este trabajo, expone sobre un tipo de discurso social, que es el discurso político. Se trata de la “producción discursiva explícitamente articulada a las instituciones del Estado”. Verón sostiene que a través del análisis del discurso hay “niveles de funcionamiento” de los procesos políticos a los que se puede llegar. Este trabajo presenta categorías para determinar las construcciones tanto en la enunciación como en la recepción, entendiendo que ambos están penetradas por condiciones de producción y recepción respectivamente, es decir por otros discursos.

A la vez, nos permitirá en el plano del enunciado distinguir niveles de funcionamiento a través de las entidades del imaginario político y los componentes que operan como articulación entre el enunciado y la enunciación. En las entidades conviven los colectivos de identificación, los que comparten una creencia; colectivos más amplios, como por ejemplo “mujeres”; metacolectivos singulares que son más abarcativos que los de identificación pero no admiten la cuantificación, por ejemplo “país”; formas nominalizadas cuya función principal es introducir un valor metafórico, por ejemplo los slogans; y por último, las formas nominadas que poseen un importante poder explicativo, son operadores de interpretación de la realidad. En cuanto a los componentes, hay que comprenderlos como zonas dentro del discurso y no como componentes aislados ni aislables. Son cuatro y conviven relacionado en el discurso: descriptivo, didáctico, prescriptivo y programático.

Nuestro corpus de análisis serán discursos de mujeres que han tenido relevancia en la política de la República Argentina en diferentes etapas de la historia. En función de

esto, realizamos un corte en el cual quedaron incluidas: Alicia Moreau de Justo, Eva Perón, Norma Arrostito, María Estela Martínez de Perón, Cristina Kirchner, Hebe de Bonafini, Estela de Carlotto, Milagro Sala y María Eugenia Vidal.

.....

* Beatriz Moreno De La Vara

Universidad Complutense de Madrid - UCM. Madrid, España

* Juan Ignacio Montenegro

Centro de Estudios Avanzados - CEA. Córdoba, Argentina

* Lucía Cobos Tribiño

Universidad Complutense de Madrid - UCM. Madrid, España

Resumen de ponencia

REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA IDENTIDAD DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

*Natalia Valenzuela

“Representación Social de la Identidad de Mujeres con “dis”capacidad desde una Perspectiva de Género”

La Representación Social (RS) de las personas con “dis”capacidad, según (Gómez, 2013; Torres, 2004; López, 2007; Ferrante 2008, 2009; Ferrante y Ferreira, 2011; Ferreira, 2008, entre otros/as) se estructura al interior de lo que Bourdieu denomina campo social; un espacio pluridimensional, que a su vez, se constituye de posiciones y condiciones de clase de carácter asimétrico y jerárquico dependiendo de la posesión del capital global (volumen, estructura y evolución) de quienes conforman este espacio social; profesionales de la salud, profesionales de la educación, familia, etc. Esta distribución asimétrica de posiciones de poder, en base a un rendimiento diferencial, genera discursos hegemónicos, que dentro del campo social de la discapacidad, se esbozan de acuerdo a dos principios de diferenciación que generan cierto tipo de prácticas a saber; el Modelo Médico (MM) (Menéndez 1984, 1988, 1992, 2005; Ferrante 2008, 2009) o Discurso Médico (Foucault, 2014) y el sistema económico y político y social Neoliberal (Biagini y Fernández, 2014). El modelo médico y patológico, como construcción ideológica (Foucault, 2014) ha intentado dominar y oprimir a los desviados sociales (Berger y Luckmann, 1989) a través de la obediencia y la disciplina (Fromm, 2014) para lograr el ajuste a la norma impuesta como arbitrario médico y cultural. Por otro lado, el sistema económico y político y social hegemónico, que opera como percepción dóxica (Bourdieu y Passeron, 2014) reproduce en el campo social de la discapacidad, relaciones simbólicas y materiales de dominación hacia las personas con necesidades en el desarrollo humano. La incorporación de ambos sistemas a las predisposiciones cognitivas de los agentes que conforman éste espacio social, de acuerdo a la estructura de las relaciones asimétricas, condicionan y refuerzan la percepción de la realidad para captarla como “naturalización espontánea de las estructuras de dominación” (Bourdieu y Passeron, 2014:13).

Durante décadas, la investigación científica y la intervención profesional médica y pedagógica ha estado centrada en el déficit o la alteración patológica respecto de la norma para el desarrollo de la condición humana de las personas con discapacidad, que institucionalizadas por una lógica binaria normal/anormal, expresan, en toda su magnitud el biopoder (Foucault, 2009), que por un lado es, anátomo y político centrado en el control del cuerpo con el fin de atomizar, fragilizar y, por tanto controlar a los/las individuos, y por otro es, bio y político regulando filogenéticamente a la población por medio del control social.

Desde una mirada foucaultiana, la discapacidad, se estructura desde las prácticas y saberes normalizadores de los grupos humanos que no cumplen con las características deseables (Foucault, 2009; Canguilhem, 2005)

No menos importante es el estudio del contexto socio e histórico que también expresa un discurso respecto de la discapacidad dado por la imposición de un modelo económico e político centrado en el mercado. Este modelo ha deslegitimado la legislación de políticas públicas que validen los derechos humanos de las personas con discapacidad. En coherencia a lo anterior, es importante mencionar que Chile, es el único país del mundo que se sustenta ideológica, política y legislativamente en una constitución (1980) de carácter ortodoxamente neoliberal (Biagini y Fernández, 2014), lo que implica que las personas que “no pueden acceder al mercado no tienen derecho a ser auxiliados/as por la sociedad y el Estado, debiéndose dejarlos morir” (Biagini y Fernández 2014:234), al respecto Ferrante (2009) sostiene que “el modelo social anglosajón comprende a la discapacidad como el resultado de la inadecuación de la estructura social a las necesidades de las personas con discapacidad, inadecuación que solo puede ser entendida al interior del sistema capitalista desde el cual los “discapacitados” constituyen mano de obra no productiva (Ferreira, 2008)” (p. 17).

El principal aporte de esta investigación está referido a la deconstrucción de la naturalización del discurso que oprime a la diversidad, lo que constituye un elemento clave de la crítica feminista. La epistemología crítica feminista planteada por Jenny Morris (1992, 1993, 1996 y 1998) permitió integrar en esta investigación una herramienta de emancipación en relación a los postulados que aún persisten en el discurso pedagógico desde el paradigma positivista de la racionalidad tecnológica, donde las mujeres con “dis”capacidad son portadoras de un hexis corporal vinculado a las relaciones de dominación, debido a que son los cuerpos ilegítimos de las mujeres consideradas “anormales”, al interior del sistema androcéntrico, las que contraen e introyectan en sí mismas una monstruosidad (Foucault, 2014) o doble monstruosidad; ser mujer y ser anormal, aquello, indudablemente permeabiliza la creencia respecto de la asexualidad y la imposibilidad de acceder a la maternidad. Esta monstruosidad está referida a la arqueología corporal de las mujeres con discapacidad como complejidad corpórea, primero debido a que se porta un cuerpo que no es masculino y por otro, es un cuerpo “deficiente”, “inhábil”, “discapacitado”, “fragmentado”, como hexis corporal devaluado al interior del campo social de la discapacidad.

Su identidad, además, de estar contrapuesta a la binaridad masculino e femenino al interior del sistema androcéntrico, que según Bourdieu (2000) y De Beauvoir, S. (2012), es concebido como “natural”, está también contrapuesta a la binaridad que existe entre mujeres normales y mujeres anormales con estereotipos que marcan y diferencian a una de otra, el ideario patriarcal sitúa a la normalidad como aquella mujer “blanca, occidental, sana y esbelta” (López, 2007: 143). Son las mujeres “sanas”, desde la dominación masculina y biomédica, las únicas que tienen derecho a las expresiones erótico e afectivas y las únicas que pueden acceder a la maternidad.

Sin embargo, existen ciertas implicancias que podrían revertir esta dinámica cultural. Foucault (1982), señala que la sexualidad es una creación personal y, por tanto,

creativa. Desde estas consideraciones podríamos suponer a las expresiones erótico y afectiva como diversas, con identidades, estructuras y funcionalidades identitarias particulares, a través del cuerpo, de la epistemología del cuerpo, como un imaginario diverso en mujeres con “dis”capacidad. Desde una perspectiva de Derechos Humanos, constituiría una contrasexualidad, como una forma de diferenciación de la heteronomía que impide a las mujeres con “dis”capacidad acceder a los derechos sexuales y reproductivos. La contrasexualidad, según Beatriz Preciado (2002) constituye una tecnología de resistencia contra la disciplina sexual, como análisis crítico de la diferencia sexo y género heterocentrado, aquello, sin lugar a dudas permitiría a las mujeres con necesidades en el desarrollo humano, acceder a una sexualidad propia y sin ajustes a la norma, a partir de la deconstrucción de los cuerpos estereotipados como producciones industriales del neoliberalismo. Los cuerpos de las mujeres con “dis”capacidad, son cuerpos hablantes en búsqueda de una renuncia de la identidad sexual cerrada, que ha sido naturalizada e inscrita en el cuerpo como una verdad biológica, (Preciado, 2002), que sitúa el placer sexual en los órganos sexuales reproductivos y no en una sexualización de cuerpo en su totalidad. Se requiere deconstruir el cuerpo normativizado, como construcción heterosocial que reduce el cuerpo a una asimetría jerárquica en relación a los géneros como estratificación del poder, los que atribuyen roles y prácticas diferenciados a mujeres y hombres, asegurando la explotación y opresión de un sexo sobre el otro, lo que acentúa una múltiple opresión si el cuerpo se constituye como dócil, frágil e infantilizado.

La construcción de la identidad en mujeres con Necesidades Educativas Múltiples se constituye en y desde el cuerpo deforme, que inscrito en una cultura dominante debe reformularse, puesto que constituye una falla herética, una abyección en relación a la normalidad, posición que la sitúa como oprimida y explotada. Bourdieu (2013), señala que los dominados o vencidos construyen su identidad en razón de lo que la cultura dominante codifica y objetiva como realidad para los alienados o aquellos/as que están devaluados por la desposesión de capital global. La inautenticidad de la identidad de las mujeres con “dis”capacidad impide una constitución desde el yo real (Fromm, 2011) para definir desde sí mismas, su propia configuración identitaria, debiendo permeabilizar su estructura de personalidad acorde a las emociones que giran socialmente en torno a ellas; “asco, desprecio, odio y pena” (Ferrante, 2011:28), emociones que destruyen cualquier intento de asumir una vida en autonomía basada en un enfoque de derechos humanos.

.....

* Natalia Valenzuela

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación UMCE. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

REPRESENTACIONES DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA A NIVEL PRIMARIA EN LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO.

*Mariana Del Carmen González Piña

Este trabajo presenta resultados parciales de una tesis de maestría (Maestría en Análisis Político en la Universidad de Guanajuato).

La institucionalización de la perspectiva de género trajo esperanza para muchas feministas. Sin embargo, tras varios años de su implementación, en México y otros países se ha visto que el proceso no fue neutro y que sigue habiendo tensiones, debates y conflictos al respecto. Uno de los aspectos que se ha señalado como clave en el proceso de institucionalización es el de los significados que los distintos actores sociales y gubernamentales atribuyen al concepto de género. Se ha dicho que la manera en que se entiende y se piensa lo que es la perspectiva de género influye en lo que se hace desde la política pública.

Muchas teóricas han señalado la creciente despolitización del concepto de género y la creciente desvinculación de este de sus orígenes feministas. Lo anterior, aunado a un desprestigio cada vez mayor de la perspectiva de género en el ámbito nacional e internacional por sectores conservadores, está generando fuertes confusiones y debates sociales.

De manera reciente, en México los debates y las tensiones sociales se han volcado hacia el tema de la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo, posicionando a las y los docentes y a las autoridades educativas en apuros por verse, por un lado, con la obligatoriedad legal de incorporar la perspectiva de género en el sistema educativo y, por otro, al encontrarse frente a las resistencias e inconformidades provenientes de madres y padres de familia, así como de la sociedad en general. En este sentido, destaca la movilización social que se dio en México durante el año de 2016, a partir de una iniciativa de ley enviada por el ejecutivo. Dicha iniciativa proponía, entre otras cosas, legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el país y facilitar los trámites legales para el cambio de la llamada identidad de género. Lo anterior provocó resistencias de grupos conservadores, mismas que hicieron eco a gran parte de la población. Uno de los aspectos que más temor causaba a la población era la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo, misma que llamaron “ideología de género”.

Así, en un contexto marcado por la obligatoriedad de la aplicación de la perspectiva de género y la existencia de tensiones y debates teóricos y empíricos respecto al concepto, surgen las siguientes preguntas: ¿Cómo convergen en la práctica las representaciones sociales de la perspectiva de género presentes en el discurso legal, en el material pedagógico y en la práctica docente en la educación pública dentro de un contexto de obligatoriedad de dicha perspectiva?, ¿Qué ideas, prácticas y discursos manifiestan docentes respecto a la perspectiva de género?, ¿Qué elementos

específicos del contexto favorecen o interfieren la aceptación de la perspectiva de género? El muestreo se realizó en escuelas de nivel básico ubicadas en diferentes polígonos demográficos y socioeconómicos en la ciudad de León, México. Para el diseño metodológico se eligió un enfoque cualitativo, ya que lo que interesa es conocer los significados y representaciones sociales asociados a la perspectiva de género. Las teorías de referencia para el análisis e interpretación de la información obtenida fueron la teoría feminista y la teoría de las representaciones sociales, mismas que convergen tanto epistemológicamente como metodológicamente.

Las técnicas utilizadas fueron: entrevistas grupales con docentes de nivel primaria, observación en clase de la interacción entre docentes y estudiantes, así como el análisis de documentos legales y de material pedagógico.

Los resultados apuntan a la necesidad de desentramar las ambigüedades respecto al concepto de género y devolverle su componente crítico y transformador. La desinformación y confusiones respecto al concepto de género imperantes en el contexto interfieren en la correcta aplicación de la perspectiva de género, generando resistencias en la comunidad educativa.

.....

*** Mariana Del Carmen González Piña**

Universidad de Guanajuato UG. Guanajuato, México

Resumen de ponencia

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA MATERNIDAD DE JÓVENES UNIVERSITARIAS DE ESTRATOS MEDIOS BAJOS DE LA CIUDAD DE LIMA: DILEMAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL ESPACIO DOMÉSTICO Y ESPACIO PÚBLICO

*Kelly Cieza

En las últimas décadas, muchos cambios sociales, culturales, económicos y políticos han sucedido en el Perú y en todo el mundo. Cada vez es mayor la participación de las mujeres en el espacio laboral, ha disminuido la tasa de fecundidad, se retrasa la maternidad y se han generado cambios en las estructuras familiares, entre otros importantes sucesos. Estos cambios han impactado en la vida de las mujeres y también han generado modificaciones en el sistema de género, identidades femeninas y representaciones de la maternidad.

El cambio generacional y el mayor acceso de las mujeres a la educación universitaria habrían promovido tanto una mirada más crítica al sistema tradicional de género como reflexiones sobre proyectos de vida basados en la libertad y autonomía. Además, ambos factores estarían influyendo en la postergación de la maternidad en relación al desarrollo profesional, dimensiones que les otorgan reconocimientos y gratificaciones a las mujeres. Asimismo, el mayor acceso a la educación universitaria estaría generando una mayor participación de las mujeres en el espacio público. En esta línea, las personas de estratos medios bajos tendrían mayor interés en desarrollar una carrera profesional para mejorar sus condiciones socioeconómicas y las de sus familias. Esto se entendería a partir del interés y el gran esfuerzo que realizan las familias de estos estratos para que sus hijos e hijas accedan a la educación universitaria. Sin embargo, es importante destacar que tales cambios impactan de manera diferente en las mujeres, dependiendo de sus contextos e historias personales, así como de su estrato socioeconómico, etnia y edad, entre otras categorías.

Precisamente, desde el enfoque de género, la ponencia identifica y analiza las representaciones sociales de la maternidad de mujeres jóvenes universitarias de estratos medios bajos de la ciudad de Lima e indaga en las relaciones que se tejen entre su participación en el espacio doméstico y público, especialmente cuando desean integrarlos en sus proyectos de vida.

Marco teórico metodológico

La ponencia se sustenta en el marco teórico de sistema de género (Scott), relaciones de género (Ortner) y maternidad (Tubert y Palomar).

El marco metodológico se sostuvo principalmente en la teoría del núcleo central de Abric (2001), que plantea que toda representación social está constituida por un núcleo central y elementos periféricos.

La metodología de la investigación fue cualitativa y se realizaron entrevistas a 17 estudiantes de diversas carreras en dos universidades públicas de Lima, principalmente

habían nacido a inicios de los noventa, pertenecen al estrato medio bajo de Lima y no son madres.

Hallazgos

Las jóvenes entrevistadas consideran que una mujer realizada tiene dos dimensiones. La primera se refiere a una mujer trabajadora, preferentemente con estudios superiores, su actividad laboral le genera satisfacción y logra resultados eficientes y óptimos. La otra dimensión de la mujer realizada es tener una pareja y ser madre. Las jóvenes entrevistadas planifican sus proyectos de vida y se evidencian cambios en estos en comparación con la generación anterior. La maternidad está siendo retrasada, además al matrimonio y a la maternidad como metas personales se les suma el desarrollo profesional. En esta generación también se visibiliza la búsqueda de relaciones de género más igualitarias y una mirada a la sexualidad de manera más abierta.

Acerca de las representaciones sociales de la maternidad, como núcleo central se halló que la maternidad constituye una fuente de afecto y compañía. La maternidad significa tener una “persona compañera” para toda la vida, además la madre será un sujeto necesario e importante para el otro, con el que construirá una relación de dependencia.

Como elementos periféricos se tiene a la noción de la maternidad asociada al sacrificio. La condición de ser madre se basa en el modelo mariano. El sujeto mujer desaparece para dar origen al sujeto madre y el autocuidado se transforma en el cuidado del otro. En esa línea, la maternidad también convierte al sujeto mujer en un sujeto asexual, sin deseos ni erotismo y refuerza la idea de la sexualidad con fines reproductivos (Garay 2008). El sacrificio tiene también una dimensión biológica con los malestares y dolores alrededor de la menstruación, embarazo y parto.

A la vez, el embarazo y parto constituyen capacidades biológicas de las mujeres que marcan diferencias con respecto a los hombres, que son consideradas por las jóvenes entrevistadas como una ventaja frente a los varones. Por ello, el segundo elemento periférico es la idea de la maternidad como único espacio propio de las mujeres.

El tercer elemento periférico de las representaciones de la maternidad es que responde a una idealización de la familia hegemónica. El modelo de maternidad se enmarca dentro de una familia tradicional y heteronormativa por los componentes que reúne: fertilidad, heterosexualidad y pareja (Burgaleta 2011).

Finalmente, el cuarto elemento periférico plantea que la maternidad se constituye en una fuente de tensiones entre el espacio doméstico y el espacio público y que las jóvenes buscan equilibrar como ejes centrales de sus identidades.

Sobre esta relación entre el espacio público y privado se desglosan varias ideas. Las jóvenes demandan que los hombres también deben participar en el espacio doméstico, sobre todo cuando son padres. Esta idea resalta sobre todo porque el trabajo doméstico también resulta agotador para las mujeres cuando ellas lo asumen sin mayor participación masculina.

El acceso a la educación superior genera que las jóvenes valoren su participación en la esfera pública, además, sobre todo la familia y la escuela son instituciones que les impulsan a tener autonomía económica. La madre se convierte un actor clave en incentivar esta autonomía.

Las entrevistadas consideran que el acceso a la educación superior les permitirá ser sujetos independientes económicamente de sus parejas. Además, el acceso a la

educación superior es configurado como el medio para la movilización social ascendente, así como el reconocimiento y prestigio que otorga a la persona y también a la familia.

En esa línea, expresan que el trabajo otorga a las mujeres elementos importantes para su valoración como sujetos: la independencia económica y el desarrollo de sus habilidades y capacidades, además que las convierte en sujetos que aportan a la sociedad.

Las jóvenes están retrasando la maternidad para fortalecer su participación en el espacio público, pero no la están negando, puesto que se presenta como una dimensión diferente pero complementaria del desarrollo profesional.

Las entrevistadas consideran importante equilibrar ambos proyectos aunque consideran que se presentan periodos en los que se tienen que priorizar uno de los dos ámbitos. Además, consideran que las mujeres no pobres lograrán de mejor manera el logro de este equilibrio.

Precisamente, tratar de lograr este equilibrio genera que las mujeres cumplan una doble jornada, que les conlleva a un mayor esfuerzo y tener poco tiempo para sí mismas. Esto también sería una expresión del sacrificio de la maternidad y también de la figura idealizada de la súper mujer, figura poco real de lograr que a las mujeres les genera una tensión constante, un exagerado y poco beneficioso esfuerzo físico y mental y un sentimiento de culpa.

Las jóvenes consideran que la maternidad les implicaría hacer una pausa en sus carreras profesionales. La maternidad no sería solo una realización personal sino que a la vez constituye un detenimiento, que constituiría también un sacrificio por la condición de ser madres.

En sus proyectos de vida, las jóvenes indican que quisieran dedicarse a ser madres a tiempo completo por un tiempo aproximado de un año o tres años, periodo en que consideran que el hijo necesita cuidado total de la madre y es la edad en que ya dejaría el espacio familiar para ingresar al sistema escolar. Consideran que esa dedicación hacia el niño generará que sea un “buen ciudadano” y ese será el aporte de la madre a la sociedad. No obstante, esto podría generar una dependencia económica de sus parejas aun cuando esta situación ha sido bastante criticada e indeseada por las jóvenes.

Se visibiliza la idealización que se tiene del tiempo en que la gran mayoría de mujeres solo se dedicaban a lo doméstico. Con esta idea se está cuestionando los cambios acontecidos en el orden tradicional de género con la participación de las mujeres en el espacio público y se les infunde sentimientos de culpabilidad.

Conclusiones

Las representaciones sociales evidencian que existen cambios en el reconocimiento de las decisiones de las mujeres sobre sus historias de vida de manera más libre y autónoma, pero a la vez se evidencian tensiones con la permanencia de nociones estereotipadas. Se presentan las tensiones entre discursos tradicionales y modernos de las jóvenes: entre un sistema de género tradicional y la autonomía de las mujeres. La participación de las mujeres en el espacio público no estaría siendo tan valorada ni reconocida, además que afrontarían muchas desigualdades y dificultades, por lo que las mujeres seguirían privilegiando su maternidad como esfera de reconocimiento.

De esta manera, la investigación constituye un aporte a los estudios de género acerca de las representaciones de la maternidad considerando las variables de género, etárea

y socioeconómica. Adicionalmente, se aporta a los análisis sobre la participación de las mujeres en el espacio doméstico y el espacio público, a partir de los cambios sociales y culturales acontecidos en las últimas décadas.

*Esta ponencia se basa en los hallazgos de la tesis de maestría de la autora titulada Representaciones sociales de la maternidad y los significados que le asignan las mujeres jóvenes universitarias de estratos medios bajos de Lima Metropolitana en la construcción de las feminidades e identidades femeninas (2016).

.....

* Kelly Cieza

Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP. Lima, Perú

Resumen de ponencia

REPRESENTAÇÕES DE GÊNERO E RAÇA EM CHICO BUARQUE, A PARTIR DA EXPERIÊNCIA DO NEGRA (SARAU DE CHICO)

*Marcelo José De Araújo Batalha

Esta pesquisa pretende contribuir com a reflexão teórica sobre as temáticas de gênero e raça, a partir da leitura literária das canções de Chico Buarque de Hollanda, visando à identificação da relação entre estudantes/leitores e os temas apresentados, como violência de gênero, machismo, racismo, colonialidade e diversidade sexual. Acreditamos que nas instituições de ensino, presenciamos práticas culturais que reproduzem as desigualdades de gênero e o preconceito de cor, práticas essas que reforçam a discriminação nas relações cotidianas dentro da escola. Todavia, esse mesmo espaço também pode ser capaz de possibilitar uma formação de gênero menos discriminatória e respaldada nos princípios da equidade. Entretanto, o ensino de literatura, a despeito de padecer de devida e necessária atenção em nossas salas de aula, pode oferecer lentes necessárias a enxergar — através do protagonismo da leitura — caminhos a desviar resistências.

Nesse sentido, optamos por um fundamento interdisciplinar com os estudos sobre leitura de Hans Robert Jauss e Wolfgang Iser (apud LIMA, 1979), Maria da Glória Bordini e Vera Teixeira de Aguiar (1993); os estudos acerca de identidade e gênero de Ari José Sartori (2008), Guacira Lopes Louro (2003), Heleieth I. B. Saffioti (2004), Joan W. Scott (1995), Marília Pinto de Carvalho (2009), Simone Beauvoir (1970), Stuart Hall (1987); as análises agudas de Aníbal Quijano (2001) e Kabengele Munanga (1994) sobre poder, colonialidade e racismo, e as reflexões sobre os usos metafóricos da canção, em artigos de Leyla Perrone Moisés, Alfredo Bosi, Afonso Romano de Sant’Anna, Renaud Barbaras, Adauto Novaes e Fayga Ostrower.

Na realidade do contexto de sala de aula, a literatura tem sido estudada para fins moralizantes, no caso da escola básica, por exemplo, em que a leitura serve geralmente para incutir no aluno as noções estereotipadas e maniqueístas de bem-mal, certo-errado (KLEIMAN & MORAIS, 1999). A fim de apresentar-se como alternativa a essas práticas que se reproduz — ora através das leituras de resumos, ora por meio de esquemas de leituras de obras clássicas, tão convencionais no estudo do texto literário em sala de aula — é que esta pesquisa-ação se propõe a analisar as inter-relações entre a literatura e o leitor no espaço escolar a partir do “Sarau de Chico”. Um evento que ocorre desde 2013, reunindo estudantes e a comunidade escolar em apresentações lítero-musicais — baseadas em relatos de experiência. Esta ação é realizada no âmbito do Núcleo de Estudos de Gênero e Raça (NEGRa Mirella Sena) — uma iniciativa da Escola Técnica Estadual Professor José Luiz de Mendonça, em Gravatá, numa parceria com a Secretaria Executiva de Educação Profissional e a Secretaria da Mulher do Estado de Pernambuco. O Sarau de Chico, como ação pedagógica interdisciplinar, emerge dentre as variadas manifestações artísticas, conta

com levantamento bibliográfico e uma pesquisa teórica específica permanente sobre a temática da leitura literária, com enfoque nas representações de gênero e raça. Tem como elementos de reflexão contínuos o caráter social proposto pelo compositor, em suas canções; identificar e discutir a polissemia presente em seus textos, sobretudo na construção dos ideais que fundamentam seu ideário artístico, enquanto arte-educador tem sido um dos mais privilegiados propósitos.

Podemos considerar que a música ocupa lugar privilegiado na história brasileira, à medida que atinge todas as camadas pela sua incomensurável contribuição à história do cancioneiro brasileiro, representando bem, com a sua poesia, um ponto de mediação entre diferentes classes sociais, culturas e etnias (NAPOLITANO, 2002, p.7). A música geralmente traduz os dilemas das nações, podendo ser considerada um veículo para os sonhos ou pesadelos da sociedade, como ocorre em A história de Lily Braun, que descreve a feminista alemã Amalie von Kretschmande; ou como nos versos heptassílabos metrificadas e rimados que dissecam o caráter de uma sociedade disposta a tudo, inclusive a hostilizar uma travesti, conforme representação na Ópera do Malandro em Geni e o Zepelim; Feijoada Completa, em que o eu-lírico apresenta seu viés machista e patriarcal; Olhos nos olhos, que fala da emancipação do feminino; O meu guri, que descreve a maternidade em um contexto de violência e vulnerabilidade social. Em As Caravanas, seu álbum mais recente, Tua Cantiga e Blues pra Bia nos convidam a refletir sobre padrões culturais e heteronormatividade.

Contudo, o Sarau do Chico, não tem intenção de restringir o conteúdo da disciplina de Literatura a canções populares, mas a de estabelecer mais efetivamente o letramento literário, como prática social que é, comunicando-se numa perspectiva dialógica em que se realize a promoção do entendimento da obra literária como meio de representação das contradições sociais e de transgressão das convenções, em particular naquilo que tange ao gênero, seguindo a teorização dos pesquisadores anteriormente citados acerca de gênero, diversidade e desigualdades na educação. Nesse sentido, a análise do caráter social proposto pelo compositor se dá por meio de oficinas que culminam em apresentações lítero-musicais (Sarau de Chico), de se discutem a polissemia presente nos textos, são realizadas rodas de leitura e diálogo à luz da pesquisa do pano de fundo histórico em que cada obra foi concebida, assim como sobre os constituintes estilísticos das canções A história de Lily Braun, Mil perdões, Mulheres de Atenas, Geni e o Zepelim, Feijoada Completa, Olhos nos olhos, O meu amor, Folhetim, Tua Cantiga, Blues pra Bia, O que será (Á flor da pele), O meu guri, Teresinha, Ana de Amsterdã, Com açúcar e com afeto, As Caravanas e Atrás da porta.

Ratificamos, pois, que a nossa proposta com esta pesquisa tem sido a de aprofundar a análise a respeito da natureza dessa relação autor/texto-leitor. Para tanto, centralizamos a investigação sobre um corpus restrito: a recepção à produção poética buarqueana, com enfoque no estudo de gênero, junto a estudantes do ensino médio, da Escola Técnica Estadual Professor José Luiz de Mendonça (Gravatá - PE), através do Núcleo de Estudos de Gênero e Raça (NEGRA), com apresentações musicais e rodas de leitura (CABRAL; MENDONÇA; XAVIER; JOSÉ, 2015).

.....

*** Marcelo José De Araújo Batalha**

*Diretoria de Pesquisas Sociais. Ministerio de Educação, Governo Federal. Fundação Joaquim Nabuco - DIPES/FUNDAJ.
Apoiucos- Recife- PE, Brasil*

Resumen de ponencia

REPRESENTANDO TRANSACCIONES SEXUALES EN TIEMPOS DEL 'DESHIELO CUBANO': LA LEGITIMIZACIÓN DE LA REGULACIÓN DE SEXUALIDAD EN LAS ESTRATÉGIAS CUBANAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA PREVENCIÓN DEL VIH

*Maria Wagner

Como parte de su resistencia a injusticias coloniales e imperiales, el gobierno revolucionario Cubano apropió la lucha por la justicia de género y por la justicia sexual, y en el trayecto revolucionario se mostró cada vez más abierto hacia asuntos feministas como la igualdad de género y el respeto por la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género. Por lo tanto, en un contexto biopolítico tenso donde los derechos sexuales se han vuelto indicativos del nivel de "desarrollo", "progreso", y "modernidad", el "feminismo de estado" aparente le ha ganado reconocimiento al gobierno isleño, el cual declara la libertad sexual como "uno de los logros más grandes de la Revolución".

Sin embargo, las "políticas de prostitución" Cubanas siguen controlando "en muchas ocasiones de manera violenta" a cuerpos marcados por género, sexualizados y racializados, bajo el amparo de "salvar" a las "víctimas" de la industria sexual-afectiva "independientemente de si las personas involucradas se auto-definen como tal "víctimas" o no.

Son mayormente mujeres de color las que se condenan como "prostitutas" o "jineteras", lo que les puede costar hasta cuatro años de "rehabilitación" forzada por comportamiento que no criminal y que no se condenaría en cis-mujeres blancas o cis-hombres heterosexuales. Tal criminalización de verdaderas o presuntas transacciones sexuales aumenta la exposición al riesgo para experimentar violencia y explotación por parte de "clientes"/amantes/parejas y la policía y perpetua al stigma social con el que se ven enfrentadas las personas que practican el sexo transaccional.

Esta ponencia abre con un enfrentamiento crítico de las conceptualizaciones dominantes y mayoritariamente patrocinadores de las transacciones sexuales en el contexto global en general y en el contexto específico en Cuba, las cuáles no sólo fallan de considerar las características particulares del sector sexual-afectivo cubano, sino también les niega la agencia y auto-determinación a las personas que practican sexo transaccional, para las que las relaciones con extranjeros en muchos casos son una manera de abordar las deficiencias y las dinámicas discriminatorias del sector del trabajo formal en la isla.

Con una comprensión de género, sexualidad, y el estado desde el positivismo sexual, el feminismo interseccional, y el posestructuralismo, esta investigación yuxtapone el discurso Cubano dominante de "prostitución-como-trata-de-personas" con un discurso de salud pública "aparentemente incompatible e "invisibilizado" sobre el

“sexo transaccional”. Siguiendo principios de análisis crítico feminista de discurso, mapeo éstos discursos a través de la investigación de lo que se representa como “el problema” con las transacciones sexuales en las políticas contemporáneas Cubanas contra la trata de personas y por la prevención del VIH. Adicionalmente, analizo las propuestas de “soluciones” de políticas, y examino los efectos discursivos, de subjetivación, y vividos que resultan de éstas representaciones.

Ésta investigación me permita visibilizar como el gobierno Cubano utiliza “irónicamente” al discurso de “modernidad” para navegar contradictorios discursos revolucionarios de libertad de explotación, salud, de igualdad de género y diversidad sexual. Además, muestro como el gobierno Cubano se retrata como regulador legítimo de la sexualidad ante la comunidad internacional, todo a la vez de reproducir las injusticias de género, sexualidad, y de raza que proclaman combatir.

Éste trabajo de investigación contribuye al cúmulo de enfrentamiento crítico feminista con las políticas de género, sexualidad, salud, y desarrollo. Ésta ponencia aporta a la perspectiva decolonial de justicia social sobre la sexualidad “un ámbito disputado en las políticas y estudios sociales y de desarrollo que suele ser tratado apenas como “instrumental” en vez de como fin en sí mismo. Éste enfrentamiento con la sexualidad no sólo deja de lado el placer como parte integral de la experiencia humana, pero también el funcionamiento violento de la regulación estatal y la criminalización de sujetos marcados por género, sexualizados y racializados.

.....

* Maria Wagner

International Institute of Social Studies ISS. La Haya, Países Bajos

Resumen de ponencia

RESISTÊNCIA E PODER: A FUNÇÃO-AUTOR NOS ROMANCES ABOLICIONISTAS ÚRSULA, DE MARIA FIRMINA DOS REIS E A ESCRAVA ISAURA, DE BERNARDO DE GUIMARÃES

*Ana Carla Carneiro Rio

O trabalho em questão busca na Análise do Discurso literário, um método capaz de perceber a regularidade dos discursos e a emergência dos enunciados, de forma a perceber como o sujeito que escreve se relaciona com o discurso, nos romances abolicionistas Úrsula, de Maria Firmina dos Reis, publicado em 1859 no Maranhão, fora do cânone literário, e A Escrava Isaura, de Bernardo Guimarães, publicado em 1875, no Rio de Janeiro em plena campanha abolicionista, considerado um clássico da literatura nacional romântica. A pesquisa verifica como as relações de poder do século XIX “interditou” dizeres de um romance de autoria feminina e considerou obras de autoria masculina com a mesma temática, como válidas dentro do cenário historiográfico literário nacional, pois não existe registro de escritoras na estética romântica brasileira, sobretudo canônica. Alguns conceitos propostos por Michel Foucault integrados ao campo disciplinar da AD serão discutidos na relação entre história e literatura, considerando os fatos da língua na constituição de materialidades discursivas. A forma como o filósofo discorre teoricamente sobre os enunciados, nos faz repensar sobre discursos que emergiram em objetos literários e não outros em seus lugares, refletindo sobre resistência e verdade a partir do lugar subalterno que mulher e o negro ocupavam na conjuntura oitocentista e na historiografia literária. O conceito de autoria será compreendido como uma função o sujeito que escreve exerce no discurso, e como o poder está relacionado à unidade autoral. A análise dos romances visa identificar funcionamentos, resistências e “verdades”, como procedimento de controle e delimitação do discurso, no qual o escritor determina o que pode ou não dizer. O método utilizado para a pesquisa será arqueogenealógico, pois considera o arquivo literário a partir das práticas discursivas e das relações de poder que a afetam e por ela circulam. Esta pesquisa percebe o escritor a partir de uma função-autor e investiga através da resistência e verdade os enunciados que puderam e foram efetivamente ditos e/ou não ditos nos romances, refletindo a construção de saberes e poderes construídos através da figura autoral, que de certo modo controla o discurso, pois é o fio condutor da dispersão.

Ambos os romances retratam a forma cruel como os escravos eram tratados pelos feitores, porém sob perspectivas autorais diferentes, é nesse momento que a investigação percebe o autor dissociado do sujeito empírico e reflete na função-autor que ele desempenha, analisando os elementos discursivos dos romances, pois é pertinente ressaltar que Úrsula foi produzido sob a lente de uma escritora negra numa época em que o lugar literário não podia ser ocupado por uma mulher e, A Escrava

Isaura, a partir da visão de um escritor branco, lugar privilegiado e legitimado pela sociedade. Outro ponto a ser investigado, surge da análise de discursos veiculados em jornais maranhenses do século XIX a respeito da escritora Maria Firmina dos Reis, dos estereótipos revelados e da condição subalterna da mulher em relação ao homem. Para isso, consideramos as notícias publicadas nas seguintes mídias: Jornal do Comércio, A Moderação, A Verdadeira Marmota, Jardim dos Maranhenses e A Imprensa. Nossa proposta busca na Análise do Discurso um diálogo com as teorias do jornalismo e comunicação, pensando os enunciados das notícias como um lugar em que os sujeitos são construídos, pois, ao analisar discursos, refletimos sobre sociedade, ideologia, verdades e relações de poder. Por entendermos que existe uma regularidade nas formações dos discursos dos cadernos literários analisados e que os mesmos passam pelo mesmo sistema de dispersão de qualquer discurso, nos filiamos ao filósofo Michel Foucault para pensar no plano discursivo que possibilita perceber, nos enunciados dos jornais, as práticas sociais da conjuntura oitocentista maranhense, e algumas causas do romance Úrsula não pertencer ao cânone literário. Com base na noção de enunciado de Michel Foucault, discutiremos elementos sobre a relação entre história e mídia a partir dos conceitos de poder problematizados pelo filósofo, com o intuito de observar as relações saber/poder/subjetividade, pois acreditamos que o cenário em que a escritora se encontrava, sobretudo porque marcado pela interdição da mulher na escrita literária, marca as relações de poder que determinam o que pode e deve ser dito.

.....

* Ana Carla Carneiro Rio

Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Faculdade de Ciências Sociais. Universidade Federal de Goiás - PPGS/UFG. Goiânia, Brasil

Resumen de ponencia

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA UCSH-2018.

*Catherine Natalia Farias Flores

*Javiera Fernanda Amestica Baeza

*Verónica Alejandra Lizana Muñoz

El artículo se enmarca en el Proyecto UCS-1709 “Diseñar una propuesta con orientaciones inclusivas que favorezca la equidad de género en la comunidad universitaria”, cuyos propósitos, fases, actividades y productos cuentan con el patrocinio y financiamiento del Ministerio de Educación de Chile (en adelante MINEDUC) y de la Universidad Católica Silva Henríquez (en adelante UCSH).

Desde esta perspectiva, la equidad de género se entiende como una serie de parámetros que potencian la justicia simbólica y distributiva entre varones, entre mujeres, entre varones y mujeres. Quienes son considerados como sujetos de derechos y deberes con ciertas necesidades, expectativas e intereses colectivos e individuales. De manera que las instituciones de Educación Superior pueden diseñar, implementar y evaluar “planes de acción iguales o diferentes” a fin de “hacerse cargo” de las generalidades y particularidades de sus actores protagónicos. Vale decir, los contextos y marcos institucionales son equitativos cuando “la atención a la diferencia” es equivalente en términos de los beneficios, obligaciones u oportunidades brindadas a las personas. O cuando las macro y micro políticas incorporan criterios e indicadores de equidad, ya sea para equipar el acceso y permanencia en la toma de decisiones y para regular la participación de sus procesos y resultados estratégicos de corto, mediano y largo plazo (Guerrero, Hurtado y Provoste, 2007).

En tal sentido, el Informe Caracterización de Estudiantes de 1° año (UCSH, 2017) evidencia que las mujeres representan el 70.8% en el ingreso a las carreras de pregrado, diurnas y vespertinas. Pero es relevante destacar que ellas se inclinan mayoritariamente por las carreras de la Facultad de Educación y Facultad de Ciencias de la Salud. Estos antecedentes coinciden con los datos nacionales que advierten diferencias significativas en el acceso, permanencia y egreso de “las carreras sexistas”; y diferencias sustantivas en el prestigio, reconocimiento y estatus de “las carreras altamente masculinizadas y feminizadas”. Asimismo, esta caracterización puede contrastarse con la proporción de varones y mujeres que postulan y acceden a los cargos directivos y de gestión con participación directa en la toma de decisiones, así como, con las condiciones laborales y salariales del futuro ejercicio profesional.

Por tales razones, el Proyecto UCS-1709 se divide en cinco etapas específicas. La primera procura elaborar un diagnóstico mediante un cuestionario online, cuyas

preguntas abiertas y cerradas rescaten las percepciones, conocimientos y experiencias de género de los actores educativos. La segunda pretende realizar una instancia de formación para la comunidad universitaria, en formato seminario sobre equidad de género, donde participen académicos/as, expertos/as e investigadores/as de distintas instituciones de Educación Superior. La tercera procura implementar un conversatorio con los/las estudiantes de la actividad curricular: Temáticas y problemáticas de género en la formación profesional, en el marco de la Semana de la Ciudadanía Responsable que se realiza semestralmente en la UCSH. La cuarta pretende elaborar una propuesta con orientaciones inclusivas y la quinta una campaña de difusión que promueva la equidad de género en la comunidad universitaria.

Consiguientemente, el artículo y la ponencia que se presentará durante la 8ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO, 2018) estarán centrados en los resultados cualitativos y cuantitativos de la primera fase de ejecución del proyecto. En términos generales, los fundamentos teóricos abordarán la equidad de género en los contextos de Educación Superior desde perspectivas interdisciplinarias y los fundamentos metodológicos describirán el diseño, implementación y análisis del cuestionario aplicado a la comunidad universitaria. En términos particulares, los hallazgos de investigación examinarán, sintetizarán y categorizarán los conocimientos, percepciones y experiencias de género de los actores educativos en función de los principios operativos del análisis crítico del discurso textual. Se opta por esta estrategia analítica dado que permite visibilizar los sentidos culturales de “las prácticas tradicionalmente aceptadas” y los significados literales de “los discursos políticamente correctos”. Por último, las conclusiones esbozarán un conjunto de orientaciones inclusivas a fin de sensibilizar, formar y comprometer a la comunidad universitaria en materia de equidad de género.

.....

*** Catherine Natalia Farias Flores**

Universidad Católica Silva Henríquez - UCSH. Santiago, Chile

*** Javiera Fernanda Amestica Baeza**

Universidad Católica Silva Henríquez - UCSH. SANTIAGO, Chile

*** Verónica Alejandra Lizana Muñoz**

Universidad Católica Silva Henríquez - UCSH. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

REVISITANDO HELEIETH SAFFIOTI: UMA ANÁLISE SOCIOLÓGICA DA OBRA “A MULHER NA SOCIEDADE DE CLASSES” NO SÉCULO XXI

*Viviane Modda Oliveira

A obra “A mulher na sociedade de classes: mito e realidade” (1969) da socióloga brasileira Heleieth Saffioti, é considerada um marco nos estudos de gênero no Brasil, sendo pioneira e inaugurante de todo um campo de estudos na área da sociologia brasileira. A obra é fruto de sua tese de livre-docência, orientada por Florestan Fernandes, oriunda de estudos anteriores sobre trabalhadoras têxteis e professoras de ensino primário, quando a socióloga já exercia a função de professora na Unesp Araraquara. Aposentou-se como professora emérita da mesma Universidade. No cenário internacional, a obra também é reconhecida como pioneira. Raewyn Connell (2015) coloca a obra da autora brasileira como “o primeiro grande avanço teórico do novo feminismo”.

A autora utiliza de métodos de análise de dados, pesquisa documental e bibliográfica, tecendo uma profunda e complexa análise sobre a condição da mulher na sociedade de classes, mais especificamente no Brasil, analisando instituições como a Igreja, a Família, a Colônia, o Império, a República, o Trabalho e a Educação, tendo como arcabouço teórico a ideia de mística feminina¹, que se refere, a grosso modo, a mistificação e naturalização da condição e socialização feminina como inferiorizada. Importante lembrar que Heleieth Saffioti é uma autora marxista, e que, em sua análise, tal ideia nunca está desassociada da classe, nem das relações no sistema capitalista. Os desdobramentos teóricos que envolvem a referida tese de livre-docência da autora são vastos, bem como seu uso na teoria feminista, sendo tido como referência. A atualidade do livro será analisada nesta pesquisa, bem como inquietações provocadas pela mesma, e o não-esgotamento do tema central que é apresentado. Assim, é importante também contextualizarmos historicamente a tese de livre-docência da autora. Fora escrita contemporaneamente ao golpe militar no Brasil, em meio a “caça às bruxas” às/os intelectuais marxistas, além de se localizar em um período aonde ainda não havia se consolidado a pós-graduação em Sociologia no país. Poucas referências chegavam ao Brasil neste período, principalmente sobre teoria feminista, em meio a recursos muito limitados a fotocópia de textos e poucas edições.

A escolha do tema de pesquisa se dá, como dito neste resumo, pelo pioneirismo e inquietações provocadas pela obra de Heleieth Saffioti, que não foram ainda esgotadas pela teoria sociológica. Faz-se necessário um movimento teórico nesse sentido, contextualizando na contemporaneidade as relações de gênero no capitalismo ocidental, ou, mais especificamente, no Brasil. Dessa forma, esta pesquisa pretende analisar a atualidade teórica da obra para a área de estudos de gênero, por meio de um debate contemporâneo com recorte de teóricas/os, principalmente focando nas

disputas acerca dos conceitos. Pretende-se, levando em consideração os limites de uma dissertação de mestrado, um avanço teórico no sentido de mapear um campo conceitual, mobilizando os conceitos aqui apresentados e tendo a obra de Heleieth Saffioti como fio condutor de um debate mais amplo. Quais questões teóricas contemporâneas podemos movimentar revisitando o trabalho da autora? Quais seriam as continuidades e os deslocamentos de tais questões? Em que sentido a obra influencia na contemporaneidade os estudos de gênero? Para tanto, traremos discussões a respeito do conceito de gênero (que não são unívocas) entre o final do século XX e na atualidade; o movimento que se deu com o conceito de patriarcado: como fora utilizado por Saffioti em sua obra, como fora utilizado em meio às décadas de 80 e 90 e como está sendo utilizado hoje na teoria feminista; e as relações de gênero, classe social e raça/etnia (principalmente em trabalhos influenciados pela obra de Saffioti na contemporaneidade), sendo este o cerne dos trabalhos da autora, não somente na obra “A mulher na sociedade de classes”, mas durante toda sua trajetória acadêmica. A metodologia utilizada para a presente pesquisa será de caráter, principalmente, bibliográfico.

.....

*** Viviane Modda Oliveira**

Programa de Pós Graduação em Sociologia da Universidade Federal de São Carlos PPGS-UFSCar. São Carlos, Brasil

Resumen de ponencia

REVISTA AZMINA: CUESTIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDADE EN LA RED SOCIAL FACEBOOK

*Nicolle Freire

Podemos decir que en la modernidad los medios de comunicación, por medio de sus narrativas, crean relatos que llegan a millones de personas todos los días sea por la tele, por radio o por internet. Según datos presentados por el director de alianzas estratégicas de Facebook, Ime Archibong, durante ponencia en el Campus Party de 2016, son 99 millones los usuarios activos mensualmente en Brasil. Considerado ya el segundo país con más número de usuarios en la red social, atrás únicamente de los Estados Unidos

Sabemos que los medios de comunicación, actúan en la construcción de significados de género y sexualidad, ya que a todo momento muestran representaciones posibles, correctas y aceptadas por la sociedad, las que deben ser seguidas. Visibilizan composiciones normativas de género y sexualidad pudiendo reproducir o desestabilizar tales concepciones normativas puesto que el mismo es construido culturalmente.

Podemos afirmar que las revistas especializadas para mujeres, en su mayoría, refuerzan este comportamiento. Las notas de moda nos dicen qué tipo de ropa es adecuado a cada tipo físico. Las de belleza tratan temas como depilación sin tener en cuenta los males que pueden traer a la salud. Los artículos sobre sexo nos muestran cómo, por ejemplo, agradar al hombre en la cama. Hay un tipo físico de mujer ideal, siempre bonita y afeitada, dispuesta al sexo y que debe dar cuenta de la rutina profesional y de los cuidados con la casa y la familia. Un ideal a ser perseguido y conquistado.

Con esta investigación pretendemos hacer algunas preguntas sobre el alcance y los efectos de un medio de comunicación en las cuestiones de género y sexualidad, específicamente en la vida de mujeres brasileñas. Elegimos el caso de la Revista AzMina como objeto de análisis, una revista electrónica que difunde sus notas a través de una red social específica, Facebook. En su editorial, se define como una "publicación online y gratuita para mujeres de la A a la Z".

La propuesta de la revista AzMina es justamente un contrapunto al modelo estandarizado, hecho por la mayoría de los vehículos de comunicación especializados para mujeres, que presenta a la mujer de forma estereotipada, siendo siempre la tierna, delicada, consumista, que no le gustan los deportes o que posee una sexualidad pasiva, que piensa apenas en el placer del hombre.

Partiendo del concepto que plantea Judith Butler sobre la existencia de un ideal heteronormativo de mujer, la revista aborda en sus notas temas que nos muestran que este patrón existe, que es una construcción y por lo tanto no debe ser naturalizado sino combatido. En esta perspectiva la revista problematiza y al mismo tiempo se contrapone a este estándar normativo puntuado por Butler.

Nos gustaría investigar a qué público llega el abordaje dado por la revista. Considerando que la revista se vehicula en una red social amplia, nos preguntamos si logra generar debates y reflexiones sobre los temas propuestos. En este sentido, cuestionamos también si los contenidos son capaces de crear otros estándares de comportamiento, donde principalmente la mujer perciba el discurso opresivo que está escondido en algunos discursos que ya lo toma como naturalizados. Analizando la descripción de los colaboradores, percibimos que la revista está compuesta básicamente por mujeres, son 8 en el equipo general, siendo que en la lista de colaboradores figuran 11 mujeres y un hombre. En relación a las rutinas de trabajo, podemos percibir que el equipo, posee una división más horizontal así como un formato más colaborativo en las rutinas de trabajo, donde las divisiones de funciones ejercidas incentivan los intercambios ocasionales de atribuciones, posibilitando así la experimentación y el desarrollo de las capacidades de las personas involucradas. En este sentido, pretendemos también investigar si las rutinas de trabajo establecidas, que poseen como característica la rotatividad y la solidaridad pueden generar formas de trabajo más armónicas y un producto con carácter colectivo, sin falsa imparcialidad y con un discurso provocativo frente a las dificultades enfrentadas por las mujeres.

.....

* Nicolle Freire

Universidad Nacional de Rosario UNR. Rosario, Argentina

Resumen de ponencia

RODAS CULTURAIS - GÊNERO E REPRESENTATIVIDADE NAS BATALHAS DE CONHECIMENTO

*Marcelo Silveira Correia

A presente pesquisa objetiva perceber como operam, nos casos estudados até esse momento, representações de gênero. Esta questão será tratada buscando-se perceber como se dá (ou não se dá) o lugar social de determinados sujeitos, em especial mulheres e indivíduos LGBT (sigla em uso desde os anos 1990 abarcando de forma mais completa as diversidades sexuais e de gênero, incluindo lésbicas, gays, bissexuais, travestis e transgêneros), de como estes são representados e se representam nas manifestações culturais aqui estudadas (nas rimas e nas performances).

A Roda Cultural (que passarei a denominar RC) é uma manifestação coletiva que promove encontros de artistas de várias expressões, como: poetas, cantores, fotógrafos, grafiteiros, pichadores, MCs, artistas performáticos entre outros. Manifestação essa que proporciona um verdadeiro “mix” cultural. Dentro desse mix, destacamos a roda de rima e a “batalha de rima” na qual os MCs fazem “freestyle” (estilo livre) em pequenas rodas rimando entre amigos ou disputando em duplas. Destaca-se, aqui, a batalha de conhecimento, uma vez que o tema é escolhido previamente para que as duplas possam elaborar as rimas de acordo com o contexto, possibilitando assim uma narrativa de conhecimentos gerais, próprios e de cunho sócio-político. O público escolhe, através de aplausos e gritos, aquela/aquele que melhor desenvolveu o tema; caso haja empate, outro tema é escolhido aleatoriamente pelo público presente até que seja elencado o “vencedor”. Existem as eliminatórias e a grande final, respeitando as etapas acima citadas. Existem também as “batalhas de sangue” - embora não seja a proposta base para nosso entendimento nessa pesquisa -, o sistema é o mesmo, porém os temas são livres e o vencedor é escolhido de acordo com a comunicação estabelecida com o público, ou seja a empatia que se dá com as rimas em concordância com a apreciação das pessoas presentes na RC. Não há nesse momento regra nenhuma que situe o andamento da disputa, raras as exceções, que não permitem algumas agressões verbais (ofensas à família de um modo geral), no entanto as narrativas são provocadoras e quase sempre ofensivas.

Uma das questões que envolvem “gênero” nas batalhas de MCs junto às RCs é a relação binária (homem/mulher), e qual o lugar das mulheres enquanto participantes nas batalhas. Podemos apontar tensões que envolvem a discussão de gênero e as representações sociais, assim como a manutenção do poder sexista junto às manifestações culturais de jovens de periferia, embora haja pouco estudo sobre o assunto aqui no Brasil, especificamente nas Rodas de alguns subúrbios cariocas (RJ). O movimento Hip Hop busca tornar visíveis “as falas” dos jovens, abarcando temas como: reconhecimento, discriminação racial e social, direitos iguais, poder, política, identidade, entre outros. Contudo, observa-se que o discurso que envolve os temas a serem apresentados dentro das batalhas excluem as mulheres (assim como os sujeitos

LGBT), “invisibilizando-as”, ou transformando-as em replicadoras do discurso machista, discriminatório e excludente, no qual a mulher ocupa um espaço de menor importância e credibilidade. Segundo Herschmann, no livro “O Funk e o Hip Hop invadem a cena” (Rio de Janeiro: Ed UFRJ, 2000, p. 203-204):

Na realidade, a mulher no mundo hip-hop carioca ou paulista ocupa um papel secundário, apesar de nenhum de seus membros admitir isso nas várias entrevistas realizadas. Além de enfrentarem um machismo velado, que se expressa no uso freqüente da expressão “vadia” nas músicas e discursos, elas enfrentam o pouco espaço que existe para que artistas de sexo feminino – cantoras, dançarinas ou grafiteiras – possam se manifestar. Ao contrário das mulheres funk, as do hip-hop não podem usar explicitamente o erotismo como estratégia para subverter esse universo predominantemente masculino. Nenhuma delas usa roupas provocantes, com medo justamente de ser estigmatizada por isso. Sua idumentária lembra as roupas pesadas e largas dos homens. Sua estratégia é fazer uso da palavra, em um discurso que se aproxima muito do “feminista” tradicional. Respondem ao discurso dos homens com mais discursos, ou melhor, diante da verborragia masculina, produzem mais verborragia.

As relações que se dão dentro do Hip Hop (consequentemente entre os MCs) e do preconceito para com as mulheres praticantes revelam hierarquia, na qual o poder é exercido pelo machismo. No entanto, algumas táticas foram adotadas pelas MCs para lidarem com a desigualdade, preconceito e diferenças de gênero. Uma das táticas consiste na aproximação do comportamento corporal dos homens, tais como os movimentos das mãos, braços e pernas. Uma outra forma é o timbre de voz que se aproxima o máximo possível com a dos homens, além também, da vestimenta. Embora hoje os modelos utilizados sejam mais justos e sensuais, ainda são roupas ditas como pertencentes ao vestuário masculino. Tal procedimento comportamental também é uma maneira utilizada pelos indivíduos LGBT, uma vez que o comportamento tem que estar dentro dos “padrões” adotados pelos MCs do gênero masculino, ou seja, o gênero como ato performático representado pelo corpo e suas expressões. Neste caso, não seria (é) algo natural, todavia uma “face” politicamente regulada. Tais procedimentos camaleônicos, além de camuflar, inibem a emancipação das mulheres e dos sujeitos LGBT, que são submetidos a modelos eminentemente masculinos, elucubrando qual lugar de representatividade deve ser ocupado dentro do movimento Hip Hop.

As relações de poder envolvidas e associadas às relações de gênero nas RCs são complexas e merecem reflexões mais aprofundadas, pois ainda são escassos os estudos sobre a presença desses sujeitos sociais nesses movimentos juvenis. Os jovens que participam das batalhas começam com 13 anos em sua maioria, muitos deles estão se construindo enquanto sujeito social/político o que torna esse processo preocupante no que se refere às reproduções machistas contínuas, propagando assim as representações tradicionais referentes à mulher. Dessa forma, ao evidenciar as representações sociais da maioria presente nas RCs, pode-se observar que a construção de identidade de gênero acaba por determinar os papéis e lugares sociais (inclui a esses dois o “poder”, no sentido de enquadramento das ações, assim como o engessamento das diversas identidades participantes como ouvintes ou não das RCs) junto ao movimento.

Vale ressaltar a importância das RCs na constituição de sujeitos mais fortalecidos socialmente, no entanto a exclusão de determinados grupos é evidente. O movimento propõe discutir várias desigualdades sociais - sejam elas relacionadas com as questões raciais, políticas, econômicas - mas existe uma clara e sinuosa discriminação ao que se refere ao gênero.

Compreende-se, então, que as RCs se constituem como possibilidades de identificação para os sujeitos sociais nelas envolvidos, ao menos deveria, por exemplo, para as mulheres que buscam um agir coletivo, seja este orientado para as reivindicações de forma geral, ou para a reivindicação dos direitos daqueles que vivem em condições de exclusão mergulhados numa invisibilidade social derradeira. Alguns grupos começam a questionar o posicionamento dito “inferior” que lhes é atribuído, reivindicando outros papéis culturais e políticos na tentativa de construção, reconhecimento e solidificação de identidade e representação diferentes das quais lhes são impostos, buscando espaços de autonomia no pensar e representar.

Quais seriam as alternativas possíveis de produção cultural fora de culturas concebidas e estabelecidas predominantemente por uma lógica masculina? E quais seriam as táticas que a minoria dispõe para combater as desigualdades de um modo geral? Talvez algumas respostas estejam alicerçadas no movimento surgido pela necessidade de dar voz às jovens mulheres, intitulado “Batalha das Musas”.

A Batalha das Musas, criada em março de 2017 comemorando o mês da mulher, idealizada e produzida por Aline Pereira, vem incentivando a participação de diversos sujeitos sociais. Em entrevista ao jornal O Globo (09/03/2018, disponível em <https://oglobo.globo.com/rio/bairros/no-rap-batalha-das-mulheres-por-igualdade-22470097>), Aline destaca a importância desse movimento pioneiro:

Dentro do que já foi mapeado até o momento, o grupo de Niterói aparece como sendo a única roda cultural de rap composta somente por mulheres no estado do Rio [...].

Para Aline Pereira, a proposta da Batalha das Musas é conversar sobre as questões que limitam as possibilidades das mulheres na sociedade ou que as deixam intimidadas, por exemplo, a participar de um movimento que é mais associado aos homens. [...]

Aline foi convidada pelo MC Marechal para coordenar a produção da Batalha do Conhecimento, cuja principal proposta é o caráter educativo [...].

Aline foi também responsável por coordenar as seletivas para uma edição nacional de duelo de MCs no estado do Rio, momento em que acabou sendo vítima de cyberbullying.

☐ Incomodei muita gente no momento em que tive um empoderamento. Fui muito pressionada, a ponto de receber mensagens que me chamavam de piranha e coisas muito piores. Depois de trabalhar tantos anos nessa cena, não havia qualquer tipo de reconhecimento. Eu percebi que era invisível. Quando fui buscar apoio de gente influente no próprio meio, as pessoas se calaram ☐ conta a produtora.

Questionada sobre o que os homens que participam da cena do rap estariam fazendo para modificar esse tipo de comportamento, Aline afirma não perceber mudança significativa:

☐ Creio que não estão fazendo nada. Não fazem contra, mas não fazem nada a favor. É uma omissão. O deixar de falar sobre acaba oprimindo da mesma forma.

Essas reflexões tiveram como objetivo propiciar um pequeno panorama entre as

questões de relações estabelecidas entre ② representação e significado ② sujeito e identidade ② gênero e representatividade.

.....

*** Marcelo Silveira Correia**

*Programa de Pós-Graduação em Cultura e Territorialidades da Universidade Federal Fluminense PPCULT-UFF. Niterói (RJ),
Brasil*

Resumen de ponencia

SABERES, CUIDADOS Y SALUD: CORPOBIOGRAFÍAS DE MUJERES SANADORAS POPULARES

*Ezequiel Potaschner

*Rosana Paula Rodríguez

*Sofía Da Costa Marques

En esta ponencia presentamos los resultados de un proyecto de investigación financiado por la Secretaría de Ciencias, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. El mismo giró en torno de los saberes de cuidado y sanación de las mujeres, sus habilidades en el uso medicinal de hierbas, los procedimientos, prácticas y rituales de atención y curación en ámbitos urbanos y rurales del gran Mendoza. A partir de una perspectiva feminista y descolonial, centramos el análisis en los conocimientos que las mujeres tienen sobre los cuerpos, su funcionamiento, las estrategias de acompañamiento en la auto-atención y la promoción de la autogestión de la salud y del bienestar de sus consultantes. Estas prácticas, más cercanas y amigables, que se nutrieron de los saberes populares y ancestrales, resultan ajenas a los procesos de institucionalización, y sin embargo muchas veces, a pesar de ser desvalorizadas, marginadas y no reconocidas, contribuyen al sostenimiento de prácticas indicadas por la medicina alopática tradicional. Si bien a veces se presentan como alternativa al modelo médico hegemónico, en muchos casos lo complementan. Se hace hincapié en la capacidad sanadora de las mujeres, en sus prácticas médicas regulares, en su riqueza específica y en las tensiones con los discursos y estructuras reguladoras del patriarcado y del sistema sanitario.

Recoger los saberes de las mujeres sanadoras, sus prácticas y sus particulares concepciones acerca de los cuerpos/las corporalidades, contribuye a una comprensión profunda de cosmovisiones invisibilizadas, pero coexistentes y, muchas veces complementarias, a las dominantes. En síntesis, el abordaje desde una perspectiva feminista e intercultural nos permitió: recuperar los saberes que las mujeres despliegan y utilizan a diario, en función de sus propias experiencias, cultura, cosmovisiones, saberes, condiciones de vida, necesidades y recursos disponibles; interrelacionar experiencias, prácticas y conocimientos de estas mujeres y los provenientes de otros ámbitos (científicos, políticas públicas, teorías feministas, etc.); y rescatar los lenguajes y las expresiones creativas, la política, el conocimiento, los rituales, los procedimientos, sus saberes y las experiencias de participación activa de estas mujeres en relación a la salud de las/os integrantes de sus comunidades. En términos metodológicos, para acceder a los saberes populares y las prácticas de sanación y cuidado de las mujeres elaboramos corpobiografías, reconstrucciones senti-corpo-pensantes de las trayectorias de las mujeres sanadoras a partir de sus testimonios, mediante el uso de diversas técnicas que incluyen lo estrictamente discursivo, así como otras expresiones que involucran diversas memorias (emocionales, sensoriales, corporales, cognitivas, perceptivas) conjugadas en un

proceso de reelaboración subjetiva. Desde lo estrictamente metodológico la corpobiografía u autocorpobiografía se nutre y enriquece de múltiples registros, géneros literarios, documentos, archivos, datos, fotografías, diarios personales, entrevistas, escritos, mitos, poesías, cuentos, dibujos, música, experiencias estéticas diversas que le imprimen al método un carácter híbrido. La narrativa ficcional del método permite acceder a las experiencias inauditas, el acceso a través de la metáfora de ese “resto” indecible de la experiencia corporal y al mismo tiempo su carácter ficcional protege a las mujeres de una nueva desposesión de su secreto.

Pero también se recurrió a una estrategia teórica-metodológica experiencial y estética de escritura y manifestación creativa / terapéutica, un “pasar por el cuerpo”, medir en nuestro cuerpo el peso de las definiciones sociales y activar a partir de la autopercepción, una reflexión crítica del proceso de producción de conocimiento. Esta vigilancia epistémica favorece el compromiso con una escritura corpobiográfica de las experiencias vivenciadas de sanación y por ello constituye un andamiaje que sostiene el proceso de objetivación del o la sujeto objetivante. Respecto de la manifestación artística, el equipo de trabajo se propuso explorar con la arcilla sus propias experiencias de sanación, cuidado y curación, que resultaron en una expresión estética y al mismo tiempo catártica, proceso creativo que tuvo su instancia individual y luego colectivo para devino luego, en herramientas cognoscitivas destacadas.

Partimos de las experiencias propias reconstruidas mediante la narración testimonial de las singularidades vividas en torno a la sanación: los significados asociados a la misma, la procedencia de la práctica, sus transmisores/as, la iniciación, los tipos de prácticas, las dolencias y malestares, los rituales y procedimientos, los remedios y sus terapéuticas, sus tiempos, los sentidos asignados, la relación con el modelo médico hegemónico, las estructuras sociales que la sostienen, los legados, el poder y la religiosidad, entre otros aspectos considerados relevantes.

Dada la variedad y complejidad de datos obtenidos de las más diversas técnicas y registro recurrimos al uso del programa Atlas ti. para el análisis de 14 (catorce) autocorpobiografías de sanación y las 10 (diez) corpobiografías de mujeres sanadoras. Nos proponemos contribuir en la construcción de un manifiesto terapéutico de las mujeres sanadoras, sobre la base de registrar sus saberes respecto de la restitución de la integridad del cuerpo, de la calma emocional, y su profundo compromiso con el bienestar de otras mujeres.

.....

* Ezequiel Potaschner

Universidad Nacional de Cuyo-UNCuyo. Mendoza, Argentina

* Rosana Paula Rodríguez

Universidad Nacional de Cuyo - UNCuyo. Mendoza, Argentina

* Sofía Da Costa Marques

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Mendoza, Argentina

Resumen de ponencia

SALUD Y TRABAJO EN POBLACIÓN TRANSGÉNERO DE LA HUASTECA HIDALGUENSE: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA SALUD COLECTIVA Y LA INTERSECCIONALIDAD

*Javier Gutiérrez Marmolejo

La presente ponencia busca profundizar la reflexión en torno a mi tesis de doctorado en Ciencias en Salud Colectiva: “Salud, trabajo y discriminación en población transgénero de la Huasteca Hidalguense” defendida el pasado 10 de abril de 2018 en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, Ciudad de México. El objetivo es colocar en diálogo los instrumentales teóricos de la salud colectiva y de ciertas perspectivas de la interseccionalidad, como el enfoque de Rita Segato, para ahondar en el entendimiento de las condiciones de salud y de las condiciones de enfermedad de población transgénero de la región mexicana conocida como Huasteca Hidalguense. Esta región es mayoritariamente indígena y, dentro de las cifras oficiales del Estado mexicano, se encuentra clasificada en el umbral de “alta marginación”. Analizar la problemática salud-trabajo-discriminación desde la interseccionalidad género-sexualidad/etnia-raza/clase social, a la luz de la corriente de la salud colectiva, permite tener un acercamiento más preciso al objeto de estudio: las experiencias de exclusión de las ocho personas transgénero entrevistadas en este trabajo doctoral.

La salud y la enfermedad, pensadas como proceso histórico-social y desde el análisis de las determinaciones sociales que modelan al proceso, donde las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción juegan un papel fundamental, pueden ser entendidas a partir de la inserción específica de grupos sociales particulares en el proceso global (Laurell, 1994).

Esta premisa de la salud colectiva, así como la incorporación de representaciones, construcción de prácticas y estructuración de saberes propuesta por Menéndez (1994) para el análisis del proceso salud-enfermedad-atención desde las “relaciones de hegemonía/subalternidad que operan a nivel general y, sobre todo, en contextos específicos” (Menéndez, 2005, p.31), me permite aproximarme a la reflexión académica sobre la articulación entre salud y trabajo en población transgénero de la Huasteca Hidalguense.

Sostengo que en los procesos de discriminación no vinculados directamente a la explotación laboral, la dominación simbólica configura la determinación social del proceso salud-enfermedad-atención de los grupos discriminados afectando sus condiciones y sus posibilidades de desarrollo. Este ejercicio de poder construye categorizaciones de inferioridad, en algunos casos recurriendo a la naturalización de lo social, para legitimar el prestigio de los grupos dominantes y mantener el sistema de dominación. La discriminación, ciertamente, limita el acceso a los derechos y a las

oportunidades de los grupos discriminados e impacta negativamente en su reproducción social; sin embargo, es el mecanismo de discriminación en sí mismo, y las débiles respuestas para combatirlo, lo que afecta la inserción de los grupos sociales discriminados en el proceso productivo.

Las personas transgénero protagonistas de la presente investigación deciden colocarse en el espacio subordinado del sistema de género, asumen prácticas y significados asociados a lo socialmente considerado como femenino, desacatan la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1980), reproducen el binarismo de género y una serie de estereotipos occidentalizados de la estética del género. Este conjunto de acciones les otorga una posición debilitada en la estructura social de prestigio del contexto cultural del que forman parte. Si bien en la Huasteca Hidalguense, particularmente en las zonas rurales indígenas, existe receptividad para la participación transgénero en ciertos rituales como las danzas del Xantolo y se desarrollan prácticas, como la observada en el panteón de la comunidad nahua de Chililico, donde a las personas transgénero se les entregan bebés en brazos para que bailen con ellos al son del grupo musical que la familia de los infantes contratan para tal efecto, las experiencias narradas por las protagonistas de esta investigación, y lo registrado desde las visitas a campo, dan cuenta de procesos generalizados de discriminación, exclusión y violencia que, ciertamente, cobran mayor fuerza en el espacio urbano de Huejutla de Reyes, aunque no dejan de estar presentes en el espacio indígena y rural.

Parto del hecho de que la identidad sexo-genérica (González, 2016) y la pertenencia étnica se articulan en la producción de exclusiones múltiples cerrando espacios para la participación de los grupos excluidos en el mercado de trabajo, situación que afecta y determina el proceso salud-enfermedad-atención, en este caso, del grupo social estudiado. La determinación no actúa como dique inmovilizador, asfixiante y cerco inamovible. Precisamente, la violencia de la propia discriminación en tanto determinación social contribuye a generar resistencias individuales y colectivas, presentes en las experiencias de las personas transgénero de la Huasteca Hidalguense, aunque ejecutadas a la par de las respuestas que reproducen estereotipos de género acordes al sistema que las oprime. La subalternidad, desde una mirada gramsciana, expresada como tensión entre aceptación e incorporación de las relaciones de dominación (Modonesi, 2012), resulta visible en esta presunta paradoja.

La interseccionalidad, particularmente desde la mirada crítica de Rita Segato (2011), ayuda a entender con mayor claridad el proceso salud-enfermedad-atención de la población transgénero referida y da paso a nuevas reflexiones desde el campo de la salud colectiva.

Bibliografía

González, O. (2016). Identidades sexo-genéricas, cosmovisión y comunalidad en la “danza de las mascaritas” en Santa María Huazolotitlán, Oaxaca, México. *Intersticios de la*

política y la cultura. *Intervenciones latinoamericanas*, 5(10), 209-233.

Laurell, A. C. (1994). Sobre la concepción biológica y social del proceso salud-enfermedad. En M. I. Rodríguez (Comp.), *Lo biológico y lo social. Su articulación en la formación del personal de salud* (pp. 1-12). Washington, Estados Unidos: Organización Panamericana de la Salud.

Menéndez, E. (1994). La enfermedad y la curación. ¿Qué es medicina tradicional? *Alteridades*, 7, 71-83.

Menéndez, E. (2005). El modelo médico y la salud de los trabajadores. *Salud Colectiva*, 1, 9-32.

Modonesi, M. (2012). *Subalternidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
Recuperado de: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf

Rich, A. (1980). Compulsory heterosexuality and lesbian existence. *Signs*, (5), 631-660.

Segato, R. L. (2011). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En K. Bidaseca y V. Vázquez. (Comps.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (pp. 17-47). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Godot.

.....

*** Javier Gutiérrez Marmolejo**

Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México - UACM. México, México

Resumen de ponencia

SÁTIRA POLÍTICA Y REPRESENTACIÓN SOCIAL FEMENINA: TOPAZE 1934 Y THE CLINIC 2016.

*Fabiana Carola Rodríguez-Pastene Vicencio

Los textos en general narran la participación de mujeres en la historia en función de un protagonista varón. Así cuando las mujeres estudian su pasado, no se ven reflejadas en los libros; la mitad de la población se hace invisible. Esta reflexión, entregada por la socióloga María de la Luz Silva (1992), evidencia la histórica lucha por la igualdad de derechos. Las palabras de Valenzuela (1998) son categóricas: “con un electorado como el chileno sólo puede hablarse de una democracia de sufragio incompleto. Una democracia sin este calificativo, sólo puede surgir con el sufragio femenino”.

En 1931, en pleno gobierno del general Carlos Ibañez del Campo pudieron votar todas las mujeres mayores de 25 años en elecciones únicamente municipales. En 1935 lo hicieron primera vez. El análisis de esta conquista histórica a la luz de las representaciones sociales femeninas circulantes en las páginas de Topaze, es la materia de esta ponencia.

La estructura del estudio comienza por una reseña histórica de la revista satírica, para luego dar paso a la descripción del proceso de emancipación política femenina anterior a la fecha analizada. En el cuerpo más importante corresponde a la revisión de las revistas Topaze de los años 34-35; concretamente las unidades comunicacionales donde converjan representaciones de las mujeres -como género o sujetos particulares- y la temática de las elecciones. El ejercicio comprueba la riqueza que como fuente primaria que nos ofrece la revista con datos específicos e inéditos. Topaze es la voz de un sector de la población en el momento mismo en que el acontecimiento histórico toma lugar, jugando el papel, de una suerte de encuesta de opinión pública, más o menos representativa, pero ilustrativa al final de lo que fue una época o un instante en la historia política nacional. En Topaze podemos encontrar las motivaciones que impedían ver a la mujer como un actor político competente: La superficialidad y dependencia son recursos frecuentes para ridiculizar al género. Además, es interesante revisar la forma en que se plantea el problema de la reivindicación femenina: como si el atributo de la femineidad se perdiera al conseguir la igualdad de derechos civiles y políticos; o en otros términos como si ser mujer y sufragar fueran dos estados incompatibles. En efecto, y como lo revela el análisis y la tabla de descriptores, la reivindicación está presente, pero sólo como materia de burla o crítica. La ponencia adelanta además parte de los resultados del segundo apartado de la investigación, correspondiente al análisis de las representaciones femeninas en el periódico “The Clinic” durante el 2016, año de las últimas elecciones municipales en el país. Ese periodo de tiempo estuvo además caracterizado tanto por las primeras marchas masivas de mujeres en el territorio nacional bajo la consigna Ni Una Menos, proclamando el fin a los femicidios y a la violencia de género; como por la visibilización por parte de observatorios de medios feministas, sobre el tratamiento desigual que

tiene la mujer en los medios de comunicación masivos. Los resultados preliminares arrojan un tratamiento disímil de las portadas en relación a la viñetas. En las primeras es posible apreciar una degradación hacia el género femenino, mientras que las segundas no caen en dinámicas de supremacía ni exclusión, sino que centran su crítica a la gestión de hombres y mujeres por igual en cuanto a su rol público político. Sin embargo, si se toma la revista The Clinic como un todo, el atributo de la superficialidad está presente en el 34% de las piezas analizadas, siendo el universo simbólico con mayor representación, al igual que su predecesora Topaze, pese a tener más de 80 años de diferencia.

La naturalización de este tipo de humor presenta un problema social, ya que normaliza los estereotipos o prejuicios de género, naturaliza representaciones, que como nos recuerdan Moscovici y Jodelet, son la base mediante la cual no solo significamos nuestro mundo, sino que respondemos y actuamos en consecuencia.

Se produce aquí lo que Bourdieu llama dominación simbólica masculina; término utilizado por el autor para referirse a la desigual relación de género y sus implicancias en todos los aspectos que perpetúan y ratifican la supremacía masculina, bajo una justificación natural.

Esta dominación se ejerce a través de los caminos simbólicos, pero sus efectos se sienten en las organizaciones sociales, como la familia, las divisiones del trabajo y lo que se entiende por realidad biológica. Llegando a lo que Bourdieu denomina Violencia Simbólica. Una violencia que ha subsistido a lo largo del tiempo.

Sostiene Van Dijk (1997) que los medios de comunicación son la institución principal de (re)producción ideológica y de representación; de allí la importancia de estudiar los discursos que a través de ellos circulan y naturalizan ciertos estereotipos asociados a determinados actores de una sociedad. Estos discursos inciden en modelos de comportamiento propuestos a los receptores como positivos o negativos, especialmente cuando los grupos representados forman parte de una minoría (Moreno 2007). Minoría que bajo la lógica de Tajfel y Forgas (1981), no tiene que ver con el número de miembros, sino con el nivel de desventajas en el que se encuentra respecto de otros grupos sociales. Son estos discursos, dice Santander (2011) los circulantes y, por lo mismo, constituyen una base empírica para determinar las representaciones sociales. Así, desde los inicios de la modernidad, tal como nos recuerda Nash (2005), la prensa ha desempeñado un rol crucial en la definición de pautas de inclusión y exclusión, de aceptación y rechazo

En su afán por realizar crítica social, el humor gráfico utiliza métodos como la ironía, el sarcasmo y la parodia, pueden reforzar estereotipos y prejuicios de género, instaurando un discurso de violencia simbólica.

La ponencia se inserta dentro del proyecto de investigación DGI CSOC11-1718 "Representaciones sociales: Mujeres y elecciones municipales 1934-2016" aprobado por Decreto Exento 0141/2017

.....

*** Fabiana Carola Rodríguez-Pastene Vicencio**

Universidad de Playa Ancha UPLA. Valparaíso, Chile

Resumen de ponencia

SATISFACCIÓN MARITAL EN UN GRUPO DE MUJERES CASADAS AFROPERUANAS DE LIMA METROPOLITANA

*Ana Jazmin Reyes Paredes

A través de los años, mediante diversos estudios e investigaciones, se ha buscado determinar cuáles son los factores que influyen para que una relación matrimonial sea satisfactoria y perdurable en el tiempo. Esto implica la intervención de diferentes factores para su mantenimiento, desde componentes psicológicos hasta componentes socio ¨ culturales. En ese sentido, la necesidad de estudiar la satisfacción marital ha aumentado a través de las últimas décadas debido a las importantes repercusiones que ésta tiene en la vida de los seres humanos, especialmente si se tiene en cuenta factores socio ¨ culturales que intervienen en ésta. Sin embargo, al estudiar la satisfacción marital en grupos étnicos ¨ raciales históricamente invisibilizados, como es el caso de la población afroperuana, es imprescindible que se abarque un enfoque interseccional, para que las categorías género y raza se vean representadas; especialmente porque las investigaciones que abordan a la satisfacción marital desde este enfoque son bastante limitadas o no han sido realizadas de manera concreta dentro de un contexto nacional y/o latinoamericano.

La relación matrimonial determina los estilos de vida, roles y patrones de interacción, estableciéndose retos y desafíos en la diada conyugal. Estos elementos determinarán el desarrollo de una percepción positiva de la relación, impactando en las formas de relacionarse. La satisfacción marital es la percepción positiva en la relación matrimonial que contiene los siguientes componentes: dinámicas de interacción, estilos de comunicación, compromiso y satisfacción sexual afectiva. El matrimonio, en ese sentido, es la unión de dos personas que comparten sentimientos asociados al amor, cumpliendo roles de género, definidos por la sociedad.

Al estudiar la satisfacción marital en mujeres afroperuanas, se debe realizar un análisis desde un enfoque interseccional con el propósito de comprender cómo la intersección entre género y raza contribuye a experiencias de opresión y privilegio, influyendo en el desarrollo de sus relaciones matrimoniales. En ese sentido, en el marco de la presente investigación, el enfoque interseccional abarcará las categorías de género y raza para entender los procesos en los que se configura la satisfacción marital.

La presente investigación es un estudio cualitativo que tiene como objetivo explorar la experiencia de la satisfacción marital en un grupo de mujeres casadas afroperuanas de Lima Metropolitana. Se utilizó el enfoque hermenéutico y el método biográfico, con siete mujeres casadas afroperuanas entre 28 a 38 años de edad, de nivel socioeconómico medio y con rango de años de matrimonio entre los 4 a 10 años; con al menos un hijo en su relación matrimonial; las cuales fueron escogidas a partir de un muestreo por cadenas o redes. Para ello, se utilizó una guía de entrevista de historia de vida semiestructurada y focalizada. A partir del análisis de las siguientes áreas: vínculos tempranos en la identidad afroperuana, proceso de formación de la identidad

afroperuana y relaciones de pareja, se determinaron los siguientes resultados:

- (1) Para entender a la satisfacción marital, es fundamental comprender las vivencias dentro de su contexto familiar, en torno a su identidad étnico-racial. Esto ha desarrollado puntos de referencias, de como las participantes actúan en torno a sus vínculos interpersonales, como en sus relaciones fraternales y/o de pareja.
- (2) El vínculo materno ha generado experiencias significativas a lo largo del desarrollo de las participantes influyendo en reconocimiento de la identidad afroperuana, la consolidación de la autoestima y en las dinámicas de interacción con sus interpersonales, de manera específica, con sus relaciones de pareja.
- (3) El vínculo materno ha brindado oportunidades de internalizar capacidades como la resiliencia como herramienta para que las participantes puedan superar situaciones adversas de opresión. Esto ha generado un marco de referencia en como resuelven dificultades en sus relaciones de pareja.
- (4) El proceso de reconocimiento y fortalecimiento de la identidad afroperuana ha influido de manera significativa en la experiencia de la satisfacción marital de las participantes. Al fortalecer la identidad afroperuana, se han fortalecido los niveles autoestima, influyendo en las formas de relacionarse con el entorno. Los niveles de autoestima han repercutido en el autoconcepto, reflejado en relaciones interpersonales saludables y relaciones de pareja asociadas a la satisfacción marital.
- (5) Los componentes de la satisfacción marital en las mujeres casadas afroperuanas son los siguientes: dinámicas de interacción en la vida matrimonial, compromiso en la relación de pareja, influencia de la paternidad en la vida matrimonial y satisfacción sexual y afectiva. La satisfacción marital en las mujeres afroperuanas se define como la percepción subjetiva de su relación de pareja en donde es vital no idealizar al vínculo. Asimismo, las prácticas igualitarias, el sentido de colectividad y pertenencia son factores fundamentales de la satisfacción marital.
- (6) La satisfacción sexual y afectiva es uno de los componentes más importantes para las mujeres casadas afroperuanas. Una de las razones es la asociación que existe entre corporalidad, sexualidad e identidad afroperuana. En ese sentido, para las participantes es fundamental sentirse conectadas emocionalmente con sus cónyuges a través de la intimidad sexual.

.....

*** Ana Jazmin Reyes Paredes**

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC. Lima, Perú

Resumen de ponencia

SEXUALIDADE FEMININA NOS LIVROS DIDÁTICOS DE CIÊNCIAS: SEMIOLOGIA DOS ENUNCIADOS CIENTÍFICOS NO CURRÍCULO ESCOLAR BRASILEIRO.

*Iaci Jara

A apresentação de trabalho que ora proponho é parte da pesquisa que venho desenvolvendo junto ao Programa de Pós-Graduação em Sociologia da Universidade Federal de São Carlos (UFSCar), Brasil, na qual tenho buscado investigar a semiologia dos enunciados científicos sobre os genitais femininos no currículo escolar brasileiro. Empreendendo uma genealogia da ontologia do gênero, ou seja, uma investigação crítica que levanta as práticas reguladoras no âmbito das quais os contornos corporais são construídos, levanto a questão central da pesquisa: quais postulados biológicos integram o regime de verdade sobre o corpo sexuado feminino?

Tomo como objeto privilegiado de estudo a unidade que trata do sistema genital feminino nos livros didáticos de Ciências utilizados na rede pública de ensino brasileira por sua abrangência e importância, mas sobretudo por compreender a arbitrariedade que significa selecionar, dentre a gama de saberes socialmente produzidos e historicamente acumulados, os conteúdos gerais aos quais todo cidadão e toda cidadã em formação deve ter acesso na educação básica. No Brasil, onde são matriculados mais de 30 milhões de estudantes no ensino regular todos os anos, há um programa de Estado consolidado pelo Decreto nº 7.084 de 27/01/2010 intitulado Programa Nacional do Livro Didático (PNLD) que trata da seleção, compra e distribuição de livros didáticos para as escolas públicas de todo o território nacional. Os livros em análise integram o total de 13 coleções da área aprovadas pelo edital do PNLD 2017 e têm vigência até o ano de 2019.

Adoto como perspectiva analítica a arqueogenealogia de Foucault a partir da qual busco investigar as práticas que objetivam/subjetivam os sujeitos por meio de saberes e poderes, para tanto utilizo como ferramenta de análise os Estudos Discursivos Foucaultianos: linha de Análise do Discurso (linguísticos e não linguísticos) que investiga a semiótica dos enunciados sob o prisma da noção de saber/poder. Foucault nos aponta caminhos profícuos para compreender que a sexualidade - como representação e como auto-representação - é produto de diferentes tecnologias sociais, discursos, epistemologias e práticas da vida cotidiana. Desenhando uma complexa rede dessas tecnologias, dentro da qual deu especial atenção à "tecnologia do sexo". Sua produção intelectual deslocou a ideia da sexualidade como algo existente a priori nos seres humanos e propôs pensarmos num conjunto de efeitos produzidos em corpos, comportamentos e relações sociais. Assim, a sexualidade passa a ser compreendida como um dispositivo, um dispositivo de controle.

Tal análise é corroborada e se amplia com Teresa de Lauretis, que forja a noção de "tecnologia de gênero" para pensar a criação de imagens e papéis do masculino/feminino fixando identidades binárias e complementares na constituição de

um corpo inteligível. Assim, as tecnologias do gênero seriam mecanismos institucionais e sociais capazes de reger o campo da significação de modo a tanto produzir como manter representações de gênero. Um sistema que pode ser entendido tanto como uma construção sociocultural quanto um aparato semiótico.

Investigo as construções discursivas e representações iconográficas que constituem a matriz de inteligibilidade da sexualidade a partir das estruturas anátomo-fisiológicas na forma em que nomeiam, representam e valorizam as características sexuais. Os dados obtidos são entrecruzados com a perspectiva de formação dos autores e autoras dos livros; a construção do saber médico perito e os documentos oficiais que regem o sistema de ensino do país, buscando a formação histórico-social do saber em questão. As obras investigadas apresentam informações imprecisas ou mesmo errôneas sobre elementos relacionados à dimensão do prazer feminino e, por outro lado, dão ênfase aos processos ligados à reprodução e ao perigo. Os órgãos femininos são apresentados em sua relação com o corpo e o sexo masculino, enquanto o corpo masculino é apresentado por suas potencialidades. O clitóris, único órgão do corpo humano com função exclusiva de prazer, é apagado, operando uma mutilação cognitiva do prazer feminino.

O regime de verdade sobre o corpo sexuado das mulheres foi estabelecido a partir da centralidade da figura da vagina, do útero e dos ovários, muitos foram os enunciados produzidos sobre os processos de menstruação, gestação e parto. Essa ordenação evidenciou o estado de natureza relacionado ao “ser feminino” e reforçou como semiótica destes corpos a maternidade e, por consequência, a heterossexualidade como norma.

Problematizo como essas narrativas sobre a sexualidade corroboram com “verdades biológicas” que ocultam o entendimento da sexualidade como uma vivência autônoma e prazerosa para as mulheres. Acredito que questionar os modos convencionais de produção e divulgação do que é admitido como ciência tensiona as narrativas biológicas que produzem o sexo em experiência de gênero.

.....

* Iaci Jara

Universidade Federal de São Carlos UFSCar. São Carlos, Brasil

Resumen de ponencia

SIGNIFICADOS DEL LUGAR/ESPACIO, COMUNIDAD Y EMPODERAMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. EXPERIENCIAS DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DESPLAZADAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO

*Alejandra Ramírez Bermeo

Esta investigación trata de los significados del lugar, los procesos de desplazamiento, la construcción de la comunidad y las luchas por el empoderamiento narrados por cinco mujeres afrocolombianas líderes comunitarias en Santiago de Cali, Colombia.

El 24 de noviembre de 2016, el Acuerdo de Paz fue firmado por sus principales actores: el gobierno colombiano y las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo). Dicho documento que consta de seis capítulos (Reforma rural integral, Participación política, Solución al problema de las drogas ilícitas, Víctimas y Mecanismos de implementación y verificación) empezó su implementación el 2 de diciembre de ese año.

Para este documento, dos capítulos son importantes: primer capítulo Reforma rural integral y capítulo 5 Víctimas. En el primer capítulo, el gobierno colombiano y las FARC-EP comparten la intención de revertir las consecuencias del conflicto armado, a fin de devolver a las víctimas del desplazamiento forzado y de las comunidades su legítima propiedad y el retorno voluntario a la tierra (territorios rurales) de donde salieron (Acuerdo de Paz 2016: 17). Al respecto, el capítulo sobre Víctimas considera que “la aplicación de la política de restitución de tierras obedecerá, entre otros, a los criterios técnicos de densidad histórica del despojo y las condiciones para el retorno” (Acuerdo de Paz 2016: 184). Las personas que se beneficiarían con este proceso de restitución de tierras tendrían apoyo técnico y financiero para la reconstrucción de sus proyectos de vida y estrategias para la generación de ingresos, “estrategias para la recuperación y reconstrucción del tejido social; fortalecimiento de los procesos organizacionales y la construcción de la memoria histórica para la reconciliación” (Acuerdo de Paz 2016: 184).

La propuesta de Reforma Rural Integral implica que para el gobierno y las FARC, la tierra y el lugar desde donde la gente se vio obligada a huir es considerada como física y geográfica, como tierra que puede ser utilizada para actividades económicas como la agricultura o la construcción. Pero tal comprensión no tiene en cuenta los significados sociales y simbólicos del lugar y la tierra. Para las cinco mujeres afrocolombianas desplazadas, líderes de la costa del Pacífico colombiano que viven en Santiago de Cali y que participaron en esta investigación, los significados físicos, simbólicos y sociales del

lugar se entrelazan. Por lo tanto, el lugar que reclaman como resultado del Acuerdo de Paz no es necesariamente la tierra en las áreas rurales que dejaron.

El desplazamiento se observa como un hito en la vida de las mujeres que, como consecuencia del conflicto armado colombiano, se ven obligadas a dejar atrás los vínculos sociales, las prácticas tradicionales y las conexiones simbólicas con el entorno que las rodea. Una vez que las mujeres llegan al nuevo contexto, se encuentran barreras económicas, políticas y sociales. Limitantes que para ser superadas requieren ciertas condiciones de desarrollo, como finalizar o continuar la escuela, tomar cursos sobre producción de alimentos, capacitaciones en labores manuales o de creación de microempresa, entre otros. Solo unos pocos casos logran acceder a cursos donde se les enseña sobre la Ley de las víctimas, derechos humanos o género. Por esta razón, el desarrollo es un elemento importante para el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

Desde esta perspectiva, se puede decir que las mujeres desplazadas provenientes de una sociedad dividida se reúnen en comunidades que persiguen las recompensas del desarrollo futuro. El desarrollo en términos de mejora de las elecciones individuales y colectivas y la justicia social donde se encuentran los significados de lugar. Sin embargo, aunque en muchos casos las personas no superan su categoría de "víctimas", algunas mujeres logran aprovechar las oportunidades que les brinda el nuevo contexto, convirtiéndose en agentes activos más que pasivos, desafiando los roles de género y convirtiéndose en representantes de sus comunidades en espacios institucionales. Por lo tanto, de acuerdo con Bjarnsen y Vigh, el desplazamiento "puede dar lugar a nuevas oportunidades para el empoderamiento o la liberación de las jerarquías sociales opresoras" (2016: 12). Este proceso de liberación podría traer el desarrollo de apegos socioafectivos específicos al nuevo lugar, así como a los antiguos, que podrían conducir a la creación de diferentes lazos comunitarios y podrían desencadenar una reconstrucción del yo, necesaria en el nuevo contexto.

Este estudio se basa en un fenómeno de luchas políticas individuales y colectivas alrededor del lugar en el que estas cinco mujeres participan en acciones colectivas para contrarrestar las injusticias perpetradas contra los/las afrodescendientes desplazados/desplazadas durante el conflicto armado colombiano. Al hacerlo, las mujeres construyen sus roles dentro de las nuevas comunidades en Santiago de Cali siguiendo o desafiando patrones de identidad de género y participando en procesos institucionales para proporcionarse a sí mismas los medios para sobrevivir en la ciudad y superar la etiqueta de "víctimas".

Elena Hinestroza Venté, Francelina Carabalí Torres, Erlendy Cuero Bravo, Eloísa Montaña Guerreño y Elsy Johana Mancilla Paz no están hablando de una idea de emancipación entendida en el modo de desarrollo clásico (hombres frente a las mujeres), sino en términos de integración en la comunidad y oportunidades, conocimiento y reconocimiento. Chandra Talpade Mohanty (citado en Peake y Trotz 1999: 2) ha señalado que "la imagen de la mujer como homogénea y victimizada fue producto de la "mujer del Tercer Mundo" como una categoría frágil en un marco discursivo en el que el "feminismo occidental" podría ser visto como el único lado de

la agencia y la feminidad crítica”. Para vencer estos marcos de victimización en los que las imágenes de las mujeres están esencializadas, y con el propósito de capturar la complejidad de sus subjetividades así como sus diversas experiencias, he llevado a cabo esta investigación prestando atención al empoderamiento y la autorrealización después del desplazamiento.

La intención es demostrar cómo a través de las narrativas las cinco mujeres afrocolombianas desplazadas crean un lugar para sí mismas de diferentes maneras, a través de intersecciones de género, raza, edad y familia, así como a través de la pérdida y la lucha. Mostrando desde una percepción de género, cómo los lugares antiguos y nuevos van más allá de los beneficios económicos y cómo estos influyen en su empoderamiento.

.....

*** Alejandra Ramírez Bermeo**

International Institute of Social Studies - Erasmus University ISS. La Haya, Países Bajos

Resumen de ponencia

SITUACIÓN DE LAS MUJERES QUE REALIZAN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO. UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN MÉXICO.

*Carmen Beatriz Audelo López

*María Luisa Urrea Zazueta

*Teresita Del Niño Jesús Carrillo Montoya

Situación de las mujeres que realizan actividades científicas y académicas en el ámbito universitario. Un análisis de las políticas de género en ciencia y tecnología en México.

El estudio que aquí se presenta, analiza la poca existencia en materia de políticas públicas con la perspectiva de género, aun cuando se trata de un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) del Gobierno Federal en México.

La presencia de las mujeres en la ciencia ha sido producto de una evolución iniciada en los siglos XIX y XX, momento histórico en el que se incorporan a la universidad; sin embargo, en pleno siglo veintiuno, las formas de exclusión aún persisten, esto incluye el intento de las mujeres por posicionarse en las esferas más altas de poder en la estructura científica y académica representada en mayor medida por los hombres (Blazquez Graf, 2011)

Históricamente, hombres y mujeres han participado de forma claramente desigual en el mundo de la ciencia. Tales asimetrías se reflejan, tanto en la existencia de una segregación horizontal, expresada en la escasa presencia femenina en ciertas disciplinas tecno científicas, así como en la existencia de una segregación vertical, que se manifiesta en las dificultades de las mujeres para ocupar puestos de poder en el ámbito científico y tecnológico.

Pese a ello, la tardía incorporación de las mujeres en las actividades académicas y científicas no sólo en México, sino en otras latitudes, aún se encuentran con barreras que han tenido que sortear en una comunidad con rostro masculino. Se pudiera pensar que la época en que la mujer era discriminada de las tareas científicas ha quedado en el pasado, situación que se sostiene con la incorporación de las mujeres en el acceso a la educación superior, a instituciones y academias así como en el ejercicio profesional.

Sin embargo, la formación de las mujeres en las áreas científicas no ha sido razón suficiente para su incorporación a los sistemas científicos, esto obedece a varias razones, entre las que destaca: “la incapacidad del sistema para contratarlas; o porque son discriminadas para su ingreso; porque las mujeres se auto segregan al no trabajar después de estudiar, subemplearse o emplearse en actividades que no impliquen responsabilidad” (Estebanez, 2007, p.7).

Las mujeres con vocación científica esperan, al igual que sus colegas hombres,

convertirse en investigadoras, sin embargo, pese a la incorporación de ellas en el mundo científico, y la supuesta neutralidad de la ciencia, el androcentrismo que subyace a los sistemas de ciencia y en las mismas políticas públicas, ve limitada su participación, los sesgos sexistas, aunque visibles, siguen persistiendo.

En los últimos años el gobierno mexicano ha retomado sugerencias de organismos internacionales para destacar la participación de la mujer en la esfera pública, situación signada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del actual gobierno, mismo que describen los avances en materia de igualdad, derechos de las mujeres y hombres en la participación electoral, equilibrio de género en escaños del Poder Legislativo (cámaras de diputados y senadores); se ha mejorado la situación de las mujeres en materia educativa lo cual ha generado una proporción similar en la presencia de hombres y mujeres, lo cual significaría que con la existencia de políticas públicas con perspectiva de género den fin a la exclusión social y al maltrato a las mujeres.

La Ley General de Ciencia y Tecnología en México, publicada en el 2002, ha sufrido modificaciones mínimas en materia de género, sólo cuatro artículos fueron adicionados en la promoción de la igualdad de género mediante la participación equitativa y la no discriminación de hombres y mujeres en el campo de la investigación científica. Sin embargo, para las mujeres mexicanas que representan una proporción importante en el capital humano en la ciencia, aún es insuficiente su participación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

.....

*** Carmen Beatriz Audelo López**

Universidad Autónoma de Sinaloa-UAS. Culiacán, México

*** María Luisa Urrea Zazueta**

Universidad Autónoma de Sinaloa-UAS. Culiacán, México

*** Teresita Del Niño Jesús Carrillo Montoya**

Universidad Autónoma de Sinaloa-UAS. Culiacán, México

Resumen de ponencia

SOBRE EL COLONIALISMO Y EL PATRIARCADO: MARICHUY, LA CANDIDATA MUJER E INDÍGENA

*Natalia Paulette Orozco García

¿Qué tienen en común el patriarcado y el colonialismo? Ambos sistemas, efectivamente, están regidos y actúan siempre respecto del capitalismo, pero respecto a sus prácticas, ambos ejercen dominación sobre otros, ambos se imponen mediante la violencia -que Raquel Gutiérrez define como “la negación de la autodeterminación, e imposición práctica de voluntades e intereses ajenos”- y se reproducen por medio de la tradición.

La construcción de ambos sistemas tuvo su origen en momentos históricos distintos, están enfocados en la dominación de grupos distintos de la sociedad y sin embargo, las formas que utilizaron para establecerse, enraizarse y cimentarse fueron muy parecidas, tuvieron una misma base.

En 2016, el EZLN y el CNI decidieron, con la participación de 523 comunidades, crear el Concejo Indígena de Gobierno (CIG), nombrar a una vocera mujer y, por primera vez en la historia, intentar competir en la contienda electoral, lo que nos hace preguntarnos ¿qué implica la postulación de una mujer indígena como vocera de dicho Concejo en un México machista, misógino, discriminador, clasista, racista y capitalista? La candidatura del CIG, por medio de su vocera Marichuy, es más que una búsqueda del poder, es un intento por interpelar desde abajo, desde la resistencia, la autogestión, y las reivindicaciones populares, por la importante y necesaria visibilización de la interlocución indígena que tiene ya, como dirían los zapatistas, 500 años de ser silenciada.

Que el CNI decidiera proponer a una mujer indígena a la presidencia es esencialmente una provocación, es exhibir que la política de los partidos no es representativa de las luchas populares, sino de un medio de administración de la pobreza. Pero es también un reclamo a la estructura del país que no está hecha para la mujer, porque ella ha sido discriminada, humillada, violentada, la más pobre de las pobres por el simple hecho de ser mujer, por lo que dentro de todas las luchas que engloba la persona de Marichuy está la emancipación de las mujeres en este sistema patriarcal que fomenta la competencia y la destrucción del otro.

Basada en los principios de servir y no servirse, construir y no destruir, obedecer y no mandar, proponer y no imponer, convencer y no vencer, bajar y no subir, representar y no suplantar la búsqueda de la candidatura de Marichuy responde entonces a la importancia, primero, de definir qué es la izquierda y segundo, como resistencia contra el capital y las dinámicas del mercado, la expropiación de tierras para la extracción o construcción, la mercantilización extrema de las relaciones sociales, la injusticia, la violencia de género, el despojo, la discriminación y la invisibilidad y como demostración del poder pedagógico en la creación de un poder propio, de recuperación de formas comunitarias, participativas y horizontales, la

preservación de las lenguas, etc.

Surge, pues, como una estrategia para la reorganización de los movimientos sociales autónomos para intervenir en la dinámica política y hacer *otra política* basada en la horizontalidad y la toma colectiva de decisiones en la que se involucren las nuevas generaciones para desarticular al capitalismo como sistema, para defender a las comunidades y para enfrentar a la crisis neoliberal articulando una organización que viene desde abajo, desde el hartazgo, el dolor y la rabia y que ha servido *como* escenario para el desarrollo de estrategias envolventes y de nuevos lenguajes y proyectos indígenas para un *quehacer colectivo* (Rivera: 2010).

Así mismo, la persona de Marichuy representa la lucha constante de la mujer por su emancipación, por su autonomía, por su reconocimiento, por su visibilización.

Reivindica el espacio de la mujer dentro de la política, la toma de decisiones y desarticula, desde abajo, una estructura netamente patriarcal en los procesos electorales y “democráticos” del país, que responden directamente a las exigencias y necesidades del capital y las dinámicas del mercado.

Se requiere, pues, una práctica alterna de obtención de conocimiento, de prácticas, de acciones y de identidad en un sentido colectivo y de horizontalidad con la intención de estimular el corazón y que pueda dar resultados en recoger todas las luchas para una revolución democrática que derribe las abstracciones de la democracia tradicional.

Nuevos lenguajes, nuevos discursos, como el de Marichuy y el CIG, hacen posibles nuevas formas de vida, unas que humanizan las prácticas, el consumo, a las personas, a la naturaleza y a sus recursos.

.....

*** Natalia Paulette Orozco García**

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guadalajara - CUCSH/UDG. Guadalajara, México

Resumen de ponencia

SOBRE LA REPRESENTACIÓN SEXO-GENÉRICA EN EL DERECHO Y LAS FISURAS AL PATRIARCADO DESDE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA.

*Maria Del Pilar Gonzalez

El género está conformado por mandatos variables en el tiempo y en el espacio geográfico que organizan la vida de los seres humanos. Este modelo se configura desde el binomio mujer-hombre, adoptando para cada grupo características y atributos que son reproducidos socialmente. En años recientes se han incrementado las críticas a esta organización y al modelo de heteronormatividad que reproduce una reja binaria, asimétrica y violenta.

El discurso jurídico de la modernidad consolida la integración de un modelo binario, heteronormado y reproductor de la especie humana, con consecuencias específicas para las mujeres, los sujetos feminizados y quienes infrinjan el prototipo defendido por la modernidad: hombre blanco, heterosexual, propietario, europeo.

De esta forma, el campo jurídico no es ajeno al análisis de la categoría género, el derecho responde a la construcción cultural de la diferencia sexual, retomó esos mandatos socioculturales durante siglos y no es osado afirmar que continúa reproduciéndolos.

Esta ponencia está integrada por 3 partes. Partirá de una reflexión de la categoría género a partir de su inserción en el derecho y su constante reproducción en dos campos: en la legislación y en la impartición de justicia en México.

La movilización feminista ha impulsado grandes cambios legislativos, visibles principalmente a partir de la última década del siglo XX. Estas reformas continúan dándose a la par de la creación de nuevas leyes especializadas en los derechos de la mujeres que responden al marco jurídico internacional de derechos humanos. Además, diversos movimientos (que podríamos reconocer bajo las siglas LGBTTTTI-Q) se han sumado en la exigencia de derechos no reconocidos e interpelan al derecho hegemónico por el reconocimiento y protección de la diversidad sexo-genérica. Desde la acción colectiva hay una lucha por espacios antes negados; la deconstrucción sexo-genérica favorece nuevas apropiaciones y resignificaciones en el derecho, pero el campo jurídico no es el único en el que hay cambios.

En un segundo momento, se propondrá que la movilización social es fundamental en la México. En otras palabras, así como los movimientos sociales demandan por un

reconocimiento y protección de la alteridad, visibilizando lo que un orden social, jurídico y político, negó y sancionó durante gran parte de la historia del derecho occidental, plantean además una movilización a partir de lo colectivo, a partir de acciones comunitarias que no necesariamente van acompañadas del derecho, o que bien puede decirse que van más allá de lo que el derecho ha podido establecer, reconocer y/o proteger hasta ahora.

Ante la falta de materialización o de eficacia del marco jurídico protector a favor de las mujeres mexicanas, en otros espacios se busca crear fisuras a este orden binario. La sociedad organizada traza nuevas rutas, desaprende caminos, cuestiona lo aprehendido, sale a las calles en tiempos en que la igualdad ante la ley carece de sentido. Bajo este propósito se abordará que ante la nula actuación del Estado, la sociedad se organiza, así, las madres mexicanas exigen justicia en las calles por el feminicidio de sus hijas, mujeres universitarias visibilizan el acoso sexual en los ámbitos educativos, mientras que colectivos LGBTTTI-Q hacen frente a los prejuicios e indiferencia ante los homicidios relacionados con la diversidad sexual. La organización social hace pensar en la importancia de la lucha por lo colectivo y el deber de alteridad.

Finalmente para concluir esta presentación, para quienes tenemos al derecho como principal herramienta de trabajo, se presentan brevemente formas para crear fisuras en este orden dicotómico excluyente, una de las maneras creadas desde el activismo jurídico es el utilización del litigio estratégico como se ha hecho en los casos de matrimonio entre parejas del mismo sexo.

Si el género nunca permanece estático, en esta ponencia se planteará que en lo cotidiano se transgrede la normativa sociocultural de su binarismo a través de su producción continua, de su "hacer continuo," donde quizás el derecho es un campo de batalla, pero no el único.

.....

*** Maria Del Pilar Gonzalez**

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM III UNAM. Ciudad de México, México

Resumen de ponencia

TENSIONES Y BÚSQUEDAS EN LOS FEMINISMOS INDÍGENAS: UNA ETNOGRAFÍA DEL CASO DEL RESGUARDO INGA DE APONTE

*Yira Lazala

Esta ponencia se basa en una etnografía realizada en 2018 en el resguardo indígena del pueblo Inga de Aponte (Nariño, Colombia). Analizará dos puntos fundamentales observados durante el trabajo de campo: la fragilidad de los procesos organizativos de las mujeres dentro del Cabildo y las particulares nociones de temporalidad que orientan su acción política.

Este resguardo ha sido testigo de una transformación sin parangón en los últimos 15 años. De ser un territorio en el que se sembraba amapola de forma masiva y en el que los diferentes grupos armados al margen de la ley existentes en Colombia se disputaban el control territorial, ha pasado a ser un resguardo en el que el gobierno indígena tiene la autoridad y en el que no se siembra ningún tipo de cultivo de uso ilícito en las 22.000 hectáreas que lo componen.

Las mujeres de la comunidad tuvieron un rol protagónico en la resistencia frente a los cultivos ilícitos pues eran quienes sentían de forma más directa los aspectos negativos de la economía ilegal ya que estos impactaban de sus rutinas de vida enfocadas en el trabajo reproductivo (violencia contra las mujeres, aumento del alcoholismo en los hombres, hacinamiento, llegada masiva de colonos, tala indiscriminada de bosques, pérdida de la cultura y de la lengua propia, reducción de las fuentes de agua, deserción escolar), mientras accedían muy indirectamente a los “beneficios” de tal economía (mayor capital económico y mayor capacidad de consumo).

Sin embargo, este papel es poco reconocido en los discursos que se expresan públicamente en el resguardo a través de diferentes mecanismos de comunicación (Mandato de Vida, radio comunitaria, asambleas de la comunidad). Esto se debe a un temor existente relativo a la pérdida de control sobre la sexualidad de las mujeres. Muchas de aquellas que han ocupado altos cargos en el gobierno indígena han sido objeto de rumores con respecto a su supuesta promiscuidad, y acusadas de que si participan en las actividades políticas que se realizan fuera del territorio es para conseguir amantes. Así pues, el rumor y el señalamiento en torno a su sexualidad son el precio que sistemáticamente han tenido que pagar las mujeres de esta comunidad por tratar de visibilizar su rol fundamental en la defensa del territorio y la importancia de su agenda política.

Esta reacción muestra con claridad el hecho de que la sexualidad de las mujeres es el locus de control del patriarcado ancestral en esta comunidad. Pero muchas mujeres

también adhieren a esta preocupación. Implícitamente se asume en la comunidad que fortalecer a las mujeres implica traer conflictividad a las relaciones de pareja, por tanto, debilitar a las familias, y de esta manera poner en riesgo la pervivencia de la comunidad. Por este motivo, hay una tensión actual entre quienes afirman que lo propio de la cultura inga es la dualidad, y quienes sostienen que dicho concepto ha sido importado de otros pueblos indígenas con el fin de justificar la opresión ancestral a las mujeres.

En esta ponencia también voy a reflexionar sobre la noción de temporalidad que el feminismo conlleva y su compatibilidad con un proceso de renovación de la identidad indígena por el cuál la comunidad del resguardo de Aponte ha venido movilizándose intensamente durante los últimos 15 años.

Históricamente, el feminismo ha surgido como un movimiento de liberación de las mujeres, orientado a la transformación del futuro, y que emerge dentro de la filosofía emancipadora de la Modernidad. Más específicamente, el cuadro epistemológico que permitió la emergencia del feminismo fue La Ilustración, que pretendía traer luz a un pasado de oscuridad a través de la razón. En contraste, el proyecto político del pueblo Inga de Aponte se ha basado en la reconstrucción de la ancestralidad, en un proceso de recordar las formas de vida perdidas por la presencia de los grupos armados y la colonización del territorio por parte de personas que venían a trabajar en la amapola, en el que la armonización espiritual del territorio ha tenido un rol fundamental.

Si bien hay un reconocimiento amplio de que el patriarcado ancestral afecta de forma grave a las mujeres de la comunidad, aún no se ha encontrado la manera en la que ese proyecto político de la reapropiación de la ancestralidad sea compatible con la transformación de algunos aspectos de la misma, en el sentido de que el primer tipo de acción política transformativa está orientado al pasado y el segundo tipo al futuro. Es a causa de esta tensión que los procesos organizativos de las mujeres ingas de Aponte no han logrado consolidarse por el momento.

.....

* Yira Lazala

Institut de Hautes Etudes Internationales et du Developpement IHEID. Ginebra, Suiza

Resumen de ponencia

TEU CORPO NÃO É ROSTO: EXPRESSIVIDADE FACIAL FEMININA E SUA RELAÇÃO COM O CULTO À JUVENTUDE NA CULTURA MIDIÁTICA

*Elaine Vidal Oliveira

A proposta fundamental deste estudo versa sobre a expressividade facial e o culto da eternização da juventude, exemplificado nas imagens dos indivíduos na cultura midiática. Aqui, as lentes são voltadas para corpo feminino ao longo da história e na sociedade contemporânea, digital e narcísica. Em uma atualidade cuja corporeidade é midiaticizada e milimetricamente controlada, corpos femininos com rugas e marcas da vida são excluídos do espaço publicitário e do espaço público, encaminhados para desempenhar papéis sociais bastante específicos e muitas vezes estereotipados. É apresentado o corpo como um objeto de desejo que se desgasta com o tempo. Verifica-se que em algumas culturas o corpo todo é rosto e este corpo-rosto é lugar mais humano do sujeito, onde se cristalizam os sentidos de identidade e se estabelece o reconhecimento do outro. Em uma cultura midiática a publicidade se apresenta como a “arte oficial do capitalismo” (HARVEY, 2005, p. 65). Ela é fruto do contexto histórico em que está inserida, não um fenômeno isolado. Observa-se que Os modelos de mulheres apresentados pela publicidade no século XXI em sua maioria ainda propagam o idadismo e a exclusão das marcas do tempo nos rostos midiáticos, tanto na mídia impressa como na mídia eletrônica. As experiências proporcionadas pela passagem do tempo, sucessos, alegrias, fracassos e realizações; amores vividos, filhos nascidos, perdas afetivas, produzem transformações que não “deveriam” estar em seus rostos.

Novas articulações simbólicas são construídas, estereótipos associados ao envelhecimento e aos processos de perdas são incentivados pelos mass media a serem substituídos e guiados pela busca do prazer e satisfação pessoal: resignação ao envelhecimento, desde que o velho seja jovial e disposto a experimentar o que os novos tempos podem lhe oferecer.

Assim, pesquisas que versam sobre a análise deste grupo de mulheres subtraído das capas de revista, anúncios publicitários e da televisão. Portanto, acredito o enquadramento esteja entre Feminismo e Políticas de Gênero, assim como Representações Sociais do Corpo feminino e da Morte na Cultura Midiática” cujos estudos abordam o sujeito capitalista, sua busca paradoxal por congelar o tempo linear, são fundamentais nas discussões de gênero e feminismo.

O corpo na sociedade espetacular é mais exibido do que cuidado. Mais que um desejo, cria-se a necessidade de se mostrar. A cultura ocidental contemporânea, marcada pela perspectiva digital, pelo narcisismo e pelo fetichismo, é o contexto no qual se nota a acentuada erotização midiática do corpo feminino. O apagamento tecnológico do rosto com rugas e do amarrado da vida reflete o culto da eternização da juventude, fortalece um viver sem expressividade facial e a proliferação do idadismo nas

representações midiáticas de mulheres 2sem2 idade.

Se enquanto ser social o homem só se realiza por sua relação com o outro, nos tempos correntes, em uma realidade pautada em discursos visuais e relações cada vez mais mediatizadas, o homem só se afirma enquanto ser social pelo olhar e pela aceitação do outro e sobretudo quando mediado pela tecnologia. Corpo é poder. Portanto, há uma tendência no sujeito contemporâneo de adotar o corpo como bem simbólico e a beleza física como moeda de troca.

Tendo como principal suporte o corpo feminino, a publicidade diariamente retroalimenta uma cultura digital narcísica. Seduzindo os sentidos do indivíduo com formações imagéticas e simulacros embebidos de Adobe Photoshop, ela comercializa modelos de beleza e corporeidade, desvinculados do olhar e ligados a distorções às vezes grotescas da anatomia humana. Há, portanto, uma espécie de idolatria e supervalorização de imagens comerciais de beleza.

A redundância do tema na mídia atesta a tendência do sujeito pós-moderno de atribuir à beleza física um grande valor social. Tal atitude pode ser considerada reflexo de uma sociedade de imediatismos e fugacidades, que preconiza o belo e “favorece vaidade convulsiva, e a adoração da imagem” (FREITAS, 1999, p. 127). Nela, a imposição do invólucro ressalta como a primeira e mais forte forma de identificação e diferenciação entre os indivíduos e os objetos. Como avalia Strozenberg (1986) a respeito do corpo e da aparência nas relações humanas, “[...] sua beleza é avaliada a partir de modelos coletivamente construídos e individualmente reconhecidos como legítimos” (p. 43).

Ao longo deste artigo verifica-se que o indivíduo contemporâneo busca uma corporeidade mediatizada e milimetricamente controlada. Tenta se enquadrar em ideais comportamentais e físicos propostos pela indústria cultural ADORNO; HORKHEIMER, 1985, p. 115) 2 diversas vezes contrários àqueles valorizados pelo senso comum e fisicamente irreais.

Segundo Rodrigues (2013), o texto entoado pela comunicação de massa é a negação e ocultação da morte e consequentemente a dissimulação da velhice e do envelhecimento. Propaga-se a ideia do corpo eternamente jovem.

Observamos assim que esta cultura das sensações é a base que sustenta a premissa de que felicidade e corpo são capitais sociais e objetos a serem adquiridos. No âmbito do consumo traça-se uma lógica pela qual, mais que necessários, investimentos pesados na produção da imagem corporal perfeita são deveres de todo ser humano e em especial das mulheres

Neste artigo elege-se uma visão global fundamentada nas teorias sobre sociedade e publicidade de G. Debord e J. Baudrillard, aos estudos da imagem na linha de R.

Barthes, as análises tabus do corpo e da morte à luz de J. C. Rodrigues e a reinvenção da velhice e o idadismo de acordo com G. Debert (2012) e G. Castro (2015).

Como fruto da tese de doutorado apresentada ao Programa de Pós Graduação em Comunicação da Puc-Rio - TEU CORPO NÃO É ROSTO: Expressividade Facial e sua relação com o culto à juventude na cultura midiática (2018), o objetivo principal deste artigo é analisar a plausibilidade da seguinte hipótese: a proliferação das imagens sintéticas de mulheres antiidade, a alteração na percepção de beleza, a não aceitação do envelhecimento e o idadismo na publicidade são correlatos à vulgarização da manipulação de imagens por meio de programas de edição entre os anos 1990 e 2000. “ROSTO E EXTERIORIDADE”

Anatomicamente, a face humana corresponde à parte anterior da cabeça, limitada

pelos cabelos e orelhas, formada por músculos, pele, olhos, nariz e boca. Deleuze (1996) observa, entretanto, que o rosto humano não é apenas este invólucro exterior àquele que fala, pensa ou sente, mas uma forma significativa de linguagem que guia o ouvinte. Ao falar de Winnicott (1975) comentando o artigo “O estágio do espelho”, de Lacan (1998), Nasio (2009) relembra que o rosto da mãe constitui o primeiro espelho em que a criança descobre sua imagem. Assim, o bebê sente-se existir através da fascinação do olhar e do rosto da mãe.

O que há de comum nas observações destes teóricos é a importância do rosto na construção da identidade e na comunicação com o mundo. Tal importância legitima o fascínio pela face humana, seja no campo da ciência ou da arte. Parafraseando Baudrillard (1991, p.42), em uma cultura não fetichista o corpo todo é rosto: corpo rico de expressão e dotado de olhar; não é obscuro, feito para ser visto nu.

Rosto é sentido, é exterioridade, é imediato independente de minha iniciativa e do meu poder, afirma Lévinas (2008). Uma história do rosto seria uma história da expressão como sinal de identidade individual. Esta identidade individual, estes sinais e expressões são deliberadamente construídos e utilizados por imagens midiáticas, tais como revistas e séries.

A imagem construída e escolhida por outra pessoa se tornou o principal elo entre o indivíduo e o mundo contemporâneo. A produção de imagens jamais é gratuita.

“Desde sempre, as imagens foram fabricadas para determinados usos, individuais ou coletivos” (AUMONT, 1995, p.78). Há uma profunda curiosidade e insistência em analisar as significações por trás da produção da mensagem visual, especialmente no terreno da publicidade.

As idades e as, imagens da fases da idade, se tornam um instrumento cada vez mais poderoso para criação de mercados de consumo, na definição de direitos e deveres e na constituição de atores políticos, pois perderam qualquer relação com os estágios de maturidade física e mental, diz Debert (2012, p.58)

“ENVELHECIMENTO E GÊNERO”

A cultura ocidental contemporânea, marcada pela perspectiva digital, pelo narcisismo e pelo fetichismo, é o contexto no qual se nota um movimento de acentuada erotização midiática do corpo feminino. O apagamento tecnológico e estético dos rostos com rugas reflete o culto da eternização da juventude, fortalece um viver sem expressividade facial.

O aumento na expectativa de vida nos últimos 30 anos contribuiu para a instabilidade do sujeito em relação a seu papel social e sua aparência. Hoje, além de sua capacidade no terreno funcional, social e emocional, em uma coletividade que supervaloriza o moderno e o novo, o sujeito precisa usar de todos os artifícios para manter sua imagem pessoal intacta, evitando ser descartado. Não se planeja a vida eterna, em geral, mas eternizar a juventude.

Como Baudrillard observou (2008, p.189), o corpo se tornou um objeto ameaçador que para ser exibido deve ser constantemente vigiado e domesticado. Segundo Rodrigues (2013), o texto entoado pela comunicação de massa é a negação e ocultação da morte e conseqüentemente a dissimulação da velhice e do envelhecimento. Propaga-se a ideia do corpo eternamente jovem.

.....

*** Elaine Vidal Oliveira**

Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro - PUC-Rio. Río de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

TIEMPO, TRABAJO Y FAMILIA. LA CRÍTICA FEMINISTA A LA NUEVA ECONOMÍA DOMÉSTICA

*Andrea Delfino

*Luisina María Logiodice

La primera conceptualización realizada desde la economía sobre el trabajo doméstico data de la década del 30 y fue plasmada en la tesis doctoral de la investigadora canadiense Margaret Reid. En esa definición la autora rectifica la noción tradicional de la familia considerada como unidad de consumo para considerarla también una unidad de producción.

Reid (2016 [1934]) considera trabajo doméstico a aquellas actividades no remuneradas realizadas en el hogar llevadas a cabo por y para sus miembros, actividades que podrían ser reemplazadas por bienes del mercado o servicios pagados, si circunstancias tales como los ingresos, las condiciones del mercado y las inclinaciones personales permiten que el servicio fuese delegado en alguien fuera del grupo familiar. En este sentido, el trabajo doméstico no remunerado se define por el denominado criterio de la tercera persona, esto es, por tratarse de un tipo de trabajo que podría ser realizado remuneradamente por una persona externa al hogar.

Esta conceptualización mantiene una visión mercantil y, en este sentido, presenta una serie de limitaciones. La primera de ellas es que se centra, fundamentalmente, en las transformaciones más frecuentes y elementales del entorno físico del hogar y sólo incorpora una definición restringida de cuidados, ciñéndose a la prestación concreta y activa de cuidados personales. La segunda limitación refiere a que muchas de las actividades contenidas en la noción de trabajo doméstico no remunerado tienen difícil o nula sustitución de mercado a la vez que tienen objetivos distintos a los del mercado. Finalmente, estas actividades tienen lugar bajo relaciones no capitalistas (Carrasco, 2016; Durán 2005).

Estos desarrollos conceptuales realizados por Reid se vinculan a una preocupación, existente entre los economistas en Estados Unidos a principios del siglo XX, centrada en integrar la producción doméstica a las cuentas nacionales. Sin embargo, dentro de este debate se considera que el trabajo realizado en el hogar supone una productividad diferente al trabajo realizado bajo relaciones mercantiles. Este postulado terminaría obturando la posibilidad de otorgarle un valor monetario a la producción doméstica (Carrasco, 2016). Asimismo hay evidencias en la literatura (Carrasco, Borderías y Torns, 2011; Folbre, 1991; Gardiner, 1993) que para esa misma época, las mujeres que realizaban trabajos domésticos para sus familias dejan de ser clasificadas en los censos como “trabajadoras domésticas” y pasan a ser consideradas como económicamente “inactivas”.

Hacia la década del 60 la problemática de la producción doméstica es reintroducida dentro de la economía ortodoxa con la intención de poder explicar la paradoja del aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo en un contexto de

incremento de los ingresos de los hogares. La literatura académica vinculada a esta problemática llega a constituir un desarrollo específico dentro de la escuela neoclásica: la Nueva Economía Doméstica (NED). Dentro de esta vertiente dos obras de Gary Becker son las más relevantes: “A Theory of the Allocation of Time” publicada en 1965 y “A Treatise on the Family” publicada más tardíamente en la década del 80.

Desde este paradigma, los integrantes de las familias asignan tiempos entre el hogar y el mercado a partir de una decisión informada y racional con el objetivo de maximizar las utilidades. Esa asignación/elección se explicaría mediante la “teoría de las ventajas comparativas” al interior del hogar, en virtud de la cual cada miembro de la familia se especializa en aquellas tareas para las cuales está mejor dotado. La eficiencia relativa explicaría, así, la asignación de los roles y tareas en el hogar de forma armónica y englobando las preferencias individuales. De esta manera los elementos que permiten dar cuenta de la división sexual del trabajo estarán dados por la inversión especializada en capital humano a la que se agrega diferencias intrínsecas entre los sexos.

Este esquema presupone la existencia de mecanismos de ajuste espontáneo y automático, merced a los cuales los salarios, las condiciones de vida, las costumbres y las decisiones en materia reproductiva son infinitamente adaptables a las variaciones de los precios de las mercancías o de los factores productivos.

A partir de la década del 70 y con más fuerza desde los 90, estos postulados vienen siendo cuestionados por los desarrollos teóricos producidos en la confluencia -parcial- de los estudios comprometidos en mostrar las históricas desventajas impuestas contra las mujeres con la teoría marxista. Este trabajo revisa la crítica realizada desde la perspectiva de la economía feminista a los postulados centrales de la NED, concentrándonos en los cuestionamientos realizados por la denominada “segunda revolución” (Nelson, 1995) que ha tomado fuerza en las últimas décadas.

Consideramos que los argumentos centrales de esa crítica pueden articularse en torno a cuatro ejes centrales: a) la crítica al modelo unitario de familia, b) la crítica al modelo de especialización femenina en el seno del hogar dadas las “ventajas comparativas”, c) la crítica a los mecanismos de ajuste espontáneo y automático del mercado y d) el cuestionamiento a la falta de consideración del Estado como determinante del comportamiento económico de la familia.

De esta manera, si bien se mantiene la noción que el hogar es también un espacio de producción y que allí se produce la vinculación entre las actividades mercantiles y no mercantiles, los cuestionamientos se centran en el individualismo metodológico propio de la escuela neoclásica- y en la explicación propuesta a la división sexual del trabajo (Wanderley, 2003).

Referencias bibliográficas

Becker, Gary (1965), “A theory of the allocation of time, en *Economic Journal*, 75: 493-517.

Becker, Gary (1987), *Tratado sobre la familia*. Madrid; Alianza Editorial. (Edición original 1981).

Carrasco, Cristina (2016), “Margaret Gilpin Reid y las economías no monetarias”, en *Revista de Economía Crítica*, (22), 208-212.

Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Torns, Teresa (2011), “Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales” en Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Torns, Teresa (Ed.) “El trabajo de cuidados. Historia, teoría y

políticas. Los libros de la Catarata, Madrid.

Durán, María Ángeles (2005), “Sociopsicología del trabajo no remunerado”. In: Consejo Nacional de la Mujer y Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Decir mujer es decir trabajo. Metodologías para la medición del uso del tiempo con perspectiva de género. Buenos Aires: Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas, Consejo Nacional de la Mujer, Embajada de España, AECI.

Folbre, Nancy (1991). “The Unproductive Housewife: Her Evolution in Nineteenth Century Economic Thought”, en Signs 16 (3): 463-484.

Nelson, Julie (1995) “Feminism and Economics”, en Journal of Economic Perspectives. Volume 9 Number 2, Spring.

Reid, Margaret. (2016). “Prefacio a Economics of Household Production”, en Revista de Economía Crítica, (22), 208-212. (Edición original: 1934).

Wanderley, Fernanda (2003), Inserción Laboral y trabajo no mercantil. Un abordaje de género desde los hogares. CIDES □ UMSA. La Paz, Bolivia.

.....

*** Andrea Delfino**

Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Económicas - IHUCSO Litoral. Santa Fe, Argentina

*** Luisina María Logiodice**

Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Económicas - IHUCSO Litoral. Santa Fe, Argentina

Resumen de ponencia

TIPOLOGÍAS IDENTITARIAS DE MUJERES -MADRES EN BASE AL ROL DE A ALIMENTACIÓN Y NOCIONES DE CUERPO: UN ESTUDIO CUALITATIVO EN EL SUR DE CHILE

*Carolina Andrea Godoy Berthet

La siguiente ponencia, presentará un estado de avance del proyecto de investigación doctoral denominado “tipologías identitarias de mujeres-madres en base al rol de la alimentación y nociones de cuerpo”. Se abordará a partir de las vivencias de mujeres, específicamente madres, el complejo mundo de los significados dados a la alimentación en función de la noción de cuerpo, visto como dos conceptos que van estrechamente vinculados al momento de definir el proceso de construcción de identidades personales en sociedades marcadas por el consumo. Se opta por el concepto de identidad personal, en tanto que, responde a un proceso individual y social que implica al mismo tiempo, la permanencia y el cambio en el núcleo identificador de los individuos. De este modo, esta apuesta se inscribe teóricamente en un ámbito intermedio, entre el esencialismo moderno (sujeto como pura permanencia o continuidad) y de la fragmentación posmoderna (sujeto descentrado como pura discontinuidad).

En consideración de dichos planteamientos se sitúa el objetivo principal de esta investigación, el cual se propone construir y describir tipologías de identidad personal de mujeres- madres, en base al rol que le asignan a la alimentación, a las estrategias de vigilancia corporal y a las nociones de cuerpo real e ideal que ellas tienen respecto de sí mismo y que además promueven al interior de sus hogares.

En cuanto a la estructura teórica, se clarificará en primer lugar, la elección del concepto de identidad personal, para ello se situará la discusión en el contexto de la modernidad y posmodernidad inherentes a la descripción de sociedades de consumo, luego, y precisando aún más en los elementos configuradores de la identidad en este escenario, se abordará la noción de cuerpo y el rol de la alimentación, como dos de los principales elementos definitorios de la identidad personal de los sujetos en general y de las mujeres en particular. Posterior a ello, y dado nuestro interés en abordar simultáneamente la categoría mujer-madre, se profundizará en el rol del cuerpo en la construcción de la identidad personal desde un enfoque feminista. Inmediatamente después, y atendiendo al carácter social del proceso configurador de la identidad personal, se analizará la influencia del otro (publicidad y comentarios provenientes del entorno familiar) y el rol de los ideales corporales. Por último, y a modo de conclusiones teóricas, se abordarán las posibles implicancias para la construcción de la identidad personal de mujeres-madres a partir del reconocimiento feminista de la noción de cuerpo en el contexto de sociedades de consumo.

En cuanto a los aspectos metodológicos, esta investigación se enmarca dentro de la tradición interpretativa, que se fundamenta en una elección de tipo cualitativa que buscó indagar y profundizar en la subjetividad de las participantes, relevando su

contexto social y su relato como fuente de información.

En cuanto a la muestra, se realizó una primera selección intencionada de mujeres-madres de acuerdo a criterios de inclusión que permitieron dar cuenta del criterio de edad (25 a 55 años) y la pertenencia a los tres estratos socioeconómicos definidos en la investigación: bajo, medio y alto. A las participantes del estudio se les aplicó, como parte de una primera fase de recogida de información, una pauta de entrevista semi estructurada especialmente diseñada, cuyas preguntas estuvieron orientadas a conocer: el rol que cumple la alimentación y las estrategias de vigilancia corporal en sus vidas como mujeres y madres. Las respuestas obtenidas, a partir de esta primera fase se sometieron a un análisis mediante la utilización del software Atlas ti siguiendo las recomendaciones metodológicas de la teoría fundamentada. Con dicho proceso, se obtuvieron diversas categorías y subcategorías de respuestas que fueron representadas en esquemas semánticos organizados de forma independiente según el estrato socioeconómico de las madres, pudiendo de esta forma evidenciar posibles relaciones de semejanza y diferencias, lo que permitió a su vez afirmar o rechazar dos de los principales supuestos planteados para esta etapa de la investigación. Por un lado, se reafirmó la existencia de categorías diferenciadoras que hablan sobre el rol de la alimentación, estrategias de vigilancia corporal y las nociones de cuerpo, y por otro lado, la existencia de relaciones de semejanzas establecidas por categorías que plantean la influencia del discurso publicitario y médico. Los resultados iniciales confirmaron que las variables socioeconómicas afectan los significados dados a la relación entre el cuerpo y la alimentación; más aún, fue posible identificar algunas claras diferencias entre las madres de los diferentes estratos socioeconómicos, lo que permitió definir algunas nociones de cuerpo particulares. Por ejemplo, en las mujeres-madres del estrato socioeconómico bajo no se presentó una relación problemática entre el cuerpo y el tipo de alimentación consumida, por lo se podría hablar simplemente de la noción de “cuerpo nutrido”, la que mayormente expresaron a través de la preocupación por la alimentación, más que por el cuerpo y sus dimensiones estéticas. Las madres de estrato socioeconómico medio evidenciaron una mayor preocupación por la alimentación y cuidado del cuerpo, emergiendo la noción de “cuerpo sano,” sin embargo no expresaron pautas de autocuidado y de vigilancia nutricional efectivas. En tanto que en el nivel socioeconómico alto se manifestó una clara preocupación por el tipo de alimentación y las acciones de vigilancia corporal; por tanto, se amplió la noción de “cuerpo sano” hacia aquellas cualidades que además hablan del cuerpo bello y autocontrolado.

Con lo expresado en el relato general de las madres, el cuerpo aparece como un elemento de mediación familiar, social y cultural, fundamentado esto en el discurso de narrativas mediáticas que proponen las nociones y los modelos de lo exitoso, lo bello y lo sano. Bajo este contexto, la alimentación constituye un elemento central, en donde el qué y para qué comer constituyen preguntas constantes dentro del espectro de la cotidianidad de las madres, lo que también habla del proceso de feminización del consumo alimentario.

En consecuencia, actualmente el discurso sobre la salud constituye un ámbito que modela fuertemente la cultura alimentaria, situación que fue más evidente en el estrato socioeconómico alto, que, como grupo social, presenta una mayor sujeción a la ética médico-deportiva. Por el contrario, el estrato socioeconómico bajo, de acuerdo a estos resultados, quedaría de cierta forma excluida en el proceso de reparto del capital

corporal, quedando en los márgenes de la cultura somática legítima, esto es fuera de los cánones culturales que promueven y validan socialmente la esbeltez y delgadez. Actualmente, la investigación avanza en poder construir diversas tipologías que den cuenta de la identidad personal de las participantes, indistintamente de su pertenencia al estrato socioeconómico. El interés metodológico en construir tipologías, responde a la necesidad de agrupar las diferentes categorías que emerjan del análisis, en un conjunto mayor de ideas reducidas y significativas que den cuenta, a modo de perfiles, de las características más representativas que definen las identidades personales de las mujeres-madres participantes. Con dicha información, podremos en definitiva, conocer los límites en el campo identitario que las propias mujeres madres han determinado para sí mismas, si opera en ellas una sujeción al ordenamiento social actual, o bien, si han materializado sus roles más allá de lo heteronormado.

.....

*** Carolina Andrea Godoy Berthet**

Núcleo de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de la Frontera - CISOH. Temuco, Chile

Resumen de ponencia

TODAS CONTRA 18: A PEC 181/2015 NA PRÁTICA DA VIOLÊNCIA POLÍTICA DE GÊNERO BRASILEIRA.

*Mariângela Sousa Marques

Em novembro de 2017, a Proposta de Emenda à Constituição 181/2015 foi apresentada pelo presidente da Comissão Especial, deputado Evandro Gussi (PV - SP), formada para discutir um projeto cujo teor original havia sido alterado por esta mesma comissão, mais especificamente pelo relator Jorge Mudalen (DEM - SP).

A primeira versão do projeto, de autoria do senador Aécio Neves (PSDB - MG) buscava garantir às mulheres a ampliação dos direitos trabalhistas em casos de partos prematuros, no entanto, a versão que foi apresentada à plenária passou a sugerir que a interrupção da gravidez fosse totalmente proibida e, com este conteúdo, o projeto passou para tramitação na Câmara dos Deputados.

Esta comissão, formada por 19 parlamentares, contava com, somente, uma mulher, a deputada Érika Kokay (PT - DF), a única que votou contra a proibição do aborto nos casos previstos em lei, como as gravidezes resultantes de estupros ou as gravidezes de anencefálicos, e ressaltou a descaracterização do conteúdo que estava em pauta.

Conhecido como Cavalo de Troia, em alusão ao presente grego na guerra de Troia, o projeto foi maciçamente criticado por mulheres, movimentos sociais e partidos políticos progressistas que organizaram atos por todo o país para protestar contra os dezoito deputados federais que aprovaram o conteúdo do texto, garantindo a rotina de votação plenária em duas sessões e que poderá transformar o projeto em lei.

Ao considerarmos a atual rotina legislativa do Congresso brasileiro, em que as pautas relacionadas ao gênero, em especial aquelas referentes ao que se convencionou chamar ideologia de gênero, tornam-se projetos atentatórios à autonomia das mulheres em suas relações públicas e privadas, a atenção volta-se não somente para a quantidade de homens legislando sobre temas pertinentes às mulheres, como, principalmente, os perfis destes parlamentares. Tomemos como exemplo o quantitativo participante das frentes parlamentares religiosas, onde 15 deputados compõem a Frente Parlamentar Evangélica e um deputado é participante da Frente Parlamentar Mista Católica Apostólica Romana. Os outros dois favoráveis à ampla proibição do aborto, deputados Mauro Pereira (MDB - RS) e Marcos Soares (DEM - RJ), não aparecem vinculados às frentes citadas.

A partir deste caso, o estudo abordará a problemática de gênero na política institucional brasileira, a qual reproduz a violência cotidiana contra as mulheres em um dos poderes do Estado, notadamente o Legislativo, qualificando o perfil social da parcela populacional diretamente atingida e que sendo, numericamente, mais da metade da população nacional, é, democraticamente, sub-representada nas esferas eletivas de poder.

Somado a isso, faz-se necessário confrontar a naturalização de uma hierarquia familiar de poder especificada pela heteronormatividade das relações afetivas, explicitado pelo

Projeto de Lei 6583/2013, nacionalmente conhecido como Estatuto da Família, e que está em tramitação no Congresso Nacional, a privação doméstica das mulheres e, principalmente, a sacralização da vida no espaço político institucional.

Metodologicamente, o estudo em questão aproximará a teoria política feminista – em especial aquela que trata das condições objetivas e econômicas das classes sociais às quais as mulheres pertencem – das instituições informais do Estado, entendendo o machismo como uma expressão desta informalidade pública estatal. Visa, com isso, apresentar, de forma introdutória, um dos elementos de pesquisa em andamento sobre política e mulher na democracia republicana tendo como hipótese a aparente ascensão neopentecostal na câmara federal, observada, não somente pelo quantitativo (homem versus mulher) como, principalmente, pelo qualitativo (bíblia versus laicidade).

Este estudo viabiliza-se, especialmente, devido à produção acadêmica da cientista Flávia Biroli, cuja bibliografia produzida sobre política e mulher vem problematizando a estrutura de Estado (das relações sociais às organizações de poderes públicos), e aos dados publicados sobre violência contra mulher no Brasil e na América Latina através dos órgãos públicos nacionais de pesquisa demográfica, de denúncia à violência praticada contra as mulheres e de organizações internacionais sobre o tema.

.....

*** Mariângela Sousa Marques**

Universidade Candido Mendes UCAM - Campos. Campos dos Goytacazes, RJ, Brasil

Resumen de ponencia

TRANSGÉNERO Y SU POTENCIAL POLÍTICO FRENTE A LA HETERONORMATIVIDAD

*Aida Elena Galan

*Sergio Andrés Spennato

La Ley 26.743 de Identidad de Género fue sancionada en la Argentina el 9 de mayo del año 2012. Ésta como la de matrimonio igualitario y otras tantas, son un ejemplo de lo que podemos denominar como etapa normativa al reconocer derechos de los colectivos LGTTTBI pero que son insuficientes en el sentido que no son instrumentos de cambio por sí mismas.

La respuesta normativa es una respuesta estructurada en los términos del mismo sistema que intenta, mediante una abstracción jurídica, regular una realidad que supone una profunda desigualdad que la propia ley reconoce. Existen, por lo tanto, tensiones y desacuerdos por un lado entre las demandas que llevan adelante los distintos colectivos, que requieren un cambio en las condiciones materiales y, por el otro, las instituciones que siempre responderán a estas en sus propios términos. Estas tensiones quedan irresueltas y generan tensiones y resistencias.

Es propósito de este trabajo, por un lado, aportar líneas de análisis y reflexión que trasciendan el marco normativo para visibilizar las tensiones (avances y resistencias) que atraviesan a los colectivos LGTTTBI desde un desarrollo de carácter historicista y semiótico que permita una posible interpretación del estado actual de los colectivos. Por el otro, nos proponemos mostrar como esa transcendencia normativa solo puede tener lugar mediante una construcción política capaz de oponerse a la heteronormatividad no ya como algo incuestionable sino que su carácter político permite que tenga fallas como lo es el género, así entonces, el transgénero en tanto categoría política nace como su oposición. El prefijo trans debe ser entendido aquí como “a través de”. Esta denominación no pretende dejar atrás o superar la categoría género, sino que la trasciende a la vez que la contiene, esa construcción vincularía la vivencia personal con categorías políticas capaces de cambiar materialmente la realidad. Las personas transgénero son el vínculo, socialmente hablando, entre la vivencia personal y el arreglo con una categoría política. Son el vínculo, y lo son en el sentido material más absoluto; lo son en su cuerpo. En su cuerpo se expresa el vínculo entre la vivencia personal y el arreglo social por medio de las prácticas de sí. A partir de ese vínculo su vivencia deja de ser personal para ser a su vez colectiva.

Esto nos conduce a pensar que un cambio en las condiciones materiales que sustentan la estructura de opresión solo sería posible mediante una reconfiguración de las correlaciones de fuerza (poder) que entran en choque: por un lado, los sectores dominantes representados por el heteropatriarcado; y los subalternos, en este caso en particular representados por los colectivos transgénero, pero también los feministas, independientemente de su orientación, y otras construcciones colectivas convergentes.

Para abordar la temática se propone un recorrido a partir de cuatro aspectos que atraviesan estas dimensiones de la vida social, desde diversos marcos interpretativos e interdisciplinarios (Historia, Filosofía, Psicología, Sociología) que funcionando como unidad operacional permite el enriquecimiento de la comprensión del objeto de conocimiento y una mutua realimentación de las técnicas de aproximación al mismo. En este sentido el marco medular esta dado por el análisis marxista (Marx-Engels) y el posestructuralismo (Foucault-Deleuze), auxiliariamente enmarca la propuesta, otorgando especificidad al estudio de género y trasngénero, los trabajos de Gayl Rubin retomados por Elsa Drucaroff y Judith Butler. Así los cuatro aspectos a desarrollar son:

Historicidad: avances y retrocesos

- 1- Las luchas de la Comunidad Homosexual Argentina en el contexto de recuperación de la democracia. Las razias y las luchas por los derechos civiles.
- 2- Etapa de inclusión normativa. Ley de Identidad de Género.
- 3- Restauración conservadora. El RUD (Registro Único de Diversidad)

Aspecto semiótico

- 1- Mecanismos de control del discurso.
- 2- Orden de Género y Orden de Clase.
- 3- Más allá del discurso.

Subjetividades

- 1- La vivencia personal.
- 2- El vínculo grupal.
- 3- La identidad.

Aspecto político

- 1- La heteronormatividad como marco regulador.
- 2- El transgénero como potencial político.
- 3- Cambio material y desbalance de poder.

.....

*** Aida Elena Galan**

Mendoza LGTB. Mar del Plata, Argentina

*** Sergio Andrés Spennato**

Mendoza LGTB. Mar del Plata, Argentina

Resumen de ponencia

TRUMP, MEXICO CITY POLICY E TRANSFORMAÇÃO SOCIAL

*Denise Maria Moura E Silva

Uma das primeiras medidas do governo Trump , em janeiro de 2017, foi o de tornar vigente novamente a Mexico City Policy, conhecida como “Lei da Mordaca”, promulgada na época do governo, em 1984. Esse processo de reprimatização da cidadania normativa afeta ONGS beneficiadas por contribuições norte-americanas que trabalham com saúde reprodutiva no exterior. Vale ressaltar que tal Decreto foi seguido pelos republicanos pós-Reagan (Bush pai e Bush filho), no entanto, com o retorno dos Democratas a Casa Branca, nos governos de Clinton e Obama , o decreto foi revogado . Com o fulcro na Teoria da Transformação Cultural de Riane Eisler, será feita uma análise sobre a reativação do citado Decreto, sob a perspectiva das repercussões fáticas e simbólicas nos avanços em termos de igualdade social, especialmente nas ameaças à conquistas das políticas de gênero. A referida teoria é oriunda de uma análise feita pela referida autora, em seu livro “ O Cálice e a Espada”, a partir de uma análise sob a ótica de gênero na história da humanidade. De acordo com tal modelo, existem dois padrões de sociedade, um deles vinculado ao patriarcado ou matriarcado, no qual uma parte da humanidade é dominada pela outra parte; já o outro é o da parceria , nesse tipo, não há divisão hierárquica , nenhuma espécie domina a outra. Vale ressaltar um detalhe, segundo a autora supracitada, a sociedade será pacífica ou belicosa, de acordo com os padrões acima expostos, caso seja o “dominante”, tenderá a ser uma sociedade belicosa, todavia caso siga o da “parceria” , é mais provável que seja uma sociedade pacífica . Na obra supracitada, Eisler lança uma crítica sobre o fato de que esta História foi escrita por homens e, não por mulheres. Justificando, assim, o surgimento de várias lacunas e omissões nesse “texto”. Segundo Eisler, o movimento feminista contribui de forma decisiva para reescrever essa História. A propósito, se fôssemos pensar em um livro que se constitui em um marco da história das mulheres, no Ocidente, que através dele, sem sombra de dúvidas, este livro seria a Bíblia. Por trás da serpente e de Eva , esconde-se os pressupostos utilizados ; pelo Estado e seus aparelhos ideológicos, até os dias atuais , para promover uma sociedade , na qual a mulher, por sua vez, é subjugada. Através de Michel Foucault, em seu livro História da Sexualidade I, A vontade do Saber, compreendemos que: Nas relações de poder, a sexualidade não é o elemento mais rígido, mas um dos dotados da maior instrumentalidade: utilizável no maior número de manobras , e podendo servir de ponto de apoio, de articulação às mais variadas estratégias. (FOUCAULT, 2011.p.115-116)

Pelo que vimos anteriormente, o modo que é estruturada as relações com base no gênero, interfere na forma como são tratadas várias questões, sobretudo àquelas relacionadas aos quesitos sexualidade e reprodução, definindo regras de comportamento, isto é traduzido na maneira que os direitos sexuais e reprodutivos

são tratados pelo Estado. As Declarações mais importantes que deram notoriedade jurídica internacional a essa temática foram as Declaração do Cairo, oriunda da Conferência Internacional de População e Desenvolvimento, que ocorreu no Egito, em 1994, trazendo no seu bojo o reconhecimento internacional dos direitos reprodutivos e o empoderamento das mulheres em todas as esferas da sociedade.

Os EUA é considerado o berço de grandes movimentos que repercutiram mundialmente, tais como a Independência Americana, a luta pelos Direitos Civis, o movimento Hippie e vários outros, todavia a utilização de produtos de controle de natalidade ainda era um tabu, em meados do século XX. Somente no ano de 1965, o tema chegou à Suprema Corte dos Estados Unidos no caso *Griswold vs. Connecticut*, na qual a Corte determinou que, não competia ao Estado ingerir nessa esfera, tendo em vista que o direito à privacidade deveria ser respeitado. A religião e a sua máxima do “Crescei e Multiplicai-vos” fazia com que os direitos sexuais e reprodutivos fossem tabu, naquele país. A Conferência do México, em 1984, por sua vez, simboliza um marco importante para fazermos uma análise sobre a postura dos EUA sobre a questão do controle de natalidade e o significado que está por traz disso. Antes dessa Conferência, os EUA adotavam a tese que era necessária reduzir de forma radical a fecundidade no mundo, sob a égide do governo Reagan, a maior “democracia” do mundo adotou a postura que o crescimento populacional não seria bom, nem ruim, ficou totalmente neutra. É interessante afirmar que ainda sob o governo de Reagan, vigorava o lema da Guerra sobre as Drogas, em detrimento do Estado do Bem Estar Social, influenciada pela Moral Majority, entidade de cunho religioso que influenciava na questão política nos EUA, questões que destoavam ao consenso religioso, de caráter republicano não era vista com bons olhos, tendo como seguidores os republicanos que o sucederam, os Bush e o Trump. O que eles têm em comum? Os valores androcêntricos que perpetuam na desigualdade de gênero. Com a volta da política do México City Policy e o corte do financiamento federal dos EUA para organizações que trabalham em países de terceiro mundo, com direitos reprodutivos, o país dá um passo atrás, acarretando não somente a desigualdade de gênero, mas também agudizando a feminização da pobreza.

.....

*** Denise Maria Moura E Silva**

Denise Maria Moura e Silva DENISE MOURA UFPE. Recife, Brasil

Resumen de ponencia

UM OLHAR SOBRE A PRODUÇÃO BRASILEIRA NO CAMPO DA PROSTITUIÇÃO MASCULINA

*Guilherme Passamani

*Ighor Rodrigues Avanci

*Tatiana Bezerra De Oliveira Lopes

Desde 1984, quando surge o primeiro artigo sobre a prostituição masculina no Brasil, outras pesquisas têm explorado a temática no intuito de compreender as vivências de sujeitos que optam por praticar sexo tarifado para complementar sua renda. A partir de um levantamento bibliográfico, o presente estudo encontrou quarenta e cinco produções teóricas sobre prostituição masculina no Brasil. Com as pesquisas catalogadas, foi criado um perfil sociológico do que vem sendo discutido no país. Pretendemos mostrar como este conhecimento é organizado regionalmente no Brasil em termos de produção. Além disso, apresentaremos as transformações operadas no campo nas últimas três décadas, a partir, por exemplo, da apropriação de diferentes espaços para o desenvolvimento deste “negócio”. Por fim, daremos especial atenção às questões que perpassam sexualidade, raça, profissão e estigmatização. A produção teórica sobre prostituição masculina ainda é tímida no Brasil. Foi na década de 1980 que se passou a olhar para este fenômeno urbano. Nesse sentido, a dissertação de Néstor Perlongher, publicada em 1987 sob o título *O negócio do michê: prostituição viril em São Paulo*, tornou-se o documento basilar dos estudos sobre a temática no Brasil. Falar de michês no Brasil é, quase sempre, fazer algum tipo de referência a Néstor Perlongher, ou mesmo usar suas categorias e conceitos. Não apenas porque ele foi pioneiro nessa discussão, mas pela qualidade de sua obra, que está bastante atual, mesmo depois de mais de trinta anos de sua publicação. Não é um acaso que, das quarenta e cinco produções encontradas, quarenta e duas fazem da pesquisa de Perlongher o referencial teórico. Portanto, a importância teórica do antropólogo argentino é uma confluência de bons encontros: pioneirismo etnográfico na temática e genialidade na análise teórica das relações que envolvem o universo de homens que se prostituíam na cidade de São Paulo no começo da década de 1980. Os dados iniciais de pesquisa nos permitem refletir sobre questões, tanto em relação ao que está explícito no perfil sociológico realizado, por meio do uso de figuras, quadros e tabelas, como em relação ao que não foi encontrado em nossa análise. Algumas ausências aparecem como profundamente significativas para se pensar este percurso da pesquisa. Um exemplo dessas lacunas teóricas seria a falta de trabalhos sobre prostituição masculina na região Centro-Oeste do país. Analisar de onde estão sendo feitas as pesquisas, em termos de região e tipo de instituição, bem como por quem estão sendo produzidas pode ser importante para pensar um primeiro panorama da experiência de vida de michês e seus clientes. Nesse sentido, nossa proposta é contribuir com os debates que já estão consolidados no país sobre a grande temática de Gênero e Sexualidade, a partir de um campo ainda em vias de

consolidação, para que, por meio deste panorama teórico, possamos identificar os principais conceitos e categorias para a compreensão das experiências de vidas subalternas (Spivak, 2010), como a de homens que praticam o sexo tarifado, quase sempre com outros homens, no Brasil.

Nosso trabalho se insere numa gama de pesquisas que, do ponto de vista metodológico, segue uma abordagem qualitativa. Na primeira etapa desta pesquisa, foi feito um levantamento bibliográfico nas principais revistas da área, mais especificamente em suas plataformas online, seguido da leitura e fichamento dos trabalhos acessados. Neste primeiro momento, nos deparamos com a dissertação de mestrado de Néstor Perlongher, *O negócio do michê* (1987), que, ainda hoje, se constitui como o documento mais substancial nos estudos sobre prostituição masculina no Brasil. Além deste escrito de Perlongher, e outros quatro artigos escritos pelo antropólogo, localizamos outras quarenta e uma produções, que vão desde artigos, monografias, dissertações e teses sobre a temática geral.

Após esta sondagem daquilo que vem sendo produzido no país, por meio da leitura e fichamento dos textos catalogados, criamos um perfil sociológico da produção localizada. Por fim, fizemos uma aproximação dos trabalhos encontrados a partir da recorrência de elementos, lugares e situações.

Quando foi pensada a elaboração de um perfil sociológico do que vem sendo produzido no país, o intuito era mostrar não só o que foi discutido pelos pesquisadores, mas apresentar uma espécie de cartografia dos trabalhos a partir de seus múltiplos pertencimentos, de modo que nossa pesquisa pudesse traçar um panorama de como tem se desenvolvido esse campo de estudo no Brasil, identificar os principais marcadores sociais da diferença envolvidos na constituição da cena da prostituição masculina e analisar as categorias que dão significado ao “fazer michê”.

.....

*** Guilherme Passamani**

Universidade Federal de Mato Grosso do Sul - UFMS. Campo Grande, Brasil

*** Ighor Rodrigues Avanci**

Universidade Federal de Mato Grosso do Sul - UFMS. Campo Grande, Brasil

*** Tatiana Bezerra De Oliveira Lopes**

Universidade Federal de Mato Grosso do Sul - UFMS. Campo Grande, Brasil

Resumen de ponencia

UMA BREVE REVISÃO SOBRE A TUTELA JURÍDICA DOS TRANSEXUAIS: UMA ANÁLISE ANTROPOLÓGICA SOB A PERSPECTIVA DE GÊNERO

*Luiza Pimenta

A temática de gênero vem sendo cada vez mais discutida por vários setores da sociedade, e, ao mesmo tempo em que as possibilidades de reconhecimento das vivências de gênero para além da dicotomia homem/mulher se expandem em algumas cenas, ainda é possível encontrar setores de destaque para a coletividade que apresentam sérias limitações e mesmo “retrocessos” diante da questão.

Este trabalho foi estruturado tendo como paradigma uma evolução temporal dos conceitos de sexo e gênero no campo da antropologia, sendo que em um segundo momento são expostos certos posicionamentos do mundo jurídico que são incompatíveis com a noção de transexualidade enquanto uma das várias possíveis manifestações de gênero, e, que assim como todos os indivíduos integrantes da sociedade, merecem a devida tutela estatal fundamentada em motivos racionais e objetivos, para além da religião, da biologia e da dicotomia homem/mulher.

O objetivo deste trabalho é demonstrar que ainda existem posicionamentos no campo do direito que são divergentes do que foi construído ao longo dos anos no campo da antropologia quando se considera a moderna teoria de gênero. Nesse sentido, considerando o conhecimento sobre sexo e gênero desenvolvido por relevantes autoras como Margareth Mead, Simone de Beauvoir e Judith Butler ao longo dos últimos quase 100 anos, é possível estabelecer um marco teórico que permite identificar posições no direito que não atendem satisfatoriamente ao público transexual em suas demandas judiciais.

O questionamento dos papéis até então atribuídos ao homem e à mulher na sociedade se inicia na antropologia a partir dos estudos promovidos por Margareth Mead que, ao adotar a metodologia da pesquisa de campo, investigando as sociedades tribais do Pacífico Sul, notou existir um fator cultural que supera o biológico quando se fala em “sexo” (quando ainda não existia a noção de gênero).

A contribuição de Simone de Beauvoir também permitiu a expansão da discussão sobre sexo e gênero e, mais tarde, Judith Butler - com a sua famosa obra “Problemas de gênero: Feminismo e subversão da identidade” - superou todos os paradigmas, reposicionando a questão de gênero e situando os aspectos relativos ao sexo, gênero e sexualidade como chave de interpretação para os conceitos que formam a moderna Teoria de Gênero.

Em contraposição à notável evolução dos conceitos de sexo e gênero no último século nas ciências humanas e sociais e à própria superação do aspecto biológico como determinante da manifestação de gênero, ainda existem autores na área do direito que apresentam uma visão abstrata dos indivíduos enquanto meros receptores passivos dos comandos legais, assim como ainda persistem certos posicionamentos

emanados por magistrados em suas sentenças e acórdãos que ainda se encontram refratários ao conhecimento adquirido em torno do gênero.

A escolha dos artigos jurídicos e decisões que integram este trabalho se deu a partir de uma busca nas bibliografias indicadas em programas de mestrado em direito civil da USP e da UERJ no ano de 2017, selecionando especificamente aqueles das áreas de direito de família, bioética, direitos de personalidade e direito civil-constitucional.

O que se busca concluir é que diante do que se conhece em antropologia sobre gênero e sexualidade ainda não foi absorvido totalmente por algumas áreas do direito, resultando em posicionamentos e decisões judiciais que não são compatíveis com as necessidades dos indivíduos transexuais, entendendo-se por transexuais aqueles que tem uma identificação e uma manifestação de gênero diversas do que foi estabelecido socialmente para o sexo biológico que ostentam.

Uma vez que a transexualidade nada mais é do que um ser, é apenas uma das infinitas formas de manifestação de gênero, o tratamento destes indivíduos como portadores de uma doença, a criação de empecilhos à modificação do seu nome e do seu sexo registral através de manifestações judiciais equivocadas e a negativa majoritariamente constante do direito em contribuir para o alcance da tão famigerada e aguardada dignidade humana (e social) a esses indivíduos, só reflete a heteronormatividade ainda vigente e a instrumentalização do direito à finalidades institucionais vem se demonstrando incapazes de proteger a todos os integrantes da coletividade de forma materialmente igual.

.....

* Luiza Pimenta

Universidade Federal de Juiz de Fora UFJF. Juiz de Fora, Brasil

Resumen de ponencia

UMA CRÍTICA AO CONCEITO DE ESTADO DE NORBERT LECHNER A PARTIR DO FEMINISMO DECOLONIAL

*Thaís Vieira De Paula

Os diversos conceitos formados em torno da problemática Estado encontravam-se em constatem problematização durante as décadas de 1970 e 1980 na América Latina. Entre os teóricos que tinham como objetivo formalizar um conceito de Estado para além de um conceito eurocentrado. Norbert Lechner destaca-se como um dos principais nomes, contudo, em sua teorização Lechner, ancorado na escola de Frankfurt e baseando sua problemática nos ensinamentos de Jürgen Habermas desenvolveu um discussão de Estado estreita com os ensinamentos europeus. E, neste sentido, Lechner entendeu o Estado como uma produção e reprodução da sociedade. Contudo, baseado nos estudos pós-coloniais, a proposta de artigo apresentada aqui pauta-se no questionamento da teoria de Estado desenvolvida por Lechner. e nos questionamentos a respeito da tentativa de traduzir a América Latina a partir de conceitos eurocêntricos. Para além desses conceitos, busca-se também apontar a patriarcalização do conceito de Estado desenvolvida por Lechner, bem como a desconsideração das peculiaridades que esses Estados possuem por terem sofrido intensos processos de colonização. Para tanto, desenvolver-se-á uma discussão teórica a respeito da necessidade da inserção da variável gênero dentro da problematização do conceito de Estado. É necessário entender como era percebida a questão do gênero nas sociedades pré-colombianas para entender como essa variável influenciava e influencia nas estruturas sociais que foram impostos a partir dos processos que contribuíram para a constituição do capitalismo eurocentrado colonial/moderno. Assim, é preciso compreender que a colonização do gênero foi um processo lento e permeado pela colonialidade do poder e nesse processo as mulheres colonizadas foram violentamente inferiorizadas. O gênero deve ser percebido como uma das variáveis que influenciam o processo de construção das dicotomias de poder e por esse motivo, torna-se elementar, relacionar o gênero como uma das categorias de dominação. (LUGONES, 2014).

Segato (2016) afirma que a colonização contribuiu para a minimização de todos os aspectos da vida das mulheres. Por minimizar, pode-se entender tratar a mulher como "menos" e também pode-se entender à associação dos temas que a desrespeitam apenas ao âmbito particular, como um tema de minoria e, como consequência, um tema minoritário. Logo, o processo de colonização favoreceu, durante a transição entre vida comunal e sociedade moderna na América latina, os elementos que determinavam minimização das mulheres. (SEGATO, 2016). Segato (2016) afirma que a colonização contribuiu para a minimização de todos os aspectos da vida das mulheres. Por minimizar, pode-se entender tratar a mulher como "menos" e também pode-se entender à associação dos temas que a desrespeitam apenas ao âmbito particular, como um tema de minoria e, como consequência, um tema minoritário. Logo, o

processo de colonização favoreceu, durante a transição entre vida comunal e sociedade moderna na América latina, os elementos que determinavam minimização das mulheres. (SEGATO, 2016).

As relações interpessoais durante o período em que sucede a modernidade-colonialidade é caracterizado por um grande impacto na organização das relações de gênero nas sociedades que, anteriormente, eram caracterizadas por padrões de comunidade e coletividade de convivência. (SEGATO, 2016). Assim, as relações que antes eram pautadas por um patriarcado com características de dominação menor, passaram a ser conduzidas pelos modelos patriarcais eurocêntricos que estabeleciam a dominação do homem sobre a mulher e como forma de garantir essa dominação, a mulher foi diminuída a um viés de propriedade privada, em que esta ocupava o lugar de subalterna.

O lugar de subalternidade ocupado pela mulher na colonização deixa em evidência os pontos de convergência entre os padrões históricos, culturais e de poder. A colonialidade/modernidade traz o protagonismo do Estado moderno europeu como um mecanismo ordenador e normatizador da história, da cultura e das relações de poder (RODRIGUÉZ, 1998). O lugar que a mulher passa a ocupar com a reordenação desses padrões torna-a um ser colonizado, dotado de obrigações domésticas que ocupa um não-lugar dentro da sociedade em que vive. Assim, utilizar-se-á do aparato teórico feminista decolonial ancorado em trabalhos de teóricas como Rita Laura Segato e Maria Lugones, além da utilização de conceitos cunhados por Walter Mignolo, Aníbal Quijano e Nelson Maldonado-Torres para problematizar o conceito de Estado desenvolvido por Norbert Lechner.

.....

* Thaís Vieira De Paula

Universidade Federal do Rio Grande do Sul UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

UMA POÉTICA DA LIBERDADE NA PERSPECTIVA DE MULHERES NEGRAS

*Janaina Aparecida Alves De Oliveira

Nas últimas décadas, a prática do sarau delineou novas configurações que extravasam a intervenção da cultura letrada, sendo ressignificada pelas periferias brasileiras entendidas enquanto localidades às margens dos centros urbanos. A falta de acesso aos equipamentos culturais, fez com que saraus se tornassem parte do cotidiano das comunidades e favelas paulistanas. São realizados em bares, terrenos desapropriados, praças ou centros culturais (comumente improvisados) onde moradores declamam textos de sua autoria ou de outros poetas. Essa população majoritariamente negra, permeada por trajetórias migratórias que se entrecruzam, descobriu nestes encontros um ambiente profícuo para o estabelecimento de uma narrativa periférica que denuncia as violências experimentadas no cotidiano, reivindica direitos civis e simultaneamente, retoma uma ancestralidade, mediante um exercício de deslocamento do passado ao presente sob a premissa de reconhecer sua história e reafirmar a identidade.

Nessa atmosfera encontramos uma população diversa que interage com base em sua condição de marginalidade, ainda que em contextos socioespaciais distintos, compartilham existências permeadas pelas lutas por reconhecimento. Isto nos faz perceber que os saraus periféricos se configuram enquanto espaços de resistência, no qual a afro-brasilidade e a memória da ascendência escravizada tornam-se um denominador comum, transformando-os em “referências simbólicas indicativas de uma comunidade negra no plano local” (SILVA; CLEMENTE, 2014, p.91).

A partir deste contexto buscamos (ou pretendemos) analisar como é concebida a participação das mulheres negras nestes espaços de resistência e de produção do conhecimento. A presença de mulheres em saraus tem se tornado cada vez mais expressiva, entretanto, são poucas àquelas que recitam poesias autorais e tem sua produção literária reconhecida, já que este movimento, apesar de ser um lugar de acolhimento da população periférica, tem enquanto característica a predominância do protagonismo masculino nos espaços da fala e justamente por receber um contingente de pessoas que se conhecem, cria-se uma tensão, entre aquilo que pode e o que não deve ser dito.

Deste modo, nos dedicaremos a produção de poetisas negras no circuito dos saraus periféricos de São Paulo. Para tanto, daremos ênfase a duas referências, o Sarau Das Pretas e o Sarau PretasPeri, por serem inteiramente produzidos por e para mulheres negras e periféricas. O primeiro se caracteriza por ser uma produção itinerante, que circula entre as distintas periferias da cidade – Zonas Leste, Oeste, Norte e Sul – e o Centro, com o propósito de difundir, valorizar e fortalecer as ações culturais nas quais mulheres negras e periféricas, são protagonistas. De modo que o segundo está localizado no extremo Leste da cidade, com o intuito de incentivar a produção da

cultura marginal e fortalecer os laços de pertencimento mediante a condição diásporica. O coletivo fomenta ações, debates e mostras artísticas como meio de fortalecer a arte periférica, bem como incentiva o protagonismo feminino na produção cultural.

Vale ressaltar que este universo não recusa a presença masculina, contudo o protagonismo feminino é reivindicado em todo o processo de execução, isto se traduz na performatividade do espaço idealizado exclusivamente por mulheres. A dinâmica destes saraus igualmente busca fortalecer o processo de afirmação identitária através do enaltecimento da ancestralidade africana e afro-brasileira, denunciar o genocídio da população negra e jovem, incorporando as relações de violências que acometem a população feminina da periferia e estão interligadas às questões de raça, classe e gênero.

Neste sentido, percebemos o comprometimento das organizações de saraus periféricos em contribuir no processo de formação sociopolítico dessas populações. Em uma cidade como São Paulo, as manifestações culturais expressam uma ação política que transborda as instituições, e se dedicam ao engajamento histórico da população negra. Assim, representam simultaneamente estratégias de afirmação identitária tanto individual quanto coletiva e se transformam em uma extensa rede de apoio social, ao considerarmos o caráter itinerante que o sarau apresenta na contemporaneidade.

Para entendermos os mecanismos que permeiam as produções identitárias do feminino negro no contexto de nossa pesquisa, nos fundamentaremos em teorias do pensamento feminista negro e dos estudos pós-coloniais, tendo em vista que mulheres negras são acometidas pelas opressões de raça, classe e gênero, compreender o elo dessas intersecções nos levará ao entendimento do processo de exclusão social no qual estão condicionadas.

.....

* Janaina Aparecida Alves De Oliveira

Faculdade de Ciências e Letras-Unesp. Campus de Araraquara. Universidade Estadual Paulista - FCL/CAr. Araraquara, SP, Brasil

Resumen de ponencia

UN ANÁLISIS SOBRE EL TIEMPO DE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, 2011-2018

*Diana Sosa Victoria

El trabajo doméstico y de cuidados remunerado que se realiza al interior de las casas en la ciudad de Bogotá, reúne principalmente a mujeres que provienen de las zonas rurales de Colombia y las periferias de la capital, además de pertenecer mayoritariamente a clases bajas con niveles mínimos, o nulos, de escolaridad. La representación del empleo doméstico, en Bogotá, tienen un aumento del 0,4% en la Tasa de ocupación, esto en relación al primer trimestre del año 2016, en datos esto significa que dentro del 61,5% de Tasa de ocupación para el primer trimestre del año 2017 el empleo doméstico tiene una participación del 3,9%, según posición ocupacional. Encontrándose por encima de posiciones como la de empleado del gobierno. La importancia de este tipo de empleo se ve, además del aumento en las cifras, en el protagonismo que cobra en el año 2011, tras la entrada en vigencia del Convenio 189 de la OIT, que marcará el punto inicial de reflexión para comprender los cambios que se han dado desde el año 2011 en aspectos jurídicos, políticos, gremiales, económicos y personales de los actores que se encuentra implicados en el empleo doméstico, como lo son, empleadas, empleadores, personas receptoras de cuidado, las familias, las instituciones, entre otros.

La adopción del convenio 189 de la OIT, por parte del gobierno colombiano ha dado paso a múltiples avances en materia legislativa que, aunque son inspiradas con base en un modelo de trabajo desarrollado en el espacio público, han colocado en el centro de los debates sobre el trabajo doméstico en general a las mujeres que encuentran sus derechos laborales vulnerados al realizar labores al interior de hogares privados de difícil acceso para el control de los entes correspondientes, esto no ha resultado un impedimento para su organización como gremio, contando en estos momentos con sindicatos independientes de empleadas domésticas y otros afiliados a las grandes centrales obreras del país.

La feminización de este tipo de trabajo posibilita el inicio de las tareas domésticas a temprana edad, siendo parte fundamental, aunque invisible, en las trayectorias de vida de estas mujeres, configurando así sus subjetividades. Esta construcción social alrededor de lo que significa el trabajo doméstico y su asociación al ser mujer da paso a la precarización laboral (en el caso de las relaciones salariales), negación de saberes acumulados e incluso de la atención a la salud propia. Estos procesos se transforman con el protagonismo de las empleadas domésticas y sus aliados en las esferas del poder institucionalizado, quienes en conjunto trabajan por la resignificación y valorización social de su labor.

La adopción de tareas domésticas y de cuidado en los hogares desde temprana edad encuentra una continuidad con el trabajo doméstico y de cuidados remunerado. El cual, sin embargo, tiene otros significados para las empleadas al ser una relación

salarial, con límites al interior del hogar, subrayando que éste es ajeno, y una profundización de las asimetrías que ya estaban presente en las relaciones sociales en las cuales se encuentran las y los sujetos. Es así como la continuidad se da en términos del trabajo objetivado, comidas, escucha, limpieza, etc, pero se dan rupturas en relación al ingreso del dinero que sirve como forma de pago, aunque también puede darse en especie, los límites espaciales al interior de las casas o la prioridad en la realización de tareas y su distribución.

Ahora bien, la profundización de las asimetrías se da principalmente desde el aspecto emocional, siendo este uno de los puntos de interés que pretendo analizar. Si entendemos la subjetividad como un proceso de dar sentido, se comprenderá que no es estática, ni estructurada, lo que hace necesario ampliar los espacios en los cuales se encuentran las y los sujetos y se relacionan, más allá del trabajo remunerado, como lo son sus propios hogares y aquellos espacios de ocio, formación u otros. En este punto es importante resaltar el tiempo como medida que constriñe las acciones de las y los sujetos, y como forma de control en el trabajo en general, que es negociada desde lo emocional en el trabajo doméstico y de cuidados remunerado. Los significados y la importancia que tiene el tiempo para unos sujetos u otros no puede ser la misma en razón de sus subjetividades y su posición en las distintas relaciones en las que se encuentran, los procesos distan entre sí, aunque es importante señalar que hay construcciones y valoraciones sociales de carácter general, pero no por esto inamovibles, como lo es el valor social que adquiere el empleo doméstico al considerarse propio de las mujeres, quienes no requieren ningún tipo de formación formal para ejercerlo. Es así como el tiempo adquiere distintos significados para las y los sujetos, que se articula con el espacio, es decir que otro de los puntos a analizar, además del aspecto emocional y su relación con la negociación del tiempo en el trabajo, en el hogar, etc, son estos significados en espacios concretos, en los que se ejercen labores similares, como lo son el hogar propio y el hogar que hace las veces de espacio de trabajo. Teniendo presente que estas escisiones entre lo privado/público, remunerado/no remunerado, son de carácter analítico, serán las rupturas o continuidades frente al proceso que dota de significados al tiempo, generadas en parte por el ingreso a relaciones contractuales con tareas feminizadas, a las que se les presta principal atención. En este sentido, se busca responder una pregunta principal ¿Cómo se transforman los significados y el valor que le dan al tiempo, tanto empleadas como empleadores, en relación a los espacios en los que se ejerce trabajo doméstico y de cuidado, y las posiciones en las que se encuentran al interior de la relación laboral? Las herramientas de reconstrucción de datos se basan en el método de la descripción articulada, pretendiendo mantener un proceso autocrítico, que rompa la verticalidad investigador-investigado y permita una profundización en los datos a analizar. Estas herramientas son principalmente las entrevistas en profundidad y las historias de vida, realizadas a distintos actores (empleadas y empleadores).

.....

*** Diana Sosa Victoria**

Universidad Nacional de Colombia UNAL. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

UNA APROXIMACIÓN FEMINISTA A LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA DE MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO EN NORTE DE SANTANDER: ESPACIOS SUBJETIVOS DE CONFLICTOS, DESEOS Y FANTASÍAS.

*Adriana Marcela Pérez-Rodríguez

La propuesta de ponencia responde a la pregunta: ¿De qué modo se relaciona una perspectiva crítica feminista y la acción de memoria? La cual surge de una investigación independiente, elaborada por la ponente, en el marco de la ejecución del programa de reconstrucción de memoria histórica sobre mujeres víctimas del conflicto armado interno en el departamento de Norte de Santander, Colombia, de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación departamental. La ponente fue una de las funcionarias estatales encargadas de desarrollar los objetivos del programa en articulación con asociaciones de mujeres víctimas durante el periodo 2017-2018, llevándola a interesarse en profundizar sobre diversos aspectos que emergían y desbordaban los propósitos oficiales. Para la reconstrucción de memoria se desarrollaron 10 talleres en distintos municipios del departamento con diversas asociaciones de mujeres víctimas donde confluían mujeres campesinas, urbanas, desplazadas, indígenas, afrodescendientes, mestizas como también mujeres migrantes de Venezuela, con las cuales se construyeron cartografías sociales del cuerpo y del territorio alrededor de liderazgos femeninos en sus historias de vida y comunidad. La metodología de investigación consistió en la etnografía situada de estos espacios de trabajo con el fin de observar la reconstrucción de representaciones, relatos, fantasías y la administración de los conflictos y ambivalencias que surgían en el proceso.

Esta metodología se fundamenta en una perspectiva feminista toda vez que cuestiona y desnaturaliza la creación de sujetos fijos resultantes de ejercicios de memoria institucionales donde las voces que narran deben asegurar la coherencia del relato. Este relato opera como una tecnología de género que construye sujetos mujeres con identidades colectivas fijas de “mujer rural”, “mujer campesina”, “mujer indígena” caracterizadas unívocamente por el sometimiento a la violencia en el espacio público y el papel de cuidadoras en familias y comunidades. Estas acciones de memoria tienen un fin loable al esclarecer hechos en el marco de investigaciones de crímenes cometidos en el conflicto armado en los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición. No obstante, urge elaborar otro tipo de análisis sobre las acciones de memoria desde la perspectiva feminista que reconozca la multiplicidad y la ambivalencia de los sujetos que se constituyen de manera fortuita, que identifique la construcción de espacios alternos de cuidado y conflicto durante la creación de relatos y la movilización de deseos para la creación de fantasías colectivas como escenarios de

placer, alterización y resolución simbólica de conflictos. Esta perspectiva crítica que cuestiona presupuestos de estabilidad normativa y otorga relevancia al deseo como fuerza volátil constituyente, fue el resultado de la investigación independiente con un enfoque feminista.

Esta investigación independiente surge en un momento de la historia nacional caracterizado por la emergencia de múltiples actores políticos que reclaman autoridad sobre el proceso de reconstrucción social con miras a una sociedad con justicia y paz. Este proceso eleva una exigencia de carácter epistemológico y ético que genere procesos de investigación, producción y circulación de conocimiento sobre la construcción subjetiva que cuestione los presupuestos de estabilidad normativa y otorgue relevancia al deseo y la fantasía como fuerzas volátiles en la generación de condiciones para otras sociedades posibles. Esta propuesta cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que, dado que el departamento ocupa lugar en la periferia simbólica del país, las figuras masculinas son las que cuentan con mayor visibilidad para los y las espectadoras nacionales, mientras que los liderazgos femeninos son relegados al ámbito de lo local. Esta audiencia diferenciada entre lo “nacional” y lo “local” reproduce la dicotomía “público”/”privado” que fue puesta en tela de juicio con las historias narradas por las participantes a los talleres de memoria y con los liderazgos de las asociaciones de mujeres quienes, en varios casos, son las encargadas de atraer cooperación internacional e instituciones estatales e internacionales para la intervención sobre sus comunidades.

.....

* Adriana Marcela Pérez-Rodríguez

Colombia

Resumen de ponencia

UNA REVOLUCIÓN SEXUAL PENDIENTE. POLÍTICAS SEXUALES E HISTORIA RECIENTE EN CHILE, 1990-2010

*Juan Carlos Garrido

La siguiente ponencia es una síntesis de diferentes trabajos publicados por el autor sobre violencia anti-queer y el movimiento LGBTQ en la historia reciente de Chile [publicados con la colaboración de otros académicos-, más la incorporación de nuevas fuentes y análisis que se están trabajando en este proyecto. La transición democrática chilena, significó una apertura cultural y política para nuevos debates y problemáticas planteados por la ciudadanía: la pobreza, desigualdad de género y la discriminación, fueron algunos temas que se visibilizaron en los años 1990. En este mismo contexto, diversos grupos LGBTQ iniciaron sus luchas políticas contra la despenalización de la sodomía, políticas públicas para enfrentar la crisis del VIH-Sida y una ley que tome medidas contra la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en Chile. La siguiente ponencia analiza la construcción de políticas sexuales en Chile entre 1990 hasta el 2010, particularmente, las negociaciones entre grupos LGBTQ con el Estado chileno y las disputas internas que surgieron dentro de estos contextos. Como hipótesis, sostenemos que las negociaciones con el Estado chileno para la adquisición de mayores derechos LGBTQ, significó la fragmentación del movimiento, entre grupos partidarios de negociar con las autoridades políticas, versus grupos disidentes que sostenían un rechazo a todo tipo de diálogo con el Estado y sus representantes. La fragmentación demostró las diversas disputas por configurar una nueva concepción de ciudadanía que incluyó nuevas identidades sexuales e identidades de género, particularmente frente a la visibilización de la situación de lesbianas y personas trans. Dichos debates y luchas, se insertaron en un contexto latinoamericano, en donde las diversas agrupaciones de la región construyeron redes de comunicación, mediante la creación de ILGALAC (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe).

En este contexto, se pretende analizar cuáles fueron estas luchas, sus disputas y las nociones de ciudadanía y políticas sexuales que surgieron entre 1990 y 2010 por medio de debates parlamentarios y disputas internas entre el movimiento LGBTQ. Esta propuesta es relevante dentro de la historiografía chilena, debido a los pocos estudios históricos sobre las sexualidades disidentes y los grupos LGBTQ en el país, a diferencia de otros países como Argentina y Brasil, cuya producción académica sobre género y sexualidades supera en cantidad los trabajos realizados en Chile. De hechos, desde los estudios de género y sexualidades, recientemente surgió una preocupación por estudiar estos grupos dentro de la historia reciente o en la actualidad, dicho interés se debe a los debates actuales sobre matrimonio igualitario y la ley de identidad de género en Chile. Por lo mismo, esta investigación dialoga con el campo de la historia reciente, políticas públicas y teoría queer, siendo líneas de investigación relevantes para las humanidades y las ciencias sociales. Considerando estas perspectivas, nuestra

propuesta implicó analizar prensa nacional-oficial, prensa LGBTQ publicados en los años 1990 y 2000, entrevista a diversos activistas de la época y una amplia bibliografía sobre historia del movimiento LGBTQ realizados en Chile y América Latina. De esta forma, también se busca proponer nuevas líneas de investigación dentro de la historia y los estudios latinoamericanos, relacionadas con el rol de las políticas sexuales en América Latina, la relación entre los movimientos LGBTQ y el Estado y nuevas formas de pensar las teorías de género, sexualidades y queer, desde la historiografía y las ciencias sociales contemporáneas. Finalmente, cerraremos con una reflexión respecto a los desafíos pendientes de las agrupaciones LGBTQ en Chile, pensando en las contradicciones y paradojas que surgieron en la trayectoria de este movimiento, y los problemas no resueltos que siguen vigentes hasta la actualidad.

.....

*** Juan Carlos Garrido**

Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos. Universidad de Chile - CECLA/UCHILE. Ñuñoa, Santiago, Chile

Resumen de ponencia

UNA TRENZA DE IDEAS: APROXIMACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS EL ESTUDIO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS SOCIOAMBIENTALES Y LA INTERSECCIONALIDAD

*Karla V. Romero Baeza

Chile es un país de riesgos socioambientales, también es un país diverso, Chile es un país desigual, Chile es un país de incertidumbres, incertidumbres también mías. Durante el 2014 al 2017 en el contexto del Fondecyt/Conicyt 1140672 recorrimos la Región de Los Lagos conversando con diversos actores: funcionarios públicos, dirigentes sociales, dirigentes de movimientos sociales, habitantes del territorio, para conocer su percepción del cambio climático, del gobierno y de sus propias formas de organización, más que resolver las inquietudes generadas del proyecto a mí me nacieron más, también tensionar mi manera de ver en cómo se formulaba una política pública, cómo se ejecutaba la misma y de qué forma podíamos aportar a las vivencias no tan positivas que visualizábamos en el territorio, sé que desde la academia no podemos mejorar mundos, pero considero que tenemos la responsabilidad de aportar aquello. Ejemplo, no es posible que durante un problema tan catastrófico como lo fue Marea Roja en Chile durante el 2017 quedasen excluidas mujeres de políticas sociales de apoyo ante el problema, solo porque su trabajo tradicional, ser recolectoras de orilla, no estuviese considerado como una fuente laboral formal dentro de los registro de pesca artesanal del país.

Por lo mismo, gracias a mi activismo feminista y mi participación de la Especialización Internacional Epistemologías del Sur de CLACSO, consideré la necesidad de que mis incertidumbres las podía utilizar como energías nuevas para aportar al mundo, el tema es ¿Cómo? Claro, cómo analizo un modelo de gestión de desastres desde la noción de interseccionalidad ¿Cómo avanzo? ¿Cómo no avanzo? Definitivamente ¿Cómo debo hacerlo?

Es por esto que en el siguiente trabajo quiero discutir entramados teóricos y metodológicos para definir un modelo de investigación, colocando un especial énfasis a la importancia de visibilizar los discursos de las personas como saberes fundamentales, destacando también lo fundamental de mantener relaciones de horizontalidad con las personas participantes de la investigación. La propuesta es tensionar tres conceptos interrelacionados: Gestión de riesgos de desastres socioambientales, gobernanza ambiental e interseccionalidad. La Gestión de Riesgos de desastres socioambientales, en un primer momento, será entendida tal como lo desarrolla conceptualmente la OCDE/CEPAL (2011), entendidas como las concepciones de riesgos elaboradas por actores institucionales y sociales, donde existen normas y reglas que determinen la forma de gestionar los organismos y recursos establecidos para el desarrollo. Mientras que la gobernanza será entendida como un proceso

estructurado mediante el cual diversos actores públicos, privados y sociales, se coordinan eficiente y eficazmente en el despliegue de políticas consensuadas en pro de un objetivo de interés público, donde aquella coordinación puede ser tanto a/desde la escala local hacia otras escalas como nacionales o internacionales, o viceversa, dependiendo el caso (Rhodes, 1996; Velázquez; 2005; Aguilar, 2007; Valdivieso, 2014; Blanco y Gomá, 2003; Natera, 2004; Comisión Europea, 2001; Whittingham, 2010). El lector puede apreciar que existe una similitud en las nociones antes mencionadas, sin embargo, es importante aclarar que la gobernanza es un proceso de gobierno mientras que la gestión de riesgos de desastres socioambientales son instrumentos para el buen gobierno en este caso de desastres socioambientales, por tanto uno no debería primar sobre otro, al contrario, deberían verse como una complementariedad. Por otro lado, la interseccionalidad en palabras de Lugones (2008) responde a la separación categorial existente en las ciencias sociales coloniales, aclara que no es lo mismo conocer a la "mujer negra" en el sentido de "mujer" más "negra", que desde el acercamiento apreciar la experiencia de ser "mujer negra" en sociedades como las nuestras. "La interseccionalidad nos muestra este vacío () Solo al percibir género y raza como entretramados o fusionados indisolublemente, podemos realmente ver a las mujeres de color" (Lugones, 2008 pp.82) En este sentido, la interseccionalidad da cuenta que existen diferencias analíticas a la hora de escribir sobre mujeres blancas, mujeres negras, mujeres indígenas, las cuales deben superarse; es lo que se refuerza desde las epistemologías del sur, la interrelación entre género, raza y clase social, para que existan reivindicaciones atinentes a la realidad de las mujeres no blancas, siendo en tal sentido, para objetos de esta investigación, el concepto más adecuado para dar sentido a las necesidades propias de mujeres y grupos vulnerables a la hora de experimentar desastres sicionaturales.

Este modelo estaría elaborado para ser aplicado en contextos como la Región de Los Lagos de Chile, que se caracteriza por ser una región con personas con escasos recursos económicos, donde viven personas pertenecientes a pueblos originarios, conviven nuevas situaciones de migración de personas afrodescendientes con barreras idiomáticas, existen inequidades evidentes entre hombres y mujeres, por tanto, aquello es necesario visibilizarlo dentro de la trenza de percepciones e ideas.

.....

* Karla V. Romero Baeza

Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas - CEDER. Osorno, Chile

Resumen de ponencia

USO DEL RELATO ESCRITO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL IGUALDAD DE GÉNERO EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA VULNERABLES DE LA COMUNA DE TEMUCO. UNA EXPERIENCIA PILOTO PARA EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD EN EQUIDAD

*Viviana Chavez

En la adolescencia la crisis del proceso de construcción de la identidad personal se ve acrecentada con responder las exigencias establecidas por el sexo y su búsqueda de aceptación social, que en el adolescente genera crisis de identidad han de ser capaz de entender y comprenderse a sí mismos como un sujeto como los demás miembros de la comunidad con los que convive. Esto se asocia de manera directa a la construcción de su identidad a partir del género en el cual fue criado, a su vez las posibilidades de desarrollo o limitaciones que presenta se asocian al rol de género que le corresponde asumir lo que se ve sometido a lo que entendemos como estereotipos de género el cual entenderemos como al conjunto de creencias sobre las características de todas las personas que integra un grupo determinado, así los estereotipos de género sobre la expresividad emocional son el conjunto de creencias y representaciones acerca de cómo se espera que actúen hombres y mujeres.

En general la expectativa es que los hombres y las mujeres actúen emocionalmente de una determinada manera en distintas situaciones referidas a la vida privada de la pública. A la mujer se le pide que exprese emociones positivas frente a situaciones sociales y a los hombres que lo hagan con más frecuencia en contextos personales. En consecuencia podemos decir que los estereotipos específicos de género sobre la emocionalidad tienen una relevancia decisiva en el tipo de emociones sentidas y expresadas en las interacciones orientadas tanto personal como socialmente.

Shields (1998) sostiene que el primer paso para el avance de la teoría se centra en la evaluación de los estereotipos culturales y en la necesidad de partir de algunos supuestos que contribuyan a ampliar la comprensión de la relación entre género y emoción, por ellos sostiene que la conveniencia de incluir en el análisis: el contexto- la situación interpersonal, cultural, histórica y política- como encuadre de interpretación de las emociones y del género, reconocer la importancia de la interacción interpersonal para dar cuenta de las emociones; determinar cómo las metas interaccionales producen y mantienen las diferencias de género en la expresión emocional; considerar el discurso ideológico del poder como una variable explicativa de las diferencias (Fischer, 2000; Burman;1994; Walkerdine, 1990; Parker, 1993; Henríquez, 1984).

En ese marco se utiliza la estrategia del relato como una forma de contar y socializar la experiencia de cada uno de los participantes desde su expresión de la sexualidad y su interacción con el género, el proceso se lleva a cabo con estudiantes de enseñanza

media, del sistema formal de educación.

La actividad se inicia a partir de una presentación teórica que busca el aunar criterios sobre la perspectiva de la identidad y la expresión de género, considerando factores sociales, culturales, religiosas, históricas y económicas. En esta etapa los jóvenes realizan preguntas y aclaran las ideas sobre el género y sus expresiones sociales, el tiempo destinado a desarrollar esta etapa no supera los 20 minutos, posterior a la presentación de la temática.

Realizada la presentación, se les pide a cada uno de los participantes, escriban en un papel un relato de su vida en el que sintieran que no se respetó su opción o necesidad por el solo hecho de querer realizar algo que corresponde al género que no está asignado por su sexo.

La segunda etapa corresponde al análisis grupal de las experiencias, cabe hacer notar, que para respetar el anonimato de los participantes, sus historias son transcritas en computador y entregadas a cada grupo en forma anónima. Se organiza a los participantes en grupos de 6 a 8 personas, a cada uno de los grupos se les hace entrega de cuatro historias correspondientes a las descritas por los participantes, que dicen relación con aquellas cosas que les estaba validadas o negadas en su infancia por el solo hecho de ser niña o niño, con esto se busca que ellos reconozcan las acciones que limitan su desarrollo desde la perspectiva de las emociones, luego de las conversaciones al interior del grupo los jóvenes socializan y reflexionan sobre lo que ellos consideran como una injusticia el no permitir reconocer y entender que por el solo hecho de haber nacido con un sexo se les niegue la posibilidad de conocer y contemplar las cosas y opciones que posee los otros y otras por ser de otro sexo. En la fase de desarrollo, se permite que los participantes se expresen de manera libre, pero se recuerda la importancia de respetar la opinión del otro sin caer en el menosprecio o un trato peyorativo.

Para que participan

En la experiencia les permite reflexionar, comprender y reconocer que muchos de sus deseos no eran “malos” o “raros” como ellos lo sintieron por mucho tiempo, que la posibilidad de expresar emociones en el caso de los jóvenes no es sinónimo de “rarillo” u “homosexual” y en el caso de las niñas sus ansias y deseos de jugar con “barro”, “escalar arboles”, no las hace ser “marimachos” o “ahombradas”, comprenden que la capacidad del ser humano de aprender pasa por la experiencia y que el género es solo una construcción de lo que la sociedad establece pero que no necesariamente está en relación con su propia visión de vida o requerimientos. A través de los relatos que fueron reunidos en el anonimato y permito potenciar dentro de la asignatura de filosofía la discusión y debate con respecto al desarrollo de la identidad de género. La experiencia previa del relato, permitió reducir el estrés del aprendizaje de algo complicado, potenciar vivencias personales, al reconocer que pares tenían vivencias similares y facilitar el aprendizaje de estructuras de masculinidad que se repetían transversalmente en todos los jóvenes. El uso de esta estrategia, mostro que los actos de masculinidad y femineidad como frases “los niños no lloran” “tú eres hombrecito”, las “niñas no se suben a los arboles”, “si te vestes así de desaliñada como vas a encontrar pololo” y similares, ocurrían en todos los ambientes y venían desde madres y padres, reduciendo la expresión de las emociones en varones y fomentando la expresión agresiva en tanto en el caso de las niñas se dan cuenta de la carga de “culpabilidad” porque muchas de sus acciones son consideradas como perniciosas y

faltas a la moral por el hecho de ser mujeres. Frente a este escenario se dan cuenta de que aquello que consideraban como inalterable por el hecho de haber nacido con un sexo determinado no es así y que cabe la posibilidad de ser modificado respetando la libre expresión de emociones en jóvenes reduciendo los niveles de agresividad y la posibilidad de las mujeres de sacar la capa de pureza y castidad que recae sobre ellas con el peso intrínseco que eso conlleva para alcanzar un desarrollo social en equidad de los géneros.

Para alcanzar la equidad de género, disminuir las brechas sociales y eliminar la violencia de género, nuestro foco no solo debe estar centrado en educar a la mujer sobre sus derechos y la manera o las formas consideradas adecuadas para luchar contra la discriminación de género, como mujeres y como docentes tenemos la obligación de mirar el género desde una perspectiva amplia que conlleve a un desarrollo integral de los educando y para ello debemos ser conscientes de que toda estrategia o proyecto que involucra la mirada de género incide necesariamente en hombres y mujeres, reconocer que el proceso de planeación de toda actividad debe eliminar la discriminación hacia alguno de los dos géneros, debemos evaluar cuál es la carga emotiva asociada al género con el cual vienen los estudiantes y con el cual se enfrentan a al proceso formativo pero sobre todo conocer, comprender y reflexionar sobre el hecho de que ellos son los ciudadanos del futuro, que en ellos está el romper de manera definitiva con las ataduras impuestas por los roles de género, que restringen el desarrollo armonico y en equilibrio de las emociones y sus expresiones saludables.

.....

*** Viviana Chavez**

Corporación CHASQUI CHASQUI. Temuco, Chile

Resumen de ponencia

VIAJAR, PENSAR, ESCREVER: AS EXPERIÊNCIAS DE NÍSIA FLORESTA E MARY WOLLSTONECRAFT

*Flora Schroeder Garcia

O ideal que pretendeu restringir a ação das mulheres no mundo à procriação e à manutenção da harmonia familiar, negando-lhes a liberdade espacial, intelectual e artística, alcançou a sua forma mais acabada no século XIX, cristalizando-se na figura do Anjo do Lar, elaborada e exaltada pelo poeta inglês Coventry Patmore em seu poema homônimo “The Angel in The House”, cuja publicação original data de 1862. Posteriormente, o assassinato metafórico dessa figura, entendido como necessário à plena liberdade intelectual e artística, seria proposto por Virginia Woolf, em seu ensaio “Profissões para mulheres” (“Professions for Women”), publicado originalmente em 1942. Todavia, a gênese desse ideal deu-se ainda no século XVIII, a partir de discursos como o presente no tratado pedagógico Emílio ou Da educação (Émile ou De l’éducation), de Jean-Jacques Rousseau, que teve sua primeira publicação em 1762. Após ter explorado longamente a educação do pupilo Emílio, no capítulo final dessa obra o autor introduz a figura de Sofia, que seria a companheira ideal para o jovem, e aborda a educação da moça, que se configura de modo diverso, oposto e complementar à de Emílio - se a educação de Sofia deveria servir de modelo à educação das mulheres, a de seu futuro esposo serviria de modelo à educação dos homens. Integra o plano pedagógico proposto por Rousseau a prática da viagem, pensada enquanto atividade formativa que deveria ser reservada exclusivamente aos homens. De fato, no século XVIII, essa prática era entendida como parte importante da educação do sujeito cosmopolita e da formação do cidadão, devido ao conhecimento de mundo que possibilitaria alcançar e à época buscou-se limitar a participação das mulheres também nessa prática, com base em argumentos de ordem filosófica e biológica. Além disso, buscou-se combater, dado o crescimento acelerado do turismo, a ameaça do rompimento do elo entre a viagem e o conhecimento em inúmeros tratados que, voltados aos viajantes, estabeleciam os modos adequados de viajar. Manuais desse tipo foram escritos por autores como Bacon e o próprio Rousseau (SCHLICK, 2014, p. 12). É significativa, além disso, a associação entre o modo de viajar das mulheres e essa ameaça. Não obstante, sempre houve mulheres que pensaram, que viajaram, e que criaram obras de arte. Com efeito, a viagem, que desempenha importante papel na literatura ocidental - seja como metáfora, seja como eixo narrativo -, está presente em inúmeras obras literárias escritas por mulheres ocidentais. Com o objetivo de contribuir para a árdua e vasta tarefa de retirar da invisibilidade as experiências e a produção de mulheres, abordaremos relatos de viagem escritos, no século XVIII, pela inglesa Mary Wollstonecraft (1759-1797) e, no século XIX, pela brasileira Nísia Floresta Brasileira Augusta (1810-1885), buscando considerar em que medida, ao ser elaborada por elas, a viagem é imbuída de sentidos específicos, configurados a partir de suas respectivas condições sociais enquanto

mulheres no seio da sociedade ocidental. A primeira autora citada, muito conhecida atualmente por sua obra *Uma Reivindicação dos Direitos da Mulher* (*A Vindication of the Rights of Women*), foi uma importante filósofa, escritora e feminista, que publicou diversas outras obras. É de sua autoria *Cartas Escritas na Suécia, Noruega e Dinamarca* (*Letters Written in Sweden, Norway, and Denmark*), obra datada de 1796 e composta por vinte e cinco cartas escritas durante sua estadia de três meses na Escandinávia. Já a segunda, foi uma proeminente educadora, escritora, poetisa brasileira e defensora dos direitos das mulheres, dos escravizados e dos indígenas. Se Wollstonecraft foi, paradoxalmente, uma admiradora da pedagogia rousseauiana, Floresta foi uma grande admiradora de Wollstonecraft e traduziu sua obra mais famosa para o Português Brasileiro. São de sua autoria as obras *Itinerário de uma viagem à Alemanha* (*Itinéraire d'un Voyage en Allemagne*) e *Três anos na Itália seguidos de uma viagem à Grécia* (*Trois ans en Italie suivis d'un voyage en Grèce*), publicadas originalmente em francês, em 1857 e em 1864, respectivamente.

.....

* Flora Schroeder Garcia

Programa de Estudos Pós-Graduados em Psicologia: Psicologia Social PEPG-PUC/SP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

VIDAS Y CUERPOS EN DISPUTA: LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO COMO REBELDÍA Y DERECHO

*Victoria Natividad Solís Peña

Vidas y cuerpos en disputa: La despenalización del aborto en el Perú como asunto de derechos humanos y justicia de género

El Perú es un país con altos índices de desigualdad de género, en donde prevalecen discursos, normas y prácticas machistas que vulneran sistemáticamente los derechos humanos de las mujeres, con especial énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos.

La criminalización del aborto, especialmente en casos de violación sexual, es un ejemplo claro de ello, pues, debido a sus graves consecuencias en la integridad, bienestar y libertad de las mujeres, representa un serio problema de salud pública y justicia de género que debe ser atendido con urgencia.

Entre dichas consecuencias encontramos una cadena de opresiones que laceran los cuerpos y la dignidad de las mujeres. Los eslabones de esta cadena son los embarazos forzados y las maternidades impuestas consecuencia de la violación, así como los abortos clandestinos y la mortalidad materna sobrevenida de éstos, que atenta contra la dignidad, salud, ciudadanía y vida de las mujeres.

El ordenamiento jurídico peruano penaliza el aborto de forma general, teniendo como única excepción el aborto terapéutico, que es legal desde 1924 fundándose en la protección de la vida o la salud de las mujeres gestantes que están en peligro si se lleva a término el embarazo. Otras causales, tan dramáticas como el de violación sexual, se encuentran penalizadas.

Frente a este escenario- inserto en un fenómeno de represión y disputa sobre los cuerpos y vidas de las mujeres, que la literatura feminista ha denominado “cultura de la violación”- la lucha por la despenalización del aborto y el derecho a decidir en casos de violación sexual sigue vigente.

Desde hace aproximadamente 20 años, las diferentes expresiones -del movimiento feminista peruano han asumido esta demanda como una agenda impostergable en materia de derechos fundamentales, autonomía reproductiva, ciudadanía y justicia de género.

Aunque vivimos un contexto en el que se ha presentado una arremetida de grupos conservadores y fundamentalistas, organizados en Colectivos como “Con mis hijos no

te metas”, que buscan erradicar el enfoque de género y la educación sexual integral de las políticas públicas, las feministas reivindicamos con mayor fuerza la necesidad de que se apruebe una política de interrupción legal del embarazo, que garantice los derechos y la autonomía reproductiva de las mujeres, niñas y adolescentes sobrevivientes de la violencia sexual.

El presente artículo se propone dar una mirada crítica, transversal e integral a la realidad (cadena de opresiones) que justifica la despenalización del aborto por causal violación en el Perú, teniendo en cuenta el especial impacto que tiene la criminalización del aborto en las niñas y adolescentes. Para ello, nos remontaremos a la data oficial obtenida de diversos sectores del Estado, que será sistematizada e interpretada desde el razonamiento práctico feminista y el enfoque de derechos humanos.

También analizaremos la respuesta del Estado en 4 casos emblemáticos suscitados en el 2017, en los cuales 4 niñas menores de 14 años, de distintas regiones del país, fueron obligadas a ser madres producto de una violación sexual perpetrada por familiares allegados a su entorno.

Asimismo, expondremos los argumentos favorables a la aprobación de una política pública con enfoque de género, que legalice la interrupción del embarazo, desde un razonamiento y discurso contra-hegemónico al machismo, anclado en los derechos humanos, la democracia deliberativa y la justicia de género.

Para ello, nos enfocaremos en desarrollar la argumentación que permita sustentar cómo la criminalización del aborto y los embarazos forzados a consecuencia de una violación sexual representan un acto de tortura contra las mujeres, niñas y adolescentes, según los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Evidenciaremos, de igual manera, la discriminación múltiple que recae contra las mujeres, sobrevenida de la criminalización del aborto que afecta principalmente el derecho a la igualdad, salud y autonomía reproductiva. También el Interés Superior de la Niña, en caso de las mujeres menores de edad.

Asimismo, daremos una breve exposición sobre los alcances del Proyecto de Ley 387/2016, presente en el Congreso de la República del Perú, el cual ha sido impulsado por organizaciones feministas, entre las que se encuentra FLORA TRISTÁN, y abre una posibilidad de aprobar e implementar la ampliación de la legalización del aborto por causal violación y malformaciones fetales incompatibles con la vida.

Este proyecto de ley da continuidad al proceso legislativo anterior de lucha por la despenalización del aborto en el Perú.

A saber, durante los años 2013 y 2014, la campaña “Déjala Decidir”, que congregó a diversas organizaciones feministas, de mujeres y colectivos jóvenes, recolectó más de 80 mil firmas a nivel nacional, presentando al Congreso de la República una iniciativa

ciudadana denominada “Proyecto de Ley que despenaliza el aborto en los casos de embarazos a consecuencia de una violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentidas”, la cual en el año 2015 fue archivada luego de un debate en el que prevalecieron infortunadamente los discursos fundamentalistas .

Culminaremos la exposición dando una serie de conclusiones y recomendaciones encaminadas a contribuir en la reflexión y balance sobre la necesidad del reconocimiento del derecho a decidir en el Perú y la defensa del enfoque de género en las políticas públicas vinculadas a los derechos sexuales y reproductivos.

.....

* Victoria Natividad Solís Peña

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán CMP FLORA TRISTÁN. Lima, Perú

Resumen de ponencia

VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO EN COLOMBIA. UN ANÁLISIS DESDE LA VICTIMOLOGÍA

*Camilo Fernando Calderón Suaza

*Paola Andrea Cardona Buendía

La presente ponencia muestra los resultados de una investigación que se propuso estudiar los diferentes discursos que existen sobre la mujer, lo femenino y la violencia de género, utilizando la arqueología y la genealogía como ruta para el estudio, desde la perspectiva de la victimología, entendiendo su arraigo y configuraciones en el imaginario atávico de la sociedad Colombiana; esto a través del comentario jurisprudencial de casos emblemáticos en los que convergen las características propias de la violencia basada en el género con circunstancias sociales, económicas y culturales que podría pensarse llegarían a trascender el componente femenino del tipo penal, hacia la configuración de sujetos emergentes dinámicos que demandan política criminal acorde.

En la sociedad colombiana las formas de relacionarse desde y con lo femenino y la feminidad se han configurado como antagónicas a la masculinidad, que podría pensarse de carácter estatal y falocéntrica. Esto se da como resultado del devenir de los últimos doscientos años de historia poscolonial del país, que han sido marcados por dos condiciones que han configurado a la sociedad; en primer lugar se encuentran las profundas desigualdades sociales que desencadenaron en el nacimiento y prolongación de la violencia; en segunda medida está el desarrollo de una formación social que se caracteriza por ser cristiana doctrinal y legalista basada en escrituras bíblicas que de principio a fin presentan a la mujer como un ente sucedáneo, derivado y sujeto a la figura masculina.

Esto se puede evidenciar a través de una observación básica en la que se puede identificar cómo las mujeres y las niñas suelen llevar cargas más pesadas solo a causa de su género. Así las cosas, la conjunción de violencia y machismo institucionalizado devienen en un sujeto femenino vulnerable, victimizable e invisible (o invisibilizado) que reclama una protección especial en lo que a ejercicio de sus derechos y acceso a la justicia se refiere.

El Derecho como ciencia o como herramienta en medio de su relación simbiótica con las ciencias sociales, se configura como la vía idónea y responsiva a la necesidad de trascender las figuras lingüísticas en mecanismos de apoyo, protección y visibilización acordes a la resignificación de la mujer.

Es importante resaltar en este escenario que, cuando todas las manifestaciones de violencia dentro de una sociedad se han masificado, se establece como “normal” que el conglomerado no se sorprenda ante ningún hecho por más atroz que este sea; lo que se traduce en una “aceptación” tácita de los actos violentos en el momento en que no se produce ninguna reacción por parte de la sociedad frente a ellos. El actuar despiadado de los hombres sobre las mujeres, se genera inmerso en un imaginario

legitimador, en virtud de que logran intimidar a la población, es decir, se convierte en una advertencia implícita en la acción violenta.

Conceptos como el de violencia feminicida; y el conocer sus causas, estructura, así como examinar los instrumentos legales para evitarla y no olvidar a las víctimas y sobrevivientes, es parte de las obligaciones que tiene la sociedad para erradicar comportamientos misóginos que rompen el tejido social.

La investigación mostró que, la violencia de género en la sociedad moderna, que no ha dejado su componente machista, contiene cuatro presupuestos a saber: (i) el acto físico/psicológico del agresor sobre una mujer, (ii) la Intención de agredir, (iii) el daño derivado de la agresión y, (iv) la mala conducta socialmente vista.

Bajo esas condiciones, se mantiene las relaciones patriarcales de sujeción y subordinación, en donde la mujer es doblegada a obedecer al hombre, cumpliendo con la jerarquización socialmente establecida acorde a los intereses sociales y laborales, promoviendo que los oficios hogareños continúen en cabeza de la mujer y su sumisión se mantenga incólume con base en el poder que ostenta el hombre al ser quien provee el dinero para el mantenimiento del hogar.

Así las cosas, es de real importancia reconocer que esta forma de violencia también goza de simbolismo y significado social, que hace que tal comportamiento sea natural en la sociedad, por cuanto que se convierte en una concepción originada por el sistema patriarcal que es atendida por la mujer, hasta el punto en que ella misma considere que es normal y correcta esa situación de inferioridad.

Bajo esas circunstancias la mujer adquiere un papel permisivo y codependiente, que promueve el no reconocimiento de las formas de violencia y como consecuencia no permite percatarse las señales de peligro y abuso del agresor, siendo cotidiano el sufrimiento y la humillación de las mujeres

Los estudios de caso (4) y el análisis de discurso mostraron que las víctimas han sido minimizadas en el campo penal, por cuanto se ha vuelto un proceso de partes en donde participa el Estado por medio de la Fiscalía General de la Nación como acusador contra el procesado, excluyéndose la participación de la víctima en la resolución del conflicto y teniéndose en cuenta en el momento de reclamar los perjuicios causados, fijándose la ineficiencia del sistema en la protección de los derechos fundamentales de las víctimas, como es la participación y el conocimiento de la verdad.

Así mismo, la violencia contra la mujer impide su desarrollo pleno, toda vez que su progreso se ve afectado tanto en el ámbito cultural como en el campo privado, por cuanto la primera genera una violencia a través de la imposición de roles en la sociedad, impidiendo a la mujer el acceso a puestos importantes en el sector político, económico, de educación y laboral, legitimando la desigualdad y el marco de la violencia; y la segunda, abarca la violencia doméstica o intrafamiliar.

.....

* Camilo Fernando Calderón Suaza

Universidad Cooperativa de Colombia - UCC. IBAGUÉ TOLIMA, Colombia

*** Paola Andrea Cardona Buendía**

Universidad Cooperativa de Colombia - UCC. IBAGUÉ TOLIMA, Colombia

Resumen de ponencia

VIOLÊNCIA E GÊNERO: REPRESENTAÇÕES DE PERITOS MÉDICO-LEGAIS DO IML/SE

*Liliana Araújo

Esta pesquisa objetivou analisar as representações sociais dos peritos médico-legais do Instituto Médico Legal de Sergipe (IML/SE) destacando a construção das diferenças com base nos estereótipos de gênero, na reprodução de relações assimétricas entre homens e mulheres. Considerou-se importante examinar as formas pelas quais as identidades são construídas e generificadas, para relacionar os achados com uma série de atividades, organizações e representações sociais historicamente específicas. O gênero é concebido como construção social, o que impõe o reconhecimento de estereótipos, podendo ser tanto uma variável sociocultural, quanto uma categoria de análise a ser explorada no âmbito acadêmico, constitui um instrumento adequado para analisar as diferenças, desigualdades entre homens e mulheres. As análises relativas à violência buscam compreender as representações sociais sobre a violência de gênero estruturada por peritos médico-legais, e visa entender práticas, emoções, crenças e valores, organizados no imaginário social, ancorados no âmbito da situação concreta dos indivíduos que as constroem. O exame pericial é uma das partes da análise que compõe o inquérito policial e que comprova a materialidade do crime. A pesquisa empírica ocorreu no IML(SE), órgão autorizado a realizar exames, expedir documentos, e processar e arquivar prontuários, na área de identificação civil e criminal, bem como desenvolver estudos e pesquisas relativos a impressões digitais e papilas dérmicas, e atividades necessárias ao cadastramento de pessoas físicas, e a elaboração de dados estatísticos. A opção preferencial recaiu pela pesquisa qualitativa, do tipo estudo de caso, por propiciar a compreensão de um fenômeno pouco investigado, levando à identificação de categorias de observação ou à geração de hipóteses para estudos posteriores. Foram consultadas diferentes fontes de informação: fontes teóricas, documentais, priorizando-se a realização da entrevista semiestruturada com cinco peritos médico-legais que atendem casos de flagrante no período matutino e vespertino, para os quais não há necessidade de agendamento prévio. Também ocorreram sessões de observação direta durante entrevistas realizadas pela equipe psicossocial no acolhimento e no exame de corpo delito. No tocante ao perfil dos profissionais, destaca-se que os peritos médico-legais trabalham em outros locais da rede pública, privada ou de forma autônoma, em consultórios; têm longa experiência e tempo de trabalho no IML(SE), variando de 19 a 30 anos; estão na faixa etária entre 51 a 69 anos. Apenas um é divorciado, outros são casados há mais de 21 anos e todos possuem filhos. Quanto as representações sobre a violência sexual, notou-se que nas justificativas a elevada ocorrência da violência de gênero e de crimes sexuais praticados contra mulheres, principalmente adolescentes, emerge a naturalização das diferenças biológicas, a reafirmação da identidade masculina, com base em certos traços e atitudes inatos. A educação dos meninos

segue padrões de oposição entre os gêneros, com referência à ideologia da masculinidade e da feminilidade. Os papéis sociais femininos são caracterizados por passividade e obediência, já os masculinos o são por agressividade, conquista e virilidade relativos à construção da identidade masculina. “É uma questão da força porque no homem o brinquedo é de armar, não é? E o da mulher é de encaixar” (ENTREVISTADO). Os peritos reproduzem a hierarquização de gênero, a subordinação feminina, a culpabilização das vítimas e a opressão masculina conforme expressam alguns entrevistados: “Hoje as mulheres usam roupas muito expostas e curtas, por isso são as maiores vítimas de violência sexual”. E identificam alguns condicionantes do estupro: o lugar, o horário e as pessoas com quem as mulheres andam. Portanto, a violência é um fenômeno extremamente complexo, com raízes profundas nas relações de poder baseadas no gênero, na sexualidade, na auto identidade e nas instituições sociais, já que em muitas sociedades, o direito (masculino) a dominar a mulher é considerado a essência da masculinidade. Procurou-se privilegiar uma perspectiva de gênero, na maneira de ler os acontecimentos relacionados com a violência. A percepção dos peritos sobre a violência sexual reflete a sociedade e fazem parte dessa “ordem oculta” ou rede geradora de sociabilidades e mentalidades coletivas. Considera-se fundamental pesquisar os laudos periciais, analisar a necropsia de pessoas que morreram após serem violentadas. Esta é uma demanda que se coloca também para a maioria dos profissionais que atendem a esse público nas áreas de saúde, educação, jurídica e outras. Buscar formas efetivas para humanizar as políticas públicas implica aproximação crítica que permita compreender a temática para além de seus componentes técnicos e instrumentais, envolvendo, essencialmente, as dimensões político, filosóficas que lhe imprimem um sentido. Portanto, cabe ao Estado investir em políticas públicas que visem a ampliar a qualidade dos serviços. Abordar a violência exige confrontar definições de gênero e aumentar o poder e os recursos das mulheres. Enfim, espera-se que o conhecimento relativo a este tema, a este campo de pesquisa possa ampliar as discussões acadêmicas.

.....

* Liliana Araújo

Universidade Federal de Sergipe UFS. Aracaju, Brasil

Resumen de ponencia

VIOLÊNCIA INTRAFAMILIAR CONTRA A MULHER EM PONTA GROSSA - PR: DADOS, POLÍTICAS PÚBLICAS E PATRULHA MARIA DA PENHA

*Amanda Gabrieli Schuber Sposito Rangel

*Jussara Ayres Bourguignon

Os expressivos números de violência contra a mulher [no Brasil e no mundo] não são novidade. Em proporções consideráveis, também se depreende o aumento de pesquisas para discussão da temática. Dados, análises e estatísticas direcionam a necessidade de veiculação de campanhas e elaboração de mecanismos para coibir a violência contra a mulher. Mesmo assim, os números aumentam e assombram: entre os anos de 2001 a 2011 calcula-se que mais 50 mil feminicídios tenham ocorrido no Brasil, o que equivale a uma morte a cada 1 hora e meia (WAISELFISZ, 2016); Uma a cada cinco mulheres afirma que já sofreu violência por parte de algum homem (conhecido ou desconhecido); a cada 2 minutos, cinco espancamentos acontecem; 14% dos homens que assumiram ter agredido uma mulher afirmam que não se arrependem e 16% declararam que fariam de novo (Fundação Perseu Abramo, 2011). São dados alarmantes como esses que orientam a necessidade de criação de Políticas Públicas, a implementação de programas e, inclusive, fomentam a criação ou alteração legislativa.

No Paraná, estado brasileiro com a sexta maior população do país, onde cerca de pouco menos da metade é composta por pessoas do sexo feminino, tem-se uma taxa de homicídios de mulheres de 26,3 (por 100 mil habitantes), somente no ano de 2015, conforme levantamento realizado pelo Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada - IPEA (IPEA, 2017). Ainda, segundo a pesquisa, o Paraná ocupa o 1º lugar no ranking entre os estados do sul.

Entre os 399 municípios que compõem o Paraná, a cidade de Ponta Grossa aparece entre os três municípios com maior registro de ocorrências. Em uma pesquisa realizada pelo Núcleo de Estudos da Violência contra a Mulher, da Universidade Estadual de Ponta Grossa, em 2009 foram computados 1.601 Boletins de Ocorrência na Delegacia da Mulher e 171 demandas judiciais entre as 3 varas criminais da cidade (OYARZABAL, 2013). Já no ano de 2014 foram 2.350 boletins de ocorrência.

Como forma de amparar a dignidade da mulher e prevenir o aumento desses números de violências no município de Ponta Grossa, em 2017 foi criada a Patrulha Maria da Penha. Trata-se de um serviço integrado com parceria entre a Coordenadoria Estadual da Mulher em Situação de Violência Doméstica e Familiar, do Tribunal de Justiça do Paraná, da Secretaria Municipal de Cidadania e Segurança Pública e da Guarda Municipal pontagrossense .

A ação é vista como uma importante política de enfrentamento de violência intrafamiliar municipal e desde sua criação (no último trimestre de 2017) já apresenta pelo menos 52 acompanhamentos de medidas protetivas.

Assim, tem-se mais uma ferramenta para ② tentar ② minimizar a violência e garantir as proteções instituídas na Lei 11.340/2016, juntamente com as demais legislações pertinentes. Recentemente, a Lei 13.104, de 9 de Março de 2015, incluiu a previsão do feminicídio como circunstância qualificadora do crime de homicídio. Vê-se, entretanto, que a legislação criminal cuida da penalização do agressor; e é através das políticas públicas que se tutela a atenção à vítima, como a ação promovida no Município de Ponta Grossa, por exemplo.

Sob a perspectiva de Dworkin, as políticas, tratadas em sentido amplo, devem ser entendidas como:

"Aquele tipo de padrão que estabelece um objetivo a ser alcançado, em geral, uma melhoria em algum aspecto econômico, político ou social da comunidade (ainda que certos objetivos sejam negativos pelo fato de estipularem que algum estado atual deva ser protegido contra mudanças adversas)." (DWORKIN, 2002)

A sociedade em geral integra a formação das políticas públicas; portanto, no caso em estudo, as vítimas de violência intrafamiliar também são parte deste processo de formulação, razão pela qual é necessário entender as políticas públicas para além de uma atuação singular do Estado. Neste sentido leciona Lowi :

"A expressão política pública é um termo engenhoso que reflete a interpenetração entre o governo liberal e a sociedade, insinuando a existência de uma flexibilidade e uma reciprocidade maiores do que permitem alguns sinônimos unilaterais tais como lei, estatuto, ordenação, édito e semelhantes". (LOWI, 1994)

Logo, quando da constituição destas políticas e integração dos grupos envolvidos, seja como agente direto ou como um dos aspectos considerados na sua elaboração, indica-se que tais políticas são mutáveis, a depender das circunstâncias sociais ou dos resultados advindos de sua implantação. Assim também é o entendimento de Souza : "Pode-se, então, resumir o que seja política pública como o campo do conhecimento que busca, ao mesmo tempo, 'colocar o governo em ação' e/ou analisar essa ação (variável independente) e, quando necessário, propor mudanças no rumo ou curso dessas ações e/ou entender por que e como as ações tomaram certo rumo em lugar de outro (variável dependente)". (SOUZA, 2003)

A Política Pública criada deve, portanto, representar o anseio da população e ser reflexo itinerário das próprias ocorrências sociais. Com efeito, boa parte das mulheres que passaram por um processo de vitimização guarda consigo o testemunho de sua mazela, sem que o Estado tenha intervindo com efetividade; seja precocemente, antes da violência ou mesmo após a ocorrência; minimizando os efeitos. Tópico que se insere diretamente à Política Pública municipal que norteia a problemática.

REFERÊNCIAS

BEATO F., Cláudio; PEIXOTO, Betânia Totino e ANDRADE, Mônica Viegas. Crime, oportunidade e vitimização. Rev. bras. Ci. Soc. [online]. 2004, vol.19, n.55, pp.73-89. ISSN 1806-9053. Disponível em: Acesso em Mar. de 2018.

CARNEIRO, Alessandra Acosta; FRAGA, Cristina Kologeski. A Lei Maria da Penha e a proteção legal à mulher vítima em São Borja no Rio Grande do Sul: Da violência denunciada à violência silenciada. Serviço Social e Sociedade, São Paulo, n. 110, p.369-

397, abr. 2012. p.373. Trimestral. Disponível em: . Acesso em Mar. de 2018.

DWORKIN, Ronald. Levando Direitos a Sério. São Paulo: Martins Fontes, 2002. p. 36.

FERNANDES, Antônio Scarance. O Papel da Vítima no Processo Criminal. São Paulo: Malheiros, 1995.

Fundação Perseu Abramo. Violência doméstica e violência de gênero. Disponível em Acesso em Mar. de 2018..

GOMES, Luiz F.; MOLINA, Antônio García-Pablos de. Criminologia. 3ª ed. Trad. Luiz Flávio Gomes. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2000.

Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea). Atlas da Violência 2017. Disponível em [relatorio_de_pesquisa.pdf](#)> Acesso em Abril de 2018.

LOWI, Theodore J. O Estado e a Ciência Política ou Como nos Convertemos Naquilo que Estudamos. Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais [BIB], Rio de Janeiro, n. 38, p.3-14, jul. 1994. p.8 Semestral. Disponível em: . Acesso em Mar. de 2018.

MELO, Marcus André. Estado, Governo e Políticas Públicas. In: MICELI, S. (org.). O que Ler na Ciência Social Brasileira (1970-1995): Ciência Política. São Paulo/Brasília: Sumaré/Capes. 1999.

OYARZABAL, Tatiana Sovek. Rota crítica de mulheres em situação de violência intrafamiliar no município de Ponta Grossa/PR e o trabalho em rede. 2013. 114 f. Dissertação (Mestrado em Sociedade, Direito e Cidadania) - UNIVERSIDADE ESTADUAL DE PONTA GROSSA, Ponta Grossa, 2013.

Prefeitura Municipal de Ponta Grossa. Ponta Grossa ganha patrulha Maria da Penha. Disponível em Acesso em Abril de 2018

Secretaria Municipal de Cidadania e Segurança Pública. Patrulha Maria da Penha. Disponível em Acesso em Abril de 2018.

SANTIN, Janaína Rigo et al. A Violência Doméstica e a Ineficácia do Direito Penal na Resolução de Conflitos. Revista da Faculdade de Direito da Universidade Federal do Paraná, Curitiba, n. 39, p.155-170, jul. 2003. Semestral. Disponível em: . Acesso em Mar. de 2018.

SOUZA, Celina. Políticas Públicas: questões temáticas e de pesquisa. Caderno CRH, Salvador, v. 16 n. 39, p.11-24, jul. 2003. p.13. Semestral. Disponível em: . Acesso em Mar. de 2018.

WASELFISZ, Julio Jacob. Mapa da Violência 2015: Homicídio de mulheres no Brasil. Disponível em Acesso em Mar. de 2018.

.....

*** Amanda Gabrieli Schuber Sposito Rangel**

Universidade Estadual de Ponta Grossa - UEPG. Ponta Grossa, Brasil

*** Jussara Ayres Bourguignon**

Universidade Estadual de Ponta Grossa - UEPG. Ponta Grossa, Brasil

Resumen de ponencia

VIOLENCIA POLÍTICA Y MUJERES EN AMÉRICA LATINA. PERSPECTIVAS CONCEPTUALES E INICIATIVAS.

*María Mora Blaser

A partir de la década de 1990 la región de América Latina ha tenido avances relacionados con la implementación de mecanismos para el aumento de la participación política de las mujeres, como las leyes de cuotas y posteriormente la paridad de género. Pero en los países de la región también se visualiza la existencia de violencia política contra las mujeres.

A lo largo del trabajo quisiéramos dilucidar algunos de estos interrogantes ¿De qué hablamos cuándo hablamos de violencia política contra o hacia las mujeres? ¿Qué aportes conceptuales encontramos para la construcción de esta noción? ¿Cuáles son los tipos y modalidades de violencia política contra o hacia las mujeres? ¿Cuál es la situación en algunos territorios de América Latina? ¿Cuáles han sido casos paradigmáticos? ¿Qué políticas públicas se han diseñado e implementado? ¿Cuáles han sido los resultados?

La violencia de género es un flagelo. En particular la violencia hacia las mujeres se vive en todos los espacios, en el ámbito público y privado y asume distintas formas, desde la violencia verbal hasta su forma más extrema, el femicidio. La violencia de género parte de un conflicto construido a partir de la asimetría en las relaciones de poder, basadas en el género. Debe ser entendida desde las relaciones sociales que le dan su nacimiento. Es una relación social plural e histórica. Si bien en los últimos tiempos existen avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, observamos que continúan siendo constantes las violaciones a sus derechos humanos. La erradicación de todas las violencias y de la violencia de género es un reto urgente y necesario en todo el mundo.

Se analizarán los avances teóricos y discusiones sobre el concepto de violencia política hacia las mujeres. Entendiéndola de manera preliminar como toda manifestación de violencia en el ámbito político dirigida contra las mujeres por el hecho de serlo, cuyo objetivo es impedirles total o parcialmente gozar de sus derechos políticos. Este tipo de violencia se produce por el hecho de ser mujer y participar en el espacio político, las relaciones de poder que en él se producen la definen. Se plantea en algunos casos como una consecuencia de los avances en términos de participación política de las mujeres en los cargos de representación política de distinto nivel y jurisdicción. La llegada de las mujeres al espacio público rompe con el orden establecido en el ámbito de la política, generando múltiples violencias, para imponer los roles de género establecidos. Además, asume diversas modalidades como la violencia física, simbólica, económica y psicológica.

Se abordará el análisis de casos ubicados en su contexto social, económico y político, como los asesinatos de Marielle Franco en Brasil, concejala de Río de Janeiro, ocurrido en el año 2018 y Juana Quispe en Bolivia, concejala electa del municipio de Alcoraines

e integrante de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias de La Paz Bartolina Sisa, ocurrido en el año 2012.

Por último, se analizará el estado de las políticas públicas sobre el tema, como la Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres en Bolivia, pionera a nivel mundial que fue promulgada en el año 2012 y reglamentada en el año 2016. Una iniciativa que se concretó luego de años de trabajo de la Asociación de Concejalas de Bolivia (Acobol), junto con política mujeres y activistas, quienes le dieron nombre al fenómeno e identificaron sus manifestaciones, en el año 2000. Que daría lugar a iniciativas internacionales ya que la Convención Belém do Pará (MESECVI), promocionado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), a partir del año 2014 establecieron acuerdos para avanzar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en el ámbito público. En año 2015 se formuló el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades políticas y electorales para mitigar la violencia y el acoso político contra las mujeres” que busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará para responder de forma efectiva ante este tipo de violencia, destacando que es necesario un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Avanzaron en iniciativa países como Costa Rica, (Proyecto de Ley N° 18719, Contra el Acoso y/o Violencia Política hacia las Mujeres) Ecuador, (Proyecto de Ley Orgánica contra el Discrimen, el Acoso y la Violencia Política en razón del Género), México (Protocolo para Atender la Violencia Política contra la Mujer), Honduras (Iniciativa de Ley en contra del acoso y violencia política hacia las mujeres hondureñas y Perú, sumando experiencias a la región.

.....

* María Mora Blaser

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales UBA. Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

VIOLÊNCIA PSICOLÓGICA CONTRA A MULHER: UM OLHAR INTERDISCIPLINAR A PARTIR DA REALIDADE BRASILEIRA.

*Andressa Antunes De Lima

*Fernanda Pacheco Amorim

*Murilo Cavagnoli

A Lei Maria da Penha, lei 11.340, integra o ordenamento jurídico brasileiro desde 2006 e cria mecanismos com intuito de coibir a violência doméstica e familiar contra as mulheres. No artigo 7º da referida lei são trazidas as formas de violências contra a mulher: violência física, sexual, patrimonial, moral e psicológica, a qual esse texto pretende abordar.

A lei Maria da Penha entende como violência psicológica:

[...] qualquer conduta que lhe cause dano emocional e diminuição da auto-estima ou que lhe prejudique e perturbe o pleno desenvolvimento ou que vise degradar ou controlar suas ações, comportamentos, crenças e decisões, mediante ameaça, constrangimento, humilhação, manipulação, isolamento, vigilância constante, perseguição contumaz, insulto, chantagem, ridicularização, exploração e limitação do direito de ir e vir ou qualquer outro meio que lhe cause prejuízo à saúde psicológica e à autodeterminação;

Os sofrimentos resultantes da violência psicológica nem sempre deixam marcas visíveis a olho nu. É preciso um olhar cuidadoso e atento para perceber o sofrimento que muitas vezes se esconde atrás de comportamentos e atitudes defensivas. A violência psicológica faz parte dos processos de violência doméstica. O sistema judiciário brasileiro, na efetivação da lei, exige provas materiais para encaminhar processos e a violência psicológica nem sempre tem a materialidade exigida nesse sistema.

A responsabilização penal adequada em razão deste tipo de violência apresentado pela Lei Maria da Penha se dá, geralmente, pelo crime de Lesão Corporal, previsto no artigo 129 do Código Penal Brasileiro, que positiva a ofensa à integridade física ou saúde de outrem, mais especificamente no parágrafo 9º que trata da questão da violência doméstica.

O crime de lesão corporal é um crime de resultado, portanto é necessário que a lesão efetivamente ocorra e possa ser demonstrada. Para tanto é necessário provar a materialidade do crime. Com este intuito, o Código de Processo Penal, no artigo 158, requer o exame de corpo de delito que não pode ser substituído pela confissão do acusado. Nos casos em que não for possível o exame de corpo de delito em razão do desaparecimento dos vestígios se aceita a prova testemunhal, nos termos do artigo 167 do mesmo diploma legal.

A fragmentação proposta pela lei, que apresenta uma espécie de taxonomia das violências possíveis nas relações domésticas e familiares, por si só oferece um complicador significativo à identificação e a percepção da relevância dos danos

gerados pela violência psicológica.

No texto jurídico, a palavra violência é utilizada de uma perspectiva que resulta em generalização e homogeneização do fenômeno, situando, sobre o mesmo signo, significados, experiências e acontecimentos diversos. Sua tipificação, ao desconectar dano físico, dano ao patrimônio e dano psicológico, claramente dissocia corpo, psiquismo e plano objetivo da experiência compartilhada, em três instâncias independentes. Esta clivagem, compreendemos, impossibilita a apreensão da complexidade do fenômeno, de sua dimensão relacional, das singularidades e da processualidade que caracterizam a violência psicológica, como produtora de sofrimento e atravessada a diversas formas de ação de um sujeito sobre outro. Michauld (1983), contrariando o texto jurídico, sustenta que a violência tem caráter performático, pois existe na relação, denotando as marcas resultantes de diversos encontros. Esta definição se contrapõe ao engessamento do termo, pois quando tratada a noção sob esta perspectiva, passa-se a considerar não mais a violência no singular, mas sim a existência de “violências”, múltiplas, transversalizadas e com diferentes graus de visibilidade. Mesmo o sofrimento resultante das violências, que na lei aparentemente poderia ser supostamente verificado a partir da prova testemunhal, quando associada a sua verificação a busca por nexo causal, torna-se inapreensível. O sofrimento, compreendido por trabalhos como os de Agnes Heller (1978) e Bader Sawaia (1999) enquanto dor socialmente significada, não emerge na experiência psíquica em função de um ato único. Sua gênese é eminentemente relacional e conectada às possíveis significações que certas práticas e seus efeitos produzem sobre o movimento de constituição do sujeito. O sofrimento, portanto, é vivenciado como resultante de experiências reiteradas, em uma série de atos, que paralisam o devir e destituem o corpo de sua potência de vida. O reconhecimento de um nexo causal preciso, presente no texto jurídico, que torna-se um encargo e uma missão exclusiva da mulher vítima de violências, não reflete o fluxo da vida, na qual corpos, subjetividades e objetividades são engendrados concomitantemente. A violência física, portanto, é transversalizada pela violência psicológica e moral, assim como também o é a violência denominada patrimonial.

Em vista disso, a Lei Maria da Penha, ao reconhecer a violência psicológica como tipo possível de violência contra a mulher no âmbito doméstico, torna-se letra morta, pois a aplicação passa a ser inviável, ao menos na forma como hoje se desenha.

Waiselfisz (2015), tendo como fonte o Sistema de Informação de Agravos de Notificação (Sinan), do Ministério da Saúde, que registra os atendimentos do Sistema Único de Saúde (SUS) no campo das violências, pesquisou os números e dados sobre violências contra a mulher publicando o Mapa da Violência contra a Mulher 2015. A pesquisa aponta que do total de atendimentos realizados pelo SUS às mulheres vítimas de violências 23% corresponde à violência psicológica e 71,9% das violências cometidas acontecem no ambiente doméstico. Das mulheres que foram vítimas de violências, apenas 12,5% foram encaminhadas para delegacias da mulher; 17,6% foram encaminhadas para delegacias genéricas e apenas 1,6% foram encaminhadas para o Ministério Público (Waiselfisz, 2015, p. 53).

Os dados apontam que pouquíssimas mulheres que sofreram violências chegaram à porta de entrada do sistema de justiça criminal, que é a delegacia, e menos ainda chegaram à fase processual. Importante ressaltar que referimo-nos, nesses casos, a todos os tipos de violências. A questão passa a ser mais preocupante ainda quando se

foca nos casos de violência psicológica, que pela exigência de serem comprovadas apenas com um exame de corpo de delito, sem levar em consideração as peculiaridades de cada mulher e de cada situação vivenciada, deixam de responsabilizar penalmente o agressor. Assim, na maioria das vezes resta o arquivamento do inquérito policial (ou sequer abre-se inquérito) e não se chega ao processo. Por tudo o que foi dito, acreditamos que o Judiciário e o Sistema de Justiça Criminal Brasileiros apresentam fragilidades, ao menos na forma como hoje estão organizados, para casos de violências contra as mulheres, especialmente nas situações de violência psicológica.

A forma como as mulheres foram tratadas ao longo da história brasileira, sendo tuteladas pelos pais e maridos, fortalece um traço cultural que avaliza as violências no espaço doméstico. Ainda que avanços tenham sido construídos, seja na legislação, na organização das políticas públicas, seja nas relações familiares, culturalmente ainda permanece a relação de poder do masculino sobre o feminino, fragilizando as mulheres e deixando-as mais vulneráveis às violências no âmbito doméstico. Culturalmente essa situação é tão forte que muitos profissionais dos serviços públicos têm dificuldades de compreender a fragilidade de uma mulher vítima de violências, minimizando seu sofrimento. No âmbito familiar a questão cultural não é menos influente, sendo que significativa parcela não consegue contar com o apoio e suporte de suas famílias.

A compreensão dessa realidade coloca desafios, tanto ao Sistema Judiciário como à organização das políticas públicas. A atenção em rede é uma proposta para a efetivação e ampliação de possibilidades para um cuidado que acolha, que faça uma escuta qualificada e que perceba a transversalidade das violências que afetam mulheres em seus espaços de convivência. A rede precisa ser construída com serviços da saúde, educação, assistência social, da segurança pública, da habitação, entre outras, se tornando capaz de construir estratégias que potencializem o enfrentamento das situações de violências doméstica. A rede é uma possibilidade de revisar a forma de acolhimento dessas mulheres e pode contribuir para a inclusão de estratégias que consigam, de um lado, dar materialidade à violência psicológica, permitindo uma proteção mais consistente nas situações de violências doméstica, e de outro o atendimento às vítimas na perspectiva da superação das marcas das violências sofridas.

.....

*** Andressa Antunes De Lima**

Universidade Comunitária da Região de Chapecó - Unochapecó. Chapecó - SC, Brasil

*** Fernanda Pacheco Amorim**

Universidade Comunitária da Região de Chapecó - Unochapecó. Chapecó - SC, Brasil

*** Murilo Cavagnoli**

Universidade Comunitária da Região de Chapecó - Unochapecó. Chapecó - SC, Brasil

Resumen de ponencia

VIOLENCIA SEXUAL Y FUNCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA PENA: ANÁLISIS EN CLAVE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA, AL INTERIOR DE UN CENTRO CARCELARIO.

*Anny Camila Lagos Vargas

En Colombia, los derechos sexuales y reproductivos son derechos fundamentales irrenunciables, que encuentran límite en el respeto del otro y del orden social. Sin embargo, las cifras de violencia sexual continúan siendo alarmantes, a pesar de los múltiples instrumentos normativos para su prevención, atención y sanción. Al respecto, las mujeres figuran como las principales víctimas de violencia sexual, aspecto que merece una visión crítica no solo desde el punto de vista normativo sino fundamentalmente, a partir de los preconceptos, categorías o paradigmas culturales que de una u otra forma han normalizado su ejecución.

Precisamente en ese escenario, es posible evidenciar la masculinidad hegemónica como un patrón cultural propio del sistema patriarcal, al cual se encuentra ceñido el rol de la masculinidad destinado al control y subvaloración de las mujeres que en lo cotidiano, hemos aparecido como las otras. Sin embargo, la discusión frente a la violencia sexual, merece una mirada más amplia que no solo incluya la relación entre “diferentes”- entiéndase la relación entre hombres y mujeres - sino también entre iguales, es decir entre varones, toda vez que ello supone el desafío continuo y cotidiano por demostrar la mayor correspondencia al patrón varonil y/o masculino al interior de la sociedad.

Visto así, se hace menester realizar un estudio que identifique el ejercicio de la violencia sexual entre varones, como una forma de demostrar superioridad en el marco de la masculinidad hegemónica; de ese modo, los centros carcelarios aparecen como escenarios viables de estudio en tanto cumplen dos criterios indispensables que dan lugar al análisis: De un lado, la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, que son cometidos por hombres ☐ contra mujeres e incluso contra otros hombres- y que implican la correlativa imposición de una pena privativa de la libertad al interior de un centro carcelario; y de otro, la crisis actual de las cárceles en Colombia no solo por las difíciles condiciones de salubridad y hacinamiento, sino porque se han convertido en escenarios de vulneración de derechos, entre ellos los sexuales, que a la par, impiden la materialización de la resocialización como uno de los fines de la pena en Colombia.

De ese modo, no en pocos casos, al interior de los centros carcelarios, se ubica al agresor en dos situaciones: (i) como agresor de derechos sexuales y (ii) como víctima

de agresión del mismo conjunto de derechos, a través de la comisión de actos violentos como la violación sexual o la excesiva restricción de su ejercicio. Lo anterior, da lugar a un círculo de victimización que más allá de la vulneración de derechos, reproduce relaciones socio-simbólicas basadas en la masculinidad hegemónica en la cual, el hombre aparece como sujeto dominante capaz de abusar de las mujeres y así mismo, visibiliza la alteridad jerárquica entre el varón más y menos fuerte, generando ciclos de violencia que no representan verdaderas estrategias de ofensiva contra la violencia sexual.

En ese escenario, es indispensable realizar tres tipos de análisis: (i) la masculinidad hegemónica que aparentemente sustenta y/o legitima el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres; (ii) la función de resocialización/reinserción social de la pena en Colombia y (iii) la reproducción de ciclos de violencia sexual entre varones, en razón de la aplicación de la masculinidad hegemónica precitada.

Frente al primer análisis, ha de entenderse que la masculinidad hegemónica corresponde al concepto que asocia ciertas calidades de los hombres en relación con formas de poder y dominación, es decir, implica la atribución de roles específicos que materializan la aparente “superioridad” masculina de los hombres sobre las mujeres, en razón del orden biológico. Así entonces, la masculinidad hegemónica define formas exitosas de “ser hombre” y simultáneamente, marca otros estilos masculinos como inadecuados o inferiores, por lo que permite ubicar la forma de masculinidad dominante, autorizada y autorizante al interior del orden social (Carrigan, Connell y Lee, 1987).

En lo atinente al segundo análisis, en Colombia la pena constituye el ejercicio del poder del Estado para sancionar aquellos actos contrarios al ordenamiento jurídico, cuya lesión y sanción, haya sido contemplada previamente. En ese contexto, puede decirse que “la pena es la última reacción institucional de carácter judicial o administrativo, ante la comisión de un hecho penalmente punible por parte de un sujeto imputable” (Sandoval, 1984, p.53).

No obstante, la función de la pena ha sido diversa y se ha transformado de conformidad con la evolución del ordenamiento jurídico penal, siendo en principio un tipo de sanción retributiva es decir, cuyo objeto era el ejercicio de la venganza de forma proporcional a la agresión causada, y llegando a la función establecida en nuestro ordenamiento en la actualidad, que de acuerdo con lo contemplado en la Ley 599 de 2000, se entiende compuesta por: (i) prevención general, (ii) retribución justa, (iii) prevención especial, (iv) reinserción social y (v) protección del condenado.

Finalmente, en virtud del tercer análisis cabe afirmar que los hombres no son un bloque homogéneo y coherente, por el contrario, las formas particulares de hacer masculinidad también son subordinadas a la práctica hegemónica y su estado de situación se relaciona en muchas formas con la lógica de dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres. En este sentido la masculinidad no se construye en relación a la subordinación femenina únicamente, sino también por la subordinación de otras formas de masculinidades (Demetriou, 2001).

Así pues, al interior de los centros carcelarios, fundamentalmente en los casos en los cuales los reclusos son conducidos por haber cometido delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, se conocen hechos de violencia sexual al interior de dichos centros a efectos de resocialización. No obstante, cuando la violencia sexual se

presenta entre iguales, es decir entre varones, patriarcales, enteramente masculinos, las cargas varían; es decir, que ya no se trata de la victimización entre diferentes (hombre/mujer), sino de la contienda entre iguales (hombre/hombre) en la cual sobresale la masculinidad de mayor correspondencia a la hegemonía patriarcal. En lo atinente a la violencia sexual al interior de los centros carcelarios, de conformidad con el informe presentado en enero de 2017 por la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T-388 de 2013, se tiene que La violación sexual en los establecimientos penitenciarios y carcelarios debe ser entendida como una forma de tortura. No puede considerarse como un hecho inherente a la privación de la libertad, ni inevitable ni merecida.

(2) Un alto porcentaje de la violación sexual ocurrida en los centros carcelarios y penitenciarios no se denuncia por el miedo de la víctima a sufrir represalias, lesiones o muerte. En muchos casos, la víctima no denuncia por vergüenza frente a sus familiares, novio, esposo, esposa, novia, hijos, etc., es además un tema tabú. El imaginario social y el de algunos miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia respecto de las violaciones sexuales sufridas por algunos internos, es que en algunos casos son merecidas, por ejemplo, cuando se cometen contra internos o internas que están privados de la libertad por delitos de violación sexual, especialmente contra niños o niñas. (CSS, 2017. p.15)

Lo anterior, acierta un punto de encuentro entre la violencia sexual cometida contra agresores de derechos sexuales recluidos en centros carcelarios y la materialización de la función de resocialización de la pena en tanto, lejos de hacerse evidente, legitima la aplicación de la ley del talión como una forma de reeducación, lo que implica la consolidación de círculos de violencia que no permiten realmente la configuración de conductas constitutivas de respeto por la dignidad y los derechos del otro.

Por el contrario, podríamos atrevernos a afirmar que la aplicación del ojo por ojo no supone per se, el aprendizaje de aquel que ha sido agresor, por el contrario, implica que en un escenario distinto al centro carcelario entiéndase el conglomerado social- quien ha sido violentado en su masculinidad intentará, eventualmente, reivindicarse como hegemonía es decir, reconstruir la superioridad que le ha sido arrebatada por un igual otro hombre- y que solo puede configurarse nuevamente en su imaginario a través de la violencia contra un inferior, que le permite reconocerse como hegemónico, esto es la mujer o cualquier otra masculinidad diversa a la hegemónica / tradicional.

El Estado debe proteger la integridad física de las personas privadas de la libertad de este tipo de violaciones a sus derechos. Pero además, debe procurar la implementación de mecanismos independientes de recepción de denuncia en los establecimientos penitenciarios, para que estas no pasen por el tamiz de la guardia penitenciaria y se supere la práctica de no querer denunciar por temor a represalias. (CSS, 2017. p.16)

En ese contexto, aparece como una obligación del Estado el control de este tipo de situaciones, tanto en el marco de protección de los Derechos Humanos como de la transformación de relaciones de poder que no contribuyen al quebrantamiento del delito, por el contrario, perpetúan conductas violentas -en la mayoría de los casos sustentadas en sutiles estrategias de dominación y discriminación-, y que de manera directa o indirecta han sido amparadas por el Estado.

.....

*** Anny Camila Lagos Vargas**

Universidad Mariana UNIMAR. Pasto, Colombia

Resumen de ponencia

VIOLENCIAS SEXISTAS Y RESPUESTAS FEMINISTAS. CONSTRUYENDO ABORDAJES INTEGRALES DE LA VIOLENCIA EN LAS UNIVERSIDADES: EL CASO DE LA FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RRII, UNR.

*Ileana Fankhauser

*Noelia Figueroa

*Romina Marro

Introducción general

En esta ponencia grupal, nos interesa hacer un repaso de las iniciativas llevadas adelante durante el período 2015-2018 en el marco de la implementación del Procedimiento contra la violencia de género en la Facultad de Ciencia Política y RRII; Universidad Nacional de Rosario. Lo planteamos desde la óptica de los abordajes integrales porque entendemos que las violencias sexistas que se producen en el marco de las instituciones educativas deben ser diagnosticadas, señaladas y combatidas a partir de iniciativas que tomen en cuenta la estructuralidad de dichas violencias y los impactos que producen en las relaciones entre las personas que habitan dichos espacios.

Atendiendo ese enfoque general, queremos compartir y hacer balance de una batería de iniciativas de prevención y sensibilización desplegadas por el Espacio de atención a la violencia de género del Procedimiento aprobado en 2014, que guardan estrecha relación con el Espacio de atención y escucha de consultas y denuncias de situaciones de violencia, acoso, abuso o discriminación sexual y que a la vez dialogan con nuestras articulaciones regionales y regionales, de compañeras que otros espacios vienen impulsando trabajos similares.

La cuarta ola feminista en las Universidades Nacionales

Partimos de considerar que la visibilidad de las violencias sexistas en el ámbito de las universidades argentinas cuenta con un breve recorrido, intensamente vinculado al contexto de lucha y de grandes movilizaciones del movimiento feminista que, en el año 2009, propició la sanción de la Ley 26.485, aún escasamente implementada por parte del Estado (Carbajal, 2016). Hasta el año 2014 la única Universidad Nacional que contaba con un protocolo específico para la prevención, abordaje y sanción de las violencias sexistas era la Universidad Nacional del Comahue. A finales de ese mismo año, integrantes del CIFEG y del Programa de Género y Sexualidad de la UNR elaboramos el “Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en el Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género” que fue aprobado por los Consejos Directivos de tres Facultades: Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Derecho y Humanidades y Artes.

Hace ya muchos años que el movimiento de mujeres y feminista local procura, con distintos niveles de visibilización e incidencia, instalar el problema de las violencias sexistas en la agenda política (Colanzi, Femenías y Seoane, 2016). En ese marco, docentes, estudiantes y graduadas feministas en distintas UUNN profundizaron debates y abrieron instancias de construcción colectiva que han conducido, en muchas ocasiones, a la creación de nuevos marcos regulatorios con el objetivo de desnaturalizar los mecanismos que producen prácticas misóginas y machistas, prevenirlas y sancionarlas, así como reparar los daños que tales violencias provocan en las personas que las padecen (Vazquez Laba, 2016).

El caso analizado que es el de nuestra Facultad se torna valioso porque nos permite revisar la relevancia de una política situada, y realizar un balance de la misma desde una posición ético-política feminista, y en un contexto local y regional de alta movilización social contra las violencias sexistas y de creciente reconocimiento de los dispositivos que supimos conseguir.

En este sentido, hace ya varios años que las líneas de investigación más interesantes sobre la violencia de género, sus características, modalidades y manifestaciones (BIGLIA Y SAN MARTIN, 2011; FEMENIAS, 2013) plantean que es transversal a todas las clases y espacios sociales. Sin embargo, la visibilidad y el abordaje de sus expresiones concretas en los ámbitos educativos ha sido escaso y, sistemáticamente, minimizada por la mayor parte de las instituciones universitarias (Gebruers, 2012). Esta resistencia se evidencia en la falta de datos o investigaciones empíricas al respecto, en la ausencia de instrumentos normativos específicos, así como en los numerosos obstáculos de carácter cultural y jurídico-administrativo que obturan la posibilidad de enfrentar estas situaciones con determinación, sensibilidad y celeridad.

A partir de estas consideraciones y contextualización, pretendemos pasar revista a algunas de las estrategias llevadas adelante durante los primeros tres años de implementación del Procedimiento. También nos interesa repasar algunos aspectos relevantes relacionados con los abordajes e intervenciones concretas. Como entendemos que nuestro trabajo no es único ni aislado en el contexto nacional de la irrupción de una cuarta ola feminista, también hacemos breve referencia a nuestras articulaciones locales y nacionales en el marco de la Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias.

Acompañamientos: de la primera escucha a la construcción de una estrategia de abordaje

En función de ese recorrido de tres años, y de los acompañamientos que se desprendieron de las denuncias, queríamos repasar algunas de las tareas que constituyen esos acompañamientos desde la perspectiva con la que trabajamos en el dispositivo. Compartir ese saber-hacer construido desde la práctica cotidiana, y a partir de los interrogantes que se desprenden desde la escucha activa y la “invención” de medidas creativas para ponerle fin a las violencias y prevenir futuras manifestaciones, es para nosotras una de las formas de repensar crítica y colectivamente nuestra experiencia.

Visibilización, sensibilización, prevención

En todos estos años, de manera progresiva e interrelacionada, hemos llevado a cabo diversas iniciativas que abarcan todos los aspectos que nos habíamos propuesto:

difusión de la existencia del espacio del Procedimiento; sensibilización y prevención de la problemática, de manera diferenciada por claustro, por medio de encuestas, talleres, ciclos de formación. Las políticas de prevención y sensibilización son un pilar fundamental de la implementación del Procedimiento y de la difusión de la existencia del Espacio de atención, ya que las instituciones de la educación superior en general, y las Universidades en particular, están atravesadas por una serie de mecanismos de invisibilización y naturalización de distintas manifestaciones de las violencias sexistas (Figuerola, Rovetto, 2017). Es impensable trabajar exclusivamente desde la perspectiva de un Espacio de atención para consultas y denuncias, si en simultáneo no se impulsan políticas de difusión de la existencia del mismo, de sensibilización respecto a la problemática, y de problematización respecto a situaciones y conductas usuales y naturalizadas, que constituyen sin embargo formas de violencia y discriminación hacia las mujeres e identidades disidentes.

Las articulaciones feministas que nos encuentran: la experiencia de la Red Interuniversitaria

Desde el año 2015, y por iniciativa del Programa contra las Violencias de la Universidad Nacional de San Martín, quienes veníamos trabajando en las distintas unidades académicas y UUNN del país para lanzar e implementar las herramientas de los Procedimientos y Protocolos, comenzamos a tener un espacio de encuentro y trabajo colectivo: la Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra la violencia. Este espacio, conformado en su amplia mayoría por mujeres y feministas que tenemos distintos roles en la docencia, investigación y extensión, se transformó en un motorizador de intercambios que permitieron acelerar procesos de aprobación de Protocolos en algunas de las Universidades más grandes y prestigiosas del país. A la vez, constituye hoy una trama organizativa que permite el encuentro entre procesos diversos, el retrabajo en clínica de casos y acompañamientos, así como también la posibilidad de generar presión hacia las instituciones centrales de la educación superior (como es el caso del Consejo Interuniversitario Nacional) a fin de dar un lugar de reconocimiento y jerarquización a las políticas de prevención, sanción y erradicación de las violencias machistas.

A nuestro entender, ninguna de estas dimensiones tiene sentido en sí misma, sino desde una mirada amplia, que se proponga combatir la violencia patriarcal, que es estructural, desde abordajes integrales que apunten a transformar las condiciones generales en las que se producen las situaciones violentas. Por ello es que en este trabajo, queremos desarrollar cada una de las aristas a fin de aportar a complejizar las lecturas y diagnósticos que construimos en torno a la problemática que nos ocupa.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Biglia, Barbara y San Martín, Conchi (comps.) (2011). Estado de Wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género. Editorial Traficante de Sueños, Madrid.
- Carbajal, Mariana (2014). Maltratadas. Editorial Aguilar, Buenos Aires.
- Colanzi, Irma; Femenías, María Luisa y Seoane, Viviana (Comp) (2016). Violencia contra las mujeres: subversión de los discursos. Prohistoria Ediciones, Rosario.
- Femenías, María Luisa (2013). Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres). Los ríos subterráneos VOLUMEN I. Prohistoria ediciones, Rosario.

Rovetto, Florencia y Figueroa, Noelia (2017). "Que la Universidad se pinte de feminismos" para enfrentar las violencias sexistas. Revista Descentrada, N° 2, e026. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe026>

Vazquez Laba, Vanesa; Palumbo, Mariana y Fernández, Carla (2016). "¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades?". Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UBA, N°92. Recuperado de: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/19.-dossier-FERNANDEZ.pdf>

Vazquez Laba, Vanesa (2016). "La lucha es en el campus, el claustro y el pasillo" Revista Anfibia, San Martín: Universidad Nacional de San Martín. Recuperado de: <http://www.revistaanfibia.com/la-lucha-es-en-el-campus-el-claustro-y-el-pasillo/>

.....

*** Ileana Fankhauser**

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario - FCPYRRII, UNR.. Rosario, Argentina

*** Noelia Figueroa**

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario - FCPYRRII, UNR.. Rosario, Argentina

*** Romina Marro**

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario - FCPYRRII, UNR.. Rosario, Argentina

Resumen de ponencia

¿"TE QUIERO LIBRE"? APUNTES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CAPITAL DESDE UNA TEORÍA UNITARIA.

*Alondra Carrillo

El Chile reciente ha asistido a la efervescencia de un nuevo despertar del movimiento feminista. El trabajo silencioso pero persistente de los últimos años, desarrollado por múltiples organizaciones, y la insistencia de los feminismos por hacerse un lugar en los diversos espacios de la clase trabajadora, fueron las condiciones que allanaron el camino para que el empuje de esa fuerza histórica, hoy acrecentada en su potencia, tuviera por efecto la entrada en crisis de los modos de organización de la clase trabajadora, acentuando las tensiones entre la conciencia feminista y las formas de participación política de sectores feminizados.

Este proceso tuvo como consecuencia, a nivel de las organizaciones políticas de la clase trabajadora, la retirada de múltiples grupos de mujeres en lo que puede ser llamado un "cisma feminista" al interior de la izquierda, al alero de denuncias, por una parte, de la violencia de género y su lugar en esas organizaciones, tanto como de la incapacidad de estas para dar una respuesta efectiva y con profundidad política a esa realidad ya inaguantable. Quienes decidimos permanecer al interior de esos espacios, nos abocamos con urgencia a la tarea de interrogar las posibilidades de desarrollar allí la perspectiva feminista y, dando un carácter provisorio a esa decisión, indagar en las renovadas condiciones en las que ese trabajo tendría que darse.

Lo cierto es que la existencia de una corriente feminista al interior de las organizaciones de la clase trabajadora y de la izquierda ha constituido siempre una tensión. Dicha tensión no es únicamente el efecto de una política más o menos permanente de interpelación, ni es tampoco solo el resultado de la reproducción de la violencia al interior de la clase y sus organizaciones. Esta tensión está dada fundamentalmente por el problema que el feminismo releva y la experiencia que sitúa en el centro del análisis: la necesidad de pensar la realidad en la que se despliega la acción transformadora de la clase trabajadora, de modo tal de propiciar un desarrollo político que enfrente activamente la subordinación de la lucha contra la opresión de género. Esto le exige a la izquierda —y a una teoría revolucionaria en términos generales— poner en tensión las categorías y perspectivas a partir de las cuales piensa la realidad compleja en la que se inserta su práctica.

Asimismo, la vocación socialista del feminismo que se reconoce como parte de las fuerzas vivas de la clase trabajadora, le obliga a realizar la tarea que impone a la izquierda bajo la forma de una tensión. Pensar un feminismo socialista es, de entrada y necesariamente, plantearse el problema de la relación que existe entre el capitalismo y la opresión de género, de modo tal de situar el marco que permita por un lado, comprender esa realidad sin trazar planos de subordinación teórica y políticamente

insostenibles, y por otro, dar una respuesta unitaria a dicha realidad, orientada estratégicamente.

Hoy, esa tarea urgente a nivel teórico y político se encuentra modulada por la realidad particular que aporta la potencia y traza los horizontes de necesidad que habilitan al fortalecimiento de la perspectiva feminista a nivel regional, cristalizado bajo el grito de “Ni una Menos”. Producto de los requerimientos metodológicos de la indagación que aquí se quiere presentar, de lo que trataremos será de la relación que la opresión de género tiene con el capital, en cuanto a su lugar en los modos históricos en que se configura la actividad humana de producción y reproducción de la vida social. Nos parece que esto puede situar un marco general en función del cual desarrollar las apuestas comprensivas con respecto al fenómeno de la violencia de género, pues nos permitiría conocer en parte, en los términos planteados, la determinación de esa forma de violencia.

A fin de poder desarrollar esa reflexión, se intentará mostrar algunas hipótesis relativas a la producción del género como forma de la actividad humana. Estas hipótesis estarán en diálogo con lo que ha sido llamado la “teoría de la reproducción social”, perspectiva que intenta mostrar cómo el circuito de acumulación de capital supone la existencia de seres humanos en tanto aquella “mercancía única” que hace posible la existencia de plusvalor, y que esto implica un proceso productivo que, si bien es cierto, se halla íntimamente vinculado a los requerimientos del capital, no se encuentra directamente organizado por éste, sino que entre ambos circuitos se desarrollan una serie de mediaciones, siendo el marco compartido la unidad a la que ambos procesos refieren, a saber, el tratarse de modos de reproducción de la vida humana en su conjunto.

Sobre la base de estas reflexiones, se intentará ahondar en la pregunta por la naturaleza del género, es decir, por las prácticas humanas que tienen como producto una determinada cualificación (una atribución de una cierta cualidad, o de un conjunto de cualidades), aparentemente propia de los sujetos en tanto individuos. Se intentará mostrar que dicha cualificación de los cuerpos se realiza por medio de múltiples procesos, algunos particularmente referidos al efecto de disciplinamiento del consumo mercantil como forma de reproducción de la propia existencia, tal y como fue desarrollado por Cinzia Arruzza.

Se intentará mostrar que esos modos de producción del género, propios de la esfera de la circulación, descansan en un trabajo de representación de un contenido que los excede y de los cuales éstos son un recorte (bajo la forma de una “feminidad” y “masculinidad”). Se intentará ahondar por tanto en aquella determinación de la producción de la diferencia sexual que aparece como más necesaria a los modos de reproducción de la vida humana, a saber, que dicha reproducción -como producción de la población- tiene como condición la existencia de una relación sexuada entre los sujetos.

Se desarrollará la perspectiva que muestra las formas que toman esas relaciones sexuadas cuando cesan de realizarse en el marco inmediato de la propiedad del hombre con respecto a la mujer, es decir, cuando progresivamente, y producto de un álgido, continuo y oscilante proceso de lucha por la emancipación de esas condiciones de dependencia, las relaciones sexuadas van tomando la forma de relaciones entre sujetos libres y toman, por tanto, nuevas formas.

Se referirá en este punto a las investigaciones de Rita Segato en los textos referidos al

mandato de la violación, mostrando cómo es posible ver allí que esos modos de relación entre sujetos libres, bajo la forma característica del vínculo contractual que supone una igualdad jurídica, son puestas continuamente en tensión por modos de vinculación propios de la jerarquía y el estatus. Finalmente se intentará presentar una hipótesis relativa al carácter internamente contradictorio de los modos en que, en las sociedades capitalistas, se da el desarrollo efectivo de la constitución de sujetos libres como forma que toma la reproducción de la vida, a fin de aportar a una posible comprensión del lugar de la violencia de género en relación a ese desarrollo.

.....

* Alondra Carrillo

Grupo de Estudios Feministas GEF. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

¿LIBERACIÓN FEMENINA EN LOS '60? LOS MEDIOS GRÁFICOS Y LAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DE 1968

*Maria Belen Portaro

Esta ponencia gira en torno a mi tesis de Licenciatura, en la cual me propuse analizar cómo transmitieron los periódicos de tirada nacional de los años '60, las reformas introducidas en el Código Civil en 1968, referidas al cambio de rol de la mujer en la sociedad. Los periódicos contemplados fueron: La Nación, Clarín y Crónica. El hecho de analizar los periódicos principales de la época es significativo ya que nos permite abordar el alcance que los medios masivos de comunicación le dieron al tratamiento de dichas reformas.

La década del '60 se caracterizó por una fuerte renovación en las concepciones tradicionales de la familia, los jóvenes, el matrimonio y el rol de la mujer en la sociedad. Investigamos qué lugar tuvieron estos cambios y cuestionamientos en la sociedad argentina según los periódicos. Hemos tomado como objeto de análisis las reformas al Código Civil de 1968, ya que consideramos que las mismas son un claro reflejo de la ola de modernización que acontecía en aquella convulsionada década, y que, además, demuestran el cambio de rol de la mujer en la sociedad. Ahora bien, ¿Así lo reproducían los periódicos de esos años? ¿O minimizaron las reformas al Código Civil? ¿Qué influencia tuvo la jerarquía eclesiástica en las mismas? ¿Por qué causó tanta inquietud la reforma introducida acerca de la separación por mutuo acuerdo? ¿Por qué estas reformas al Código Civil se produjeron en el marco de un gobierno dictatorial? Esas son algunas de las preguntas que intentamos dilucidar.

La tesis que pretendimos corroborar a lo largo del trabajo de investigación, fue: Los periódicos de alcance nacional en 1968: Clarín, La Nación y Crónica, enfatizaron el tratamiento del tema del divorcio por encima de las demás reformas del Código civil relacionadas con el rol de la mujer en la sociedad.

Para ello, hemos trabajado analizando el archivo editorial de los tres periódicos mencionados durante los meses de marzo, abril y mayo de 1968. Además, revisamos las ediciones de las revistas Primera Plana y Panorama, de los mismos meses. De acuerdo a la tesis planteada, tanto La Nación, como Clarín y Crónica, resaltaron el hecho de la separación por mutuo acuerdo, transcribiendo incluso las partes del discurso dado en Cadena Nacional por el Ministro Borda que hacían referencia al tema. Sin embargo, los periódicos al menos mencionaban a las demás reformas, en cambio, ninguna de las dos revistas analizadas, Panorama y Primera Plana, hicieron referencia a todas las reformas hechas en el Código Civil en 1968, sino que se dedicaron exclusivamente al tema del divorcio. En ninguna de las dos notas analizadas de las revistas ya mencionadas, se hace mención a las demás reformas incorporadas, al menos a las más llamativas, como la tenencia de los hijos, el cambio en la condición civil de la mujer, los cambios en los regímenes de herencias, la reformulación de la

edad de la mayoría de edad, etc.

Con respecto a la separación por mutuo acuerdo, cabe recordar que la misma fue una manera de evitar promulgar la ley del divorcio. Si bien la separación por mutuo acuerdo significó un avance en lo que respecta a la modernización de la legislación civil nacional, no representó el cambio total que parte de la sociedad de aquellos años esperaba: el divorcio definitivo. Esto se debió, en gran medida, a la fuerte influencia de las jerarquías eclesiásticas en la preparación de las reformas al Código Civil, y también se debió a que dichas reformas se enmarcaron dentro de un gobierno dictatorial, que si bien se esforzó por ser modernizador, no fue lo suficientemente innovador como para dejar cambiar “de lleno” ciertas pautas socio-culturales.

Por otro lado, el hecho de que los medios omitieran casi por completo los avances que se produjeron en las reformas al Código Civil con respecto a la emancipación de la mujer, no fue casual. Estamos convencidos que hubo una intencionalidad detrás de esta “omisión”. Si tenemos en cuenta el contexto de un gobierno dictatorial, no suena muy ilógico que no se haya hecho demasiado hincapié en la “liberación femenina”, ya que ésta nada tenía que ver con los principios defendidos por dicho gobierno. Por otro lado, es muy probable que los legisladores y juristas que realizaron la reforma al Código civil, no hayan tenido la intención de hacer reformas para lograr la mencionada emancipación femenina, pero sí tuvieron que realizar ciertos ajustes a la ley para que ésta no quedase retrasada con respecto a la sociedad, y no sea anacrónica. Asimismo, ha quedado demostrado anteriormente que varios sectores consideraron que las reformas fueron incompletas, y que debían haberse hecho más cambios al Código Civil. El motivo de por qué no hicieron todas las reformas necesarias se relaciona con el contexto político de la época: es lógico que en el marco de un gobierno dictatorial, cuyo principal objetivo era retornar a los valores de la sociedad occidental y cristiana, las reformas al Código civil no hayan sido más profundas y que no se haya legalizado el divorcio, como era el deseo de gran parte de la sociedad, según las fuentes analizadas. La influencia de la Iglesia Católica en la Dictadura de Onganía era clara y estaba a la vista de toda la sociedad. Sin embargo, esto no debe hacernos menospreciar la importancia de dichas reformas que, como se ha dicho a lo largo de este trabajo, fueron las reformas más importantes que se le hicieron al Código Civil hasta el 2015. Siguiendo este razonamiento, es evidente que uno de los principales logros de estas reformas fue el de igualar a la mujer con el hombre en cuanto a su capacidad civil. Y si bien esto no fue casi tenido en cuenta por la prensa local de aquellos años, lo cierto es que con el paso del tiempo, este logro fue reconocido. Nunca más fue igual la situación del género femenino a partir de declarar a la mujer como independiente y con plena capacidad civil, cualquiera fuese su estado. También, sería radical la disminución en la edad que marcaba el ingreso a la vida adulta, con la implementación de la mayoría de edad a los 21 años.

De esta manera, la superioridad que históricamente había detentado el género masculino frente al género femenino (superioridad que, como se ha analizado, descansa en una construcción socio-cultural), empezaba a descascararse. Nos parece este un hito fundamental, que si bien pudo ser casi negado totalmente por los periódicos de la época, y pudo disminuirse su relevancia socio-histórica por el propio gobierno militar que propulsó dichas reformas, no deja de ser significativo y revolucionario. A pesar de que varios historiadores coinciden en que en los años 1960 los cambios fueron parciales, y las tendencias modernizadoras no fueron radicales, no

por eso fueron menos relevantes o dejaron de sentar bases para las generaciones venideras.

En cambio, como se ha demostrado, las revistas Panorama y Primera Plana tenían una postura diferente. Las dos transmitían la “necesidad” de la sociedad argentina de que se dictara el divorcio, y criticaban solapadamente la intromisión de las jerarquías eclesásticas en el asunto. Esto suena lógico si se tiene en cuenta que ambas revistas transmitían las ideas modernas de aquellos años, por ello tenían una postura más propicia a la sanción del divorcio. A su vez, se puede justificar el hecho de que las dos revistas hayan puesto el foco en este asunto y no en el resto de las reformas al Código Civil, en este factor de la modernización que pretendían transmitir. Siguiendo este razonamiento, si en la mayoría de los países occidentales el divorcio vincular era un hecho, el nuestro no podía quedar afuera de esa necesidad de implementarlo. A su vez, quisiéramos decir que, si bien ha quedado sólo la ilusión de encontrar noticias referidas al cambio de status social de la mujer, a partir de la modificación de su capacidad civil (como hemos planteado en la conclusión del último capítulo), igualmente consideramos que se ha hecho un trabajo valioso y que sirvió también para comprobar que los periódicos de la época estaban más ocupados de los temas internacionales, que lo que sucedía en el país. Y que al nombrar las reformas al Código Civil, lo hicieron centrándose en la separación por mutuo acuerdo. Evidentemente, para la prensa escrita la cuestión del género y el rol social de la mujer no era relevante durante aquellos años.

Por último, quisiéramos decir que aunque fueron casi invisibles para la totalidad de la sociedad argentina, las reformas que se hicieron en 1968 al Código Civil sobre la capacidad civil de la mujer sentaron la base para que, paulatinamente, cambiara su rol social.

Finalizamos esta tesis mientras que en Argentina se levantan voces que gritan “ni una menos”, tratando de evitar la violencia de género, cuyo índice no ha parado de crecer en los últimos años. Con profundo dolor por las mujeres que ya no están y por todas aquellas que sufren de violencia de género, pero con orgullo por haber abordado este trabajo de investigación histórica que nos permitió conocer y aprender mucho más sobre los avances que hubo en las últimas décadas con respecto al rol social de la mujer, damos por finalizado este trabajo. Sintiendo que aún queda mucho por hacer, y que, como sociedad, todavía nos falta seguir avanzando en criterios de igualdad de género y bien común.

.....

*** Maria Belen Portaro**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Programa Argentina - FLACSO . Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

¿NO SOMOS SUJETOS DE DERECHO? APROXIMACIONES AL ANÁLISIS DE LA JEP Y SUS IMPLICACIONES EN LA VIOLENCIA DE GENERO PERPETRADA CONTRA MUJERES INTEGRANTES DE LAS FARC-EP.

*Martha Ceccilia Machado Velasco

¿NO SOMOS SUJETOS DE DERECHO? APROXIMACIONES AL ANÁLISIS DE LA JEP Y SUS IMPLICACIONES EN LA VIOLENCIA DE GENERO PERPETRADA CONTRA MUJERES INTEGRANTES DE LAS FARC-EP.

PALABRAS CLAVES: Violencia de genero, JEP, Desmovilizadas, Resiliencia, Políticas públicas.

En el marco de los diálogos de paz que iniciaron en el año 2012 y de la posterior firma del acuerdo de paz entre el grupo guerrillero de las FARC-EP ahora grupo político y el estado colombiano en septiembre de 2016, se abrió la puerta para la resolución de uno de los conflictos armados mas longevos en latinoamerica y para el esclarecimiento y resolución de miles de delitos cometidos en el marco del conflicto armado. Las mas de cinco décadas de violencia en Colombia, dejaron como resultado en la memoria histórica del país, desplazamientos, asesinatos de civiles, militares, insurgentes, desapariciones y también cientos de actos de violencia cometida contra las mujeres, quienes de u otra manera han sido directa o indirectamente tocadas y afectadas por este fenómeno.

En Colombia la violencia de genero y especial los actos cometidos contra las mujeres alrededor del conflicto presentan cifras que todas luces se ven escandalosas. Los grupos guerrilleros tomaron a la mujer como un objeto para la represión y opresión, siendo estas tal vez las mas afectadas en el transcurso de las confrontaciones.

La justicia colombiana a establecido dentro del código penal las sanciones a las que se ven sometidos los infractores que cometen delitos que atenten contra la integridad de la mujer; en el caso de la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz), sucede algo similar, esta justicia especial propone tratamiento concreto para aquellos delitos cometidos contra las mujeres como consecuencia del conflicto armado. Algo si es claro, las victimas tienen un reconocimiento en este sentido, se busca su reparación integral y que se juzgue a los perpetradores; sin embargo existe un panorama poco claro para aquellas mujeres que siendo parte de los grupos guerrilleros como combatientes y que en la actualidad se declaran victimas de la guerrilla al haber sufrido violencia de tipo sexual, físico y psicológico, no se deje claro cual es el camino a seguir.

Muchas de etas mujeres, que en la actualidad se encuentran desmovilizadas y ya no hacen parte de la insurgencia, sienten que el estado no las tuvo en cuenta y a pesar de haber sido victimas directas de la violencia de genero, no hay una claridad sobre como la JEP o la misma justicia ordinaria, hará valer sus derechos y que se les reconozca como victimas y puedan acceder a una reparación y que que se juzgue a sus

victimarios.

De este modo surge la interrogante sobre ¿cómo a partir de la implementación de la JEP como resultado del acuerdo de paz, se busca que los perpetradores de delitos contra la mujer, especialmente en aquellas que hicieron parte de las filas de la insurgencia, se esclarezcan, se juzguen y se condenen?, no existe claridad sobre este punto, puesto que se menciona a las víctimas del conflicto, pero en general cuando se habla de víctimas, se hace alusión en la mayoría de los casos, a las víctimas de la población civil. En Colombia existen grupos de mujeres desmovilizadas que buscan ser escuchadas, que han denunciado los delitos perpetrados por la guerrilla de las FARC-EP, sin embargo sostienen que existe un velo de impunidad que se escuda en la JEP, y que no permite que haya transparencia para la resolución de los delitos cometidos por esta guerrilla, delitos como reclutamiento de menores, violencia de género, violencia sexual, feminicidio entre otros.

De acuerdo con lo anterior, esta investigación se encaminó a develar el complejo panorama de las mujeres desmovilizadas que se consideran víctimas de violencia de género en el marco del conflicto armado, analizando las implicaciones que con ello trae la JEP, con miras a que se les reconozca como sujetos de derechos y así mismo puedan acceder a una reparación integral y que no las excluya por el simple hecho de haber sido guerrilleras.

.....

* Martha Ceccilia Machado Velasco

UNIVERSIDAD DEL CAUCA UNICAUCA. POPAYÁN, Colombia

Resumen de ponencia

¿POR QUÉ NO HAN EXISTIDO GRANDES BORDADORAS EN BRASIL?

*Noeme Maria Passos Xavier

Este artículo pretende discutir, a partir de las bases planteadas por Linda Nochlin respecto en su artículo ¿Por qué no han existido grandes artistas mujeres?, si el lugar del bordado que es producido por la mujer es distinto al bordado hecho por hombres en su clasificación como arte o artesanía, a través de un ejemplo de Brasil, en donde no hemos encontrado históricamente referencias a bordadoras por su nombre, pero si a algunos hombres que quedaron conocidos por sus bordados. Aun considerando la importancia histórica de resguardar la existencia de dichos bordadores - para empezar y sin dejar de admirar sus bordados como arte, queremos entender porque no ha pasado lo mismo con ninguna mujer, considerando la fuerte presencia del bordado en el ámbito femenino durante la época en que esos artistas fueron reconocidos.

En su artículo intitulado ¿Por qué no han existido grandes artistas mujeres?, del 1970, Linda Nochlin plantea que, aun habiendo grandes mujeres artistas, sus obras no son conocidas. Sabemos que muchas veces, cuando hay un espacio para el arte producido por mujeres, este está segregado a una categoría específica, que cuando no es la del “arte femenino”, es el “arte popular” (además usualmente si identificación de autoría), “arte textil”, etc. Una reflexión que hacemos es que no hay un “arte masculino”, y entendemos que eso se da porque no se considera necesario aclarar nada acerca del producido por los hombres, como si fuera algo implícito.

Entendemos que el bordado no es una actividad femenina en sí mismo, pero que fue siendo construido como tal por intereses de cada momento, como lo ha sido el propio término “femenino”, en un proceso de feminización. Además, a lo largo de la historia, ha sido casi siempre apartado de la categoría de arte así como otras actividades siendo como mucho considerado arte femenino (como si hubiera un arte masculino), o arte popular. Eso nos hizo cuestionar si el hecho de que sea asociado al femenino es causa o consecuencia de su (des)asociación con el arte.

Consideramos que hay una legitimación, que pone a las categorías de Arte y Artesanía (consideremos esta como sinónimo el llamado Arte Popular) como discursos antagónicos o excluyentes, definiendo que es arte y que no, dando un carácter discriminatorio y la falsa dicotomía presentes en esta categorización como superior (arte mayor) e inferior (menor) en la producción artístico-artesanal y considera que se debe reconocer al Arte Popular como una producción popular estética distinta - ni mayor ni menor que el Arte.

Usando como referencia autores como García Canclini (2010), Linda Nochlin (1988),

queremos plantear cuestionamientos acerca de porque tan pocos artesanos llegan a ser reconocidos como artistas, y dentro de ese contexto porque no hay grandes mujeres artistas, aun cuando estuvo casi siempre asociado a la imagen de lo femenino, negando cualquier diferencia entre posiciones económicas o sociales, o lugares geográficos o históricos.

La intención de este trabajo es presentar los casos de tres bordadores conocidos en Brasil y cuestionar como no se puede comparar sus casos con bordadoras femeninas contemporáneas porque no las hay. Ellos son João Cândido Felisberto (Almirante Negro) (1880-1969), Arthur Bispo do Rosário (1909-1989) y José Leonilson (1957-1993).

Entendiendo que la legitimación con valores patriarcales no solo excluye a las mujeres - sino también otros grupos minoritarios - nos llama la atención que los tres hayan quedado en evidencia siendo respectivamente, dos fueron pacientes psiquiátricos, uno ex esclavo rebelde y condenado, dos nordestinos, y uno de ellos, homosexual. La duda que nos surge es si justamente por ser parte de grupos minoritarios, sus trabajos se destacaron, o si eso sucedió por el fato de que todos sean hombres.

El alcance de la fama de los tres no fue el mismo, siendo el más conocido Arthur Bispo do Rosário, que inclusive quedó conocido internacionalmente.

Resta especular, entonces - teniendo en cuenta la situación de cada uno de ellos, siendo parte de grupos usualmente fuera de la esfera artística y inclusive discriminados socialmente, y a su vez considerando el panorama brasileiro, en donde hay una gran cantidad de bordadoras, y en donde el bordado representa la identidad de ciudades enteras ¿por qué no podemos encontrar mujeres que hayan quedado conocidas por su bordado en Brasil? Y ahí es cuando, retomando la pregunta de Nochlin (1988), de “¿por qué no han existido grandes artistas mujeres?”, nos preguntamos ¿por qué no han existido grandes bordadoras?

.....

*** Noeme Maria Passos Xavier**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Programa Argentina - FLACSO . Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

¿PUEDE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN CASOS DE FEMINICIDIO/FEMICIDIO SER EMANCIPATORIA?

*Ximena Ron

La tipificación del femicidio o feminicidio en el Derecho Penal latinoamericano encarna el reconocimiento expreso de la violencia fatal dirigida en contra del género femenino. Son varios los países en América Latina, entre ellos Ecuador, los que han acoplado y previsto en su ordenamiento jurídico la figura de femicidio o feminicidio que, si bien no son sinónimos, representan las diferentes denominaciones para la figura jurídica que define a la muerte de personas mujeres en razón de su género.

En este contexto, el femicidio o feminicidio busca no dejar impunes a los perpetradores de estas muertes. No obstante, pese a la tipificación de esta figura penal en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos, los administradores de justicia aún son reacios a su aplicación y acusación sobre la base de este delito. En efecto, una de las principales críticas en contra de la aplicación del tipo penal del feminicidio, es que debería considerarse tan solo como un agravante al homicidio; no obstante, las cifras y las características específicas y concretas de esta conducta imperan la necesidad del reconocimiento del feminicidio como un delito autónomo. Para citar apenas un ejemplo, en lo que va del año hasta la fecha, este delito ha cobrado ya la vida de más de 51 mujeres en el Ecuador y los números de víctimas van en aumento, situación que no es distinta en otros países de la región, razón por la cual, es vital que no se satisfaga la lucha social de la impunidad del feminicidio tan solo en palabras dentro de una ley, sino que, la aplicación de la norma sea absoluta y certera, y que aquella vaya acompañada de precedentes jurisprudenciales que contribuyan a la reducción y/o eliminación de este fenómeno social.

En este orden de ideas, la ponencia que se propone pretende analizar el discurso jurídico latinoamericano frente al femicidio o feminicidio a partir de dos dimensiones, normativa y jurisprudencial.

En cuanto al ámbito normativo, se examina el panorama legislativo actual en América Latina, refiriéndonos en concreto a los países en los que existe legislación sobre el feminicidio, en los que los delitos de género han sido tipificados como “homicidio agravado” y aquellos que no han tipificado nada sobre la violencia de género.

Respecto a esta dimensión normativa, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) al año 2015, 16 países de América Latina han modificado las leyes para incluir un tipo específico de delito referido al homicidio de las mujeres, bajo la denominación de femicidio o feminicidio, o como agravante del delito de homicidio. Sin embargo, todavía quedan países de la región que están pendientes por incluir en su legislación el feminicidio como tipo penal autónomo, como sería por ejemplo el caso emblemático de Uruguay.

En los países de la región, casi todas las penas que se han tipificado para sancionar el

delito de feminicidio coinciden en imponer al sujeto activo la pena de prisión, tal y como ocurre con el homicidio. No obstante, en virtud del principio de configuración legislativa, en varios de los países se encuentran otras notas distintivas, como aquella que determina que las penas privativas de la libertad van desde los diez (10) años como mínimo, hasta los casos en que se aplica la pena de prisión perpetua, tal como ocurre por ejemplo en Argentina o Perú.

Además, las penas privativas de la libertad se ven reforzadas con circunstancias agravantes que incrementan el número de años de prisión, por ejemplo, en Colombia y Perú. Existen ordenamientos jurídicos como el ecuatoriano en el que con solo la configuración de una de las circunstancias agravantes se configura el máximo de la pena; y, existen ordenamientos jurídicos como el mexicano en el que a más de la pena privativa de la libertad existen sanciones especiales para los servidores públicos, la imposición de multas hasta la pérdida de derechos sucesorales.

Ahora bien, la tipificación del delito de feminicidio y las sanciones determinadas por su comisión no son más que un parte del camino para alcanzar la prevención, sanción y/o erradicación de toda forma violencia en contra de las mujeres, el siguiente paso debe ser dado por la oportuna y coherente aplicación de las normas pertinentes por parte de las juezas y jueces, es decir, la tipificación debe necesariamente ir acompañada de precedentes jurisprudenciales que operen como fuente de desarrollo del contenido y alcance de este tipo penal.

Mientras que, en relación con el ámbito jurisprudencial, se analizan las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos relacionadas con el femicidio o feminicidio con la finalidad de establecer de qué forma los pronunciamientos jurisprudenciales del máximo órgano de protección de derechos humanos de la región contribuyen al debate sobre este problema social, considerando la importancia e influencia del discurso judicial para generar protección de derechos a favor de las mujeres.

Con relación a la dimensión jurisprudencial, conviene referir que el poder del discurso judicial está dado por la autoridad que les ha sido atribuida por la ley a las juezas y jueces y por el inexcusable ejercicio de justificación de su decisión, de lo que se desprende la importancia que tiene en el imaginario social, en tanto, el discurso judicial puede ser utilizado por las juezas y jueces para mantener, ocultar o contribuir a la eliminación de inequidades.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) dictó el 16 de noviembre de 2009 la sentencia en el caso denominado “Campo Algodonero”, que comporta un precedente paradigmático en el reconocimiento institucional del feminicidio y constituye el primer fallo a nivel internacional en la región en que se examina una situación estructural de violencia contra las mujeres basada en su género y se reconoce expresamente al feminicidio como el “homicidio de mujeres por razones de género”.

De esta manera, la combinación de los dos análisis propuestos permite la contextualización del fenómeno social del feminicidio en el escenario latinoamericano desde un enfoque jurídico y con una perspectiva de género, consideraciones que derivarán como resultado en la identificación de la normativa y la jurisprudencia que da cuenta de la forma cómo en América Latina se plantea la eliminación de la grave situación de violencia en contra de las mujeres que prevalece en la mayoría de las

sociedades.

.....

*** Ximena Ron**

Universidad de Coimbra - UC. Coimbra, Ecuador

Resumen de ponencia

“MÚSICA DE MUJERES”. POLÍTICAS CULTURALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL HACIA EL ESTADO. EL CASO DEL MOVIMIENTO MÚSICA DE MUJERES EN SANTIAGO DEL ESTERO. ARGENTINA.

*Viviana Parody

“Música de Mujeres”. Políticas culturales, de la sociedad civil hacia el Estado. El caso del Movimiento Música de Mujeres en Santiago del Estero. Argentina.

Mg Viviana Parody

Doctoranda IDAES/UNSAM

El año 2015 ha marcado un cambio de rumbo en la Argentina, sobre todo en relación a los derechos sociales adquiridos por los sectores históricamente vulnerables. Sin embargo, una serie de factores parecieran mostrarse en continuidad entre un modelo nacional popular en retroceso, y un modelo político neoliberal “de derecha” actualmente vigente. Específicamente, en materia de política cultural, se observan tanto discrepancias como coincidencias entre estos modelos de la política argentina reciente. A la vez que se incrementa la violencia de género y que las desigualdades basadas en este factor se visibilizan, cierta tendencia a la reducción de políticas sociales se combina con la continuidad de políticas culturales caracterizadas por los “festivales”.

El presente año 2018, sin embargo, ha abierto su agenda cultural con un hecho inédito en la Argentina en materia de música y género, como ha sido el Primer Encuentro Nacional de Música de Mujeres. Organizado a partir de un movimiento social regional integrado por “mujeres músicas”, este encuentro se propuso, entre una serie de objetivos, conseguir ampliar las posibilidades de desempeño profesional real de las “mujeres músicas” en este campo artístico.

Realizado en la región noroeste a partir de sus iniciativas, este Primer Encuentro Nacional de Música de Mujeres se presentó entonces como una de las principales - pero no únicas- acciones de un tipo de colectivización que es capaz de interpelar al Estado e intervenir en la agenda gubernamental, consiguiendo finalmente diversos tipos de articulación entre el mismo y la sociedad civil.

La ponencia que aquí se propone busca socializar las particularidades que sus iniciativas presentaron respecto de una escena argentina algo ceñida a la canalización de los movimientos sociales mediante formatos propios del “onegeísmo”, a la vez que busca plantear las inevitables marcaciones identitarias y fronteras sociales que tuvieron lugar en este tipo de proceso social. Dimensiones de clase, etnicidad y edad nos brindan entonces la posibilidad de pensar sus intersecciones en este campo específico de la música que es producida, compuesta, o ejecutada por mujeres provenientes de distintos sectores sociales y diversas regiones del país. Si bien los

alcances jurídicos de su labor dan cuenta de un recorrido basado en la tarea organizada y del éxito en materia de co-gestión, la heterogeneidad de este tipo de movimiento social basado en el género y la profesionalidad se ve redefinida en el proceso.

En el primer apartado se da cita al momento inicial de configuración de este colectivo de mujeres en Santiago del Estero, y su instancia de co gestión en / con el Estado municipal y provincial. En un segundo término, se problematizan los conceptos de género y de música, intentando ampliar sus márgenes usuales y/o cuestionándose sus límites, a fin de problematizar tanto el binarismo de género como la departamentalización de las artes. Se recurre para ello a las nociones dadas por los estudios de performances. En un tercer lugar se dimensionan los contenidos dados en el Primer Encuentro de Músicas de Mujeres, alineados con aquello que estos estudios denominan como memorial cultural. Femenidades y masculinidades se dan cita tanto en los modelos propositivos como en la ejecución conjunta espontánea, marcándose notorios desplazamientos desde los sectores más favorecidos hacia el tipo de musicalidad y corporalidad que otrora fuese desplegada por sectores subalternos de la sociedad nacional y latinoamericana.

Se da cierre al trabajo, con la anticipación de los posibles devenires de este movimiento social inédito, basado en la práctica de la música y atravesado por la condición de género en tanto factor determinante para el acceso igualitario al desempeño laboral del campo dado.

.....

* Viviana Parody

Instituto de Altos Estudios Sociales. Universidad Nacional de San Martín - IDAES/UNSAM. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

¿¿NO SE EXPLICA NI SE ENTIENDE SE VIVE Y SE SIENTE?? LA DECONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA EN BARRISTAS DEL SANTIAGO WANDERERS.

*Jacinta Vélez

I. Datos:

- ☐ Autora Expositora: Jacinta Andrea Vélez Fernández
- ☐ Profesora guía: Valentina Osses Cárcamo
- ☐ Programa/facultad: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Andrés Bello.
- ☐ Correo electrónico: Jacinta.velez@live.cl
- ☐ Teléfono celular: 099178289
- ☐ Modalidad: ORAL.

¿¿No se explica ni se entiende se vive y se siente??

La deconstrucción de la Masculinidad Hegemónica en barristas del Santiago Wanderers.

II. Resumen de la investigación:

Palabras claves: Masculinidad, imaginarios urbanos, familia, ideología, futbol, valores.

a) Planteamiento de la investigación

La presente investigación se enmarca en el contexto del proceso de tesis de pregrado para optar por el título profesional de Socióloga, actualmente la investigación se encuentra en el periodo de sintetización y análisis por lo que los resultados permanecen el constante sistematización y reflexión. Sin embargo se han logrado definir los marcos principales de los resultados más importantes para efectos de este estudio.

El objeto de este proyecto de tesis se caracteriza primordialmente por la identificación, reflexión y deconstrucción de las prácticas socio-culturales de los barristas hombres del equipo Santiago Wanderers de Valparaíso ubicado en la V región de Chile. Basándome en desde una posición epistemológica feminista con enfoque de metodológico horizontal y análisis crítico de género.

Primero porque surge la necesidad subjetiva de producir conocimiento, no bajo la norma del mantenimiento del conocimiento y producción del orden social normativo,

si no que de la necesidad inminente de generar transformación en los roles de género y la violencia que emerge en la situaciones de la barra con los hombres barristas. Segundo por el hecho de sintetizar la relación entre ciencia social y la producción de conocimiento desde un ámbito crítico y transformador como se pretendió en el reciente estudio, como también desde la abstracción de la conciencia de género de la investigadora. En este sentido me refiero a una producción de conocimiento participativo de la epistemología, ya que le da un sentido de acción entre ciencia y política por el carácter transformador emancipatorio de la investigadora.

b) Objetivos y alcance de la investigación

Comprender la construcción de la masculinidad en las prácticas socio-culturales de la barra de Santiago Wanderers. A partir del objetivo planteado se extraen tres focos: captar los significados, argumentos y productos simbólicos que los barristas producen en sus dinámicas de género, identificar los tipos de masculinidades que se forjan a raíz de los procesos de socialización entre barristas y sus relaciones con otros/otras y por último interpretar la reflexiones de la masculinidad con los barristas hombres del equipo.

Ahora bien en cuanto a la praxis de esta investigación y cómo se logro el nivel de transformación de realidades con los barristas. Se enmarcó desde un enfoque cualitativo con diseño flexible y multimetódico con duración de un año y medio. En una primera fase mediante una etnografía crítica en donde se llevaron a cabo las observaciones, rapport, y primeros acercamientos con grupos de barristas (piños) desde ahí se planteo la segunda fase de una entrevista grupal con mujeres feministas-barristas seguidoras del equipo, las cuales ayudaron a generar los indicios ideológicos-culturales de la masculinidad hegemónica que se vive en la barra. Luego en una tercera fase de se desarrollaron dos talleres reflexivos-deconstructivos de la masculinidad hegemónica enfocados en los barristas hombres seguidores del equipo porteño.

c) Resultados y hallazgos

Como resumen de los resultados se logro identificar a la masculinidad hegemónica como un mecanismo multifactorial en las conductas socio-culturales de los hombres barristas. En este sentido se dio cuenta de que la Masculinidad hegemónica implica tanto el consentimiento de algunos hombres y mujeres para mantener las relaciones patriarcales de poder. Des este modo nace una reformulación de la masculinidad por parte de los barristas hombres, ya que en sus discursos estaban inmersas temáticas feministas he ideológicas de la resistencia de la cultura porteña en la cuales se encuentra muy presente el contraste con otras formas menos dominantes o subordinadas de la masculinidad hegemónica que pasaron a una auto identificación de los barristas como "subordinados y marginados". Desde ahí se da cuenta de un reconocimiento de Masculinidad hegemónica en las practicas de los barristas lo que llevaron a la aceptación de una masculinidad "estigmatizada" que se cristaliza mediante canticos con connotación masculina, la cultura del cuidado, la inclusión

selectiva en los piños, la ideología de la resistencia, y la idea de una "mujer empoderada" como ente masculino.

Es decir que a pesar de los procesos de reflexividad que se trabajaron con los barristas, el accionar de la Masculinidad hegemónica sigue inmersa y funciona como un mecanismo multifactorial de las prácticas socio-culturales de los barristas, ya que estos identifican las relaciones de poder masculina, las reflexionan, se autodefinen como no machistas (masculinidad estigmatizada), pero siguen reproduciendo patrones implícitos de esta.

Con todo esto pretendo reflexionar y generar espacios de problematización en cuanto a las relaciones de poder del género y la producción de conocimiento en las ciencias sociales hoy en día, ya que se pueden trabajar desde una posición activista y emancipatoria para lograr los procesos de transformación de nuestras cotidianidades.

.....

* Jacinta Vélez

Universidad Nacional Andrés Bello UNAB. Viña del mar., Chile

Resumen de ponencia

“DESPATRIARCALIZANDO LA UNIVERSIDAD: POLÍTICAS PÚBLICAS, AGENDA DE GOBIERNO Y ESTADO DESDE LA(S) PERSPECTIVA(S) FEMINISTA(S) DE LA RED INTERUNIVERSITARIA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS”

*Rocío Moltoni

Este trabajo de investigación comienza a perfilarse luego de la primera movilización masiva de “Ni Una Menos” que ocupó las calles de las principales ciudades de nuestro país el 3 de junio del año 2015. Este estallido colectivo, en repudio a la violencia física ejercida contra las mujeres y otras identidades feminizadas (violaciones, femicidios, travesticidios) en los últimos años, otorgó mayor visibilidad al problema estructural de las violencias sexistas en todos los ámbitos, incluyendo debates en torno a sus expresiones más invisibilizadas y naturalizadas como las simbólicas, psicológicas, verbales, entre otras que se producen cotidianamente en todos los ámbitos sociales. La pregunta por las causas y factores que hacen posible el creciente número de femicidios en nuestro país favoreció la emergencia pública de argumentos y debates silenciados o marginados hasta el momento (Rodríguez, 2016).

De esta manera, términos acuñados por las teorías de género y largamente utilizados por las organizaciones del movimiento de mujeres y de la diversidad sexual, tales como “micromachismos”, “patriarcado”, “masculinidades violentas” y “heteronorma”, entre otros, comenzaron a circular en la agenda política y mediática como nunca antes, poniendo en escena los resortes más invisibles de las violencias sexistas y sus expresiones en ámbitos que parecían “incapaces” de reproducirlas, como la Universidad.

En este escenario de alta movilización política y cultural podemos identificar también, la fragua que hace emerger, como parte de las históricas luchas feministas contra la violencias sexistas, la Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (en adelante, Red IIGV). La cita fundacional tuvo lugar en la Universidad Nacional de San Martín, el 3 de septiembre de 2015. Los aspectos fundamentales abordados durante la jornada constitutiva de la Red IIGV fueron la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género al interior de las Universidades, la discusión sobre la incorporación de la perspectiva de género en las currículas de formación de grado y posgrado y el rol de las Universidades en un contexto de demandas sociales y reivindicaciones vinculadas a la problemática.

La relevancia de este espacio interuniversitario y su carácter innovador, así como la planificación de acciones y políticas dirigidas hacia adentro y hacia afuera de las casas de altos estudios, nos invita a indagar en torno el proceso de conformación, la trayectoria de sus protagonistas y los primeros años de constitución de la Red IIGV. Aquí, entendemos que una instancia supra institucional de estas características se

presenta como una combinación virtuosa de política universitaria y praxis política militante en articulación con uno de los espacios dinámicos de la política en la actualidad: el movimiento de mujeres, de diversidad sexual y feminista. En ese sentido, resulta novedoso abordar los modos en que la emergencia de la Red IIGV ha permitido entretejer propuestas de acción política, poner en común experiencias y trayectorias militantes, afianzar mecanismos de negociación institucional y desarrollar estrategias conjuntas de intervención. De ahí que, en este trabajo nos preguntemos sobre la Red IIGV en tanto política universitaria y las estrategias de acción colectiva para abordar las violencias de género en las Universidades Nacionales (en adelante, UUNN). Desde la ciencia política en particular, esto nos lleva a recuperar las teorizaciones latinoamericanas inherentes al concepto de despatriarcalización del Estado o de la gestión pública (Chávez y otras, 2010). Entendiendo que las Universidades públicas son entidades o instituciones estatales y por lo tanto, plausibles de abordar un proceso de despatriarcalización. Tal como apunta la autora boliviana Elizabeth Salguero Carrillo (2011):

La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación a través de la desestructuración de las relaciones de poder que reproducen la subordinación y opresión de los pueblos (p. 2).

De esta manera, además de centrarnos en la conceptualización recientemente esbozada, se analizará nuestro objeto de estudio a través del foco del análisis de políticas públicas relacionadas con las cuestiones de género y el proceso de agendación de este tipo de problemáticas sociales. En este sentido, interesa profundizar el análisis de este tipo de experiencias como la Red IIGV en clave feminista, y desde las teorías críticas que abonan a la despatriarcalización y descolonización de nuestros Estados latinoamericanos. Finalmente, cabe agregar que a los fines de realizar esta investigación de carácter descriptivo-exploratorio, se trabajará con técnicas de análisis y fuentes diversas tales como: entrevistas a las protagonistas (grupo coordinador y consultor) que impulsaron la creación de la Red IIGV, documentación interna y publicaciones emitidas por la misma, como también teorizaciones, normativas y legislaciones vigentes de carácter nacional e internacional relacionadas con la violencia de género.

.....

* Rocío Moltoni

Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR - Universidad Nacional de Rosario - SIP/UNR. Rosario, Argentina

Resumen de ponencia

“É DE BAIXO PARA CIMA QUE SE CONSTRÓI UM MOVIMENTO”: FEMINISMO CAMPONÊS, FORMAS DE RESISTÊNCIAS E ORGANIZAÇÃO POLÍTICA NO BRASIL

*Caroline Bordalo

Este trabalho é parte da minha pesquisa de doutorado que se dedica a analisar os trinta e cinco anos do Movimento de Mulheres Camponesas (MMC) no oeste de Santa Catarina. Sua atuação se deu num contexto de conquistas de direitos de extrema importância para os trabalhadores e trabalhadoras rurais que permaneceram por décadas completamente alijados do acesso à cidadania. Contudo, aqui nosso objetivo é refletir sobre a perspectiva feminista apontada a partir da organização das mulheres camponesas na região oeste do estado de Santa Catarina. Tal perspectiva é hoje apresentada como feminismo camponês e é fruto de uma longa trajetória de organização inscrita no processo de lutas sociais no campo brasileiro. Cabe pontuar que tais lutas envolveram múltiplas formas de resistência silenciadas e invisibilizadas por referenciais teóricos que privilegiam os métodos de organização de classe dos trabalhadores urbanos. Dito isto, trazemos à análise o conceito de formas cotidianas de resistência na medida em que este nos permite observar o léxico político presente nas ações das mulheres antes mesmo destes figurarem nos espaços reconhecidamente políticos onde a dimensão coletiva já se torna evidente. A observância desse itinerário de mobilização e engajamento na luta política nos levou ao objeto deste trabalho, qual seja o de apontar como se deu historicamente a aproximação entre feminismo e movimento camponês no Brasil a partir da análise deste estudo de caso. Consideramos aqui que a aproximação entre o feminismo compreendido em seu sentido lato e o movimento camponês no Brasil não é imediata nem simples e requer um olhar crítico acerca da relação campo-cidade no que concerne à teoria sociológica que privilegia a cidade enquanto locus privilegiado da mudança social. Logo, a prática política e as estratégias de resistência das camponesas aparecem neste trabalho como uma forma de apontar a necessidade desta revisão. O lugar do campesinato é parte de um debate clássico na Sociologia Política. Não obstante, se relega ao campesinato um lugar secundário na conformação da modernidade. No caso brasileiro, esse aspecto já foi fartamente analisado por fases distintas da Sociologia Brasileira. Contudo, nos interessa aqui especialmente o recorte dado por José de Souza Martins ao apontar a relação entre os movimentos camponeses, os movimentos dos trabalhadores na cidade e a preponderância do segundo sobre o primeiro. O protagonismo do movimento operário é sempre norteador do debate acerca da necessária modernização econômica e política do Brasil e, assim, a ação política do campesinato é sempre “fora de lugar”, dado que dele não se espera qualquer protagonismo. O que se torna evidente, ressalta o autor, é a posição sempre tutelada num longo processo de construção de sua representação política. Uma discussão mais recente permite traçar conexão entre a crítica efetuada por Martins e a crítica ao olhar eurocêntrico que

reproduz estereótipos ao analisar o protagonismo dos movimentos sociais rurais, indígenas, negros e de mulheres. Esse “olha de baixo”, “das franjas” ou simplesmente “periférico” tem gerado importantes questionamentos e um novo aporte teórico acerca dos processos sociais no âmbito da América Latina. É necessário travar a discussão acerca da dominação masculina, mobilizando o debate conceitual a fim de conectar à condição subordinada da mulher rural no Brasil - em específico nas condições sociais e históricas do oeste catarinense - aos macro processos sociais no tocante a luta por direitos. Esta se inscreve num longo processo, específico da modernidade, de luta por igualdade e direitos onde feminismo e movimentos camponeses se aproximam. Tais lutas compõem a linha norteadora para a nossa reflexão acerca da reprodução das estruturas de dominação contemporâneas. As teoria decoloniais tem apontado para uma perspectiva crítica do feminismo eurocêntrico, expondo os problemas advindos de sua tradução no cotidiano das mulheres africanas, asiáticas e latinoamericanas. O feminismo periférico ou decolonial tem colocado importantes interrogações e a necessidade de outro olhar para as resistências forjadas por essas mulheres, muitas vezes distantes das esferas institucionais e das formas “clássicas” de organização como sindicatos, partidos, etc. Nesse sentido, tais teorias possuem em comum o esforço de revisão epistemológica acerca dos processos de mudança social. A compreensão sobre as formas de dominação das mulheres e suas resistências tem sido objeto de amplo debate na Sociologia Contemporânea. Decerto, nos referimos a um longo processo desencadeado ainda no século XVIII, mas que tem tomado outra dimensão a partir da crescente revisão de teorias clássicas e suas lacunas a esse respeito, da articulação entre questões antes trabalhadas de forma segmentada e do aparecimento de novos aportes teóricos oriundos da Sociologia desenvolvida em países periféricos. Os caminhos pelos quais a produção de conhecimento acerca das relações de poder desiguais entre homens e mulheres tem obedecido a uma dinâmica que merece sempre ser exposta na medida em que entrecruzam elementos das esferas política e cultural tais como, por exemplo, tradições intelectuais, a própria estrutura acadêmica que se mostra mais porosa a determinados temas a despeito de outros, as transformações nas configurações das disputas políticas que encerram ou inauguram períodos e nos impelem a rever nossos instrumentos de análise e a criar outros tantos. No que se refere às relações sociais de sexo temos hoje como evidente que toda teoria social carrega consigo uma concepção acerca destas, dado que são transversais à totalidade das categorias pelas quais apreendemos e concebemos a condição do humano. Dito isto, corroboramos aqui a perspectiva de Andrey Cordeiro Ferreira (2013), segundo a qual os estudos da resistência e da dominação política devem ser parte de um esforço de descolonização teórica compreendendo os limites que determinadas matrizes e categorias impuseram à Sociologia e à Antropologia desenvolvida em países periféricos.

Partimos do pressuposto de que a política é um fenômeno múltiplo e assumir uma perspectiva meramente normativa nos leva a muitos limites. Pretendemos analisar o histórico de mobilização e organização das camponesas apontando para a importância de se compreender as consequências da reprodução de determinados postulados sobre o campesinato acerca da sua ação. É imprescindível a sua localização num processo de longa duração que envolve um histórico de conflitos que articula classe social, raça e gênero. Compreender o campesinato e as relações de gênero impõe uma

perspectiva “de baixo para cima” e temos acordo com as perspectivas teóricas que tem avançado nesta direção entendendo que a multiplicidade de experiências não gera necessariamente fragmentação e, ao contrário, é capaz de erigir uma teoria que abarque a mudança social a partir exatamente dessa diversidade, prescindindo da obrigatoriedade em se estabelecer qualquer elemento de ordem, hierarquia e autoridade reificando assim uma visão eurocêntrica. Do contrário, nossa seletividade não será o resultado de uma opção teórico-metodológica na construção de um objeto de pesquisa e sim um canal de reprodução de teorias que reforçam o colonialismo.

.....

*** Caroline Bordalo**

CAROLINE ARAUJO BORDALO CEFET-RJ. RIO DE JANEIRO, Brasil

